

sumario

1.DISPOSICIONES GENERALES

- Consejería de Presidencia y Justicia**
- CVE-2019-4121** Corrección de errores a la Orden PRE/27/2019, de 4 de abril, por la que se crea y se regula el Régimen Jurídico de funcionamiento del Registro de funcionarios habilitados para la identificación y firma electrónica de personas interesadas y para la realización de copias auténticas en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus Organismos Públicos vinculados o dependientes. Pág. 12501

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

- Consejería de Educación, Cultura y Deporte**
- CVE-2019-4119** Resolución de 6 de mayo de 2019, por la que se resuelve, con carácter definitivo, el concurso general de traslados de los funcionarios del Cuerpo de Inspectores de Educación e Inspectores al servicio de la Administración Educativa. Pág. 12504
- CVE-2019-4120** Resolución de 6 de mayo de 2019, por la que se resuelve, con carácter definitivo, el concurso general de traslados de los funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y Maestros, para la provisión de plazas dependientes de la Comunidad Autónoma de Cantabria, excepto el Cuerpo de Maestros. Pág. 12505
- Ayuntamiento de Santa María de Cayón**
- CVE-2019-4100** Resolución 161/2019 de avocación de las competencias delegadas por la Alcaldía. Pág. 12507

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

- Consejería de Presidencia y Justicia**
- CVE-2019-3750** Orden PRE/28/2019, de 24 de abril, por la que se hacen públicos los programas de las pruebas selectivas para el ingreso, mediante oposición libre, en los Subgrupos A1, A2, C1, C2 y en la Agrupación Profesional de Subalternos, así como en las categorías profesionales de los grupos 1, 2 y 3. Pág. 12508
- Consejería de Sanidad**
- CVE-2019-4131** Resolución por la que se anuncia la celebración del único ejercicio eliminatorio de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Reumatología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Pág. 12806
- CVE-2019-4132** Resolución por la que se anuncia la celebración del único ejercicio eliminatorio de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Pág. 12807

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- Ayuntamiento de Torrelavega**
CVE-2019-4122 Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de tres plazas de Conserjes. Expediente 2018/1251Q. Pág. 12808

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

- Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**
CVE-2019-4115 Anuncio de enajenación mediante subasta pública al alza. Pág. 12843

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

- Ayuntamiento de Guriezo**
CVE-2019-4161 Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria número 1/2019. Pág. 12846

- Ayuntamiento de Liérganes**
CVE-2019-4125 Exposición pública de la cuenta general de 2018. Pág. 12847

- Ayuntamiento de Marina de Cudeyo**
CVE-2019-4110 Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito extraordinario número 6/2019. Expediente 2019/388. Pág. 12848

- Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana**
CVE-2019-4202 Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3/2019, por suplemento de crédito. Expediente 858/2019. Pág. 12849

- CVE-2019-4203** Exposición pública de la cuenta general de 2018. Expediente 742/2019. Pág. 12850

- Ayuntamiento de Santander**
CVE-2019-4099 Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito extraordinario número 29/2019. Pág. 12851

- Ayuntamiento de Selaya**
CVE-2019-4163 Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 3/2019. Pág. 12852

- Junta Vecinal de Bostronizo**
CVE-2019-4111 Aprobación definitiva del presupuesto general de 2018. Pág. 12853

- CVE-2019-4117** Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2018. Pág. 12854

- CVE-2019-4126** Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019. Pág. 12855

- Junta Vecinal de Güemes**
CVE-2019-4134 Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 4/2018. Pág. 12856

4.4.OTROS

- Ayuntamiento de Marina de Cudeyo**
CVE-2019-4109 Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento. Pág. 12857

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

- Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio**
- CVE-2019-4059** Corrección de errores de la Orden INN/4/2019, de 15 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a actuaciones en energías renovables y ahorro y eficiencia energética en Cantabria. Pág. 12858
- CVE-2019-4060** Corrección de errores de la Orden INN/13/2019, de 20 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2019 de las subvenciones a actuaciones en energías renovables y ahorro y eficiencia energética en Cantabria. Pág. 12861

7.OTROS ANUNCIOS

7.1.URBANISMO

- Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social**
- CVE-2019-4123** Anuncio de dictado de resolución por la que se formula la Memoria Ambiental del Plan General de Ordenación Urbana de Bárcena de Cicero. Pág. 12864
- Ayuntamiento de Entrambasaguas**
- CVE-2019-4172** Información pública del expediente para la reforma interior de una vivienda para ser destinada a vivienda rural, en barrio La Cueva, 2 de Hornedo. Pág. 12865
- Ayuntamiento de Polanco**
- CVE-2019-4293** Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar aislada en barrio Mijares de Rumoroso. Expediente 514/19. Pág. 12866
- Ayuntamiento de Torrelavega**
- CVE-2019-3907** Concesión de licencia de primera ocupación para construcción de estación de servicio en Ganzo, 60 C. Expediente 2019/2443F. Pág. 12867

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

- Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio**
- CVE-2019-4195** Información pública de solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución denominado Modificación de la Subestación repartidora 12/6,3/0,4 kV S.S. Sondeos bombas. Expediente AT-139-18□. Pág. 12868
- CVE-2019-4196** Anuncio de dictado de resolución sobre autorización administrativa previa y de construcción de nueva línea de alta tensión subterránea 12/20 kV para SSAA de la nueva subestación de Solvay, en Barreda, término municipal de Torrelavega. Expediente AT-96-18. Pág. 12874
- CVE-2019-4197** Anuncio de dictado de resolución sobre autorización administrativa previa y de construcción de Nueva Subestación Solvay 55 kV. Nueva subestación eléctrica de seccionamiento, en Barreda, término municipal de Torrelavega. Expediente AT-95-18. Pág. 12875
- Confederación Hidrográfica del Cantábrico**
- CVE-2019-3646** Información pública de solicitud de autorización para ejecutar por vía de urgencia los trabajos de reconstrucción de la margen derecha del río Saja, y restablecimiento de las instalaciones afectadas, en Puente San Miguel, término municipal de Reocín. Expediente A/39/12563. Pág. 12876

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

7.3. ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

- Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**
- CVE-2019-4069** Resolución por la que se acuerda el depósito de la modificación de estatutos de la entidad Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria, con número de depósito 39000097. Pág. 12877
- CVE-2019-4105** Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de la empresa Sercoinfo S.L., para el año 2018. Pág. 12878

7.5. VARIOS

- Consejería de Educación, Cultura y Deporte**
- CVE-2019-4101** Resolución del 6 de mayo de 2019, por la que se publica la aprobación del Reglamento Interno del Comité Cántabro de Disciplina Deportiva. Pág. 12916
- Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación**
- CVE-2019-4228** Información pública del expediente de ampliación del Coto Deportivo de Caza C-061-CD, existente en el término municipal de Piélagos. Pág. 12939
- CVE-2019-4231** Información pública del expediente de constitución de un Coto Deportivo de Caza en el término municipal de Miengo. Pág. 12940
- CVE-2019-4232** Información pública del expediente de constitución de un Coto Deportivo de Caza en el término municipal de Castañeda. Pág. 12941
- CVE-2019-4233** Información pública del expediente de constitución de un Coto Deportivo de Caza en el término municipal de Ruesga. Pág. 12942
- Autoridad Portuaria de Santander**
- CVE-2019-4106** Acuerdo del Consejo de Administración de 30 de abril de 2019 por el que se aprueban las normas complementarias a las reguladoras del Servicio de Atraque en los Muelles Comerciales del Puerto de Santander. Pág. 12943
- Ayuntamiento de Marina de Cudeyo**
- CVE-2019-3856** Información pública de solicitud de licencia de actividad para taller de reparación de vehículos en nave industrial del barrio El Puente, 117-A de Orejo. Expediente 2019/420. Pág. 12946
- Ayuntamiento de Santander**
- CVE-2019-4274** Información pública de solicitud de licencia de actividad para consultorio dental con Rayos X en calle Calderón de la Barca, 16, bajo. Expediente 47932/2018. Pág. 12947

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2. OTROS ANUNCIOS

- Juzgado de lo Social N° 3 de Santander**
- CVE-2019-4079** Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 147/2017. Pág. 12948
- CVE-2019-4080** Notificación de sentencia 174/2019 en procedimiento de despidos/ceses en general 8/2019. Pág. 12950
- CVE-2019-4081** Notificación de sentencia 176/2019 en procedimiento ordinario 88/2019. Pág. 12951
- Juzgado de lo Social N° 5 de Santander**
- CVE-2019-4085** Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 80/2018. Pág. 12952
- CVE-2019-4086** Notificación de resolución en procedimiento de despido objetivo individual 486/2018. Pág. 12953

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

| | | |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| CVE-2019-4087 | Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 744/2018. | Pág. 12954 |
| CVE-2019-4092 | Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 67/2018. | Pág. 12956 |
| CVE-2019-4138 | Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 101/2018. | Pág. 12957 |
| CVE-2019-3726 | Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Santander Notificación de sentencia en juicio verbal 867/2018. | Pág. 12958 |
| CVE-2019-1639 | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Torrelavega Notificación de sentencia 44/2019 en juicio verbal. | Pág. 12959 |
| CVE-2019-3869 | Juzgado de lo Social Nº 4 de Gijón Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 46/2019. | Pág. 12961 |

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

CVE-2019-4121 *Corrección de errores a la Orden PRE/27/2019, de 4 de abril, por la que se crea y se regula el Régimen Jurídico de funcionamiento del Registro de funcionarios habilitados para la identificación y firma electrónica de personas interesadas y para la realización de copias auténticas en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus Organismos Públicos vinculados o dependientes.*

Publicada la Orden PRE/27/2019, de 4 de abril, por la que se crea y se regula el Régimen Jurídico de funcionamiento del Registro de funcionarios habilitados para la identificación y firma electrónica de personas interesadas y para la realización de copias auténticas en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus Organismos Públicos vinculados o dependientes, en el Boletín Oficial de Cantabria (número 83, de 2 de mayo) y detectado error de omisión de publicación del Anexo, se procede a su rectificación con la publicación del mismo.

Santander, 6 de mayo de 2019.
La directora general de Función Pública
(P.S. Decreto 112/2015, de 13 de agosto),
la directora del C.E.A.R.C.,
Marina Lombó Gutiérrez.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I (Perfil usuario OAMR)



RFHC

Registro de Funcionarios Habilitados de Cantabria

Credencial de Funcionario Habilitado

D / D^a:

DNI:

TITULAR DEL ÓRGANO:

ACREDITO A

D / D^a:

DNI:

Funcionario del Cuerpo

Con destino en: Gobierno de Cantabria
Descripción RPT consejería
Descripción RPT servicio
Descripción RPT dirección
Puesto

Como funcionario público habilitado, en las actuaciones administrativas autorizadas que se indican a continuación, en aplicación de los artículos 12 y 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 21 y 44 del Decreto 60/2018, de 12 de julio.

| Trámite / Actuación | Organismo responsable del trámite / actuación | Fecha inicio de la habilitación* | Fecha fin de la habilitación |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------|
| Generación de copias electrónicas Auténticas | Gobierno de Cantabria | | |
| Asistir a los interesados en el uso de medios electrónicos | Gobierno de Cantabria | | |

*Esta habilitación no será vigente hasta que este firmada.

La presente credencial continuará vigente en tanto no se modifique o finalice por resolución del órgano competente la asignación de las referidas actuaciones administrativas o en tanto no se produzca un cambio de unidad u órgano de adscripción.

Orden PRE/27/2019, de 4 de abril, por la que se crea y regula el régimen jurídico de funcionamiento del Registro de funcionarios habilitados para la identificación y firma electrónica de personas interesadas y para la realización de copias auténticas en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus organismos públicos vinculados o dependientes.

-----FIRMA DE PORTAFIRMAS-----

CVE-2019-4121

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

(Perfil usuario GESTOR)



RFHC

Registro de Funcionarios Habilitados de Cantabria

Credencial de Funcionario Habilitado

D / D^a:

DNI:

TITULAR DEL ÓRGANO:

ACREDITO A

D / D^a:

DNI:

Funcionario del Cuerpo

Con destino en: Gobierno de Cantabria

Descripción RPT consejería

Descripción RPT servicio

Descripción RPT dirección

Puesto

Como funcionario público habilitado, en aplicación del artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 44 del Decreto 60/2018, de 12 de julio.

| Trámite / Actuación | Organismo responsable del trámite / actuación | Fecha inicio de la habilitación | Fecha fin de la habilitación |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| Generación de copias electrónicas Auténticas que resulten necesarias para el funcionamiento de sus unidades de adscripción | Consejería de (Descripción RPT consejería) / Servicio de (Descripción RPT servicio) / Dirección (Descripción RPT dirección) | | |

*Esta habilitación no será vigente hasta que este firmada.

La presente credencial continuará vigente en tanto no se modifique o finalice por resolución del órgano competente la asignación de las referidas actuaciones administrativas o en tanto no se produzca un cambio de unidad u órgano de adscripción.

Orden PRE/27/2019, de 4 de abril, por la que se crea y regula el régimen jurídico de funcionamiento del Registro de funcionarios habilitados para la identificación y firma electrónica de personas interesadas y para la realización de copias auténticas en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus organismos públicos vinculados o dependientes.

-----FIRMA DE PORTAFIRMAS-----

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

CVE-2019-4119 *Resolución de 6 de mayo de 2019, por la que se resuelve, con carácter definitivo, el concurso general de traslados de los funcionarios del Cuerpo de Inspectores de Educación e Inspectores al servicio de la Administración Educativa.*

Por Orden ECD/115/2018, de 23 de octubre (BOC de 31 de octubre), se convocó concurso de traslados de ámbito estatal para provisión de plazas vacantes en la Inspección de Educación.

De conformidad con la base decimotercera de la Orden ECD/115/2018, esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica, mediante Resolución de 5 de marzo de 2019 (BOC de 12 de marzo), aprobó la propuesta de resolución del citado concurso de traslados y ordenó su exposición a fin de que los interesados pudieran presentar alegaciones o renunciaciones a su participación.

Resueltas las reclamaciones y renunciaciones a que se refiere el apartado anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en la base decimotercera de la Orden ECD/115/2018 de la convocatoria de los cuerpos docentes citados y previa publicación de las vacantes definitivas, mediante Resolución de 3 de mayo de 2019 (BOC de 10 de mayo) esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica ha dispuesto:

Primero.- Aprobar la resolución definitiva de este concurso de traslados contenida en los listados que a continuación se relacionan:

Listado alfabético general de participantes y el destino obtenido.

Segundo.- Ordenar la exposición de los listados indicados en los apartados anteriores, a partir del 14 de mayo, en el Tablón de Anuncios de esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, se efectuará una comunicación individualizada a través de mensaje SMS, en donde se hará constar el destino asignado y se podrá acceder con consulta personalizada en www.educantabria.es

Tercero.- La toma de posesión de los destinos obtenidos por la presente Resolución será del 1 de septiembre de 2019.

El destino adjudicado a los participantes funcionarios en prácticas estará condicionado, en su caso, a la superación de la fase de prácticas y nombramiento como funcionario de carrera.

Cuarto.- Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir de su publicación, ante el consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

Santander, 6 de mayo de 2019.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,
César de Cos Ahumada.

2019/4119

CVE-2019-4119

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

CVE-2019-4120 *Resolución de 6 de mayo de 2019, por la que se resuelve, con carácter definitivo, el concurso general de traslados de los funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y Maestros, para la provisión de plazas dependientes de la Comunidad Autónoma de Cantabria, excepto el Cuerpo de Maestros.*

Por Orden ECD/114/2018, de 23 de octubre (BOC de 31 de octubre), se convocó concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de profesores de Artes Plásticas y Diseño, de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y de Maestros.

De conformidad con la base decimoctava de la Orden ECD/114/2018, esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica, mediante Resolución de 5 de marzo de 2019 (BOC de 12 de marzo), aprobó la propuesta de resolución, con carácter provisional, del citado concurso de traslados y ordenó su exposición a fin de que los interesados pudieran presentar alegaciones o renunciaciones a su participación.

Consideradas las alegaciones y renunciaciones a que se refiere el apartado anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en la base decimonovena de la Orden ECD/114/2018 de la convocatoria de los cuerpos docentes citados, a excepción del Cuerpo de Maestros, y previa publicación de las vacantes definitivas mediante Resolución de 3 de mayo de 2019 (BOC de 10 de mayo) esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica ha dispuesto:

Primero.- Aprobar la resolución definitiva de este concurso de traslados contenida en los listados que a continuación se relacionan:

Listado de participantes a los que se les ha concedido destino, ordenados por especialidades y por orden de puntuación.

Listado alfabético general de participantes indicando las puntuaciones obtenidas, y en su caso, el destino obtenido o denegado.

Segundo.- Ordenar la exposición el día 14 de mayo de 2019 en el Tablón de Anuncios de esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte de los siguientes listados:

— Los listados indicados en los apartados anteriores. Asimismo se efectuará una comunicación individualizada a través de mensaje SMS, en donde se hará constar el destino asignado y se podrá acceder con consulta personalizada en www.educantabria.es.

— Listado de excluidos y causa de exclusión.

— Listado de concursantes de los cuerpos citados, que habiendo participado con carácter forzoso según la base décima, de la orden de convocatoria, no han obtenido destino definitivo y se les declara, por tanto, pendientes de destino provisional para el curso 2019/2020.

— Los listados de las contestaciones a las alegaciones interpuestas contra las adjudicaciones provisionales.

— Las renunciaciones a la participación en el concurso.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

Tercero.- Para aquellos concursantes que no hayan obtenido destino definitivo,

A) la adjudicación de destinos provisionales para el curso 2019-2020, se realizará conforme Orden EDU/22/2009 de 12 de marzo, por la que se regula la adscripción a puestos de trabajo, de los funcionarios de carrera de cuerpos docentes al servicio de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria (BOC de 23 de marzo).

B) El profesorado que aún no ha obtenido su primer destino definitivo y que deseen permanecer en el mismo centro donde prestaron servicios durante el curso 2018/19, deberán presentar petición en este sentido en el centro donde prestaron servicio en dicho curso. Podrán realizar la petición, según modelo publicado en www.educantabria.es, desde el día 15 hasta el 29 de mayo de 2019 (ambos inclusive) que seguirá el procedimiento previsto en el artículo 11 apartado tercero de la Orden EDU/22/2009 de 12 de marzo.

Cuarto.- La toma de posesión de los destinos obtenidos por la presente Resolución será del 1 de septiembre de 2019.

El destino adjudicado a los participantes funcionarios en prácticas, estará condicionado, en su caso, a la superación de la fase de prácticas y nombramiento como funcionario de carrera.

Quinto.- Los interesados quedan oficialmente notificados con la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Sexto.- Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir de su publicación, ante el consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

Santander, 6 de mayo de 2019.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,
César de Cos Ahumada.

[2019/4120](#)

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2019-4100 *Resolución 161/2019 de avocación de las competencias delegadas por la Alcaldía.*

Por Resolución de Alcaldía número 161/2019, de fecha 15 de abril, se aprueba avocar las competencias delegadas por la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local, en virtud de la Resolución de la Alcaldía número 167/2015, de 17 de junio, únicamente en lo relativo a la competencia para aprobar el gasto, autorizar el mismo, reconocer la obligación y aprobar las relaciones de facturas de cuantía superior a 1.700,00 euros.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2868/1986, de 28 de noviembre.

Lo que le tramito, para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a los efectos de su general conocimiento.

Santa María de Cayón, 26 de abril de 2019.

El alcalde,

Gastón Gómez Ruiz.

2019/4100

CVE-2019-4100

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2019-3750 *Orden PRE/28/2019, de 24 de abril, por la que se hacen públicos los programas de las pruebas selectivas para el ingreso, mediante oposición libre, en los Subgrupos A1, A2, C1, C2 y en la Agrupación Profesional de Subalternos, así como en las categorías profesionales de los grupos 1, 2 y 3.*

La Base Séptima de la Orden PRE/19/2010, de 2 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, señala que "Los programas que han de regir las pruebas selectivas se detallarán como Anexo de cada convocatoria salvo que, por razones de oportunidad, se publiquen con anterioridad".

La Disposición Adicional Primera del Decreto 90/2017, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2017 y la Disposición Adicional Primera del Decreto 83/2018, de 11 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de estabilización para el año 2017 indican que "Por motivos de racionalización y eficacia de los procesos selectivos, se acumularán las plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público correspondientes al personal funcionario y laboral para el año 2017 con las que se convoquen en el año 2018, ejecutándose de forma conjunta". Publicadas por Decreto 98/2018, de 20 de diciembre, la Oferta de Empleo Público para el año 2018, y por Decreto 99/2018, de 20 de diciembre, la Oferta de Empleo Público de estabilización para el año 2018 y habiendo transcurrido en algunos casos hasta más de quince años desde la publicación de los últimos programas de las pruebas selectivas correspondientes a ambas ofertas, se considera oportuno hacer públicos dichos programas actualizados para permitir que los aspirantes puedan abordar su estudio con la antelación suficiente a su realización.

En virtud de todo lo anterior, se hacen públicos dichos programas que aparecen contenidos en los Anexos que se reproducen a continuación.

Santander, 24 de abril de 2019.
El consejero de Presidencia y Justicia
(por delegación, Resolución de 21 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública
(P.S. Decreto 112/2015, de 13 de agosto),
la directora del CEARC,
Marina Lombó Gutiérrez.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO

CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE FINANZAS

BLOQUE I

Derecho

- TEMA 1.-** Las fuentes del Derecho en general y, en especial, en el sistema jurídico positivo español. Aplicación de las normas jurídicas. Eficacia general y límites en el tiempo y en el espacio. Eficacia constitutiva del derecho.
- TEMA 2.-** La persona, concepto y clases. Persona individual. Capacidad. Persona jurídica. Representación. Derecho de familia: los regímenes económicos del matrimonio.
- TEMA 3.-** El objeto del Derecho. Hecho, acto y negocio jurídico. Elementos esenciales.
- TEMA 4.-** Los derechos reales. Concepto, caracteres y clases. El derecho de propiedad. Contenido. Adquisición y pérdida del dominio. El Registro de la propiedad.
- TEMA 5.-** La posesión. La comunidad de bienes. El usufructo. Derechos reales de garantía. Hipoteca. La prenda. Hipoteca mobiliaria. Prenda sin desplazamiento.
- TEMA 6.-** La obligación. Concepto, fuentes y estructura. Clasificaciones. Cumplimiento normal de las obligaciones: el pago. Cumplimiento anormal. Prueba de las obligaciones.
- TEMA 7.-** El Contrato. Elementos y requisitos. Sistemas de contratación. Clasificaciones. Generación, perfección y consumación del contrato. Contrato preliminar. Contrato de opción. Ineficacia de los contratos. Confirmación. Interpretación de los contratos.
- TEMA 8.-** Contrato de compraventa. El arrendamiento. El préstamo. El precario. El depósito. El secuestro. La fianza.
- TEMA 9.-** La sucesión mortis causa. La herencia. Heredero y legatario. Aceptación y repudiación de la herencia. La sucesión testamentaria. El testamento: clases. Institución de herederos. La sucesión intestada. Sustitución. Legados. La donación: concepto y clases. Elementos de la donación. Efectos de la donación. Revocación y reducción de donaciones.
- TEMA 10.-** Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Prescripción y caducidad.
- TEMA 11.-** El derecho Mercantil. Los actos de comercio. Las fuentes del derecho Mercantil. La Empresa mercantil. Naturaleza jurídica. El empresario individual. Capacidad de obrar mercantil. La contabilidad mercantil. El Registro Mercantil.
- TEMA 12.-** Las Sociedades mercantiles. El contrato de sociedad. La sociedad irregular. Nacionalidad de las sociedades.
- TEMA 13.-** La sociedad regular colectiva. La sociedad comanditaria simple. Las sociedades de capital (I). Clases y naturaleza. Régimen legal. Capital social. Denominación, nacionalidad y domicilio. La sociedad unipersonal. Los grupos de sociedades.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 14.-** Sociedades de capital (II). Escritura y registro. La nulidad de la sociedad. Las aportaciones sociales. Participaciones sociales y acciones.
- TEMA 15.-** Sociedades de capital (III). La junta general. Competencia. Clases. Adopción de acuerdo. Impugnación de acuerdos. La administración de la sociedad de capital. Los administradores: deberes y responsabilidad. Modificación de los estatutos sociales. Aumento y reducción de capital.
- TEMA 16.-** Sociedades de capital (IV). Las cuentas anuales. La memoria. El informe de gestión. Verificación, aprobación, depósito y publicidad de las cuentas anuales.
- TEMA 17.-** Sociedad Nueva Empresa. Sociedad anónima europea. Sociedades anónimas cotizadas. La unión o concentración de empresas. Las sociedades cooperativas.
- TEMA 18.-** El proceso extintivo de las sociedades mercantiles. Régimen de las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Transformación. Fusión. Escisión. Cesión global de activo y pasivo.
- TEMA 19.-** Las obligaciones y los contratos mercantiles. La prescripción en Derecho Mercantil. La representación mercantil. La cesión del contrato. Contrato de comisión. El contrato de agencia. El Agente de Aduanas.
- TEMA 20.-** El concurso (I). Presupuesto subjetivo y objetivo. El auto de declaración de concurso. La Administración concursal. Efectos sobre los acreedores, los créditos y los contratos. Determinación de la masa activa del concurso. Las acciones de reintegración patrimonial.
- TEMA 21.-** El concurso (II). La masa pasiva y los créditos contra la masa: clasificación y pago. El convenio: fases, contenido y efectos. Efectos de la apertura de la fase de liquidación. Las causas de conclusión del concurso y su reapertura: efectos. La calificación del concurso.
- TEMA 22.-** Valores mobiliarios. Valores negociables. Títulos valores. La letra de cambio. Concepto y función económica. Creación de la letra: capacidad cambiaria y representación; requisitos formales. La aceptación. El endoso. El aval. Vencimiento y pago de la letra. Acciones y excepciones cambiarias. El cheque. El pagaré.
- TEMA 23.-** La propiedad industrial. Patentes y Marcas. La protección de la propiedad industrial. La Oficina de Patentes y Marcas. La protección internacional.

Derecho Comunitario y Laboral, Administración Electrónica, Función Pública y Políticas de Igualdad

- TEMA 1.-** El derecho comunitario. Las fuentes del ordenamiento comunitario y su aplicación. Aplicación y eficacia del derecho comunitario en España.
- TEMA 2.-** Estructura institucional de la Unión Europea. El Parlamento Europeo. El Consejo de Ministros y el Consejo Europeo. La Comisión. El Tribunal de Justicia. El Tribunal de Cuentas. Órganos comunitarios: El Comité Económico y Social; el Comité de las Regiones de Europa; el Defensor del Pueblo; el Banco Central Europeo y el Banco Europeo de Inversiones.
- TEMA 3.-** La Administración electrónica. Normativa reguladora. Instrumentos para el acceso electrónico a las Administraciones Públicas: sede electrónica, canales y punto de acceso, identificación y autenticación. El Gobierno abierto, la transparencia, el acceso a la información pública, la participación en la rendición de cuentas y el buen gobierno. Especial referencia a la Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública de Cantabria.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 4.-** El Derecho del trabajo. Características. Principios constitucionales. Las fuentes del Ordenamiento laboral. Especial referencia a los Convenios Colectivos. El convenio único de la Administración.
- TEMA 5.-** La negociación colectiva y el procedimiento negocial. Participación y régimen de representación del personal. Las peculiaridades en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria con especial referencia a los requisitos para la determinación o modificación de las retribuciones del personal laboral.
- TEMA 6.-** Políticas de Igualdad de Género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Políticas contra la Violencia de Género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Políticas dirigidas a la atención de personas discapacitadas y/o dependientes: La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia y la Ley de Cantabria 9/2018, de 21 de diciembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- TEMA 7.-** La función pública. Naturaleza de la relación funcional. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones. Derechos y deberes. El régimen disciplinario de la función pública. El régimen de incompatibilidades.
- TEMA 8.-** Retribuciones de los Altos Cargos. El Régimen retributivo de los funcionarios; conceptos retributivos. Procedimiento para determinación de las retribuciones complementarias: las relaciones de puestos de trabajo. Devengo de las retribuciones. Procedimiento para el pago de las retribuciones: La nómina. Las indemnizaciones por razón del servicio.

Economía

- TEMA 1.-** Evolución de la economía española. La convergencia nacional y el ingreso en la Unión Europea. El proceso de consolidación fiscal previo y posterior al ingreso de España en la Unión Monetaria Europea. Perspectivas actuales y convergencia real.
- TEMA 2.-** El sector primario español. La política agrícola de la Unión Europea y España. Sector pesquero. Política comunitaria de pesca y sus repercusiones.
- TEMA 3.-** El sector industrial. Evolución de la industria española. Política industrial de la Unión Europea y su incidencia sectorial: siderurgia, naval, etc. El sector energético.
- TEMA 4.-** Sector servicios. Evolución de los servicios en España. La infraestructura de transporte y las redes transeuropeas. El comercio interior.
- TEMA 5.-** El sector exterior. La balanza de pagos: concepto y componentes, funcionamiento y saldos.
- TEMA 6.-** Estructura regional. Comunidades Autónomas. Desarrollo regional. La solidaridad interregional. Política regional de la Unión Europea.
- TEMA 7.-** Magnitudes agregadas básicas: Producto nacional, consumo e inversión, gasto nacional. Producto nacional bruto y producto nacional neto. Renta nacional y renta disponible. El flujo circular de la renta y el producto. Contabilidad de la renta nacional en una economía abierta.
- TEMA 8.-** Modelos de determinación de la renta en una economía cerrada. El modelo clásico: Neutralidad. El modelo keynesiano: comportamiento a corto y largo plazo. La nueva macroeconomía clásica: expectativas racionales y vaciado continuo de los mercados.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 9.-** Un modelo de determinación de la renta en una economía abierta: La cuenta corriente y el equilibrio del mercado productivo. La cuenta del capital y el equilibrio de la balanza de pagos. El ajuste de la balanza de pagos y la política monetaria. Plan de acción para ajustar la balanza de pagos.
- TEMA 10.-** La política monetaria y la política fiscal ante las situaciones de desequilibrio en una economía abierta. Retardo y coordinación.
- TEMA 11.-** La inflación. Conceptos y clases. La inflación de demanda. La inflación de costes. El proceso inflacionista. Efectos de la inflación.
- TEMA 12.-** Economía del bienestar: óptimo económico, bienes públicos y externalidades. Teoría de la elección colectiva. Teoría de la regulación, la liberalización de sectores económicos.
- TEMA 13.-** Teoría de los ciclos económicos: ciclos nominales y reales.
- TEMA 14.-** La empresa y su marco institucional. La empresa y el mercado: La actividad comercial en la empresa y el sistema económico. La planificación en la empresa. Establecimiento de objetivos. La dimensión de la planificación. El proceso de planificación.
- TEMA 15.-** Sistemas de control en la Empresa. Concepto y elementos. Los principales sistemas de control. La integración de la planificación y el control.
- TEMA 16.-** La estructura económico-financiera de la empresa. Las fuentes de financiación de la empresa. Equilibrio entre inversiones y financiaciones. El fondo de maniobra.
- TEMA 17.-** Los métodos clásicos de valoración y selección de proyectos de inversión. El período de maduración: Concepto y cálculo. Método de valor capital. Método de la tasa de retorno.
- TEMA 18.-** La financiación interna o autofinanciación. La amortización. Causas de la depreciación. La función financiera de las amortizaciones. Métodos de amortización. La financiación de la empresa. La emisión de valores. El crédito a largo, medio y corto plazo. El endeudamiento permanente.
- TEMA 19.-** La estructura financiera óptima de la empresa y la política de dividendos. Endeudamiento y rentabilidad financiera. La valoración externa de la empresa. Método para determinar el valor global de la empresa.
- TEMA 20.-** La empresa pública. Concepto. Objetivos de la empresa pública. Efectos macroeconómicos. Características fundamentales de su gestión. El sistema de control de la empresa pública. La financiación de la empresa pública. Metodología. Las fuentes de financiación externas. La estructura financiera.

BLOQUE II

Contabilidad:

1. Contabilidad general:

Plan General de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad. Operaciones del ejercicio y cálculo contable del resultado. Marco Conceptual. Normas de registro y valoración. Cuentas anuales.

2. Contabilidad de sociedades:

Constitución, distribución de beneficios, aumento y reducción de capital, financiación y transformación de sociedades. Combinaciones de negocios, negocios conjuntos y operaciones entre empresas del grupo. Fusión, absorción, escisión y disolución de empresas individuales y sociales.

3. Contabilidad superior:

Análisis patrimonial, económico y de los estados financieros.

Matemáticas financieras:

Capitalización simple y compuesta.

Rentas, préstamos y empréstitos.

Operaciones con valores mobiliarios.

BLOQUE III

Derecho Constitucional y Administrativo

TEMA 1.- La Constitución Española de 1978. Características. Estructura. La reforma constitucional. Las Cortes Generales. Composición y funciones. La Corona. El Gobierno: composición y funciones.

TEMA 2.- El poder judicial. Los derechos y libertades públicas. El Tribunal Constitucional: Organización y Funciones. Recursos y procesos ante el Tribunal Constitucional.

TEMA 3.- El Estatuto de Autonomía para Cantabria. Características y estructura. Competencias. La reforma del Estatuto.

TEMA 4.- La Administración y el Derecho Administrativo. Las fuentes de Derecho Administrativo. La Constitución. La Ley. Los Decretos-leyes. La delegación legislativa.

TEMA 5.- La potestad reglamentaria: titularidad, límites y control. El reglamento. Clases. Eficacia de los Reglamentos. Actos Administrativos generales, circulares e instrucciones.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 6.-** Los diversos entes públicos y su personificación. La personalidad jurídica de la Administración Institucional. La administración corporativa y las fundaciones públicas.
- TEMA 7.-** Las potestades administrativas. El principio de legalidad. La actividad administrativa discrecional. La autotutela administrativa. La responsabilidad de la Administración y sus agentes. Requisitos. Plazos de reclamación y procedimiento.
- TEMA 8.-** El acto administrativo: concepto, elementos y clases. Forma. Clases. La notificación y publicación de los actos administrativos. El silencio administrativo.
- TEMA 9.-** Eficacia de los actos administrativos. La suspensión de efectos del acto administrativo. La ejecución forzosa y especial referencia a la vía de apremio. La invalidez de los actos administrativos. La revisión de oficio de los actos administrativos. La terminación del procedimiento: formas.
- TEMA 10.-** Los recursos administrativos: concepto y clases. Procedimiento de tramitación y resolución de los recursos administrativos. La jurisdicción contencioso-administrativa. Extensión y límites. Las partes del procedimiento. La sentencia. Recursos.
- TEMA 11.-** La potestad sancionadora de la Administración. Fundamentos, contenido y límites. Las sanciones administrativas: Concepto y clases. El procedimiento sancionador.
- TEMA 12.-** Los contratos administrativos (I). Normativa reguladora de los contratos del Sector Público. Ámbito subjetivo y objetivo de aplicación. Órganos de contratación. El contratista: aptitud para contratar. Solvencia de los contratistas.
- TEMA 13.-** Los contratos administrativos (II). El objeto del contrato, el precio y su revisión. Plazo de duración. La preparación de los contratos. Procedimientos de selección del adjudicatario. La adjudicación de los contratos: criterios de selección.
- TEMA 14.-** Los contratos administrativos (III). Invalidez de los contratos y recurso especial en materia de contratación. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos: normas generales. Registros oficiales.
- TEMA 15.-** Subvenciones: concepto, naturaleza y clasificación de las subvenciones. Gastos de transferencias. Reparto de competencias para regular y conceder subvenciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. El procedimiento de concesión y pago. Justificación. Reintegro. Infracciones administrativas en materia de subvenciones. El delito subvencional.
- TEMA 16.-** Los Reglamentos Comunitarios y la gestión de los Fondos Europeos.
- TEMA 17.-** Patrimonio de las Administraciones Públicas: concepto y clasificación. Bienes de dominio público y bienes patrimoniales: Concepto legal y principio relativos a los mismos. El Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria: Concepto y competencias. Adquisición y enajenación de bienes y derechos.
- TEMA 18.-** La expropiación forzosa. Fundamento y límites. Los sujetos de la expropiación. Requisitos de la expropiación. El justiprecio. La reversión expropiatoria.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



Hacienda Pública, Teoría y Técnica Presupuestaria y de la Gestión Pública

- TEMA 1.-** El sector público: delimitación, análisis cuantitativo y comparaciones internacionales. Causas del crecimiento del gasto público. El debate sobre el tamaño del sector público.
- TEMA 2.-** La actividad financiera del sector público: fines del sector público: La asignación de recursos. La redistribución de la renta. La estabilidad y crecimiento económico.
- TEMA 3.-** Las nuevas formas de redistribución de la renta. Los gastos públicos en España en políticas de Sanidad y Educación. Los gastos públicos en España en infraestructuras e I+D+i. Comparaciones internacionales.
- TEMA 4.-** Las políticas públicas. Las políticas del bienestar social: los gastos del Sistema de la Seguridad Social: prestaciones contributivas y no contributivas. La protección del desempleo. Las demás políticas de protección social: dependencia, familia y sectores de especial protección. El tratamiento de la igualdad y la violencia de género en España.
- TEMA 5.-** Nuevos sistemas presupuestarios. La gestión presupuestaria por objetivos: Metodologías, modelos presupuestarios y derecho positivo.
- TEMA 6.-** El presupuesto como elemento compensador de la actividad económica. Efectos discrecionales y automáticos del presupuesto: los estabilizadores automáticos, definición y funcionamiento.
- TEMA 7.-** Selección de proyectos de gasto público. Fundamentos de la evaluación de proyectos. Costes, beneficios, tasas y reglas de decisión. Los aspectos distributivos en la selección de proyectos.
- TEMA 8.-** Distribución formal y material de los costes públicos. Principios generales de la imposición. Beneficio y capacidad de pago como criterios de distribución. La incidencia impositiva. Costes implícitos de la imposición: Imposición óptima. Exceso de gravamen e imposición óptima.
- TEMA 9.-** Los ingresos públicos y la imposición. Criterios de clasificación de los ingresos públicos. El impuesto: Concepto y elementos integrantes. Principales figuras impositivas: precios, tasas y contribuciones especiales. Empresa pública y fijación de precios.
- TEMA 10.-** Los distintos niveles de la Hacienda Pública. Distribución de competencias y modelos de financiación. Las subvenciones intergubernamentales. La Hacienda Pública internacional.
- TEMA 11.-** El Déficit presupuestario y sus clases. Impacto económico de su financiación. Déficit y superávit primario. Déficit estructural y déficit observado: sus interrelaciones. Privatización de activos públicos. La inflación como una forma de imposición.
- TEMA 12.-** Requerimientos para la formulación de una política pública: estrategia, objetivos, indicadores y sistema de seguimiento. Concepto de resultado: impacto y efectividad, cualidades que lo definen. Evaluación previa y asignación recursos. Auditoría pública y evaluación de resultados en el marco de la asignación de recursos.
- TEMA 13.-** El control de la gestión financiera. Clases de control. Control administrativo: Idea general del mismo. Clases y sistemas de control administrativo. Los órganos personales del control administrativo. Las funciones interventoras de relación: Asesoría e información financiera, representación y delegación administrativa. Control externo o jurisdiccional. Control político o parlamentario.
- TEMA 14.-** El control interno de la gestión financiera. El control de ingresos. El control de los gastos: sus fases. Controles de legalidad y de oportunidad. El control sobre programas y realizaciones. La contabilidad en el control interno: su misión e importancia.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

Derecho Presupuestario y Sistemas de control y Contabilidad Pública

- TEMA 1.-** El derecho presupuestario. Concepto y contenido. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Los objetivos de déficit, regla de gasto y deuda pública. El período medio de pago a proveedores. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF).
- TEMA 2.-** El derecho financiero. Concepto y contenido. La Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria. Ámbito de aplicación. La Hacienda pública autonómica: derechos y obligaciones. Relaciones financieras con otras Administraciones Públicas.
- TEMA 3.-** Los Presupuestos Generales de Cantabria (I). Contenido. Principios y reglas de programación y de gestión presupuestaria. Programación presupuestaria y objetivo de estabilidad.
- TEMA 4.-** Los Presupuestos Generales de Cantabria (II). Contenido, elaboración, estructura y tramitación parlamentaria. Especial referencia a la prórroga presupuestaria. Especificidades presupuestarias de las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles estatales y fundaciones del sector público regional.
- TEMA 5.-** Los Presupuestos Generales de Cantabria (III). Especialidad y especificación de los créditos. Limitación de los compromisos de gasto. Compromisos de gasto de carácter plurianual. Temporalidad de los créditos. Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria.
- TEMA 6.-** Las modificaciones presupuestarias: Tipología, requisitos y competencias para su autorización. Tramitación de las mismas. El control de las modificaciones presupuestarias.
- TEMA 7.-** El concepto de gasto público. El procedimiento general de ejecución del gasto público. Nacimiento y exigibilidad de las obligaciones. El acto administrativo de gasto: elementos, requisitos para su validez. Los sujetos en el acto administrativo de gasto: La administración pública y el ejercicio de la competencia. Nulidad y anulabilidad: especial referencia a la nulidad por falta de crédito. Los procedimientos especiales de ejecución del gasto público.
- TEMA 8.-** Fases del procedimiento de la gestión de los gastos. Competencias en materia de gestión de gastos. Ordenación de pagos. La extinción de obligaciones con cargo a la Hacienda Pública.
- TEMA 9.-** Anticipos de caja fija y fondos de maniobra. Pagos a justificar. Embargo de derechos de cobro. Pagos indebidos y demás reintegros. Gestión de Presupuestos de Ingresos. Devoluciones de ingresos.
- TEMA 10.-** La normalización de la contabilidad pública en España: Antecedentes. Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Órganos competentes de regulación de la contabilidad pública en el ámbito estatal, autonómico y local.
- TEMA 11.-** El Plan general de contabilidad pública. Marco conceptual. Normas de reconocimiento y valoración. Cuentas anuales. Particularidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 12.-** Procedimiento de registro contable de las fases de ejecución del presupuesto. La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Cantabria. La rendición de cuentas. La Contabilidad Nacional: aspectos generales. Subsector de administraciones públicas: ahorro bruto y ahorro neto, capacidad y necesidad de financiación y de endeudamiento.
- TEMA 13.-** El control de la actividad financiera pública. El control interno de la actividad económico-financiera del Sector público autonómico (I). Concepto de control. Clases de control. Naturaleza, fundamento y ámbito de aplicación del control. La Intervención General de la Comunidad Autónoma de Cantabria (IGAC). Organización y funciones. El estatuto del personal controlador: derechos y deberes.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 14.-** El control interno de la actividad económico-financiera del Sector público autonómico (II). La función interventora. Modalidades de ejercicio. Reparos. Discrepancias. Omisión de fiscalización.
- TEMA 15.-** El control interno de la actividad económico-financiera del Sector público autonómico (III). El control financiero permanente. Concepto. Regulación y principios generales. Ámbito de aplicación. Informes de control financiero permanente.
- TEMA 16.-** El control interno de la actividad económico-financiera del Sector Público autonómico (IV). La auditoría pública. Formas de ejercicio. Plan anual de auditorías. Auditoría de las cuentas anuales. Auditorías públicas específicas. Normas de auditoría del sector público.
- TEMA 17.-** El control externo de la actividad económico-financiera del sector público (I). El control parlamentario. El control del Tribunal de Cuentas: competencias y funciones. La función fiscalizadora del Tribunal de Cuentas. Los órganos de control externo en las Comunidades Autónomas.
- TEMA 18.-** El control externo (II). La función jurisdiccional del Tribunal de Cuentas. La responsabilidad contable por el manejo de fondos públicos. Los procedimientos para la exigencia de responsabilidad contable.

Derecho Tributario

- TEMA 1.-** Ámbito temporal y criterios de sujeción. Analogía, simulación y conflicto en la aplicación de la norma tributaria. Administración tributaria: especial referencia a Cantabria.
- TEMA 2.-** Ingresos de derecho público y de derecho privado. Los tributos. Concepto, fines y clases de tributos. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. La relación jurídico-tributaria. El hecho imponible y el devengo. Exenciones. Las obligaciones tributarias y los obligados tributarios: La obligación tributaria principal y accesorias.
- TEMA 3.-** Elementos de cuantificación de la obligación tributaria principal y de la obligación de realizar pagos a cuenta. Base imponible y base liquidable: regímenes de determinación o estimación Base liquidable. Tipo de gravamen. Cuota tributaria. Deuda tributaria. Concepto. Garantías de la deuda tributaria.
- TEMA 4.-** Los obligados tributarios: Clases. Derechos y garantías. Los sujetos pasivos: contribuyente y sustituto del contribuyente. Exenciones subjetivas. La capacidad de obrar en el orden tributario. Representación. Residencia y domicilio fiscal. La responsabilidad tributaria. Responsables solidarios y subsidiarios. Los sucesores. Retenedores y obligados a ingresar a cuenta. Otros obligados tributarios.
- TEMA 5.-** La aplicación de los tributos: Concepto y órganos competentes. La información y asistencia a los obligados tributarios. La consulta tributaria. Los procedimientos administrativos en materia tributaria: Formas de iniciación, fases, prueba, notificaciones, obligación de resolución y plazo de resolución. La denuncia pública. Las liquidaciones tributarias.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 6.-** Actuaciones y procedimientos de gestión tributaria. Funciones de gestión tributaria. Iniciación. Declaraciones. Autoliquidaciones. Comunicaciones de datos. Procedimiento de devolución iniciado mediante autoliquidación, solicitud o comunicación de datos. Procedimiento iniciado mediante declaración. Procedimiento de verificación de datos. Procedimiento de comprobación de valores. Procedimiento de comprobación limitada. Otros procedimientos de gestión tributaria.
- TEMA 7.-** La gestión recaudatoria (I). Características y régimen general. Órganos de recaudación del Estado y de la Comunidad Autónoma de Cantabria: Competencias y estructura organizativa. Facultades de la recaudación. Obligados al pago. Extinción de las deudas. Créditos incobrables e insolvencias. Otras formas de extinción.
- TEMA 8.-** La gestión recaudatoria (II). Procedimiento de recaudación en periodo voluntario. Aplazamientos y fraccionamientos. Garantías para el aplazamiento y el fraccionamiento. El procedimiento de compensación. La compensación de oficio de deudas de Entidades Públicas. El procedimiento de deducción. Prescripción.
- TEMA 9.-** La gestión recaudatoria (III). La recaudación en período ejecutivo. El procedimiento de recaudación en vía de apremio: concepto. Concurrencia de procedimientos. Suspensión. Privilegios para el cobro de deudas tributarias. Embargo y enajenación de bienes y derechos. Las tercerías. La Hacienda Pública y los procesos concursales. El papel de las entidades financieras en la recaudación.
- TEMA 10.-** Procedimiento de inspección tributaria (I): objeto. Funciones. Facultades. Deberes. Clases de actuaciones. Iniciación, desarrollo y terminación de las actuaciones inspectoras. Objeto y alcance. Lugar y horario de las actuaciones inspectoras. Desarrollo del procedimiento: Plazo, medidas cautelares, alegaciones y trámite de audiencia.
- TEMA 11.-** Procedimiento de inspección tributaria (II). Tramitación de actas, órganos competentes para la práctica de liquidaciones y clases de liquidaciones derivadas de actas de inspección. Otras formas de terminación. Disposiciones especiales: Aplicación del método de estimación indirecta y el informe preceptivo para la declaración del conflicto en la aplicación de la norma tributaria y otras establecidas reglamentariamente.
- TEMA 12.-** La potestad sancionadora en materia tributaria. Principios. Los sujetos responsables de las infracciones y sanciones tributarias. Concepto y clases de infracciones y sanciones tributarias. Cuantificación de las sanciones. Extinción de la responsabilidad derivada de las infracciones tributarias y extinción de las sanciones tributarias. Derechos y garantías en el procedimiento sancionador. Órganos competentes para la imposición de sanciones.
- TEMA 13.-** Delitos contra la Hacienda Pública: descripción de los tipos penales de delitos contra la Hacienda Pública. La responsabilidad civil. Las liquidaciones vinculadas a delitos contra la Hacienda Pública. El delito contra la Hacienda Pública en la Ley General Tributaria. Derechos y garantías de los contribuyentes.
- TEMA 14.-** La revisión de los actos en vía administrativa: el recurso de reposición. Las reclamaciones económico-administrativas: ámbito de aplicación, organización y competencias. Especial referencia a Cantabria. Suspensión de los actos impugnados. Procedimientos especiales.
- TEMA 15.-** El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I). Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Sujeción al impuesto: aspectos materiales, personales y temporales. Determinación de la capacidad económica sometida a gravamen: rendimientos y ganancias y pérdidas patrimoniales.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 16.-** El impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II). Integración y compensación de rentas. Mínimo personal y familiar. Base imponible y base liquidable. Cálculo del Impuesto estatal y gravamen autonómico Cuota diferencial. Deducciones, con especial referencia a las de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Cuota diferencial. Tributación familiar. Competencias normativas de las CC.AA.
- TEMA 17.-** El Impuesto sobre el Patrimonio. Especial referencia a Cantabria. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho Imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Base imponible y liquidable. Devengo. Determinación de la deuda tributaria. Relación con otros tributos. Gestión del impuesto. Competencias normativas de las CC.AA.
- TEMA 18.-** El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Especial referencia a Cantabria. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Base liquidable. Deuda tributaria. Competencias normativas de las CC.AA.
- TEMA 19.-** El Impuesto sobre el Valor Añadido. Naturaleza y ámbito de aplicación. Entrega de bienes y prestaciones de servicios. Operaciones no sujetas. Adquisiciones intracomunitarias de bienes. Importaciones de bienes. Exenciones. Lugar de realización del hecho imponible. Devengo del impuesto. Base imponible. Sujeto pasivo. Repercusión del impuesto y tipos impositivos. Deducciones. Regla de prorata. Devoluciones.
- TEMA 20.-** El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Transmisiones patrimoniales onerosas. Especial referencia a Cantabria. Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible, cuota tributaria, deuda tributaria y reglas especiales. Operaciones societarias: Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y cuota tributaria. Actos Jurídicos Documentados: Tributación. Exenciones, comprobación de valores. Gestión y liquidación del impuesto. Competencias normativas de las CC.AA.
- TEMA 21.-** Impuestos Propios: el Canon de Aguas Residuales. Hecho imponible. Sujeto Pasivo. Base Imponible. Cuota tributaria. Exenciones y bonificaciones. Gestión y liquidación del Impuesto
- TEMA 22.-** Los Impuestos Especiales. Los impuestos especiales de fabricación. Elementos estructurales de cada impuesto. Gestión de los mismos. El Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte. Competencias normativas de las CC.AA. Especial referencia a Cantabria.
- TEMA 23.-** Las tasas: Concepto, ámbito de aplicación, hecho imponible, sujeto pasivo, responsables, devengo, gestión y liquidación. Principales tasas establecidas. Los precios públicos. Los aranceles de los funcionarios públicos. Las exacciones parafiscales. Especial referencia a Cantabria.
- TEMA 24.-** La financiación de las Comunidades Autónomas. Principios y recursos financieros. Régimen de tributos cedidos y de la corresponsabilidad fiscal. Las operaciones de crédito. El fondo de garantía de servicios públicos fundamentales. Los fondos de compensación interterritorial. Otras operaciones de financiación: subvenciones gestionadas.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO
CUERPO TÉCNICO SUPERIOR
PARTE GENERAL

DERECHO CONSTITUCIONAL

- TEMA 1.-** La Constitución Española de 1978: estructura y características generales. La Constitución como norma jurídica. El Estado social y democrático de derecho. Los valores superiores en la Constitución Española. La reforma de la Constitución Española.
- TEMA 2.-** Los Derechos Fundamentales: Evolución histórica y conceptual. Las declaraciones de derechos y su problemática jurídica. Los derechos fundamentales, las libertades públicas y los derechos económicos y sociales en la Constitución. Garantías de las libertades y derechos fundamentales. La suspensión de los derechos y libertades. Especial referencia al Defensor del Pueblo.
- TEMA 3.-** Forma de Estado y forma de Gobierno. La Jefatura del Estado: sus atribuciones. El Gobierno en el sistema constitucional español. Composición. La designación y remoción del Gobierno y su Presidente.
- TEMA 4.-** Las Cortes Generales. Congreso de los Diputados y Senado: composición y funciones. La función parlamentaria de control del Gobierno en España.
- TEMA 5.-** La Corona. Funciones del rey en la Constitución Española de 1978. Sucesión y regencia. El referendo. La casa del rey.
- TEMA 6.-** El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. La organización judicial española. El Tribunal Constitucional: regulación constitucional.
- TEMA 7.-** La organización territorial del Estado. El Estado de las Autonomías. El Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de cada Comunidad Autónoma: contenido, aprobación y reforma de los Estatutos. Elementos institucionales de las Comunidades Autónomas: el territorio, la población y la organización.
- TEMA 8.-** La Comunidad Autónoma de Cantabria (I). El Título VIII de la Constitución y su aplicación a Cantabria. Iniciativa autonómica y proceso legislativo de tramitación y aprobación del Estatuto de Autonomía de Cantabria. Competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Cantabria. La reforma del Estatuto.
- TEMA 9.-** La Comunidad Autónoma de Cantabria (II). Las instituciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria. El Parlamento. El Presidente. El Gobierno y la Administración de Cantabria: régimen jurídico, estructura y control de los actos jurídicos de la Comunidad Autónoma en el Estatuto de Autonomía.
- TEMA 10.-** La Administración Local. Concepción constitucional de la autonomía local. Entidades que integran la Administración Local. Principales competencias. Líneas generales de la organización.

DERECHO CIVIL

- TEMA 11.-** Las personas jurídicas: naturaleza y clases. Constitución, capacidad, representación, domicilio, nacionalidad y extinción de las personas jurídicas. Las asociaciones. Las fundaciones. La comunidad de bienes.
- TEMA 12.-** Derechos y facultades. El derecho subjetivo. La obligación. La relación jurídica.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 13.-** Teoría general del negocio jurídico. Estudio especial del contrato. Concepto y elementos de los contratos: consentimiento, objeto y causa. La forma de los contratos.
- TEMA 14.-** Los derechos reales. El derecho de propiedad. Los derechos reales limitados y de garantía. La posesión.
- TEMA 15.-** El Registro de la Propiedad. Títulos inscribibles. Clases de asientos. La Administración y el Registro de la Propiedad.

UNIÓN EUROPEA

- TEMA 16.-** La Comunidad Europea: antecedentes, objetivos y naturaleza jurídica. Los tratados originarios. Los tratados modificativos. La Unión Europea. El Tratado de la Unión Europea. El Tratado por el que se establece una Constitución para Europa. El Tratado de Lisboa. La plena integración de España en la Comunidad Europea.
- TEMA 17.-** El Derecho de la Unión Europea: derecho originario y derivado. Reglamentos, directivas y decisiones. Principales caracteres del Derecho de la Unión Europea: la primacía y el efecto directo.
- TEMA 18.-** El sistema institucional de la Unión Europea. El Consejo Europeo. La Comisión Europea. El Parlamento Europeo. El Consejo. El Tribunal de Cuentas. Los órganos consultivos: El Comité Económico y Social; el Comité de las Regiones; el Banco Europeo de Inversiones.
- TEMA 19.-** El sistema jurisdiccional de la Unión Europea. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea: composición, organización y funcionamiento. Competencias: el recurso de incumplimiento, el recurso de anulación, el recurso por omisión, la cuestión prejudicial y el recurso por responsabilidad extracontractual.
- TEMA 20.-** La libre circulación de mercancías y trabajadores. Referencia a los rasgos fundamentales de las políticas comerciales y la política social.
- TEMA 21.-** El derecho de establecimiento y la libre prestación de servicios. La libertad de circulación de capitales. Los Fondos Estructurales.
- TEMA 22.-** Las Políticas Comunes. La política agrícola común y la política pesquera. La política de la competencia. La política de transportes: las redes transeuropeas. La política exterior y de seguridad común. Otras políticas y acciones comunes.
- TEMA 23.-** La Unión Económica y Monetaria: antecedentes, significado, situación actual y perspectivas. La política monetaria en la zona Euro. El Banco Central Europeo y el Sistema Europeo de Bancos Centrales.

DERECHO ADMINISTRATIVO.

- TEMA 24.-** El ordenamiento jurídico-administrativo. Principios de articulación y relaciones internormativas. Relación entre las leyes y reglamentos de las Comunidades Autónomas y el Estado. Conflictos y cláusula de prevalencia del derecho estatal. Las fuentes del Derecho administrativo: referencia a la costumbre, las prácticas y el precedente administrativo.
- TEMA 25.-** La Ley: concepto y clases. Procedimiento de elaboración de las leyes. Las disposiciones del Gobierno con rango de Ley: Decretos-leyes y Decretos legislativos. Referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 26.-** El reglamento. Concepto y naturaleza; su distinción con los actos administrativos. Titulares de la potestad reglamentaria. Inderogabilidad singular de los reglamentos. La norma reglamentaria y la Ley. Referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 27.-** El acto administrativo. Concepto. Clases. Elementos subjetivos. Elementos objetivos. Elementos formales, en particular, la motivación. El silencio administrativo.
- TEMA 28.-** La eficacia de los actos administrativos. Presupuestos: en especial, la notificación y la publicación. La notificación electrónica. La suspensión de la eficacia. La ejecutividad y la ejecución forzosa de los actos administrativos.
- TEMA 29.-** La invalidez del acto administrativo. Clases de vicios y sus efectos. Irregularidades no invalidantes. Excepciones a la invalidez de los actos: transmisibilidad, conversión, conservación y convalidación. Revocación y revisión de los actos administrativos.
- TEMA 30.-** El procedimiento administrativo. Concepto. Principios generales. Interesados. Abstención y recusación. Los derechos de los ciudadanos. Registros administrativos.
- TEMA 31.-** El procedimiento administrativo común. Fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento.
- TEMA 32.-** Los recursos administrativos. Concepto y significado. Clases. El procedimiento administrativo en vía de recurso: principios generales. Referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 33.-** La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Evolución. Presupuestos. Efectividad de la reparación. La acción de responsabilidad. La responsabilidad administrativa en el ámbito del Derecho privado. La responsabilidad patrimonial de las autoridades, funcionarios y personal de la Administración. La acción de regreso.
- TEMA 34.-** La potestad sancionadora de la Administración: principios que la informan. El procedimiento sancionador. La resolución sancionadora y la suspensión de su ejecutoriedad. Referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 35.-** Formas de acción administrativa: clasificación. El fomento. Las subvenciones: concepto, principios y límites de la actividad subvencional. Normas reguladoras: competencia y procedimiento de concesión. Procedimiento de reintegro. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 36.-** Los contratos del Sector Público. Configuración general de la contratación del sector público y elementos estructurales de los contratos. Preparación de los contratos. Selección del contratista y adjudicación de los contratos. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos. Organización administrativa para la gestión de la contratación. Referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

ESTRUCTURA ECONÓMICA Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

- TEMA 37.-** La Contabilidad Nacional. Definición y análisis de las principales magnitudes macroeconómicas: Producto Nacional; Renta Nacional. La función de consumo: Consumo y Ahorro. La inversión. Breve referencia al Sector Público Español.
- TEMA 38.-** Modelo económico de la Constitución. El sector Público económico. Las Sociedades Estatales y Autonómicas.
- TEMA 39.-** Formas jurídicas de las empresas como sociedades mercantiles. La sociedad anónima y limitada. Las agrupaciones de interés económico. Otras formas de sociedad.
- TEMA 40.-** El presupuesto: concepto y clases. Presupuesto por programas: Objetivos. Programas y su evaluación. Presupuesto en base cero: objetivos. Unidades y paquetes de decisión. Asignación de prioridades. Créditos presupuestarios. Gastos plurianuales.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 41.-** Los Presupuestos Generales del Estado: concepto, estructura y contenido. Elaboración, aprobación, ejecución y control del presupuesto.
- TEMA 42.-** Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Regulación en la Ley de Finanzas de Cantabria. Estructura del presupuesto. Clasificación orgánica, económica y funcional. Documentos contables. Elaboración en términos de Contabilidad Nacional.
- TEMA 43.-** La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las Administraciones Públicas. Conceptos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Principios Generales de la ley. Objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto. Medidas preventivas, correctivas y coercitivas. Planes económico-financieros. El principio de Transparencia. Límite de Gasto no financiero. Reforma del artículo 135 de la Constitución Española.
- TEMA 44.-** La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF). Breve referencia a su naturaleza jurídica, fuentes de financiación y composición. Funciones atribuidas más importantes. Relaciones con el resto de Administraciones.
- TEMA 45.-** Los Tributos: concepto, naturaleza y clases. Sistema tributario español. Principios Generales contenidos en la Constitución y estructura básica del sistema vigente.
- TEMA 46.-** La relación jurídica tributaria. Concepto y elementos: el hecho imponible, el sujeto pasivo y los responsables; la base imponible y sus regímenes de determinación; la base liquidable y el tipo de gravamen y la deuda tributaria.
- TEMA 47.-** El contribuyente desde la perspectiva de la Ley General Tributaria: derechos, garantías y obligaciones de los contribuyentes.
- TEMA 48.-** Las reclamaciones económico administrativas. Los interesados en el procedimiento. Actos impugnables en esta vía. Requisitos de las actuaciones. Suspensión del acto impugnado. Procedimientos y recursos.
- TEMA 49.-** La financiación de las Comunidades Autónomas: Principios de la Ley Orgánica de Financiación, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Recursos ordinarios. Los ingresos patrimoniales. Los ingresos tributarios propios y especial referencia a las tasas y su régimen jurídico.
- TEMA 50.-** Los ingresos y tributos de procedencia estatal. Los tributos cedidos. El nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común. Régimen jurídico de la cesión de tributos. Alcance de la cesión en relación con la gestión tributaria.
- TEMA 51.-** Recursos extraordinarios de las Comunidades Autónomas. Los Fondos de Compensación Interterritorial: caracteres. Las operaciones de crédito de las Comunidades Autónomas. La emisión de deuda pública.
- TEMA 52.-** El Tribunal de Cuentas. Naturaleza, composición y organización. Su función fiscalizadora. Los procedimientos de fiscalización. Actuaciones previas a la exigencia de responsabilidad contable. Referencia a la jurisdicción contable y los procedimientos especiales.

GERENCIA PÚBLICA.

- TEMA 53.-** La Administración como Servicio Público: su relación con el ciudadano y el ciudadano como cliente. Las Cartas de derechos de los usuarios de los servicios públicos. La gestión de la calidad.
- TEMA 54.-** La cultura administrativa. La ética pública. Las Buenas Prácticas Administrativas. Transparencia, acceso a la información pública y normas de buen gobierno.
- TEMA 55.-** La planificación de la gestión pública. El proceso de planificación. La planificación estratégica y operativa.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 56.-** La organización. Teorías de la organización y elementos esenciales de las mismas.
- TEMA 57.-** La dirección en las organizaciones. Fases del proceso de dirección. La decisión y sus técnicas de apoyo. Estilos de dirección: la Dirección por objetivos.
- TEMA 58.-** Sistemas y procesos de control. La planificación y el control. Estándares de control. Información y control del tiempo real.
- TEMA 59.-** Análisis de las políticas públicas: necesidades y alternativas. Objetivos de la evaluación: métodos.
- TEMA 60.-** Políticas de igualdad de género. Políticas contra la violencia de género. Normativa vigente. Discapacidad y dependencia.
- TEMA 61.-** El personal al servicio de la Administración Pública Española: alternativas para la configuración de la relación jurídica con el empleado público. Fases de la evolución de la Función Pública española.
- TEMA 62.-** La planificación de los recursos humanos: naturaleza y objetivos. Instrumentos de planificación: las Relaciones de Puestos de Trabajo, la Oferta de Empleo Público y los Planes de Empleo. Análisis y valoración de los puestos de trabajo.
- TEMA 63.-** Los procedimientos de selección de personal: clases y técnicas. La selección en la Administración española: Oferta de Empleo Público y procedimientos de selección. La formación en la Administración Pública.
- TEMA 64.-** Derechos y deberes de los funcionarios públicos. Situaciones administrativas.
- TEMA 65.-** Incompatibilidades de los funcionarios públicos. Responsabilidad y régimen disciplinario.
- TEMA 66.-** La provisión de puestos de trabajo: clases. Diseño de las carreras profesionales. La provisión de puestos de trabajo en la Administración Pública. Sistemas. La carrera y la promoción profesional.
- TEMA 67.-** El Convenio colectivo: naturaleza, régimen jurídico y clases. Partes legitimadas. Procedimiento negociado. Contenido y eficacia. El Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 68.-** Las relaciones laborales en las Administraciones Públicas: representación, participación y negociación colectiva de los empleados públicos. Los derechos de sindicación y de huelga en el Sector Público.
- TEMA 69.-** La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Reglamento de los Servicios de Prevención (Real Decreto 39/1997, de 17 de enero).
- TEMA 70.-** La comunicación en las organizaciones. Líneas y redes de comunicación. El proceso de la comunicación. Las comunicaciones informales. El rumor. Barreras y obstáculos de la comunicación. Estrategias de mejora.
- TEMA 71.-** Definición y papel de las direcciones de recursos humanos. Alternativas de mejora. Motivación y satisfacción en el trabajo. Factores esenciales.
- TEMA 72.-** El Management. Teoría general de sistemas. El Management como proceso de toma de decisiones. Fundamentos de dirección estratégica.
- TEMA 73.-** Diseño y evaluación de organizaciones. Estructura formal e informal. Comunicación, autoridad y liderazgo. Diseño estructural. Factores de contingencia.
- TEMA 74.-** El grupo: naturaleza y clases. Etapas de formación del grupo. La decisión grupal: técnicas nominales de grupo. Dinámica de grupo. La reunión.

CVE-2019-3750

PARTE ESPECÍFICA

RAMA JURÍDICA

- TEMA 1.-** La protección jurídica de los derechos fundamentales: la vía judicial preferente y sumaria. El "habeas corpus" y el recurso de amparo constitucional. Instituciones internacionales de garantía.
- TEMA 2.-** La participación política. Democracia directa y representativa en la Constitución Española. Las elecciones generales, autonómicas y locales.
- TEMA 3.-** Antecedentes históricos de las Autonomías. Caracteres del derecho a la autonomía en la Constitución española de 1978. Los regímenes preautonómicos y el proceso de aprobación de los Estatutos. Las Comunidades con autonomía plena. El procedimiento para el acceso gradual a la autonomía.
- TEMA 4.-** Las competencias de las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución de competencias, en particular, los criterios de asignación de las competencias y la interpretación y la aplicación del sistema en su conjunto. La supletoriedad y la suplencia del Derecho estatal. Conflictos de competencias.
- TEMA 5.-** Fórmulas de ampliación de las competencias autonómicas al margen de los Estatutos. Las competencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria: las transferencias de competencias, funciones y servicios, régimen jurídico y procedimiento. Las facultades estatales de vigilancia y alta inspección.
- TEMA 6.-** Coordinación y control en el Estado de las Autonomías. Los convenios interadministrativos. Las funciones de armonización y control de las Cortes Generales. La revisión jurisdiccional a través del Tribunal Constitucional y la jurisdicción contencioso-administrativa de las normas y los actos autonómicos.
- TEMA 7.-** Las competencias del municipio y de la provincia. Los regímenes municipales y provinciales especiales. Las comarcas. Las relaciones entre los entes locales y las Administraciones territoriales superiores. Conflictos en defensa de la autonomía local.
- TEMA 8.-** Bases históricas de la Administración Pública y del Derecho administrativo: el nacimiento del régimen administrativo. El constitucionalismo y el Estado de Derecho. Derecho administrativo y Administración Pública. La Administración como sujeto de derecho. Los límites del Derecho administrativo y la aplicación a la Administración del Derecho privado.
- TEMA 9.-** La aplicación del ordenamiento jurídico-administrativo. Validez. Eficacia. Vigencia en el tiempo y en el espacio.
- TEMA 10.-** Los Tratados Internacionales. La aplicación en España del Derecho comunitario: el papel de las Comunidades Autónomas en la aplicación y recepción del Derecho comunitario.
- TEMA 11.-** Clases de reglamentos. Control judicial de la legislación delegada y potestad reglamentaria. Significado y alcance del control sobre normas reglamentarias. Los Tribunales contencioso-administrativos y la legislación delegada.
- TEMA 12.-** El principio de legalidad en la Administración Pública. Potestades regladas y discrecionales. Discrecionalidad y conceptos jurídicos indeterminados. Límites y control de la discrecionalidad.
- TEMA 13.-** Determinaciones accesorias de los actos administrativos: condición, término y modo. Ejecutividad y ejecución forzosa. Medios de ejecución forzosa. Principios generales de utilización de los medios de ejecución forzosa. La vía de hecho.
- TEMA 14.-** La jurisdicción contencioso-administrativa. La Ley 29/1998, de 13 de julio: principios que la informan. Su naturaleza, extensión y límites. Órganos y competencias.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 15.-** Las partes en el proceso contencioso administrativo. El objeto del recurso contencioso-administrativo. El requerimiento entre Administraciones Públicas. El procedimiento en primera y única instancia. El procedimiento abreviado.
- TEMA 16.-** Recursos contra resoluciones procesales: recursos contra providencias y autos, apelación, casación, revisión de sentencias y recursos contra las resoluciones del Secretario de la Administración de Justicia. Ejecución de sentencias.
- TEMA 17.-** Los contratos del sector público: ámbito subjetivo de la Ley de Contratos del Sector Público. Contratos sujetos a regulación armonizada. Régimen jurídico de los contratos administrativos y de los de derecho privado, los actos separables. Disposiciones comunes de los contratos del sector público; especial referencia al régimen de invalidez de los contratos y al recurso especial en materia de contratación.
- TEMA 18.-** Los órganos competentes en materia de contratación. Prerogativas de derecho público en la contratación administrativa. Capacidad y solvencia de los contratistas. Prohibiciones. Clasificación y registro de contratos y de contratistas. Garantías exigibles en los contratos administrativos. Actuaciones preparatorias.
- TEMA 19.-** Procedimiento y tramitación de la adjudicación de los contratos administrativos. Criterios de adjudicación de las ofertas. Perfección y formalización. Ejecución y modificación de los contratos. Extinción. La cesión de los contratos y la subcontratación. Referencia a los procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y telecomunicaciones.
- TEMA 20.-** Régimen jurídico del contrato de obras; actuaciones preparatorias y procedimiento de adjudicación. Ejecución y modificación. Extinción. Ejecución de obras por la propia Administración. El contrato de concesión de obra pública.
- TEMA 21.-** Contratos de suministros. Los contratos de servicios. Los contratos mixtos. Especialidades del contrato de elaboración de proyectos de obras. La concesión de servicios.
- TEMA 22.-** La expropiación forzosa. Naturaleza, justificación y elementos de la potestad expropiatoria. La declaración de utilidad pública o interés social. El procedimiento general expropiatorio: acuerdo de necesidad de ocupación; fijación del justiprecio; pago y toma de posesión.
- TEMA 23.-** Garantías jurisdiccionales en el procedimiento expropiatorio. La reversión. Garantías económicas: la retasación. El procedimiento expropiatorio de urgencia. Los procedimientos especiales.
- TEMA 24.-** La policía administrativa y sus clases. Régimen jurídico de las autorizaciones. El arbitraje administrativo.
- TEMA 25.-** El servicio público: conceptos, evolución y crisis. Gestión directa y gestión indirecta. La concesión: naturaleza y régimen jurídico.
- TEMA 26.-** La organización administrativa. Los órganos administrativos. Órganos colegiados. La competencia. La jerarquía. La delegación, la avocación y la encomienda de gestión. La suplencia. Concentración y descentralización. Centralización y descentralización.
- TEMA 27.-** La Administración General del Estado: régimen jurídico y principios. Organización central: órganos superiores y directivos. Organización territorial: Delegados del Gobierno, Subdelegados del Gobierno y Directores insulares. La Administración General del Estado en el Exterior.
- TEMA 28.-** Los órganos de gobierno y administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. El Gobierno: composición y competencias. La Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria: régimen jurídico y principios. Estructura administrativa: órganos superiores y órganos directivos. Las Consejerías.
- TEMA 29.-** La Administración Institucional. La Administración corporativa. Los Colegios Profesionales. Referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 30.-** Los órganos consultivos en la Administración: sus clases. El Consejo de Estado. Especial referencia a las funciones atribuidas con respecto a los actos y disposiciones de las Comunidades Autónomas. La Administración fiscalizadora y de control. La Intervención General.
- TEMA 31.-** La función pública en el ordenamiento español. Evolución histórica y regulación constitucional. Clases del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Noción de funcionario público. La relación de servicio: caracteres, nacimiento y naturaleza. Potestad de organización de la Administración y derechos adquiridos de los funcionarios.
- TEMA 32.-** Contenido de la relación jurídica funcional (I). Situaciones administrativas.
- TEMA 33.-** Contenido de la relación jurídica funcional (II). Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. El régimen disciplinario.
- TEMA 34.-** Los derechos económicos de los funcionarios. Retribuciones básicas y complementarias. Los derechos pasivos de los funcionarios. Seguridad Social de los funcionarios públicos.
- TEMA 35.-** Organismos de gestión de la función pública. Principios fundamentales para el acceso a la función pública. Técnicas de selección de los funcionarios. Cuerpos y escalas de funcionarios públicos. La carrera administrativa y la provisión de puestos de trabajo.
- TEMA 36.-** El dominio público. Concepto y naturaleza. Elementos: sujeto, objeto y destino. Afectación, desafectación y mutaciones demaniales. Régimen jurídico del dominio público. Potestades administrativas y régimen de protección. Uso de los bienes demaniales: autorización, concesión y reserva demanial.
- TEMA 37.-** El patrimonio privado de las Entidades públicas. Régimen jurídico. Potestades de la Administración. Régimen de adquisición, uso y enajenación. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 38.-** El dominio público hidráulico: delimitación, naturaleza y régimen jurídico. Aprovechamientos comunes, especiales y privativos de las aguas públicas. Organización administrativa y planificación hidrológica de las aguas terrestres. Competencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 39.-** El dominio público marítimo-terrestre: naturaleza y régimen jurídico. Zonas que lo integran. Aprovechamientos directos, especiales y privativos. Régimen de autorizaciones y concesiones. Las servidumbres legales. Competencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 40.-** El patrimonio forestal: naturaleza y régimen jurídico. Los montes: concepto y clases. Deslinde de montes públicos. Régimen de aprovechamiento y protección.
- TEMA 41.-** Minas: naturaleza, régimen jurídico y aprovechamiento de recursos mineros. Obras públicas: concepto, naturaleza, régimen jurídico y clasificación. Referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 42.-** Demanio viario: naturaleza y régimen jurídico. Tipología, uso y protección de carreteras. Referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 43.-** El Orden público. Policía de orden y seguridad pública: régimen jurídico, principios y clases. Protección Civil: régimen jurídico, principios, organización y planes. Referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 44.-** El sistema sanitario público: naturaleza, régimen jurídico y distribución de competencias. El Sistema Nacional de Salud. Las prestaciones sociales. La protección a las personas dependientes. El Servicio Cántabro de Salud.
- TEMA 45.-** El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. El sistema educativo en Cantabria. La legislación de Cantabria en materia de protección a la infancia y la adolescencia.
- TEMA 46.-** La protección del medio ambiente. Espacios naturales protegidos. Evaluación de impacto ambiental. Referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 47.-** El Patrimonio cultural de Cantabria: naturaleza, régimen jurídico, principios y bienes que lo integran. Bienes de interés cultural y bienes de interés local. Patrimonio arqueológico y etnográfico. Patrimonio documental y bibliográfico. Archivos, bibliotecas y museos.
- TEMA 48.-** Ordenación de los transportes por carretera: régimen jurídico y competencias de la Comunidad Autónoma. El comercio interior y la defensa del consumidor. Referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 49.-** La Ordenación del turismo de Cantabria: organización y competencias en materia de turismo, los agentes turísticos, los derechos y obligaciones en materia de turismo, desarrollo y mantenimiento del recurso turístico, disciplina turística y arbitraje.
- TEMA 50.-** Urbanismo: naturaleza y evolución histórico-normativa. Ordenación del territorio. Régimen jurídico y distribución de competencias.
- TEMA 51.-** El Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
- TEMA 52.-** La Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.
- TEMA 53.-** Clasificación y régimen urbanístico del suelo en Cantabria; en especial el suelo no urbanizable o rústico. El planeamiento urbanístico: clases, elaboración, aprobación y efectos.
- TEMA 54.-** La ejecución del planeamiento: sistemas. Régimen de uso y edificación del suelo: la licencia. Disciplina urbanística. Competencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 55.-** El Derecho del trabajo. Su especialidad y caracteres. Las fuentes del Derecho del Trabajo. Principios inspiradores: jerarquía normativa, norma mínima y norma más favorable.
- TEMA 56.-** El contrato de trabajo. Concepto y naturaleza: el contrato como fuente de obligaciones. Elementos: consentimiento, objeto y causa. La forma del contrato. Derechos y obligaciones de la relación laboral.
- TEMA 57.-** Modificación del contrato de trabajo: la movilidad funcional y geográfica y las modificaciones sustanciales. Suspensión y extinción del contrato de trabajo: causas y efectos.
- TEMA 58.-** Modalidades de contrato de trabajo: criterios de clasificación. Contratación indefinida: naturaleza y medidas de fomento. Modalidades de contratación temporal. Los contratos formativos. Contratos a tiempo parcial. La relación laboral especial de alta dirección: naturaleza y régimen jurídico.
- TEMA 59.-** Condiciones de trabajo. Jornada y horario. Interrupción de la jornada; descansos, vacaciones y permisos. La remuneración del trabajador: naturaleza, contenido y tipos.
- TEMA 60.-** Régimen de representación del personal laboral. Comités de empresa y Delegados de personal: naturaleza, composición y competencias. La representación sindical en la empresa.
- TEMA 61.-** Régimen disciplinario laboral. El poder empresarial de dirección: faltas y sanciones de los trabajadores. Jurisdicción social: naturaleza, régimen jurídico, principios y órganos competentes. Administración laboral: distribución de competencias y órganos.
- TEMA 62.-** El Sistema de Seguridad Social: naturaleza y niveles de protección. Estructura y tipos de regímenes. Inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas, cotización y recaudación. Acción protectora, situaciones de necesidad, contingencias y prestaciones.
- TEMA 63.-** Conflictos de trabajo: concepto y encuadramiento. Clasificación de los conflictos colectivos. Procedimiento de solución de conflictos: conciliación, mediación y arbitraje. La huelga y el cierre patronal.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR

ARCHIVO

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE I: ARCHIVÍSTICA

- TEMA 1.-** Concepto de Archivística. Evolución histórica. Principales ciencias auxiliares de la Archivística.
- TEMA 2.-** Concepto de Archivo. Evolución histórica. Fases. Funciones. Tipos de Archivos.
- TEMA 3.-** Concepto de documento de archivo. Caracteres. Tipos de documentos. Valores del documento.
- TEMA 4.-** Los principios de procedencia y respeto al orden original. La teoría de las Edades de los documentos.
- TEMA 5.-** Ingresos de fondos documentales. Transferencias e ingresos extraordinarios de documentos en los archivos.
- TEMA 6.-** El tratamiento archivístico. La identificación y clasificación documental. La descripción, ordenación e instalación de fondos de archivo.
- TEMA 7.-** La descripción archivística. Conceptos. Descripción multinivel. Instrumentos de descripción.
- TEMA 8.-** La normalización internacional de la descripción archivística. Evolución histórica. Organismos. Normas internacionales.
- TEMA 9.-** La normalización de la descripción archivística en España. Evolución Histórica. Organismos. Normas Nacionales.
- TEMA 10.-** La Valoración Documental. Expurgo. Valoración, Selección y Eliminación.
- TEMA 11.-** Lenguajes documentales. Descriptores y Tesoros.
- TEMA 12.-** El acceso a la documentación de archivo. Normativa. La Protección de Datos.
- TEMA 13.-** La Transparencia y los archivos. Normativa estatal y de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 14.-** Los documentos electrónicos. Aspectos legales y jurídicos. Metadatos. Archivo electrónico único.
- TEMA 15.-** Recursos de información archivística en Internet.
- TEMA 16.-** La difusión y los servicios archivísticos. Servicios a la Administración y a los ciudadanos. Servicios educativos y culturales.
- TEMA 17.-** Soportes documentales: tipos y causas fisicoquímicas y biológicas de alteración.
- TEMA 18.-** Fondos especiales: fotográficos, audiovisuales, digitales, cartográficos. Soportes. Técnicas de conservación e instalación.
- TEMA 19.-** El Archivo como centro de conservación: Edificio. Instalaciones. Conservación preventiva.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 20.-** La restauración de documentos gráficos. Etapas, medios y procedimientos.
- TEMA 21.-** La reprografía de documentos en los archivos. Planificación. Técnicas. Formatos.
- TEMA 22.-** Dimensión internacional de los archivos. Organismos internacionales de archivos. Proyectos internacionales en materia de archivos.
- TEMA 23.-** La administración española y los archivos. La Constitución. El Ministerio de Cultura. Competencias en materia de archivos en la Administración General del Estado, en las Comunidades Autónomas y en la Administración Local.
- TEMA 24.-** La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. El Patrimonio Documental y Bibliográfico. Los Archivos, Bibliotecas y Museos. La Declaración de Bienes de Interés Cultural. La protección de los bienes muebles e inmuebles. Las medidas de fomento.
- TEMA 25.-** Archivos y documentos en la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria.
- TEMA 26.-** La Ley 3/2002, de 28 de junio, de Archivos de Cantabria.
- TEMA 27.-** El Sistema de Archivos del Estado.
- TEMA 28.-** El Sistema de Archivos de Cantabria.
- TEMA 29.-** Las comisiones de valoración de documentos.
- TEMA 30.-** La Comisión de Patrimonio Documental de Cantabria.
- TEMA 31.-** Los archivos de titularidad estatal gestionados por las Comunidades Autónomas.
- TEMA 32.-** El Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Historia. Fondos.
- TEMA 33.-** Los archivos de las Consejerías de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 34.-** Los archivos municipales de Cantabria.
- TEMA 35.-** Los archivos eclesiásticos en Cantabria.
- TEMA 36.-** Los archivos judiciales. La Junta de Expurgo del Archivo Judicial de Gestión de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 37.-** Formación, funciones y ética profesional de los archiveros.

BLOQUE II: FUENTES DOCUMENTALES

- TEMA 38.-** Archivos, fuentes documentales y bibliografía para el estudio de la Monarquía en España.
- TEMA 39.-** Archivos, fuentes documentales y bibliografía para el estudio de la Cancillería Castellano-leonesa.
- TEMA 40.-** Archivos, fuentes documentales y bibliografía para el estudio de la Administración en España en la Edad Media y Moderna.
- TEMA 41.-** Archivos, fuentes documentales y bibliografía para el estudio de las Administraciones Públicas en España en la Edad Contemporánea.
- TEMA 42.-** Archivos, fuentes documentales y bibliografía para el estudio de la administración territorial de España.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 43.-** Archivos, fuentes documentales y bibliografía para el estudio de la Hacienda y los sistemas fiscales en España en la Edad Media y Moderna.
- TEMA 44.-** Archivos, fuentes documentales y bibliografía para el estudio de la Hacienda Pública y los sistemas fiscales en España en la Edad Contemporánea.
- TEMA 45.-** Archivos, fuentes documentales y bibliografía para el estudio de la Administración de Justicia en España.
- TEMA 46.-** Archivos, fuentes documentales y bibliografía para el estudio del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles en España.
- TEMA 47.-** Archivos, fuentes documentales y bibliografía para el estudio de las Cortes en España.
- TEMA 48.-** Archivos, fuentes documentales y bibliografía para el estudio del municipio en España.
- TEMA 49.-** Archivos, fuentes documentales y bibliografía para el estudio de la acción de España en el exterior.
- TEMA 50.-** Archivos, fuentes documentales y bibliografía para el estudio de las instituciones eclesiásticas.
- TEMA 51.-** Archivos, fuentes documentales y bibliografía para el estudio del comercio, la industria y la navegación en España.
- TEMA 52.-** Archivos, fuentes documentales y bibliografía para el estudio de las organizaciones políticas y sindicales en España.
- TEMA 53.-** Archivos, fuentes documentales y bibliografía para el estudio de la Guerra Civil española y sus consecuencias.
- TEMA 54.-** Fuentes documentales y bibliografía de referencia para el estudio de la historia de los archivos españoles.

BLOQUE III: HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES

- TEMA 55.-** Las estructuras de poder en la España medieval. Conceptos de Estado, Monarquía, Corona y Reino.
- TEMA 56.-** Las instituciones feudovasalláticas en España.
- TEMA 57.-** La Cancillería castellano-leonesa. Organización, tipología diplomática y sistemas de escritura.
- TEMA 58.-** Las Cortes en España en la Edad Media y Moderna.
- TEMA 59.-** El Estado Moderno. La Administración y el régimen de gobierno de los Austrias y los Borbones: Consejos, Juntas y Secretarías.
- TEMA 60.-** La Administración Territorial en España en la Edad Media y Moderna.
- TEMA 61.-** El Municipio en España en la Edad Media y Moderna.
- TEMA 62.-** Hacienda y fiscalidad en España en la Edad Media y Moderna.
- TEMA 63.-** La Administración de Justicia en España en la Edad Media y Moderna.
- TEMA 64.-** El Ejército y la Marina en España en la Edad Media y Moderna.
- TEMA 65.-** Las instituciones de Beneficencia en España en la Edad Media y Moderna.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 66.-** Educación y Universidades en España en la Edad Media y Moderna.
- TEMA 67.-** La organización del trabajo en España en la Edad Media y Moderna: los gremios.
- TEMA 68.-** Estructuras económicas, agrarias y urbanas en España en la Edad Media y Moderna.
- TEMA 69.-** El comercio, el sistema financiero y la industria en España en la Edad Media y Moderna.
- TEMA 70.-** La sociedad en España en la Edad Media y Moderna.
- TEMA 71.-** La institución notarial y registral en España.
- TEMA 72.-** Las instituciones eclesíásticas en España.
- TEMA 73.-** Las Órdenes Militares en España.
- TEMA 74.-** La Inquisición española.
- TEMA 75.-** El régimen señorial y mayorazgos.
- TEMA 76.-** El Constitucionalismo Español.
- TEMA 77.-** Las Cortes Españolas en la Edad Contemporánea.
- TEMA 78.-** La Administración Central y la Administración Periférica del Estado en España en la Edad Contemporánea.
- TEMA 79.-** La Administración Territorial en España en la Edad Contemporánea.
- TEMA 80.-** La Administración Municipal en España en la Edad Contemporánea.
- TEMA 81.-** Las instituciones propias del Régimen de Franco. La Organización Sindical. Los órganos del Movimiento.
- TEMA 82.-** Hacienda Pública y sistema fiscal en España en la Edad Contemporánea.
- TEMA 83.-** Los procesos desamortizadores de los siglos XVIII y XIX en España.
- TEMA 84.-** La Administración de Justicia y el Poder Judicial en España en la Edad Contemporánea.
- TEMA 85.-** Los Ejércitos y las Fuerzas de Orden Público en España en la Edad Contemporánea.
- TEMA 86.-** Las instituciones de Sanidad, Previsión y Beneficencia en España en la Edad Contemporánea.
- TEMA 87.-** La Educación y las instituciones docentes en España en la Edad Contemporánea.
- TEMA 88.-** Las organizaciones sociales, políticas y sindicales en España en la Edad Contemporánea.
- TEMA 89.-** La Diputación Provincial de Santander.
- TEMA 90.-** Las nuevas instituciones democráticas del Estado Español en la Constitución de 1978. El Estado de las Autonomías.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR

ARQUITECTO

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE I. URBANISMO

- TEMA 1.-** Formación y evolución del Derecho Urbanístico en España. Ley 12 de mayo de 1956. Principios inspiradores de la reforma de 1975. La Ley 8/1990, de 25 de julio, y el Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.
- TEMA 2.-** La Sentencia del Tribunal Constitucional 61/1997, de 20 de marzo. La Ley 6/1998, 13 de abril, sobre Régimen de Suelo y Valoraciones. El Real Decreto Ley 4/2000, de 23 de junio. La Sentencia del Tribunal Constitucional 164/2001, de 11 de julio. La Ley 10/2003, de 20 de mayo, de Medidas Urgentes de Liberalización en el sector inmobiliario.
- TEMA 3.-** Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
- TEMA 4.-** Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo. Principios inspiradores. Visión de conjunto de la Ley. Régimen transitorio.
- TEMA 5.-** La ordenación del territorio. Relaciones entre ordenación del territorio y urbanismo, en referencia a la Ley de Cantabria 4/2014, de 22 de diciembre, del Paisaje.
- TEMA 6.-** Los instrumentos de ordenación del territorio. El Plan Regional de Ordenación del Territorio. El Plan de Ordenación del Litoral. Las Normas Urbanísticas Regionales. Los Proyectos Singulares de Interés Regional. Los Planes Especiales de Ordenación del Territorio.
- TEMA 7.-** Ley de Cantabria 2/2004, de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral. Visión de conjunto.
- TEMA 8.-** El Decreto 32/2015, de 14 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el Plan Especial de la Actuación Integral Estratégica de Reordenación de la Bahía de Santander. Objetivos, modelo territorial, determinaciones generales de la ordenación. Propuestas de actuación, gestión, conocimiento y difusión.
- TEMA 9.-** Las Normas Urbanísticas Regionales. Finalidad y objetivos. Estructura y contenido de las NUR. Eficacia.
- TEMA 10.-** Los Proyectos Singulares de Interés Regional. Objeto. Contenido. Procedimiento de elaboración. Efectos; especial referencia al planeamiento urbanístico municipal.
- TEMA 11.-** El planeamiento urbanístico. Límites legales de la potestad del planeamiento. Las normas de aplicación directa y los estándares urbanísticos.
- TEMA 12.-** El Plan General de Ordenación Urbana, objeto y determinaciones. Formación y aprobación de los planes urbanísticos. Efectos de la aprobación de los planes. Vigencia, revisión y modificación de los planes de urbanismo. El planeamiento de los pequeños municipios.
- TEMA 13.-** Los Planes parciales. Los sectores. Las ordenanzas urbanísticas. Los Planes Especiales. Los Estudios de Detalle. Los Proyectos de Urbanización.
- TEMA 14.-** Clasificación y régimen del suelo. El régimen jurídico de la propiedad urbana. Los efectos de la clasificación del suelo. Clasificación del suelo en municipios sin plan.
- TEMA 15.-** Determinación y régimen jurídico del suelo urbano. Derechos y deberes de los propietarios. Sentencia del Tribunal Constitucional 54/2002, de 27 de febrero.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 16.-** Determinación y régimen jurídico del suelo urbanizable. Derechos y deberes de los propietarios.
- TEMA 17.-** Régimen jurídico del suelo rústico en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Clases. Construcciones en suelo rústico: Efectos y procedimiento. La reforma del régimen del suelo rústico en la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.
- TEMA 18.-** Regulación de las autorizaciones de construcciones y usos en suelo rústico de acuerdo con lo establecido en las Normas Urbanísticas Regionales.
- TEMA 19.-** La ejecución del planeamiento. Disposiciones generales. Delimitación de unidades de actuación. Criterios y requisitos.
- TEMA 20.-** El aprovechamiento urbanístico. Aprovechamiento urbanístico privatizable. Aprovechamiento medio. Aprovechamiento privado. Diferencias de aprovechamiento.
- TEMA 21.-** Instrumentos de gestión urbanística. Instrumentos públicos y privados. Obtención de terrenos dotacionales. Sistemas generales y locales. Concepto. Modos de obtención.
- TEMA 22.-** Sistemas de actuación. Actuaciones sistemáticas y asistemáticas. La elección del sistema.
- TEMA 23.-** Sistema de Compensación. Junta de Compensación. Proyecto. Formación. Contenido. Tramitación. Sistema de cooperación. Proyectos de Reparcelación. Contenido y reglas de reparcelación.
- TEMA 24.-** Sistema de expropiación. Formación. Contenido, tramitación. Supuestos expropiatorios. La expropiación por incumplimiento de la labor social de la propiedad. El sistema de concesión de obra urbanizadora. Concepto y principios generales. Procedimiento, derechos y deberes.
- TEMA 25.-** Las licencias urbanísticas. Actos sujetos a licencia. Tipos de licencia. Competencia y procedimiento. Parcelaciones y reparcelaciones urbanísticas. Parcelaciones ilegales.
- TEMA 26.-** El deber de conservación y sus límites. Caso especial de la propiedad monumental. Rehabilitaciones. La declaración de ruina. Supuestos. Procedimientos y tramitación. La ejecución forzosa.
- TEMA 27.-** La protección de la legalidad urbanística. Competencias en el ejercicio de la inspección urbanística. Competencias de la Comunidad Autónoma. Infracciones urbanísticas. Régimen jurídico. Sanciones urbanísticas. Régimen jurídico.
- TEMA 28.-** Patrimonios públicos del suelo: municipal y autonómico. Derecho de superficie. Derechos de tanteo y retracto. Edificación forzosa.
- TEMA 29.-** Convenios urbanísticos. Convenios de planeamiento. Convenios de gestión. La acción pública en materia urbanística. Acciones y recursos administrativos.
- TEMA 30.-** Organización administrativa. La Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Composición y funcionamiento. El Consejo de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- TEMA 31.-** Valoraciones del suelo y la edificación. Regulación en el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre. Su disposición transitoria tercera: remisión a la regulación en la Ley estatal 6/1998, de 13 de abril. Métodos de valoración en cada clase de suelo en ambas normas. Supuesto de carencia de plan. Supuestos indemnizatorios.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



BLOQUE II. LEGISLACIÓN SECTORIAL

- TEMA 32.-** El marco jurídico de Evaluación de Impacto Ambiental en Cantabria. Legislación básica y autonómica. Tramitación de expedientes.
- TEMA 33.-** Decreto 72/2010, de 28 de octubre, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 34.-** Ley de Cantabria 4/2000, de 13 de noviembre, de Modernización y Desarrollo Agrario y su relación con el planeamiento urbanístico y territorial.
- TEMA 35.-** Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. Regulación después de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado.
- TEMA 36.-** Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- TEMA 37.-** Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. La Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria. Especial referencia a los espacios naturales protegidos. Los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales.
- TEMA 38.-** Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. Su incidencia en el planeamiento y gestión urbanística.
- TEMA 39.-** Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Su incidencia en el urbanismo.
- TEMA 40.-** Ley de Cantabria 5/2004, de 16 de noviembre, de Puertos de Cantabria. Su incidencia en el planeamiento y gestión urbanística.
- TEMA 41.-** Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas. Su incidencia en el urbanismo.
- TEMA 42.-** Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras. Afecciones urbanísticas.
- TEMA 43.-** Ley de Cantabria 5/1996, de 17 de diciembre, de Carreteras. Afecciones urbanísticas.
- TEMA 44.-** Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario. Su incidencia en el planeamiento urbanístico.
- TEMA 45.-** Aeropuertos de interés general. Especial referencia a la ordenación de los aeropuertos de interés general y su zona de servicio.
- TEMA 46.-** Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido. Su incidencia en la Ordenación del Territorio y el Urbanismo.
- TEMA 47.-** Ley de Cantabria 2/2014, de 26 de noviembre, de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Principios informadores. Régimen económico financiero del canon de saneamiento.
- TEMA 48.-** Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural. Normas específicas aplicables a los inmuebles declarados de interés cultural. El patrimonio arqueológico.
- TEMA 49.-** Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y su relación con el urbanismo.
- TEMA 50.-** Ley de Cantabria 9/2018, de 21 de diciembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad: Título III, Accesibilidad universal y vida independiente. Decreto de Cantabria 61/1990 de 6 de julio, sobre evitación y supresión de barreras arquitectónicas.
- TEMA 51.-** Ordenación del turismo en Cantabria. La Ley de Cantabria 5/1999, de 24 de marzo, de Ordenación del Turismo. Normativa de desarrollo en materia de alojamientos turísticos en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 52.-** Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, y su relación con el urbanismo.
- TEMA 53.-** Otras legislaciones sectoriales: infraestructura de defensa y cementerios. Riesgos y protección civil: la Ley de Cantabria 3/2019, de 8 de abril, del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria.
- TEMA 54.-** Normas de valoración catastral en el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario. El Real Decreto 1020/1993, de 25 de junio, por el que se aprueban las normas técnicas de valoración y el cuadro marco de valores del suelo y de las construcciones para determinar el valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana. Valoración catastral de los bienes inmuebles. Las normas técnicas de valoración y cuadro marco de valores para determinar el valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana. Las ponencias de valores. Valoración de suelo. Valores básicos y valores unitarios. Coeficientes correctores a aplicar.
- TEMA 55.-** Valoración de las construcciones. Clasificación tipológica en razón de su uso, clase. Modalidad y categoría. Antigüedad de las construcciones y estado de conservación. Coeficientes correctores de aplicación a la suma del valor del suelo y valor de la construcción. Valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana.
- TEMA 56.-** Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.

BLOQUE III. EDIFICACIÓN Y VIVIENDA

- TEMA 57.-** Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. El proceso constructivo: su estructuración según la LOE. Configuración legal del proyecto de edificación. La composición del proyecto. Los proyectos complejos y su régimen de responsabilidad. Intervención de entidades asociativas.
- TEMA 58.-** Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio.
- TEMA 59.-** La fase de la ejecución de la obra. Los agentes de la edificación: el promotor, el constructor, los agentes técnicos. Las entidades y los laboratorios de control de calidad de la edificación y los suministradores de productos de construcción. Los propietarios y los usuarios: Decreto 2/2014, de 9 de enero, por el que se regula el Libro del Edificio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 60.-** Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- TEMA 61.-** Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Real Decreto 1627/97, de 24 de octubre, por el que se establecen las condiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- TEMA 62.-** Patología de los edificios. Deficiencias en elementos estructurales, grietas en instalaciones, humedades de penetración y condensación. Sus causas y su reparación.
- TEMA 63.-** Real Decreto 1247/2008, de 18 de julio, por el que se aprueba la instrucción de hormigón estructural (EHE-08). Análisis de su contenido.
- TEMA 64.-** Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la edificación. Estructura y contenido. Régimen transitorio.
- TEMA 65.-** El Código Técnico de la edificación. Disposiciones generales. Condiciones Técnicas y Administrativas. Exigencias Básicas.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 66.-** Esquema general y estructura de los siguientes Documentos Básicos de aplicación en cumplimiento del Código Técnico de la Edificación: DB- SE Seguridad Estructural, DB-SE-AE Acciones en la Edificación. DB-SE-C Cimientos. DB-SE-A Acero. DB-SE-F Fábrica y DB-SE-M Madera.
- TEMA 67.-** Esquema general, estructura y contenido del Documento Básico SI de Seguridad en caso de Incendio.
- TEMA 68.-** Esquema general, estructura y contenido del Documento Básico HE de Ahorro de energía.
- TEMA 69.-** Esquema general, estructura y contenido del Documento Básico SUA de seguridad de utilización y accesibilidad.
- TEMA 70.-** Esquema general, estructura y contenido del Documento Básico HS de Salubridad.
- TEMA 71.-** Esquema general, estructura y contenido del Documento Básico HR de Protección frente al ruido.
- TEMA 72.-** Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y no utilización de los espacios públicos urbanizados.
- TEMA 73.-** Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios. Orden INN/16/2013, de 27 de mayo, por la que se regula el registro de certificaciones de eficiencia energética de los edificios de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 74.-** Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria. Decreto de Cantabria 144/2007, de 23 de enero, sobre requisitos mínimos que deben cumplir los centros que impartan el primer ciclo de educación infantil. Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- TEMA 75.-** Los contratos del Sector Público. Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- TEMA 76.-** El contrato de obras. Pliegos de Prescripciones Técnicas. Requisitos de aptitud para contratar: capacidad, solvencia y clasificación de los contratistas.
- TEMA 77.-** El proyecto. Supervisión. Formalización. Normas técnicas y pliego de condiciones técnicas y aprobación técnica. Elaboración, aprobación y replanteo del proyecto. La ejecución del contrato.
- TEMA 78.-** Las certificaciones de obra. Revisión de precios. La modificación del contrato. La resolución.
- TEMA 79.-** El contrato de servicios. La inspección del contrato. De las especialidades del contrato de elaboración de proyectos.
- TEMA 80.-** De los contratos de concesión de servicios públicos y suministros. Aspectos esenciales de la legislación de estos contratos.
- TEMA 81.-** Vivienda, antecedentes de la intervención pública en la vivienda. Viviendas protegidas. Los planes de vivienda.
- TEMA 82.-** Regulación estatal de las viviendas protegidas: Real Decreto-Ley 31/1978, de 31 de octubre, sobre política de viviendas de protección Oficial. Real Decreto 3148/1978, de 10 de noviembre, por el que se desarrolla el Real Decreto-Ley 31/1978, de 31 de octubre, sobre política de vivienda.
- TEMA 83.-** Ley 5/2014, de 26 de diciembre, de Vivienda Protegida de Cantabria. Especial referencia al régimen legal de las viviendas de protección oficial. Infracciones y su sanción.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 84.-** Decreto de Cantabria 141/1991, de 22 de agosto, por el que se regulan las condiciones mínimas de habitabilidad que deben reunir las viviendas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como la concesión y control de las cédulas de habitabilidad. Legislación y tramitación de la cédula de habitabilidad. Condiciones mínimas de higiene en las viviendas.
- TEMA 85.-** La Orden OBR/4/2007, de 17 de abril, por la que se aprueban las ordenanzas generales de diseño y calidad para las viviendas protegidas de Cantabria.
- TEMA 86.-** El Informe de Evaluación del Edificio. Decreto 1/2014, de 9 de enero, por el que se regulan las condiciones y se crea el Registro de los Informes de Evaluación del Edificio.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR

BIOLOGÍA

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE I:

- TEMA 1.-** El Medio Natural de Cantabria. Geografía física. Geología. Edafología. Climatología.
- TEMA 2.-** Biogeografía de Cantabria. Unidades ambientales. Principales ecosistemas: distribución y características principales.
- TEMA 3.-** La Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria. Objetivos. Principales características. Descripción, Problemática de conservación.
- TEMA 4.-** La Red Natura 2000 en Cantabria. Antecedentes. Objetivos. Valores de conservación. Descripción y características. Condicionantes de su gestión.
- TEMA 5.-** Zonas de Especial Protección para las Aves en Cantabria. Descripción y características principales. Objetivos y condicionantes de su gestión y conservación.
- TEMA 6.-** Zonas Especiales de Conservación Fluviales de Cantabria. Descripción y características principales. Objetivos y condicionantes de su gestión y conservación.
- TEMA 7.-** Zonas Especiales de Conservación Litorales de Cantabria. Descripción y características principales. Objetivos y condicionantes de su gestión y conservación.
- TEMA 8.-** Zonas Especiales de Conservación de Montaña de Cantabria. Descripción y características principales. Objetivos y condicionantes de su gestión y conservación.
- TEMA 9.-** Parque Nacional de los Picos de Europa. Antecedentes. Descripción. Valores que motivaron su declaración. Aspectos socioeconómicos y condicionantes de gestión. Instrumentos de planeamiento, ordenación y gestión en vigor.
- TEMA 10.-** Parque Natural Saja-Besaya. Antecedentes. Descripción. Valores que motivaron su declaración. Aspectos socioeconómicos y condicionantes de gestión. Instrumentos de planeamiento, ordenación y gestión en vigor.
- TEMA 11.-** Parque Natural de Oyambre. Antecedentes. Descripción. Valores que motivaron su declaración. Aspectos socioeconómicos y condicionantes de gestión. Instrumentos de planeamiento, ordenación y gestión en vigor.
- TEMA 12.-** Parque Natural de las Dunas de Liencres, Estuario del Pas y Costa Quebrada. Antecedentes. Descripción. Valores que motivaron su declaración. Aspectos socioeconómicos y condicionantes de gestión. Instrumentos de planeamiento, ordenación y gestión en vigor.
- TEMA 13.-** Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel. Antecedentes. Descripción. Valores que motivaron su declaración. Aspectos socioeconómicos y condicionantes de gestión. Instrumentos de planeamiento, ordenación y gestión en vigor.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 14.-** Parque Natural de los Collados del Asón. Antecedentes. Descripción. Valores que motivaron su declaración. Aspectos socioeconómicos y condicionantes de gestión. Instrumentos de planeamiento, ordenación y gestión en vigor.
- TEMA 15.-** Áreas Naturales de Especial Interés y Monumentos Naturales de Cantabria. Antecedentes. Descripción. Valores que motivaron su declaración. Aspectos socioeconómicos y condicionantes de gestión. Instrumentos de planeamiento, ordenación y gestión en vigor.
- TEMA 16.-** Gestión de Especies Protegidas en Cantabria. Diferentes categorías de protección de especies y efectos jurídicos. Condicionantes de gestión.
- TEMA 17.-** Especies de flora amenazada de Cantabria. Características ecológicas. Distribución. Objetivos y condicionantes de su gestión y conservación.
- TEMA 18.-** Especies de fauna amenazada de Cantabria. Características ecológicas. Distribución. Objetivos y condicionantes de su gestión y conservación.
- TEMA 19.-** Las especies exóticas invasoras. Definición e importancia. Plan Estratégico Regional de Gestión y Control de Especies Exóticas Invasoras.
- TEMA 20.-** Principales especies de flora exótica invasora en Cantabria. Características ecológicas y distribución en Cantabria. Vías de entrada, problemática ambiental, gestión y métodos de control.
- TEMA 21.-** Principales especies de fauna exótica invasora en Cantabria. Características ecológicas y distribución en Cantabria. Vías de entrada, problemática ambiental, gestión y métodos de control.
- TEMA 22.-** El oso pardo en Cantabria. Biología y ecología. Distribución y estado de conservación de sus poblaciones. Problemática de su gestión y conservación.
- TEMA 23.-** El urogallo en Cantabria. Biología y ecología. Distribución y estado de conservación de sus poblaciones. Problemática de su gestión y conservación.
- TEMA 24.-** El lobo en Cantabria. Biología y ecología. Distribución y estado de conservación de sus poblaciones. Problemática de su gestión y conservación.
- TEMA 25.-** El salmón atlántico en Cantabria. Biología y ecología. Distribución y estado de conservación de sus poblaciones. Problemática de su gestión y conservación.
- TEMA 26.-** La caza en Cantabria. Ordenación y Planificación Cinegética. Principales especies de caza en Cantabria. Problemas de conservación y medidas de gestión.
- TEMA 27.-** La pesca fluvial en Cantabria. Ordenación y planificación. Especies objeto de pesca más importantes. Problemas de conservación y medidas de gestión.
- TEMA 28.-** El uso público en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria. Objetivos y gestión. Motivación y tipología de visitantes. Criterios de calidad de la visita a los espacios naturales protegidos.
- TEMA 29.-** La conservación ex situ de la diversidad biológica. Centros de Recuperación de Especies. Cría en cautividad. Bancos de germoplasma.
- TEMA 30.-** Los daños producidos por la fauna silvestre en Cantabria. Especies causantes y tipos de daños producidos. Instrumentos y herramientas de prevención y compensación.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



BLOQUE II:

- TEMA 31.-** La flota pesquera de Cantabria. Modalidades de pesca. Artes y aparejos de pesca. Normativa de gestión.
- TEMA 32.-** La pesca marítima profesional en Cantabria. Normativa reguladora. Limitaciones en su ejercicio. Régimen sancionador.
- TEMA 33.-** La pesca marítima de recreo en Cantabria. Normativa reguladora. Limitaciones en su ejercicio. Régimen sancionador.
- TEMA 34.-** Zonas de producción marisquera en Cantabria. Normativa reguladora y clasificación. Gestión de las zonas de producción en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 35.-** Las floraciones algales nocivas. Normativa reguladora. Principales especies productoras de toxinas en Cantabria. Gestión de los episodios tóxicos en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 36.-** El principio de precaución aplicado a la gestión de recursos pesqueros y marisqueros.
- TEMA 37.-** Áreas marinas protegidas. Objetivos y definición. Criterios de actuación y gestión.
- TEMA 38.-** El marisqueo en Cantabria: especies, artes, aparejos y útiles, importancia económica. Regulación marisquera en Cantabria.
- TEMA 39.-** Especies de interés marisquero en Cantabria: el erizo. Distribución, biología y gestión.
- TEMA 40.-** Especies de interés marisquero en Cantabria: la almeja. Distribución, biología y gestión.
- TEMA 41.-** Especies de interés marisquero en Cantabria: el percebe. Distribución, biología y gestión.
- TEMA 42.-** Especies de interés marisquero en Cantabria: la ostra. Distribución, biología y gestión.
- TEMA 43.-** Especies de interés marisquero en Cantabria: la navaja. Distribución, biología y gestión.
- TEMA 44.-** Especies de interés marisquero en Cantabria: recursos complementarios al marisqueo. Distribución, biología y gestión.
- TEMA 45.-** El marisqueo a flote en Cantabria. Regulación. Principales especies. Autorizaciones. Comercialización del marisqueo a flote.
- TEMA 46.-** El cultivo de moluscos en Cantabria. Regulación, historia y principales especies cultivadas.
- TEMA 47.-** Las pesquerías en Cantabria: Especies de importancia económica, criterios para su ordenación y comercialización de los productos.
- TEMA 48.-** Especies de interés pesquero: la sardina. Desarrollo de la pesquería, biología y gestión.
- TEMA 49.-** Especies de interés pesquero: la caballa. Desarrollo de la pesquería, biología y gestión.
- TEMA 50.-** Especies de interés pesquero: la merluza sur y cigala. Desarrollo de la pesquería, biología y gestión.
- TEMA 51.-** Especies de interés pesquero: el chicharro. Desarrollo de la pesquería, biología y gestión.
- TEMA 52.-** Especies de interés pesquero: el bocarte. Desarrollo de la pesquería, biología y gestión.
- TEMA 53.-** El plan de gestión de la anguila en Cantabria. Regulación de la pesca de la anguila en Cantabria.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 54.-** La acuicultura en Cantabria. Especies cultivadas. Zonas de interés para la acuicultura.
- TEMA 55.-** La recogida de arribazón en Cantabria. Principales especies explotadas. Régimen jurídico. Régimen sancionador.
- TEMA 56.-** Arranque de algas en Cantabria. Principales especies explotadas. Régimen jurídico. Régimen sancionador.
- TEMA 57.-** Entidades asociativas profesionales del sector. Cofradías de Pescadores, Federación de Cofradías, Organizaciones de productores y cooperativas marisqueras.
- TEMA 58.-** El Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP). Su aplicación en la Comunidad autónoma de Cantabria.
- TEMA 59.-** Comercialización de los productos de la pesca en Cantabria. Normativa y control. Trazabilidad.
- TEMA 60.-** La industria de la transformación y comercialización de los productos de la pesca en Cantabria. Importancia económica.

BLOQUE III:

- TEMA 61.-** La Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza.
- TEMA 62.-** La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- TEMA 63.-** Legislación sobre especies amenazadas. El Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas (Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero). El Catálogo Regional de Especies Amenazadas (Decreto 120/2008, de 4 de diciembre).
- TEMA 64.-** Convenio de Ramsar. Principales características y evolución del Convenio. Aplicación en España y en Cantabria. Plan Estratégico Español para la Conservación y el Uso racional de los Humedales.
- TEMA 65.-** Las Directivas Europeas Hábitats 92/43/CEE y Aves 2009/147/CE.
- TEMA 66.-** El Reglamento 1143/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras. El Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras.
- TEMA 67.-** La Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza.
- TEMA 68.-** La Ley de Cantabria 3/2007, de 4 de abril, de Pesca en Aguas Continentales.
- TEMA 69.-** La Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- TEMA 70.-** La Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales. El Plan Director de la Red de Parques Nacionales (Real Decreto 389/2016, de 22 de octubre).
- TEMA 71.-** Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado. Anteproyecto de Ley de Pesca Marítima, Marisqueo y Acuicultura de Cantabria.
- TEMA 72.-** Infracciones y sanciones en materia de pesca marítima. Régimen sancionador en materia de pesca marítima en aguas exteriores.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 73.-** Títulos profesionales de pesca. Atribuciones. Especial referencia al Patrón Costero Polivalente y el Patrón Local de Pesca. Expedición, revalidación, renovación y registro de títulos profesionales.
- TEMA 74.-** Títulos profesionales de la marina mercante. Especial referencia al Patrón Portuario, Marinero de máquinas y Marinero de puente. Patrón profesional de embarcaciones de recreo. Atribuciones del Patrón costero polivalente y el Patrón local de pesca en embarcaciones mercantes.
- TEMA 75.-** Titulaciones náuticas para el gobierno de las embarcaciones de recreo. Los Títulos y la Licencia de recreo. Atribuciones. Prácticas y cursos de formación. Curso de formación de radio-operador. Las actividades de formación.
- TEMA 76.-** Actividades subacuáticas. Normativa reguladora. Régimen sancionador. Proyectos normativos en estudio.
- TEMA 77.-** La Política Pesquera Común.
- TEMA 78.-** Ordenación del sector pesquero. La renovación de la flota pesquera. Modernizaciones a bordo de los buques pesqueros y selectividad. Censo de la Flota Pesquera Operativa. Paralización definitiva y la paralización temporal de las actividades pesqueras. La pesca costera artesanal. Establecimiento y cambio de puerto base de los buques pesqueros.
- TEMA 79.-** Primera venta de los productos pesqueros. Modalidades. Requisitos de los concesionarios. Nota de venta. Documento de trazabilidad. Declaración de recogida. Documento de transporte. Documentación necesaria para el transporte de productos pesqueros.
- TEMA 80.-** Las estrategias marinas. Marco de acción comunitaria para la política del medio marino. Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino.
- TEMA 81.-** Ley 17/2001, de 5 de julio, de Seguridad Alimentaria y Nutrición y la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública. Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria. AESAN.
- TEMA 82.-** Principios y requisitos generales de la legislación alimentaria.
- TEMA 83.-** Control oficial de alimentos. Organización de los controles oficiales. Requisitos de las autoridades competentes. Plan nacional de control oficial de la cadena alimentaria. Plan de seguridad alimentaria de Cantabria. Normativa aplicable.
- TEMA 84.-** Laboratorios de Control oficial. Funciones. Designación de los laboratorios de control oficial. Laboratorios de referencia nacionales y europeos: actividades y funciones.
- TEMA 85.-** Sistemas de control de la calidad en los laboratorios. Papel de ENAC, Evaluación de la conformidad y acreditación. Norma UNE-EN ISO 17025:2017.
- TEMA 86.-** Análisis microbiológico en la cadena alimentaria. Métodos generales. Métodos oficiales reconocidos: Reglamento 2073/2005. Otros métodos de ensayo para control de agentes patógenos en alimentos. Controles de calidad.
- TEMA 87.-** Análisis instrumentales. Principales aplicaciones de la cadena alimentaria.
- TEMA 88.-** Procedimientos de ensayo de alimentos. Conceptos generales de validación de métodos. Aseguramiento de la calidad de los ensayos. Diseño de validación y registros obtenidos. Incertidumbre.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR

CAPITÁN DE LA MARINA MERCANTE

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE I: LEGISLACIÓN

- TEMA 1.-** Convenio de Formación, Titulación y Guardia para la gente de mar, 1978 (STCW). Articulado y Enmiendas de Manila de 2010 al anexo del Convenio STCW: Disposiciones generales, El capitán y la sección de puente, Sección de máquinas, Servicio de radiocomunicaciones y radiooperadores, Requisitos especiales de formación para el personal de determinados tipos de buques, Funciones de emergencia, seguridad en el trabajo, protección, atención médica y supervivencia, Titulación alternativa y Guardias.
- TEMA 2.-** Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para el personal de los buques pesqueros (STCW-F).
- TEMA 3.-** Real Decreto 973/2009, de 12 de junio, por el que se regulan las titulaciones profesionales de la marina mercante: Disposiciones Generales. Títulos profesionales de la marina mercante: Patrón Portuario, Operador General del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima, Operador Restringido del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima. Requisitos de formación.
- TEMA 4.-** Orden FOM/2296/2002 de 4 de septiembre de regulación de programas de formación de títulos profesionales y certificados de especialidad: completa excepto artículo 2, artículo 3, anexo I.1, anexo I.2 y anexo I.3 – Resolución de 18 de junio de 2013 de la DGMM por la que se modifica la Orden FOM/2296/2002 - Resolución de 21 de septiembre de 2016 de DGMM sobre cursos de revalidación conforme a STCW – Resolución de 2 de febrero de 2017 de DGMM sobre la revalidación de certificados de suficiencia del convenio STCW.
- TEMA 5.-** Orden FOM/2296/2002 de 4 de septiembre de regulación de programas de formación de títulos profesionales y certificados de especialidad: artículos 2 y 3 y anexo I.1, I.2 y I.3 – Resolución de 14 de noviembre de 2016, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se determinan las condiciones de obtención de los certificados de suficiencia de los marineros de la Marina Mercante.
- TEMA 6.-** Real Decreto 36/2014, de 24 de enero, por el que se regulan los títulos profesionales del sector pesquero – Orden APM/243/2018, de 7 de marzo, de desarrollo del Real Decreto 36/2014.
- TEMA 7.-** Organismos Públicos marítimos: Administración Marítima – Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima – Organización Marítima Internacional – organización Internacional del Trabajo – Unión Internacional de Telecomunicaciones – Agencia Europea de Seguridad Marítima.
- TEMA 8.-** Navegación de recreo y deportiva: Real Decreto 875/2014, de 10 de octubre, por el que se regulan las titulaciones náuticas para el gobierno de las embarcaciones de recreo: Disposiciones generales, Titulaciones de recreo, Procedimiento y pruebas para la obtención de los títulos.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 9.-** Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre: Disposiciones generales (Título preliminar): Objeto de la ley, Puertos y Marina Mercante. Marina Mercante – Explotación naviera y régimen de las navegaciones (Libro segundo): Buques y empresas navieras - Régimen de policía (Libro tercero): Reglamento de explotación y policía de puertos del Estado, Funciones de policía especial y Medidas que garantizan la actividad portuaria y la navegación.
- TEMA 10.-** Los espacios marítimos en el Derecho del Mar. Espacios marítimos de Superficie: Aguas interiores - Mar Territorial - Alta Mar.
- TEMA 11.-** Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima (LNM): Disposiciones generales (Título preliminar). Ordenación administrativa de la navegación (Título I): Ámbito de aplicación de las normas de policía, Régimen de estancia en aguas interiores marítimas y en puerto, Régimen general de navegación marítima, Derecho de paso inocente por el mar territorial, Derecho de persecución y de visita y Buques de Estado extranjeros. Vehículos de la navegación (Título II): Buques, embarcaciones y artefactos navales, Documentación de los buques nacionales y Seguridad de los buques y de las sociedades de clasificación. Sujetos de la navegación (Título III): Armador, Condominio naval y Dotación.
- TEMA 12.-** Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima. Contratos de utilización del buque (Título IV): Contrato de arrendamiento de buque, Contrato de fletamento, Contrato de pasaje, Contrato de remolque y Contrato de arrendamiento náutico. Contratos auxiliares de la navegación (Título V): Contrato de gestión naval, Contrato de consignación de buques, Contrato de practica y Contrato de manipulación portuaria.
- TEMA 13.-** Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima. Accidentes de la navegación (Título VI): Abordaje, Avería gruesa, Salvamento, Bienes naufragados o hundidos y Responsabilidad civil por contaminación. Limitación de la responsabilidad (Título VII): Disposiciones generales, créditos limitables, sumas máximas de indemnización y fondo de limitación. Contrato de seguro marítimo (Título VIII): Disposiciones generales, disposiciones comunes a los distintos tipos de seguro marítimo y disposiciones especiales de algunas clases de seguros.
- TEMA 14.-** Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado. Título preliminar; Objeto y fines de la Ley. Título I, De la pesca marítima en aguas exteriores. Capítulo I, Ámbito de aplicación. Capítulo III, Medidas de protección y regeneración de los recursos pesqueros. Reservas marinas; zonas de acondicionamiento marino; zonas de repoblación marina. Capítulo IV, Gestión de las actividades pesqueras. Secciones 1ª a 4ª. Capítulo VI, Control e inspección de la actividad de pesca marítima.
- TEMA 15.-** Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado. Título II, Ordenación del sector pesquero: Capítulo I, Principios generales. Capítulo II, Los agentes del sector pesquero. Secciones 1ª a 4ª. Capítulo III, De la flota pesquera. Artículo 57, Registro general de la flota pesquera. Capítulo IV, Establecimiento de puertos base y cambios de base.
- TEMA 16.-** Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado. Título V, Infracciones y sanciones: Capítulo I, Objeto y principios generales. Capítulo II, De las infracciones administrativas en materia de pesca marítima en aguas exteriores. Capítulo III, Infracciones en materia de ordenación del sector pesquero y de la comercialización de productos pesqueros. Capítulo IV, De las sanciones: artículos 105 y 106.
- TEMA 17.-** Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas. Título II, Medidas administrativas: Capítulo I, Infracciones y sanciones en materia de pesca.
- TEMA 18.-** Orden de 29 de junio de 2001, por la que se regula la pesca marítima profesional dentro de aguas interiores.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



TEMA 19.- Orden de 14 de octubre de 1997, por la que se aprueban las normas de seguridad para el ejercicio de las actividades subacuáticas: Capítulo I, Disposiciones generales. Artículos 1 y 2. Capítulo II, Buceo profesional. Artículos 4, 5, 6, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19 y 20.

BLOQUE II: TECNOLOGÍA MARINA Y NAVAL

TEMA 20.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales: Capítulo I, Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Artículos 2 y 3. Capítulo II, Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo. Artículos 8, 9 y 13. Capítulo III, Derechos y obligaciones.- Artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 29. Capítulo IV, Servicios de prevención.- Artículo 32 bis, Presencia de los recursos preventivos.

TEMA 21.- Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual: Artículos 1 a 10. En relación a los anexos I y II del presente Real Decreto, qué equipos de protección individual y en qué situaciones relacionadas con las actividades propias del sector marítimo en general, en trabajos portuarios y en la reparación y construcción de buques son necesarios equipos de protección individual.

TEMA 22.- Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo: Artículos 1 a 6. Anexo I, Disposiciones mínimas aplicables a los equipos de trabajo. Anexo II, Disposiciones relativas a la utilización de los equipos de trabajo.

TEMA 23.- Real Decreto 1216/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo a bordo de los buques de pesca.

TEMA 24.- Riesgos profesionales: Daños derivados del trabajo: Concepto de peligro y riesgo. Accidentes de trabajo. – Investigación de accidentes como técnica preventiva. - Análisis y evaluación general del riesgo de accidentes. - Enfermedad profesional y otras patologías derivadas del trabajo. – Prevención y protección. – Tipos de técnicas de prevención.

TEMA 25.- Normas de señalización en seguridad. - Protección colectiva e individual. – Planes de emergencia y autoprotección. - Equipos de primera intervención.

TEMA 26.- Esfera terrestre: Principales elementos, coordenadas. Definición de ejes, polos, ecuador, meridianos, paralelos, trópicos, círculos polares. Meridiano cero y meridiano del lugar: Latitud y longitud. Magnetismo: La Aguja Magnética, la corrección total y formas de calcularla, declinación magnética, el desvío.

TEMA 27.- Navegación costera: Formas de contar los rumbos, tipos de rumbo, clases de rumbo, abatimiento, deriva, marcación, demora. Formas de obtener una posición tomando como referencia la costa. Loxodrómica: La loxodrómica en la carta mercatoriana. Dada una situación de salida y una de llegada, cálculo del rumbo y distancia ortodrómicos. Cálculo de una situación de llegada partiendo de una situación de salida y un rumbo y distancia. Cálculo analítico de la estima. Casos particulares.

TEMA 28.- Navegación con Radar: Qué es y para qué sirve, Funciones básicas del Radar en navegación, Definición de Radar, Unidades físicas que componen el radar, Ajustes necesarios para una óptima visualización, modos de presentación de la pantalla. Limitaciones del Radar.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 29.-** AIS: Qué es y para qué sirve, Información que proporciona. Tipos, Obligatoriedad, ventajas e inconvenientes con respecto al Radar. Corredera: evolución y tipos. Principios de funcionamiento de los principales tipos de corredera. Normas de funcionamiento instalación a bordo. Coeficiente de corredera. Ecosondas y Sonares: Evolución y tipos. Principios de fundamento, mandos y controles, normas de funcionamiento. Ajustes y errores.
- TEMA 30.-** Sistemas de navegación por satélite: GPS y DGPS, fundamentos, descripción, receptores, precisión, errores. Sistema Galileo. Sistema Glonass.
- TEMA 31.-** Mareas: Teoría de las mareas, Clasificación de las mareas, Ciclos de las mareas, Datum, Anomalías, Cálculos de mareas, Anuario de mareas, Influencia de la presión atmosférica, Corrientes de marea.
- TEMA 32.-** Standard Marine Navigational Vocabulary: Características básicas de las comunicaciones marítimas en inglés. Procedimiento de deletreo (letras y números). Message markers in communication.
- TEMA 33.-** Standard Marine Navigational Vocabulary: Palabras indicadoras de socorro, urgencia y seguridad. Repetición, forma de decir rumbos, posiciones, distancias, velocidad, horas. Uso de términos ambiguos.
- TEMA 34.-** Standard Marine Navigational Vocabulary: Posición relativa a bordo, Dimensiones principales del buque, Partes del buque más importantes, ordenes al timón, órdenes a la máquina, dimensiones principales del buque, cabos usados en el amarre.
- TEMA 35.-** Standard Marine Navigational Vocabulary: Términos usados en meteorología, mareas.
- TEMA 36.-** Meteorología: Definición, Variables meteorológicas principales, Unidades empleadas en meteorología, Instrumentos de medida. Observación e interpretación del barómetro y termómetro, interpretación del aspecto del cielo para el pronóstico, formación y tipos de nubes.
- TEMA 37.-** Presión atmosférica: Presión normal, Borrascas y anticiclones, frentes, formación del viento, circulación general del viento en el Hemisferio norte, viento real y aparente, términos relacionados con el viento, brisas costeras, escala usada para definir la intensidad del viento y la mar. Relación entre intensidad del viento y estado de la mar.
- TEMA 38.-** Oceanografía: Propiedades del agua de mar, Corrientes, Circulación oceánica. Olas: Tipos de olas, formación de olas y teoría de Olas.
- TEMA 39.-** Trazado de la línea de ejes. Su instalación. Bocinas. Propulsores en buques de pesca. Timones en buques de pesca.
- TEMA 40.-** Combustibles: Combustión; elementos combustibles y comburentes, Propiedades de los combustibles, Consumo específico, Poder calorífico, Viscosidad. Motores de dos tiempos y cuatro tiempos. Instalación y alineación de los motores a bordo. Montaje del motor. Nivelación de la bancada. Suplementos asiento bancada.
- TEMA 41.-** Sistema Hidráulico en el buque de pesca. Equipos que lo componen. Circuitos habituales. Equipos del buque alimentados por este sistema.
- TEMA 42.-** Sistema Eléctrico en el buque de pesca. Equipos que lo componen. Circuitos habituales. Equipos del buque alimentados por este sistema. Balance eléctrico. Fuentes de energía principales y emergencia.
- TEMA 43.-** Sistema de agua salada del buque de pesca. Refrigeración de motores por agua salada. Achique y contraincendios en el buque de pesca. Equipos que los componen. Circuitos habituales.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 44.-** Sistema de ventilación y escape en el buque de pesca. Sistema de combustible. Equipos que lo componen. Circuitos habituales.
- TEMA 45.-** Sistema de refrigeración de las bodegas y tanques de pesca. Descripción de funcionamiento. Equipos que lo componen. Circuitos habituales. Viveros de pesca.
- TEMA 46.-** Mantenimientos del motor del buque. Mantenimiento de los servicios del buque. Mantenimiento de la estructura del buque. Plan de mantenimientos a bordo. Planificación y precauciones en los trabajos a realizar en la mar. Planificación de varadas en seco y renovación de certificados.
- TEMA 47.-** Construcción naval en buques de pesca y portuarios: Madera, Poliéster reforzado con fibra de vidrio, acero, aluminio. Ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos. Construcción y mantenimiento de cada uno de ellos.
- TEMA 48.-** Tipología del buque pesquero. Características de la disposición general del buque de pesca según el tipo de pesca a realizar. Equipos y servicios que instala según el tipo de pesca. Tipología del buque portuario. Características de la disposición general y de los equipos y servicios según el tipo.
- TEMA 49.-** Arqueo de buques de pesca. Arqueo TRB. Arqueo TRN. Convenio de Londres del año 1969. Arqueo GT. Arqueo NT. Reglamento UE/2017/1130. Aplicación del arqueo en el buque de pesca y portuario.
- TEMA 50.-** Estabilidad. Código internacional de estabilidad sin avería (Código IS 2008), adoptado por Resolución MSC.267(85) de la OMI: Introducción. Criterios obligatorios (Parte A): Cuestiones generales, Criterios generales y Criterios especiales para determinados tipos de buques. Recomendaciones aplicables a determinados tipos de buques y otras directrices (Parte B): Cuestiones generales, Criterios recomendados de proyecto para determinados tipos de buques, Orientaciones para elaborar la información sobre estabilidad, Cálculos de estabilidad efectuados por los instrumentos de estabilidad.
- TEMA 51.-** Estabilidad del buque de pesca y portuario: Principales características de estabilidad de este tipo de buques, Estabilidad de este tipo de buques durante sus navegaciones y maniobras.
- TEMA 52.-** Estabilidad en averías. Medios de actuación ante vías de agua. Estabilidad en varadas y puestas a flote.
- TEMA 53.-** Estabilidad Transversal. Estabilidad Longitudinal. Plano de formas. Tablas hidrostáticas y pantocarenas. Métodos simplificados de cálculos de estabilidad aplicados a buques de pequeño porte. Libro de estabilidad.
- TEMA 54.-** Dinámica y maniobra del buque: Causas de los efectos evolutivos del buque. Análisis sobre la acción del timón, presión lateral de las palas, corriente de expulsión y corriente de aspiración. Efectos evolutivos combinados de timón y hélice.
- TEMA 55.-** Dinámica y maniobra del buque: Inercias del buque. Curvas de evolución. Comportamiento del buque en aguas someras y profundas. Comportamiento del buque entre olas.
- TEMA 56.-** Tecnología pesquera: Potencia de arrastre de los buques. Elementos básicos en el arte de arrastre. Proceder de los cables de arrastre.- Declinación y divergencia.- Longitud de cable a largar.- Diámetro de los cables de arrastre.- Resistencia de los cables de arrastre – Riesgos laborales de este oficio de pesca.
- TEMA 57.-** Métodos de conservación del pescado: Congelación. Temperaturas y tiempos de congelación. Deshidratación.- Deseccación.- Salazón.- Ahumado.- Esterilización.- Conservas.- Subproductos.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 58.-** Tecnología pesquera: Artes y aparejos. Anzuelo - Aparejos de anzuelo – Curricán – Palangre - Tipos de palangre – Elementos del palangre - Maquinillas de palangre – Maniobra de palangre – Riesgos laborales de este oficio de pesca.
- TEMA 59.-** Tecnología pesquera: Artes y aparejos. Nasas – Tipos de nasas – Maniobra de largado de nasas – Almadrabas – Elementos y maniobra de la almadraba – Riesgos laborales de este oficio de pesca.
- TEMA 60.-** Tecnología pesquera: Artes y aparejos. Redes – Materiales y características de las redes – Reparaciones de redes – Artes de redes de enmalle caladas a diferentes alturas.
- TEMA 61.-** Tecnología pesquera: Artes de cerco y sus elementos: Características del arte de cerco – Cerco con jareta - Maniobras del arte de cerco – Cerco con bote auxiliar – Riesgos laborales de este oficio de pesca.

BLOQUE III: SEGURIDAD, CONTAMINACIÓN Y COMUNICACIONES

- TEMA 62.-** Reacción al fuego de los materiales. Clasificación. Carga de fuego. Poder calorífico de algunos materiales. Incombustibilidad de materiales a bordo. Propiedades de la resistencia al fuego. Sistemas generales de extinción. Protección del personal.
- TEMA 63.-** Lucha contra incendios: Construcción - Prevención, detección y extinción de incendios. Capítulo II-2 del SOLAS. Evacuación. Sistemas portátiles de extinción.
- TEMA 64.-** Lucha contra incendios: Sistemas fijos de extinción de incendios por agua, por aspersion de agua a presión y por nebulización, por gases de extinción, Sistemas automáticos de rociadores, Bombas fijas contra incendios de emergencia. Código SSCI.
- TEMA 65.-** Construcción - Estructura, compartimentado y estabilidad, instalaciones de máquinas e instalaciones eléctricas (Capítulo II-1, SOLAS): Generalidades, Estructura de los buques, Compartimentado y estabilidad, integridad de estanquidad e integridad a la intemperie, Asignación de las líneas de carga de compartimentado para los buques de pasaje y Gestión de la estabilidad.
- TEMA 66.-** Seguridad marítima: Código internacional de dispositivos de salvamento (Código IDS), adoptado por Resolución MSC.48(66) de la OMI: Disposiciones generales, Dispositivos individuales de salvamento, Señales visuales.
- TEMA 67.-** Seguridad marítima: Código internacional de dispositivos de salvamento (Código IDS), adoptado por Resolución MSC.48(66) de la OMI: Embarcaciones de supervivencia, Botes de rescate, Dispositivos de puesta a flote y de embarco.
- TEMA 68.-** Formación a bordo en seguridad. Gestión de la seguridad operacional de los buques (Capítulo IX, SOLAS): Reglas. Código internacional de gestión de la seguridad (Código IGS), aprobado por la Resolución A.741(18) de la OMI: Implantación (Parte A), Certificación y verificación (Parte B) y Apéndice.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 69.-** Convenio internacional de Torremolinos para la seguridad de los buques pesqueros (SFV), 1977, modificado por el Protocolo de Torremolinos de 1993 relativo al Convenio SFV: Articulados y Reglas para la construcción y el equipo de los buques pesqueros (Anexo): Disposiciones generales, Construcción, integridad de estanquidad y equipo, Estabilidad y navegabilidad, Instalaciones de máquinas e instalaciones eléctricas y espacios de máquinas sin dotación permanente, Prevención, detección y extinción de incendios y equipo contra incendios, Protección de la tripulación, Dispositivos de salvamento, Consignas para casos de emergencia, llamadas y ejercicios periódicos, Radiocomunicaciones, Aparatos y medios náuticos de a bordo y Apéndice. Acuerdo de Ciudad del Cabo de 2012 sobre la implantación de las disposiciones del Protocolo de Torremolinos de 1993 relativo al Convenio internacional de Torremolinos para la seguridad de los buques pesqueros, 1977.
- TEMA 70.-** Real Decreto 1032/1999, de 18 de junio, por el que se determinan las normas de seguridad a cumplir por los buques pesqueros de eslora igual o superior a 24 metros. Real Decreto 543/2007, de 27 de abril, por el que se determinan las normas de seguridad y de prevención de la contaminación a cumplir por los buques pesqueros menores de 24 metros de eslora (L): Disposiciones generales, Normas técnicas, marco de seguridad y prevención de la contaminación, Inspecciones, reconocimientos, certificaciones y régimen sancionador y Anexos.
- TEMA 71.-** Real Decreto 1661/1982, de 25 de junio, por el que se declaran de aplicación a todos los buques y embarcaciones mercantes nacionales los preceptos del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974, y su protocolo de 1978. Aplicación a los buques de aguas abrigadas y portuarios de la Orden de 10 de junio de 1983 sobre normas complementarias de aplicación al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974, y su Protocolo de 1978, a los buques y embarcaciones mercantes nacionales.
- TEMA 72.-** MARPOL: Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques (MARPOL), 1973: Articulado. Protocolo de 1997 que enmienda el Convenio MARPOL. Anexo I: Generalidades. Reconocimientos y certificación. Prescripciones aplicables a los espacios de máquinas de todos los buques: Construcción, Equipo y Control de las descargas operacionales de hidrocarburos.
- TEMA 73.-** MARPOL: Reglas para prevenir la contaminación por las basuras de los buques (Anexo V, MARPOL): Generalidades y Apéndice. Directrices de 2012 para la implantación del anexo V del Convenio MARPOL, aprobadas por Resolución MEPC.219(63) de la OMI: Introducción, Gestión de basuras, Gestión de residuos de cargas sólidas a granel, Formación, instrucción e información, Instalaciones portuarias de recepción de basuras y Mejora del cumplimiento del anexo V del convenio MARPOL. Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre: Servicio de recepción de desechos generados por buques (Artículos 63 y 132). Real Decreto 1381/2002, de 20 de diciembre, sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga. Orden FOM/1392/2004, de 13 de mayo, relativa a la notificación y entrega de desechos generados por los buques.
- TEMA 74.-** MARPOL: Reglas para prevenir la contaminación atmosférica ocasionada por los buques (Anexo VI, MARPOL): Generalidades, Reconocimiento, certificación y medios de control, Prescripciones para el control de las emisiones de los buques, reglas sobre la eficiencia energética de los buques y apéndices.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 75.-** Seguridad marítima y protección del buque: Mantenimiento y supervisión en la implantación de un plan de protección del buque: Plan de protección del buque: propósito, elementos, estructura, procedimientos conexos y mantenimiento de registros, incluidos los relacionados con la piratería y los robos a mano armada. Procedimientos para implantar el plan de protección y notificación de sucesos que afecten a la protección. Conocimiento de los niveles de protección marítima, medidas de protección correspondientes y procedimientos aplicables a bordo y en el entorno de instalaciones portuarias.
- TEMA 76.-** Seguridad marítima y protección del buque: Evaluación de los riesgos, amenazas y la vulnerabilidad del buque: Evaluación de riesgos; instrumentos de evaluación y documentos para evaluar la protección, incluida la Declaración de Protección.
- TEMA 77.-** Seguridad marítima y protección del buque: Inspecciones periódicas del buque para asegurarse de que se aplican y mantienen las medidas adoptadas - Protección y vigilancia: Ejercicios y prácticas prescritos en los convenios, códigos y circulares pertinentes de la OMI, en particular los relacionados con la piratería y los robos a mano armada.
- TEMA 78.-** Búsqueda y salvamento: Manuales OMI de búsqueda y salvamento. Aspecto organizativo Global de un SAR. Planificación de un servicio SAR. Selección de los medios que compongan las unidades SAR Comunicaciones SAR. Formato normalizado de notificación de contingencias (SITREP). Métodos de búsqueda.
- TEMA 79.-** Hombre al agua: Acciones inmediatas. Acciones relacionadas con la maniobra. Acciones a cada tipo de situación (Inmediata, diferida, persona desaparecida). Operaciones Helicóptero/Buque. Preparación del buque. Señales buque/helicóptero. Transbordo de personas desde un buque al helicóptero. Operaciones de aterrizaje y suspensión. Cargas suspendidas.
- TEMA 80.-** Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima: Generalidades, zonas, funciones del SMSSM, medios y dispositivos usados en el SMSSM, el sistema de llamada digital (concepto básico y funcionamiento), el número de identificación del servicio móvil marítimo, procedimientos operacionales, alertas de socorro, acuse de recibo, transmisión de alerta de socorro de otro buque.
- TEMA 81.-** Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima: Tipos de comunicaciones en el servicio móvil marítimo. Correspondencia pública. Tipos de estaciones en el servicio móvil marítimo. Conocimientos elementales de frecuencias y bandas de frecuencias. Características de las frecuencias: Diferentes mecanismos de propagación. Partes de la comunicación por radio, procedimientos operacionales de manejo de VHF / HF / MF y LSD, procedimientos operacionales para las comunicaciones de socorro, urgencia y seguridad.
- TEMA 82.-** Comunicaciones por satélite: El sistema Inmarsat (concepto general), Inmarsat C, el sistema de llamada intensificada a grupos (LIG), el Ship Security Alert System (SSAS), procedimientos operacionales para comunicaciones a través de Inmarsat. El servicio mundial de radioavisos náuticos, NAVAREAS y METAREAS el sistema NAVTEX, procedimientos operacionales de NAVTEX.
- TEMA 83.-** El Sistema COSPAS – SARSAT: Concepto general y configuración, satélites, estaciones y radiobalizas. Funcionamiento, mantenimiento, activación y componentes de la radiobaliza. Respondedores de Radar SART, Respondedores AIS-SART, equipos portátiles de VHF, VHF en banda aérea.
- TEMA 84.-** Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima: Partes principales del sistema a bordo y de sus equipos, fallos más comunes de los equipos, material y mantenimiento, tipos de antenas de comunicaciones de los buques, fuentes de energía de los equipos de radiocomunicación, baterías para equipos de radio.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR

CIENCIAS AMBIENTALES

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE I:

- TEMA 1.-** Normativa y principios generales de gestión del Medio Ambiente en la Unión Europea. Distribución de competencias. Programas de Acción Comunitarios en materia de Medio Ambiente.
- TEMA 2.-** El Medio Ambiente en la Constitución Española. Distribución de competencias estatales, autonómicas y locales en la regulación, planificación y gestión del medio ambiente.
- TEMA 3.-** Educación ambiental. Estrategia de educación ambiental de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Ayudas públicas para el medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 4.-** La Red de Autoridades Ambientales. Fundamentos y línea de actuación.
- TEMA 5.-** Los Fondos europeos: Programas operativos y su aplicación en Cantabria.
- TEMA 6.-** Desarrollo Sostenible. Agenda 21. Red Local de Sostenibilidad en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Indicadores Ambientales.
- TEMA 7.-** La Cumbre de Río. Principales Convenios Internacionales en materia de medio ambiente.
- TEMA 8.-** Acceso a la información ambiental. Normativa reguladora. Fuentes de información ambiental.
- TEMA 9.-** Ecosistema. Concepto y dinámica. Principales ecosistemas de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Identificación, características, evolución natural y estado de conservación.
- TEMA 10.-** Rasgos geológicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Características de las principales unidades litológicas.
- TEMA 11.-** Geomorfología y unidades fisiográficas de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Riesgos geológicos en el territorio cántabro.
- TEMA 12.-** Los valles cántabros del interior. Características naturales y condicionantes físicos.
- TEMA 13.-** El poblamiento en Cantabria. Articulación territorial, distribución en comarcas y sus relaciones con el medio físico y social.
- TEMA 14.-** El espacio urbano y el espacio rural en Cantabria: actividades que los caracterizan, evolución histórica y tendencia actual.
- TEMA 15.-** El medio urbano y la protección ambiental. La Agenda local 21.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 16.-** El litoral cántabro. Características naturales y condicionantes físicos. Distribución de recursos naturales y bióticos. Fenómenos de presión antrópica.
- TEMA 17.-** La biodiversidad. La protección de la flora y la fauna en Cantabria. Categorías de especies amenazadas.
- TEMA 18.-** La protección de los Espacios Naturales Protegidos y su marco legislativo. Figuras de Protección y de Ordenación en el marco de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y Biodiversidad.
- TEMA 19.-** Espacios Naturales Protegidos en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Planificación. Ley 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria.
- TEMA 20.-** Red ecológica europea Natura 2000 y su marco normativo. Objetivos. Su transposición al ordenamiento interno español. Aplicación en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 21.-** La problemática ambiental asociada a la explotación de los recursos mineros. La restauración de explotaciones extractivas a cielo abierto.
- TEMA 22.-** Montes y terrenos forestales de la Comunidad Autónoma de Cantabria: Concepto, características y aprovechamiento. Regulación normativa.
- TEMA 23.-** Suelos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Productividad potencial edáfica. Distribución de los usos del Suelo en Cantabria.
- TEMA 24.-** Contaminación de los suelos. Legislación aplicable. Actividades potencialmente contaminantes del suelo. Criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- TEMA 25.-** Muestreo de suelos. Técnicas para la descontaminación de suelos.
- TEMA 26.-** Estructuras y explotaciones agrarias en Cantabria. El Código de Buenas Prácticas Agrarias.
- TEMA 27.-** Infraestructuras existentes en Cantabria. Casos del transporte y las comunicaciones. Configuración actual e histórica de las redes regionales y sus relaciones con el resto del territorio.
- TEMA 28.-** Generación, transporte y distribución de energía en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Energías renovables. Su aprovechamiento en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

BLOQUE II.

- TEMA 29.-** Política de residuos de la Unión Europea. Principios y normativa europea, nacional y autonómica. Distribución de competencias en materia de gestión de residuos, El Catálogo Europeo de Residuos.
- TEMA 30.-** Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- TEMA 31.-** Residuos Urbanos. Fracciones, que componen los Residuos Urbanos. Alternativas de gestión. Técnicas de tratamiento y eliminación de residuos urbanos.
- TEMA 32.-** Plan de Gestión de Residuos Sólidos en Cantabria.
- TEMA 33.-** Envases y residuos de envases: normativa reguladora.
- TEMA 34.-** Marco jurídico de la producción y gestión de residuos peligrosos. Caracterización.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 35.-** La gestión y tratamiento de los residuos en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Instalaciones públicas para la gestión y tratamiento de los residuos en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 36.-** Legislación reguladora y alternativas de gestión de los aceites usados. PCB's y PCT's.
- TEMA 37.-** Pilas y acumuladores. Residuos de equipos eléctricos y electrónicos. Regulación, gestión y tratamiento.
- TEMA 38.-** Legislación reguladora y alternativas de gestión de los residuos biosanitarios especiales.
- TEMA 39.-** Los residuos de demolición y de la construcción. Producción, clasificación y alternativas de gestión.
- TEMA 40.-** Ley 8/1993, de 18 de noviembre, del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. Decreto 9/1998, de 1 de marzo, por el que se regula el control, inspección y vigilancia de los residuos sólidos urbanos.
- TEMA 41.-** Residuos agroganaderos, MER y envases fitosanitarios. Normativa, problemática y alternativas.
- TEMA 42.-** Normativa reguladora y alternativas de gestión de Vehículos fuera de uso, Neumáticos fuera de uso y Residuos voluminosos.
- TEMA 43.-** Vertido de residuos. Legislación. Clases de vertederos y requisitos que han de cumplir. Principales variables a considerar en la selección de emplazamientos, de los distintos tipos de vertederos.
- TEMA 44.-** Vertederos controlados. Características. Ubicación de los vertederos controlados. Factores a considerar. Lixiviados. Aprovechamiento de biogás.
- TEMA 45.-** Vertidos al mar en el ámbito del litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Decreto 47/2009, por el que se aprueba el reglamento de vertidos de la tierra al mar.
- TEMA 46.-** Ley de Cantabria 2/2014, de 26 de noviembre, de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 47.-** La evaluación del impacto ambiental. Normativa europea, nacional y autonómica relativa a la evaluación de impacto ambiental. Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de control ambiental integrado.
- TEMA 48.-** Evaluación ambiental estratégica. Fundamentos, objetivos y normativa reguladora.
- TEMA 49.-** Evaluación de impacto ambiental de proyectos. Fundamentos, objetivos y normativa reguladora.
- TEMA 50.-** Comprobación ambiental. Objetivos y normativa reguladora.
- TEMA 51.-** Descripción del proyecto y valoración de alternativas en los estudios de impacto ambiental.
- TEMA 52.-** Inventario ambiental de los estudios de impacto ambiental Niveles de detalle. Variables a incluir. La escala cartográfica.
- TEMA 53.-** Metodologías de evaluación de impacto ambiental. Identificación y valoración de impactos. Medidas preventivas, correctoras y compensatorias. Programa de Vigilancia Ambiental.
- TEMA 54.-** Evaluación ambiental de las diferentes actividades económicas. Caso de las explotaciones agrarias, puertos marítimos, industria, infraestructuras y turismo.
- TEMA 55.-** Empresa y Gestión Ambiental. Auditorías ambientales. La norma ISO 14001. Sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS). La etiqueta ecológica.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



TEMA 56.- Sistemas de calidad en laboratorios de ensayo. Acreditación en los laboratorios de ensayo y calibración según Norma UNE-EN-ISO/IEC 17025.

BLOQUE III.

TEMA 57.- El clima de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Dinámica atmosférica. Estructura y composición de la atmósfera.

TEMA 58.- Cambio climático, protección de la capa de ozono, contaminación atmosférica a larga distancia. Convenios internacionales y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

TEMA 59.- Estrategia de Acción contra el cambio climático en Cantabria.

TEMA 60.- La Contaminación del Aire. Características del medio físico atmosférico. Principales contaminantes del aire. Efectos sobre el medio ambiente y la salud humana. Fuentes de contaminación atmosférica en Cantabria.

TEMA 61.- Control de emanaciones industriales. Normativa aplicable en emisión. Modelos de dispersión. Tecnologías preventivas y correctivas en emisiones a la atmósfera.

TEMA 62.- Redes de vigilancia de la calidad del aire; la red de Cantabria. Normativa sobre inmisión. Sistemas de muestreo y métodos de estudio. Garantía de calidad de la evaluación de la calidad del aire ambiente.

TEMA 63.- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, de mejora de calidad del aire y Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, que actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.

TEMA 64.- El ruido. Magnitudes características. Legislación aplicable. Fuentes de contaminación acústica y medidas correctoras. Equipos de medida.

TEMA 65.- Prevención y Control Integrado de la Contaminación. Incorporación de la Directiva IPPC al derecho interno español.

TEMA 66.- El Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes. Metodología y funcionamiento de EPER.

TEMA 67.- Características principales de la hidrología de Cantabria. Morfología y configuración de la red hidrográfica. Distribución de cuencas hidrográficas.

TEMA 68.- Principales unidades hidrogeológicas. Potencial para el abastecimiento. Relación entre las aguas superficiales y las subterráneas. Vulnerabilidad a la contaminación.

TEMA 69.- Autodepuración de las aguas en cursos fluviales. Caudales ecológicos.

TEMA 70.- Ley de Aguas. Dominio Público Hidráulico y su protección.

TEMA 71.- El Planeamiento Hidrológico de Cantabria en el marco del Plan Hidrológico Nacional. Aplicación.

TEMA 72.- Contaminación de aguas. Parámetros definidores de la contaminación. Características de las aguas residuales urbanas, agrícolas e industriales.

TEMA 73.- Saneamiento y depuración de las aguas residuales. Tipos de tratamientos. Saneamiento de aguas en la Comunidad Autónoma de Cantabria: Antecedentes, sistemas y competencias de gestión.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 74.-** Lodos de depuración. Características y alternativas de tratamiento. Regulación normativa.
- TEMA 75.-** Calidad de las aguas de abastecimiento. Legislación. Tratamiento de las aguas de abastecimiento. Vigilancia sanitaria.
- TEMA 76.-** Abastecimiento de aguas en la Comunidad Autónoma de Cantabria: Antecedentes, recursos, sistemas y competencias de gestión.
- TEMA 77.-** Planificación y política territorial y medioambiental en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Legislación aplicable. Relaciones entre ordenación del territorio y urbanismo.
- TEMA 78.-** La conformación del territorio de la Comunidad autónoma de Cantabria. Principales unidades territoriales.
- TEMA 79.-** La Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación territorial y Régimen Urbanístico del Suelo.
- TEMA 80.-** Ley de Cantabria 4/2014, de 22 de diciembre, del Paisaje.
- TEMA 81.-** La protección del paisaje: conceptos básicos para su descripción y caracterización. Valoración, calidad y fragilidad visual del territorio.
- TEMA 82.-** La Ley de Costas y su influencia en la planificación del espacio litoral y costero.
- TEMA 83.-** El Plan de Ordenación del Litoral de Cantabria. Regulación normativa, principios inspiradores, contenidos e instrumentos que lo articulan.
- TEMA 84.-** Ley 11/1998, de 13 de octubre, del Patrimonio Cultural de Cantabria.
- TEMA 85.-** Sistemas de Información Geográfica. Definición, concepto y evolución temporal. Principales estructuras de datos. Aplicación a la gestión del medio ambiente.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR INGENIERO AGRÓNOMO

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE I

- TEMA 1.** Meteorología de Cantabria. Régimen de precipitaciones. Distribución y estacionalidad. La relación agua-suelo-planta. Aspectos fisiológicos. Balance hídrico. Régimen Pluvial de los ríos y su aforo. Aguas freáticas. Control de la calidad del agua.
- TEMA 2.** Edafología y suelos de Cantabria. Distribución de la superficie según usos agrarios. Caracterización agronómica de dichos suelos. Enmiendas: orgánicas y calizas. La erosión en Cantabria. La cartografía como base de la ordenación de los recursos agrarios.
- TEMA 3.** Sectores económicos. Importancia del sector primario en España. Especial referencia a Cantabria. Características de la población en Cantabria. Población activa agraria. El medio rural: su estructura y problemática. El empleo rural.
- TEMA 4.** Producciones agrarias de Cantabria. Producción agrícola. Producción ganadera. Producción forestal. Mapa de usos agrarios. Macromagnitudes agrarias. La renta agraria.
- TEMA 5.** La ganadería de vacuno de carne en Cantabria. Características, tipos y razas. Principales producciones. Técnicas de producción. Problemática y perspectivas de futuro.
- TEMA 6.** La ganadería de vacuno de leche en Cantabria. Ganadería intensiva versus ganadería ligada a la tierra. Características, tipos. Principales producciones. Técnicas de producción. Problemática y perspectivas de futuro.
- TEMA 7.** La explotación ganadera de ovino y caprino. Tipos de explotación y razas. La ganadería de ovino y caprino en Cantabria. Características, tipos y razas. Principales producciones. Técnicas de producción. Problemática y perspectivas de futuro.
- TEMA 8.** Los pastos comunales. Referencia histórica. Régimen jurídico. Situación en Cantabria. Superficie y distribución. Regulación de su aprovechamiento. Normativa.
- TEMA 9.** Las explotaciones de ganadería alternativas a los rumiantes: Porcino, Cunicultura, Avicultura y Apicultura. Tipos de explotación y razas.
- TEMA 10.** Sistemas de alimentación de la vaca lechera. Curva de lactación. Necesidades. Racionamiento.
- TEMA 11.** Alimentación del ganado vacuno de carne. Curva de crecimiento. Necesidades y racionamiento.
- TEMA 12.** Técnicas de producción de prados y praderas. Especies y mezclas. Manejo. Mecanización. Exigencias medioambientales. Producciones y rendimientos.
- TEMA 13.** Cultivos forrajeros monofitos (o de mezcla sencilla). Sistemas de implantación y mejora. Exigencias medioambientales. Importancia en Cantabria.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 14.** Sistemas de conservación de forrajes. Henificación, ensilado y deshidratación: sistemas, parámetros de calidad, maquinaria utilizada.
- TEMA 15.** Técnicas de producción de cereales y leguminosas: especies y variedades, labores culturales y producción. Importancia y potencial en Cantabria.
- TEMA 16.** Técnicas de elaboración de leche y productos lácteos. Materias primas. Operaciones básicas. Tipos de productos, características y procesos propios de obtención.
- TEMA 17.** Técnicas de elaboración de carnes y derivados. Materias primas. Operaciones básicas. Tipos de productos, características y procesos propios de obtención.
- TEMA 18.** Técnicas de producción de conservas, semiconservas y salazones de pescado. Materias primas. Operaciones básicas. Tipos de productos, características y procesos propios de obtención.
- TEMA 19.** Productos para la alimentación animal. Tipos y características. Tecnología. Incidencia en la producción agraria. El sector productor en España y en Cantabria. Su problemática.
- TEMA 20.** Mejora de la producción de vacuno de leche. Factores que intervienen. Objetivos de selección. Selección, progreso y mejora genética. Programa para Cantabria.
- TEMA 21.** Mejora de vacuno de carne. Factores que intervienen. Objetivos de selección. Prueba de progenie y sistemas alternativos. Cruzamiento: bases, motivos y sistemas.
- TEMA 22.** Mejora genética animal. Métodos de selección y respuestas. Selección familiar. Selección por parientes. Prueba de descendencia. Información de ascendientes.
- TEMA 23.** Técnicas de producción de patata para consumo y siembra: variedades, labores culturales y producción. Especial referencia a Cantabria.
- TEMA 24.** Técnicas de producción de la vid: variedades, labores culturales y producción. Derechos de producción. Perspectivas de futuro. Especial referencia a Cantabria.
- TEMA 25.** Técnicas de producción de cultivos hortícolas: principales cultivos en Cantabria, variedades, labores culturales y producción. Cultivos forzados. Instalaciones. Técnicas de cultivo. Importancia en Cantabria.
- TEMA 26.** Técnicas de producción de cultivos frutícolas: principales cultivos en Cantabria, variedades, labores culturales y producción. Comercialización.
- TEMA 27.** Alternativas de laboreo. Laboreo de conservación: Técnicas de laboreo, mínimo laboreo y siembra directa.
- TEMA 28.** Medios de Defensa Fitosanitaria. Caracterización e importancia en la agricultura española. Normativa de comercialización de los productos fitosanitarios en la Unión Europea: Reglamento CE 1107/2009, de 21 de octubre. Situación actual y problemática del mercado de medios de defensa fitosanitaria. Métodos de lucha biológica. Problemática de la contaminación por plaguicidas: los límites máximos de residuos.
- TEMA 29.** Fertilizantes. Tipos y técnicas de fertilización. Consumo en la agricultura española. Normativa que regula la comercialización de los fertilizantes en España. Limitaciones económicas y medioambientales para su empleo: uso racional de los fertilizantes.
- TEMA 30.** Producción ecológica. Agricultura, ganadería y apicultura ecológicas. Principios. Normativa. Situación de la producción ecológica y la comercialización de sus productos en Cantabria. Comparativa con la situación en España, Europa y el mundo.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



BLOQUE II

- TEMA 31.** Configuración de la Política Agraria Común (PAC). Principios, objetivos e instrumentos: Organizaciones Comunes de Mercado, fondos financieros, otros instrumentos. Los primeros años de la PAC y las políticas agrarias nacionales.
- TEMA 32.** La política de precios y mercados en la Unión Europea. La Organización Común de Mercados de los productos agrarios (OCMA). Tipos y mecanismos. Principales productos regulados. Régimen de precios. Régimen de intervenciones. Régimen de comercio exterior. Régimen de ayudas. Régimen de control.
- TEMA 33.** El Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Otros instrumentos financieros. La distribución nacional y sectorial del gasto de la PAC.
- TEMA 34.** Las principales reformas de la PAC. Justificación y nuevas orientaciones. Reforma de 1992: La reforma de la PAC y la Ronda Uruguay del GATT y las medidas de acompañamiento; la Agenda 2000: Las medidas de carácter horizontal, la orientación del desarrollo rural y el marco financiero; Reforma de la PAC de 2003: Los pilares de la PAC, la condicionalidad, modulación y desacoplamiento de las ayudas; Reforma de 2009: el «chequeo» de la PAC.
- TEMA 35.** La gestión y control de los fondos de la PAC. La regulación básica sobre la financiación de la PAC. La gestión de los fondos de la PAC y las relaciones Comisión-Estados Miembros-Organismos Pagadores. El control comunitario de los gastos de la PAC y la liquidación de cuentas. El control en el ámbito nacional de los gastos de la PAC. El Órgano de Conciliación.
- TEMA 36.** El Sistema Integrado de Gestión y Control. Sistemática de los controles administrativos y de campo en los sectores agrícola y ganadero. Los elementos de control. Incremento de los controles.
- TEMA 37.** El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA). Normativa reguladora. Estructura. Competencias. El Organismo Pagador de los gastos de la PAC en Cantabria. Normativa reguladora. Estructura y funcionamiento. Relaciones con el FEGA.
- TEMA 38.** Reforma de la PAC 2014-2020. El primer pilar de la PAC. El nuevo sistema de pagos directos: El régimen de pago básico; Beneficiarios; Establecimiento de los derechos y regionalización y convergencia; La reserva nacional de pago básico; Aplicación de régimen de pago básico en España y en Cantabria –sectores integrados, complemento a jóvenes y régimen simplificado de pequeños agricultores-.
- TEMA 39.** La política de desarrollo rural en el período 2014-2020 (I). El FEADER como fondo europeo estructural y de inversión (ESI). El Reglamento 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013. Coordinación con otros fondos comunitarios. La financiación del desarrollo rural. Las prioridades comunitarias de desarrollo rural y los Programas de Desarrollo Rural. Aplicación en España y en Cantabria.
- TEMA 40.** La política de desarrollo rural en el período 2014-2020 (II). Programa de Desarrollo Rural de Cantabria 2014-2020: Ayudas a la modernización de explotaciones: planes de mejora y primera instalación de jóvenes; Inversiones colectivas. Las explotaciones Prioritarias.
- TEMA 41.** La política de desarrollo rural en el período 2014-2020 (III). Estrategias ascendentes de desarrollo local en el marco del FEADER y su tratamiento en el Programa de Desarrollo Rural de Cantabria 2014-2020. El desarrollo local participativo (DLP): Estrategias, grupos de acción local y ayudas al DLP. La cooperación para la innovación: grupos operativos, proyectos piloto y otros.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 42.** La política de desarrollo rural en el período 2014-2020 (IV). Programa de Desarrollo Rural de Cantabria 2014-2020: Agroambiente y clima; Zonas con limitaciones naturales; agricultura ecológica; Ayudas a industrias agroalimentarias.
- TEMA 43.** El sector de cereales, oleaginosas, proteaginosas y leguminosas. Antecedentes, evolución y perspectivas. Situación actual en Cantabria. El mercado comunitario, características principales de la regulación y su relación con la OCM única. Periodo 2014-2020.
- TEMA 44.** El sector de frutas y hortalizas frescas. Antecedentes, evolución y perspectivas. Situación actual en Cantabria. El mercado comunitario del sector de frutas y hortalizas frescas, pagos directos, características principales de la regulación y su relación con la OCM única. Periodo 2014-2020.
- TEMA 45.** El sector vitivinícola. Antecedentes, evolución y perspectivas. Situación actual en Cantabria. El mercado comunitario del sector vitivinícola, pagos directos, características principales de la regulación y su relación con la OCM única. Periodo 2014-2020. El régimen comunitario aplicable a los vinos de calidad. Características. Requisitos. Disposiciones vigentes. Situación en Cantabria.
- TEMA 46.** El sector lácteo. Antecedentes, evolución y perspectivas. Situación actual en Cantabria. El mercado comunitario del sector lácteo, pagos directos, características principales de la regulación y su relación con la OCM única. Periodo 2014-2020.
- TEMA 47.** El sector de vacuno de carne. Antecedentes, evolución y perspectivas. Situación actual en Cantabria. El mercado comunitario de la carne de vacuno, pagos directos, características principales de la regulación y su relación con la OCM única. Periodo 2014-2020.
- TEMA 48.** El sector ovino y caprino. Antecedentes, evolución y perspectivas. Situación actual en Cantabria. El mercado comunitario de la carne de ovino y caprino, pagos directos, características principales de la regulación y su relación con la OCM única. Periodo 2014-2020.
- TEMA 49.** Los sectores ganaderos intensivos (porcino, huevos y aves). Antecedentes, evolución y perspectivas. Situación actual en Cantabria. El mercado comunitario, características principales de la regulación y su relación con la OCM única. Periodo 2014-2020.
- TEMA 50.** Las normas comunitarias sobre la competencia aplicable a la agricultura. Relación con la PAC. Ayudas estatales en agricultura y desarrollo rural: las directrices sobre ayudas estatales al sector agrario y forestal, el Reglamento sobre pequeñas y medianas empresas agrarias. Las ayudas de *minimis*.
- TEMA 51.** La política forestal comunitaria. Situación actual y perspectivas. Fomento de la forestación y conservación de masas forestales.
- TEMA 52.** La política pesquera común (PPC). Antecedentes y evolución. Régimen de cuotas y de capturas. La OCM del sector de la pesca. Características principales de la regulación. El Fondo Europeo Marítimo de la Pesca (FEMP) 2014-2020.
- TEMA 53.** La legislación alimentaria en España: el Código Alimentario español. Concepto y estructura. Calidad en los alimentos: definición, principios y normas. La seguridad alimentaria. El control de calidad en los alimentos. El control voluntario: organismos de certificación. El autocontrol: análisis de peligros y puntos críticos de control. Disposiciones vigentes. Referencia específica a Cantabria.
- TEMA 54.** La defensa de la calidad diferenciada de los productos agroalimentarios: las denominaciones de origen protegidas, las indicaciones geográficas protegidas. Definición, características, requisitos. Legislación vigente. Las especialidades tradicionales garantizadas. Concepto, requisitos. Legislación vigente.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 55.** El paquete higiene: El Reglamento CE 852/2004, de 29 de abril. Requisitos para los operadores de las empresas alimentarias en la producción primaria. Requisitos para el resto de operadores de la cadena alimentaria. La higiene y la trazabilidad en la producción primaria agrícola. Registro de Operadores. Guías de Buenas Prácticas de Higiene. Programa de control oficial de la producción primaria agrícola.
- TEMA 56.** Agricultura y medio ambiente. Legislación europea y nacional aplicable en materia medioambiental a la actividad agraria. Buenas prácticas agrícolas. Equilibrio agricultura-medio ambiente. La agricultura y los bienes públicos medioambientales. Sostenibilidad de la agricultura. Producción integrada.
- TEMA 57.** La agricultura y el cambio climático. El protocolo de Kyoto y su cumplimiento en España. Fuentes de emisión de gases de efecto invernadero (GEI) en la agricultura. Magnitud, importancia relativa y evolución de las emisiones GEI del sector agrario en España. Las energías renovables y la agricultura. El acuerdo de París. La conferencia de Bonn sobre cambio climático.
- TEMA 58.** La sanidad vegetal en España. Ley de Sanidad Vegetal. Distribución de competencias. Organización administrativa. Comité Fitosanitario Nacional. Puntos de Inspección Fronterizos de sanidad vegetal (PIF). Estructura orgánica, funcional y localización geográfica.
- TEMA 59.** El uso sostenible de los productos fitosanitarios: Directiva 2009/128/CE, de 21 de octubre, y Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre. El Plan de Acción Nacional de uso sostenible de los productos fitosanitarios. Implementación de la Gestión Integrada de Plagas en España. Programas de vigilancia de la comercialización y el uso de los productos fitosanitario. EL ROPO.

BLOQUE III

- TEMA 60.** Diseño y construcción de alojamientos para el ganado: generalidades, control de ambiente, características constructivas, servicios.
- TEMA 61.** Diseño y construcción de alojamientos para el ganado vacuno: vacuno lechero, vacuno de cría, cebaderos. Descripción de los diferentes modelos y dimensionado.
- TEMA 62.** Concentración parcelaria: normativa reguladora estatal y autonómica, el proceso de concentración parcelaria. Especial referencia a Cantabria.
- TEMA 63.** Caminos rurales: diseño y construcción. Documentos del proyecto, características constructivas, materiales y maquinaria empleada.
- TEMA 64.** Obras para regadío. Pequeños embalses y redes de distribución. Materiales y criterios de diseño.
- TEMA 65.** Proyectos de infraestructura rural. Redacción de proyectos. Evaluación de Impacto Ambiental. Supervisión de proyectos. Plan de seguridad y salud. Dirección de obras. Certificaciones de obras, incidencias en las obras. Recepción, liquidación, garantía de las obras.
- TEMA 66.** Valoración de fincas rústicas e instalaciones agrarias. Métodos clásicos de valoración. Métodos modernos de valoración. El mercado de fincas. Características del mercado de fincas en Cantabria. Fijación del precio en el mercado.
- TEMA 67.** Contabilidad agraria. Contabilidad general y analítica. Métodos contables. Patrimonio y balance. Balance tipo de la empresa agraria. Análisis financiero del balance.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 68.** Microeconomía. Ecuación fundamental del beneficio empresarial. Principales indicadores microeconómicos de una explotación. Orientaciones técnico-económicas de las explotaciones. Red Contable Agraria. Características generales de la explotación tipo. Valor de los bienes y servicios obtenidos. Costes de producción, balance económico. Resultados de explotación y distribución de los mismos. Interrelación de resultados micro y macroeconómicos.
- TEMA 69.** Sistemas de información geográfica. Funciones de un S.I.G. vectorial y de un S.I.G. ráster. Áreas de aplicación en la agronomía y medios de transmisión. La fotogrametría y la teledetección de satélites aplicadas a la agricultura. Fundamentos. SIGPAC. Aplicación al control de ayudas de la PAC.
- TEMA 70.** La mejora genética vegetal. Plantas autóгамas y alógamas: metodologías y tipos de selección. Cruzamientos. La mejora genética en Cantabria.
- TEMA 71.** Diseño y construcción de industrias agroalimentarias: generalidades, emplazamiento, características constructivas, instalaciones básicas, normativa. El registro de industrias agroalimentarias, forestales y pesqueras de Cantabria.
- TEMA 72.** Diseño y construcción de industrias lácteas: producción de leche líquida pasteurizada y UHT, descripción de los procesos y las instalaciones, distribución. Normativa específica.
- TEMA 73.** Diseño y construcción de industrias lácteas: queserías, descripción del proceso y las instalaciones, distribución. Normativa específica.
- TEMA 74.** Diseño y construcción de mataderos de vacuno: maquinaria, distribución. Normativa específica.
- TEMA 75.** Sector vitivinícola. Documentos que acompañan el transporte de los productos vitivinícolas. Registros. Declaraciones obligatorias.
- TEMA 76.** Residuos ganaderos y de industrias agrarias. Depuración, vertido y eliminación. Problemática y actuaciones.
- TEMA 77.** Maquinaria y equipos. Tipos y características. Mecanización de la agricultura española y cántabra. Homologación y requisitos para la comercialización de la maquinaria en España. El Registro Oficial de Maquinaria Agrícola. Líneas de ayuda.
- TEMA 78.** Ordeño mecánico para ganado vacuno. La instalación de ordeño mecánico. Sistemas de ordeño. Normativa e instalaciones.
- TEMA 79.** La refrigeración de la leche. Curva de enfriamiento. El tanque refrigerador. Control de calidad de la leche en granja.
- TEMA 80.** La formación profesional agraria reglada y no reglada. El sistema educativo actual y la formación profesional. La difusión del conocimiento en el medio rural y agrario. Situación de la formación y de la transferencia del conocimiento agrario en Cantabria. Los sistemas de asesoramiento a las explotaciones.
- TEMA 81.** Política de investigación, desarrollo e innovación tecnológica agraria y alimentaria. Planificación, programación, organización y difusión de la investigación agraria. Programas y organización. La innovación tecnológica y su difusión en la agricultura.
- TEMA 82.** La investigación agraria en Cantabria. Entidades investigadoras. Líneas de investigación. Principales proyectos de investigación.
- TEMA 83.** La comercialización agraria, pesquera y alimentaria. Interdependencias. Escalones y circuitos comerciales en España y en Cantabria. Peculiaridades sectoriales. La transparencia de los mercados. La información de precios. Tipificación y normalización.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 84.** Asociacionismo agrario y pesquero. Fórmulas asociativas. Cooperativas. Régimen jurídico. Sociedades agrarias de transformación. Las agrupaciones de productores agrarios. Otras figuras asociativas. La Ley de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario. Relaciones contractuales agricultura-industrias agroalimentarias. Situación en Cantabria.
- TEMA 85.** Los Seguros Agrarios. Características. Objetivos. El sistema de seguros agrarios combinados. Los Planes Anuales de seguros agrarios, fines y contenidos. Niveles de implantación de los seguros agrarios. Situación en Cantabria.
- TEMA 86.** Las principales leyes agrarias y pesqueras españolas (I). La Ley de Semillas y Plantas de Vivero y de recursos fitogenéticos. La Ley de Protección de Obtenciones Vegetales. La Ley de Pesca Marítima del Estado. La Ley de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias.
- TEMA 87.** Las principales leyes agrarias y pesqueras españolas (II). La Ley de Reforma y Desarrollo Agrario. La Ley de Modernización de las Explotaciones Agrarias. La Ley de Arrendamientos Rústicos. La Ley de Montes y la Ley de Montes Vecinales en Mano Común.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR

INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE I.- CARRETERAS Y TRANSPORTES.

- TEMA 1.-** La red de carreteras del Estado y la red de carreteras de Cantabria antes del Estado Autonómico. Evolución histórica. Las transferencias en Cantabria, Real Decreto 871/1984, de 8 de febrero. La red de carreteras del Estado (RIGE) en Cantabria y la red Autonómica de Cantabria. Catalogación, clasificación y diagnóstico de las redes. Redes Municipales de carreteras en Cantabria.
- TEMA 2.-** Ley 37/2015, de Carreteras: Principios que la informan y análisis de su contenido. El Reglamento General de Carreteras del Estado, Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre.
- TEMA 3.-** La Ley 5/1996, de 17 de diciembre, de Carreteras de Cantabria. Principios que la informan y análisis de su contenido.
- TEMA 4.-** Análisis y características del tráfico. Estudio de tráfico, encuestas y aforos. El tráfico y las vías. Capacidad. Niveles de servicio.
- TEMA 5.-** Planificación de carreteras. Objetivos. Estudios básicos. Contenido. Planes. Programas. Plan de carreteras de Cantabria.
- TEMA 6.-** Estudios y proyectos de carreteras. Clasificación. Objeto, contenido y alcance de cada uno de ellos. Normativa. Tramitación y aprobación.
- TEMA 7.-** Características geométricas de las carreteras. Planta, alzado, sección transversal, intersecciones y enlaces. Normas actuales. Problemas en relación con la comodidad y seguridad. Ambientación y estética. Métodos de estudio del trazado. La automatización en cartografía. Cálculo mecanizado del trazado. Automatización de la representación gráfica. Metodología colaborativa para la creación y gestión de un proyecto de construcción.
- TEMA 8.-** Estudios geológicos y geotécnicos en la técnica de carreteras. Obligatoriedad. Reconocimientos geológicos y geotécnicos. El estudio geotécnico, elaboración y metodología. Problemas habituales en obras lineales, causas y medidas de tratamiento.
- TEMA 9.-** Obras de explanación. Evolución. Proyecto y ejecución de obras de tierra. Drenaje superficial y subterráneo. Normas y especificaciones. Auscultación y explotación.
- TEMA 10.-** Obras de paso. Puentes y viaductos. Bases de diseño. Métodos constructivos y medios auxiliares. Normas aplicables a su proyecto y construcción. Instalaciones. Explotación, conservación e inspección.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 11.-** Túneles en carreteras. Historia y desarrollo. Estudios previos. Proyecto y construcción. Instalaciones. Explotación.
- TEMA 12.-** Proyectos y construcción de firmes. Firmes flexibles y firmes rígidos. Materiales utilizados. Dimensionamiento. Normativa. Criterios de selección. Capas granulares. Capas estabilizadas y bases tratadas. Tratamientos superficiales. Mezclas bituminosas. Pavimentos de hormigón.
- TEMA 13.-** Reconocimiento de firmes. Características superficiales de los pavimentos. Resistencia al deslizamiento y geometría superficial. Renovación superficial y refuerzo de firmes. Métodos de auscultación y proyecto. Normativa.
- TEMA 14.-** Construcción de carreteras. Sistemas de construcción. Organización de las obras. Seguimiento. Control geométrico, cuantitativo y cualitativo. Maquinaria. Relaciones entre la Administración y las Empresas constructoras, aspectos relevantes. Señalización de obras.
- TEMA 15.-** Organización de la conservación de carreteras. Tipos de operaciones. Vialidad invernal. Señalización, balizamiento, barreras de seguridad. Iluminación y semáforos. Plantaciones, equipos y maquinaria. Métodos de gestión. Planes y programas.
- TEMA 16.-** Explotación de carreteras. Ordenación y regulación de la circulación. Regulación del tráfico. Defensa de la carretera, limitaciones a la propiedad. Zonas de influencia, y distancias aplicables a la red de carreteras del Estado, y a la red de carreteras de Cantabria.
- TEMA 17.-** Seguridad vial. Estudios y estadísticas de accidentes. Factores condicionantes. Medidas de seguridad. Índices de peligrosidad. Análisis de costes.
- TEMA 18.-** Las carreteras y el medio urbano. Tramos Urbanos y Travesías en la red de carreteras autonómicas. Relaciones con la legislación del Suelo. Competencias en la red Autonómica y en las redes Municipales de Cantabria de la Administración Autonómica de Cantabria y de las Corporaciones Locales y otras Entidades.
- TEMA 19.-** Ley 16/1987, de 30 de julio, de ordenación de los transportes terrestres: Principios que la informan y análisis de su contenido.
- TEMA 20.-** La política de transportes en España y su relación con otras políticas sectoriales. Principales disposiciones vigentes sobre la materia. Ordenación del territorio. Energía. Turismo. Medio ambiente. Principios y normativa más destacable de la Unión Europea en materia de política de transportes. Redes transeuropeas de transporte.
- TEMA 21.-** El transporte interurbano de viajeros y de mercancías por carretera. Características. Evolución. Los transportes especiales. Normativa vigente.
- TEMA 22.-** Las estaciones de autobuses. Costes y tarifas. Evolución. Los aparcamientos de disuasión. Los intercambiadores modales. Normativa vigente.
- TEMA 23.-** Estaciones de mercancías. Normativa vigente. Las estaciones de cambio modal. Las estaciones de contenedores.
- TEMA 24.-** La liberalización del transporte ferroviario. Normativa europea. El nuevo modelo de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, conceptos básicos de funcionamiento del sistema. Los entes ADIF, FEVE, RENFE-Operadora. Infraestructuras ferroviarias en Cantabria.
- TEMA 25.-** Los transportes marítimos y aéreos. Características. Evolución. Normativa aplicable.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 26.-** Transportes por tubería y por cable. Instalaciones. Características. Evolución. Situación actual y perspectivas. Normativa vigente.
- TEMA 27.-** La demanda del transporte. Elasticidades. Factores cualitativos de la demanda. El problema de las puntas. Costes: Punto de vista económico privado. Punto de vista económico social. Costes de congestión, accidentes, incidencia sobre el medio ambiente.
- TEMA 28.-** Modos de movilidad sostenible. Carriles Bici. Diseño, materiales, señalización. Plan de movilidad ciclista de Cantabria. Peatones. Itinerarios seguros. Accesibilidad. Normativa de accesibilidad.

BLOQUE II.- HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA.

- TEMA 29.-** Texto refundido de la Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Dominio Público Hidráulico: aguas públicas y privadas. Utilización del Dominio Público Hidráulico: servidumbres, usos comunes y privativos, concesiones y autorizaciones, registro de aguas. Protección del Dominio Público Hidráulico: zonas de servidumbre y de policía.
- TEMA 30.-** Directiva Marco de Aguas. Objetivos medioambientales. Tipos de masa de agua, caracterización de masas de agua, presiones e impactos. Estado ecológico, potencial ecológico y designación de masas artificiales y muy modificadas. Características de la demarcación hidrográfica. Recuperación de costes. Programa de medidas. Planes hidrológicos de demarcación. Directivas relacionadas.
- TEMA 31.-** Legislación de aguas en relación a la calidad del agua. Vertidos al dominio público hidráulico y vertidos al litoral, legislación de aplicación. Declaración de vertidos. Autorizaciones de vertidos en Cantabria. Reglamento del Servicio Público de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Cantabria. Decreto 18/2009, de 12 de marzo.
- TEMA 32.-** La Red Natura 2000. Lugares de Importancia Comunitaria (LIC). Los LIC's en Cantabria.
- TEMA 33.-** Las zonas húmedas. Inventario. La delimitación de zonas húmedas. Mecanismos de protección y conservación de las zonas húmedas. Rehabilitación o restauración. Directivas de Hábitats y de Aves.
- TEMA 34.-** El régimen económico financiero de la Ley de Aguas. Canon de ocupación o utilización. El canon de control de vertidos. Canon de regulación y tarifa de utilización del agua. Distribución entre los beneficiarios. Canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica.
- TEMA 35.-** Objetivos generales de la planificación hidrológica. La Ley de Aguas y sus Reglamentos en relación con la planificación hidrológica. El proceso de planificación hidrológico y diseño del Programa de Medidas. Contenido normativo de los Planes Hidrológicos. El Plan Hidrológico Nacional. La Ley del Plan Hidrológico Nacional.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 36.-** Evaluación de recursos existentes: recursos en régimen natural, recursos disponibles y recursos libres. Las demandas. La demanda medioambiental. Balances hidráulicos. Los sistemas de explotación de recursos: Modelos de optimización y simulación de recursos. Rasgos del balance hidráulico nacional y de Cantabria.
- TEMA 37.-** Hidrología. Ciclo hidrológico. La red de aforos, el SAIH, el SAICA, la red ICA y la red de control de las aguas subterráneas. Los SIG y su aplicación a la gestión de los recursos hidráulicos.
- TEMA 38.-** Regulación. Garantía de la regulación. Criterios de garantía. Modelos matemáticos de regulación. Leyes de distribución de aportaciones.
- TEMA 39.-** Hidrología de las aguas subterráneas. Utilización y aprovechamiento de las aguas subterráneas: régimen de explotación. Masas de agua subterráneas en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo o químico. Técnicas de investigación hidrogeológica y evaluación de recursos.
- TEMA 40.-** Usos de agua en abastecimiento a poblaciones. Prognosis de la demanda de abastecimiento. Dotaciones. Pérdidas en la red de distribución. Captaciones de aguas superficiales y subterráneas: tipos. Perímetros de protección de captaciones.
- TEMA 41.-** La Gestión del agua en Cantabria. Infraestructura en materia de abastecimiento de Cantabria. Los Planes Hidráulicos. El bitrasvase. La autovía del agua.
- TEMA 42.-** Técnicas especiales e indirectas para incrementar la eficacia de los recursos del agua. Actuaciones sobre la oferta de recursos. Reutilización de aguas residuales. Actuaciones sobre la demanda: soluciones legales, técnicas y de gestión.
- TEMA 43.-** Condiciones de potabilidad del agua. Técnicas de potabilización, desalación y técnicas de tratamiento de aguas industriales. Pretratamientos y postratamientos necesarios. Estaciones de tratamiento de agua potable.
- TEMA 44.-** Ley de Cantabria 2/2014, de 26 de noviembre, de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Principios informadores: análisis de su contenido.
- TEMA 45.-** Decreto 33/2015, de 14 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el Plan General de Abastecimiento y Saneamiento de Cantabria. Decreto 36/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Económico-Financiero del abastecimiento y saneamiento de aguas de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 46.-** Depuración de aguas residuales. Control e índice de contaminación. Autodepuración en cursos naturales. Tecnología de la depuración fisicoquímica: pretratamiento y tratamientos primarios. Tecnología de eliminación biológica de nutrientes: tratamientos secundarios. Tecnología del tratamiento terciario: filtración y esterilización. Tratamientos avanzados de eliminación de nutrientes: fósforo y nitrógeno. Tratamiento y valorización de fangos. Estaciones depuradoras de aguas residuales.
- TEMA 47.-** Depuración de pequeños núcleos. Fosa séptica. Tanque de decantación-digestión. Pozos y zanjas filtrantes. Lechos bacterianos. Lagunaje. Sistemas de aplicación al terreno.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 48.-** Problemas de contaminación en relación con los efluentes industriales. Reutilización de efluentes industriales. Evaluación de la carga contaminante por sector industrial. Categorización del sector industrial. Características de los efluentes. Selección de parámetros contaminantes a efectos de establecimiento de niveles de emisión. Tecnologías disponibles para reducir la contaminación de efluentes: Medidas internas y tratamiento de efluentes.
- TEMA 49.-** Los efectos del sector ganadero en la calidad de las aguas. Evaluación cuantitativa y cualitativa de los contaminantes. Medidas de control y tratamiento de la contaminación. Efecto de los vertidos en los cauces públicos, subsuelo y redes de colectores. Legislación aplicable.
- TEMA 50.-** Energía. Aprovechamientos hidráulicos convencionales. Centrales de acumulación o de bombeo y de usos múltiples. Centrales térmicas convencionales. Centrales nucleares. Centrales termosolares. Obras civiles de carácter hidroeléctrico.
- TEMA 51.-** Otros usos del agua. El agua en la industria. Evaluación de necesidades. Refrigeración de las centrales térmicas de combustión. Calor a disipar. Caudal de refrigeración y de dilución. Navegación fluvial. Usos recreativos.
- TEMA 52.-** Las obras hidráulicas. Concepto y naturaleza jurídica de las obras hidráulicas: competencias para la ejecución, gestión y explotación de las obras hidráulicas públicas, prerrogativas de las obras hidráulicas de interés general, coordinación de competencias concurrentes, declaración de utilidad pública y declaración de interés general. Contrato de concesión de obras hidráulicas.
- TEMA 53.-** Presas. Generalidades. Criterios de proyecto. Clasificación. Presas de fábrica y de materiales sueltos. Órganos de desagüe de la presa.
- TEMA 54.-** Normativa de seguridad de presas, embalses y balsas. Régimen competencial. Gestión de seguridad de las presas. Inventario de presas y embalses. Planes de emergencia y revisiones de seguridad de las presas.
- TEMA 55.-** El medio ambiente en la explotación de los recursos hídricos. Eutrofización de las masas de agua. Riqueza faunística. Índices de diversidad. Caudales ecológicos.
- TEMA 56.-** Canales y construcciones en carga. Revestimientos, juntas y obras singulares. Redes de distribución de agua potable. Redes de saneamiento. Emisarios submarinos. Depósitos. Construcción, explotación y conservación.
- TEMA 57.-** Avenidas y sequías. Previsión y cálculo de máximas crecidas. Caracterización de sequías. La sequía meteorológica, hidrológica y operacional, planes especiales de alerta y eventual sequía. Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación: mapas de peligrosidad y de riesgo de inundación y planes de gestión de riesgo de inundación. Obras fluviales en general. Protección, corrección y regularización de cauces. Encauzamientos. Defensa de poblaciones.
- TEMA 58.-** Estaciones de bombeo. Conceptos básicos. Tipos de bombas: Características, selección, transitorios. Protección y tipos de estaciones. Estaciones de sobrepresión. Elementos constructivos. Ingeniería de impulsiones: Trazado, tipos y cálculo.
- TEMA 59.-** Física de cuencas. Precipitación media de Cantabria. Cálculo de aportación de cuencas. Función de transferencia lluvia-caudal. Evapotranspiración. Tiempo de concentración. Laminación de caudales. Cálculo de aportación de aguas pluviales.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

BLOQUE III.- COSTAS, PUERTOS, URBANISMO Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

- TEMA 60.-** La Ley de Costas de 1988 y su Reglamento. Exposición de motivos. Justificación de su promulgación. Estructura. Las Sentencias del Tribunal Constitucional sobre la Ley y el Reglamento de Costas. Principales Fundamentos Jurídicos y cambios introducidos.
- TEMA 61.-** Utilización del dominio público marítimo-terrestre. Disposiciones Generales. Régimen de utilización en playas. Proyectos y obras en el dominio público marítimo-terrestre. Contenido del proyecto. Estudios complementarios. Reservas, Adscripciones, Autorizaciones y Concesiones. Vertidos en el dominio público marítimo-terrestre. Limitaciones a la propiedad sobre los terrenos contiguos a la ribera del mar. Régimen competencial.
- TEMA 62.-** Ingeniería de costas. Dinámica litoral. Transportes litorales. Geomorfología. Obras de defensa y regeneración de costas y playas, criterios de diseño. Obras de dragados: objetivos, métodos y tipos de dragas. Criterios de selección. Impacto ambiental.
- TEMA 63.-** Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Principios informadores. Análisis de su contenido.
- TEMA 64.-** Ley de Cantabria 5/2004, de 16 de noviembre, de Puertos de Cantabria. Decretos de transferencias en materia de puertos a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Plan de puertos e instalaciones portuarias de Cantabria.
- TEMA 65.-** Obras marítimas exteriores. Tipos de estructuras de protección. Elementos de los diques. Ola de cálculo en función del tipo de obra.
- TEMA 66.-** Obras portuarias de atraque y amarre. Características y clasificación. Concepción y dimensionamiento general. Tipología estructural.
- TEMA 67.-** Puertos para la flota deportiva y de recreo. Su esquema en planta. Obras e instalaciones. Distribución de su zona de servicio. Estudio económico. Los puertos pesqueros. Organización de las instalaciones.
- TEMA 68.-** La contaminación. Fuentes y agentes. Niveles de emisión y de inmisión. Los estándares o normas de medio ambiente. Residuos sólidos: urbanos e industriales. Composición. Planes y programas de gestión. Legislación aplicable.
- TEMA 69.-** El impacto ambiental, criterios de evaluación. Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de control ambiental integrado de Cantabria.
- TEMA 70.-** Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.
- TEMA 71.-** Expropiación forzosa. Concepto y fundamento. Procedimiento general. Procedimientos especiales.
- TEMA 72.-** Urbanismo: evolución histórica. La sentencia del Tribunal Constitucional 61/1997, de 20 de marzo. Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
- TEMA 73.-** La Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo. Visión de conjunto y régimen transitorio.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 74.-** Ordenación del territorio. Relación entre la ordenación del territorio y el urbanismo. Valores y usos del suelo. Suelo rústico.
- TEMA 75.-** Instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico en la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio.
- TEMA 76.-** El Plan General de Ordenación Urbana; objeto y determinaciones. Formación, aprobación y vigencia. Revisión y suspensión. Modificación de los planes. Publicidad. El planeamiento en los pequeños municipios. La clasificación del suelo.
- TEMA 77.-** Plan de Ordenación del Litoral. Plan Especial de la Bahía de Santander. Plan especial de la Red de Sendas y Caminos del Litoral.
- TEMA 78.-** Normas Urbanísticas Regionales de Cantabria.
- TEMA 79.-** La instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08), aprobada por el Real Decreto 1427/2008, de 18 de julio. Análisis de su contenido.
- TEMA 80.-** La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Principios que lo informan, análisis de su contenido. Su aplicación a las obras públicas contratadas.
- TEMA 81.-** El Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las condiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Breve referencia a la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de ordenación de la edificación.
- TEMA 82.-** La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Principios que la informan y análisis global de su contenido. De los requisitos para contratar con la Administración. De los pliegos y de las actuaciones previas a la licitación.
- TEMA 83.-** De la adjudicación y ejecución del contrato de obras. Procedimientos de adjudicación; de la ejecución y modificación del contrato, resolución, pago del precio y extinción del contrato.
- TEMA 84.-** De la ejecución del contrato de obras: clasificación del contratista, revisiones de precios, recepción. Penalidades. Subcontratación. De las obras por Administración. Contratos menores de obras.
- TEMA 85.-** De los contratos de servicios: de las actuaciones administrativas preparatorias, de los procedimientos de adjudicación, de la ejecución y modificación. Pago del precio, revisión de precios, extinción del contrato, recepción. Subsanación de errores y responsabilidades en la elaboración de proyectos de construcción.
- TEMA 86.-** De los contratos de concesión de servicios y del contrato de suministros. Aspectos esenciales de la legislación de estos contratos. Contratos de concesión de obra pública. Encomiendas de gestión.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR

INGENIERO DE MONTES

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE I

- TEMA 1.-** La Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y sus modificaciones: Ámbito de aplicación. Principios generales. Concepto de monte. Clasificación y régimen jurídico de los montes. El Catálogo de montes de utilidad pública.
- TEMA 2.-** La Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y sus modificaciones: Recuperación posesoria y deslinde de montes públicos. Régimen de los montes privados. Gestión forestal sostenible. Planificación forestal. Ordenación de montes. Aprovechamientos forestales.
- TEMA 3.-** La Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y sus modificaciones: Conservación y protección de montes. Usos del suelo. Restauración hidrológico-forestal. Incendios forestales. Sanidad y genética forestal. Régimen sancionador en materia de montes.
- TEMA 4.-** Incendios forestales: normativa estatal. El Decreto 16/2007, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre Incendios Forestales. Orden DES/44/2007, de 8 de agosto, por la que se establecen normas sobre uso del fuego y medidas preventivas en relación con los incendios forestales.
- TEMA 5.-** La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Principios inspiradores; instrumentos para el conocimiento y la planificación; catalogación, conservación y restauración de hábitats y espacios; conservación de la biodiversidad; uso sostenible.
- TEMA 6.-** Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Objetivos y principales contenidos.
- TEMA 7.-** Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres. Objetivos y principales contenidos.
- TEMA 8.-** La Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza. Objetivos y principales contenidos.
- TEMA 9.-** El Reglamento 1143/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras. El Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras.
- TEMA 10.-** El Plan Estratégico Regional de Gestión y Control de Especies Exóticas Invasoras. Objetivos y principales contenidos.
- TEMA 11.-** La Ley de Cantabria 3/2007, de 4 de abril, de Pesca en Aguas Continentales. Objetivos y principales contenidos.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



DIRECCIÓN GENERAL DE
FUNCIÓN PÚBLICA



- TEMA 12.-** La Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza. Objetivos y principales contenidos.
- TEMA 13.-** El Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas (Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero).
- TEMA 14.-** El Catálogo Regional de Especies Amenazadas (Decreto 120/2008, de 4 de diciembre). Categorías y efectos.
- TEMA 15.-** La Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales. El Plan Director de la Red de Parques Nacionales (Real Decreto 389/2016, de 22 de octubre).
- TEMA 16.-** La Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.
- TEMA 17.-** Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales. Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud en las obras.
- TEMA 18.-** Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Título Preliminar. Objetivos y ámbito de aplicación de la Ley y tipos de contratos del Sector Público.
- TEMA 19.-** De la elaboración de proyectos de obra: Documentos que lo integran y documentos contractuales. De la ejecución de proyectos de obra: replanteo previo y comprobación del replanteo, mediciones y certificaciones, valoración y liquidación.
- TEMA 20.-** Estrategia Nacional de la Biodiversidad. Estrategia Forestal España. Plan Forestal Español.
- TEMA 21.-** El Plan Forestal de Cantabria. Objetivos. Ejes y programas de actuación. Principales medidas.
- TEMA 22.-** Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Los bosques como sumideros de carbono. Impacto del cambio climático sobre los ecosistemas forestales. Aplicación en España.
- TEMA 23.-** Plan Estratégico de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Cantabria. Antecedentes, ámbito de aplicación, objetivos, ejes y principales medidas.
- TEMA 24.-** Real Decreto 289/2003, de 7 de marzo, sobre comercialización de los materiales forestales de reproducción y su aplicación en Cantabria.
- TEMA 25.-** Real Decreto 1088/2015, de 4 de diciembre, para asegurar la legalidad de la comercialización de madera y productos de la madera. Tipos de Agentes, la Declaración Responsable y Sistema de Diligencia Debida. Su aplicación en Cantabria.
- TEMA 26.-** Decreto 12/2011, de 17 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Operativo de Lucha Contra los Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Disposiciones generales, personal del operativo, organización del personal del operativo, medios y recursos del operativo y operatividad.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



DIRECCIÓN GENERAL DE
FUNCIÓN PÚBLICA



BLOQUE II

- TEMA 27.-** Características botánico-ecológico-selvícolas de las especies de coníferas de mayor interés forestal en Cantabria.
- TEMA 28.-** Características botánico-ecológico-selvícolas de las especies de frondosas de mayor interés forestal en Cantabria.
- TEMA 29.-** Bases selvícolas de la gestión de montes arbolados. Clasificación de las masas forestales según su composición específica. Métodos de beneficio: definición, clases y criterios de selección. Formas principales de masa. Tratamientos selvícolas: clases, significados y concepto.
- TEMA 30.-** Cuidados de las masas arbóreas. Limpias, clareos, claras, podas, laboreo del suelo. Fertilizantes. Herbicidas y selvícolas. Conocimiento de la maquinaria y productos a emplear.
- TEMA 31.-** Mejora genética forestal. Bases de la mejora: variación, selección y heredabilidad de las especies forestales. Programas y ciclos de mejora. Principios para la reproducción vegetativa de las especies forestales.
- TEMA 32.-** Viveros forestales. Establecimiento de viveros forestales. Técnicas de cultivo de planta forestal. Cultivo a raíz desnuda y en contenedor. Material de base y comercialización del material forestal de reproducción. Extracción, embalaje y transporte de planta forestal.
- TEMA 33.-** Repoblación forestal. Definición y antecedentes históricos. Diseño. Elección de especies. Tratamiento de la vegetación preexistente. Preparación del suelo.
- TEMA 34.-** Repoblación forestal. Principales métodos de repoblación. Cuidados culturales a las repoblaciones. Obras accesorias. Maquinaria empleada en repoblación forestal.
- TEMA 35.-** El sistema pastoral. Creación y cuidados culturales de pastizales. Aprovechamiento de pastizales: ganadería extensiva en Cantabria; razas autóctonas en Cantabria.
- TEMA 36.-** Elementos de hidrología de superficie. Influencia de la vegetación en el régimen hidrológico. El complejo físico de la cuenca. Cálculo de escorrentías. Caudales máximos. Evaluación de la erosión en la superficie. Leyes y modelos de transporte para el cálculo de caudales sólidos.
- TEMA 37.-** Restauración hidrológico forestal de cuencas. Acciones biológicas en la restauración de cuencas hidrológicas. Diseño y cálculo de estructuras transversales. Diseño y cálculo de estructuras longitudinales.
- TEMA 38.-** Incendios forestales: clases; causas y factores que influyen en su propagación. Predicción del riesgo de incendio y su peligrosidad. Índices meteorológicos. Vulnerabilidad del territorio y modelos de combustibles forestales. Análisis de la situación en Cantabria.
- TEMA 39.-** Prevención y detección de incendios forestales. Objetivos, sistemas y medidas. Actuaciones dirigidas al hombre y al medio. Extinción de incendios forestales. Principios, estrategias, tácticas y medios disponibles para la extinción. Regeneración de áreas afectadas por incendios forestales.
- TEMA 40.-** Enfermedades y plagas forestales de mayor trascendencia en Cantabria. Medidas culturales, profilácticas, biológicas y terapéuticas.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



DIRECCIÓN GENERAL DE
FUNCIÓN PÚBLICA



- TEMA 41.-** El aprovechamiento forestal: Fases, medios y métodos de aprovechamiento. Impactos generados por el aprovechamiento forestal. Medidas preventivas y correctoras para evitar tales impactos.
- TEMA 42.-** Caminos forestales: planificación. Tipos. Trazado. Sección transversal y perfil longitudinal. Movimiento de tierras. Maquinaria empleada en su construcción.
- TEMA 43.-** Caminos forestales: Firmes. Materiales. Estabilización de suelos. Elementos y diseño de la red de drenaje. Pasos canadienses. Impactos asociados a la construcción de caminos forestales; medidas preventivas correctoras.
- TEMA 44.-** Mediciones en árboles: Procedimientos y aparatos utilizados en la medición de diámetros, espesor de corteza, edades y alturas. Cubicación con aparatos de árboles en pie. Definición de crecimientos en masas forestales: Estimación de productividades maderables. Tablas de producción. Construcción y empleo de tablas de producción. Modelos dinámicos.
- TEMA 45.-** Análisis de las masas forestales: inventario cuantitativo. Inventario por conteo pie a pie. Inventario por muestreo. Tipos de muestreo. Población y muestra. Variables y tamaño de muestra. Parcelas de muestreo. Errores de muestreo y rango de validez de los resultados.
- TEMA 46.-** Ordenación de montes: Planificación: Contenido. Plan General: Características selvícolas y dasocráticas a determinar, criterio de contabilidad, determinación de la superficie a regenerar. Plan Especial: Aprovechamientos, mejoras y planes de uso, balance económico.
- TEMA 47.-** Métodos de ordenación de montes: División por cabida, método de ordenación por rodales. Condiciones de aplicación, especies a las que se aplica, ventajas e inconvenientes, características selvícolas y dasocráticas en cada uno de los dos.
- TEMA 48.-** Métodos de ordenación de montes: Métodos de tramos permanentes, tramo único y tramo móvil, métodos para masas irregulares. Condiciones de aplicación, especies a las que se aplica, ventajas e inconvenientes, características selvícolas y dasocráticas en cada uno de ellos.
- TEMA 49.-** La industria transformadora de la madera. Importancia económica del sector forestal. La Certificación Forestal. Especial referencia a Cantabria.
- TEMA 50.-** Valoración forestal y ambiental. Fórmulas y criterios. Valoración económica integral de los sistemas forestales conforme al Tercer Inventario Forestal Nacional. Economía ambiental y ecológica.
- TEMA 51.-** Materiales básicos de construcción. Hormigón: propiedades, aplicaciones y normativa técnica; Acero estructural: propiedades, aplicaciones y normativa técnica; Madera estructural: propiedades, aplicaciones y normativa técnica.
- TEMA 52.-** Los bosques como sumideros de carbono. Impacto del cambio climático sobre los ecosistemas forestales. Aplicación en España.
- TEMA 53.-** Edafología forestal: El suelo. Perfil de un suelo y horizontes. Propiedades físicas de los suelos. El agua en el suelo. La materia orgánica del suelo y los procesos de humificación y mineralización. Procesos genéticos y de evolución en los suelos. Principales suelos de Cantabria.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



DIRECCIÓN GENERAL DE
FUNCIÓN PÚBLICA



BLOQUE III

- TEMA 54.-** Biogeografía de Cantabria. Unidades ambientales. Principales ecosistemas: distribución y características principales.
- TEMA 55.-** Los bosques ibéricos. Los bosques en el paisaje vegetal de España. Descripción de los sistemas forestales arbolados en Cantabria. Problemas derivados de su gestión, del marco organizativo, de la estructura de la propiedad forestal y de la demanda social para el ocio y recreo.
- TEMA 56.-** Matorrales. Distribución y significación serial de los matorrales en Cantabria. Importancia ecológica. Su aprovechamiento.
- TEMA 57.-** Principales pastos naturales en Cantabria. Definición, tipología y características. Estado de conservación. Importancia ecológica. Aprovechamiento de los pastos y problemas de gestión.
- TEMA 58.-** Principales especies de flora exótica invasora en Cantabria. Características ecológicas y distribución en Cantabria. Vías de entrada, problemática ambiental, gestión y métodos de control.
- TEMA 59.-** Principales especies de fauna exótica invasora en Cantabria. Características ecológicas y distribución en Cantabria. Vías de entrada, problemática ambiental, gestión y métodos de control.
- TEMA 60.-** Los daños producidos por la fauna silvestre en Cantabria. Especies causantes y tipos de daños producidos. Instrumentos y herramientas de prevención y compensación.
- TEMA 61.-** La caza en Cantabria. Ordenación y Planificación Cinegética. Principales especies de caza en Cantabria. Problemas de conservación y medidas de gestión.
- TEMA 62.-** La Reserva Regional de Caza Saja. Antecedentes. Descripción y valores que motivaron su declaración. Planeamiento, ordenación y gestión de su actividad.
- TEMA 63.-** El lobo en Cantabria. Biología y ecología. Distribución y estado de conservación de sus poblaciones. Problemática de su gestión y conservación.
- TEMA 64.-** La pesca fluvial en Cantabria. Ordenación y planificación. Especies objeto de pesca más importantes. Problemas de conservación y medidas de gestión.
- TEMA 65.-** El salmón atlántico en Cantabria. Biología y ecología. Distribución y estado de conservación de sus poblaciones. Problemática de su gestión y conservación.
- TEMA 66.-** La Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria. Objetivos. Principales características. Descripción, problemática de conservación.
- TEMA 67.-** La Red Natura 2000 en Cantabria. Antecedentes. Objetivos. Valores de conservación. Descripción y características. Condicionantes de su gestión.
- TEMA 68.-** Parque Nacional de los Picos de Europa. Antecedentes. Descripción. Valores que motivaron su declaración. Aspectos socioeconómicos y condicionantes de gestión. Instrumentos de planeamiento, ordenación y gestión en vigor.
- TEMA 69.-** Gestión de Especies Protegidas en Cantabria. Diferentes categorías de protección de especies y efectos jurídicos. Condicionantes de gestión.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



DIRECCIÓN GENERAL DE
FUNCIÓN PÚBLICA



- TEMA 70.-** Los Parques Naturales en Cantabria. Antecedentes. Descripción. Valores que motivaron su declaración. Aspectos socioeconómicos y condicionantes de gestión. Instrumentos de planeamiento, ordenación y gestión en vigor.
- TEMA 71.-** Áreas Naturales de Especial Interés y Monumentos Naturales de Cantabria. Antecedentes. Descripción. Valores que motivaron su declaración. Aspectos socioeconómicos y condicionantes de gestión. Instrumentos de planeamiento, ordenación y gestión en vigor.
- TEMA 72.-** Zonas de Especial Protección para las Aves en Cantabria. Descripción y características principales. Objetivos y condicionantes de su gestión y conservación.
- TEMA 73.-** Zonas Especiales de Conservación Fluviales de Cantabria. Descripción y características principales. Objetivos y condicionantes de su gestión y conservación.
- TEMA 74.-** Zonas Especiales de Conservación Litorales de Cantabria. Descripción y características principales. Objetivos y condicionantes de su gestión y conservación.
- TEMA 75.-** Zonas Especiales de Conservación de Montaña de Cantabria. Descripción y características principales. Objetivos y condicionantes de su gestión y conservación.
- TEMA 76.-** Especies de flora amenazada de Cantabria. Características ecológicas. Distribución. Objetivos y condicionantes de su gestión y conservación.
- TEMA 77.-** Especies de fauna amenazada de Cantabria. Características ecológicas. Distribución. Objetivos y condicionantes de su gestión y conservación.
- TEMA 78.-** El uso público en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria. Objetivos y gestión. Motivación y tipología de visitantes. Criterios de calidad de la visita a los espacios naturales protegidos.
- TEMA 79.-** La conservación ex situ de la diversidad biológica. Centros de Recuperación de Especies. Cría en cautividad. Bancos de germoplasma.
- TEMA 80.-** Pasos para peces y escalas salmoneras. Diferentes tipologías y características fundamentales. Condicionantes de diseño y construcción.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Presidencia y Justicia
Dirección General de Función Pública

ANEXO I

CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR

INGENIERO INDUSTRIAL

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE I

- TEMA 1.-** Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.
- TEMA 2.-** Real Decreto 559/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Registro Integrado Industrial.
- TEMA 3.-** Instalación, ampliación y traslado de industrias. Real Decreto 2135/1980, de 26 de septiembre, sobre liberalización industrial.
- TEMA 4.-** Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico: estructura, contenido, aspectos relevantes.
- TEMA 5.-** Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. Autorizaciones para la construcción, modificación, ampliación, explotación y cierre de las instalaciones eléctricas. Procedimientos de obtención.
- TEMA 6.-** Autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución eléctricas en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Decreto 6/2003, de 16 de enero.
- TEMA 7.-** Expropiación y servidumbre en instalaciones eléctricas. Utilidad pública. Procedimiento de expropiación. Efectos. Alcance y limitaciones.
- TEMA 8.-** Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.
- TEMA 9.-** Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo. Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica.
- TEMA 10.-** Limitaciones y aspectos a tener en cuenta en la construcción de líneas eléctricas a través de carreteras, montes, espacios naturales protegidos, costas, bienes de patrimonio cultural, etc.
- TEMA 11.-** Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, y sus instrucciones técnicas complementarias. Ámbito de aplicación, instaladores habilitados. Documentación y puesta en servicio de las instalaciones. Instalaciones de pública concurrencia y locales con riesgo de incendio y explosión.
- TEMA 12.-** Reglamento de instalaciones de alta tensión. Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo.
- TEMA 13.-** Condiciones técnicas en instalaciones térmicas en los edificios. Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Presidencia y Justicia
Dirección General de Función Pública

- TEMA 14.-** Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.
- TEMA 15.-** Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11.
- TEMA 16.-** Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.
- TEMA 17.-** Reglamento de instalaciones petrolíferas. Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre. Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre. Instrucciones Técnicas Complementarias.
- TEMA 18.-** Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.
- TEMA 19.-** Autorización de calderas, calderas de recuperación de lejías negras. Operadores industriales de calderas, libros de registro. Instrucción Técnica Complementaria ITC EP-1 del Reglamento de aparatos a Presión.
- TEMA 20.-** Centrales Generadoras de energía eléctrica. Instrucción Técnica Complementaria ITC EP-2 del Reglamento de aparatos a Presión.
- TEMA 21.-** Depósitos criogénicos. Botellas de equipos de respiración autónomos. Instrucciones Técnicas Complementarias ITC EP-4 e ITC EP-5 del Reglamento de aparatos a Presión.
- TEMA 22.-** Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10.
- TEMA 23.-** Real Decreto 888/2006, de 21 de junio, por el que se aprueba el Reglamento sobre almacenamiento de fertilizantes a base de nitrato armónico con un contenido en nitrógeno igual o inferior al 28 por ciento en masa.
- TEMA 24.-** Reglamento de aparatos de elevación y manutención de los mismos. Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre. Orden ministerial de 23-09-1987 MIE-AEM-1.
- TEMA 25.-** Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria ITC MIE-AEM-1: Ascensores del Reglamento de aparatos de elevación y manutención.
- TEMA 26.-** Real Decreto 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria ITC MIE-AEM-2 Grúas-torre desmontables para obra del Reglamento de aparatos de elevación y manutención.
- TEMA 27.-** Reglamento de seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas. Real Decreto 138/2011, de 4 de febrero. Instrucciones técnicas complementarias.
- TEMA 28.-** Reglamento de talleres de reparación de automóviles: Real Decreto 1457/1986, de 10 de enero. Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos.
- TEMA 29.-** Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas. Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Presidencia y Justicia
Dirección General de Función Pública

- TEMA 30.-** Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.
- TEMA 31.-** Ley 7/1998, de 5 de junio, de Artesanía en Cantabria. Orden IND/32/2005, de 29 de abril, por la que se aprueba el Repertorio de Actividades Artesanas de Cantabria.
- TEMA 32.-** Plan de Sostenibilidad Energética de Cantabria 2014-2020.
- TEMA 33.-** Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de la energía.
- TEMA 34.-** Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se prueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

BLOQUE II

- TEMA 35.-** La legislación y el desarrollo en transportes. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y sus modificaciones posteriores (LOTT). Reglamento de la LOTT (ROTT), aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y sus modificaciones posteriores.
- TEMA 36.-** LOTT y ROT (I): Condiciones para el ejercicio del transporte y de las actividades auxiliares y complementarias de los mismos. Condiciones previas de carácter personal para el ejercicio profesional. Títulos habilitantes. Requisitos generales para el ejercicio de la actividad.
- TEMA 37.-** LOTT y ROT (II): Clasificación de los servicios y actividades del transporte por carretera. Transportes públicos regulares de viajeros. Transportes públicos regulares permanentes de viajeros de uso general. Transportes regulares temporales y de uso especial.
- TEMA 38.-** LOTT y ROT (III): Transporte público discrecional de mercancías y de viajeros: autorizaciones y régimen jurídico.
- TEMA 39.-** LOTT y ROT (IV): Actividades auxiliares y complementarias del transporte. Agencias de transporte de mercancías. Agencias de viaje. Transitarios. Almacenistas y distribuidores. Arrendamiento de vehículos. Estaciones de transporte.
- TEMA 40.-** Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.
- TEMA 41.-** Ley de Cantabria 8/2012, de 21 de diciembre, de transporte de personas por cable. Clasificación de las instalaciones. Objeto y ámbito de aplicación. Régimen administrativo de instalación y explotación. Seguridad de las instalaciones y de los usuarios.
- TEMA 42.-** Transporte de Viajeros por Carretera en Cantabria (I): Ley de Cantabria 1/2014, de 17 de noviembre, de Transporte de Viajeros por Carretera. Objeto, ámbito de aplicación, objetivos, clasificación de los servicios de transporte de viajeros por carretera. Competencias dentro de la comunidad autónoma. Coordinación e integración de servicios, recursos públicos.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Presidencia y Justicia
Dirección General de Función Pública

- TEMA 43.-** Transporte de Viajeros por Carretera en Cantabria (II): Transporte urbano, coordinación de servicios urbanos e interurbanos. Servicios con condiciones especiales de prestación. Transportes públicos regulares temporales. Transportes públicos regulares de uso especial. Transportes turísticos.
- TEMA 44.-** Transporte de Viajeros por Carretera en Cantabria (III): Transporte de personas en vehículos de turismo: licencia de autotaxi, vehículos afectos a las licencias, condiciones de prestación del servicio. Estaciones de transporte de viajeros por carretera.
- TEMA 45.-** Transporte de mercancías que requieren precauciones especiales. Transportes especiales. Transportes de mercancías perecederas. Transportes de mercancías peligrosas.
- TEMA 46.-** Estaciones de mercancías. Normativa vigente. Las estaciones de cambio modal. Las estaciones de contenedores.
- TEMA 47.-** Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio, por el que se regula cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera.
- TEMA 48.-** Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR).
- TEMA 49.-** Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.
- TEMA 50.-** La liberalización del transporte ferroviario. El transporte ferroviario dentro de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, y su reglamento de desarrollo. Los entes ADIF, FEVE, RENFE-Operadora y las empresas ferroviarias. Concepto de empresa ferroviaria, obtención de licencias de empresas ferroviarias. Los cánones y tarifas. El Comité de Regulación Ferroviaria.
- TEMA 51.-** La seguridad en el transporte ferroviario: El Real Decreto 810/2007, de 22 de junio, por el que se aprueba el Reglamento sobre seguridad en la circulación de la Red Ferroviaria de Interés General. Conceptos Generales.
- TEMA 52.-** La Red Natura 2000. Lugares de Importancia Comunitaria (LIC). Los LIC's en Cantabria.
- TEMA 53.-** Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación. Principios. Valores límites de emisión. Los permisos integrados de instalación. Los intercambios de información. Las autorizaciones ambientales integradas en Cantabria, procedimiento y legislación.
- TEMA 54.-** La Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de control ambiental integrado de Cantabria.
- TEMA 55.-** La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Evaluación ambiental de proyectos, procedimientos y su integración en la autorización, del seguimiento y vigilancia
- TEMA 56.-** Legislación sobre calidad del aire y protección atmosférica. Catálogo de actividades potencialmente contaminantes de la atmósfera.
- TEMA 57.-** La Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido y su desarrollo reglamentario. Efectos sobre la salud y el medio ambiente. La evaluación, prevención y reducción del ruido ambiental. Medidas correctoras.
- TEMA 58.-** Legislación de aguas en relación con la calidad del agua. Vertidos al dominio público hidráulico y vertidos al litoral, legislación de aplicación. Declaración de vertidos. Autorizaciones de vertidos en Cantabria.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Presidencia y Justicia
Dirección General de Función Pública

- TEMA 59.-** La contaminación atmosférica: tipos, orígenes y características. La Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. Sectores y actividades contaminantes.
- TEMA 60.-** Contaminación del suelo. Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados. Tipos de contaminantes. Usos del suelo. Evaluación del riesgo. Niveles genéricos de referencia. Técnicas de recuperación de suelos.
- TEMA 61.-** Problemas de contaminación en relación con los efluentes industriales. Reutilización de efluentes industriales. Evaluación de la carga contaminante por sector industrial. Categorización del sector industrial. Características de los efluentes. Selección de parámetros contaminantes a efectos de establecimiento de niveles de emisión. Tecnologías disponibles para reducir la contaminación de efluentes: medidas internas y tratamiento de efluentes.
- TEMA 62.-** Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- TEMA 63.-** Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. Decreto 72/2010, de 28 de octubre, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 64.-** La protección del medio marino. Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del Medio Marino.

BLOQUE III

- TEMA 65.-** Fundamentos de la protección civil: La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil y Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil. Real Decreto 967/2002, de 20 de septiembre, por el que se regula la composición y régimen de funcionamiento de la Comisión Nacional de Protección Civil.
- TEMA 66.-** Normativa de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria: Ley de Cantabria 3/2019, de 8 de abril, del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria. Decreto 58/2013, de 10 de octubre, por el que se establece la composición, organización y régimen de funcionamiento de la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Decreto 1/2019, de 17 de enero, por el que se regulan las organizaciones de voluntariado de Protección Civil de Cantabria y el Registro de Organizaciones de Voluntariado de Protección Civil. Decreto 18/1999, de 2 de marzo, por el que se crea la Escuela de Protección Civil.
- TEMA 67.-** El Organismo Autónomo Servicio de Emergencias de Cantabria (SEMCA): régimen jurídico. Los parques de emergencias de Cantabria: ubicación, descripción, zonas de intervención y medios materiales. Decisión 91/396/CEE del Consejo, de 29 de julio, relativa a la creación de un número de llamada de urgencia único europeo.
- TEMA 68.-** Normativa en materia de Autoprotección. Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Decreto 24/2015, de 23 de abril, por el que se regula el procedimiento de Control Administrativo y Registro de los Planes de Autoprotección.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Presidencia y Justicia
Dirección General de Función Pública

- TEMA 69.-** Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Decreto 80/2018, de 4 de octubre, por el que se aprueba el Plan Territorial de Emergencias de Cantabria (PLATERCANT).
- TEMA 70.-** Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril. El Decreto 17/2007, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre Transporte de Mercancías Peligrosas por carretera y ferrocarril (TRANSCANT).
- TEMA 71.-** Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre Incendios Forestales. El Decreto 16/2007, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre Incendios Forestales (INFOCANT).
- TEMA 72.-** Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre inundaciones. El Decreto 57/2010, de 16 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria ante el Riesgo de Inundaciones (INUNCANT).
- TEMA 73.-** Planes especiales de riesgo químico. Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Real Decreto 1070/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Plan estatal de protección civil ante el riesgo químico. Decreto 23/2013, de 2 de mayo, por el que se designan los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria y desarrolla el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, que aprueba medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Planes de Emergencia Exterior. Instalaciones afectadas en Cantabria.
- TEMA 74.-** Tipología de las emergencias más comunes: causas, consecuencias y gestión integral (I): Los incendios: Física y química del incendio. Conceptos básicos: Átomo, molécula; peso molecular; peso específico; densidad del vapor; evaporación; presión del vapor y punto de ebullición. Reacciones químicas endotérmicas y exotérmicas. Combustión. Clasificación de la combustión en función de la velocidad de reacción. Temperaturas de inflamación (flash-point) y temperatura de autoinflamación. Catalizadores e inhibidores, límites de inflamabilidad y de explosividad.
- TEMA 75.-** Tipología de las emergencias más comunes: causas, consecuencias y gestión integral (II): Los incendios: Teoría sobre el fuego. Fuegos con llama. Fuegos sin llama. Combustibles. Comburentes. Energía de activación. Focos de ignición con suficiente energía de activación. Prevención a adoptar en cada caso. La reacción en cadena. Cadena de incendio. La ignición. Causas de la ignición. Prevención de esta primera fase de la cadena. La propagación del fuego. Transmisión del calor. Propagación horizontal y vertical. Propagación del fuego en edificios. Consecuencias del incendio. Gases. Llamas. Humos. Calor.
- TEMA 76.-** Tipología de las emergencias más comunes: causas, consecuencias y gestión integral (III): Los incendios: Extinción de incendios. Teoría de la extinción de incendios, eliminación, sofocación, enfriamiento e inhibición. Clasificación de los incendios: Según normas UNE. Agentes extintores de incendios más usuales y su empleo según el tipo de fuego a extinguir. El agua y sus aditivos. Propiedades extintoras del agua: Enfriamiento, sofocación y dilución. Conductividad eléctrica del agua. Condiciones de empleo en fuegos eléctricos. Aditivos para el agua y sus propiedades en actuaciones ante el fuego. Espumas: Clasificación de espumas. Usos y limitaciones de las espumas.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Presidencia y Justicia
Dirección General de Función Pública

- TEMA 77.-** Tipología de las emergencias más comunes: causas, consecuencias y gestión integral (IV): Los incendios: Polvos químicos. Clasificación. Propiedades extintoras de los polvos químicos. Anulación de radiación, inhibición, sofocación y enfriamiento. Ventajas e inconvenientes en su utilización. Nieve carbónica. Propiedades extintoras; sofocación, enfriamiento. Requisitos de seguridad en el empleo del CO2. Ventajas e inconvenientes de la utilización del CO2.
- TEMA 78.-** Tipología de las emergencias más comunes: causas, consecuencias y gestión integral (V): Los incendios forestales. Factores que intervienen en el incendio. Prevención. Vigilancia y detección. Sistemas de extinción. Materiales para modificación del combustible forestal. Medios de extinción. Operaciones tácticas de extinción.
- TEMA 79.-** Tipología de las emergencias más comunes: causas, consecuencias y gestión integral (VI): Transporte y almacenamiento de mercancías peligrosas. Transporte de mercancías peligrosas. Paneles naranja, homologación, obligatoriedad de uso, tipos, responsabilidad y paneles adicionales. Etiquetas de peligro, descripción, obligatoriedad de uso, tipos, responsabilidad, etiquetado múltiple. Instrucciones de seguridad, descripción, obligatoriedad de uso, tipos, responsabilidad. ADR y RID. Estructura. Clasificación de las mercancías peligrosas. Lista de materias. Documentación. Consejeros de Seguridad. Equipos de protección personal para la intervención en incidentes con materias peligrosas. Niveles de protección. Actuación con equipos de protección personal. Nivel de protección III: Sistemas de Alimentación de aire, comprobación de trajes y principios básicos. Adaptación al Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA).
- TEMA 80.-** Tipología de las emergencias más comunes: causas, consecuencias y gestión integral (VII): Materias comburentes y oxidantes y peróxidos orgánicos. Clasificación. Identificación. Propiedades físico-químicas. Usos, almacenamiento y transporte. Clase 5.1.y 5.2.: Características de peligrosidad, Equipos de protección. Medidas a adoptar. Incidentes sin incendio. Incidentes con incendio. Incidentes con incendio pero sin fuga del recipiente.
- TEMA 81.-** Tipología de las emergencias más comunes: causas, consecuencias y gestión integral (VIII): Gases. Clasificación según sus propiedades físico-químicas. Transportes por carretera, ferrocarril y tuberías. Riesgos de los gases en recipientes cerrados y control de los gases fuera de los recipientes. Nubes tóxicas. Dispersión de nubes tóxicas o inflamables. Conceptos previos. Modelos de dispersión atmosférica. Modelos para gases neutros y pesados. Medidas protectoras. Productos tóxicos y corrosivos. Clasificación. Identificación. Intervención en incidentes con materias tóxicas. Materias corrosivas clase 8: Características, zonas de seguridad y actuación.
- TEMA 82.-** Tipología de las emergencias más comunes: causas, consecuencias y gestión integral (IX): Líquidos inflamables. Clasificación. Identificación. Características físico-químicas. Control de los riesgos: Sistemática de intervención. Incidentes con presencia de explosivos. Definiciones y conceptos. Materiales explosivos, almacenamiento y transporte. Actuaciones generales. BLEVE-Bola de fuego. Descripción del fenómeno. Condiciones para la existencia de BLEVE. Estimación de los efectos. Medidas de prevención.
- TEMA 83.-** Tipología de las emergencias más comunes: causas, consecuencias y gestión integral (X): Radiactividad. Tipos de radiaciones ionizantes. Fuentes radiactivas. Conceptos básicos de protección radiológica. Unidades de medida. Señalización. Aparatos de medida. La intervención con fuentes radiactivas. Zonas de planificación para accidentes de tipo térmico. Tipología de los incendios. Efectos de la radiación térmica. Cálculo de intensidad y dosis. Valores límite para las zonas de planificación.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Presidencia y Justicia
Dirección General de Función Pública

- TEMA 84.-** La ley 31/1995, de 8 de noviembre. La Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales. Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, en materia de coordinación de actividades empresariales. Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- TEMA 85.-** Utilización de equipos de protección individual. Concepto y prioridad de utilización de los equipos de protección individual (EPI). El Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, y la guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Normativa del mercado único europeo relativa al diseño y comercialización de los EPI. Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, sobre comercialización y libre circulación intracomunitaria de los EPI. Definición de EPI y tipos.
- TEMA 86.-** Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo: el Real Decreto 486/1997 de 14 de abril, y guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo para la evaluación y prevención de riesgos. Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación: Documento Básico SU: Seguridad en la Utilización. Normas y señalización de seguridad y salud: La norma interna de seguridad. Objetivos. Concepto y tipos de señalización. Objeto y utilización adecuada de la señalización de seguridad. El Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo. La guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- TEMA 87.-** Higiene Industrial. Conceptos básicos. Definición, objetivos y ramas. Tipos de agentes contaminantes. Concepto de exposición, dosis y valor límite. Noción de sustancia y preparado peligroso. La encuesta higiénica. Toxicología laboral: Clasificación de los agentes químicos según su estado y forma. Vías de entrada en el organismo. Interacción con el organismo. Daños derivados del trabajo a corto y largo plazo. Factores determinantes de la toxicidad. Efectos aditivos y sinérgicos. Valoración del riesgo.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR

INGENIERO QUÍMICO

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE I

- TEMA 1.-** Análisis funcional orgánico. Descripción de los mecanismos de reacción característicos de las principales funciones orgánicas.
- TEMA 2.-** Análisis cualitativo y cuantitativo orgánico. Métodos de determinación cualitativa y cuantitativa de carbono, hidrógeno, azufre, nitrógeno, halógenos, fósforo y arsénico.
- TEMA 3.-** Criterios de selección del método y técnica analítica. Clasificaciones de las técnicas analíticas instrumentales. El proceso analítico. Parámetros analíticos y no analíticos.
- TEMA 4.-** Control de calidad aplicado a laboratorios de ensayo químico y ambiental. Calibración de equipos de medida. Incertidumbre de calibración. Validación de métodos instrumentales. Incertidumbre de ensayo.
- TEMA 5.-** Sistemas de calidad en laboratorios de ensayo. Acreditación en los laboratorios de ensayo y calibración según norma UNE-EN-ISO/IEC 17025. Requisitos de gestión y requisitos técnicos.
- TEMA 6.-** Metales y metalurgia. Propiedades físicas y químicas de los metales. El enlace metálico. Estado natural de los metales. Operaciones metalúrgicas. Aleaciones.
- TEMA 7.-** El hierro. Propiedades físicas y químicas. Metalurgia del hierro. Altos hornos. Aceros.
- TEMA 8.-** El aluminio. Propiedades físicas y químicas. Metalurgia del aluminio. Afinado. Sales de aluminio.
- TEMA 9.-** El cobre. Propiedades físicas y químicas. Metalurgia del cobre. Afinados. Aplicaciones. Compuestos del cobre.
- TEMA 10.-** Industria del cemento. Materias primas. Procesos. Productos. Consideraciones ambientales.
- TEMA 11.-** Industria alimentaria. Materias primas. Procesos. Productos. Consideraciones ambientales.
- TEMA 12.-** Industria de fabricación de productos químicos de base. Materias primas. Procesos. Productos. Consideraciones ambientales.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 13.-** Industria cerámica. Materias primas. Procesos. Productos. Consideraciones ambientales.
- TEMA 14.-** Instalaciones de combustión. Materias primas. Procesos. Productos. Consideraciones ambientales.
- TEMA 15.-** Industria del vidrio. Materias primas. Procesos. Productos. Consideraciones ambientales.
- TEMA 16.-** Industria farmacéutica. Materias primas. Procesos. Productos. Consideraciones ambientales.
- TEMA 17.-** Industria textil. Materias primas. Procesos. Productos. Consideraciones ambientales.
- TEMA 18.-** Industria agrícola. Materias primas. Procesos. Productos. Consideraciones ambientales.
- TEMA 19.-** Industria papelera. Materias primas. Procesos. Productos. Consideraciones ambientales.
- TEMA 20.-** Industria de la transformación de la madera. Materias primas. Procesos. Productos. Consideraciones ambientales.
- TEMA 21.-** Plaguicidas. Tipos. Características. Usos en agricultura. Toxicidad. Efectos medioambientales. Legislación. Métodos de análisis.
- TEMA 22.-** Plásticos. Clasificación. Usos. Contaminación.
- TEMA 23.-** Procesado de polímeros. Métodos generales de transformación: moldeo, extrusión, soplado, calandrado y termoconformado. Polímeros complejos. Recubrimiento con materiales plásticos. En cada técnica: principios del método de transformación, sistemas de control y parámetros de operación. Identificación de equipos de proceso y auxiliares y componentes. Aplicaciones. Técnicas de recuperación, reutilización y reciclaje.
- TEMA 24.-** Principales familias de elastómeros. Caucho natural. Constitución química, propiedades y reactividad. Método de preparación. Caucho sintético. Síntesis, composición y propiedades. Formulación de una mezcla de caucho. Ingredientes. Agentes vulcanizantes. Empleo de cargas y plastificantes. Operaciones previas a la preparación de mezclas. Transformación y vulcanización de las mezclas de caucho. Técnicas de vulcanización. Técnicas de recuperación, reutilización y reciclaje de cauchos.
- TEMA 25.-** Detergentes tensoactivos. Detergentes biodegradables. Contaminación.
- TEMA 26.-** Abonos inorgánicos. Tipos. Usos en agricultura. Contaminación. Legislación.
- TEMA 27.-** La materia orgánica del suelo. Características. Medidas correctoras de la deficiencia en materia orgánica en los suelos. Nutrientes en suelos. Métodos de análisis.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

BLOQUE II

- TEMA 28.-** El agua en la industria. Tipos de aguas residuales industriales. Ciclo del agua en la industria. Tratamientos del agua en la industria.
- TEMA 29.-** El agua de consumo humano. Vigilancia sanitaria. Parámetros indicadores y valores paramétricos. Legislación nacional y europea.
- TEMA 30.-** Correcciones de las características físico-químicas del agua de abastecimiento público: agresividad, ablandamiento, desferrización, fluoración, potabilización de aguas salobres o marinas y desmineralización.
- TEMA 31.-** Vigilancia de las aguas (I): Toma de muestras para el análisis microbiológico de las aguas de consumo público: técnicas de muestreo, material, acondicionamiento y conservación. Número de tomas a efectuar en función de la población abastecida. Microbiología de las aguas de consumo humano. Técnicas analíticas.
- TEMA 32.-** Vigilancia de las aguas (II): Toma de muestras para el análisis físico-químico de las aguas de consumo público: técnicas de muestro, material, acondicionamiento y conservación de la muestra en función de los parámetros a determinar. Tipos de análisis y número de tomas a efectuar en función de la población abastecida.
- TEMA 33.-** Estaciones de tratamiento de agua potable. Pretratamiento de aguas potables. Procesos de coagulación, floculación, sedimentación y filtración. Reactivos autorizados en estos tratamientos. Línea de fangos. Desinfección de los efluentes para la reutilización. Tratamientos avanzados para la regeneración de aguas residuales.
- TEMA 34.-** Estaciones depuradoras de aguas residuales: Pretratamientos. Tratamientos primarios. Introducción a los procesos biológicos. Fangos activados. Procesos biológicos de cultivo fijo. Línea de fangos. Desinfección de los efluentes para la reutilización. Tratamientos avanzados para la regeneración de aguas residuales.
- TEMA 35.-** Vertidos al litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria: legislación estatal y autonómica aplicable. Competencias sobre vertidos al mar en el ámbito del litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Requisitos y contenido a incluir en una autorización de vertido. Procedimiento de obtención y tramitación de autorización de vertidos al mar desde tierra, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 36.-** Principales normas y competencias en materia de costas y medio marino en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley de Costas: Dominio Público Marítimo Terrestre.
- TEMA 37.-** Canon de saneamiento de Cantabria. Normativa vigente para la aplicación del canon de saneamiento en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 38.-** Contaminación de aguas continentales. Vertidos industriales. Vertidos urbanos. Medidas anticontaminantes. Control de las aguas. Organismos de cuenca.
- TEMA 39.-** Contaminación de aguas subterráneas. Aspectos básicos en la contaminación de los acuíferos. Focos potenciales de contaminación de los acuíferos. Medidas anticontaminación. Legislación.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 40.-** Ley de aguas. Regulación del dominio público hidráulico. Usos del agua. Competencias.
- TEMA 41.-** Marco jurídico de la producción y gestión de residuos. Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Competencias administrativas y régimen de autorizaciones y comunicaciones.
- TEMA 42.-** Clasificación y caracterización de residuos.
- TEMA 43.-** Principales operaciones de tratamiento de residuos.
- TEMA 44.-** Traslados de residuos. Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado. Traslados transfronterizos. Sistema de información ambiental de Cantabria (SIACAN).
- TEMA 45.-** Residuos domésticos. Composición. Sistemas de recogida y transporte. Operaciones de tratamiento de los residuos.
- TEMA 46.-** Reciclado de los residuos domésticos. Recogida selectiva. Plásticos. Vidrios. Papel. Metales. Condiciones económicas de reciclado. Aprovechamiento de la materia orgánica de los residuos domésticos. Instalaciones de compostaje. Compost y material bioestabilizado: características y propiedades, utilización en agricultura. Otras aplicaciones.
- TEMA 47.-** Eliminación de residuos mediante depósito en vertedero. Vertederos controlados. Características. Tipos de maquinaria. Ubicación de vertederos controlados. Factores a considerar. Lixiviados. Aprovechamiento de biogás. Legislación estatal.
- TEMA 48.-** Incineración de residuos. Tipos. Tecnologías. Sistemas de depuración. Legislación. Recomendaciones en el uso de la incineración.
- TEMA 49.-** Gestión y producción de vehículos al final de su vida útil, neumáticos fuera de uso y aceites industriales.
- TEMA 50.-** Gestión y producción de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, pilas, baterías y acumuladores y PCB/PCT.
- TEMA 51.-** Gestión y producción de residuos de construcción y demolición, escorias y residuos sanitarios y asimilados. Especial referencia a la legislación autonómica.
- TEMA 52.-** Plan de Residuos de Cantabria 2017-2023.
- TEMA 53.-** Contaminación de suelos. Parámetros de control. Técnicas de descontaminación. Normativa.
- TEMA 54.-** La contaminación del aire. Consideraciones generales: características del medio físico atmosférico. Contaminantes primarios y secundarios del aire. Partículas. Monóxido de carbono. Óxidos de nitrógeno. Dióxido de azufre. Dióxidos de carbono. Ozono. Hidrocarburos. Oxidantes fotoquímicos. Lluvia ácida. Fuentes de contaminación. Efectos sobre el medio ambiente y la salud humana.
- TEMA 55.-** Control de la calidad del aire. Valores límite de inmisión. Equipos de medición de la calidad del aire. Toma y acondicionamiento de la muestra. Redes de vigilancia de la contaminación atmosférica. Estaciones fijas y móviles. Criterios de ubicación de estaciones. Equipos. Sistemas de calibración. Sistemas de transmisión de datos. La red de vigilancia de la calidad del aire de Cantabria.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 56.-** Sistemas de reducción de emisiones en la industria. Ciclones, filtros de mangas, filtros electrostáticos, sistemas de reducción de óxidos de nitrógeno.
- TEMA 57.-** Normativa referente a las Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera (APCA). Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. Decreto 50/2009, de 18 de junio, por el que se regula el control de la Contaminación Atmosférica Industrial en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Catálogo de actividades APCA.
- TEMA 58.-** Cambio Climático. Principales gases de efecto invernadero. Potencial de Calentamiento Global. Compromisos nacionales y europeos. Comercio de derechos de emisión.
- TEMA 59.-** El ruido como agente contaminante. El ruido en áreas urbanas. Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido y reglamentos derivados. Norma básica de edificación: condiciones acústicas. Medidas correctoras. Vibraciones.
- TEMA 60.-** Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- TEMA 61.-** Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de control ambiental integrado de Cantabria. Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de control ambiental integrado de Cantabria.
- TEMA 62.-** Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación. Las autorizaciones ambientales de Cantabria, procedimiento y legislación.

BLOQUE III

- TEMA 63.-** Sistemas de ordenación, clasificación y almacenamiento de productos químicos. Técnicas y equipos de almacenamiento. Condiciones de prevención de riesgos. Sistemas de identificación y control de existencias.
- TEMA 64.-** Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10.
- TEMA 65.-** Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006.
- TEMA 66.-** Prevención de accidentes mayores en la Industria Química. Legislación. Competencias. Planes de emergencia exterior. Higiene industrial. Higiene de campo. Higiene analítica. Higiene operativa.
- TEMA 67.-** Inspecciones medioambientales. Auditorías ambientales internas y externas: objeto y alcance. Procedimiento de realización de una auditoría ambiental: metodología y etapas a cubrir en la realización de una auditoría ambiental. Cuestionarios medioambientales. Acreditación, certificación y validación medioambiental. Organismos que lo realizan.
- TEMA 68.-** Fundamentos de la protección civil: La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil y el Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil. Real Decreto 967/2002, de 20 de

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

septiembre, por el que se regula la composición y régimen de funcionamiento de la Comisión Nacional de Protección Civil.

- TEMA 69.-** Normativa de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria: Ley de Cantabria del sistema de Protección Civil. Decreto 58/2013, de 10 de octubre, por el que se establece la composición, organización y régimen de funcionamiento de la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Decreto 1/2019 de 17 de enero, por el que se regulan las organizaciones de Voluntariado de Protección Civil de Cantabria y el registro de organizaciones de Voluntariado de protección Civil de Cantabria.
- TEMA 70.-** El Organismo Autónomo Servicio de Emergencias de Cantabria (SEMCA): régimen jurídico Los parques de emergencias de Cantabria: ubicación, descripción, zonas de intervención y medios materiales. Decisión 91/396/CEE del Consejo, de 29 de julio, relativa a la creación de un número de llamada de urgencia único europeo.
- TEMA 71.-** Normativa en materia de Autoprotección. Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Decreto 24/2015, de 23 de abril, por el que se regula el procedimiento de Control Administrativo y Registro de los Planes de Autoprotección.
- TEMA 72.-** Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Decreto 80/2018, de 4 de octubre, por el que se aprueba el Plan Territorial de Emergencias de Cantabria (PLATERCANT).
- TEMA 73.-** Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril. El Decreto 17/2007, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre Transporte de Mercancías Peligrosas por carretera y ferrocarril (TRANSCANT).
- TEMA 74.-** Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre Incendios Forestales. El Decreto 16/2007, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre Incendios Forestales (INFOCANT).
- TEMA 75.-** Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre inundaciones. El Decreto 57/2010, de 16 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria ante el Riesgo de Inundaciones (INUNCANT).
- TEMA 76.-** Planes especiales de riesgo químico. Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Real Decreto 1070/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Plan estatal de protección civil ante el riesgo químico. Decreto 23/2013, de 2 de mayo, por el que se designan los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria y desarrolla el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, que aprueba medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Planes de Emergencia Exterior. Instalaciones afectadas en Cantabria.
- TEMA 77.-** Tipología de las emergencias más comunes: causas, consecuencias y gestión integral.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 78.-** Exposición laboral a agentes físicos. Efectos sobre la salud. Evaluación. Valores de referencia. Medidas de control. Legislación.
- TEMA 79.-** Toxicología laboral: clasificación de los agentes químicos según estado y forma. Vías de entrada en el organismo. Interacción con el organismo. Daños derivados del trabajo a corto y largo plazo. Factores determinantes de la toxicidad. Efectos aditivos y sinérgicos. Valoración del riesgo.
- TEMA 80.-** Agentes químicos. Criterios de valoración. Valores límite ambientales: concepto y tipos. Valores límite ambientales de exposición profesional en España. Otros límites de referencia. Normativa española.
- TEMA 81.-** Ventilación industrial. Ventilación general. Ventilación localizada. Criterios de selección e instalación.
- TEMA 82.-** Protección personal en la exposición laboral a agentes físicos y químicos. Tipos de protectores. Criterios de selección. Normativa vigente.
- TEMA 83.-** Protecciones colectivas. Definición y criterios de utilización.
- TEMA 84.-** Seguridad en el laboratorio químico. Riesgos específicos en los laboratorios químicos. Riesgos derivados de la utilización de productos químicos. Seguridad en la manipulación de material e instrumental y en operaciones básicas. Derrames y fugas de productos químicos peligrosos. Normas de seguridad y señalización.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR

LICENCIADO EN CIENCIAS QUÍMICAS

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE I.

- TEMA 1.-** Ley de Protección del Medio Ambiente Atmosférico y su Reglamento.
- TEMA 2.-** Estructura y composición de la atmósfera. Características y clasificación de los contaminantes atmosféricos.
- TEMA 3.-** Emisión e inmisión de contaminantes. Fenómenos globales de contaminación atmosférica. Dispersión de contaminantes en la atmósfera.
- TEMA 4.-** Tipos de emisiones industriales. Muestreo de gases de emisión y de partículas. Procedimientos y equipos. Normativa aplicable.
- TEMA 5.-** Muestreo de contaminantes atmosféricos en inmisión. Conceptos básicos. Normativa aplicable. Técnicas y equipos de muestreo. Indicadores biológicos de la contaminación atmosférica.
- TEMA 6.-** Redes de medida de la contaminación atmosférica. Tipos. Unidades móviles. La Red de Control y Vigilancia de la Calidad del Aire en Cantabria.
- TEMA 7.-** Dioxinas y furanos. Características y métodos de muestreo.
- TEMA 8.-** Sistemas de depuración de partículas y sistemas de depuración de gases.
- TEMA 9.-** El motor térmico de automoción. Tipos de contaminantes y sistemas de reducción de la contaminación.
- TEMA 10.-** El ruido como agente contaminante. Normativa, caracterización y control.
- TEMA 11.-** Normativa aplicable en el ámbito de los residuos. Plan de Residuos de Cantabria 2006-2010.
- TEMA 12.-** Identificación, caracterización biológica y caracterización química y clasificación de los residuos peligrosos, inertes e inertizados.
- TEMA 13.-** Tratamiento y gestión de residuos peligrosos, inertes e inertizados. Minimización de residuos.
- TEMA 14.-** Aceites residuales. Propiedades, gestión y tratamiento.
- TEMA 15.-** PCB's. Características, riesgos y gestión.
- TEMA 16.-** Residuos sólidos urbanos. Composición.
- TEMA 17.-** Gestión de residuos sólidos urbanos en vertederos controlados. Procesos físico-químicos en un vertedero. Gas de vertedero y producción de lixiviados.
- TEMA 18.-** Recuperación integral de residuos urbanos. Reutilización y reciclaje. Instalaciones de recuperación. Tratamiento biológico de residuos urbanos.
- TEMA 19.-** Tratamiento térmico de residuos urbanos. Incineración simple. Incineración con recuperación de energía. Recomendación en el uso de la incineración.
- TEMA 20.-** Otros residuos. Residuos de demolición y construcción, vehículos fuera de uso, neumáticos, equipos y aparatos electrónicos, pilas y acumuladores eléctricos.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 21.-** Muestreo en residuos.
- TEMA 22.-** Características de funcionamiento de los instrumentos analíticos. Parámetros de calidad. Precisión. Sesgo. Sensibilidad. Límite de detección. Intervalo de concentración. Selectividad.
- TEMA 23.-** El ruido en el análisis instrumental. Relación entre señal y ruido. Fuentes de ruido. Ruido químico. Ruido instrumental. Dispositivos de eliminación del ruido.
- TEMA 24.-** Calibración de los métodos instrumentales. Curvas de calibrado. Empleo de patrones internos. Aplicaciones.
- TEMA 25.-** Espectrometría de masas atómica con plasma de acoplamiento inductivo (ICP-MS). Fundamentos. Elementos de un sistema ICP-MS. Interferencias espectroscópicas. Aplicaciones.
- TEMA 26.-** Cromatografía de gases. Fundamento. Componentes básicos de un cromatógrafo de gases. Columnas. Inyectores. Detectores. Sistemas automatizados de pretratamiento de muestras. Aplicaciones.
- TEMA 27.-** Riesgos específicos en laboratorios químicos. Clasificación, peligrosidad, manipulación y almacenamiento de productos químicos en el laboratorio.
- TEMA 28.-** Requisitos generales relativos a la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración. Requisitos de gestión. Requisitos técnicos.
- TEMA 29.-** Calidad y acreditación en los laboratorios químicos. Tipos de normas. Organismos de normalización. Sistema de calidad. Toma y preparación de muestras de acuerdo a la norma EN 17025.
- TEMA 30.-** Los resultados de análisis químico. Validación. Exactitud. Trazabilidad. Precisión e incertidumbre.
- TEMA 31.-** Agentes químicos: la evaluación de la exposición. Estrategia de muestreo. Sistemas de medida directa y de toma de muestras. Control de calidad de los equipos de medida y calibración de los muestreadores. El método analítico y las técnicas de análisis.

BLOQUE II.

- TEMA 32.-** Conceptos básicos relativos a la seguridad y salud en el trabajo: El trabajo y la salud. Concepto de riesgo laboral. Protección y prevención. Prevención en el diseño. Condiciones de trabajo en relación con la salud. Factores de riesgo. Daños derivados del trabajo. Las técnicas preventivas. Seguridad en el Trabajo. Higiene Industrial. Ergonomía. Psicología Aplicada. Medicina del Trabajo. Técnicas de participación. La información y la comunicación. La formación.
- TEMA 33.-** Actuaciones de las Administraciones Públicas competentes en materia sanitaria y de industria. La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. La Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria. Reglamentos de Seguridad Industrial.
- TEMA 34.-** La ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales. La Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales. Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, en materia de coordinación de actividades empresariales.
- TEMA 35.-** El Reglamento de los Servicios de Prevención. Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. Modificaciones introducidas por el Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 36.-** Concepto de salud y prevención. Concepto y objetivos de la medicina del trabajo. Patologías de origen laboral. Epidemiología laboral. Vigilancia de la salud. Protocolos de vigilancia sanitaria específica. Promoción de la salud. Planificación e información sanitaria. Las drogas en el trabajo. Normativa aplicable.
- TEMA 37.-** El accidente de trabajo y la enfermedad profesional en el sistema de la Seguridad Social. Parte de accidente de trabajo, notificación y tramitación. Orden de 16 de diciembre de 1987 por la que se establece modelos para notificación de accidentes y dicta instrucciones para su cumplimentación y tramitación. Orden Ministerial TAS/2926/2002 de 19 de noviembre por la que se regula la utilización del Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo (Delt@).
- TEMA 38.-** Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro. Orden TAS/1/2007, de 2 de enero, por la que se establece el modelo de parte de enfermedad profesional, se dictan normas para su elaboración y transmisión y se crea el correspondiente fichero de datos personales.
- TEMA 39.-** Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo: el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, y guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo para la evaluación y prevención de riesgos. Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación: Documento Básico SU: Seguridad en la Utilización.
- TEMA 40.-** Riesgos eléctricos: características de la corriente eléctrica. Efectos fisiológicos de la corriente eléctrica. Factores de riesgo. Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la Salud y Seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. Actuación en caso de accidente eléctrico.
- TEMA 41.-** Riesgo en el almacenamiento y manipulación de productos químicos peligrosos. Medidas de protección. Real Decreto 379/2001, de 6 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.
- TEMA 42.-** Técnicas de Seguridad: el concepto del riesgo y la teoría de la causalidad. Técnicas específicas. Técnicas generales: analíticas y operativas. Inspecciones de seguridad: concepto y objetivo de las inspecciones de seguridad. Inspecciones planificadas y no planificadas.
- TEMA 43.-** La investigación de accidentes: concepto y objetivos. Metodología general de la investigación. El estudio de las causas. El informe. El análisis estadístico de los accidentes. Índices estadísticos. Evolución de la siniestralidad en España.
- TEMA 44.-** Higiene Industrial. Conceptos básicos. Definición, objetivos y ramas. Tipos de agentes contaminantes. Concepto de exposición, dosis y valor límite. Noción de sustancia y preparado peligroso. La encuesta higiénica.
- TEMA 45.-** Toxicología laboral: Clasificación de los agentes químicos según su estado y forma. Vías de entrada en el organismo. Interacción con el organismo. Daños derivados del trabajo a corto y largo plazo. Factores determinantes de la toxicidad. Efectos aditivos y sinérgicos. Valoración del riesgo.
- TEMA 46.-** Agentes químicos: la evaluación de la exposición. Estrategia de muestreo. Sistemas de medida directa y de toma de muestras. Control de calidad de los equipos de medida y calibración de los muestreadores. El método analítico y las técnicas de análisis.
- TEMA 47.-** Agentes químicos: criterios de valoración. Valores límites ambientales: Concepto y tipos. Valores límites ambientales de exposición profesional en España. Otros límites de referencia. Los TLV de la ACGIH. Normativa Española. Criterios biológicos de valoración de la exposición

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- a contaminantes químicos. Indicador biológico. Valores límites biológicos en España. Otros límites de referencia. Los BEI de la ACGIH.
- TEMA 48.-** Control de riesgos por exposición a agentes químicos: Prevención en el diseño. El principio de sustitución. El control sobre la fuente. Extracción localizada. Actuaciones sobre el ambiente. Ventilación general. Medidas preventivas sobre las personas. La protección personal. La vigilancia específica de la salud. Otras medidas preventivas: organizativas, limitación de acceso, etc.
- TEMA 49.-** Real Decreto 347/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. Objeto y ámbito de aplicación. Definiciones. Concepto y utilización de los valores límites vinculantes e indicativos. Obligación del empresario. Relación con otros Reales Decretos y Reglamentos.
- TEMA 50.-** Legislación del mercado único europeo sobre sustancias y preparados peligrosos: Notificación, clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y preparados peligrosos. Ficha de datos de seguridad. Limitaciones de la comercialización y uso de las sustancias y los preparados peligrosos. Legislación específica de los productos fitosanitarios.
- TEMA 51.-** Prevención de riesgos por exposición a agentes cancerígenos y mutagénicos: Concepto y categorías de agente cancerígeno y de agente mutagénico. El Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, y sus modificaciones por el Real Decreto 1124/2000, de 16 de junio, y por el Real Decreto 349/2003, de 21 de marzo.
- TEMA 52.-** Orden de 31 de octubre de 1984 por la que se aprueba el Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto. Orden de 26 de Julio de 1993 por el que se modifica el anterior y se traspone la Directiva 91/382/CEE. Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.
- TEMA 53.-** Prevención y protección contra riesgo de incendios y explosión: Conceptos básicos sobre causas y propagación de los incendios. Principios generales de prevención y protección. Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación: Documento Básico SI: Seguridad en caso de incendio.
- TEMA 54.-** Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales. Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.
- TEMA 55.-** Prevención de riesgos por exposición al ruido: Características físicas del ruido. Parámetros de medida. Tipos de ruido laboral. Mecanismos de la audición. Riesgos por exposición al ruido. Evaluación del riesgo por exposición al ruido. Medidas preventivas. Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.
- TEMA 56.-** Prevención de riesgos por exposición a radiaciones ionizantes: Concepto y tipos de radiaciones ionizantes. Interacción en el organismo. Riesgos por exposición a estas radiaciones. Principales actividades con este tipo de riesgos. Conceptos básicos de protección radiológica. La reglamentación vigente sobre protección contra las radiaciones ionizantes. Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes. Real Decreto 413/1997, de 21 de marzo, sobre protección de los trabajadores externos con riesgo de exposición a radiaciones ionizantes por intervención en zona controlada.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 57.-** Prevención de riesgos por exposición a radiaciones no ionizantes. Clasificación y características físicas de las principales radiaciones no ionizantes: ultravioleta, luz visible, radiaciones infrarrojas, microondas y láseres. Riesgos para la salud, evaluación del riesgo y medidas preventivas. Problemática de las radiaciones de baja frecuencia. Exposición a campos eléctricos y magnéticos. Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.
- TEMA 58.-** Prevención de riesgos por exposición a agentes biológicos. Conceptos y definición de agente biológico. Clasificación. Vías de entrada en el organismo. Efectos sobre el individuo. Clasificación por grupos según el riesgo que presentan. Medidas preventivas de contención. Aplicación del Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, y de la Orden de 25 de marzo de 1998 que lo adapta al progreso técnico.
- TEMA 59.-** Las condiciones termohigrométricas en los lugares de trabajo. Parámetros a considerar. Efectos sobre la salud. Equipos de medida. Valores de referencia en la normativa española. Evaluación del riesgo en ambientes calurosos. Índice WBGT. Medidas preventivas. El riesgo de estrés por frío y su valoración. El TLV de la ACGIH. Aplicación del reglamento de seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas.

BLOQUE III.

- TEMA 60.-** Ley de Cantabria 17/2006, de Control Ambiental Integrado. Objetivos, contenido y alcance.
- TEMA 61.-** Las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas en el ámbito municipal. Objetivos y contenidos básicos.
- TEMA 62.-** La Prevención y Control Integrado de la Contaminación. La Directiva IPPC y el derecho interno español.
- TEMA 63.-** El Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes. Metodología y funcionamiento.
- TEMA 64.-** La evaluación ambiental de planes, programas, proyectos, actividades e instalaciones en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 65.-** Residuos industriales lácteos. Problemática, características y tratamiento.
- TEMA 66.-** Residuos industriales de la industria conservera: Problemática, características y tratamiento.
- TEMA 67.-** Residuos industriales en la fabricación de papel. Problemática, características y tratamiento.
- TEMA 68.-** Residuos industriales en la fabricación de transformados metálicos. Problemática, características y tratamiento.
- TEMA 69.-** Real Decreto 379/2001, de 6 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus instrucciones técnicas complementarias.
- TEMA 70.-** Prevención de accidentes mayores en la industria química. Legislación. Competencias. Planes de emergencia exterior. Higiene industrial. Higiene de campo. Higiene analítica. Higiene operativa.
- TEMA 71.-** Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Decreto 67/2000, de 17 de agosto; Decreto 13/2003 de 6 de marzo.
- TEMA 72.-** Contaminación del suelo por metales pesados, hidrocarburos y pesticidas.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 73.-** Metodología y técnicas para la recuperación de suelos contaminados.
- TEMA 74.-** Muestréos en suelos. Estrategias de muestreo.
- TEMA 75.-** Actividades potencialmente contaminantes del suelo. Criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- TEMA 76.-** El Texto Refundido de la Ley de Aguas y la calidad de las aguas continentales.
- TEMA 77.-** El Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, y los criterios sanitarios de calidad del agua de consumo humano: ámbito de aplicación y caracteres de las aguas potables.
- TEMA 78.-** Ley de Cantabria 2/2014, de 26 de noviembre, de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Objetivos y contenido de la ley.
- TEMA 79.-** El tratamiento de las aguas residuales. Operaciones de pretratamiento. Tratamiento primario, secundario y terciario. Tratamiento de fangos. Operaciones básicas y equipos utilizados. Características de cada tipo de tratamiento.
- TEMA 80.-** Límites permitidos en la legislación sobre depuración y control de calidad de aguas residuales. Reutilización del agua.
- TEMA 81.-** Vertidos industriales. Vertidos urbanos. Medidas anticontaminantes. Procesos naturales de depuración en cursos de agua. Balance de oxígeno.
- TEMA 82.-** Contaminación de las aguas subterráneas. Aspectos básicos de la contaminación de los acuíferos. Focos potenciales de contaminación de los acuíferos. Medidas anticontaminantes. Legislación.
- TEMA 83.-** Contaminación orgánica de las aguas. Parámetros característicos y técnicas analíticas.
- TEMA 84.-** Contaminación por nitrógeno y fósforo. Métodos analíticos. Efectos de la contaminación por nitrógeno y fósforo.
- TEMA 85.-** Contaminación microbiológica de las aguas. Coliformes totales, coliformes fecales y estreptococos fecales. Características generales y procedimientos analíticos.
- TEMA 86.-** Ley 17/2001, de 5 de julio, de Seguridad Alimentaria y Nutrición y la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública. Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria. AESAN.
- TEMA 87.-** Principios y requisitos generales de la legislación alimentaria.
- TEMA 88.-** Control oficial de alimentos. Organización de los controles oficiales. Requisitos de las autoridades competentes. Plan nacional de control oficial de la cadena alimentaria. Plan de seguridad alimentaria de Cantabria. Normativa aplicable.
- TEMA 89.-** Laboratorios de Control oficial. Funciones. Designación de los laboratorios de control oficial. Laboratorios de referencia nacionales y europeos: actividades y funciones.
- TEMA 90.-** Sistemas de control de la calidad en los laboratorios. Papel de ENAC, Evaluación de la conformidad y acreditación. Norma UNE-EN ISO 17025:2017.
- TEMA 91.-** Análisis físico químicos en la cadena alimentaria. Métodos generales. Métodos cualitativos. Determinaciones básicas de la composición de alimentos.
- TEMA 92.-** Análisis instrumentales. Principales aplicaciones de la cadena alimentaria.
- TEMA 93.-** Procedimientos de ensayo de alimentos. Conceptos generales de validación de métodos. Aseguramiento de la calidad de los ensayos. Diseño de validación y registros obtenidos. Incertidumbre.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR

LICENCIADO EN FARMACIA

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE I. SALUD PÚBLICA.

- TEMA 1.-** Ley 17/2011, de 5 de julio, de Seguridad alimentaria y nutrición. Ley 33/2011 de 4 de octubre, General de Salud Pública. Agencia española de seguridad alimentaria y nutrición. Autoridad europea de seguridad alimentaria. Estrategia NAOS.
- TEMA 2.-** Higiene de los productos alimenticios. Legislación aplicable. Normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal: ámbito de aplicación, marcado sanitario y de identificación.
- TEMA 3.-** Autorización y registro de empresas alimentarias y alimentos. Normativa aplicable.
- TEMA 4.-** Inspección y auditoría. El acta de inspección sanitaria y la toma de muestras de alimentos. Normativa aplicable.
- TEMA 5.-** Gestión de riesgos en la empresa alimentaria. Guías de prácticas correctas de higiene y sistema APPCC. Importancia sanitaria de los manipuladores de alimentos.
- TEMA 6.-** Sistemas de gestión de la calidad aplicables a la seguridad alimentaria. Certificación y acreditación. Principales normas y estándares relacionados.
- TEMA 7.-** Información alimentaria facilitada al consumidor. Normativa aplicable.
- TEMA 8.-** Trazabilidad. Requisitos generales. Requisitos específicos. Normativa aplicable.
- TEMA 9.-** Redes de alerta alimentarias nacionales y comunitarias. Concepto. Organización y funcionamiento. Evaluación, gestión y comunicación del riesgo.
- TEMA 10.-** Contaminación biótica de los alimentos. Actuaciones ante un brote de enfermedad de transmisión alimentaria. Principales patógenos emergentes. Criterios microbiológicos. Legislación aplicable.
- TEMA 11.-** Contaminación abiótica de los alimentos. Origen y naturaleza de los contaminantes. Problemática de los residuos de contaminantes en los productos alimenticios. Legislación aplicable.
- TEMA 12.-** Control oficial en alimentos. Organización de los controles oficiales. Requisitos de las autoridades competentes. Plan nacional de control oficial de la cadena alimentaria. Plan de seguridad alimentaria de Cantabria. Normativa aplicable.
- TEMA 13.-** Aditivos alimentarios; concepto, clasificación. Metodología general de evaluación de la toxicidad de los aditivos. Ingesta diaria admisible IDA. Legislación aplicable.
- TEMA 14.-** Materiales y objetos en contacto con los alimentos. Condiciones que deben de reunir. Control sanitario. Legislación aplicable.
- TEMA 15.-** Condiciones sanitarias aplicables a la producción y comercialización de la leche cruda, leche tratada térmicamente y productos lácteos. Aplicación del análisis de peligros y puntos de control crítico.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 16.-** Normas sanitarias aplicables a la producción de productos pesqueros. Aplicación del análisis de peligros y puntos de control crítico en las industrias de la pesca. Enfermedades producidas por el consumo de pescado.
- TEMA 17.-** Moluscos y crustáceos. Normas de calidad de las aguas y de la producción de moluscos. Enfermedades producidas por el consumo de mariscos.
- TEMA 18.-** Huevos y derivados. Clasificación. Características de frescura. Inspección higiénico-sanitaria en los centros de clasificación y transformación. Aplicación del análisis de peligros y puntos de control crítico. Normativa aplicable.
- TEMA 19.-** Productos alimenticios de origen vegetal. Riesgos asociados a su producción y comercialización. Hongos y setas comestibles: principales especies comestibles y venenosas. Normativa aplicable.
- TEMA 20.-** Aguas de bebida envasadas. Normativa reguladora. Clasificación. Requisitos de las industrias y del proceso de envasado. Manipulaciones permitidas y prohibidas. Etiquetado. Registros administrativos. Autocontroles.
- TEMA 21.-** Establecimientos de elaboración de comidas preparadas. Inspección higiénico-sanitaria. Normativa aplicable.
- TEMA 22.-** Complementos alimenticios. Adición de vitaminas y minerales y otras sustancias a alimentos. Normativa aplicable. Preparados alimenticios para regímenes dietéticos y/o especiales. Concepto y clasificación.
- TEMA 23.-** Alimentos modificados genéticamente. Nuevos alimentos. Normativa legal aplicable.
- TEMA 24.-** Conservación de los alimentos: sistemas de conservación por el frío. Repercusiones sobre su valor nutritivo y organoléptico. Alimentos sobre los que se emplea. Inspección higiénico-sanitaria.
- TEMA 25.-** Conservación de los alimentos: sistemas de conservación por calor. Repercusiones sobre su valor nutritivo y organoléptico. Alimentos sobre los que se emplea. Inspección higiénico-sanitaria.
- TEMA 26.-** Conservación de los alimentos: liofilización, ahumado, tratamientos químicos y radiaciones ionizantes. Repercusiones sobre su valor nutritivo y organoléptico. Alimentos sobre los que se emplea. Inspección higiénico-sanitaria.
- TEMA 27.-** Laboratorios de Control Oficial. Funciones. Designación de laboratorios. Laboratorios de referencia nacionales y europeos: actividades y funciones.
- TEMA 28.-** Sistema de control de la calidad en laboratorios. Papel de la E.N.A.C.: Evaluación de conformidad y acreditación. Norma UNE-EN ISO 17025:2017.
- TEMA 29.-** Análisis microbiológico en la cadena alimentaria. Métodos oficiales reconocidos: Reglamento CE 2073/2005. Otros métodos de ensayo para control de agentes patógenos en alimentos. Controles de calidad.
- TEMA 30.-** Análisis físico-químico en la cadena alimentaria. Métodos químicos generales. Métodos cualitativos y cuantitativos.
- TEMA 31.-** Análisis instrumental. Principales aplicaciones en la cadena alimentaria.
- TEMA 32.-** Normativa reguladora de los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. Criterios higiénico-sanitarios de calidad y control del agua de consumo humano. Fundamentos y entidades responsables del autocontrol, la vigilancia sanitaria y el control en grifo del consumidor.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 33.-** Zona de abastecimiento de agua de consumo humano. Infraestructuras que engloba. El tratamiento de potabilización del agua de consumo humano. Normativa reguladora de las sustancias para el tratamiento del agua de consumo humano.
- TEMA 34.-** El Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo Humano (SINAC).
- TEMA 35.-** Análisis de aguas de consumo humano. Parámetros microbiológicos y físico-químicos. Criterios analíticos para la clasificación de una muestra "apta para el consumo".
- TEMA 36.-** Importancia sanitaria de la legionelosis. Agente causal, descripción de la enfermedad, población de riesgo y cadena epidemiológica. Instalaciones de riesgo. Medidas preventivas. Normativa reguladora de los criterios higiénico-sanitarios para la prevención de la legionelosis.
- TEMA 37.-** Actuaciones ante la sospecha de brote de legionelosis: inspección, muestreo y medidas de control.
- TEMA 38.-** Aguas de baño: Normativa reguladora de la gestión de la calidad de las aguas de baño. Control de calidad y evaluación anual de la calidad de las aguas de baño. Clasificación anual y estado de la calidad de las aguas de baño.
- TEMA 39.-** El sistema de información nacional de aguas de baño y el derecho de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente establecido en la Ley 27/2006, de 18 de julio.
- TEMA 40.-** Real Decreto 742/2013 por el que se establecen los criterios técnicos-sanitarios de las piscinas. Definiciones. Calidad sanitaria del agua. Control de la calidad.
- TEMA 41.-** Reglamento sanitario de las piscinas de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Cuestiones relacionadas con la seguridad de los usuarios. Condiciones de excepción del servicio de salvamento y socorrismo acuático.
- TEMA 42.-** Enfermedades transmitidas por vectores. Impacto, vigilancia y control.
- TEMA 43.-** Tipos de biocidas. Principales requisitos de autorización/comunicación de biocidas. El Registro Oficial de establecimientos y servicios biocidas de Cantabria. Requisitos de formación. Libro oficial de movimiento de biocidas. Normativa aplicable.
- TEMA 44.-** Objetivos y fundamento de la nueva política europea sobre comercialización de sustancias químicas: reglamentos REACH Y CLP.
- TEMA 45.-** Determinantes de la salud. Conceptos de equidad y desigualdades en salud. Determinantes sociales de salud. Promoción y educación para la salud: principios, métodos y aplicaciones en el ámbito de la salud pública.
- TEMA 46.-** Evaluación de medidas, planes y programas. Evaluación del impacto en salud. Priorización, pertinencia, eficacia, eficiencia y efectividad.
- TEMA 47.-** Programas de detección prenatal de anomalías cromosómicas. Programa de cribados neonatal: hipoacusia, y enfermedades endocrino-metabólicas.
- TEMA 48.-** Programa de detección precoz de cáncer: cribados de cáncer de mama, de cérvix y colorrectal.
- TEMA 49.-** Plan de prevención y control del tabaquismo en Cantabria. Medidas sanitarias frente al tabaquismo. Normativa reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.
- TEMA 50.-** Epidemiología de las enfermedades de transmisibles. Medidas de prevención y control de los mecanismos de transmisión. Enfermedades de declaración obligatoria: normativa aplicable, listado, y régimen de notificación. Enfermedades prevenibles mediante vacunación.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 51.-** Enfermedades no transmisibles. Impacto en la salud pública, su epidemiología y estrategias de prevención.
- TEMA 52.-** Resistencias antimicrobianas: plan nacional de resistencias antimicrobianas. Resistencias antimicrobianas en alimentos: programa comunitario de resistencias antimicrobianas. Infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria. Vigilancia epidemiológica de IRAS.
- TEMA 53.-** Clima y salud. Plan de actuaciones preventivas contra los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud.
- TEMA 54.-** Radiaciones ultravioletas y salud. Normativa aplicable. Decreto 20/2011, de 3 de marzo, por el que se regula la actividad de los centros de bronceado mediante la utilización de radiaciones ultravioletas.
- TEMA 55.-** Policía sanitaria mortuoria. Normativa aplicable.
- TEMA 56.-** Condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos donde se realizan técnicas de tatuaje, micropigmentación, perforación cutánea y otras técnicas similares de arte corporal. Normativa de aplicación.

BOQUE II. ORDENACIÓN FARMACÉUTICA

- TEMA 57.-** La Ley General de Sanidad: De los Principios Generales. De las Competencias de las Administraciones Públicas. De la Estructura del sistema sanitario. De los Productos Farmacéuticos.
- TEMA 58.-** Texto Refundido de La Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios (I). Principios básicos. Estructura. Medicamentos reconocidos por la Ley y sus clases. Garantías sanitarias de los medicamentos especiales.
- TEMA 59.-** Texto Refundido de La Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios (II). Garantías exigibles a los medicamentos de uso humano y veterinario elaborados industrialmente. Condiciones de prescripción y dispensación de los mismos.
- TEMA 60.-** La Agencia Europea de Medicamentos. La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. El Comité Técnico de Inspección como órgano complementario de la agencia. La Dirección General competente en materia de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Estructura y funciones.
- TEMA 61.-** Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. Prestaciones del Sistema Nacional de Salud: ordenación de las prestaciones. Organización y ejercicio de las competencias del Estado en materia de farmacia.
- TEMA 62.-** La Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria: Del sistema sanitario público de Cantabria. De las Administraciones Públicas en el Sistema Sanitario Público de Cantabria. Actuaciones relacionadas con el uso de los medicamentos.
- TEMA 63.-** Regulación de las Oficinas de Farmacia (I): funciones, personal y planificación. Horarios y servicios de guardia. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 64.-** Regulación de las oficinas de Farmacia (II): Requisitos técnico-sanitarios, régimen jurídico y procedimiento para la autorización, transmisión, traslados, modificaciones y cierre de las oficinas de farmacia. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 65.-** Servicios de Farmacia de Hospital. Regulación. Requisitos y funciones. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Guía de buenas prácticas de preparación de medicamentos en servicios de farmacia hospitalaria (Disposiciones Generales y estructura).

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 66.-** Servicios de farmacia en la atención primaria, centros sociosanitarios y penitenciarios: regulación, requisitos y funciones. Depósitos de medicamentos. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Venta directa de medicamentos a profesionales sanitarios.
- TEMA 67.-** Fórmulas Magistrales y Preparados Oficinales: definiciones y requisitos. Normas de correcta elaboración y control de calidad de Fórmulas Magistrales y Preparados Oficinales. Formulario Nacional. Real Farmacopea Española.
- TEMA 68.-** La distribución de medicamentos de uso humano. Regulación. Disposiciones Generales. Requisitos materiales y de personal. Obligaciones. Autorización. Intermediación de medicamentos.
- TEMA 69.-** Buenas prácticas de distribución de medicamentos de uso humano.
- TEMA 70.-** Medicamentos veterinarios. Comercialización, prescripción y utilización. Regulación nacional y autonómica.
- TEMA 71.-** Fabricación e importación de medicamentos. Regulación. Autorización y requisitos.
- TEMA 72.-** Venta a distancia de medicamentos de uso humano y veterinario.
- TEMA 73.-** Dispositivos de seguridad de medicamentos de uso humano. Regulación. El identificador único. Verificación y desactivación. Notificación de sospechas de medicamentos falsificados.
- TEMA 74.-** Farmacovigilancia. Regulación. Sistema Español de Farmacovigilancia.
- TEMA 75.-** Estudios post-autorización de tipo observacional con medicamentos de uso humano. Regulación.
- TEMA 76.-** Ensayos clínicos con medicamentos. Regulación. El consentimiento informado. Indemnización y responsabilidad. Comités de Ética de la Investigación con medicamentos. Procedimiento de evaluación y autorización.
- TEMA 77.-** Ensayos clínicos con medicamentos. Medicamentos utilizados en ensayos clínicos. Normas de buena práctica clínica y verificación de su cumplimiento. Comunicaciones. Vigilancia de la seguridad de los medicamentos en investigación.
- TEMA 78.-** La receta médica. Regulación. Requisitos. Tipos de recetas. Dispensación de recetas. La orden de dispensación hospitalaria.
- TEMA 79.-** Medicamentos sometidos a prescripción y dispensación controlada: medicamentos de uso diagnóstico hospitalario y medicamentos de Especial Control Médico. Disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales.
- TEMA 80.-** Recetas oficiales y requisitos especiales de prescripción y dispensación de estupefacientes para uso humano y veterinario. Control de las recetas oficiales de estupefacientes.
- TEMA 81.-** Productos Sanitarios. Regulación. Clasificación y marcado de conformidad. Comercialización, distribución y venta. Fabricación de productos sanitarios a medida.
- TEMA 82.-** Productos cosméticos. Regulación. Principios generales. Etiquetado. Comunicación de efectos graves. Control del mercado. Cosmetovigilancia.
- TEMA 83.-** Productos cosméticos. Fabricación, importación y comercialización. Buenas prácticas de fabricación de cosméticos.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



Cantabria
Camino
Lebaniego

- TEMA 84.-** La publicidad de medicamentos destinada al público. Publicidad y promoción comercial de productos, actividades o servicios con pretendida finalidad sanitaria.
- TEMA 85.-** La función inspectora de la Administración en materia farmacéutica: Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria y Ley de Ordenación Farmacéutica de Cantabria. Alertas y control del Mercado.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR

LICENCIADO EN GEOGRAFÍA

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE I

- TEMA 1.-** Biogeografía. El papel biológico del agua y las temperaturas del aire. Los ecosistemas terrestres, los grandes biomas. Comunidades y hábitats: los factores geomorfológicos y edafológicos. La sucesión ecológica.
- TEMA 2.-** Las actividades económicas, los recursos naturales y el conocimiento: el cambio tecnológico y sus dimensiones territoriales. Internacionalización económica y comercio mundial.
- TEMA 3.-** Significado y dinámica de la actividad industrial. Las fuentes de energía. Las materias primas. Paisajes industriales y regiones industriales.
- TEMA 4.-** Comercio y transporte. Los espacios de intercambio. La pervivencia del transporte marítimo y el impacto espacial de los puertos.
- TEMA 5.-** La actividad turística. Causas y factores geográficos del auge, localización y distribución de la actividad turística. Repercusiones e impactos geográficos del turismo y problemática actual del sector. La actividad turística y el Desarrollo Sostenible e Integral.
- TEMA 6.-** El poblamiento rural. Espacios agrarios tradicionales. Espacios agrarios evolucionados. El espacio rural y las actividades agrarias. Los usos no agrarios del espacio rural.
- TEMA 7.-** El hecho urbano y su evolución. El sistema interurbano. La ciudad en la región. Principales problemas urbanos.
- TEMA 8.-** La población: fuentes. La población mundial. Movimientos naturales y migratorios. Estructura de la población. Problemática del crecimiento actual de la población.
- TEMA 9.-** La situación geográfica de Cantabria. Implicaciones biogeográficas y socioeconómicas. Estructura y organización social. Su significado en el contexto de Europa y la Península Ibérica. Geomorfología de Cantabria. Materiales, formas y procesos. Principales unidades existentes en la región.
- TEMA 10.-** Cantabria. Unidades de relieve. La costa, los ríos, los valles, la montaña.
- TEMA 11.-** Constitución geológica de Cantabria. Unidades geoestructurales y sistemas morfogenéticos.
- TEMA 12.-** Los suelos del territorio de Cantabria. Clasificación y distribución espacial. Problemática ambiental asociada a la explotación de los recursos mineros. Los usos del suelo en Cantabria. Evolución histórica y configuración actual. Fuentes y métodos para el estudio de los usos del suelo.
- TEMA 13.-** La hidrología de Cantabria. Morfología y configuración de la red hidrográfica. Distribución de cuencas hidrográficas. Distribución de las principales unidades hidrogeológicas.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



- TEMA 14.-** El clima en Cantabria. Rasgos y características generales. Encuadre climatológico de Cantabria en el contexto de la España atlántica. El cambio climático en la región.
- TEMA 15.-** Biogeografía de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Principales unidades ambientales. Características y diagnóstico.
- TEMA 16.-** Los recursos bióticos en Cantabria. La vegetación natural. De la vegetación natural a la vegetación actual. Caracterización de la fauna asociada. Hábitats y especies de interés.
- TEMA 17.-** La vegetación en Cantabria. Vegetación potencial: distribución y rasgos principales. Vegetación actual: distribución y análisis de las alteraciones antrópicas. Formaciones y asociaciones típicas de Cantabria.
- TEMA 18.-** El poblamiento en Cantabria. Articulación territorial del poblamiento. Distribución en comarcas y sus relaciones con el medio físico y social.
- TEMA 19.-** Estructura demográfica de Cantabria. Principales fuentes para el estudio de la demografía. Caracteres generales y patrones de distribución espacial. Evolución de la demografía regional en el pasado y tendencias futuras.
- TEMA 20.-** La estructura económica de Cantabria. Caracterización de los sectores primario, secundario y terciario y distribución espacial. Formación histórica y tendencias recientes. Incidencias de las políticas sectoriales de la Unión Europea sobre la economía cántabra.
- TEMA 21.-** La actividad agraria en Cantabria. Fuentes y métodos de análisis. Caracterización del sector en la economía regional. Características y distribución espacial de los distintos tipos de agricultura, ganadería y explotación forestal. Incidencia territorial y multifuncionalidad.
- TEMA 22.-** La industria en Cantabria. Factores de localización y distribución espacial; el suelo industrial. Incidencia territorial de los instrumentos de planificación y políticas de promoción industrial.
- TEMA 23.-** El sector de los servicios en Cantabria. Fuentes y métodos de análisis. Caracterización del sector en la economía regional. Factores de localización espacial. La ciudad, espacio de los servicios.
- TEMA 24.-** El comercio en Cantabria. La organización espacial del sector de la distribución comercial. Las nuevas formas comerciales y el territorio. El comercio exterior de Cantabria.
- TEMA 25.-** El turismo en Cantabria. Fuentes y métodos de análisis. Caracterización del sector en la economía regional. Tipología y distribución espacial de las distintas ofertas.
- TEMA 26.-** Las infraestructuras de telecomunicaciones en Cantabria. Cambios territoriales relacionados con la sociedad de la información. Posición de Cantabria en el contexto nacional. La incidencia espacial de las telecomunicaciones: áreas urbanas y áreas rurales.
- TEMA 27.-** Las infraestructuras del transporte en Cantabria. Marco competencial y regulación normativa. Red de carreteras, ferrocarriles, puertos y aeropuerto. Estudio de la demanda: tráfico y flujos. La planificación de las infraestructuras de transporte.
- TEMA 28.-** Las redes de comunicaciones en Cantabria. Configuración histórica de las redes de comunicaciones regionales. Problemática actual y tendencias de futuro. Legislación sectorial y distribución de competencias.
- TEMA 29.-** Las infraestructuras hidráulicas en Cantabria. Marco competencial y legislación sectorial. Oferta y demanda del agua. Las redes de saneamiento y los sistemas de depuración. La gestión integral del recurso.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



Cantabria
Camino
Lebaniego

- TEMA 30.-** El sistema energético. Fuentes y métodos de análisis. Evolución histórica de los modelos energéticos. Problemas ambientales asociados al sistema energético.
- TEMA 31.-** El sistema energético cántabro: recursos propios e importados, infraestructuras de abastecimiento, generación y transporte.

BLOQUE II

- TEMA 32.-** El paisaje de Cantabria. Métodos para el análisis y tratamiento del paisaje. Las unidades de paisaje en Cantabria y su transformación reciente: principales causas y consecuencias. Iniciativas europeas sobre el paisaje. Marco competencial y regulación normativa autonómica: la Ley 4/2014, del Paisaje, de Cantabria.
- TEMA 33.-** El litoral de Cantabria. Caracteres naturales y condicionantes físicos. Distribución de recursos naturales y bióticos. Fenómenos de presión antrópica. Las limitaciones legales del espacio marítimo.
- TEMA 34.-** Los espacios rurales. El medio rural, planificación y desarrollo en el ámbito de la Unión Europea. El espacio rural cántabro. Procesos territoriales: evolución histórica y tendencias recientes.
- TEMA 35.-** Los espacios urbanos en Cantabria. La construcción progresiva de la trama urbana en la región y sus interacciones económicas y sociales. Evolución de la morfología urbana.
- TEMA 36.-** Evolución histórica de la regulación normativa del suelo en España. Principales hitos. El Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
- TEMA 37.-** La Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo. Principios inspiradores. Visión de conjunto de la Ley.
- TEMA 38.-** La ordenación del territorio. Relaciones entre ordenación del territorio y urbanismo. Los instrumentos de ordenación del territorio. El Plan Regional de Ordenación Territorial.
- TEMA 39.-** Plan de Ordenación del Litoral. Determinaciones básicas y tramitación. Antecedentes, balance y resultados. Contenidos, documentación y metodología del Plan.
- TEMA 40.-** El Decreto 32/2015, de 14 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el Plan Especial de la Actuación Integral Estratégica de Reordenación de la Bahía de Santander.
- TEMA 41.-** Las Normas Urbanísticas Regionales. Los Proyectos Singulares de Interés Regional. Los Planes Especiales de Ordenación del Territorio.
- TEMA 42.-** La planificación como principio de actuación e instrumento de actuación de los poderes públicos. El planeamiento urbanístico general. Clases de planes por su función, alcance y ámbito territorial. Determinaciones del planeamiento general. Clasificación y calificación del suelo.
- TEMA 43.-** La redacción y valoración del planeamiento urbanístico. Contenidos de la información urbanística. Metodología para la determinación y justificación de los objetivos y criterios de ordenación. La evaluación ambiental estratégica del planeamiento urbanístico.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



- TEMA 44.-** Ley 8/1999, de 28 de abril, de Comarcas. Ley 6/1994, de 19 de mayo, reguladora de las Entidades Locales Menores. Ley 8/1992, de 16 de diciembre, por la que se determina la capitalidad de los partidos judiciales.
- TEMA 45.-** Categorías jurídicas de protección de los Espacios Naturales Protegidos en Cantabria. Legislación asociada. La gestión de los espacios naturales protegidos. Los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales. Los Planes Rectores de Uso y Gestión.
- TEMA 46.-** El Patrimonio Cultural de Cantabria. La protección del Patrimonio Cultural inmueble. Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Principales recursos y áreas patrimoniales de Cantabria.
- TEMA 47.-** La cumbre de Río. Agenda 21. Principales Convenios Internacionales en materia de medio ambiente.
- TEMA 48.-** Legislación y normativa en materia de medio ambiente. Clasificación de los principales textos legislativos y documentos normativos nacionales, regionales y europeos.
- TEMA 49.-** Marco legal e institucional de la Evaluación Ambiental. Evaluación Ambiental Estratégica de planes y programas. Marco conceptual y trámite administrativo.
- TEMA 50.-** Marco legal e institucional de la Evaluación Ambiental. Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, actividades o instalaciones. Marco conceptual y trámite administrativo.
- TEMA 51.-** La contaminación de las aguas en Cantabria. Tipos de contaminación, fuentes contaminantes y efectos. Legislación aplicable. Sistemas de tratamiento de las aguas residuales.
- TEMA 52.-** Vertidos al mar en el ámbito del litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Decreto 47/2009, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos desde Tierra al Litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 53.-** La Ley 22/1988, de 28 julio, de Costas y su incidencia en la gestión medioambiental y territorial.
- TEMA 54.-** El problema de los residuos en Cantabria: tipos, producción, composición y gestión. Legislación aplicable. La contaminación de los suelos: fuentes contaminantes y consecuencias.
- TEMA 55.-** La eliminación de residuos mediante depósitos de vertederos. Principales variables a considerar en la selección de emplazamientos de los distintos vertederos. Normativa y aplicación en Cantabria. Lixiviados. Aprovechamiento de biogás.
- TEMA 56.-** La calidad del aire en Cantabria. Caracterización de los focos de emisión y efectos derivados. Fuentes y métodos para su estudio. Incidencia territorial. Normativa sectorial aplicable. La contaminación acústica. La contaminación lumínica.
- TEMA 57.-** El medio ambiente urbano. Los recursos naturales y la ciudad. La calidad ambiental en la ciudad. Políticas en relación con el medio ambiente urbano en Cantabria.
- TEMA 58.-** Participación pública. Aplicación y desarrollo de la Agenda 21 Local en Cantabria. La Red Local de Sostenibilidad de Cantabria.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 59.-** Educación Ambiental: definición y objetivos. El Centro de Documentación y Recursos para la Educación Ambiental de Cantabria. La Estrategia Cántabra de Educación Ambiental.
- TEMA 60.-** Acceso a la información ambiental. Normativa reguladora. Fuentes de información ambiental.

BLOQUE III

- TEMA 61.-** La representación de la Tierra. Finalidad geográfica de las representaciones cartográficas. Elementos básicos de los mapas: escala, signos convencionales, red de coordenadas de situación, sistema geométrico de proyección.
- TEMA 62.-** Sistemas de representación cartográfica. Principales tipos de proyecciones cartográficas y utilidad asociada.
- TEMA 63.-** Técnicas de expresión cartográfica. Métodos para la representación de cartografía básica. Tipos de mapas en función de su escala y precisión. El procedimiento de formación de la cartografía básica.
- TEMA 64.-** Técnicas de expresión cartográfica. La cartografía temática. Métodos para la representación de variables temáticas.
- TEMA 65.-** La situación de la cartografía en España. Marco legal y normativa en materia de cartografía. Principales organismos productores. Series de cartografía básica y temática. La cartografía náutica.
- TEMA 66.-** La proyección Universal Transversa Mercator (U.T.M.). Características principales. Usos y aplicaciones.
- TEMA 67.-** Conceptos generales de geodesia. Tipos de redes geodésicas-topográficas y su papel en la formación de cartografía. El sistema geodésico de referencia español: evolución histórica y conformación actual.
- TEMA 68.-** Geodesia espacial. El funcionamiento del GPS (Global Positioning System). Constelaciones existentes. Tipos de instrumental y métodos. Precisiones según instrumental y métodos.
- TEMA 69.-** Fotogrametría. Principios y geometría básica. El diagrama de trabajo en un proyecto de fotogrametría aérea. La explotación métrica de un fotograma aislado.
- TEMA 70.-** El funcionamiento de los restituidores digitales. El proceso de restitución cartográfica y de generación de ortofotografías aéreas.
- TEMA 71.-** Técnicas y métodos de fotointerpretación. Principios subjetivos para el reconocimiento de objetos: formas, tamaños, tonos, texturas y sombras. Técnicas objetivas para la estimación de alturas y dimensiones. Aplicaciones: geología, suelos, geomorfología, vegetación, usos del suelo, medio urbano.
- TEMA 72.-** Imágenes digitales del territorio. Resoluciones. Formatos digitales empleados en ciencia geográfica según aplicaciones. Técnicas de compresión de imágenes.
- TEMA 73.-** Fundamentos de la teledetección espacial. Principales sistemas de observación: programas, satélites y sensores. El concepto de resolución en teledetección. Características, aplicaciones y disponibilidad de los productos.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



- TEMA 74.-** Infraestructuras de Información Geográfica o Infraestructuras de Datos Espaciales. Definición, componentes, servicios. El funcionamiento de la IDEE. Servicios IDE en Cantabria.
- TEMA 75.-** Normas de estandarización sobre la información geográfica y servicios de información geográfica. Metadatos sobre conjuntos de datos espaciales y servicios de información geográfica. Normas ISO, normas europeas e iniciativas nacionales.
- TEMA 76.-** Estadística descriptiva. Principales estadísticos descriptivos para una variable cuantitativa. Aplicaciones de dichos estadísticos y sus conceptos en la ciencia geográfica y en cartografía.
- TEMA 77.-** Tipos de series de datos. Descripción de las series: medidas de tendencia central y de dispersión y otros descriptores. Reducción y comparación de series: índices, etc.
- TEMA 78.-** Teoría de los errores aplicada a la ciencia geográfica. Tipos de error. Formas de evaluación del mismo. Postulados de Gauss. Estudio del error bajo una distribución normal de probabilidad.
- TEMA 79.-** Métodos de interpolación de datos espaciales. Principales tipos de procedimientos. Valoración y comparación de los distintos algoritmos. Principales aplicaciones.
- TEMA 80.-** Técnicas de correlación entre variables geográficas. Índices de correlación entre variables cuantitativas. Autocorrelación espacial de una variable geográfica.
- TEMA 81.-** Los Sistemas de Información Geográfica y la cartografía. Definición, concepto, evolución temporal y tendencias futuras. Principales estructuras de datos.
- TEMA 82.-** Los Sistemas de Información Geográfica. Principales aplicaciones: producción de cartografía básica y derivada, urbanismo y territorio, redes de transporte y energía, información ambiental, etc.
- TEMA 83.-** Sistemas de Información Geográfica. Topología y organización de datos bajo estructuras topológicas. El modelo de topología arco-nodo: principios, tipos de tolerancias, control de errores.
- TEMA 84.-** Técnicas de georreferenciación de la información geográfica. Tipos de transformaciones geométricas y sus fundamentos. Fuentes de error. Indicadores estadísticos y control de calidad.
- TEMA 85.-** Sistemas de Información Geográfica. Principales funciones de análisis espacial y temático de un SIG.
- TEMA 86.-** Información geográfica del Gobierno de Cantabria. Vuelos, ortofotografía y series cartográficas disponibles. Aplicaciones y limitaciones. Fondos de fotografía aérea y cartografía.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR

LICENCIADO EN HISTORIA

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE I – GENERAL

- TEMA 1.- Concepto de cultura, evolución. Concepto de Patrimonio histórico y cultural, evolución.
- TEMA 2.- La cultura y el patrimonio en la Constitución de 1978. Competencias estatales autonómicas y locales en materia de cultura.
- TEMA 3.- Organismos, centros y asociaciones nacionales e internacionales que intervienen en la gestión de la cultura y patrimonio.
- TEMA 4.- Legislación española sobre patrimonio histórico: Evolución y situación actual.
- TEMA 5.- Normas de la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de cultura.
- TEMA 6.- Ley de patrimonio Cultural de Cantabria.
- TEMA 7.- Formulas de participación en la gestión del patrimonio: las comisiones.
- TEMA 8.- Bienes que integran el patrimonio cultural de Cantabria: Clasificación, categorías de protección y modalidades de declaración.
- TEMA 9.- Los bienes inmuebles: categorías de protección y régimen jurídico.
- TEMA 10.- Patrimonio mueble: categorías de protección y régimen jurídico.
- TEMA 11.- Bienes de interés cultural, bienes de interés local y bienes inventariados.
- TEMA 12.- Conservación y restauración del patrimonio. Incidencia de las nuevas tecnologías en la conservación y restauración.
- TEMA 13.- Criterios y recomendaciones internacionales para la conservación del patrimonio.
- TEMA 14.- Medidas de fomento de la cultura y conservación del patrimonio.
- TEMA 15.- Medio Ambiente, urbanismo, educación y turismo: su participación en la gestión y difusión del patrimonio.
- TEMA 16.- Daños al patrimonio: infracciones administrativas y sanciones. Delitos contra el patrimonio.

BLOQUE II – MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

- TEMA 17.- Museos: Concepto y régimen jurídico.
- TEMA 18.- Captación de recursos exteriores para los museos.
- TEMA 19.- Ley de Museos de Cantabria y normas de desarrollo.
- TEMA 20.- Museos: funciones. evolución histórica. Colecciones museográficas.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



Consejería de Presidencia y Justicia
Dirección General de Función Pública



- TEMA 21.- Creación y autorización de museos y colecciones en Cantabria.
- TEMA 22.- Modelos de gestión de museos: Financiación y gestión en cada uno de ellos. Situación en Cantabria.
- TEMA 23.- Sistema de museos. Red de museos. Directorio de museos.
- TEMA 24.- Museología y museografía: definición y evolución.
- TEMA 25.- Gestión de museos y colecciones: Planes museológicos y proyectos museográficos.
- TEMA 26.- El patrimonio en el museo: acrecentamiento de colecciones, conservación y restauración.
- TEMA 27.- Museos y sociedad. Exposiciones temporales.
- TEMA 28.- Archivos: Concepto y Régimen Jurídico.
- TEMA 29.- Ley de Archivos de Cantabria y normas de desarrollo.
- TEMA 30.- Instrumentos de descripción archivística.
- TEMA 31.- Conservación preventiva y restauración de fondos archivísticos.
- TEMA 32.- Bibliotecas: Concepto y Régimen Jurídico.
- TEMA 33.- Ley de Bibliotecas de Cantabria y normas de desarrollo.
- TEMA 34.- Programas de fomento de la lectura.
- TEMA 35.- Bibliotecas especializadas.

BLOQUE III - PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA

- TEMA 36.- La arqueología. Ciencia interdisciplinar.
- TEMA 37.- La arqueozoología. La etnoarqueología. Arqueología pública y arqueología de gestión.
- TEMA 38.- Protección del patrimonio arqueológico: categorías y régimen jurídico.
- TEMA 39.- Tendencias teórico-metodológicas en la investigación arqueológica.
- TEMA 40.- Métodos y técnicas de trabajo de campo: prospección, excavación arqueológica y arqueológica subacuática.
- TEMA 41.- Métodos y técnicas de datación en Arqueología. El análisis espacial.
- TEMA 42.- Estudios de materiales arqueológicos: clasificación, análisis funcionales.
- TEMA 43.- Estudio de materiales arqueológicos: Las industrias líticas. Las industrias óseas.
- TEMA 44.- Estudio de materiales arqueológicos: La cerámica. La industria metálica.
- TEMA 45.- Técnicas de estudio del Arte rupestre.
- TEMA 46.- La prehistoria.
- TEMA 47.- Paleontología y antropología física.
- TEMA 48.- Historia de la investigación sobre prehistoria y arqueología en Cantabria.
- TEMA 49.- El paleolítico inferior. El paleolítico medio. El paleolítico superior.
- TEMA 50.- Arte mobiliario paleolítico en Cantabria.
- TEMA 51.- Arte rupestre paleolítico en Cantabria.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



Consejería de Presidencia y Justicia
Dirección General de Función Pública



- TEMA 52.- Las cuevas Patrimonio de la Humanidad en Cantabria.
- TEMA 53.- Altamira.
- TEMA 54.- Epipaleolítico y Mesolítico: Especial referencia a Cantabria.
- TEMA 55.- Neolítico: Especial referencia a Cantabria.
- TEMA 56.- Calcolítico y Edad de Bronce: Especial referencia a Cantabria.
- TEMA 57.- Edad de Hierro. Especial referencia a Cantabria.
- TEMA 58.- Las Guerras Cántabras.
- TEMA 59.- La Cantabria romana.
- TEMA 60.- Cantabria, de la Edad de Hierro hasta la actualidad.

BLOQUE IV - ARTE Y ARQUITECTURA

- TEMA 61.- Los inicios del cristianismo en Cantabria. Las necrópolis medievales.
- TEMA 62.- Arquitectura religiosa, civil y militar en la Edad Media. Especial referencia a Cantabria.
- TEMA 63.- Inicios del monacato.
- TEMA 64.- El Beato de Liébana. El Año Jubilar Lebaniego.
- TEMA 65.- La arquitectura religiosa románica. Especial referencia a Cantabria.
- TEMA 66.- El Camino de Santiago. El camino del Norte.
- TEMA 67.- El Gótico en las villas de la costa cántabra.
- TEMA 68.- La Hermandad de las cuatro villas de la costa de la mar.
- TEMA 69.- Caminos de la Edad Media, Moderna y Contemporánea. Especial referencia a Cantabria.
- TEMA 70.- Fortificaciones militares en la Edad Moderna y Contemporánea.
- TEMA 71.- Astilleros de Cantabria: evolución.
- TEMA 72.- La arquitectura naval: concepto y evolución.
- TEMA 73.- La arqueología industrial en Cantabria. Especial referencia los molinos y las ferrerías.
- TEMA 74.- Antropología cultural y etnografía en Cantabria.
- TEMA 75.- Arquitectura tradicional rural en Cantabria
- TEMA 76.- El Modernismo en Cantabria.
- TEMA 77.- La emigración de cántabros: indianos y jándalos.
- TEMA 78.- La pintura y artes plásticas en Cantabria.
- TEMA 79.- La música tradicional en Cantabria.
- TEMA 80.- La literatura en Cantabria y sus autores.
- TEMA 81.- Patrimonio inmaterial en Cantabria.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR

LICENCIADO EN MEDICINA

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE I: NORMATIVA.

- TEMA 1.-** Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: El derecho a la protección de la salud. El sistema de salud. Estructura del sistema sanitario público.
- TEMA 2.-** Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.
- TEMA 3.-** Modelos jurídicos de organización y gestión sanitaria. Gestión directa. Gestión indirecta. Los conciertos sanitarios. Nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud.
- TEMA 4.-** Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (I): objeto y ámbito de aplicación. Ejercicio de las profesiones sanitarias.
- TEMA 5.-** Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (II): formación de las profesiones sanitarias. El desarrollo profesional y su reconocimiento. El ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales.
- TEMA 6.-** Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización. Cartera de servicios complementaria de las Comunidades Autónomas.
- TEMA 7.-** Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determina y clasifica las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.
- TEMA 8.-** Decreto 63/2007, de 24 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 9.-** Competencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia sanitaria. El traspaso de funciones y servicios: Especial referencia al Real Decreto 2030/1982, de 24 de julio, y al Real Decreto 1472/2001, de 27 de diciembre.
- TEMA 10.-** Ley de Cantabria 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria (I): Principios. Sistema Sanitario Público: Características y organización funcional y territorial.
- TEMA 11.-** Ley de Cantabria 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria (II): Derechos y deberes de los ciudadanos en relación con la salud y la asistencia sanitaria. La participación. Garantías.
- TEMA 12.-** Ley de Cantabria 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria (III): Competencias de las Administraciones Públicas en el Sistema Sanitario Público de Cantabria. El Plan de Salud de Cantabria. Actuaciones relacionadas con la salud pública y la salud laboral.
- TEMA 13.-** Ley de Cantabria 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria (IV): Actuaciones relacionadas con la asistencia sanitaria y los medicamentos. Actuaciones relacionadas con la historia clínica.
- TEMA 14.-** Ley de Cantabria 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria (V): Infracciones y Sanciones. La colaboración con la red sanitaria de titularidad privada. La docencia y la investigación sanitaria en el Sistema Autonómico de Salud. la Fundación Marqués de Valdecilla: naturaleza, fines y organización.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 15.-** El Servicio Cántabro de Salud: Normativa aplicable. Funciones. Organización. Recursos humanos. Contratación, régimen económico-financiero y control. Responsabilidad patrimonial, impugnaciones, revisión de oficio y representación y defensa en juicio.
- TEMA 16.-** Autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios: normativa aplicable. Decreto de Cantabria 26/2014, de 29 de mayo, por el que se regula el procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 17.-** Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
- TEMA 18.-** Decreto 139/2004, de 5 de diciembre, por el que se crea y regula el Registro de voluntades previas de Cantabria.
- TEMA 19.-** Ley de Cantabria 7/2006, de 15 de junio, de garantías de tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada en el sistema público de Cantabria.
- TEMA 20.-** Decreto de Cantabria 2/2015, de 15 de enero, por el que se regula el derecho a la segunda opinión médica en el ámbito del sistema sanitario público de Cantabria.
- TEMA 21.-** Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
- TEMA 22.-** Ley 28/2005 de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, y Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la anterior.
- TEMA 23.-** Ley de Cantabria 5/1997, de 6 de octubre, de prevención, asistencia e incorporación social en materia de drogodependencias: Estructura y contenido.
- TEMA 24.-** Policía Sanitaria Mortuoria: normativa aplicable.
- TEMA 25.-** Decreto 20/2011, de 3 de marzo, por el que se regula la actividad de los centros de bronceado mediante la utilización de radiaciones ultravioletas. Decreto 72/2006, de 15 de junio, por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos donde se realizan prácticas de tatuaje, micropigmentación, perforación cutánea y otras técnicas similares de arte corporal.
- TEMA 26.-** Reglamentación sanitaria relativa a piscinas. Decreto 72/2008, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de Piscinas de Uso Colectivo de la Comunidad Autónoma de Cantabria y su modificación mediante Decreto 56/2009, de 2 de julio. Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas.
- TEMA 27.-** Orden SSI/445/2015, de 9 de marzo, por la que se modifican los anexos I, II y III del Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la red nacional de vigilancia epidemiológica, relativos a la lista de enfermedades de declaración obligatoria, modalidades de declaración y enfermedades endémicas de ámbito regional.
- TEMA 28.-** Reglamentación técnico-sanitaria para el abastecimiento y control de calidad de las aguas potables de consumo público.
- TEMA 29.-** Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- TEMA 30.-** Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales.
- TEMA 31.-** La violencia de género: definición, características y aspectos psicológicos de las víctimas. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- TEMA 32.-** Ley de Cantabria 1/2004, de 1 de abril, Integral para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Protección a sus Víctimas.
- TEMA 33.-** Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

BLOQUE II: EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA.

- TEMA 34.-** La Salud Pública. Concepto. Evolución histórica. Principios de las actuaciones de salud pública. Planificación, coordinación, investigación.
- TEMA 35.-** Ejercicio de la autoridad sanitaria. Medidas especiales y cautelares.
- TEMA 36.-** Epidemiología: objetivos y fines. Epidemiología descriptiva: estudios, tasas e indicadores.
- TEMA 37.-** Epidemiología analítica. Metodología. Estudio de cohortes: riesgo relativo, riesgo atribuible. Estudios de casos y controles: odds-ratio.
- TEMA 38.-** Vigilancia e investigación epidemiológica. Actuación frente a brotes epidémicos. Coordinación de alertas sanitarias regionales, nacionales e internacionales.
- TEMA 39.-** Epidemiología de las enfermedades transmisibles. Medidas de prevención y control de los mecanismos de transmisión. Enfermedades de declaración obligatoria: normativa aplicable, listado y régimen de notificación.
- TEMA 40.-** Enfermedades invasivas que generan sepsis. Epidemiología, prevención y control.
- TEMA 41.-** Enfermedades de transmisión sexual. Epidemiología, prevención y control.
- TEMA 42.-** Infección por VIH y SIDA. Epidemiología, prevención y control. Plan Regional sobre el SIDA.
- TEMA 43.-** Tuberculosis. Epidemiología, prevención y control.
- TEMA 44.-** Hepatitis víricas. Epidemiología, prevención y control.
- TEMA 45.-** Infecciones e intoxicaciones transmitidas por alimentos. Epidemiología, prevención y control.
- TEMA 46.-** Legionelosis. Vigilancia, prevención y control.
- TEMA 47.-** Enfermedades prevenibles mediante vacunación. Calendario oficial de vacunación en la Comunidad de Cantabria.
- TEMA 48.-** Enfermedades no transmisibles. Impacto en la salud pública, su epidemiología y estrategias de prevención.
- TEMA 49.-** Epidemiología y prevención de la gripe.
- TEMA 50.-** Epidemiología y prevención de la zoonosis: brucelosis, hidatidosis y triquinosis.
- TEMA 51.-** Epidemiología y prevención de las lesiones accidentales, agresiones y autolesiones.
- TEMA 52.-** Promoción y educación para la Salud: Principios, métodos y aplicaciones en el ámbito de la salud pública. Importancia de la alimentación y el ejercicio para la salud. Estrategia NAOS.
- TEMA 53.-** Determinantes de la salud. Conceptos de equidad y desigualdades en salud.
- TEMA 54.-** Evaluación de medidas, planes y programas. Evaluación del impacto en salud. Priorización, pertinencia, eficacia, eficiencia y efectividad.
- TEMA 55.-** La comunicación médico-paciente. Técnicas de entrevista clínica. El consentimiento informado.
- TEMA 56.-** Sistemas de información. Historia clínica electrónica y sistemas de registro. Confidencialidad.
- TEMA 57.-** Salud laboral. La salud pública y la salud de los trabajadores. Patología laboral. Servicios de Prevención de riesgos laborales. Competencias de la administración sanitaria.
- TEMA 58.-** El agua de consumo humano y de ocio. El agua como vehículo de infección. Enfermedades más frecuentes transmitidas por el agua. Vigilancia y control de la calidad del agua de consumo humano. Agua de zonas de baño, piscinas, campings, campamentos y otras actividades de ocio y tiempo libre.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 59.-** Perspectiva de salud pública de los contaminantes y residuos industriales, urbanos y sanitarios. Evaluación, vigilancia y control. Aguas residuales: Impacto en la salud pública. Gestión, vigilancia y control.
- TEMA 60.-** Aspectos relativos a la salud pública en relación con los agentes físicos. Características, impacto, vigilancia y control. El ruido y su impacto sobre la salud pública. Gestión, vigilancia y control.
- TEMA 61.-** Enfermedades transmitidas por vectores. Impacto, vigilancia y medidas de control.

BLOQUE III: GESTIÓN, PLANIFICACIÓN Y PROGRAMAS.

- TEMA 62.-** Demografía sanitaria y su utilidad. Análisis de datos.
- TEMA 63.-** Indicadores de salud: Clasificación y utilidad. La mortalidad. Tasas brutas y específicas; tasas estandarizadas. La morbilidad.
- TEMA 64.-** Metodología de la investigación. Tamaño y validez de la muestra. Estudios experimentales. Ensayos clínicos. Validez de métodos diagnósticos: sensibilidad, especificidad, valor predictivo positivo.
- TEMA 65.-** Estadística sanitaria. Principios, métodos y aplicaciones. Parámetros estadísticos de interés en salud pública.
- TEMA 66.-** Economía de la salud. Conceptos básicos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios.
- TEMA 67.-** Acreditación de la formación sanitaria: diplomas de acreditación y acreditación avanzada.
- TEMA 68.-** Planificación Sanitaria (I): concepto y bases metodológicas. Identificación de problemas de salud. Estimación de recursos y necesidades.
- TEMA 69.-** Planificación Sanitaria (II): Criterios de priorización de programas y actividades.
- TEMA 70.-** Protocolo de ingreso sanitario involuntario.
- TEMA 71.-** Plan de Prevención y Control del Tabaquismo en Cantabria 2012-2016.
- TEMA 72.-** Abordaje del abuso y adicción al alcohol.
- TEMA 73.-** Estrategia sobre Drogas de Cantabria 2014-2018. Recursos en Drogodependencias en Cantabria.
- TEMA 74.-** Programa de fármaco-vigilancia de Cantabria.
- TEMA 75.-** Programa de Salud de la Infancia y adolescencia (PSIAC).
- TEMA 76.-** Plan de Atención Temprana de Cantabria.
- TEMA 77.-** Programa de detección prenatal de anomalías cromosómicas.
- TEMA 78.-** Programas de cribado neonatal: de hipoacusia y de enfermedades endocrino-metabólicas.
- TEMA 79.-** Programas de Salud de la Mujer (I): Salud Sexual y reproductiva. Programa de Atención a la Mujer. Protocolo de atención al embarazo y el puerperio. El fomento de la lactancia materna en Cantabria.
- TEMA 80.-** Programas de Salud de la Mujer (II): Cribado de cáncer de mama y de cérvix.
- TEMA 81.-** Protocolo de actuación sanitaria ante los malos tratos en Cantabria.
- TEMA 82.-** Programa de detección precoz de cáncer colorrectal en Cantabria.
- TEMA 83.-** Programa integral de atención paliativa de Cantabria.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 84.-** Plan de Salud de Cantabria de 2014-2019.
- TEMA 85.-** Plan de Atención a la Cronicidad de Cantabria 2015-2019.
- TEMA 86.-** Plan de Salud Mental 2015-2019.
- TEMA 87.-** Promoción de salud y prevención de enfermedad. Conceptos. Factores de riesgo. Estrategias e intervención sobre los factores de riesgo.
- TEMA 88.-** Gestión Sanitaria: La asignación de recursos en el Sistema Nacional de Salud. Proveedores y Prestadores.
- TEMA 89.-** Gestión Sanitaria: Los GRD.
- TEMA 90.-** Calidad en el Sistema Nacional de Salud (I): características de la atención sanitaria. Dimensiones de calidad: científico técnica, efectividad, eficiencia, accesibilidad y satisfacción del usuario.
- TEMA 91.-** Calidad en el Sistema Nacional de Salud (II). Evaluación de estructura, proceso y resultados. Mejora continua de la calidad. Métodos de evaluación de la calidad: auditorías. Tendencias actuales de evaluación de calidad.
- TEMA 92.-** Calidad en el Sistema Nacional de Salud (III). Programas de calidad: diseño e implantación.
- TEMA 93.-** La satisfacción del usuario. Clientes internos y externos. Medición y tipos de fuentes.
- TEMA 94.-** Evaluación de las tecnologías sanitarias. Situación en España.
- TEMA 95.-** Medicina basada en la evidencia. Concepto y métodos.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR

MEDICINA DEL TRABAJO

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE I.

- TEMA 1.-** Unión Europea: Las actuaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de las instituciones comunitarias. Las instituciones comunitarias relacionadas con esta materia. Las directivas sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo.
- TEMA 2.-** El marco jurídico de la Prevención de Riesgos Laborales en España: antecedentes. La Constitución de 1978. El Estatuto de los Trabajadores. La Ley General de la Seguridad social. La Ley sobre infracciones y Sanciones en el Orden Social.
- TEMA 3.-** Actuaciones de las Administraciones Públicas competentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en España. Funciones y actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales. La Seguridad Social y la Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- TEMA 4.-** Actuaciones de las Administraciones Públicas competentes en materia Sanitaria. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- TEMA 5.-** La Ley 31/1995, de 8 de noviembre. La Ley 54/2003 de 12 de diciembre, de Reforma del Marco Normativo de Prevención de Riesgos Laborales por la que se modifica la anterior. Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, en materia de coordinación de actividades empresariales.
- TEMA 6.-** Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención y modificaciones posteriores por Real Decreto 780/1998, de 30 de abril, y Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo. Otras modificaciones.
- TEMA 7.-** La integración de la actividad preventiva. La evaluación de riesgos. La planificación de la prevención. Características y funciones de los servicios de prevención. La organización de los recursos para las actividades preventivas. Funciones y niveles de cualificación. Los servicios de prevención ajenos a las empresas.
- TEMA 8.-** La adaptación de la normativa de prevención de riesgos laborales al ámbito de las Administraciones Públicas: Las excepciones de la Ley de Prevención. Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado, modificado por el Real Decreto 1084/2014 de 19 de diciembre.
- TEMA 9.-** El accidente de trabajo. Conceptos y definición legal. Parte de Accidente de Trabajo, notificación y tramitación. Orden Ministerial TAS/2926/2002, de 19 de noviembre, por la que se regula la utilización del sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 10.-** La enfermedad profesional en el Sistema de la Seguridad Social. Cuadro de Enfermedades Profesionales. Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, modificado por el Real Decreto 1150/2015. Orden TAS/1/2007, de 2 de enero, por la que se establece el modelo de Parte de Enfermedad Profesional, se dictan normas para su elaboración y transmisión y se crea el correspondiente fichero de datos personales.
- TEMA 11.-** Protección de la maternidad y de los menores. Riesgos laborales específicos para la mujer trabajadora en el período de embarazo, postparto y lactancia. Legislación vigente de protección de la maternidad. Medidas preventivas frente a los riesgos específicos. Riesgos específicos para los menores en razón de su trabajo. Legislación vigente de protección de los menores. Trabajos prohibidos.
- TEMA 12.-** Seguridad y Salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril. Guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo para la evaluación y prevención de riesgos.
- TEMA 13.-** Utilización de equipos de protección individual. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo. Guía Técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo para su utilización.
- TEMA 14.-** Manipulación manual de cargas. Evaluación y prevención del riesgo. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril. Guía Técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- TEMA 15.-** El trabajo con equipos que incluyen Pantallas de Visualización de Datos. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril. Guía Técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- TEMA 16.-** Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes. Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, modificado por el Real Decreto 1439/2010 de 5 de noviembre. Protección de los trabajadores externos con riesgo de exposición a radiaciones ionizantes por intervención en zona controlada. Real Decreto 413/1997, de 21 de marzo.
- TEMA 17.-** Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo (modificado por Real Decreto 598/2015 de 3 de julio). Guía Técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- TEMA 18.-** Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Guía Técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- TEMA 19.-** Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y sus modificaciones por el Real Decreto 1124/2000, de 16 de junio, por el Real Decreto 349/2003, de 21 de marzo, y por el Real Decreto 598/2015 de 3 de julio. Guía Técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- TEMA 20.-** Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.
- TEMA 21.-** Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.
- TEMA 22.-** Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas y modificación introducida por el Real Decreto 330/2009 de 13 de marzo.
- TEMA 23.-** Epidemiología laboral e investigación epidemiológica. Aplicaciones de la epidemiología en salud laboral.
- TEMA 24.-** Tipos de diseños epidemiológicos. Estudios experimentales. Estudios observacionales. Estudios transversales. Estudios longitudinales prospectivos y retrospectivos. Aplicaciones de cada uno de ellos en la investigación epidemiológica.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 25.-** Planificación, diseño y realización de un estudio epidemiológico.
- TEMA 26.-** Papel de la estadística en epidemiología. Estimación de intervalos de confianza. Contraste de hipótesis. Error alfa y error beta. Elección de la prueba estadística.
- TEMA 27.-** Estadística descriptiva. Medidas de la frecuencia de la enfermedad: proporción, razón, tasa. Prevalencia e incidencia. Riesgo relativo. Odds ratio.
- TEMA 28.-** Tipos de errores en investigación epidemiológica: Error aleatorio y error sistemático. Factores de confusión. Validez interna y externa.
- TEMA 29.-** Orden PRE/83/2009, de 29 de diciembre, por la que se aprueba la parte general del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificada por Orden PRE/16/2016, de 1 de marzo: Estructura organizativa del sistema de prevención. Derechos de consulta y participación. Funciones y responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- TEMA 30.-** Problemática de las radiaciones de baja frecuencia. Exposición a campos eléctricos y magnéticos. Real Decreto 299/2016, de 22 de julio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a campos electromagnéticos.
- TEMA 31.-** Evolución histórica de la Medicina del Trabajo. Evolución de la formación y ejercicio de la especialidad de Medicina del Trabajo en España.
- TEMA 32.-** Planes de emergencia y evacuación. Real Decreto 393/2007 de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, y modificaciones posteriores. Normativa de regulación en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 33.-** Primeros auxilios. Pautas generales de actuación. Evaluación de un accidentado. Paro cardiorespiratorio: algoritmo de actuación. Técnica de reanimación cardiopulmonar básica (RCPB). Emergencias médicas: obstrucción de la vía aérea.

BLOQUE II.

- TEMA 34.-** El trabajo y la salud. Concepto de riesgo laboral. Factores de riesgo. Condiciones de trabajo en relación con la salud. Daños derivados del trabajo. Las técnicas preventivas y su ámbito de aplicación.
- TEMA 35.-** Patología de origen laboral: Alteraciones oftalmológicas y otorrinolaringológicas relacionadas con el trabajo.
- TEMA 36.-** Patología de origen laboral: Alteraciones del aparato respiratorio: Toxicología de polvos minerales y fibras. Las enfermedades pulmonares ocupacionales: etiopatogenia, clasificación, diagnóstico y prevención.
- TEMA 37.-** Patología de origen laboral: Alteraciones del aparato cardiocirculatorio. Factores de riesgo laborales. Cardiopatía isquémica. Hipertensión arterial. Arritmias. Miocardiopatías. Enfermedades de los vasos sanguíneos periféricos.
- TEMA 38.-** Patología de origen laboral: Alteraciones del aparato excretor. Alteraciones del riñón: Insuficiencia renal crónica. Alteración de las vías urinarias: disfunción vesical, cáncer de vejiga.
- TEMA 39.-** Patología de origen laboral: Alteraciones del aparato musculoesquelético: Patología laboral de la extremidad superior.
- TEMA 40.-** Patología de origen laboral: Alteraciones del sistema nervioso. Neuropatías. Alteraciones del comportamiento. Demencias.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 41.-** Patología de origen laboral: Alteraciones de la piel. Dermatitis profesionales. Cáncer de piel.
- TEMA 42.-** Patología de origen laboral: Alteraciones hepáticas. Hepatitis tóxica, hepatitis infecciosa, tumores hepáticos de origen profesional.
- TEMA 43.-** Patología de origen laboral: Zoonosis. Epidemiología y prevención
- TEMA 44.-** Patología de origen laboral: Alteraciones del aparato musculoesquelético: Patologías de la extremidad inferior y de la columna relacionadas con el trabajo.
- TEMA 45.-** Toxicología laboral. Clasificación de los contaminantes químicos. Vías de entrada en el organismo. Interacción con el organismo. Daños derivados del trabajo a corto y largo plazo. Factores determinantes de la toxicidad. Efectos aditivos y sinérgicos. Valoración del riesgo.
- TEMA 46.-** Patología relacionada con el Síndrome del edificio enfermo.
- TEMA 47.-** Las drogodependencias en el ámbito laboral. Programas de prevención y abordaje.
- TEMA 48.-** Epidemiología y prevención de las enfermedades de transmisión parenteral.
- TEMA 49.-** Seguridad en el trabajo. Conceptos y objetivos. Accidentes de trabajo. Investigación de accidentes como técnica preventiva. Estudio de causas. Análisis estadístico de los accidentes. Índices estadísticos. Evolución de la siniestralidad en España.
- TEMA 50.-** Toxicología de disolventes.
- TEMA 51.-** Toxicología de metales.
- TEMA 52.-** Toxicología de plaguicidas.
- TEMA 53.-** Toxicología de cancerígenos, mutagénicos y teratógenos.
- TEMA 54.-** Agentes químicos: criterios de valoración. Valores límite ambientales: concepto y tipos. Valores límites ambientales de exposición profesional en España. Otros límites de referencia. Los TLV de la ACGIH. Normativa española. Criterios biológicos de valoración de la exposición a contaminantes químicos. Indicador biológico. Valores límite biológicos en España. Otros límites de referencia. Los BEI de la ACGIH.
- TEMA 55.-** Agentes biológicos. Concepto y definición. Clasificación. Vías de entrada en el organismo. Efectos sobre la salud. Clasificación por grupos según el riesgo que presentan. Evaluación y medidas de control.
- TEMA 56.-** Prevención de riesgos por exposición a ruido. Fisiología de la audición. Efectos del ruido sobre el organismo. Las audiometrías. Hipoacusia y sordera profesional. Medidas preventivas a adoptar.
- TEMA 57.-** Prevención de riesgos por exposición a vibraciones. Características físicas de las vibraciones. Tipos de vibraciones. Efectos de las vibraciones sobre la salud. Medidas preventivas a adoptar.
- TEMA 58.-** Prevención de riesgos por exposición a presiones elevadas. Barotrauma. Mecanismo de acción. Efectos de la presión elevada sobre el organismo. Vigilancia de la exposición. Medidas preventivas a adoptar.
- TEMA 59.-** Prevención de riesgos por exposición a radiaciones ionizantes: Concepto y tipos de radiaciones ionizantes. Interacción en el organismo. Riesgos por exposición a estas radiaciones. Principales actividades con este tipo de riesgos. Conceptos básicos de protección radiológica. La reglamentación vigente sobre protección contra las radiaciones ionizantes. Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes. Real Decreto 413/1997, de 21 de marzo, sobre protección de los trabajadores externos con riesgo de exposición a radiaciones ionizantes por intervención en zona controlada.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 60.-** Prevención de riesgos por exposición a radiaciones no ionizantes. Clasificación y características físicas de las principales radiaciones no ionizantes: ultravioleta, luz visible, radiaciones infrarrojas, microondas y láseres. Riesgos para la salud, evaluación del riesgo y medidas preventivas. Problemática de las radiaciones de baja frecuencia. Exposición a campos eléctricos y magnéticos. Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.
- TEMA 61.-** La iluminación. Fisiología de la visión. Condiciones generales de la iluminación de los lugares de trabajo. Efectos para la salud. La fatiga visual. Valoración médica.
- TEMA 62.-** Las condiciones termohigrométricas en los lugares de trabajo. Parámetros a considerar. La regulación de la temperatura corporal. Efectos sobre la salud de las temperaturas extremas. Medidas preventivas.
- TEMA 63.-** Ergonomía: concepto y objetivos. El ser humano y su entorno. Concepción y diseño del puesto de trabajo. Carga física de trabajo. Carga mental de trabajo. La organización del trabajo. Las exigencias de la tarea. El trabajo a turnos.
- TEMA 64.-** Factores de riesgo psicosocial. Concepto de riesgos psicosociales. El estrés y sus formas. Consecuencias físicas y fisiológicas del estrés. Consecuencias psicológicas. Técnicas de control de estrés. La ansiedad y la depresión. El síndrome de "burn out".

BLOQUE III.

- TEMA 65.-** Vigilancia de la salud de los trabajadores. Normativa de aplicación. Los reconocimientos médicos preventivo laborales. Protocolos de vigilancia sanitaria específica.
- TEMA 66.-** Toxicología laboral de los plásticos.
- TEMA 67.-** Protocolo de vigilancia sanitaria específica: Manipulación manual de cargas.
- TEMA 68.-** Protocolo de vigilancia sanitaria específica: Pantallas de visualización de datos.
- TEMA 69.-** Protocolo de vigilancia sanitaria específica: Cloruro de vinilo monómero.
- TEMA 70.-** Protocolo de vigilancia sanitaria específica: Plaguicidas.
- TEMA 71.-** Protocolo de vigilancia sanitaria específica: Posturas forzadas.
- TEMA 72.-** Protocolo de vigilancia sanitaria específica: Ruido.
- TEMA 73.-** Protocolo de vigilancia sanitaria específica: Movimientos repetidos.
- TEMA 74.-** Protocolo de vigilancia sanitaria específica: Radiaciones ionizantes.
- TEMA 75.-** Protocolo de vigilancia sanitaria específica: Neuropatías por presión.
- TEMA 76.-** Protocolo de vigilancia sanitaria específica: Alveolitis alérgica extrínseca.
- TEMA 77.-** Protocolo de vigilancia sanitaria específica: Silicosis y otras neumoconiosis.
- TEMA 78.-** Protocolo de vigilancia sanitaria específica: Amianto.
- TEMA 79.-** Protocolo de vigilancia sanitaria específica: Agentes citostáticos.
- TEMA 80.-** Protocolo de vigilancia sanitaria específica: Plomo.
- TEMA 81.-** Protocolo de vigilancia sanitaria específica: Asma laboral.
- TEMA 82.-** Protocolo de vigilancia sanitaria específica: Dermatitis laborales.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



- TEMA 83.-** Protocolo de vigilancia sanitaria específica: Agentes biológicos.
- TEMA 84.-** Protocolo de vigilancia sanitaria específica: Agentes anestésicos inhalatorios.
- TEMA 85.-** Protocolo de vigilancia sanitaria específica: Óxido de etileno.
- TEMA 86.-** Protocolo de vigilancia sanitaria específica: Agrario.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR

MEDICINA DEPORTIVA

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE I

- TEMA 1.-** El derecho a la protección de la salud. El sistema sanitario en Cantabria.
- TEMA 2.-** Títulos II, III, VIII de la Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte, y Decreto 72/2002, de 20 de junio, por el que se aprueba la normativa de desarrollo: protección del deportista, el Centro Regional de Medicina Deportiva, ética y control de comportamientos deportivos.
- TEMA 3.-** Tratamiento de la salud en el deporte en la Carta Europea del Deporte 1992, el Libro Blanco del Deporte de Europa 2007 y la Carta Internacional revisada de la educación física, la actividad física y el deporte de la UNESCO 2015.
- TEMA 4.-** La medicina del deporte. Historia. Definición y áreas de trabajo. Carácter multidisciplinar. La Sociedad Española de Medicina del Deporte.
- TEMA 5.-** Bioenergética. El metabolismo energético en reposo y en ejercicio. El metabolismo aeróbico y anaeróbico.
- TEMA 6.-** Fisiología del ejercicio: muscular, respiratoria, cardiocirculatoria.
- TEMA 7.-** Fisiología del ejercicio: sistemas nervioso, endocrinológico y hematológico.
- TEMA 8.-** Adaptaciones fisiológicas al medio ambiente: calor; altitud; frío; jet lag.
- TEMA 9.-** Exploración clínica del deportista. Objetivos. La historia médico-deportiva. Exploración general.
- TEMA 10.-** Exploración buco-dental, oftalmológica, del aparato respiratorio y del aparato locomotor.
- TEMA 11.-** Cineantropometría: utilidad clínica. Composición corporal. Somatotipo.
- TEMA 12.-** Valoración bioquímica del deportista.
- TEMA 13.-** Valoración funcional del deportista: Bases fisiológicas. Ergometría.
- TEMA 14.-** Espirometría en el deporte: simple y forzada; variables espirométricas e interpretación.
- TEMA 15.-** Medidas ergoespirométricas relevantes. Valoración funcional aeróbica y anaeróbica.
- TEMA 16.-** Estadística. Aplicación a la valoración del deportista. Representación de datos.
- TEMA 17.-** Cualidades físicas básicas: resistencia. Fuerza. Velocidad. Flexibilidad. Elasticidad. Coordinación.
- TEMA 18.-** El entrenamiento deportivo. Principios generales. Programación del entrenamiento. El entrenamiento de las cualidades físicas.
- TEMA 19.-** El control médico del entrenamiento: pruebas de esfuerzo y de campo. Control de la frecuencia cardíaca. Lactatemia y electromiografía. Utilidad de pruebas y controles.
- TEMA 20.-** El entrenamiento en situaciones especiales: niños y adolescentes; discapacitados.
- TEMA 21.-** Efectos adversos del entrenamiento deportivo: Fatiga muscular. Sobreentrenamiento. Reacciones adversas al ejercicio físico.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



- TEMA 22.-** Patología médico-deportiva: enfermedades dermatológicas, infecciosas, endocrinológicas y alérgicas.
- TEMA 23.-** Ecografía musculoesquelética. Anatomía ecográfica. Diagnóstico ecográfico de lesiones del aparato locomotor. Intervencionismo eco-guiado del aparato locomotor.
- TEMA 24.-** Patología médico-deportiva: enfermedades neumológicas, hematológicas y neurológicas. Patología vascular.
- TEMA 25.-** Trastornos medioambientales: enfermedades relacionadas con el calor, el frío, la altitud y la presión.
- TEMA 26.-** Dopaje: Sustancias y métodos de dopaje. Efectos. Legislación en materia de dopaje. Agencia antidopaje. Principios básicos y funciones. Normativa internacional vigente. Infracciones.
- TEMA 27.-** Efectos de la actividad deportiva sobre la salud: beneficiosos y negativos. Contraindicaciones para la práctica deportiva.
- TEMA 28.-** Medicina del deporte en la edad infantil y adolescente y en personas mayores.
- TEMA 29.-** Medicina del deporte en discapacitados. Valoración de la discapacidad. Establecimiento de objetivos de mejora.
- TEMA 30.-** Nutrición: Valoración nutricional del deportista. Macronutrientes y micronutrientes. Hidratación del deportista.
- TEMA 31.-** Dieta del deportista: Alimentación en las distintas fases del entrenamiento y la competición.
- TEMA 32.-** Cardiología del deporte: Exploración física del deportista. Electrocardiograma. Ecocardiografía Doppler. Otras exploraciones.
- TEMA 33.-** Aptitud cardiológica del deportista: arritmias; síncope del deportista; cardiopatías congénitas; valvulopatías; miocardiopatías.

BLOQUE II

- TEMA 34.-** Biomecánica en el deporte: Principios de biomecánica y aparato locomotor. Biomecánica articular.
- TEMA 35.-** Biomecánica de la columna vertebral y del tórax.
- TEMA 36.-** Biomecánica de las extremidades.
- TEMA 37.-** Principios generales para el tratamiento médico de las lesiones: heridas, fracturas, luxaciones y tras. Tratamiento del deportista lesionado.
- TEMA 38.-** Patología osteoarticular. Tipos de lesiones. Medios diagnósticos.
- TEMA 39.-** Patología muscular. Tipos de lesiones. Medios diagnósticos.
- TEMA 40.-** Patología tendinosa. Tipos de lesiones. Medios diagnósticos.
- TEMA 41.-** Lesiones cráneo-encefálicas. Fracturas craneales y faciales. Lesiones craneales traumáticas. Lesiones odontológicas.
- TEMA 42.-** Lesiones vertebrales: traumatismos a nivel cervical, torácico o lumbar. Otras lesiones a nivel lumbar.
- TEMA 43.-** Traumatismos toraco-abdominales: fracturas y luxaciones costales y externas. Lesiones viscerales.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



- TEMA 44.-** Lesiones del hombro, la cintura escapulo-humeral y el codo: Fracturas y luxaciones. Lesiones neurológicas. Otras lesiones.
- TEMA 45.-** Lesiones del antebrazo, muñeca y mano: Fracturas y luxaciones. Otras lesiones.
- TEMA 46.-** Lesiones de la pelvis, cadera y muslo.
- TEMA 47.-** Lesiones de la rodilla: menisco, ligamentos. Patología femoro-patelar.
- TEMA 48.-** Lesiones de la pierna, tobillo y pie.
- TEMA 49.-** Lesiones deportivas en la época de crecimiento: Lesiones pediátricas relacionadas con deportes. Osteocondrosis. Tratamiento de los deportistas jóvenes lesionados.
- TEMA 50.-** Rehabilitación y tratamiento de lesiones. Técnicas diagnósticas de la rehabilitación en el medio deportivo. Clasificación de los medios físicos.
- TEMA 51.-** Electroterapia en medicina del deporte.
- TEMA 52.-** Cinesiterapia. Técnicas neuromusculares. Masoterapia en medicina del deporte.
- TEMA 53.-** Otras técnicas y tratamientos de rehabilitación: crioterapia; tratamiento del dolor y la inflamación; principios generales de la infiltración.
- TEMA 54.-** Vendajes funcionales. Estiramientos músculo-tendinosos.
- TEMA 55.-** Tratamiento rehabilitador de lesiones musculares y tendinosas.
- TEMA 56.-** Tratamiento rehabilitador de lesiones ligamentosas.
- TEMA 57.-** Tratamiento rehabilitador de lesiones osteoarticulares y de partes blandas.
- TEMA 58.-** Tratamiento de las lesiones de la columna vertebral.
- TEMA 59.-** Rehabilitación de niños tras lesiones deportivas. Rehabilitación por el deporte.
- TEMA 60.-** Tratamiento de urgencia del deportista lesionado.

BLOQUE III

- TEMA 61.-** La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Aspectos generales. Contenido. Responsabilidades y sanciones. Principales deberes del empresario.
- TEMA 62.-** Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y salud en el trabajo. Derechos y obligaciones. Servicios de Prevención, consulta y participación de los trabajadores. Responsabilidades y sanciones.
- TEMA 63.-** Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (I): Disposiciones generales. Evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva. Organización de recursos para las actividades preventivas.
- TEMA 64.-** Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (II): Acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención ajenos a las empresas. Auditorías. Funciones y niveles de cualificación. Colaboración con el Sistema Nacional de Salud.
- TEMA 65.-** Organismos e instituciones internacionales con competencia en materia de prevención de riesgos laborales: Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo. Organización Internacional del Trabajo. Otros organismos internacionales competentes.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 66.-** Organismos e instituciones nacionales con competencia en materia de prevención de riesgos laborales: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Otros organismos nacionales competentes.
- TEMA 67.-** Órganos autonómicos con competencias en materia de Prevención de Riesgos Laborales: Instituto Cántabro de Seguridad y salud: Estructura, funciones y competencias en Prevención de Riesgos Laborales.
- TEMA 68.-** Responsabilidad en materia preventiva: Responsabilidad de los empresarios: administrativa, civil y penal. Responsabilidad de los trabajadores. Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. Responsabilidad de las autoridades y del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- TEMA 69.-** La Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de Seguridad y Salud Laboral.
- TEMA 70.-** El Plan de Prevención de Riesgos Laborales: Concepto. Elementos integrantes. Instrumentos esenciales. Declaración de principios. Sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales. Conceptos básicos de la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva.
- TEMA 71.-** El historial médico-laboral: Contenidos. Custodia y conservación de los documentos de salud. La confidencialidad de los datos de salud en la vigilancia de la salud en los exámenes de salud.
- TEMA 72.-** Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
- TEMA 73.-** Organización y funciones de los servicios sanitarios de los servicios de prevención. Real Decreto 843/2011, de 17 de junio: Actividades sanitarias. Recursos humanos y materiales. Protección de datos. Seguimiento y control de las actuaciones.
- TEMA 74.-** Educación para la Salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.
- TEMA 75.-** Ley General de la Seguridad Social: Incapacidad Temporal. Incapacidad Permanente.
- TEMA 76.-** Protección de la maternidad: Normativa aplicable. Situaciones de riesgo durante el embarazo y la lactancia. Adaptación, cambio de puesto de trabajo.
- TEMA 77.-** Espirometría: Definición. Objetivo. Práctica de la espirometría. Valoración y clasificación de las espirometrías.
- TEMA 78.-** Electrocardiograma: Definición. Objetivo. Práctica del electrocardiograma. Generalidades de interpretación.
- TEMA 79.-** Agentes físicos: Conceptos fundamentales. Efectos sobre la salud. Evaluación de riesgos. Acción preventiva. Protocolos de vigilancia sanitaria específica.
- TEMA 80.-** Exposición a radiaciones ionizantes. Prevención del riesgo de exposición. Vigilancia de la salud de los y las trabajadoras profesionalmente expuestos.
- TEMA 81.-** Los estilos de vida como determinantes de salud. Factores psicosociales en el proceso de salud enfermedad.
- TEMA 82.-** Educación para la salud. Metodología y planificación. Metodologías de intervención. Medios de comunicación y epidemiología.
- TEMA 83.-** Tabaco, alcohol y drogas. Visión del profesional sanitario.
- TEMA 84.-** Epidemiología, prevención y control de las enfermedades cardiovasculares.
- TEMA 85.-** Las drogodependencias en el medio laboral: Definiciones. Prevención. Tratamiento y reinserción laboral. El alcohol en el medio laboral. Prevención tratamiento y reinserción laboral. El tabaco en el medio laboral. Patología asociada, el fumador pasivo. Lucha contra el hábito de fumar en el medio laboral; espacios sin humo.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



Cantabria
Camino
Lebaniego

- TEMA 86.-** Primeros auxilios y atención de urgencia a los trabajadores: Organización en el centro de trabajo. Reanimación cardiopulmonar. Control de hemorragias, quemaduras, traumatismos.
- TEMA 87.-** Conceptos básicos y elementos estratégicos para la puesta en marcha de actividades de evaluación y mejora de la calidad.
- TEMA 88.-** La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y normativa de desarrollo. Protección de datos. Titularidad de los ficheros. Agencia de Protección de Datos. Movimiento de datos.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

**CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR
MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA**

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE I

- TEMA 1.-** Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: El derecho a la protección de la salud. El sistema de salud. Estructura del sistema sanitario público.
- TEMA 2.-** Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.
- TEMA 3.-** Modelos jurídicos de organización y gestión sanitaria. Gestión directa. Gestión indirecta. Los conciertos sanitarios. Nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud.
- TEMA 4.-** Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: objeto y ámbito de aplicación. Ejercicio de las profesiones sanitarias. Formación de las profesiones sanitarias. El desarrollo profesional y su reconocimiento. El ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales.
- TEMA 5.-** Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización. Cartera de servicios complementaria de las Comunidades Autónomas.
- TEMA 6.-** Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determina y clasifica las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.
- TEMA 7.-** Decreto 63/2007, de 24 de mayo por el que se crea y regula la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 8.-** Competencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia sanitaria. El traspaso de funciones y servicios: Especial referencia al Real Decreto 2030/1982, de 24 de julio y al Real Decreto 1472/2001, de 27 de diciembre.
- TEMA 9.-** Ley de Cantabria 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria: Principios. Sistema Sanitario Público: Características y organización funcional y territorial. Derechos y deberes de los ciudadanos en relación con la salud y la asistencia sanitaria. La participación. Garantías. Competencias de las Administraciones Públicas en el Sistema Sanitario Público de Cantabria. El Plan de Salud de Cantabria. Actuaciones relacionadas con la salud pública y la salud laboral.
- TEMA 10.-** Actuaciones relacionadas con la asistencia sanitaria y los medicamentos. Actuaciones relacionadas con la historia clínica. Infracciones y Sanciones. La colaboración con la red sanitaria de titularidad privada. La docencia y la investigación sanitaria en el Sistema Autonómico de Salud. La Fundación Marqués de Valdecilla: naturaleza, fines y organización.
- TEMA 11.-** Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- TEMA 12.-** Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 13.-** Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- TEMA 14.-** Desarrollo del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia en Cantabria: Orden SAN/26/2007, de 7 de mayo, por la que se regulan los procedimientos para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.
- TEMA 15.-** Desarrollo del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia en Cantabria: Orden EMP/48/2009, de 24 de abril, por la que se desarrolla el catálogo de servicios del Sistema para la Autonomía Personal y la Atención a la Dependencia y se regula la aportación económica de las personas usuarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 16.-** Planificación Sanitaria: Niveles de planificación. Planificación normativa, estratégica, táctica y operativa. Herramientas metodológicas.
- TEMA 17.-** Medicina basada en la evidencia: Elaboración de guías de práctica clínica. Vías clínicas. Formulación de preguntas clínicas. Metodología PICO. Buscadores y motores de búsqueda bibliográficas más usados. Manejo de operadores booleanos. Criterios de lectura crítica de ensayos clínicos, metanálisis y revisiones.
- TEMA 18.-** Salud pública: Concepto. Determinantes de la salud. Modelos.
- TEMA 19.-** Principios de Intervención Comunitaria. APOC (Atención Primaria Orientada a la Comunidad). Activos en Salud. Intervenciones grupales con orientación comunitaria.
- TEMA 20.-** Educación sanitaria: Principios. Objetivos y aplicaciones. Métodos de educación sanitaria. Modificación de comportamientos de salud.
- TEMA 21.-** Promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Niveles de prevención y actividades preventivas.
- TEMA 22.-** Atención a situaciones de violencia: Contra las mujeres, maltrato de personas mayores, acoso escolar, acoso psicológico en el trabajo. Protocolo de actuación sanitaria ante los malos tratos en Cantabria: Capítulos 3,4,5,6 y 7.
- TEMA 23.-** Plan de Salud de Cantabria de 2014-2019.
- TEMA 24.-** Plan de Atención a la Cronicidad de Cantabria 2015-2019.
- TEMA 25.-** Plan de Salud Mental de Cantabria 2015-2019: Los problemas de salud mental como línea estratégica del Plan de Salud de Cantabria 2014-2019 y Misión, visión y valores del Plan de Salud Mental de Cantabria 2015-2019.
- TEMA 26.-** Programa de Farmacovigilancia de Cantabria. Uso adecuado del medicamento en Atención Primaria. Interacciones farmacológicas y reacciones adversas a medicamentos. Notificación de RAM
- TEMA 27.-** Prescripción de fármacos: Variabilidad. Estrategias de mejora de la calidad de la prescripción.

BLOQUE II

- TEMA 28.-** Habilidades de relación. Entrevista Clínica. Resolución de conflictos con usuarios difíciles. Asertividad y empatía.
- TEMA 29.-** Estadística sanitaria (I): Concepto. Recogida de datos. Parámetros estadísticos. Razones, tasas e índices. Ajuste o estandarización de tasas.
- TEMA 30.-** Estadística sanitaria (II): Medidas de centralización y de dispersión. Análisis de muestras y variables en Atención Primaria.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 31.-** Investigación sanitaria: Metodología. Tamaño y validez de la muestra. Estudios experimentales. Ensayos clínicos. Validez de métodos diagnósticos. Estructura metodológica de un trabajo científico. Fuentes de datos.
- TEMA 32.-** Evaluación de pruebas diagnósticas: Validez y Fiabilidad. Sensibilidad, especificidad, valores predictivos.
- TEMA 33.-** Epidemiología: Objetivos. Epidemiología descriptiva: Estudios e indicadores. Metodología. Estudio de cohortes: Riesgo relativo, riesgo atribuible. Causalidad.
- TEMA 34.-** Vigilancia e investigación epidemiológica. Actuación frente a brotes epidemiológicos. Epidemiología de las enfermedades transmisibles. Prevención y control de los mecanismos de transmisión.
- TEMA 35.-** Enfermedades transmisibles de mayor incidencia en la población española. Sistema nacional de vigilancia epidemiológica. Enfermedades de declaración obligatoria.
- TEMA 36.-** Resistencias antimicrobianas, Plan Nacional de Resistencias Antimicrobianas. Programas de optimización de uso de antibióticos. PROA.
- TEMA 37.-** Programa de vacunaciones de Cantabria. Calendario vacunal.
- TEMA 38.-** Programa de detección precoz de cáncer colorrectal de Cantabria.
- TEMA 39.-** Programa de detección precoz de cáncer de mama de Cantabria.
- TEMA 40.-** Programa de detección precoz de cáncer de cérvix de Cantabria.
- TEMA 41.-** Trastornos de la alimentación. Obesidad y trastornos de la conducta alimentaria desde Atención primaria. Enfoque terapéutico.
- TEMA 42.-** Plan de Prevención y Control del Tabaquismo en Cantabria 2012-2016: Justificación, Análisis de la situación actual y Áreas de actuación.
- TEMA 43.-** Atención al consumidor excesivo de alcohol: Abordaje en atención primaria.
- TEMA 44.-** Estrategia sobre Drogas de Cantabria 2014-2018. Capítulos I, II, III y VI.
- TEMA 45.-** Programa integral de atención paliativa de Cantabria. Voluntades previas.
- TEMA 46.-** Atención al paciente terminal. Cuidados paliativos: conceptos. Control de síntomas
- TEMA 47.-** Programa de atención al anciano (I). Síndromes Geriátricos Principales. Valoración Geriátrica Global. Manejo del Dolor crónico en el Anciano. Abordaje de Factores de Riesgo Cardiovascular en el anciano. Demencia en el anciano. Manejo de Trastornos psicoconductuales en el anciano.
- TEMA 48.-** Programa de atención al anciano (II). Enfermedades asociadas al envejecimiento. Utilización de fármacos. Detección y prevención de malos tratos.
- TEMA 49.-** Problemas de Salud Mental en Atención Primaria. Depresión, ansiedad, somatizaciones, trastornos del sueño. Clínica, diagnóstico y tratamiento.
- TEMA 50.-** Trastornos de la conducta alimentaria: Anorexia y bulimia.
- TEMA 51.-** Urgencias en Salud Mental. Paciente agitado. Intoxicaciones. Abstinencia de tóxicos. Intento de suicidio.
- TEMA 52.-** Infecciones e intoxicaciones por alimentos. Epidemiología y tratamiento.
- TEMA 53.-** Enfermedades de transmisión sexual. Enfoque preventivo, diagnóstico y terapéutico.
- TEMA 54.-** Cirugía menor en Atención Primaria: Infraestructura quirúrgica en el centro de salud. Preparativos de la intervención en cirugía menor. Preoperatorio y posoperatorio. Complicaciones de la cirugía menor.
- TEMA 55.-** Emergencias vitales. Atención urgente del paciente politraumatizado, del traumatismo craneoencefálico, de lesiones por quemaduras, electrocución, congelación e hidrocción.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

TEMA 56.- Salud laboral. Enfermedad y Accidente Profesional. Visión desde Atención Primaria. Gestión y seguimiento de Incapacidad Temporal. Patología laboral prevalente (reumatológica, respiratoria, infecciosa, dermatológica, neurológica, neoplasias)

TEMA 57.- Abordaje integral del tratamiento del dolor en Atención Primaria

BLOQUE III

TEMA 58.- Deterioro cognitivo. La enfermedad de Alzheimer y otras demencias. Enfoque desde Atención Primaria.

TEMA 59.- Accidentes cerebrovasculares agudos. Etiopatogenia. clínica, diagnóstico y tratamiento. Código ICTUS.

TEMA 60.- Cefaleas. Etiopatogenia, clasificación, clínica y tratamiento.

TEMA 61.- Diagnóstico diferencial del temblor. La enfermedad de Parkinson. Otros parkinsonismos.

TEMA 62.- Síndrome metabólico. Riesgo cardiovascular: estratificación del riesgo.

TEMA 63.- Hipertensión arterial. Etiopatogenia, clasificación, clínica y tratamiento.

TEMA 64.- Reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Exploración funcional cardiaca básica. Insuficiencia cardiaca.

TEMA 65.- Cardiopatía isquémica. Plan ACTUA.

TEMA 66.- Enfermedad cardiovascular. Patología vascular arterial y venosa. Trastornos del ritmo. Enfoque diagnóstico y terapéutico.

TEMA 67.- Patologías digestivas más frecuentes en Atención Primaria: Enfermedades del esófago, estómago, e intestino. Enfoque diagnóstico y terapéutico.

TEMA 68.- Patología bilio-pancreática. Enfoque diagnóstico y terapéutico.

TEMA 69.- Hepatitis víricas. Hepatopatía crónica. Enfoque diagnóstico y terapéutico.

TEMA 70.- Patología tumoral digestiva. Aproximación diagnóstica. Seguimiento.

TEMA 71.- Patología tiroidea más frecuente en Atención Primaria. Enfoque diagnóstico y terapéutico.

TEMA 72.- Diabetes Mellitus. Enfoque diagnóstico y terapéutico. Urgencias en el paciente diabético.

TEMA 73.- Complicaciones de la diabetes mellitus. Retinopatía. Nefropatía. Neuropatía. Enfermedad macrovascular. Pie diabético.

TEMA 74.- Dislipemias. Valoración y tratamiento en relación al riesgo al riesgo cardiovascular.

TEMA 75.- Exploración funcional básica en aparato respiratorio. Insuficiencia respiratoria aguda. Insuficiencia respiratoria crónica. Oxigenoterapia domiciliaria.

TEMA 76.- Asma. Estatus asmático. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica. Enfoque diagnóstico y terapéutico.

TEMA 77.- Neumonía extrahospitalaria. Neumotórax. SAHOS. Cáncer de pulmón. Enfoque diagnóstico y terapéutico.

TEMA 78.- Enfermedades hematológicas más frecuentes en Atención Primaria. Enfoque diagnóstico y terapéutico.

TEMA 79.- Terapéutica anti trombótica. Enfoque desde Atención Primaria.

TEMA 80.- Patología osteoarticular en Atención Primaria: Artrosis. Artritis. Enfoque diagnóstico y terapéutico.

TEMA 81.- Osteoporosis. Síndromes dolorosos de la columna vertebral. Enfoque diagnóstico y terapéutico.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



- TEMA 82.-** Patología urológica en Atención Primaria. Infecciones urinarias. Litiasis. Patología prostática. Retención urinaria. Enfoque diagnóstico y terapéutico.
- TEMA 83.-** Patología nefrológica. Insuficiencia renal aguda. Insuficiencia renal crónica. Síndrome nefrótico. Enfoque diagnóstico y terapéutico.
- TEMA 84.-** Patología tumoral nefro-urológica. Aproximación diagnóstica. Seguimiento.
- TEMA 85.-** Patología de ORL en Atención Primaria: Otitis. Sinusitis. Vértigo. Epistaxis. Disfonía. Enfoque diagnóstico y terapéutico.
- TEMA 86.-** Patología oftalmológica en Atención Primaria. Diagnóstico diferencial del ojo rojo. Pérdida de visión. Glaucoma.
- TEMA 87.-** Enfermedades infecciosas. Tuberculosis, gripe, SIDA. Enfoque preventivo, diagnóstico y terapéutico desde la Atención Primaria.
- TEMA 88.-** Problemas alergológicos en Atención Primaria. Shock anafiláctico.
- TEMA 89.-** Dermatología: lesiones elementales de la piel y afecciones dérmicas más comunes en Atención Primaria. Enfoque diagnóstico y terapéutico. Dermatoscopia.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR

PEDAGOGÍA

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE I

- TEMA 1.-** Concepto de pedagogía. Problemática fundamental y orientaciones actuales.
- TEMA 2.-** Instrumentos de medida en pedagogía. Las pruebas objetivas. Las pruebas abiertas.
- TEMA 3.-** Elementos de estadística aplicados a la pedagogía. Medidas de variabilidad.
- TEMA 4.-** Fines y alcances de la pedagogía. Su implicación social.
- TEMA 5.-** Concepto de educación. Extensión y límites.
- TEMA 6.-** Principios y leyes de la educación.
- TEMA 7.-** La maduración. Concepto. Maduración y aprendizaje. Las diferencias individuales.
- TEMA 8.-** Teoría de las etapas en el desarrollo del niño.
- TEMA 9.-** Desarrollo cognitivo, afectivo, psicomotor y social en la primera infancia de 0-3 años.
- TEMA 10.-** Desarrollo cognitivo, afectivo, psicomotor y social en la primera infancia de 3-6 años.
- TEMA 11.-** Desarrollo cognitivo, afectivo, psicomotor y social en la infancia de 6-12 años.
- TEMA 12.-** El apego. Concepto, formación, tipo y evolución del apego.
- TEMA 13.-** Procesos dinámicos en el aprendizaje social.
- TEMA 14.-** Técnicas sociométricas y su aplicación en la educación.
- TEMA 15.-** Familia y clase social en el proceso de socialización.
- TEMA 16.-** La personalidad: concepto. La medida de la personalidad. La modificación de la personalidad.
- TEMA 17.-** El proceso de la adolescencia. Aspectos generales.
- TEMA 18.-** Problemas de desarrollo en la adolescencia.
- TEMA 19.-** Internalización e identidad en la adolescencia. Internalización y procesos emocionales en la adolescencia.
- TEMA 20.-** Alteraciones comportamentales y conductas asociales en la adolescencia. Programas de prevención, intervención y tratamiento.
- TEMA 21.-** La pedagogía social y sus campos de actuación.
- TEMA 22.-** La prevención en intervención socioeducativa.
- TEMA 23.-** La orientación como actividad educativa. Finalidades, principios, funciones y proceso.
- TEMA 24.-** El aprendizaje social: Concepto. Teorías y Procesos.
- TEMA 25.-** El aprendizaje social. La adquisición de las habilidades sociales.
- TEMA 26.-** El aprendizaje social. El desarrollo de las habilidades morales.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

TEMA 27.- El aprendizaje social. La adquisición de las habilidades cívico-políticas.

TEMA 28.- Diferentes enfoques de la dinámica de grupos.

BLOQUE II

TEMA 29.- Principios básicos, comunes a los distintos modelos de orientación educativa. Sus técnicas más avanzadas.

TEMA 30.- La integración de alumnos con necesidades educativas especiales en la escuela ordinaria. Principios y métodos de la integración escolar.

TEMA 31.- La educación para la igualdad. Coeducación. Educación no discriminatoria. Eliminación de los prejuicios sexistas y racistas en la educación y el trabajo. Orientación académico-profesional para la igualdad de oportunidades.

TEMA 32.- El fracaso escolar. Análisis y pautas de intervención.

TEMA 33.- Multidimensionalidad de la relación profesor-alumno.

TEMA 34.- La evaluación formativa.

TEMA 35.- La relación de los alumnos entre sí dentro del aula. Integración en el grupo de los alumnos con dificultades.

TEMA 36.- El proceso de enseñanza-aprendizaje como proceso de construcción y de interacción.

TEMA 37.- La evaluación de la personalidad aplicada a la educación.

TEMA 38.- El análisis de las aptitudes.

TEMA 39.- Discapacidad. Importancia de la orientación pedagógica.

TEMA 40.- Las actitudes. Análisis y modificación.

TEMA 41.- Relevancia de la motivación en la esfera de la educación.

TEMA 42.- Concepto de refuerzo. Clases de refuerzos. Programas simples de reforzamiento positivo. Adquisición y mantenimiento

TEMA 43.- Estado del Bienestar, servicios sociales y profesionalización del pedagogo.

TEMA 44.- La animación sociocultural de los jóvenes en la comunidad.

TEMA 45.- La actuación del pedagogo ante la familia, la infancia y la juventud.

TEMA 46.- Cambios sociales que afectan al menor y la familia.

TEMA 47.- La violencia en el contexto familiar.

TEMA 48.- La protección de los derechos de los menores en casos de divorcio y separación.

TEMA 49.- El menor maltratado y/o maltratante.

TEMA 50.- El defensor del menor. Filosofía de partida.

TEMA 51.- Causas sociales de la delincuencia infantil.

TEMA 52.- Violencia y escuela.

TEMA 53.- Valores y Desarrollo Moral. Concepto, características y componentes. Intervención Educativa.

TEMA 54.- Medios de comunicación de masas. Su influencia en la sociedad y en la cultura contemporáneas.

TEMA 55.- La prevención de situaciones de riesgo y sistema educativo.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

TEMA 56.- Educación para la Salud. Alimentación. Sexualidad. Drogodependencias.

TEMA 57.- La educación para el consumo y el respeto al medio ambiente. Educación Ambiental.

BLOQUE III

TEMA 58.- La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

TEMA 59.- La intervención multidisciplinar en los problemas de familias y menores. Los equipos técnicos. Papel del pedagogo o educador.

TEMA 60.- Técnicas de intervención en la familia. Terapia familiar breve.

TEMA 61.- La violencia de género: definición, características y aspectos psicológicos de las víctimas. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

TEMA 62.- La Ley de Cantabria 1/2004, de 1 de abril, Integral para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Protección a sus Víctimas.

TEMA 63.- Protección infantil. Evaluación familiar en situaciones de riesgo y desamparo.

TEMA 64.- El abuso sexual infantil. Evaluación y programas de intervención.

TEMA 65.- Intervención socioeducativa con víctimas de Violencia de Género.

TEMA 66.- La adopción y las medidas de intervención en la legislación general del Estado.

TEMA 67.- La desprotección Infantil: marco legal y principios de actuación.

TEMA 68.- Procedimiento de intervención en situaciones de desprotección. Plan de caso.

TEMA 69.- Los Programas de Intervención Familiar. Principios y fundamentos, instrumentos, finalidades.

TEMA 70.- Programas centrados en el apoyo a los niños, niñas y adolescentes. Programas de fomento a la resiliencia.

TEMA 71.- La Ley de Cantabria 3/2009, de 27 de noviembre, de creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, competencias, funciones y principios generales de actuación.

TEMA 72.- Las prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales: la cartera de Servicios Sociales.

TEMA 73.- Marco legal de los servicios sociales en Cantabria: la Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales. El Sistema Público de Servicios Sociales: principios, organización y recursos.

TEMA 74.- Ley de Cantabria 8/2010, de 23 de diciembre, de garantía de derechos y atención a la infancia y adolescencia.

TEMA 75.- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

TEMA 76.- Las diferencias socioculturales en la educación. La respuesta educativa a la diversidad. La educación intercultural.

TEMA 77.- Diseño y evaluación de programas de intervención socioeducativa dirigidos a colectivos específicos.

TEMA 78.- Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y sus posibilidades en la formación como recurso didáctico y como gestión de conocimientos.

TEMA 79.- El diagnóstico pedagógico. Concepto. Enfoques. Técnicas. La evaluación de la capacidad intelectual, de las aptitudes básicas y de las características personales relacionadas con el proceso educativo.

TEMA 80.- Doctrina del menor maduro: Aspectos éticos y jurídicos

TEMA 81.- El liderazgo. Funciones. Tipologías de liderazgo. La influencia de los líderes en la organización. Influencia sobre el grupo.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 82.-** El papel del Acogimiento Residencial como medida de protección. Funciones y tipologías.
- TEMA 83.-** Programación, procesos y técnicas de evaluación en el Acogimiento Residencial.
- TEMA 84.-** La intervención socioeducativa con adolescentes infractores en contexto residencial y medio abierto.
- TEMA 85.-** El Acogimiento Familiar. Evolución, tipos y modalidades de acogimiento.
- TEMA 86.-** Planificación y Programación de la Intervención Social. Fases del proceso de planificación. Técnicas de la programación. Organización y gestión de los recursos.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR

LICENCIADO EN PERIODISMO

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE I

- TEMA 1.-** Historia de los medios de comunicación en Cantabria.
- TEMA 2.-** La radio en Cantabria. Orígenes, evolución, situación actual y perspectivas futuras. Emisoras, estructura y audiencias. Emisoras de radio municipales.
- TEMA 3.-** La televisión en Cantabria. Orígenes, desarrollo, situación actual y perspectivas futuras. Cadenas, estructura y audiencias.
- TEMA 4.-** La prensa diaria en Cantabria. Orígenes, evolución y futuro. Cabeceras, estructura y difusión.
- TEMA 5.-** Publicaciones no diarias en Cantabria. Historia y coyuntura actual. Cabeceras, estructuras y difusión.
- TEMA 6.-** La información periodística especializada en Cantabria en todos sus soportes. Orígenes, evolución, situación actual y perspectivas futuras.
- TEMA 7.-** El periodismo digital en Cantabria. Evolución, situación actual y proyección. Portales digitales, estructura y difusión.
- TEMA 8.-** Las agencias de noticias en Cantabria. Historia y perspectivas. Los medios nacionales en Cantabria y Cantabria en los medios nacionales.
- TEMA 9.-** Las empresas de producción de contenidos en Cantabria. Comienzos, evolución y panorama futuro. Relaciones con los gabinetes de comunicación.
- TEMA 10.-** La profesión periodística en Cantabria. Desarrollo y perspectivas futuras. La Asociación de Periodistas de Cantabria.
- TEMA 11.-** El sector fundacional y el tejido asociativo en Cantabria. El tercer sector. Colaboración público-privada en el ámbito de la Administración autonómica.
- TEMA 12.-** El libro. Nacimiento y desarrollo de la imprenta. Su influencia en el desarrollo de la civilización. La producción editorial en Cantabria. Evolución y situación actual. Política editorial del Gobierno de Cantabria.
- TEMA 13.-** Las empresas periodísticas en Cantabria y España. Del periodista autónomo a los grandes grupos multimedia.
- TEMA 14.-** La comunicación de masas. Orígenes, evolución y situación actual. Los medios tradicionales frente a las nuevas herramientas de comunicación.
- TEMA 15.-** La opinión pública y la opinión publicada. Los medios de comunicación como creadores de opinión. Las encuestas de opinión en Cantabria y España.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 16.-** La comunicación institucional. Concepto y evolución histórica. Estructura, organización y funcionamiento de un gabinete de comunicación. La comunicación institucional en la administración pública y su importancia en el proceso de comunicación.
- TEMA 17.-** La Oficina de Comunicación del Gobierno de Cantabria. Orígenes y evolución. Organización, estructura y funciones.
- TEMA 18.-** Los gabinetes de prensa institucionales y empresariales de Cantabria. Historia, desarrollo y coyuntura actual.
- TEMA 19.-** Diferencias entre información, opinión, propaganda, publicidad y relaciones públicas. La publicidad y las relaciones públicas aplicadas a las empresas, instituciones y actividad política. Objetivos y medios utilizados.
- TEMA 20.-** Los géneros periodísticos de información y opinión y su aplicación a los gabinetes de comunicación institucionales. El comunicado de prensa, el discurso institucional, la tribuna, la respuesta política.
- TEMA 21.-** La comunicación política y los medios de comunicación. Estrategias de campaña.
- TEMA 22.-** La revolución digital en el seno de la administración pública. La administración electrónica. Medidas implantadas en la Administración cántabra y retos futuros.
- TEMA 23.-** Internet. Historia y desarrollo. La comunicación en Internet.
- TEMA 24.-** Elaboración de páginas web y blogs. Las páginas web institucionales. Editores, diseño y contenidos. El portal institucional del Gobierno de Cantabria. Posicionamiento en buscadores: SEO y SEM.
- TEMA 25.-** Seguimiento y búsqueda de información en Internet. Fuentes y monitorización a través de redes sociales y de servicios de agregación y de alerta. Verificación de noticias y 'fake news'.

BLOQUE II

- TEMA 26.-** El derecho a la información y a la libertad de expresión. Límites frente al derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen. El derecho de rectificación. Ética y deontología profesional.
- TEMA 27.-** La Constitución Española de 1978. El modelo autonómico y el reparto de competencias. Los retos de la Carta Magna.
- TEMA 28.-** El Estatuto de Autonomía de Cantabria. Principios y articulado. Pasado, presente y futuro de Cantabria como Comunidad Autónoma.
- TEMA 29.-** La información parlamentaria en Cantabria y España. Orígenes, evolución y situación actual. El parlamento abierto: riesgos y oportunidades.
- TEMA 30.-** El entorno multimedia en los gabinetes de comunicación: el sonido, la fotografía y el vídeo. El periodista multimedia.
- TEMA 31.-** Edición de fotografía y vídeo en los gabinetes de comunicación. Organización del trabajo audiovisual. Programas y aplicaciones. Archivo.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 32.-** Documentación informativa en un gabinete de comunicación. El seguimiento de la información en los diferentes soportes mediáticos.
- TEMA 33.-** Las redes sociales. Comienzos, evolución y futuro.
- TEMA 34.-** La comunicación en redes sociales. Cómo hacer periodismo en redes sociales. Gestión de perfiles en instituciones, organizaciones políticas y sociales, y medios de comunicación.
- TEMA 35.-** El Gobierno de Cantabria en las redes sociales. Los perfiles institucionales.
- TEMA 36.-** El 'community manager'. Funciones, herramientas y principales habilidades. El community manager en un gabinete de comunicación institucional.
- TEMA 37.-** Periodismo de datos y comunicación política. Infografías y presentaciones. Estrategias de marketing digital. Aplicación al entorno de una administración pública.
- TEMA 38.-** La comunicación en situaciones de crisis. Gestión de crisis y estrategias en el ámbito de la administración pública.
- TEMA 39.-** La comunicación en situaciones de emergencias. Plan territorial y planes especiales de protección civil. El Organismo Autónomo Servicio de Emergencias de Cantabria (SEMCA): régimen jurídico.
- TEMA 40.-** El sistema electoral español. Elecciones generales, autonómicas y municipales. Legislación y procedimiento. Historia de las elecciones autonómicas y municipales en Cantabria. Elecciones al Parlamento Europeo.
- TEMA 41.-** El Gobierno de Cantabria. Estructura y composición actual. El presidente de Cantabria: elección y funciones. El Consejo de Gobierno. Los consejeros: nombramiento y funciones. Estructura de las consejerías.
- TEMA 42.-** Sector público autonómico. Organización institucional del Gobierno de Cantabria. Evolución, estructura y composición actual.
- TEMA 43.-** El Parlamento de Cantabria. Procedimiento legislativo. Interpelaciones, preguntas y proposiciones no de ley. Relaciones del Gobierno con la cámara regional.
- TEMA 44.-** Los partidos políticos y las organizaciones sindicales y empresariales en Cantabria. Estructura y composición. El diálogo social.
- TEMA 45.-** Los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Trámite y procedimiento legislativo para su aprobación.
- TEMA 46.-** La financiación autonómica. Análisis de los ingresos que recibe la Administración regional. Evolución, situación actual y retos futuros. Ley de Finanzas de Cantabria.
- TEMA 47.-** Los Presupuestos Generales del Estado en Cantabria. Evolución y situación actual. Los proyectos del Estado en Cantabria y las reivindicaciones de la Comunidad Autónoma.
- TEMA 48.-** La Administración del Estado en Cantabria. Delegaciones, organismos y servicios estatales en Cantabria. Estructura y funciones.
- TEMA 49.-** La Administración local en Cantabria. Financiación, coyuntura actual y retos futuros. La Federación de Municipios de Cantabria.
- TEMA 50.-** La Unión Europea: antecedentes y tratados fundacionales, reformas y situación actual. Las instituciones comunitarias.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



Cantabria
Camino
Lebaniego

- TEMA 51.-** Participación de Cantabria en las instituciones comunitarias. Impacto de las ayudas europeas en Cantabria. Evolución, situación actual y perspectivas futuras.
- TEMA 52.-** La atención ciudadana en el ámbito de la administración pública. Acceso a la información pública y participación ciudadana. Cambios en la comunicación pública. La Ley de Transparencia de Cantabria.
- TEMA 53.-** La normativa de protección de datos. Obligaciones en las administraciones públicas. Privacidad y ciberseguridad. Derechos digitales.
- TEMA 54.-** Los símbolos de la Comunidad Autónoma: la bandera, el himno y el escudo de Cantabria.
- TEMA 55.-** El protocolo de la Comunidad Autónoma de Cantabria: Honores y distinciones. El acto institucional. Principales actos institucionales del Gobierno de Cantabria.

BLOQUE III

- TEMA 56.-** Situación política, económica y social de Cantabria y España en la actualidad. Principales indicadores de crecimiento y estadísticos autonómicos y nacionales.
- TEMA 57.-** La economía de Cantabria. Evolución en los últimos 20 años. Sectores productivos, peso y perspectivas de futuro.
- TEMA 58.-** El mercado de trabajo en Cantabria. Población activa, ocupación y paro. Distribución por sectores, zonas y edades. Medidas del Gobierno de Cantabria para fomentar el empleo.
- TEMA 59.-** El sector primario en la economía regional. Evolución y retos. Políticas del Gobierno de Cantabria para impulsar el sector. La industria agroalimentaria.
- TEMA 60.-** Los puertos pesqueros de Cantabria. Pasado, presente y futuro. Gestión portuaria del Gobierno de Cantabria. Proyectos e inversiones.
- TEMA 61.-** El sector de la construcción en Cantabria. Desarrollo y futuro. La vivienda en Cantabria. Políticas del Gobierno de Cantabria para impulsar el sector.
- TEMA 62.-** El sector servicios en la economía regional. Evolución, situación actual y retos. Políticas del Gobierno de Cantabria para impulsar el sector.
- TEMA 63.-** Los activos turísticos de Cantabria. Orígenes, coyuntura actual y perspectivas de futuro. CANTUR.
- TEMA 64.-** El sector industrial y empresarial en Cantabria. Desarrollo, situación actual y retos futuros. Políticas del Gobierno de Cantabria para impulsar el sector.
- TEMA 65.-** Las infraestructuras de comunicación en Cantabria. La Red Autonómica de Carreteras, las autovías, la red ferroviaria, el puerto de Santander y el aeropuerto.
- TEMA 66.-** Cantabria y sus espacios naturales. Características y regulación. Análisis de su situación y futuro. El monte como activo socioeconómico. Los incendios forestales.
- TEMA 67.-** La geografía de Cantabria. División geográfica del territorio. Clima. Utilización del suelo. La Cantabria litoral y rural.
- TEMA 68.-** La demografía en Cantabria. Dimensión, estructura, evolución, características generales y desarrollo de la población de Cantabria.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 69.-** El medio ambiente en Cantabria. Evolución, presente y futuro. El ciclo del agua. Sistemas de saneamiento y abastecimiento. El cambio climático y la movilidad sostenible.
- TEMA 70.-** El desarrollo urbanístico en Cantabria. Evolución y situación actual. El Plan de Ordenación del Litoral y Plan Regional de Ordenación del Territorio.
- TEMA 71.-** La sanidad en Cantabria. Competencias del Gobierno de Cantabria y estructura. Situación actual y retos futuros. Política sanitaria del Gobierno de Cantabria.
- TEMA 72.-** El Hospital Universitario Marqués de Valdecilla: historia, evolución, situación actual y proyectos.
- TEMA 73.-** Los servicios sociales en Cantabria. Desarrollo y política social del Gobierno de Cantabria.
- TEMA 74.-** La educación en Cantabria. Competencias del Gobierno de Cantabria y estructura. Situación actual y retos futuros. Política educativa del gobierno de Cantabria.
- TEMA 75.-** La educación superior en Cantabria. Centros universitarios públicos y privados. La Universidad de Cantabria: organización y posicionamiento en el sistema universitario español. Política universitaria del Gobierno de Cantabria.
- TEMA 76.-** La organización del Poder Judicial y el Ministerio Fiscal en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Competencias del Gobierno autonómico en la Administración de Justicia. Situación de la justicia en la región.
- TEMA 77.-** La I+D+i en Cantabria y su importancia en la economía. Coyuntura actual y retos. Los institutos de investigación y sus proyectos. Política de I+D+i del Gobierno de Cantabria.
- TEMA 78.-** La cultura de Cantabria. Situación actual y política cultural del Gobierno de Cantabria. El patrimonio histórico-artístico.
- TEMA 79.-** El patrimonio rupestre de Cantabria. Cuevas Patrimonio de la Humanidad. Altamira: pasado, presente y futuro.
- TEMA 80.-** El deporte en Cantabria. Origen y desarrollo. Modalidades autóctonas. Amateurismo y profesionalismo. Deporte base. Instalaciones deportivas y desarrollo de la educación física en la comunidad autónoma.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



Consejería de Presidencia y Justicia
Dirección General de Función Pública



ANEXO I

CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR

LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE I

- TEMA 1.- Concepto de trabajo. Aproximación teórica y práctica.
- TEMA 2.- Funciones psicosociales del trabajo. Conceptos de implicación y compromiso en el trabajo.
- TEMA 3.- Panorama actual de la situación laboral en España. Perspectivas futuras.
- TEMA 4.- Aspectos motivadores del trabajo. Perfil de las organizaciones más demandadas. Características de la tarea.
- TEMA 5.- Estrategias, políticas y procedimientos organizativos. Coordinación y coherencia con otras áreas funcionales.
- TEMA 6.- La cultura corporativa. Factores. Tipos de entidades: públicas y privadas.
- TEMA 7.- Quién es quién en las empresas. Las relaciones con los distintos clientes: públicos y privados.
- TEMA 8.- Descripción de puestos de trabajo. Funciones. Metodologías. Seguimiento.
- TEMA 9.- Gestión del talento. Captación y retención.
- TEMA 10.- Captación interna y externa. Medios y procedimientos de captación.
- TEMA 11.- Análisis de la carta de presentación. Análisis de curriculum vitae.
- TEMA 12.- Fase de preselección. Criba curricular. Criterios. Entrevistas telefónicas.
- TEMA 13.- Proceso de selección propiamente dicho. Entrevista. Pruebas.
- TEMA 14.- Pruebas psicotécnicas. Pruebas estandarizadas.
- TEMA 15.- Pruebas profesionales específicas. Elaboración de cuestionarios.
- TEMA 16.- Otros instrumentos evaluativos de medición. Centros de evaluación.
- TEMA 17.- La selección de personal para puestos de alta categoría. Premisas básicas.
- TEMA 18.- Marco jurídico laboral. Contratos de trabajo. Sujetos. Requisitos. Duración. Forma.
- TEMA 19.- Contratos temporales. Duración determinada. Formativos. A tiempo parcial.
- TEMA 20.- Incorporación en la empresa. Procedimiento de acogida e integración en la misma.
- TEMA 21.- Evaluación de potencial. La entrevista como herramienta de evaluación del potencial. Proyecto profesional individual.
- TEMA 22.- Importancia de la formación en el ámbito empresarial. Gestión y planificación del proceso de formación.
- TEMA 23.- Gestión de ayudas y subvenciones para la formación. Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.
- TEMA 24.- Desarrollo profesional. Planes de carrera. La movilidad funcional. Polivalencia y multifuncionalidad. Adaptación y reconversión profesional.
- TEMA 25.- Evaluación del desempeño. Sujetos. Metodología. Periodicidad. Herramientas. La entrevista como herramienta básica de la evaluación del desempeño. Seguimientos a realizar.

BLOQUE II

- TEMA 26.- La ruptura laboral. La ruptura laboral voluntaria. La ruptura laboral involuntaria.
- TEMA 27.- Procesos de recolocación. Objetivos. Entidades gestoras de la misma. Outsourcing.
- TEMA 28.- Clima laboral. Medición del clima laboral. Factores intervinientes en la gestión del clima laboral. Control del clima laboral.
- TEMA 29.- El individuo y el grupo dentro de las empresas. Trabajo en equipo.
- TEMA 30.- Negociación colectiva. Representación sindical. Relaciones laborales.
- TEMA 31.- Nóminas y Seguridad Social. Factores dentro de la nómina. Sistema de gestión y funcionamiento de la Seguridad Social.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



Consejería de Presidencia y Justicia
Dirección General de Función Pública



- TEMA 32.- Seguridad, higiene y ergonomía en el trabajo. Influencia del entorno sobre la actividad laboral.
- TEMA 33.- Prevención de riesgos laborales. Normativa. Aplicación.
- TEMA 34.- Consecuencias de la carga física del trabajo. Consecuencias de la carga mental del trabajo. Estrés laboral.
- TEMA 35.- Política salarial. Criterios para el establecimiento de salarios. Salario fijo. Salario variable.
- TEMA 36.- La comunicación en las organizaciones. Comunicación externa. Comunicación interna. Metodología. Herramientas.
- TEMA 37.- Habilidades sociales dentro de las organizaciones. Definición. Adquisición y mejora de las mismas. Mentoring. Coaching.
- TEMA 38.- Análisis de problemas. Toma de decisiones.
- TEMA 39.- Solución de conflictos dentro de las empresas. Negociación.
- TEMA 40.- Técnicas de resolución de problemas aplicadas a los servicios públicos de empleo.
- TEMA 41.- El papel de la mujer en el mundo laboral. Igualdad de oportunidades. Trabajo, ocio y tiempo libre. Leyes de conciliación.
- TEMA 42.- Personal directivo. Perfil. Habilidades. Funciones. Responsabilidades.
- TEMA 43.- Nuevas formas de trabajo. El teletrabajo y otras fórmulas de empleo. Cambios en el mercado laboral y desempleo.
- TEMA 44.- Ritmos biológicos y actividad laboral. Jornada laboral. Tipos. Horarios de trabajo. Turnos de trabajo y trabajo nocturno. Fórmulas flexibles.
- TEMA 45.- Gestión del tiempo. Planificación flexible de los timings.
- TEMA 46.- Las nuevas tecnologías en el mundo laboral. Incidencia del factor tecnológico en el trabajo. La desconexión digital. Alienación versus humanización del trabajo. Demandas cognitivas. Interacción social. Tendencias futuras.
- TEMA 47.- El autoempleo. Información y motivación para el autoempleo. Asesoramiento y orientación.
- TEMA 48.- Acciones de orientación profesional: tutoría individualizada. Desarrollo de aspectos personales.
- TEMA 49.- Servicio Cántabro de Empleo. Estatutos. Naturaleza, funciones, organización.
- TEMA 50.- Competencias, funciones y servicios en materia de trabajo, empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

BLOQUE III

- TEMA 51.- El apego. Concepto, formación y evolución del apego.
- TEMA 52.- Desarrollo cognitivo, lenguaje afectivo, psicomotor y social en la primera infancia (0 a 6 años).
- TEMA 53.- Desarrollo cognitivo, afectivo, psicomotor y social en la primera infancia (6 a 12 años).
- TEMA 54.- Desarrollo cognitivo, afectivo y social en la adolescencia.
- TEMA 55.- El desarrollo personal y social durante la tercera edad. Características de personalidad relevantes al bienestar psicológico durante el proceso de envejecimiento.
- TEMA 56.- Marco legal de la salud mental en Cantabria: la Ley 1/1996, de 14 de mayo, de Salud Mental. Modelo de atención y recursos.
- TEMA 57.- Trastornos de conducta en la infancia y la adolescencia. Presupuestos teóricos. Implicaciones terapéuticas. Acción preventiva.
- TEMA 58.- Trastornos de la conducta alimentaria. Tipología. Presupuestos teóricos. Implicaciones terapéuticas.
- TEMA 59.- Trastornos neuróticos. Presupuestos teóricos. Implicaciones terapéuticas. Acción preventiva.
- TEMA 60.- Trastornos psicóticos. Tipología, presupuestos teóricos e implicaciones terapéuticas.
- TEMA 61.- Marco legal de la atención drogodependencias en Cantabria: la Ley 5/1997, de 6 de octubre, de prevención, asistencia e incorporación social en materia de drogodependencias. Modelo de atención y recursos.
- TEMA 62.- El equipo multiprofesional en drogodependencias. Papel del psicólogo/a en el equipo.
- TEMA 63.- Clínica y tratamiento de las toxicomanías: intervenciones individuales, intervenciones grupales.
- TEMA 64.- Los trastornos relacionados con el abuso de sustancias. Objetivos, fases de intervención y principales estrategias de intervención.
- TEMA 65.- Diseño de programas de prevención del consumo y abuso de drogas. Factores asociados, ámbitos de actuación, planificación, implementación y evaluación de las estrategias y programas de prevención en drogodependencias.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



Consejería de Presidencia y Justicia
Dirección General de Función Pública



- TEMA 66.-** Síndrome de Inmunodeficiencia adquirida. Implicaciones psicológicas y sociales. Estrategias y recursos para la intervención. Programas de prevención.
- TEMA 67.-** La Ley de Cantabria 3/2009, de 27 de noviembre, de creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales. Competencias, funciones y principios generales de actuación.
- TEMA 68.-** Marco legal de los servicios sociales en Cantabria: la Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales. El Sistema Público de Servicios Sociales: principios, organización y recursos.
- TEMA 69.-** Las prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales: la Cartera de Servicios Sociales.
- TEMA 70.-** La psicología comunitaria. Definición, principios, objetivos y estrategias de intervención.
- TEMA 71.-** La evaluación de los programas de intervención social. Componentes, tipos, fases, planificación y diseño de la evaluación.
- TEMA 72.-** Funciones del psicólogo en la Intervención Social. Procedimientos, técnicas e instrumentos. Ámbitos de actuación.
- TEMA 73.-** La desprotección infantil: marco legal y principios de actuación. El Sistema de Atención a la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 74.-** Procedimiento de intervención en situaciones de desprotección infantil.
- TEMA 75.-** El abuso sexual infantil. Evaluación y programas de intervención.
- TEMA 76.-** Los programas de intervención familiar. Preservación familiar.
- TEMA 77.-** Los programas centrados en el apoyo a los niños, niñas y adolescentes. Programas de fomento de la resiliencia.
- TEMA 78.-** La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. El Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000. Medidas y Programas de intervención con menores infractores. Papel del equipo técnico.
- TEMA 79.-** Conducta delictiva y características psicosociales de los menores infractores.
- TEMA 80.-** Organización Judicial en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Órganos colegiados y unipersonales. Especial referencia a los Juzgados de Familia y al Juzgado de Menores.
- TEMA 81.-** Procesos de derecho de familia, medidas provisionales, guarda y custodia, adopción y acogimiento. Intervención del equipo psicosocial. La importancia de los informes técnicos como medios de prueba.
- TEMA 82.-** Organización y funciones de los equipos psicosociales.
- TEMA 83.-** Marco legal de la atención a la dependencia en Cantabria: la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Normas de desarrollo.
- TEMA 84.-** Concepto de dependencia. Valoración catálogo de servicios y nivel mínimo de protección garantizado.
- TEMA 85.-** Valoración de la discapacidad. Normativa aplicable. Especial referente a la valoración psicológica de las personas con discapacidad.
- TEMA 86.-** Ley de Cantabria 9/2018, de 21 de diciembre, de garantía de los derechos de las personas con discapacidad.
- TEMA 87.-** CIF: Clasificación Internacional de Funcionamiento, Discapacidad y Salud. Antecedentes. Objetivos. Modelo de funcionamiento y discapacidad. Utilidad.
- TEMA 88.-** La violencia de género: definición, características y aspectos psicológicos de las víctimas. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- TEMA 89.-** La Ley de la Comunidad Autónoma de Cantabria 1/2004, de 1 de abril, Integral para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Protección a sus Víctimas.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR

LICENCIADO EN VETERINARIA

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE I

- TEMA 1.-** Aspectos generales de La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, la Ley 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Cantabria y la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, en relación con la Veterinaria de Salud Pública.
- TEMA 2.-** Ley 17/2011, de 5 de Julio, de seguridad alimentaria y nutrición, y la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria. Estrategia NAOS.
- TEMA 3.-** Autorización y registro de empresas alimentarias y alimentos. Normativa aplicable.
- TEMA 4.-** Controles veterinarios de los productos alimentarios de origen animal aplicables a los intercambios intracomunitarios, así como de países no pertenecientes a la Unión Europea. Normativa aplicable.
- TEMA 5.-** Principios y requisitos generales de la legislación alimentaria.
- TEMA 6.-** Higiene de los productos alimenticios. Normativa de aplicación.
- TEMA 7.-** Información alimentaria facilitada al consumidor. Normativa aplicable.
- TEMA 8.-** Control oficial en alimentos. Organización de los controles oficiales. Requisitos de las autoridades competentes. Plan nacional de control oficial de la cadena alimentaria. Plan de seguridad alimentaria de Cantabria. Normativa aplicable.
- TEMA 9.-** Inspección y auditoría. El acta de inspección sanitaria y la toma de muestras de alimentos. Normativa aplicable.
- TEMA 10.-** Gestión de riesgos en la empresa alimentaria. Guías de prácticas correctas de higiene y sistema APPCC. Importancia sanitaria de los manipuladores de alimentos.
- TEMA 11.-** Sistemas de gestión de la calidad aplicables a la seguridad alimentaria. Certificación y acreditación. Principales normas y estándares relacionados.
- TEMA 12.-** Trazabilidad. Requisitos generales. Requisitos específicos. Normativa aplicable.
- TEMA 13.-** Redes de alerta alimentarias nacionales y comunitarias. Concepto. Organización y funcionamiento. Evaluación, gestión y comunicación de emergencias o crisis alimentarias.
- TEMA 14.-** Establecimientos de elaboración de comidas preparadas. Inspección higiénico-sanitaria. Normativa aplicable.
- TEMA 15.-** Infecciones e intoxicaciones bióticas de origen alimentario. Generalidades. Toxiinfecciones más frecuentes.
- TEMA 16.-** Criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios. Legislación.
- TEMA 17.-** Sistema de vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitidas por los alimentos y el agua. Actuaciones ante la sospecha de un brote epidémico.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 18.-** Contaminación abiótica de los alimentos. Origen y naturaleza de los contaminantes. Criterios de evaluación de riesgos. Normativa reguladora de los residuos de contaminantes en los productos alimenticios.
- TEMA 19.-** Plan nacional de investigación de residuos en animales vivos y en alimentos de origen animal.
- TEMA 20.-** Materiales y objetos en contacto con los alimentos. Tipos. Condiciones que deben reunir. Control sanitario. Normativa aplicable.
- TEMA 21.-** Aditivos alimentarios: concepto y clasificación. Metodología general de evaluación de la toxicidad de los aditivos. Ingesta diaria admisible. Lista positiva de aditivos. Normativa aplicable.
- TEMA 22.-** Control oficial en mataderos. Inspección ante-mortem y post-mortem de las especies de abasto. Normativa aplicable. Aplicación de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico.
- TEMA 23.-** Requisitos sanitarios aplicables a la producción y comercialización de carne fresca en mataderos. Normativa aplicable. Aplicación de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico.
- TEMA 24.-** Condiciones sanitarias que deben reunir la producción y comercialización de la carne picada, preparados de carne, carne separada mecánicamente y productos cárnicos. Aplicación del Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico.
- TEMA 25.-** Normas específicas para los controles oficiales de la presencia de triquinas en la carne. Normativa aplicable.
- TEMA 26.-** Inspección y control sanitario de las carnes de reses de lidia. Normativa aplicable.
- TEMA 27.-** Condiciones sanitarias aplicables a la producción y comercialización de la leche cruda, leche tratada térmicamente y productos lácteos. Aplicación del Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico.
- TEMA 28.-** Normas sanitarias aplicables a la producción de productos pesqueros. Aplicación del Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico en las industrias de la pesca. Enfermedades producidas por el consumo de pescado.
- TEMA 29.-** Moluscos y crustáceos. Normas de calidad de las aguas y de la producción de moluscos. Enfermedades producidas por el consumo de mariscos.
- TEMA 30.-** Huevos y derivados. Clasificación. Características de frescura. Inspección higiénico-sanitaria en los centros de clasificación y transformación. Aplicación del Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico. Normativa aplicable.
- TEMA 31.-** Miel. Clasificación. Determinaciones analíticas. Normativa aplicable.
- TEMA 32.-** Productos alimenticios de origen vegetal. Riesgos asociados a su producción y comercialización. Hongos y setas comestibles: Principales especies comestibles y venenosas. Normativa aplicable.
- TEMA 33.-** Aguas potables de consumo público. Vigilancia y control sanitario. Riesgos para la salud pública. Normativa aplicable.
- TEMA 34.-** Legionelosis. Instalaciones de riesgo. Medidas preventivas. Legislación. Actuaciones ante la sospecha de brote de legionelosis: Inspección, muestreo y medidas de control.
- TEMA 35.-** Complementos alimenticios. Adición de vitaminas y minerales y otras sustancias a alimentos. Normativa aplicable.
- TEMA 36.-** Alimentos modificados genéticamente. Nuevos alimentos. Normativa legal aplicable.
- TEMA 37.-** Conservación de los alimentos: sistemas de conservación por el frío. Repercusiones sobre su valor nutritivo y organoléptico. Alimentos sobre los que se emplean. Inspección higiénico-sanitaria.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 38.-** Conservación de los alimentos: sistemas de conservación por el calor. Repercusiones sobre su valor nutritivo y organoléptico. Alimentos sobre los que se emplean. Inspección higiénico-sanitaria.
- TEMA 39.-** Conservación de los alimentos: liofilización, ahumado, tratamientos químicos y radiaciones ionizantes. Repercusiones sobre su valor nutritivo y organoléptico. Alimentos sobre los que se emplean. Inspección higiénico-sanitaria.
- TEMA 40.-** Caza. Inspección y control sanitario. Normativa aplicable.
- TEMA 41.-** Sacrificio domiciliario de animales de abasto para autoconsumo. Inspección y control sanitario. Normativa aplicable.

BLOQUE II

- TEMA 42.-** Normativa General de Sanidad Animal: Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal.
- TEMA 43.-** Declaración de enfermedades. La Organización Mundial de Sanidad Animal: organismos (OIE); Organismos competentes en la Unión Europea: estructura y organización. Organismos competentes en España y Cantabria. Red de Alerta Sanitaria Veterinaria. Las listas de enfermedades de declaración obligatoria.
- TEMA 44.-** Programa de control y vigilancia de la Lengua Azul. Normativa. Situación en Europa, España y Cantabria. Fiebre Aftosa: prevención y profilaxis. Sistemas oficiales de diagnóstico, control y erradicación.
- TEMA 45.-** Programas nacionales de erradicación de tuberculosis bovina, brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina. Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre. Calificación sanitaria de las explotaciones. Movimiento de ganado.
- TEMA 46.-** Campañas de saneamiento ganadero en Cantabria. Organización y desarrollo. Vacío sanitario de explotaciones ganaderas como medida de erradicación. Sistema de ayudas en campaña de saneamiento ganadero. Situación en Cantabria. Normativa aplicable.
- TEMA 47.-** Principales encefalopatías espongiiformes transmisibles. Etiología y patogenia. Epidemiología. Programa integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiiformes transmisibles.
- TEMA 48.-** Programas oficiales de prevención, control y erradicación de las enfermedades del ganado porcino. Situación actual. Normativa legal. Plan sanitario avícola. Regulación. Normativa.
- TEMA 49.-** Programas de control veterinario de las explotaciones de acuicultura marina y continental. Principales enfermedades infectocontagiosas de los peces, crustáceos y moluscos. Calificación sanitaria de las zonas y explotaciones. Situación en Cantabria. Normativa aplicable.
- TEMA 50.-** Programa de vigilancia y control de salmonella en aves: Medidas de control y lucha. Medidas de bioseguridad en explotaciones avícolas. Normativa y programas. Programa de vigilancia de influenza aviar. Sistemas de vigilancia en aves domésticas y silvestres. Medidas de lucha en caso de aparición de la enfermedad.
- TEMA 51.-** Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera: Objeto, normativa y organización. Programas sanitarios.
- TEMA 52.-** Tuberculosis y brucelosis bovina: Etiología, patogenia, y epidemiología. Descripción de métodos de diagnóstico oficial y valoración.
- TEMA 53.-** Leucosis Enzoótica Bovina y Perineumonía Contagiosa Bovina: Etiología, patogenia, epidemiología y diagnóstico. Planes de lucha y erradicación.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 54.-** BR, BVD, Paratuberculosis: Etiología, patogenia, y epidemiología. Sistemas de diagnóstico, control, prevención y erradicación.
- TEMA 55.-** Principales procesos infecciosos del ganado ovino y caprino: brucelosis, paratuberculosis, agalaxia contagiosa. Etiología, patogenia, epidemiología. Planes de lucha y control.
- TEMA 56.-** Principales procesos infecciosos del ganado porcino: peste porcina africana, peste porcina clásica, enfermedad de Aujeszky, enfermedad vesicular. Etiología, patogenia, epidemiología. Planes de lucha y control.
- TEMA 57.-** Principales procesos infecciosos de los équidos: arteritis infecciosa equina, anemia infecciosa equina, metritis contagiosa equina. Etiología, patogenia, epidemiología. Planes de lucha y control.
- TEMA 58.-** Intercambio intracomunitario de animales y productos de origen animal. Controles veterinarios en origen y destino. Certificación Veterinaria. TRACES. Normativa aplicable.
- TEMA 59.-** Subproductos de origen animal no destinados al consumo humano. Clasificación, Sistemas de aprovechamiento y destrucción de industrias de transformación. Control veterinario. Normativa aplicable.
- TEMA 60.-** Medicamento veterinario. Normativa aplicable a la prescripción, administración y uso del medicamento veterinario en explotación ganadera. Vigilancia y control de residuos en animales vivos y productos de origen animal en explotación. Límites máximos de residuos. Normativa aplicable.
- TEMA 61.-** Bienestar Animal: ámbitos de elaboración de la normativa; Mundial, Unión Europea y España. Normativa general de bienestar: Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio. Ley de Cantabria 3/1992, de 18 de marzo, de protección de los animales.
- TEMA 62.-** Protección de los animales en explotación. Normas de protección de terneros, normas de protección de cerdos. Normas de protección en gallinas ponedoras. Normativa de bienestar de animales de experimentación.
- TEMA 63.-** Protección y bienestar animal en el transporte. Normativa aplicable. Registro de y autorización de vehículos de transporte de animales vivos.

BLOQUE III

- TEMA 64.-** La ganadería en Cantabria y su importancia en la producción final agraria. Censos y razas, su evolución y distribución comarcal. Producciones ganaderas. El mercado Nacional de Ganados de Torrelavega.
- TEMA 65.-** Sistema integral de trazabilidad animal: registro general de explotaciones ganaderas (REGA). Ordenación de explotaciones porcinas, avícolas y apícolas. Normativas. Situación en Cantabria.
- TEMA 66.-** Sistema integral de trazabilidad animal (SITRAN): registro de identificación individualizado de animales (RIIA) y Registro de movimientos (REMO). Su aplicación a las distintas especies. Normativa aplicable.
- TEMA 67.-** Sistemas de identificación de las distintas especies: bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, equinos y caninos. Identificación electrónica. Normativas. Situación en Cantabria.
- TEMA 68.-** Composición química de la leche y factores que influyen en ello. Componentes biológicos de la leche y fuentes de contaminación. Contaminación abiótica de la leche. Conservación de la leche en granja. Normativa aplicable.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 69.-** Fisiología del ordeño y de la lactación. Ordeño mecánico y componentes de la instalación. Influencias de la máquina de ordeño sobre la calidad de la leche. Controles de la instalación de ordeño.
- TEMA 70.-** Prácticas correctas de higiene en las explotaciones de vacuno lechero. Controles oficiales de la leche cruda. Letra Q. Normativas.
- TEMA 71.-** Primas ganaderas (financiación comunitaria). Pagos directos y medidas de desarrollo rural de pago por animal.
- TEMA 72.-** Sistemas de producción de carne de vacuno. Guía de prácticas correctas de higiene en explotaciones de vacuno de cebo y vaca nodriza. Clasificación de canales. Normativas.
- TEMA 73.-** Sistemas de producción de equino para carne y otras orientaciones productivas. Ayudas al sector equino. Normativa aplicable.
- TEMA 74.-** Sistemas de producción de ovino y caprino para carne. Guía de prácticas correctas de higiene en explotaciones de ovino y caprino de carne. Normativa aplicable.
- TEMA 75.-** El sector de la alimentación animal: materias primas, piensos compuestos, aditivos y premezclas. Etiquetado. Programas de control de los productos empleados en alimentación animal. Situación en Cantabria.
- TEMA 76.-** El Reglamento (C.E.) 1831/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre, por el que se fijan requisitos en materia de higiene de los piensos. Normativa. Bases de datos.
- TEMA 77.-** Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado: su aplicación a las explotaciones ganaderas. Los residuos ganaderos y sus repercusiones medioambientales. Manejo y tratamiento de estiércoles. Normativa sobre residuos ganaderos.
- TEMA 78.-** Producciones ganaderas ecológicas. El consejo regulador de agricultura ecológica. La ganadería ecológica en Cantabria. Oficina de calidad alimentaria (ODECA).
- TEMA 79.-** Producción de semen. Métodos de recogida, contrastación, dilución y congelación. Programas de control reproductivo. Enfermedades infecciosas que afectan a la reproducción.
- TEMA 80.-** Técnicas de reproducción asistida. Inseminación artificial. Transplante de embriones. Fertilización in Vitro. Micromanipulación de embriones. Evolución y perspectivas.
- TEMA 81.-** Nutrición y reproducción en el vacuno lechero. Racionamiento, estado corporal. Enfermedades metabólicas que afectan a la reproducción.
- TEMA 82.-** Mejora genética. Métodos de selección y respuesta. Heredabilidad. Consanguinidad y parentesco. Depresión consanguínea y heterosis. Programas de recuperación de razas de protección especial.
- TEMA 83.-** El control del rendimiento lechero oficial. Centro autonómico de control lechero. Calificación morfológica. Valoración genética de sementales. Ferias, concursos y exposiciones ganaderas en Cantabria. Normativas.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO
CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR
TÉCNICO DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS

BLOQUE ESTADÍSTICA

- TEMA 1.-** Estadística descriptiva: Análisis de distribuciones. Introducción. Gráficos de distribuciones. Descripción de las distribuciones mediante números. Distribuciones normales.
- TEMA 2.-** Fenómenos aleatorios. Espacios de probabilidad. Axiomas. Propiedades. Caso discreto. Caso continuo.
- TEMA 3.-** Probabilidad condicionada. Teoremas de la probabilidad condicionada. Independencia de sucesos. Teorema de la Probabilidad Total. Teorema de Bayes.
- TEMA 4.-** Variable aleatoria unidimensional. Probabilidad inducida por una variable aleatoria. Función de distribución. Distribuciones discretas y absolutamente continuas. Cambio de variable en las distribuciones unidimensionales.
- TEMA 5.-** Distribuciones unidimensionales. Esperanza matemática. Propiedades. Momentos de una variable aleatoria unidimensional. Otras medidas de posición, dispersión y de forma.
- TEMA 6.-** Variables aleatorias bidimensionales. Funciones de distribución bidimensionales. Distribuciones discretas y absolutamente continuas. Distribuciones marginales y condicionadas. Independencia de variables aleatorias. Cambio de variable. Extensión a dimensiones mayores.
- TEMA 7.-** Esperanza de una variable aleatoria bidimensional. Propiedades. Momentos de una variable aleatoria bidimensional. Propiedades de la varianza y la covarianza. Coeficiente de correlación.
- TEMA 8.-** Esperanza condicionada. Propiedades. Función de regresión. Relaciones con la regresión mínimo cuadrático-ordinaria.
- TEMA 9.-** Distribuciones discretas: Distribución de Bernoulli. Distribución binomial. Distribución multinomial. Distribución normal multivariante. Distribución de Poisson. Distribución geométrica. Distribución hipergeométrica.
- TEMA 10.-** Distribuciones continuas: Distribución normal. Características. Importancia de estas distribuciones en la teoría y práctica estadística. Distribución lognormal. Distribución normal multivariante.
- TEMA 11.-** Distribuciones continuas: Distribución uniforme. Distribución exponencial. Distribuciones gamma y beta. Distribución de Pareto. Distribución de Cauchy.
- TEMA 12.-** Distribuciones continuas: Distribuciones χ^2 , t y F. Características. Importancia de estas distribuciones en la teoría y práctica estadística.
- TEMA 13.-** Procesos estocásticos. Procesos estacionarios. Procesos de incrementos ortogonales e independientes. Cadenas de Markov. Procesos de Poisson.
- TEMA 14.-** Fundamentos de la Inferencia Estadística. Concepto de muestra aleatoria. Distribución de la muestra. Estadísticos y su distribución en el muestreo.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 15.-** Distribuciones en el muestreo asociadas con poblaciones normales. Distribuciones de la media, varianza y diferencia de medias.
- TEMA 16.-** Estimación puntual. Propiedades de los estimadores puntuales. Estimadores insesgados, eficientes, consistentes y suficientes. Estimadores robustos. Técnicas de remuestreo: estimadores Bootstrap y estimadores de Jackknife.
- TEMA 17.-** Métodos de estimación. Método de los momentos. Método de la mínima X². Método de la mínima varianza. Método de los mínimos cuadrados. Métodos Bayesianos.
- TEMA 18.-** Método de estimación de máxima verosimilitud. Propiedades. Distribución asintótica de los estimadores de máxima verosimilitud.
- TEMA 19.-** Estimación por intervalos. Intervalos de confianza en poblaciones normales: media, varianza, diferencia de medias y cociente de varianzas. Regiones de confianza.
- TEMA 20.-** Contrastes de hipótesis. Errores y potencia de un contraste. Hipótesis simples. Hipótesis compuestas y contrastes uniformemente más potentes. Contrastes de significación, p-valor.
- TEMA 21.-** Contrastes de bondad de ajuste. Contraste X² de Pearson. Contraste de Kolmogorov-Smirnov. Contrastes de normalidad.
- TEMA 22.-** Contrastes de independencia. Contraste de homogeneidad. Contrastes de aleatoriedad. Contrastes de localización. Contrastes de comparación de poblaciones.
- TEMA 23.-** Análisis discriminante. Clasificación con 2 grupos. Función discriminante de Fisher. Clasificación con más de 2 grupos. Funciones Clasificadoras.
- TEMA 24.-** Análisis de componentes principales. Formulación del problema, resolución y propiedades. Determinación del número de componentes a considerar.
- TEMA 25.-** Análisis factorial. Formulación del problema. Técnicas de resolución. Relación con el análisis de componentes principales. Rotaciones. Adecuación y validación de hipótesis.
- TEMA 26.-** Análisis de correspondencias: Relaciones con tablas de contingencias. Relaciones de filas y columnas con los factores. Aspectos geométricos. Obtención. Interpretación y resultados.
- TEMA 27.-** Técnicas de agrupación (Cluster): concepto general. Distancias. Métodos jerárquicos: Simple, Completo, Ward. Métodos no jerárquicos: nubes dinámicas. Árbol de agrupación, partición e interpretación.
- TEMA 28.-** Análisis de Correlación Canónica. Introducción. Correlación canónica y variables canónicas: cálculo e interpretación geométrica. Propiedades. Relación con otras técnicas del análisis multivariante.
- TEMA 29.-** Análisis de Varianza. Conceptos generales y principios fundamentales. Pruebas de igualdad de medias. Modelos de análisis de varianza. Análisis de varianza de dos factores.
- TEMA 30.-** Series temporales: componentes de una serie temporal. Medias móviles. Alisado exponencial. Tasas de crecimiento.
- TEMA 31.-** Números índices: conceptos, criterios y propiedades. Índices de Laspeyres y de Paasche, relaciones, ventajas e inconvenientes. Sistemas integrados de índices de precios y de cantidad. Elección de los índices y del año base.
- TEMA 32.-** Índices de desigualdad y medidas de concentración. Índice de Gini y la curva de Lorenz.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

BLOQUE MUESTREO

- TEMA 33.-** Muestreo probabilístico: concepto de población marco y muestra. Hipótesis de Normalidad, Sesgo y sus efectos.
- TEMA 34.-** Muestreo aleatorio simple: concepto general. Estimaciones y propiedades. Corrección por población finita. Estimación del error a partir de una muestra. Límites de confianza. Estimación de: una razón y una proporción. Cálculo del tamaño de muestra.
- TEMA 35.-** Muestreo estratificado: concepto general. Formación de estratos. Estimaciones y propiedades. Muestreo desproporcionado o asignación óptima. Relación entre el muestreo aleatorio simple y el muestreo estratificado. Estimación para proporciones. Estimadores de razón en el muestreo estratificado.
- TEMA 36.-** Muestreo por conglomerados. Concepto general. Conglomeración del mismo tamaño. Conglomeración de tamaños desiguales: muestreo con probabilidad proporcional al tamaño. Selección con probabilidades desiguales y con restitución. Medida óptima del tamaño. Exactitudes relativas de las tres técnicas.
- TEMA 37.-** Muestreo polietápico (Submuestreo): muestreo en dos etapas. Determinación de medias y varianzas. Varianza de la media estimada. Estimación muestral de la varianza y estimación de proporciones. Fracciones óptimas de muestreo y submuestreo. Muestreo sistemático: Relación con otros métodos de muestreo.
- TEMA 38.-** Fuentes de error en operaciones estadísticas: errores de muestreo. Errores ajenos al muestreo: papel de la no-respuesta en las encuestas. Efectos y tipos de no-respuesta. Análisis y tratamiento de la no respuesta. Post-estratificación y calibrado de la muestra.
- TEMA 39.-** Metodología de una operación estadística. Definición de objetivos. Diseño de cuestionario. Diseño muestral y uso de directorios de unidades estadísticas. Recogida de información: encuestación directa y utilización de fuentes administrativas.
- TEMA 40.-** Equipo de campo: selección, formación, control y evaluación de costes. Tratamiento de la información, mecanización, validación, depuración e imputación de datos. Explotación estadística. Análisis y difusión de resultados: papel y soportes electrónicos.

BLOQUE ECONOMÍA

- TEMA 41.-** Objeto de estudio de la economía. Flujo circular de la actividad económica. Variables flujo y variables stock. Interrelación entre microeconomía y macroeconomía.
- TEMA 42.-** El Sistema de Cuentas de la Unión Europea y su evolución histórica. Rasgos básicos del SEC-2010. Las unidades estadísticas y su agrupación. Los flujos y los stocks. El sistema de cuentas y los agregados en el SEC-2010.
- TEMA 43.-** El marco input-output en el SEC-2010. Tablas de origen y destino. Tabla input-output simétrica. Finalidad estadística y analítica de las tablas de origen y destino. Otros elementos anexos al marco I-O: empleo del factor trabajo, mediciones del factor capital.
- TEMA 44.-** Medición de las variaciones de precio y volumen en el marco de la contabilidad nacional de acuerdo con el SEC-2010. Campo de aplicación de los índices de precio y volumen en el sistema de cuentas. Índices encadenados.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



- TEMA 45.-** Otros sistemas de cuentas en el marco del SEC-2010. Las cuentas trimestrales. Las cuentas regionales. Las cuentas satélites.
- TEMA 46.-** Clasificaciones estadísticas. Clasificaciones nacionales. Clasificaciones internacionales. Clasificaciones económicas: CNAE, CNPA y CNO.
- TEMA 47.-** Estadísticas económicas a las empresas. Directorios de empresas. Encuestas industriales. Encuestas de servicios. Encuestas de construcción. Estadísticas de opiniones empresariales.
- TEMA 48.-** La renta y el gasto personal y familiar. Fuentes estadísticas para su estudio. La encuesta de la pobreza y las desigualdades sociales. La explotación estadística de las fuentes fiscales. Presupuestos familiares.
- TEMA 49.-** Balanza de pagos. Estadísticas de comercio exterior. Estadísticas financieras y monetarias.
- TEMA 50.-** Las estadísticas laborales. La Encuesta de Población Activa. Movimiento laboral registrado. El sistema SISPE.
- TEMA 51.-** Estadísticas de precios y salarios. IPC. Precios agrícolas e industriales. Costes Laborales.
- TEMA 52.-** Estadísticas de I+D+i. Definición de investigación, desarrollo e innovación. Encuesta sobre innovación en las empresas. Estadísticas sobre actividades en I+D. Estadística de gasto público en I+D.
- TEMA 53.-** Estadísticas relativas al sector primario. Censo agrario. Encuesta sobre la estructura de explotaciones agrícolas. Superficie y producción agrícola. Indicadores económicos agrarios. Estadísticas de pesca.
- TEMA 54.-** Estadísticas turísticas. Las encuestas de ocupación. Encuesta de turismo de residentes. Encuesta de gasto Turístico. Movimientos turísticos en frontera.

BLOQUE ECONOMETRÍA

- TEMA 55.-** Relaciones entre variables: conceptos. Causalidad y no causalidad. Modelos econométricos.
- TEMA 56.-** El modelo lineal general. Especificación. Estimadores mínimos cuadrados ordinarios. Distribuciones muestrales. Contraste de normalidad. Bondad de ajuste. Estimador máxima verosimilitud. Errores de especificación.
- TEMA 57.-** Inferencia en el modelo lineal. Contraste de hipótesis. Tratamiento general. Contraste acerca de un coeficiente del modelo. Contraste de significación global y conjunta del modelo. Contraste de cambio estructural: Test de Chow. Estimación bajo restricciones. Predicción en el modelo lineal.
- TEMA 58.-** Modelos con variables explicativas cualitativas. Modelo lineal generalizado. Modelo probabilístico lineal. Modelo Logit y Probit.
- TEMA 59.-** Proceso estocástico estacionario. Ruido Blanco. Teorema de descomposición de Wold. Procesos AR, MA y ARMA. Identificación, estimación, contraste y predicción del modelo ARIMA (p,d,q).

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



TEMA 60.- Modelos de series temporales no estacionarios. Modelos con tendencia determinística y componentes estacionarios. Procesos integrados. Procesos no estacionarios en varianza.

TEMA 61.- El modelo lineal con regresores no estacionarios. Contrastes de raíces unitarias. Definición de cointegración. Cointegración en el modelo uniecuacional. Enfoque de Engle-Granger.

BLOQUE DEMOGRAFÍA

TEMA 62.- La demografía. Esquema de Lexis. Los fenómenos demográficos.

TEMA 63.- El análisis de los fenómenos demográficos: Tasas, cocientes, proporciones. Análisis longitudinal y Análisis transversal.

TEMA 64.- Fuentes estadísticas demográficas: El censo de población. Padrones y registros de población.

TEMA 65.- Fuentes estadísticas demográficas: El Movimiento Natural de la Población. Estadísticas de migraciones. Encuestas demográficas: Fecundidad y Encuesta continua de hogares.

TEMA 66.- Indicadores sociales. Objetivos de la elaboración de indicadores sociales. Áreas principales de aplicación. Criterios de selección de los indicadores. Procedimientos de elaboración. Desagregaciones geográficas y sociológicas.

TEMA 67.- Las encuestas sociales a familias: Condiciones de vida, Uso del tiempo, etc.

TEMA 68.- La Sociedad de la Información. Encuestas de uso de TIC y comercio electrónico de empresas. Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares.

BLOQUE LEGISLACIÓN

TEMA 69.- La Constitución Española de 1978. Característica. Estructura. La reforma constitucional. Las Cortes Generales. Composición y funciones. La Corona. El gobierno: composición y funciones.

TEMA 70.- El poder judicial. Los derechos y libertades públicas. El Tribunal Constitucional: Organización y Funciones. Recursos y procesos ante el Tribunal Constitucional

TEMA 71.- La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: modelo territorial en la Constitución Española de 1978. El Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de las Comunidades Autónomas: contenido, aprobación y reforma de los Estatutos. Organización institucional de las Comunidades Autónomas.

TEMA 72.- El Estatuto de Autonomía de Cantabria. El proceso autonómico de Cantabria; iniciativa autonómica, tramitación y aprobación del Estatuto de Autonomía. Competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Mecanismos complementarios de ampliación de competencias.

TEMA 73.- Organización institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria: El Parlamento, el Presidente, el Gobierno, relaciones entre el Parlamento y el Gobierno.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



- TEMA 74.-** Los órganos de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria: régimen jurídico, estructura y competencias. La Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 75.-** La ley: concepto y clases. Procedimientos de elaboración de las leyes. Disposiciones normativas con fuerza de ley; los Decretos-Leyes y los Decretos Legislativos.
- TEMA 76.-** El Reglamento: naturaleza, clases y distinción con los actos administrativos. Titulares de la potestad reglamentaria. Inderogabilidad singular de los reglamentos. Las normas reglamentarias y la ley.
- TEMA 77.-** El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. El régimen jurídico del silencio administrativo. Eficacia de los actos administrativos. Presupuestos. Ejecutividad. Suspensión de la eficacia. La invalidez del acto administrativo. Clases de vicios y sus efectos. Transmisibilidad, conversión, conservación y convalidación.
- TEMA 78.-** El procedimiento administrativo. Concepto y clases. Principios. Su regulación en el derecho positivo.
- TEMA 79.-** El procedimiento administrativo común. Fases del procedimiento. Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento.
- TEMA 80.-** Los recursos administrativos. Concepto y naturaleza. Clases y régimen jurídico. Breve referencia a la Ley de Cantabria de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma.
- TEMA 81.-** El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: personal al servicio de las Administraciones Públicas. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Situaciones administrativas. Derechos y deberes de los empleados públicos. Código de conducta y régimen disciplinario.
- TEMA 82.-** La Función Pública en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Clases de personal al servicio de la Administración. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Derechos y deberes de los funcionarios. Derechos económicos de los funcionarios. Retribuciones básicas y complementarias. Derechos pasivos y Seguridad Social de los funcionarios.
- TEMA 83.-** Representación y participación de los funcionarios públicos. Ley Orgánica de Libertad Sindical. La negociación colectiva, la representación y la participación institucional en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- TEMA 84.-** La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Reglamento de los Servicios de Prevención (Real Decreto 39/1997, de 17 de enero).
- TEMA 85.-** Políticas de igualdad de género. Políticas contra la violencia de género. Normativa vigente. Discapacidad y dependencia.
- TEMA 86.-** El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Definiciones. Principios generales. Ámbito de aplicación. La legitimación para el tratamiento de los datos personales. Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión europea en materia de protección de datos. Inspección y régimen sancionador.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



- TEMA 87.-** La Ley 4/2005, de 5 de octubre, de estadística de Cantabria. Principios generales de la Función Estadística Pública. La recogida de datos. Secreto estadístico. Difusión de la información estadística.
- TEMA 88.-** Los Servicios estadísticos de la Comunidad Autónoma de Cantabria: Disposiciones Generales. El Instituto Cántabro de Estadística: naturaleza, funciones, órganos y capacidad funcional. Los otros servicios estadísticos de la Administración Regional.
- TEMA 89.-** Los Servicios estadísticos del Estado. El Instituto Nacional de Estadística. Relaciones entre administraciones públicas en materia de estadística pública. La estadística en la Unión Europea.
- TEMA 90.-** Legislación estadística europea: el Reglamento (CE) número 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de marzo de 2009 relativo a la estadística europea (versión consolidada), el código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas.

BLOQUE INFORMÁTICA

- TEMA 91.-** Informática básica. Concepto de informática. Hardware: componentes del ordenador y periféricos. Software: concepto de sistema operativo, aplicaciones informáticas.
- TEMA 92.-** La informática en el entorno de trabajo. Redes: concepto, compartición de recursos, usuarios, privilegios y grupos. Aplicaciones informáticas: procesadores de texto, hojas de cálculo, bases de datos, correo electrónico, navegador.
- TEMA 93.-** Internet e Intranet. Conexión a la World Wide Web. Router, modem, servidor proxy y servidores de correo. Firewall. Virus y antivirus. Certificado digital y firma electrónica.
- TEMA 94.-** Herramientas de producción y difusión estadística. Programas SPSS, R y PC-Axis.
- TEMA 95.-** Big data. Minería de datos. Machine Learning. Data Science.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO II

CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR
MATERIAS COMUNES

DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO AUTONÓMICO.

- TEMA 1.-** La Constitución Española de 1978. Principios que la informan. Derechos fundamentales y libertades públicas. Garantía y suspensión de los derechos y libertades.
- TEMA 2.-** La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia.
- TEMA 3.-** Las Cortes Generales. Congreso de los Diputados y Senado. Composición y funciones.
- TEMA 4.-** El Tribunal Constitucional. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Defensor del Pueblo.
- TEMA 5.-** El Gobierno en el sistema constitucional español. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Designación, remoción y responsabilidad del Gobierno.
- TEMA 6.-** La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: modelo territorial en la Constitución Española de 1978. El Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de las Comunidades Autónomas: contenido, aprobación y reforma de los Estatutos. Organización institucional de las Comunidades Autónomas.
- TEMA 7.-** La Administración Local. Regulación constitucional y entidades que la integran.
- TEMA 8.-** El Estatuto de Autonomía para Cantabria. El proceso autonómico de Cantabria; iniciativa autonómica, tramitación y aprobación del Estatuto de Autonomía. Competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Mecanismos complementarios de ampliación de competencias.
- TEMA 9.-** Organización institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria: El Parlamento, el Presidente, el Gobierno, relaciones entre el Parlamento y el Gobierno.
- TEMA 10.-** Los órganos de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria: régimen jurídico, principios, estructura y competencias. La Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

DERECHO ADMINISTRATIVO. PRESUPUESTARIO. FUNCIÓN PÚBLICA Y POLÍTICAS DE IGUALDAD.

- TEMA 11.-** La ley: concepto y clases. Procedimiento de elaboración de las leyes. Disposiciones normativas con fuerza de ley; los Decretos-Leyes y los Decretos-Legislativos.
- TEMA 12.-** El Reglamento: naturaleza, clases y distinción con los actos administrativos. Titulares de la potestad reglamentaria. Inderogabilidad singular de los reglamentos. La norma reglamentaria y la ley.
- TEMA 13.-** El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. El régimen jurídico del silencio administrativo.
- TEMA 14.-** Eficacia de los actos administrativos. Presupuestos. Ejecutividad. Suspensión de la eficacia. La invalidez del acto administrativo. Clases de vicios y sus efectos. Transmisibilidad, conversión, conservación y convalidación.
- TEMA 15.-** El procedimiento administrativo. Concepto y clases. Principios. Su regulación en el derecho positivo.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Presidencia y Justicia
Dirección General de Función Pública



- TEMA 16.-** El procedimiento administrativo común. Fases. Procedimientos especiales.
- TEMA 17.-** Los recursos administrativos. Concepto y naturaleza. Clases y régimen jurídico. Breve referencia a la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma.
- TEMA 18.-** El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (I): Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Situaciones administrativas.
- TEMA 19.-** El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (II): Derechos y deberes de los empleados públicos. Código de conducta y régimen disciplinario.
- TEMA 20.-** La Función Pública en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Clases de personal al servicio de la Administración. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Derechos y deberes de los funcionarios. Derechos económicos de los funcionarios. Retribuciones básicas y complementarias. Derechos pasivos y Seguridad Social de los funcionarios.
- TEMA 21.-** Representación y participación de los funcionarios públicos. Ley Orgánica de Libertad Sindical. La negociación colectiva, la representación y la participación institucional en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- TEMA 22.-** La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Reglamento de los Servicios de Prevención (Real Decreto 39/1997, de 17 de enero).
- TEMA 23.-** Los Presupuestos Generales del Estado: concepto, estructura y contenido. Elaboración, aprobación, ejecución y control del presupuesto.
- TEMA 24.-** Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Regulación en la Ley de Finanzas de Cantabria. Estructura y contenido. Elaboración, aprobación, ejecución y control del presupuesto.
- TEMA 25.-** Políticas de igualdad de género. Políticas contra la violencia de género. Normativa vigente. Discapacidad y dependencia.
- TEMA 26.-** Transparencia, acceso a la información pública y normas de buen gobierno. Breve referencia a la Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública.
- TEMA 27.-** La protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: Principios de protección de datos; derechos de las personas; responsable y encargado del tratamiento. Delegado de protección de datos en las Administraciones Públicas.

UNIÓN EUROPEA.

- TEMA 28.-** La Unión Europea. Antecedentes y objetivos. Los Tratados fundacionales y sus reformas. La adhesión de España a la C.E.E. Las Instituciones Comunitarias: El Consejo Europeo; el Consejo y la Comisión Europea; el Parlamento Europeo, el Tribunal de Justicia. Composición, funciones y competencias.
- TEMA 29.-** Las fuentes del ordenamiento jurídico comunitario: derecho originario y derivado. Reglamentos, directivas y decisiones. Las relaciones entre el derecho comunitario y el derecho de los Estados miembros en la aplicación de aquél; especial referencia al Estado español. La participación de las Comunidades Autónomas en la aplicación del Derecho Comunitario.
- TEMA 30.-** Las libertades básicas del sistema comunitario y el intervencionismo público. Las políticas comunes. La política regional y su incidencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

CUERPO TÉCNICO DE FINANZAS

ANEXO I

DERECHO CIVIL, DERECHO MERCANTIL Y ECONOMÍA

- TEMA 1.-** El concepto de persona. Clases de personas. Personas físicas: Nacimiento y extinción. Personas jurídicas: Concepto, naturaleza y clases. Constitución y extinción de las personas jurídicas. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Representación. Adquisición y pérdida de la nacionalidad española. El extranjero.
- TEMA 2.-** Los derechos reales: Concepto y clases. Diferencias entre los derechos reales y los derechos de crédito. La propiedad. Modos de adquirir y perder la propiedad. El Registro de la Propiedad. Principios hipotecarios.
- TEMA 3.-** La posesión. El usufructo. La servidumbre. Comunidad de bienes.
- TEMA 4.-** Los derechos reales de garantía: Concepto y clasificación. Hipoteca. Prenda. Hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento. Anticresis.
- TEMA 5.-** Las obligaciones: Concepto y clases. Fuentes de las obligaciones. Prueba de las obligaciones. Concurrencia y prelación de créditos. Extinción de las obligaciones. Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas.
- TEMA 6.-** El contrato: Concepto y clases. Elementos de los contratos. Generación, perfección y consumación de los contratos. Ineficacia de los contratos. Interpretación y forma de los contratos.
- TEMA 7.-** La compraventa: Concepto y elementos. Contenido de la compraventa. El contrato de arrendamiento: Concepto y clases.
- TEMA 8.-** La donación: Concepto y clases. Elementos de la donación. Efectos de la donación. Revocación y reducción de donaciones. La sucesión "mortis causa": Concepto y clases. La herencia: Concepto y situaciones en que puede encontrarse la herencia.
- TEMA 9.-** Aceptación de la herencia. Heredero y legatario. Derecho a acrecer. Colación y partición de la herencia. La sucesión testamentaria: Concepto, caracteres y clases de testamentos. Sucesión forzosa. La sucesión intestada. Desheredación. Preterición.
- TEMA 10.-** La empresa mercantil. El empresario individual: Capacidad y prohibiciones. Prueba, adquisición y pérdida de la cualidad de empresario. El Registro Mercantil.
- TEMA 11.-** La contabilidad mercantil. Contabilidad formal: Libros obligatorios. Requisitos de los libros. Eficacia probatoria. Comunicación y exhibición de los libros. Contabilidad material: Cuentas anuales. Verificación, auditoría y depósito de cuentas. Entidades obligadas a auditar sus cuentas.
- TEMA 12.-** Las sociedades mercantiles: Concepto y clasificación. Requisitos de constitución de las sociedades mercantiles. La sociedad irregular. Nacionalidad de las sociedades. Las sociedades colectivas y comanditarias. La sociedad de responsabilidad limitada: Principales notas de su régimen jurídico.
- TEMA 13.-** Sociedades de capital: Concepto y caracteres. Fundación. Escritura social y estatutos. Acciones y obligaciones. Organos. La disolución de las sociedades mercantiles. Liquidación y división. Transformación, fusión y escisión de las sociedades mercantiles.
- TEMA 14.-** Los títulos valores: Concepto y clasificación. Los títulos nominativos, a la orden, al portador y de tradición. La letra de cambio: Concepto y requisitos formales. El endoso. La aceptación. El pago de la letra. Las excepciones cambiarias.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 15.-** La declaración de concurso. La Administración concursal. Los efectos de la declaración de concurso. La calificación del concurso.
- TEMA 16.-** La actividad económica. Sistemas económicos. Tipos de organización de la actividad económica. Funciones de un sistema económico.
- TEMA 17.-** El dinero: Concepto y funciones del dinero. Demanda y oferta de dinero. Formación del tipo de interés.
- TEMA 18.-** El sistema financiero. El Banco Central. Los Bancos comerciales. Otros intermediarios financieros.
- TEMA 19.-** Teoría de la demanda. Concepto de utilidad. Curvas de indiferencia. El equilibrio del consumidor. Curvas de demanda.
- TEMA 20.-** El comercio internacional. La protección arancelaria. La balanza de pagos: Concepto y estructura. El tipo de cambio. El equilibrio de la balanza de pagos.
- TEMA 21.-** Teoría de la producción. Funciones de producción. Productividad. Equilibrio de la producción. Los costes de producción. Concepto y clases. Funciones de costes. La curva de la oferta. El equilibrio de la empresa.
- TEMA 22.-** El mercado: Concepto y clases. Mercados de libre competencia y monopolísticos. Formación del precio. Análisis de otros mercados: La competencia monopolística y el oligopolio.
- TEMA 23.-** El proceso productivo. Los costes de producción: Su estructura. Los principales elementos determinantes del coste de la producción. El coste de los subproductos.
- TEMA 24.-** La empresa como organización. Marco institucional. Concepto. Realidad económica y entorno. Clases de empresas y criterios de clasificación. Los objetivos de la empresa. Sistemas de dirección y gestión.
- TEMA 25.-** La financiación de la estructura fija de la empresa: La autofinanciación. La función financiera de los fondos de amortizaciones. Las llamadas amortizaciones financieras o de capital. Equilibrio entre amortizaciones técnicas y amortizaciones financieras.
- TEMA 26.-** Las variaciones de la renta de la empresa: Estudio de sus causas. La comparación entre la rentabilidad esperada y la real. La rentabilidad, su medida. La rentabilidad de la empresa y el interés del capital invertido en la misma.
- TEMA 27.-** El análisis financiero: La estructura de las fuentes de financiación. El equilibrio financiero. El control financiero.

DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

- TEMA 1.-** La Constitución Española de 1978: Características y estructura. La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. La reforma constitucional. Derechos fundamentales y libertades públicas.
- TEMA 2.-** La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas: Estructura y competencias. Los Estatutos de Autonomía: Caracteres y contenido. Referencia a la Comunidad de Cantabria.
- TEMA 3.-** Políticas Sociales Públicas: Política de igualdad de género. Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres. Ley Orgánica de 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de Protección Integral contra la violencia de género. Política en materia de igualdad de derechos de las personas con discapacidad: La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a personas en situaciones de dependencia.
- TEMA 4.-** Las fuentes del Derecho Administrativo. La Constitución. La Ley. Disposiciones del Gobierno con fuerza de ley: Decretos-leyes y Decretos Legislativos. El Reglamento: Concepto, caracteres y clases. Límites de los reglamentos. Reglamentos ilegales.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 5.-** Concepto de Administración Pública. Creación y competencias de los órganos administrativos. Tipos de entes públicos. Formas de gestión de los servicios públicos. El principio de legalidad. La autotutela de la Administración.
- TEMA 6.-** La Administración electrónica. Normativa reguladora. Instrumentos para el acceso electrónico a las Administraciones Públicas: sedes electrónicas, canales y punto de acceso, identificación y autenticación. El Gobierno abierto, la transparencia, el acceso a la información pública, la participación en la rendición de cuentas y el buen gobierno. Especial referencia a la Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública de Cantabria.
- TEMA 7.-** El acto administrativo: Concepto y caracteres. Diferentes clasificaciones de los actos administrativos.
- TEMA 8.-** Elementos del acto administrativo: Sujeto, objeto, fin y forma. La motivación y comunicación de los actos administrativos. El silencio administrativo.
- TEMA 9.-** Eficacia del acto administrativo. Notificación y publicación. Ejecutoriedad de los actos administrativos. Validez e invalidez del acto administrativo. Revisión de oficio de los actos administrativos.
- TEMA 10.-** La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública: Régimen vigente. Requisitos para que proceda la indemnización. Responsabilidad de las autoridades y funcionarios. Requisitos. Plazos de reclamación y procedimiento.
- TEMA 11.-** El procedimiento administrativo. Los interesados. Derechos de los ciudadanos en el procedimiento administrativo. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.
- TEMA 12.-** Los recursos administrativos: Concepto y clases.
- TEMA 13.-** La jurisdicción contencioso-administrativa: naturaleza, extensión y límites. Órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa. Las partes en el proceso contencioso-administrativo: Capacidad, legitimación y defensa. Principales aspectos del proceso contencioso-administrativo. Recursos contra sentencias.
- TEMA 14.-** Los funcionarios públicos: Concepto y clases. Situaciones de los funcionarios. Derechos y deberes. Régimen disciplinario de los funcionarios públicos. El régimen de incompatibilidades.
- TEMA 15.-** Instituciones de la Unión Europea: El Consejo, la Comisión, el Parlamento. El Tribunal de Justicia. El Tribunal de Cuentas. El ordenamiento jurídico comunitario y sus fuentes.
- TEMA 16.-** El régimen jurídico del Patrimonio del Estado. Referencia a la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Cantabria.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



ANEXO II

CONTABILIDAD Y MATEMÁTICAS FINANCIERAS

Contabilidad:

1. Contabilidad general:

Plan General de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad. Operaciones del ejercicio y cálculo contable del resultado. Marco Conceptual. Normas de registro y valoración. Cuentas anuales.

2. Contabilidad de sociedades:

Constitución, distribución de beneficios, aumento y reducción de capital, financiación y transformación de sociedades. Combinaciones de negocios, negocios conjuntos y operaciones entre empresas del grupo. Fusión, absorción, escisión y disolución de empresas individuales y sociales.

Matemáticas financieras:

Capitalización simple y compuesta.

Rentas, préstamos y empréstitos.

Operaciones con valores mobiliarios.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO III

I. DERECHO PRESUPUESTARIO, SISTEMAS DE CONTROL Y CONTABILIDAD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

- TEMA 1.-** Los Presupuestos Generales de Cantabria (I): Elaboración, tramitación y aprobación. Estructura presupuestaria.
- TEMA 2.-** Los Presupuestos Generales de Cantabria (II). Las modificaciones presupuestarias. Su tramitación y control.
- TEMA 3.-** El gasto público: Concepto. Principios constitucionales. Procedimiento de ejecución del gasto público. Referencia a los Anticipos de Caja Fija y Pagos a Justificar.
- TEMA 4.-** Gestión de los gastos de personal en activo y de clases pasivas. La Seguridad Social de los empleados públicos.
- TEMA 5.-** Gestión de gastos contractuales. Nacimiento de obligaciones. Cumplimiento, reconocimiento de la obligación, justificación y extinción.
- TEMA 6.-** Gestión de gastos de transferencias. Subvenciones: Concepto, naturaleza y clasificación. Procedimiento de concesión y pago. Reintegro. Infracciones administrativas en materia de subvenciones. El delito subvencional.
- TEMA 7.-** El Derecho de la Contabilidad Pública. El Plan General de Contabilidad Pública Cantabria y demás normativa supletoria de aplicación. Principios contables, cuentas anuales y normas de valoración.
- TEMA 8.-** La Cuenta General de Cantabria. Documentos que integran. Formación y remisión. Examen y comprobación por Tribunal de Cuentas. Tramitación y aprobación.
- TEMA 9.-** El Sector Público autonómico de la Comunidad Autónoma de Cantabria: delimitación y principales características. Las cuentas económicas del Sector Público.
- TEMA 10.-** El control interno de la actividad económico financiera del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Concepto, clases y ámbito. Derechos y deberes del personal controlador.
- TEMA 11.-** La IGAC. Organización y funciones. La función interventora. Modalidades de ejercicio. Reparos. Omisión de la intervención. Discrepancias. Comprobación material de la inversión.
- TEMA 12.-** El control financiero permanente. Concepto. Regulación y principios generales. Ámbito de la aplicación. Informes de control financiero permanente. La auditoría pública. Formas de ejercicio. Plan anual de Control Financiero, Auditoría Pública y otras operaciones de control de Cantabria.
- TEMA 13.-** El control externo de la actividad económico financiera del Sector Público estatal. El control parlamentario. El control del Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas: competencias funciones.

II. DERECHO TRIBUTARIO

- TEMA 1.-** El Derecho Financiero: Concepto y contenido. La Hacienda Pública en la Constitución Española.
- TEMA 2.-** El Derecho Tributario: Concepto y contenido. Fuentes. La Ley General Tributaria: Principios generales.
- TEMA 3.-** Los Tributos: Concepto, fines y clases. La relación jurídico-tributaria. Hecho imponible. No sujeción y exención. Devengo. Prescripción. La aplicación de la norma tributaria. Interpretación, calificación e integración. La analogía. El conflicto en la aplicación de la norma tributaria. La simulación.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 4.-** Las obligaciones tributarias: La obligación tributaria principal, la obligación tributaria de realizar pagos a cuenta, las obligaciones entre particulares, las obligaciones tributarias accesorias y formales. Las obligaciones y deberes de la Administración Tributaria. Los derechos y garantías de los obligados tributarios. Colaboración social en la aplicación de los tributos. Utilización de las nuevas tecnologías de la información.
- TEMA 5.-** Los obligados tributarios. Contribuyentes. Sujetos pasivos. Sucesores. Responsables solidarios y subsidiarios. Otros obligados tributarios. La capacidad de obrar. Representación. Domicilio fiscal. La declaración censal. El deber de expedir y entregar facturas de empresarios y profesionales.
- TEMA 6.-** Elementos de cuantificación de la obligación tributaria principal y de la obligación de realizar pagos a cuenta. Base imponible: concepto, métodos de determinación. Base liquidable. Tipo de gravamen. Cuota tributaria. Comprobación de valores. La deuda tributaria.
- TEMA 7.-** La aplicación de los tributos: Concepto y órganos competentes. La información y asistencia a los obligados tributarios. La consulta tributaria. El número de identificación fiscal. Los procedimientos administrativos en materia tributaria: Prueba, notificaciones, obligación de resolución y plazo de resolución. Las liquidaciones tributarias.
- TEMA 8.-** Actuaciones y procedimientos de gestión tributaria. Iniciación. Declaraciones. Autoliquidaciones. Comunicaciones de datos. Procedimiento de devolución iniciado mediante autoliquidación, solicitud o comunicación de datos. Procedimiento iniciado mediante declaración. Procedimiento de verificación de datos. Procedimiento de comprobación de valores. Procedimiento de comprobación limitada.
- TEMA 9.-** La recaudación: Actuaciones y procedimientos. Órganos de recaudación. Extinción de las deudas: El pago y otras formas de extinción. Obligados al pago. Garantías de la deuda tributaria. Aplazamientos y fraccionamientos.
- TEMA 10.-** La recaudación en periodo ejecutivo. Procedimiento de apremio. Tercerías. Procedimiento frente a responsables y sucesores.
- TEMA 11.-** La inspección de los tributos. Órganos. Funciones. Facultades. Deberes. Distintas actuaciones en el procedimiento de inspección: Obtención de información, valoración, informe y asesoramiento. El procedimiento de inspección. Especial referencia al delito contra la hacienda pública.
- TEMA 12.-** La revisión de los actos de carácter tributario en vía administrativa: Procedimientos especiales de revisión. El recurso de reposición. Las reclamaciones económico-administrativas: Actos impugnables. Órganos de resolución. Procedimientos. Suspensión de actos impugnados.
- TEMA 13.-** El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Sujeción al Impuesto. Rendimientos y ganancias y pérdidas patrimoniales. Integración y compensación de rentas: Mínimo personal y familiar. Base imponible y base liquidable. Cuota íntegra estatal y autonómica. Deducciones estatales y autonómicas. Cuota diferencial. Tributación familiar. Gestión del Impuesto: Declaraciones. Pagos a cuenta.
- TEMA 14.-** El Impuesto sobre el Patrimonio. Hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Base imponible y liquidable. La deuda tributaria. Relación con otros tributos. Gestión del impuesto. Competencias normativas de las Comunidades Autónomas. Especial referencia a la normativa de Cantabria.
- TEMA 15.-** El Impuesto sobre el Valor Añadido: Concepto y naturaleza. Ámbito de aplicación del impuesto. Hecho imponible y supuestos de no sujeción. Exenciones. Sujeto pasivo. Devengo. Base imponible. Tipos de gravamen. Deducciones. Deslinde con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- TEMA 16.-** El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible, cuota tributaria y reglas especiales. Competencias normativas de las Comunidades Autónomas. Referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 17.-** El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Deuda tributaria. Competencias normativas de las Comunidades Autónomas.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 18.-** Las Tasas: concepto, ámbito de aplicación. Hecho imponible. Sujeto pasivo y responsables. Devengo y liquidación. Los precios públicos. Referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 19.-** La financiación de las Comunidades Autónomas. Elementos principales de los tributos propios. Los tributos cedidos. Órganos y formas de relación entre las Administraciones Tributarias del Estado y de las Comunidades Autónomas.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO

PROGRAMA DE MATERIAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE GESTIÓN

DERECHO CONSTITUCIONAL

- TEMA 1.-** La Constitución Española de 1978: características generales. La Constitución como norma jurídica. El Estado social y democrático de derecho. Los valores superiores en la Constitución Española. La reforma de la Constitución.
- TEMA 2.-** Los Derechos Fundamentales: evolución histórica y conceptual. Las declaraciones de derechos y su problemática jurídica. Los derechos fundamentales, las libertades públicas y los derechos económicos y sociales en la Constitución. Su garantía y suspensión.
- TEMA 3.-** Forma de Estado y forma de Gobierno. La Jefatura del Estado; sus atribuciones. La Corona. El Gobierno en el sistema constitucional español. Composición. La designación y remoción del Gobierno y su Presidente.
- TEMA 4.-** Las Cortes Generales. Congreso de los Diputados y Senado: composición y funciones. La función parlamentaria de control del Gobierno en España. Órganos dependientes de las Cortes Generales: el Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.
- TEMA 5.-** El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. La organización judicial española. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal.
- TEMA 6.-** El Tribunal Constitucional. Organización, composición y atribuciones.
- TEMA 7.-** La organización territorial del Estado. El Estado de las Autonomías. Tratamiento constitucional y modelo de Constitución Española de 1978. Los principios de autonomía y unidad.
- TEMA 8.-** El sistema estatutario. El Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de cada Comunidad Autónoma. Las instituciones de autogobierno: Asamblea Legislativa y Consejo de Gobierno. Los Tribunales Superiores de Justicia. El idioma, los símbolos y la capitalidad autonómica.
- TEMA 9.-** Las competencias de las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución de competencias; en particular, los criterios de asignación de las competencias y la interpretación y la aplicación del sistema en su conjunto. Fórmulas de ampliación de las competencias autonómicas al margen de los Estatutos. Las leyes de armonización.
- TEMA 10.-** La Comunidad Autónoma de Cantabria (I): El proceso autonómico de Cantabria. El Título VIII de la Constitución y su aplicación a Cantabria. Iniciativa autonómica y proceso legislativo de tramitación y aprobación del Estatuto de Autonomía para Cantabria. La etapa autonómica provisional. Régimen transitorio de las Instituciones políticas de Cantabria.
- TEMA 11.-** La Comunidad Autónoma de Cantabria (II): El Estatuto de Autonomía. Las instituciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria. El Parlamento. El Presidente. El Gobierno y la Administración de Cantabria. Relaciones entre el Parlamento y el Gobierno. Régimen jurídico y control de los actos jurídicos de la Comunidad Autónoma en el Estatuto de Autonomía. La reforma del Estatuto.
- TEMA 12.-** La Comunidad Autónoma de Cantabria (III). Competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Mecanismos complementarios de ampliación de competencias. Traspaso de funciones y servicios; régimen jurídico y procedimiento.
- TEMA 13.-** La Administración Local. Concepción constitucional de la autonomía local. Entidades que integran la Administración Local. Principales competencias.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

DERECHO ADMINISTRATIVO Y ADMINISTRACIÓN

- TEMA 14.-** Los Tratados Internacionales y su valor en el Derecho interno. El Derecho comunitario como parte del ordenamiento jurídico nacional. Derecho originario y Derecho derivado. La aplicación del ordenamiento jurídico comunitario: efecto directo y primacía.
- TEMA 15.-** La Ley. Concepto y clases. Procedimiento de elaboración de las leyes. Las disposiciones del Gobierno con rango de Ley: Decretos-leyes y Decretos legislativos.
- TEMA 16.-** El ordenamiento jurídico-administrativo: Estructura y caracteres; en particular, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales. Los principios generales del Derecho.
- TEMA 17.-** El ordenamiento estatal y los ordenamientos autonómicos. Leyes y reglamentos autonómicos; su relación con las normas estatales. Los conflictos entre normas y las reglas de la supletoriedad y la prevalencia del Derecho estatal.
- TEMA 18.-** El reglamento. Concepto y naturaleza; su distinción con los actos administrativos. Titulares de la potestad reglamentaria. Límites al ejercicio de la potestad reglamentaria. Clases de reglamentos.
- TEMA 19.-** El administrado: concepto y clases. Las situaciones jurídicas del administrado. La capacidad. Causas modificativas de la capacidad. Los derechos subjetivos. Otras figuras subjetivas activas y pasivas.
- TEMA 20.-** El principio de legalidad. La discrecionalidad de la Administración. Los poderes exorbitantes de la Administración. La autotutela declarativa y la autotutela ejecutiva.
- TEMA 21.-** El acto administrativo. Concepto. Clases. Elementos subjetivos. Elementos objetivos. Elementos formales: en particular, la motivación. El silencio administrativo.
- TEMA 22.-** La eficacia de los actos administrativos. Presupuestos: en especial, la notificación y la publicación. Determinaciones accesorias: condición, término y modo. La suspensión de la eficacia.
- TEMA 23.-** La ejecución del acto administrativo. Ejecutividad y ejecución forzosa. Medios de ejecución forzosa. Principios generales de utilización de los medios de ejecución forzosa. La vía de hecho.
- TEMA 24.-** La invalidez del acto administrativo. Clases de vicios y sus efectos. Irregularidades no invalidantes. Excepciones a la invalidez de los actos: transmisibilidad, conversión, conservación y convalidación. Revocación y revisión de los actos administrativos.
- TEMA 25.-** El procedimiento administrativo. Concepto. Principios generales. Interesados. Abstención y recusación. Los derechos de los ciudadanos. Registros administrativos.
- TEMA 26.-** El procedimiento administrativo común. Fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento. Breve referencia a los procedimientos de responsabilidad patrimonial y de naturaleza sancionadora.
- TEMA 27.-** Los recursos administrativos. Concepto y significado. Clases. El procedimiento administrativo en vía de recurso: principios generales. Breve referencia a la Ley de Cantabria de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma.
- TEMA 28.-** El recurso de alzada. El recurso de reposición. El recurso extraordinario de revisión. Especialidades de los recursos administrativos en materia tributaria.
- TEMA 29.-** La justicia administrativa. Ámbito y órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa. Las partes en el proceso contencioso-administrativo. El objeto del recurso contencioso-administrativo. El procedimiento en primera y única instancia. El procedimiento abreviado. Ejecución de sentencias.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 30.-** Los contratos del Sector Público. Configuración general de la contratación del sector público y elementos estructurales de los contratos. Preparación de los contratos. Selección del contratista y adjudicación de los contratos. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos.
- TEMA 31.-** Tipos de contratos: obras, concesión de servicios públicos, suministro, servicios, concesión de obras y mixtos.
- TEMA 32.-** La expropiación forzosa. Naturaleza, justificación y elementos de la potestad expropiatoria. La declaración de utilidad pública o interés social. El procedimiento general expropiatorio. Garantías jurisdiccionales y económicas en el procedimiento expropiatorio. El procedimiento expropiatorio de urgencia.
- TEMA 33.-** La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Evolución. Presupuestos. Efectividad de la reparación. La acción de responsabilidad. La responsabilidad administrativa en el ámbito del Derecho privado. La responsabilidad patrimonial de las autoridades, funcionarios y personal de la Administración: la acción de regreso.
- TEMA 34.-** La potestad sancionadora de la Administración: principios que la informan. El procedimiento sancionador. La resolución sancionadora y la suspensión de su ejecutoriedad.
- TEMA 35.-** La organización administrativa. Los órganos administrativos. Órganos colegiados. La competencia. La jerarquía. La delegación, la avocación y la encomienda de gestión. La suplencia. Concentración y desconcentración. Centralización y descentralización.
- TEMA 36.-** Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Los instrumentos de cooperación y coordinación. Los conflictos de competencia. Los conflictos en defensa de la autonomía local.
- TEMA 37.-** La Administración General del Estado: régimen jurídico y principios. Organización central: órganos superiores y directivos. Organización territorial: Delegados del Gobierno, Subdelegados del Gobierno y Servicios territoriales.
- TEMA 38.-** Los Organismos Públicos: concepto, clases y régimen jurídico. La Administración consultiva.
- TEMA 39.-** La Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Los órganos superiores: la presidencia del Gobierno y la vicepresidencia; los consejeros y sus órganos de colaboración y apoyo. Los órganos directivos: secretarías generales, directores generales y subdirectores generales. Las Consejerías. Criterios para la organización de la Administración.
- TEMA 40.-** Organización de la Unión Europea. El Consejo Europeo. El Consejo. La Comisión. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia. Otros órganos de la Unión Europea.
- TEMA 41.-** Los bienes públicos. Clases. El dominio público. Concepto y naturaleza. Enumeración de las leyes estatales del dominio público. Elementos: sujeto, objeto y destino. Afectación, desafectación y mutaciones demaniales.
- TEMA 42.-** Régimen jurídico del dominio público. Potestades administrativas y régimen de protección. Uso de los bienes demaniales: autorización, concesión y reserva demanial. Referencia a la Ley 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 43.-** Políticas de igualdad de género. Políticas contra la violencia de género. Normativa vigente. Discapacidad y dependencia.
- TEMA 44.-** Transparencia, acceso a la información pública y normas de buen gobierno.
- TEMA 45.-** La protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: Principios de protección de datos; derechos de las personas; responsable y encargado del tratamiento. Delegado de protección de datos en las Administraciones Públicas.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

GESTIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA

- TEMA 46.-** Los Presupuestos Generales del Estado: concepto, estructura y contenido. Elaboración, aprobación, ejecución y control del presupuesto.
- TEMA 47.-** El presupuesto: concepto y clases. Presupuesto por programas: objetivos, programas y su evaluación. Presupuesto en base cero: objetivos, unidades y paquetes de decisión. Asignación de prioridades.
- TEMA 48.-** La Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria. Estructura y principios generales. Los derechos y las obligaciones del Gobierno de Cantabria.
- TEMA 49.-** Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Regulación en la Ley de Finanzas de Cantabria y en las Leyes anuales de Presupuestos. Estructura y contenido del presupuesto. Clasificación orgánica, económica y funcional. Elaboración y aprobación de los Presupuestos. Elaboración en términos de contabilidad nacional.
- TEMA 50.-** La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las Administraciones Públicas. Conceptos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Principios Generales de la ley. Objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto. Medidas preventivas, correctivas y coercitivas. Planes económico-financieros. El principio de Transparencia. Límite de Gasto no financiero.
- TEMA 51.-** Los créditos presupuestarios en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Modificaciones de los créditos iniciales. Transferencias de créditos. Créditos extraordinarios. Suplementos de créditos. Ampliaciones de créditos. Incorporaciones de créditos. Generaciones de créditos. Gastos Plurianuales.
- TEMA 52.-** El gasto público en Cantabria. La ejecución del presupuesto de gastos. Procedimiento general de ejecución del gasto público y procedimientos especiales. Órganos competentes. Fases del procedimiento de pago. La liquidación del presupuesto.
- TEMA 53.-** El endeudamiento del sector público en Cantabria. Los avales de la Tesorería del Gobierno de Cantabria: objeto y límites; órganos competentes y procedimiento para su concesión.
- TEMA 54.-** La Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria. Disposiciones generales. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Invalidez, revocación y reintegro de las subvenciones. Control financiero de las subvenciones.
- TEMA 55.-** Contabilidad pública. Concepto. Contabilidad preventiva. Contabilidad ejecutiva. Contabilidad crítica. Control del gasto público en España. Especial referencia al control de legalidad.
- TEMA 56.-** La contabilidad pública y la planificación contable. El Plan General de Contabilidad Pública: fines, objetivos, ámbito de aplicación y características. Principios contables.
- TEMA 57.-** Contabilidad presupuestaria y contabilidad de gestión. La Cuenta General del Gobierno de Cantabria. El control interno de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria: la función interventora y el control financiero. El control externo.
- TEMA 58.-** Los Tributos: concepto, naturaleza y clases. Sistema tributario español: Principios Generales contenidos en la Constitución y estructura básica del sistema vigente.
- TEMA 59.-** La relación jurídica tributaria: concepto y elementos. El hecho imponible, el sujeto pasivo y los responsables; la base imponible y sus regímenes de determinación; la base liquidable y el tipo de gravamen y la deuda tributaria.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



- TEMA 60.-** La financiación de las Comunidades Autónomas: Ley 22/2009, de 18 de diciembre, del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía. Las Fuentes de Financiación de las Comunidades Autónomas. Recursos procedentes del Sistema de Financiación Autonómica. ingresos tributarios propios y especial referencia a las tasas y su régimen jurídico. Los precios públicos. Otros ingresos propios de las Comunidades Autónomas (transferencias corrientes y de capital, ingresos patrimoniales, enajenación de inversiones reales, ingresos financieros).
- TEMA 61.-** Los ingresos y tributos de procedencia estatal. Los tributos cedidos. La cesión de tributos: régimen jurídico. Competencias normativas de Cantabria. Alcance de la cesión en relación con la gestión tributaria. Los Fondos de Compensación Interterritorial: caracteres.
- TEMA 62.-** El Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados: características. Principios básicos sobre el hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible, beneficios fiscales, devengo y prescripción.
- TEMA 63.-** El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y el Impuesto sobre el Patrimonio: concepto y características en la legislación vigente. Principios básicos en los elementos de estos tributos.

GESTIÓN DE PERSONAL Y SEGURIDAD SOCIAL

- TEMA 64.-** El personal al servicio de la Administración. Clases y regulación normativa. El régimen jurídico de la Función Pública. El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública.
- TEMA 65.-** Selección y provisión de puestos de trabajo, promoción profesional. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.
- TEMA 66.-** Situaciones administrativas. Derechos y deberes de los funcionarios. Régimen retributivo e indemnizatorio.
- TEMA 67.-** Análisis del régimen disciplinario: faltas y sanciones. Procedimiento. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 68.-** Régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas: régimen jurídico, ámbito y principios. Autorización y reconocimiento de compatibilidad; especial referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 69.-** La Ley Orgánica de Libertad Sindical. La participación de los funcionarios en la determinación de las condiciones de trabajo y la negociación colectiva en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Órganos de representación: Juntas de Personal y Delegados de Personal.
- TEMA 70.-** El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. El contrato laboral: contenido, modalidades, suspensión y extinción. Negociación laboral. Conflictos y convenios colectivos.
- TEMA 71.-** La Seguridad Social. El Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Régimen general. Afiliación y cotización. Acción protectora. Contingencias y prestaciones.
- TEMA 72.-** La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Reglamento de los Servicios de Prevención (Real Decreto 39/1997, de 17 de enero).

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS

ARQUITECTO TÉCNICO

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
- TEMA 2.-** La Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo: Principios inspiradores. Visión de conjunto de la Ley. Régimen transitorio.
- TEMA 3.-** La Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo: Planeamiento territorial y sus instrumentos de ordenación.
- TEMA 4.-** La Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo: Planeamiento urbanístico y sus instrumentos de ordenación.
- TEMA 5.-** La Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo: Elaboración y aprobación de los planes urbanísticos: PGOU, Planes Parciales, Planes Especiales y demás instrumentos. Vigencia, revisión, modificación, y Efectos de la aprobación de los planes.
- TEMA 6.-** La Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo: Clasificación, determinación y régimen jurídico de las distintas clases de suelo.
- TEMA 7.-** La Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo: Inspección urbanística, protección de la legalidad urbanística, Infracciones y sanciones.
- TEMA 8.-** Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria: Régimen jurídico del suelo rústico en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Clases. Construcciones en suelo rústico: Efectos, procedimiento y competencias y reforma del régimen del suelo rústico en la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.
- TEMA 9.-** Estatuto de derechos y deberes y bases del régimen del suelo en el Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. Régimen urbanístico del suelo: clasificación y derechos y deberes de los propietarios en cada clase de suelo. Los sistemas generales. Las actuaciones aisladas.
- TEMA 10.-** Valoraciones del suelo y la edificación. Regulación en el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre. Su disposición transitoria tercera: remisión a la regulación en la Ley estatal 6/1998, de 13 de abril. Métodos de valoración en cada clase de suelo en ambas normas. Supuesto de carencia de plan. Supuestos indemnizatorios.
- TEMA 11.-** La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. La Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria.
- TEMA 12.-** La Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. Su incidencia en el planeamiento y gestión urbanística.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 13.-** La Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras y la Ley de Cantabria 5/1996, de 17 de diciembre, de Carreteras. Afecciones urbanísticas.
- TEMA 14.-** La Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. El proceso constructivo: su estructuración según la LOE. Configuración legal del proyecto de edificación. La composición del proyecto. Los proyectos complejos y su régimen de responsabilidad. Intervención de entidades asociativas.
- TEMA 15.-** Los agentes de la edificación: el promotor, el constructor, los agentes técnicos. Las entidades y los laboratorios de control de calidad de la edificación y los suministradores de productos de construcción. Los propietarios y los usuarios: Decreto 2/2014, de 9 de enero, por el que se regula el Libro del Edificio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 16.-** Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio.
- TEMA 17.-** Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: Objeto y finalidad, ámbito de aplicación. Delimitación de los tipos contractuales. Los contratos del Sector Público. Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero del 2014.
- TEMA 18.-** Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: Capacidad, solvencia y clasificación del empresario. Actuaciones relativas a la contratación: Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.
- TEMA 19.-** Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: Contrato de obras, actuaciones preparatorias, proyecto de obra, clasificación de obras, y contenido. Presentación, supervisión y replanteo del proyecto.
- TEMA 20.-** Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: ejecución del contrato de obras, modificación, cumplimiento y resolución.
- TEMA 21.-** Organización de una obra. Técnicas de programación matemática. Diagrama de Gantt. Sistema Pert-tiempos y probabilidad del cumplimiento de las previsiones. Sistema pert-costes. Método CPM.
- TEMA 22.-** Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: Actuaciones relativas a la contratación, expediente de contratación, tramitación urgente y tramitación de emergencia.
- TEMA 23.-** Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas: procedimiento abierto, procedimiento restringido y procedimiento con negociación.
- TEMA 24.-** Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión.
- TEMA 25.-** Estudio de seguridad y salud. El estudio básico. Plan de seguridad y salud en el trabajo.
- TEMA 26.-** El deber de conservación y sus límites. La declaración de ruina. El control de la edificación y uso del suelo: las licencias urbanísticas. El visado urbanístico colegial como técnica de control adicional.
- TEMA 27.-** Patología de los edificios. Deficiencias en elementos estructurales. Humedades de penetración y condensación. Sus causas y su reparación.
- TEMA 28.-** La Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural. Normas específicas aplicables a los inmuebles declarados de interés cultural. El patrimonio arqueológico.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 29.-** El Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. Estructura y contenido. Disposiciones generales. Condiciones Técnicas y Administrativas. Exigencias Básicas. Régimen transitorio.
- TEMA 30.-** El Código Técnico de la edificación. Disposiciones generales. Condiciones Técnicas y Administrativas. Exigencias Básicas.
- TEMA 31.-** Esquema general y estructura de los siguientes Documentos Básicos de aplicación en cumplimiento del Código Técnico de la Edificación: DB-SE Seguridad Estructural, DB-SE-AE Acciones en la Edificación. DB-SE-C Cimientos.
- TEMA 32.-** Esquema general y estructura de los siguientes Documentos Básicos de aplicación en cumplimiento del Código Técnico de la Edificación: DB-SE-A Acero. DB-SE-F Fábrica y DB-SE-M Madera.
- TEMA 33.-** Esquema general, estructura y contenido del Documento Básico SI de Seguridad en caso de incendio.
- TEMA 34.-** Esquema general, estructura y contenido del Documento Básico HE de Ahorro de energía.
- TEMA 35.-** Esquema general, estructura y contenido del Documento Básico SUA de seguridad de utilización y accesibilidad.
- TEMA 36.-** Esquema general, estructura y contenido del Documento Básico HS de Salubridad.
- TEMA 37.-** Esquema general, estructura y contenido del Documento Básico HR de Protección frente al ruido.
- TEMA 38.-** Ley de Cantabria 9/2018, de 21 de diciembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- TEMA 39.-** Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.
- TEMA 40.-** Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- TEMA 41.-** Real Decreto 1627/97, de 24 de octubre, por el que se establecen las condiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- TEMA 42.-** Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios. Orden INN/16/2013, de 27 de mayo, por la que se regula el registro de certificaciones de eficiencia energética de los edificios de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 43.-** Normas de valoración catastral en el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario. El Real Decreto 1020/1993, de 25 de junio, por el que se aprueban las normas técnicas de valoración y el cuadro marco de valores del suelo y de las construcciones para determinar el valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana. Valoración catastral de los bienes inmuebles. Las normas técnicas de valoración y cuadro marco de valores para determinar el valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana. Las ponencias de valores. Valoración de suelo. Valores básicos y valores unitarios. Coeficientes correctores a aplicar.
- TEMA 44.-** Valoración de las construcciones. Clasificación tipológica en razón de su uso, clase. Modalidad y categoría. Antigüedad de las construcciones y estado de conservación. Coeficientes correctores de aplicación a la suma del valor del suelo y valor de la construcción. Valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 45.-** Decreto 72/2010, de 28 de octubre, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 46.-** El marco jurídico de Evaluación de Impacto Ambiental en Cantabria. Legislación básica y autonómica. Tramitación de expedientes.
- TEMA 47.-** Infracciones en materia de consumo. Las sanciones en materia de consumo en la Ley de Cantabria 1/2006, de 7 de marzo, de Defensa de los Consumidores y Usuarios. Prescripción y caducidad de infracciones y sanciones.
- TEMA 48.-** Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.
- TEMA 49.-** El Real Decreto 144/2007, de 23 de enero, sobre educación infantil de primer ciclo.
- TEMA 50.-** Ley 5/2014, de 26 de diciembre, de Vivienda Protegida de Cantabria: La calificación, acceso a las viviendas protegidas y programación en materia de vivienda.
- TEMA 51.-** Ley 5/2014, de 26 de diciembre, de Vivienda Protegida de Cantabria: Régimen Jurídico de la vivienda protegida. Infracciones y su sanción.
- TEMA 52.-** La Orden OBR/4/2007, de 17 de abril, por la que se aprueban las ordenanzas generales de diseño y calidad para las viviendas protegidas de Cantabria: Ordenanzas generales de viviendas protegidas.
- TEMA 53.-** La Orden OBR/4/2007, de 17 de abril, por la que se aprueban las ordenanzas generales de diseño y calidad para las viviendas protegidas de Cantabria: Ordenanzas técnicas de diseño y de calidad de viviendas protegidas.
- TEMA 54.-** Decreto 4/2019, de 7 de febrero, por el que se regulan determinadas ayudas del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021.
- TEMA 55.-** Regulación estatal de las viviendas protegidas: Real Decreto-Ley 31/1978, de 31 de octubre, sobre política de viviendas de protección oficial. Real Decreto 3148/1978, de 10 de noviembre, por el que se desarrolla el Real Decreto-Ley 31/1978, de 31 de octubre, sobre política de viviendas de protección oficial.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS

ATS/DE

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: El derecho a la protección de la salud. El sistema de salud. Estructura del sistema sanitario público.
- TEMA 2.-** Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. Profesiones Sanitarias. Clasificación. Las competencias de las distintas profesiones sanitarias. El ejercicio profesional en las profesiones sanitarias.
- TEMA 3.-** Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Principios básicos. El derecho de información sanitaria. Derecho a la intimidad. El derecho a la autonomía del paciente. El consentimiento informado, sus límites y condiciones. Definición, contenido y conservación de la historia clínica. Derecho de acceso.
- TEMA 4.-** La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud. Clasificación del personal de los Servicios de Salud. Derechos y deberes. Jornada de trabajo. Situaciones del personal estatutario.
- TEMA 5.-** Ley de Cantabria 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria: Principios. Sistema Sanitario Público: Características y organización funcional y territorial.
- TEMA 6.-** Ley de Cantabria 7/2006, de 15 de junio, de garantías de tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada en el sistema sanitario público de Cantabria. Objeto, ámbitos de aplicación y tiempos máximos de respuesta.
- TEMA 7.-** Ley de Cantabria 9/2018, de 21 de diciembre, de garantía de los derechos de las personas con discapacidad.
- TEMA 8.-** Concepto de Dependencia. Valoración y grados.
- TEMA 9.-** Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales: Derechos de las personas en relación con los servicios sociales. Derechos específicos de las personas usuarias de centros y servicios de atención. Historia Personal.
- TEMA 10.-** Salud Pública: concepto. Salud y enfermedad: concepto. Indicadores de salud por edad y sexo: morbilidad, mortalidad, letalidad y esperanza de vida.
- TEMA 11.-** Salud Laboral: La salud pública y la salud de los trabajadores. Competencias de la administración sanitaria.
- TEMA 12.-** Principios fundamentales de la Bioética: dilemas éticos. Normas legales de ámbito profesional. El secreto profesional: concepto y regulación jurídica. Código deontológico de la enfermería española. El consentimiento informado.
- TEMA 13.-** Marco conceptual y modelos de enfermería: generalidades. Teoría de las Necesidades Humanas: concepto. Teoría del Autocuidado: concepto.
- TEMA 14.-** Metodología de Enfermería: fases del Proceso de Enfermería. Valoración diagnóstica según Patrones Funcionales de Salud: concepto y clasificación. Valoración diagnóstica según el Modelo de Necesidades Básicas: concepto y clasificación.
- TEMA 15.-** Organización de los cuidados enfermeros en Atención Especializada: Consulta de enfermería. Coordinación entre niveles asistenciales.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 16.-** Plan de cuidados enfermeros: concepto y estructura. Diagnósticos de Enfermería: concepto y tipos de taxonomía. Formulación de problemas interdependientes: concepto. Formulación de problemas independientes: concepto.
- TEMA 17.-** Gestión de servicios sanitarios: tendencias actuales. Planificación: concepto. Planificación operativa: definición de objetivos, actividades y recursos. La gestión de los servicios de enfermería: tendencias actuales. Producto sanitario: concepto y sistemas de medición. El producto enfermero: concepto y sistemas de medición. Cartera de servicios: concepto.
- TEMA 18.-** La docencia como actividad necesaria para el desarrollo profesional. Participación en la formación de pregrado y postgrado. Formación continuada: líneas de desarrollo.
- TEMA 19.-** Sistemas de información utilizados en Atención Especializada: historia clínica. Registros específicos de Actividad de Enfermería en Atención Especializada. Informe de enfermería al alta. Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: características generales.
- TEMA 20.-** Calidad en la prestación de servicios sanitarios (I): características de la atención sanitaria. Dimensiones de calidad: científico técnica, efectividad, eficiencia, accesibilidad y satisfacción del usuario.
- TEMA 21.-** Calidad en la prestación de servicios sanitarios (II). Evaluación de estructura, proceso y resultados. Mejora continua de la calidad. Métodos de evaluación de la calidad: auditorías. Tendencias actuales de evaluación de calidad de los cuidados enfermeros.
- TEMA 22.-** Calidad en la prestación de servicios sanitarios (III). Programas de calidad: diseño e implantación.
- TEMA 23.-** Metodología de Investigación: técnicas cuantitativas y cualitativas. Estructura metodológica de un trabajo científico. Fuentes de datos.
- TEMA 24.-** Investigación en enfermería básica: estudios de identificación y priorización de problemas. Investigación en enfermería aplicada: estudios descriptivos y analíticos de los diagnósticos enfermeros utilizados, estudios de procesos y resultado.
- TEMA 25.-** Epidemiología: concepto y métodos. Sistemas de Vigilancia Epidemiológica Poblacional y redes centinela.
- TEMA 26.-** Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Enfermedades de declaración obligatoria.
- TEMA 27.-** Principales problemas de salud en la población española actual. Elementos de priorización: magnitud, trascendencia, vulnerabilidad y coste.
- TEMA 28.-** Prevención y promoción de la salud: concepto. Detección precoz de problemas de salud: concepto. Factores de riesgo para la salud en las distintas etapas de la vida (infancia, adolescencia, adulto y anciano): identificación de factores de riesgo y cuidados enfermeros.
- TEMA 29.-** La Educación para la Salud, individual, grupal y comunitaria: concepto, metodología y técnicas didácticas. Técnicas de Educación para la Salud para el fomento del autocuidado y promoción de la salud del paciente, cuidador principal y familia.
- TEMA 30.-** Criterios para la elaboración de Programas de Educación para la Salud. Grupos de autoayuda: concepto. Formación de Agentes de Salud.
- TEMA 31.-** Técnicas y habilidades de comunicación y relación interpersonal. Trabajo en equipo. Entrevista clínica: concepto y características. Identificación de necesidades de apoyo emocional y psicológico al paciente, cuidador principal y familia.
- TEMA 32.-** Higiene en centros sanitarios: conceptos generales. Antisépticos. Desinfectantes. Esterilización. El servicio de esterilización. Preparación y tipos de material a esterilizar, métodos de esterilización. Manipulación y conservación del material estéril. Gestión de residuos sanitarios.
- TEMA 33.-** Drogodependencias. Plan Regional de Drogas, Plan de Prevención y Control del Tabaquismo: generalidades.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



- TEMA 34.-** Desarrollo de la conducta humana: etapas del desarrollo. Tipos de personalidad. Hábitos. Motivación. Factores socioculturales: su incidencia en la salud. Valoración de enfermería del comportamiento humano y su aplicación en los cuidados de enfermería.
- TEMA 35.-** Alimentación y nutrición (I): concepto y diferenciación. Clasificación de los alimentos. Elaboración de dietas. Dietas terapéuticas.
- TEMA 36.-** Alimentación y nutrición (II): Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas de desnutrición, deshidratación, anorexia, bulimia y obesidad.
- TEMA 37.-** Valoración y cuidados de enfermería en personas con nutrición enteral y parenteral. Técnicas de administración. Protocolos de actuación.
- TEMA 38.-** Elaboración de un Plan de Cuidados de Enfermería en Atención Especializada. Ejecución del Plan. Evaluación.
- TEMA 39.-** Valoración de Enfermería en pacientes con problemas gastrointestinales. Cuidados de Enfermería en los mismos. Procedimientos y técnicas más usuales.
- TEMA 40.-** Valoración de Enfermería en pacientes con problemas en el sistema renal y urinario. Cuidados de Enfermería en los mismos. Procedimientos y técnicas más usuales.
- TEMA 41.-** Valoración de Enfermería en pacientes con problemas en el sistema neurológico. Cuidados de Enfermería en los mismos. Procedimientos y técnicas más usuales.
- TEMA 42.-** Valoración de Enfermería en pacientes con problemas cardiocirculatorios. Cuidados de Enfermería en los mismos. Procedimientos y técnicas más usuales.
- TEMA 43.-** Valoración de Enfermería en pacientes con problemas oftalmológicos. Cuidados de Enfermería en los mismos. Procedimientos y técnicas más usuales.
- TEMA 44.-** Valoración de Enfermería en pacientes con problemas respiratorios. Cuidados de Enfermería en los mismos. Procedimientos y técnicas más usuales.
- TEMA 45.-** El puerperio inmediato: valoración y cuidados de Enfermería. El recién nacido sano y patológico: valoración y cuidados de enfermería. Lactancia natural y artificial. Estimulación precoz de la lactancia natural.
- TEMA 46.-** Prevención y detección de malos tratos infantiles y del adulto.
- TEMA 47.-** Valoración de Enfermería en pacientes con problemas en el sistema músculo-esquelético. Cuidados de Enfermería en los mismos. Procedimientos y técnicas más usuales.
- TEMA 48.-** El paciente encamado: atención de Enfermería ante Úlceras de decúbito; Úlceras de extremidades inferiores; Ostomías.
- TEMA 49.-** Valoración de Enfermería en pacientes infecto-contagiosos. Cuidados de Enfermería en los mismos. Procedimientos y técnicas más usuales.
- TEMA 50.-** Actuación de Enfermería ante: Quemaduras, Lesiones producidas por electricidad, Ahogamiento.
- TEMA 51.-** Actuación de Enfermería ante: Politraumatismos y Traumatismo craneo-encefálico.
- TEMA 52.-** Actuación de Enfermería ante: Contusiones, Esguinces, Luxaciones, Fracturas.
- TEMA 53.-** Hemorragias. Clasificación. Actuación de Enfermería ante hemorragias externas.
- TEMA 54.-** Heridas. Clasificación. Actuación de Enfermería ante las heridas de tórax. Actuación ante las heridas de abdomen.
- TEMA 55.-** Actuación de Enfermería ante Parada Cardiorrespiratoria. Reanimación Cardiopulmonar básica.
- TEMA 56.-** Atención de Enfermería al anciano enfermo. Las enfermedades en el transcurso de la vejez. Cronicidad e invalidez. Papel de la enfermera ante la hospitalización del anciano enfermo.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



- TEMA 57.-** Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas de salud mental: Alzheimer y otras demencias. Otras alteraciones psíquicas. Prevención y control ante el riesgo de suicidio. Valoración de la situación familiar y social.
- TEMA 58.-** Atención de Enfermería al paciente terminal hospitalizado. Cuidados paliativos del enfermo terminal. Apoyo a los familiares frente al dolor y la muerte.
- TEMA 59.-** Técnicas de Enfermería. Sondaje vesical: objetivo. Material necesario. Metodología. educación del paciente y de la familia.
- TEMA 60.-** Técnicas de Enfermería. Sondaje nasogástrico: objetivo. Material necesario. Metodología. Educación del paciente y de la familia.
- TEMA 61.-** Técnicas de Enfermería. Suturas en curas de cirugía menor: objetivo. Material necesario. Metodología y preparación del paciente. Retirada de puntos de sutura.
- TEMA 62.-** Anestesia local. Indicaciones. Tipos de administración: Infiltración local, Bloqueo de campo, Troncular, por congelación.
- TEMA 63.-** Medicamentos: formas de clasificación y vías de administración. Elección correcta de la unción por vía parenteral. Dosificación. Procedimientos y cuidados. Absorción y distribución de fármacos: toxicidad y efectos colaterales. Fármaco-vigilancia. Condiciones de conservación de los medicamentos. Caducidades.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS

ATS - EMPRESA

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** Unión Europea: Las actuaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de las instituciones comunitarias. Las instituciones comunitarias relacionadas con esta materia. Las directivas sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo.
- TEMA 2.-** Actuaciones de las Administraciones Públicas competentes en materia de Seguridad y Salud en el trabajo en España. El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Funciones y actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. La red española de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales. Los órganos técnicos de las Comunidades Autónomas.
- TEMA 3.-** Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 31/1995, de 8 de noviembre. Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- TEMA 4.-** Reglamento de los Servicios de Prevención, Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, y sus modificaciones.
- TEMA 5.-** Plan de Prevención de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria: La estructura organizativa del sistema de prevención. Servicios de Prevención. Estructura preventiva de las Secretarías Generales. Recursos preventivos.
- TEMA 6.-** Plan de Prevención de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria: Derechos de consulta y participación. Delegados de Prevención. Comisión Paritaria de Salud Laboral. Comités de Seguridad y Salud.
- TEMA 7.-** Plan de Prevención de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria: Procedimientos del Servicio Central de Prevención de Riesgos Laborales (SCPRL): Reconocimientos médicos voluntarios. Reconocimientos Médicos previos y/o periódicos obligatorios. Reconocimientos médicos fuera de programación. Valoración sobre la influencia de determinadas condiciones de trabajo en el estado de salud del trabajador. Cambio de puesto de trabajo por motivos de salud para personal laboral.
- TEMA 8.-** El accidente de trabajo. Conceptos y definición legal. Parte de Accidente de Trabajo, notificación y tramitación. Orden Ministerial TAS/2926/2002, de 19 de noviembre, por la que se regula la utilización del sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo. Las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- TEMA 9.-** El accidente de trabajo de origen biológico. Prevención de la infección por virus de transmisión sanguínea en el medio profesional sanitario. Actuación ante exposiciones accidentales con material biológico. Protocolos de actuación.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 10.-** Enfermedades profesionales. Concepto y definición. Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, modificado por el Real Decreto 1150/2015, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el cuadro de Enfermedades Profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro. Orden TAS/1/2007, de 2 de enero, por la que se establece el modelo de Parte de Enfermedad Profesional, se dictan normas para su elaboración y transmisión y se crea el correspondiente fichero de datos personales.
- TEMA 11.-** Concepto de salud y prevención. Concepto y objetivos de la Medicina del Trabajo. Patologías de origen laboral. Epidemiología laboral. Protocolos de vigilancia sanitaria específica.
- TEMA 12.-** El trabajo y la salud. Concepto de riesgo laboral. Factores de riesgo. Condiciones de trabajo en relación con la salud. Daños derivados del trabajo. Las técnicas preventivas y su ámbito de aplicación.
- TEMA 13.-** Vigilancia de la salud de los trabajadores. El examen de salud en el ámbito laboral. La aptitud laboral. Exigencias psicofísicas en el puesto de trabajo. La adaptación razonable del puesto de trabajo.
- TEMA 14.-** La historia clínico-laboral. Contenidos. Realización de pruebas específicas. Custodia y conservación de los documentos de salud. La confidencialidad de los datos de la vigilancia de la salud.
- TEMA 15.-** Promoción de la salud en la empresa. Planificación e información sanitaria en salud laboral. Educación para la salud.
- TEMA 16.-** La formación en prevención de riesgos laborales. Derechos y obligaciones. La planificación de la formación en la empresa. El diagnóstico de necesidades. La definición de objetivos. La determinación de los programas. Métodos y técnicas formativas. Las nuevas tecnologías aplicadas a la formación.
- TEMA 17.-** Inmunización en el medio laboral. Principios generales. Estrategias y programas de vacunación. Tipos de vacunas. Principales vacunaciones en los trabajadores.
- TEMA 18.-** Psicociología. Concepto y definición de factores de riesgo psicosocial. Principales efectos para la salud. Consecuencias físicas y fisiológicas del estrés. Consecuencias psicológicas. Métodos de evaluación de factores psicosociales.
- TEMA 19.-** El acoso laboral. El síndrome de "burn out".
- TEMA 20.-** Ergonomía, concepto y objetivos. Ergonomía en el proyecto. Concepción y diseño del puesto de trabajo. Organización del trabajo. Carga física de trabajo. Carga mental de trabajo.
- TEMA 21.-** Especificaciones ergonómicas del ambiente físico. Las condiciones termohigrométricas. Discomfort térmico. Métodos de valoración y medidas preventivas. El concepto de confort acústico. Molestias producidas por el ruido en el trabajo. Criterios de valoración.
- TEMA 22.-** Ritmos biológicos. El trabajo a turnos. Consecuencias para la salud.
- TEMA 23.-** Toxicología Laboral. Clasificación de los agentes químicos según su estado y forma. Vías de entrada en el organismo. Interacción con el organismo. Daños derivados del trabajo a corto y largo plazo. Factores determinantes de la toxicidad. Efectos aditivos y sinérgicos.
- TEMA 24.-** Toxicología Laboral. Criterios biológicos de valoración de la exposición a contaminantes químicos. Indicador biológico. Valores límite biológicos en España. Otros límites de referencia. Los BEI de la ACGIH.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



- TEMA 25.-** Evaluación de riesgos y planificación preventiva en la empresa. Integración de la prevención. Condiciones de trabajo.
- TEMA 26.-** Utilización de equipos de protección individual. Protección colectiva. Concepto y prioridad de utilización de los equipos de protección. El Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, y la Guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- TEMA 27.-** Protección de la maternidad. Legislación vigente de protección de la maternidad. Situaciones de riesgo durante el embarazo y la lactancia natural. Medidas preventivas frente a los riesgos específicos.
- TEMA 28.-** Protección de los trabajadores especialmente sensibles. Protección de los menores. Riesgos específicos para los menores en razón de su trabajo. Legislación vigente de protección de los menores. Trabajos prohibidos.
- TEMA 29.-** Epidemiología laboral e investigación epidemiológica. Aplicaciones de la epidemiología en salud laboral.
- TEMA 30.-** Tipos de diseños epidemiológicos. Estudios experimentales. Estudios observacionales. Estudios transversales. Estudios longitudinales prospectivos y retrospectivos. Aplicación de cada uno de ellos en la investigación epidemiológica.
- TEMA 31.-** Papel de la estadística en epidemiología. Estimación de intervalos de confianza. Contraste de hipótesis. Error alfa y error beta. Elección de la prueba estadística.
- TEMA 32.-** Estadística descriptiva. Medidas de la frecuencia de enfermedad: proporción, razón, tasa. Prevalencia e incidencia. Riesgo relativo. Odds ratio.
- TEMA 33.-** Tipos de errores en investigación epidemiológica: error aleatorio y error sistemático. Factores de confusión. Validez interna y externa.
- TEMA 34.-** Socorrismo y primeros auxilios. Pautas generales de actuación. Evaluación de un accidentado. Paro cardiorespiratorio: algoritmo de actuación. Técnica de reanimación cardiopulmonar básica (RCPB).
- TEMA 35.-** Emergencias médicas: obstrucción de la vía aérea. Alteraciones de la conciencia: tipos y forma de actuación. Epilepsia.
- TEMA 36.-** Emergencias médicas: Hemorragias. Heridas. Contusiones. Fracturas. Quemaduras. Accidentes por electricidad.
- TEMA 37.-** Emergencias médicas: Dolor torácico. Dolor abdominal. Intoxicaciones. Picaduras/mordeduras de animales. Lesiones oculares.
- TEMA 38.-** Técnicas de inmovilización y traslado. Pautas generales de actuación. Posición lateral de seguridad. Técnicas de traslado.
- TEMA 39.-** Planes de emergencia y evacuación. Real Decreto 393/2007 de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, y modificaciones posteriores. Normativa de regulación en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 40.-** Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo: Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, modificado por Real Decreto 598/2015, de 3 de julio. Objeto y ámbito de aplicación. Definiciones. Concepto y utilización de los valores límites vinculantes e indicativos. Obligación del empresario.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



- TEMA 41.-** Prevención de riesgos por exposición a agentes cancerígenos y mutagénicos: concepto y categorías de agente cancerígeno y de agente mutagénico. El Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, y sus modificaciones por el Real Decreto 1124/2000, de 16 de junio, el Real Decreto 349/2003, de 21 de marzo, y el Real Decreto 598/2015, de 3 de julio. Guía técnica.
- TEMA 42.-** Prevención de riesgos por exposición al ruido: Características físicas del ruido. Parámetros de medida. Tipos de ruido laboral. Mecanismos de la audición. Riesgos por exposición al ruido. Medidas preventivas. Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.
- TEMA 43.-** Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, modificado por Real Decreto 330/2009, de 13 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas. Características físicas de las vibraciones. Tipos de vibraciones. Riesgos laborales por exposición a las vibraciones. Medidas preventivas.
- TEMA 44.-** Protocolo de vigilancia sanitaria específica: Radiaciones ionizantes.
- TEMA 45.-** Exposición a radiaciones no ionizantes: clasificación y características físicas de las principales radiaciones no ionizantes: ultravioleta, luz visible, radiaciones infrarrojas, microondas y láseres. Riesgos para la salud, evaluación del riesgo y medidas preventivas.
- TEMA 46.-** Problemática de las radiaciones de baja frecuencia. Exposición a campos eléctricos y magnéticos. Real Decreto 299/2016, de 22 de julio, sobre protección de los trabajadores expuestos a campos electromagnéticos.
- TEMA 47.-** Protocolo de vigilancia sanitaria específica: agentes biológicos: Enfermedades cuyo riesgo está vinculado al tipo de actividad laboral: Tuberculosis (agente causal, epidemiología, efectos sobre la salud, métodos diagnósticos/criterios de valoración, vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos, prueba de la tuberculina).
- TEMA 48.-** El trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización de datos. Protocolo de vigilancia sanitaria específica. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril.
- TEMA 49.-** Manipulación manual de cargas. Protocolo de vigilancia sanitaria específica. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril.
- TEMA 50.-** Protocolo de vigilancia sanitaria específica: Asma laboral.
- TEMA 51.-** Protocolo de vigilancia sanitaria específica: Plaguicidas.
- TEMA 52.-** Protocolo de vigilancia sanitaria específica: dermatosis laborales: Guías por efecto o enfermedad: Dermatitis de contacto alérgica, dermatitis de contacto irritativa, urticaria de contacto, cáncer cutáneo profesional, acné ocupacional.
- TEMA 53.-** Protocolo de vigilancia sanitaria específica: neuropatías por presión.
- TEMA 54.-** Protocolo de vigilancia sanitaria específica: posturas forzadas.
- TEMA 55.-** Protocolo de vigilancia sanitaria específica: Ruido: criterios de aplicación, definición del problema, protocolo sanitario específico, audiometría, conducta a seguir.
- TEMA 56.-** La iluminación. Fisiología de la visión. Efectos para la salud. La fatiga visual. La prevención médica. Pruebas específicas en control visión.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



- TEMA 57.-** La espirometría en los exámenes de salud laboral: indicaciones, contraindicaciones relativas y absolutas, instrucciones al trabajador, técnica de realización, criterios de calidad de la espirometría, mantenimiento del espirómetro. Complicaciones.
- TEMA 58.-** Patología relacionada con el síndrome del edificio enfermo.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS

CONSERVADOR/RESTAURADOR

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.- Legislación española sobre patrimonio histórico: Evolución y situación actual. Las competencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria en la conservación del patrimonio.
- TEMA 2.- Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria: principios. La administración local y los particulares en la defensa y conservación del patrimonio de Cantabria.
- TEMA 3.- Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria: régimen de protección de bienes inmuebles.
- TEMA 4.- Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria: régimen de protección de bienes muebles.
- TEMA 5.- Ley de Patrimonio de Cantabria: régimen de protección de protección del patrimonio arqueológico.
- TEMA 6.- Museos y colecciones. Evolución histórica. Funciones del museo. Tipos de museos.
- TEMA 7.- El museo como centro expositivo. Ingreso y movimiento de fondos museísticos. Criterios de préstamo e intercambio de bienes culturales. El correo.
- TEMA 8.- Ley de Museos de Cantabria.
- TEMA 9.- El sistema de Museos de Cantabria. Museos y Centros Culturales de Cantabria.
- TEMA 10.- Historia de la restauración. El perfil de conservador restaurador y sus competencias.
- TEMA 11.- Instituciones y organismos relacionados con la conservación y restauración del patrimonio histórico.
- TEMA 12.- Cartas, convenios y documentos internacionales en materia de conservación y restauración del patrimonio cultural.
- TEMA 13.- Criterios actuales en conservación y restauración.
- TEMA 14.- Documentación de los procesos de restauración. Proyecto, informes de análisis y tareas de seguimiento durante la ejecución del proceso.
- TEMA 15.- Métodos y técnicas de restauración: los retablos.
- TEMA 16.- Métodos y técnicas de restauración: la talla y la escultura policromada.
- TEMA 17.- Métodos y técnicas de restauración: pintura de caballete.
- TEMA 18.- Métodos y técnicas de restauración: pintura mural.
- TEMA 19.- Métodos y técnicas de restauración: la madera.
- TEMA 20.- Métodos y técnicas de restauración: materiales cerámicos.
- TEMA 21.- Métodos y técnicas de restauración: el metal.
- TEMA 22.- Métodos y técnicas de restauración: materiales pétreos.
- TEMA 23.- Métodos y técnicas de restauración: materia orgánica.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 24.-** Métodos y técnicas de restauración: materiales procedentes de medios acuáticos.
- TEMA 25.-** Métodos y técnicas de restauración: el patrimonio documental.
- TEMA 26.-** Métodos y técnicas de restauración: tejidos.
- TEMA 27.-** Métodos y técnicas de restauración: vidrio y cristal.
- TEMA 28.-** Métodos y técnicas de restauración: mosaico.
- TEMA 29.-** Métodos y técnicas de restauración: materiales arqueológicos.
- TEMA 30.-** Métodos y técnicas de restauración: obra gráfica.
- TEMA 31.-** El patrimonio industrial en Cantabria. Criterios de conservación.
- TEMA 32.-** El patrimonio etnográfico de Cantabria. Criterios de conservación.
- TEMA 33.-** Tratamientos de limpieza. Conceptos generales y criterios, productos y técnicas de aplicación a los distintos tipos de bienes culturales.
- TEMA 34.-** Adhesivos y consolidantes: Conceptos generales, productos y técnicas de aplicación a los distintos tipos de bienes culturales.
- TEMA 35.-** Barnices y películas de protección: terminología, naturaleza, composición y clasificación.
- TEMA 36.-** Métodos de examen científico aplicados al estudio, conservación y restauración de las obras de arte.
- TEMA 37.-** Manipulación, embalaje y transporte de bienes culturales.
- TEMA 38.-** Criterios de conservación en montaje de exposiciones temporales y permanentes.
- TEMA 39.-** Procesos de deterioro y factores de alteración de los bienes culturales.
- TEMA 40.-** Conservación preventiva de los bienes culturales: concepto, metodología y técnicas.
- TEMA 41.-** Riesgos laborales: planes de autoprotección. Manipulación de productos químicos. Medidas preventivas en taller de restauración y pautas de actuación.
- TEMA 42.-** Montaje de un laboratorio de conservación y restauración: instalaciones, seguridad, equipamiento, instrumental, recursos materiales básicos. Nuevas tecnologías y equipamientos.
- TEMA 43.-** El Paleolítico.
- TEMA 44.-** Del Neolítico a la Edad de los Metales en Cantabria.
- TEMA 45.-** Las cuevas con arte rupestre y su conservación.
- TEMA 46.-** El periodo romano en Cantabria: historia, patrimonio.
- TEMA 47.-** La etapa tardoantigua y altomedieval en Cantabria: historia, patrimonio.
- TEMA 48.-** La arquitectura religiosa románica en Cantabria.
- TEMA 49.-** El Gótico en las villas de la costa cántabra.
- TEMA 50.-** La Edad Moderna en Cantabria: historia, arte, patrimonio.
- TEMA 51.-** Arquitectura tradicional rural en Cantabria
- TEMA 52.-** El Modernismo en Cantabria.

ANEXO I

CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS

DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** Investigación clínica y epidemiológica. Investigación cualitativa y cuantitativa. Validez de los métodos diagnósticos: validez y fiabilidad de los instrumentos de medida. Sensibilidad, especificidad. Valores predictivos positivo y negativo.
- TEMA 2.-** Prevención y promoción de la salud: conceptos. Detección precoz de problemas de salud: concepto. Factores de riesgo para la salud en las distintas etapas de la vida (infancia, adolescencia, adulto y anciano). Identificación de factores de riesgo y medidas a adoptar.
- TEMA 3.-** Salud Pública: concepto. Salud y enfermedad: conceptos. Indicadores de salud por edad y sexo: morbilidad, mortalidad, letalidad y esperanza de vida.
- TEMA 4.-** La educación para la salud: la comunicación en el grupo. Concepto, metodología y técnicas didácticas. Criterios para la elaboración de programas de educación para la salud. Grupos de auto ayuda: concepto.
- TEMA 5.-** Ergonomía e higiene postural: definición y objetivos. Diseño del puesto de trabajo. Papel del fisioterapeuta en ergonomía. Posturas viciosas durante el trabajo: Escuela de espalda. Métodos de movilización de persona encamadas y/o inmovilizadas. Tratamiento postural.
- TEMA 6.-** El profesional de la Fisioterapia dentro del equipo multidisciplinar. Objetivos comunes y seguimiento del paciente. Protocolos de actuación terapéutica. Definición de objetivos.
- TEMA 7.-** Cinesiología y artrología. Conceptos. Posición anatómica. Centro de gravedad. Ejes y planos de referencia de la unidad dinámica. Movimientos articulares: tipos y generalidades. Medición instrumental: Goniometría articular: concepto, registro, técnicas goniométricas y amplitudes articulares de los miembros superiores, miembros inferiores y columna vertebral.
- TEMA 8.-** Evaluación analítica y funcional del paciente. Valoración articular.
- TEMA 9.-** Valoración de la función muscular: Balance muscular. Generalidades. Examen manual de la fuerza muscular. Métodos de valoración.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

- TEMA 10.-** Síndromes dolorosos. Síndrome doloroso regional complejo. Síndrome miofascial. Escalas de valoración del dolor, objetivos y tratamiento fisioterápico. Punción seca.
- TEMA 11.-** Estudio de la marcha. Marcha normal y patológica. Productos de apoyo para la marcha. Reeducción en las diferentes patologías.
- TEMA 12.-** Técnicas de musculación: conceptos fisiológicos. Cadenas cinéticas musculares. Técnicas de refuerzo muscular. Ejercicios para aumentar la fuerza muscular. Trabajo isométrico e isotónico.
- TEMA 13.-** Equilibrio y estabilidad. Factores que intervienen en la estabilidad. El cuerpo como sistema de palanca. Escalas de valoración del equilibrio y la estabilidad.
- TEMA 14.-** Estiramientos músculo tendinosos. Generalidades. Diferentes técnicas de estiramiento. Mecanismos de acción. Características. Indicaciones y contraindicaciones.
- TEMA 15.-** El vendaje funcional. Concepto y aplicaciones. Material necesario. Métodos. Indicaciones y contraindicaciones. Vendaje neuromuscular.
- TEMA 16.-** Ortesis y prótesis. Conceptos y clasificación. Indicaciones.
- TEMA 17.-** Fisioterapia en Geriátrica: fisiopatología del envejecimiento. valoración fisioterapéutica, escalas de actividades de la vida diaria, actividades de prevención y promoción. Atención fisioterapéutica en el anciano. Los accidentes en el anciano: caídas y otros riesgos. Valoración geriátrica integral.
- TEMA 18.-** El rol del fisioterapeuta en Centros de Atención a la Dependencia. Organización de la Unidad de Fisioterapia en una Residencia de Personas mayores. Recursos necesarios, criterios de organización.
- TEMA 19.-** Beneficios del ejercicio terapéutico. Programación de la actividad grupal en un Centro de Atención a la Dependencia.
- TEMA 20.-** Fisioterapia en las principales afecciones psiquiátricas y psicósomáticas. Programa terapéutico de la fisioterapia en salud mental.
- TEMA 21.-** Valoración fisioterápica del desarrollo psicomotor del niño normal. Etapas del desarrollo motor y cognitivo. Psicomotricidad en la infancia.
- TEMA 22.-** El fisioterapeuta en el ámbito educativo. Objetivos de la intervención del fisioterapeuta escolar. Participación en el proceso educativo y en los programas de inclusión escolar. Relación con los padres e intervención con las familias. Coordinación con los diferentes profesionales del centro educativo y otros profesionales relacionados con el alumnado.
- TEMA 23.-** El alumno con necesidades educativas especiales. Sistemas de posicionamiento y material adaptado en el ámbito escolar. Aula de fisioterapia en la escuela ordinaria y en educación especial.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



- TEMA 24.-** Poleoterapia y Suspensioterapia: principios. Técnicas de aplicación. Indicaciones y contraindicaciones.
- TEMA 25.-** Técnica de facilitación neuromuscular propioceptiva (PNF). Mecanismos neurofisiológicos de la facilitación. Método Kabat: indicaciones y contraindicaciones.
- TEMA 26.-** Cinesiterapia. Concepto y modalidades. Principios generales. Cinesiterapia activa y pasiva. Definición, tipos. Efectos terapéuticos. Principios generales y objetivos. Indicaciones y contraindicaciones.
- TEMA 27.-** Técnicas de cinesiterapia activa específica. Ejercicios de Codman, Buerger, Frenkel y Chandler.
- TEMA 28.-** Termoterapia y crioterapia: concepto. Técnicas de aplicación, efectos fisiológicos y terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones. Formas de propagación del calor. Termorregulación: estímulo térmico y frío.
- TEMA 29.-** Hidroterapia y cinebalneoterapia: concepto. Indicaciones y contraindicaciones. Principios generales. Fundamentos fisicoquímicos de la hidroterapia. Tipos de agua. Temperatura del agua. Efectos fisiológicos y terapéuticos. Técnicas hidroterápicas. Método Halliwick.
- TEMA 30.-** Mecanoterapia: concepto. Indicaciones y contraindicaciones. Equipos especiales, utilidades y aplicaciones.
- TEMA 31.-** Masoterapia: concepto. Indicaciones y contraindicaciones. Efectos terapéuticos. Maniobras fundamentales de la masoterapia.
- TEMA 32.-** Técnicas especiales de masoterapia: masaje de fricción profunda, masaje torácico, drenaje linfático manual y masaje del tejido conjuntivo: efectos fisiológicos y terapéuticos. Técnicas específicas. Indicaciones y contraindicaciones.
- TEMA 33.-** Electroterapia: concepto. Clasificación de las corrientes eléctricas más utilizadas en fisioterapia. Normas de seguridad en el manejo de aparatos de electroterapia.
- TEMA 34.-** Técnicas electroterápicas con corrientes de baja, media y alta frecuencia. Indicaciones y contraindicaciones.
- TEMA 35.-** Técnicas electroterápicas con ultrasonidos, radiaciones infrarrojas y ultravioleta, láser y campos electromagnéticos. Indicaciones y contraindicaciones. Factores a tener en cuenta en la dosificación de las diferentes técnicas electroterápicas.
- TEMA 36.-** Procesos de fisioterapia del encamado y/o inmovilizado. Efectos del encamamiento prolongado. Prevención y tratamiento. Tratamiento postural.
- TEMA 37.-** Fisioterapia cardiovascular en patologías más frecuentes. Valoración fisioterapéutica. Objetivos. Plan de tratamiento fisioterapéutico. Programa de readaptación al esfuerzo.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

- TEMA 38.-** Fisioterapia en la patología vascular. Patología arterial. Patología de la circulación del retorno venoso. Valoración fisioterapéutica. Objetivos. Plan de tratamiento fisioterapéutico.
- TEMA 39.-** Fisioterapia respiratoria. Patologías respiratorias obstructivas y restrictivas más frecuentes: Asma, EPOC, Fibrosis Quística, Bronquiectasias. Fisioterapia respiratoria en neurología. Valoración fisioterapéutica. Objetivos. Plan de tratamiento fisioterapéutico.
- TEMA 40.-** Fisioterapia respiratoria: Técnicas específicas. Técnicas de aclaramiento mucociliar. Indicaciones y contraindicaciones. Dispositivos utilizados en fisioterapia respiratoria. Aerosolterapia y oxigenoterapia. Ventilación mecánica no invasiva (VMNI). Indicaciones de la VMNI.
- TEMA 41.-** Actuación del fisioterapeuta en situaciones críticas. Parada cardiorrespiratoria. Obstrucción de las vías aéreas. Reanimación cardiopulmonar básica.
- TEMA 42.-** Fisioterapia en las malformaciones congénitas más frecuentes. Valoración fisioterapéutica. Objetivos. Plan de tratamiento fisioterapéutico.
- TEMA 43.-** Fisioterapia en las patologías óseas y de partes blandas de diferentes articulaciones. Valoración y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes.
- TEMA 44.-** Fisioterapia en traumatología. Valoración y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes.
- TEMA 45.-** Alteraciones ortopédicas en cadera, rodilla y pie. Tratamiento fisioterapéutico.
- TEMA 46.-** Fisioterapia en patologías más frecuentes en reumatología. Valoración fisioterapéutica. Objetivos. Plan de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes.
- TEMA 47.-** Fisioterapia en las deformidades del raquis más frecuentes. Clasificación. Valoración fisioterapéutica. Objetivos. Plan de tratamiento fisioterapéutico.
- TEMA 48.-** Fisioterapia en Neurología: Concepto y valoración del paciente que sufre un accidente cerebrovascular (ACV) o Traumatismo craneo encefálico (TCE). Tratamiento fisioterapéutico.
- TEMA 49.-** Fisioterapia en Neurología: Valoración fisioterapéutica. Objetivos. Plan de tratamiento fisioterápico en esclerosis múltiple, poliomielitis y enfermedades de motoneurona.
- TEMA 50.-** Fisioterapia en el Síndrome de Parkinson. Tratamiento fisioterapéutico. Fisioterapia en el Síndrome cerebeloso: Ataxia y su tratamiento en fisioterapia. Ejercicios de Frenkel.
- TEMA 51.-** Fisioterapia en las lesiones medulares. Clasificación. Complicaciones del lesionado medular. Paraplejía y tetraplejía. Tratamiento fisioterapéutico.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

- TEMA 52.-** Fisioterapia en las patologías neurológicas del sistema nervioso periférico: Neuropatías y polineuropatías. Síndrome de Guillain Barré.
- TEMA 53.-** Miopatías y enfermedades neuromusculares. Tratamiento fisioterapéutico. Distrofias.
- TEMA 54.-** Fisioterapia en el amputado: Amputaciones de la extremidad inferior y superior. Niveles de amputación. Tratamiento fisioterápico. Cuidados generales. Adiestramiento protésico.
- TEMA 55.-** Parálisis cerebral infantil. Concepto. Clasificación. Valoración fisioterapéutica. Objetivos. Plan de tratamiento fisioterapéutico. Principales métodos empleados en el tratamiento fisioterapéutico. Dispositivos y nuevas tecnologías.
- TEMA 56.-** Fisioterapia en neurología: Espina Bífida. Tipos. Objetivos. Evaluación y tratamiento fisioterapéutico.
- TEMA 57.-** Enfermedades del sistema nervioso periférico: Parálisis Braquial Obstétrica. Tipos. Tratamiento fisioterápico.
- TEMA 58.-** Tortícolis muscular congénita. Definición. Valoración. Tipos y tratamiento fisioterapéutico.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS

DIPLOMADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** Epidemiología: concepto. Enfermedades transmisibles de mayor incidencia en la población española: tipos y características. Enfermedades de declaración obligatoria.
- TEMA 2.-** Salud pública: concepto. Salud y enfermedad: concepto. Indicadores de salud por edad y sexo: morbilidad, mortalidad, letalidad y esperanza de vida.
- TEMA 3.-** Definición de terapia ocupacional. El desarrollo de la terapia ocupacional en España.
- TEMA 4.-** Bases conceptuales de terapia ocupacional: conceptos básicos, paradigma de la terapia ocupacional.
- TEMA 5.-** Marcos de referencia primarios: fisiológico, psicológico y humanista.
- TEMA 6.-** Marcos de referencia aplicados en la disfunción física: biomecánico, neurodesarrollo, cognitivo perceptivo.
- TEMA 7.-** Marcos de referencia aplicados en la disfunción psicosocial: conductual, cognitivo-conductual, psicodinámico y humanista.
- TEMA 8.-** Modelos propios de terapia ocupacional: MOHO, modelo canadiense de desempeño ocupacional, modelo de discapacidad de Allen, modelo del funcionamiento ocupacional de Trombly. Otros modelos en desarrollo: Reed& Sanderson; Reilly, M.
- TEMA 9.-** Concepto de ocupación. Diferencias entre ocupación, actividad y tarea.
- TEMA 10.-** Rol, competencias y funciones del terapeuta ocupacional en el equipo interdisciplinar en los diferentes ámbitos de intervención.
- TEMA 11.-** Evaluación en terapia ocupacional. Diferencias entre evaluación y valoración. Evaluación inicial, durante y al final de la intervención.
- TEMA 12.-** Abordajes de intervención en terapia ocupacional: promoción de la salud, restauración, mantenimiento, modificación y prevención de la discapacidad.
- TEMA 13.-** Métodos e instrumentos para valoración sensitiva y sensorial. Tacto superficial. Dolor. Temperatura. Parestesia. Tacto en movimiento. Discriminación de dos puntos estáticos y en movimiento. Esterognosia. Propiocepción. Cinestesia. Monofilamentos.
- TEMA 14.-** Análisis de la actividad. Modelos para el análisis de la actividad. La graduación de la actividad.
- TEMA 15.-** Actividades de la vida diaria: definición y clasificación. Relación con la terapia ocupacional. Instrumentos estandarizados para su valoración.
- TEMA 16.-** Educación para la salud individual, grupal y comunitaria en terapia ocupacional: concepto, metodología y técnicas didácticas.
- TEMA 17.-** Ocio en terapia ocupacional. Planificación e intervención en el tiempo de ocio. El juego en la infancia. Importancia del juego en la terapia ocupacional.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 18.-** Alteraciones congénitas del aparato locomotor (I). Agenesia bilateral de miembros superiores: utilización y manejo de prótesis. Agenesia unilateral de miembros superiores: utilización y manejo de prótesis. Agenesia bilateral de miembros inferiores: utilización y manejo de prótesis, silla de ruedas y bastones.
- TEMA 19.-** Alteraciones congénitas del aparato locomotor (II). Agenesia vertebral y Escoliosis congénita: manejo de ortesis.
- TEMA 20.-** Evaluaciones de la función física. Métodos e instrumentos de valoración articular. Arco de movimiento articular. Goniómetro. Métodos e instrumentos de valoración muscular. Examen muscular manual. Escalas de calificación. Métodos e instrumentos de valoración de la fuerza manual y pinza digital. Dinamómetro. Pinzómetro.
- TEMA 21.-** Planificación e Intervención en la rehabilitación de los trastornos sensitivos.
- TEMA 22.-** Planificación e intervención en los trastornos neurológicos: Traumatismos cráneo-encefálicos. Accidentes cerebro-vasculares.
- TEMA 23.-** Planificación e intervención en los trastornos neurológicos: Enfermedades neurodegenerativas. Lesiones medulares. Lesiones de nervios periféricos.
- TEMA 24.-** Fisiopatología del envejecimiento: envejecimiento fisiológico y patológico. Valoración geriátrica integral: papel del terapeuta ocupacional.
- TEMA 25.-** Planificación e intervención de la terapia ocupacional en los síndromes geriátricos de mayor incidencia: deterioro funcional, inmovilismo, caídas, incontinencia urinaria y demencia.
- TEMA 26.-** Productos de apoyo en actividades básicas de la vida diaria (ABVD).
- TEMA 27.-** Relaciones del terapeuta ocupacional con los familiares de las personas usuarias. Modelos de intervención con las familias.
- TEMA 28.-** Planificación e intervención de la terapia ocupacional en las personas afectadas de esclerosis múltiple, Parkinson, enfermedad de la motoneurona.
- TEMA 29.-** Trastornos neuropsicológicos. Déficit de percepción visual y agnosias. Déficits espaciales. Apraxias. Trastornos de la atención. Problemas de memoria. Valoración neurocognitiva (Lotca, Cotnab.). Planificación e Intervención.
- TEMA 30.-** Planificación e intervención de la terapia ocupacional en la enfermedad cardiaca y respiratoria.
- TEMA 31.-** Planificación e intervención de la terapia ocupacional en la patología de origen reumatológico, osteo-articular y de partes blandas: artritis, artrosis y osteoporosis.
- TEMA 32.-** Planificación e intervención en terapia ocupacional en las patologías de salud mental más frecuentes: esquizofrenia, trastorno bipolar, trastornos del ánimo y trastorno de la personalidad.
- TEMA 33.-** Terapia Ocupacional en los Programas de Entrenamiento en Habilidades Sociales (HHSS). Líneas actuales y definición de las HHSS. Importancia del entrenamiento de las HHSS. Principios del aprendizaje en HHSS. Evaluación y planteamiento de objetivos en HHSS.
- TEMA 34.-** Sistemas de comunicación aumentativa y alternativa.
- TEMA 35.-** Terapia Ocupacional en Cuidados Paliativos. Atención integral no farmacológica.
- TEMA 36.-** Planificación e intervención de la terapia ocupacional en pérdidas sensoriales: visuales y auditivas.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 37.-** Estimulación cognitiva en terapia ocupacional.
- TEMA 38.-** Planificación e intervención en rehabilitación infantil: Principios básicos para el manejo del niño.
- TEMA 39.-** Planificación e intervención en rehabilitación infantil: Retraso psicomotor y trastornos del aprendizaje.
- TEMA 40.-** Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la discapacidad y de la salud (CIF): Objetivos, propiedades y aplicaciones.
- TEMA 41.-** Ortesis y Prótesis: concepto, clasificación, funciones y mecanismos de acción.
- TEMA 42.-** Adaptación del Entorno: Criterios de Accesibilidad (escaleras y rampas, puertas y pasillos, cuarto de baño o aseo, cocina, salón, dormitorio). Adaptaciones ambientales. Prevención de accidentes. Domótica.
- TEMA 43.-** Intervención sobre el entorno. Evaluación del entorno: datos sociodemográficos. Valoración de la vivienda, puesto de trabajo y del entorno. Barreras físicas, arquitectónicas y psicosociales.
- TEMA 44.-** Ergonomía: Definición y objetivos. Aplicación en terapia ocupacional.
- TEMA 45.-** Concepto de adaptaciones y productos de apoyo. Criterios de selección. Productos de apoyo en ocio y tiempo libre, material escolar e informático.
- TEMA 46.-** Planificación e intervención en discapacidad intelectual.
- TEMA 47.-** Productos de apoyo para la movilidad y el transporte. Clasificación, funciones y criterios de selección.
- TEMA 48.-** Género y salud. Violencia de género. Malos Tratos: Detección y prevención. Desigualdades sociales en salud.
- TEMA 49.-** Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de derechos y servicios sociales. Disposiciones generales. Derechos y deberes. Sistema público de servicios sociales. Definición y principios rectores. Ordenación funcional y territorial. Cartera de servicios sociales. Financiación, gestión y planificación del servicio público de servicios sociales. Régimen competencial. Participación, condiciones de prestación de los servicios sociales. Formación e investigación. Inspección.
- TEMA 50.-** Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia: El sistema para la autonomía y atención para la dependencia (Título I).
- TEMA 51.-** Marco normativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria. ORDEN SAN/26/2007, de 7 de mayo, por la que se regulan los procedimientos para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.
- TEMA 52.-** Productos de apoyo. Normativa y recursos en Cantabria.
- TEMA 53.-** Derechos de las personas con discapacidad. Ley de Cantabria 9/2018, de 21 de diciembre, de Garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS

DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** Evolución histórica del Trabajo Social.
- TEMA 2.-** Concepto actual del Trabajo Social. Objeto y Objetivos.
- TEMA 3.-** Método Básico en el Trabajo Social.
- TEMA 4.-** El Trabajador Social: funciones. Relaciones Profesionales entre el Trabajador Social y el ciudadano.
- TEMA 5.-** Ética y Trabajo Social. Código Deontológico de los Trabajadores Sociales.
- TEMA 6.-** Modelos teóricos en intervención social.
- TEMA 7.-** Movimientos psicológicos y su aplicación al Trabajo Social.
- TEMA 8.-** Técnicas Instrumentales y de Intervención en Trabajo Social.
- TEMA 9.-** Niveles de Intervención en Trabajo Social.
- TEMA 10.-** Trabajo Social Individualizado: concepto, finalidad y funciones. Proceso de intervención. Técnicas utilizadas.
- TEMA 11.-** Trabajo Social con familias: objetivos y metodología. Actuaciones.
- TEMA 12.-** Mediación y orientación familiar en Trabajo Social.
- TEMA 13.-** Trabajo Social de Grupo: concepto, finalidad y funciones. Proceso de intervención. Técnicas utilizadas.
- TEMA 14.-** Fundamentos de Psicología Social. Los procesos básicos de grupo.
- TEMA 15.-** Estructura y dinámica de los grupos.
- TEMA 16.-** Trabajo Social Comunitario: Concepto, finalidad y funciones. Proceso de intervención. Técnicas utilizadas.
- TEMA 17.-** Programas de intervención en la comunidad. Animación sociocomunitaria.
- TEMA 18.-** El Trabajo Social en el equipo interdisciplinar. Técnicas de trabajo en equipo.
- TEMA 19.-** Instrumentos de recogida de datos en Trabajo Social.
- TEMA 20.-** La investigación social en Trabajo Social.
- TEMA 21.-** La Entrevista como técnica dentro de la investigación social.
- TEMA 22.-** El Cuestionario como técnica dentro de la investigación social.
- TEMA 23.-** La Planificación en el Trabajo Social.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 24.-** La Evaluación en el Trabajo Social.
- TEMA 25.-** Calidad en servicios sociales. Concepto. Sistemas de calidad.
- TEMA 26.-** Las Entidades de la iniciativa social y su papel en el Sistema Público de Servicios Sociales.
- TEMA 27.-** La sociedad civil y los servicios sociales. Entidades de iniciativa social. Intervención desde el Trabajo Social.
- TEMA 28.-** Las necesidades sociales: concepto, características y tipología.
- TEMA 29.-** La exclusión social: concepto, causas y consecuencias.
- TEMA 30.-** Programas de incorporación social. Papel del trabajador social.
- TEMA 31.-** Bienestar Social: conceptos. Política Social.
- TEMA 32.-** La pobreza en España y en Cantabria.
- TEMA 33.-** Plan Nacional para la Inclusión Social en España.
- TEMA 34.-** Áreas de actuación de los servicios sociales. Los servicios sociales en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía de Cantabria.
- TEMA 35.-** La realidad social en Cantabria. Características fundamentales. Principales rasgos sociodemográficos.
- TEMA 36.-** Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales. Derechos sociales básicos.
- TEMA 37.-** El sistema público de Servicios Sociales: definición y finalidad. Ordenación funcional de los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Funciones, equipamientos y programas.
- TEMA 38.-** Cartera de Servicios del Sistema Público de Servicios Sociales de Cantabria.
- TEMA 39.-** Ordenación territorial del Sistema Público de Servicios Sociales de Cantabria.
- TEMA 40.-** Renta social básica y prestación económica de emergencia social.
- TEMA 41.-** Los Servicios Sociales de Atención Primaria. Funciones, programas y marco administrativo.
- TEMA 42.-** Servicios Sociales de Atención Especializada para infancia, adolescencia y familia. Necesidades de estos colectivos. Marco administrativo.
- TEMA 43.-** El sistema público de Pensiones. Niveles contributivo y no contributivo.
- TEMA 44.-** Actuaciones desde los servicios sociales en situaciones de desprotección infantil.
- TEMA 45.-** Recursos específicos en el área de infancia y adolescencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 46.-** Políticas de igualdad de género. Normativa y recursos en Cantabria.
- TEMA 47.-** Violencia de género. Tipología. Modelos de intervención.
- TEMA 48.-** Ley de Cantabria 1/2004, de 1 de abril, Integral para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Protección de sus Víctimas. Recursos específicos en el área de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



- TEMA 49.-** Promoción de la Ley de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Descripción y necesidades de este colectivo. Marco normativo.
- TEMA 50.-** Valoración de las situaciones dependencia y acceso a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (SAAD) en Cantabria.
- TEMA 51.-** Cuidado familiar de personas en situación dependencia. El cuidado de los cuidadores. Grupos de Ayuda Mutua.
- TEMA 52.-** Accesibilidad y Ayudas Técnicas. Normativa y recursos en Cantabria.
- TEMA 53.-** Recursos específicos para la atención a personas en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 54.-** Personas con discapacidad. Descripción y necesidades de este colectivo. Marco administrativo. Recursos sociales para personas con discapacidad.
- TEMA 55.-** Ley de Cantabria 9/2018, de 21 de diciembre, de garantía de los derechos de las personas con discapacidad.
- TEMA 56.-** Intervención social en Drogodependencias. Descripción y necesidades de este colectivo. Plan Regional de Drogas de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 57.-** Intervención social con personas sin hogar.
- TEMA 58.-** Acogida e integración social de las personas inmigrantes. Descripción y necesidades de este colectivo. Perspectivas futuras. Marco administrativo y recursos en Cantabria.
- TEMA 59.-** Intervención social en el ámbito sanitario.
- TEMA 60.-** La enfermedad mental. Aspectos sociales y legales. Intervención social y recursos sociales.
- TEMA 61.-** Normativa de acreditación, autorización, funcionamiento y registro de centros y servicios sociales en Cantabria.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



ANEXO I

CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS

INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** El territorio rural de Cantabria. Aspectos demográficos, económicos, sociales y medioambientales. Referencia especial a la actividad agraria. La discriminación positiva de determinadas zonas en la normativa de subvenciones.
- TEMA 2.-** La estructura de las explotaciones agrarias de Cantabria dentro del contexto nacional y europeo. Explotaciones, superficie agrícola, ganadería, trabajo en la explotación, aprovechamiento de la tierra, maquinaria, irrigación, régimen de tenencia de la tierra y cultivos.
- TEMA 3.-** Las medidas de reforma estructural en la legislación nacional y autonómica vigente: Ley de reforma y desarrollo agrario, Ley de modernización de las explotaciones, Ley de arrendamientos rústicos, Ley de Cantabria de modernización y desarrollo agrario.
- TEMA 4.-** Las explotaciones agrarias prioritarias. Requisitos. Determinación. Beneficios. Aplicación en Cantabria.
- TEMA 5.-** La conservación de la naturaleza en Cantabria. Normativa. Espacios naturales protegidos. La actividad agraria y el desarrollo rural en los PORN y en el POL.
- TEMA 6.-** Diseño y construcción de caminos rurales. Características constructivas, materiales y maquinaria empleada.
- TEMA 7.-** La concentración parcelaria. Régimen jurídico y procedimiento.
- TEMA 8.-** Sistemas de información geográfica. Funciones de un S.I.G. vectorial y de un S.I.G. ráster. Áreas de aplicación en la agronomía y medios de transmisión.
- TEMA 9.-** El control ambiental y la seguridad y salud en las obras de infraestructura rural. Referencia a la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, y su reglamento.
- TEMA 10.-** Las ayudas estatales al sector agrario en la normativa europea. Normas sobre competencia en el Tratado de Funcionamiento de la UE. Directrices y reglamentos.
- TEMA 11.-** La Política Agraria Común (PAC). Orígenes y evolución. Especial referencia a las reformas a partir de 1992. Principios, objetivos e instrumentos. La OCM Única. Última reforma de la PAC 2014-2020.
- TEMA 12.-** La financiación de la PAC. El FEAGA y el FEADER. Organismos nacionales y autonómicos implicados. Referencia a Cantabria.
- TEMA 13.-** Sector lácteo. Evolución, situación actual y perspectivas. Referencia a Cantabria. Regulación de la leche y los productos lácteos. OCM única.
- TEMA 14.-** El sector de la carne: vacuno y ovino-caprino. Evolución, situación actual y perspectivas. Referencia a Cantabria. OCM única.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 15.-** El sector de los cereales. Evolución, situación actual y perspectivas. Referencia a Cantabria. OCM única
- TEMA 16.-** Las ayudas directas de la PAC. Regulación actual. Aplicación en Cantabria.
- TEMA 17.-** Las ayudas comunitarias al desarrollo rural. Aspectos generales. Evolución y situación actual en Cantabria: el PDR 2014-2020.
- TEMA 18.-** Las ayudas comunitarias para inversiones en infraestructuras agrarias y forestales, mejora y desarrollo de explotaciones agrarias y transformación y comercialización de alimentos. Aplicación en Cantabria.
- TEMA 19.-** Las ayudas comunitarias sobre agroambiente y clima, agricultura ecológica, zonas con limitaciones naturales y Natura 2000 y bienestar animal. Aplicación en Cantabria.
- TEMA 20.-** Las ayudas comunitarias para el desarrollo rural participativo. Especial referencia a la metodología LEADER y Cooperación. Aplicación en Cantabria.
- TEMA 21.-** El sistema integrado de gestión y control. La condicionalidad.
- TEMA 22.-** Contratos del sector público. Referencia a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Tipos de contratos. Modificación de los contratos. Contratos de obras: Expedientes de contratación, ejecución, cumplimiento y resolución.
- TEMA 23.-** Suelos desde el punto de vista agrario en Cantabria: tipos, componentes analíticos, interpretación de análisis, adecuación a las producciones vegetales.
- TEMA 24.-** Fertilizantes. Tipos y características, técnicas de fertilización, incidencia de la fertilización en la producción agraria. Normativa. Enmiendas orgánicas y calizas. Referencia a Cantabria.
- TEMA 25.-** Principales plagas, enfermedades y plantas adventicias de los cultivos, praderas y pastos naturales en Cantabria. Prevención y tratamiento. La Gestión integrada de Plagas (GIP). Plantas invasoras.
- TEMA 26.-** Productos fitosanitarios. Clasificación. Uso sostenible de productos fitosanitarios. Plan de Acción Nacional (PAN). Requisitos para la comercialización y la aplicación. El Registro Oficial de Productores y Operadores (ROPO).
- TEMA 27.-** Contaminación agraria. Directiva de nitratos. Código de buenas prácticas agrarias. Problemática de la contaminación por plaguicidas. Contaminación agraria puntual y difusa. La Directiva Marco del Agua.
- TEMA 28.-** Producción y comercialización de material vegetal. Pasaporte fitosanitario. Normativa europea para la circulación de vegetales. Condiciones de cultivo y problemática general de los OGM.
- TEMA 29.-** Los prados en Cantabria. Tipos y manejo: labores, abonado, pastoreo. Superficies, producciones e importancia económica.
- TEMA 30.-** Los pastos comunales en Cantabria. Sistemas de aprovechamiento y conservación. Ordenación legal. Superficies, producciones e importancia económica.
- TEMA 31.-** Cultivos forrajeros en Cantabria. Especies y variedades. Labores, abonado, tratamientos, alternativas. Superficies, producciones e importancia económica.
- TEMA 32.-** Conservación y almacenamiento de forrajes. Henificación, ensilado y deshidratado. Valor nutritivo de los alimentos conservados. Cadena de mecanización.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 33.-** Cereales, tubérculos y cultivos energéticos en Cantabria. Especies y variedades. Labores, abonado, tratamientos, alternativas. Superficies, producciones e importancia económica.
- TEMA 34.-** La horticultura en Cantabria. Especies y variedades. Formas de producción. Labores, abonado, tratamientos. Superficies, producciones e importancia económica. Las plantas ornamentales en Cantabria. Autorización y Registro de Viveros.
- TEMA 35.-** La vid y los pequeños frutos en Cantabria. Especies y variedades. Formas de producción. Labores, abonado, tratamientos. Superficies, producciones e importancia económica. Autorizaciones de plantación de viñedos.
- TEMA 36.-** La ganadería en Cantabria y su importancia en la producción final agraria. Censos y razas, su evolución y distribución comarcal. Producciones ganaderas.
- TEMA 37.-** Las explotaciones de vacuno de leche en Cantabria. Evolución. Características técnicas. Datos productivos. Importancia económica.
- TEMA 38.-** El marco legal de las explotaciones de vacuno de leche en Cantabria. Normativa higiénico-sanitaria. Prácticas correctas de higiene. Trazabilidad. Subvenciones específicas.
- TEMA 39.-** La alimentación de la vaca lechera. Curva de lactación, necesidades y racionamiento.
- TEMA 40.-** Instalaciones de ordeño para ganado vacuno. Tipos de salas de ordeño. Funcionamiento. El tanque de refrigeración. Normativa aplicable.
- TEMA 41.-** Las explotaciones de vacuno de carne en Cantabria. Evolución. Razas y sus cruces. Las razas autóctonas. Características técnicas. Datos productivos. Importancia económica. La producción de carne del rebaño lechero.
- TEMA 42.-** El marco legal de las explotaciones de vacuno de carne en Cantabria. Normativa sanitaria y de bienestar animal. Prácticas correctas de higiene. Trazabilidad. Aspectos ambientales. Subvenciones específicas.
- TEMA 43.-** La alimentación del rebaño de vacuno de cría en Cantabria. El cebo del ganado vacuno.
- TEMA 44.-** Producción de carne y producción de leche de ovino y caprino. Prácticas correctas de higiene. Producción de carne de equino. Referencia a Cantabria.
- TEMA 45.-** Otras explotaciones en Cantabria: porcino, avícolas, cunícolas, apícolas. Características técnicas. Normativa aplicable. Datos productivos. Importancia económica.
- TEMA 46.-** Valoración agraria. Métodos. El mercado de fincas rústicas: características, fijación de precios. El mercado de la tierra en Cantabria.
- TEMA 47.-** Valoración de otros activos agrarios. Ganado. Maquinaria y equipos. Existencias. Inmuebles. Valoración de empresas.
- TEMA 48.-** La contabilidad agraria. Concepto, utilidad y funciones. La partida doble y el sistema de márgenes brutos. Análisis financiero del balance. Análisis de inversiones y estudios de viabilidad.
- TEMA 49.-** Fiscalidad y seguridad social en la actividad agraria. Los seguros agrarios. Referencia a Cantabria.
- TEMA 50.-** Asociacionismo agrario. Cooperativas y sociedades agrarias de transformación. Régimen jurídico y órganos de gobierno. Otras formas asociativas. Situación en Cantabria.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 51.-** Mataderos y salas de despiece. Procesos industriales. Clasificación de canales. Subproductos. Referencia a Cantabria.
- TEMA 52.-** Industrias lácteas (I). La leche líquida, la mantequilla y la leche en polvo. Tipos. Procesos industriales. Referencia a Cantabria.
- TEMA 53.-** Industrias lácteas (II). El queso y otros derivados lácteos distintos de la mantequilla y la leche en polvo. Tipos. Procesos industriales. Referencia a Cantabria.
- TEMA 54.-** Industrias de conservas, semiconservas y salazones de pescado. Tecnología de elaboración, transformación o manipulación. Referencia a Cantabria.
- TEMA 55.-** Industria vitivinícola y otros productos alcohólicos. Procesos de elaboración. Referencia a Cantabria.
- TEMA 56.-** Fábricas de piensos. Procesos de elaboración. Normativa. Referencia a Cantabria.
- TEMA 57.-** Seguridad alimentaria en la producción primaria y las industrias agrarias. Trazabilidad. Reglamentos europeos aplicables. Sistemas de gestión y su certificación. Higiene de la producción primaria. El Registro de explotaciones Agrícolas de Cantabria (REA) y el Registro General de la Producción Agrícola. El cuaderno de Explotación.
- TEMA 58.-** La comercialización agraria, pesquera y alimentaria. Circuitos comerciales. Peculiaridades sectoriales. La transparencia de los mercados. La información de precios. Tipificación y normalización.
- TEMA 59.-** Los alimentos de calidad diferenciada. Perspectiva general. Normativa comunitaria y estatal aplicable. Importancia económica. Referencia a Cantabria. La ODECA.
- TEMA 60.-** Las denominaciones de origen en la comunidad autónoma de Cantabria. Normativa aplicable. Productos. Reglamentos. Consejos reguladores.
- TEMA 61.-** Las indicaciones geográficas protegidas en la comunidad autónoma de Cantabria. Normativa aplicable. Productos. Reglamentos. Consejos reguladores.
- TEMA 62.-** La producción agraria ecológica en Cantabria. Normativa aplicable. Producciones. El consejo regulador de la agricultura ecológica en Cantabria.
- TEMA 63.-** Marcas de calidad en Cantabria. Normativa aplicable. Productos. Normas técnicas. El etiquetado facultativo de la carne de vacuno. Sistemas de certificación de leche de vaca. Normativa aplicable. Agentes implicados. Producciones. Referencia a Cantabria.
- TEMA 64.-** Política de investigación desarrollo e innovación tecnológica agraria y alimentaria. Planificación, programación, organización y transferencia de la investigación agraria en Cantabria. Programas y organización. La innovación tecnológica y su difusión en la agricultura. El Centro de Investigación y Formación Agrarias (CIFA). Líneas de investigación. Principales proyectos de investigación.

ANEXO I

CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS INGENIERO TÉCNICO DE MINAS

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** Ley de Minas y Reglamento General para el Régimen de la Minería. Ámbito de aplicación. Clasificación de los recursos. Acción estatal.
- TEMA 2.-** Regulación de recursos. Permisos de exploración. Permisos de investigación. Concesiones de explotación.
- TEMA 3.-** Explosivos. Régimen jurídico de la fabricación, transporte y utilización de explosivos.
- TEMA 4.-** Voladuras. Parámetros de diseño. Vibraciones. Medidas de seguridad en las voladuras. Voladuras especiales.
- TEMA 5.-** Reservas y recursos mineros. Métodos de reconocimiento de reservas de yacimientos.
- TEMA 6.-** Prospección minera. Métodos de prospección. Especial referencia a la prospección mecánica.
- TEMA 7.-** Arranque mecanizado en explotaciones mineras. Maquinaria empleada.
- TEMA 8.-** Explotación a cielo abierto. Métodos. Criterios de diseño. Minería de transferencia.
- TEMA 9.-** Fragmentación. Clasificación de equipos de fragmentación.
- TEMA 10.-** Trituración y molienda. Molienda en húmedo. Molienda en seco.
- TEMA 11.-** Clasificadores hidráulicos. Grupos. Tanques espesadores: diseño.
- TEMA 12.-** Flotación: técnica, máquinas de flotación y reactivos.
- TEMA 13.-** La industria metalúrgica. Especial referencia a la metalurgia no férrea.
- TEMA 14.-** Energías renovables. Evolución y perspectivas de desarrollo.
- TEMA 15.-** Minería no energética. Minería metálica. Minerales industriales.
- TEMA 16.-** Minería no energética. Rocas ornamentales. Áridos y otros productos de cantera.
- TEMA 17.-** La industria auxiliar de la construcción: cemento, vidrio y cerámica.
- TEMA 18.-** Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera e Instrucciones Técnicas Complementarias.
- TEMA 19.-** Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Derechos y obligaciones.
- TEMA 20.-** Gestión de la prevención en las explotaciones mineras. Consulta y participación de los trabajadores.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 21.-** Accidentes de trabajo. Enfermedades profesionales. Notificación, registro e índices de siniestralidad de los daños laborales en el Régimen de la Minería.
- TEMA 22.-** Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en la utilización de los equipos de trabajo. Utilización de los equipos de protección individual.
- TEMA 23.-** Ley de carreteras de Cantabria. Disposiciones generales. Planificación, estudios y proyectos.
- TEMA 24.-** Uso y defensa de las carreteras. Regulación de accesos: marco normativo. Autorizaciones de transportes especiales.
- TEMA 25.-** Control de la erosión y obras de desagüe.
- TEMA 26.-** Inestabilidad de taludes y laderas. Factores que afectan a la estabilidad. Procesos y evaluación de la degradación de taludes.
- TEMA 27.-** Métodos de estabilización de taludes rocosos.
- TEMA 28.-** Métodos de estabilización de taludes en suelos. Muros y drenajes.
- TEMA 29.-** Técnicas de control de desprendimiento de rocas en taludes y laderas.
- TEMA 30.-** Propiedades básicas y ensayos de caracterización de los áridos. Propiedades y caracterización de los suelos.
- TEMA 31.-** Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.
- TEMA 32.-** Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de control ambiental integrado.
- TEMA 33.-** Impactos ambientales en la minería. Identificación de alteraciones. Medidas correctoras.
- TEMA 34.-** Ley de prevención y control integrados de la contaminación. Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales.
- TEMA 35.-** Normativa sobre calidad del aire. Parámetros de inmisión, valores límite, planes de calidad del aire.
- TEMA 36.-** Emisiones a la atmósfera producidas en la industria. Marco jurídico.
- TEMA 37.-** Métodos de captación y depuración de emisiones a la atmósfera en la industria.
- TEMA 38.-** Control y prevención del polvo en explotaciones a cielo abierto. Métodos de control.
- TEMA 39.-** Normativa referente a las Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera (APCA). Catálogo de actividades APCA. Normativa de Cantabria sobre emisiones.
- TEMA 40.-** Control y prevención del ruido. Medidas y análisis.
- TEMA 41.-** Vertidos en la industria. Marco jurídico. Efluentes industriales. Tipos y métodos de tratamiento.
- TEMA 42.-** El dominio público. Régimen jurídico. Afectación, desafectación y mutaciones demaniales. Potestades administrativas y régimen de protección del dominio público.
- TEMA 43.-** Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas. Dominio público hidráulico: bienes que lo integran.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 44.-** Utilización del dominio público hidráulico. Aguas subterráneas. Vertidos.
- TEMA 45.-** Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. Bienes de dominio público marítimo-terrestre.
- TEMA 46.-** Limitaciones de la propiedad por razones de protección del dominio público marítimo-terrestre. Servidumbres legales.
- TEMA 47.-** Régimen de utilización del dominio público marítimo terrestre. Proyectos y obras. Vertidos.
- TEMA 48.-** Cambio Climático. Principales gases de efecto invernadero. Potencial de Calentamiento Global. Compromisos nacionales y europeos. Medidas de mitigación y adaptación. Comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- TEMA 49.-** Acceso del público a la información ambiental. Normativa aplicable. Convenios internacionales. Registro europeo y estatal de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.
- TEMA 50.-** Marco jurídico de la producción y gestión de residuos: Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Competencias administrativas en materia de producción y gestión de residuos. Régimen de autorización y comunicación de actividades de producción y gestión de residuos.
- TEMA 51.-** Normativa de desarrollo de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- TEMA 52.-** Tipo de residuos. Especial referencia a la industria metalúrgica. Principales operaciones de valorización y eliminación de residuos.
- TEMA 53.-** La minería en Cantabria. Especial referencia a la minería metálica.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS

INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** La red de carreteras de Cantabria. Evolución histórica. Las transferencias en Cantabria. Real Decreto 871/1984, de 8 de febrero. La red Autonómica de Cantabria. Catalogación y clasificación.
- TEMA 2.-** Ley 5/1996, de 17 de diciembre, de Carreteras de Cantabria. Análisis de su contenido.
- TEMA 3.-** Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras del Estado. Reglamento General de Carreteras del Estado: Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre. Análisis de su contenido.
- TEMA 4.-** Planes y programas de carreteras. Plan de carreteras de Cantabria. Estudios y proyectos de carreteras. Objeto y contenido.
- TEMA 5.-** El tráfico; estudios, encuestas y aforos. Métodos, intensidades, velocidades, capacidad y niveles de servicio.
- TEMA 6.-** Características geométricas de las carreteras. El trazado: planta alzado y sección transversal. Intersecciones y enlaces. Normativa.
- TEMA 7.-** Proyecto y construcción de firmes de carreteras. Bases de dimensionamiento. Materiales y unidades de obra.
- TEMA 8.-** Drenaje superficial y subterráneo. Normativa. Utilización. Pequeñas obras de paso.
- TEMA 9.-** Obras de carreteras: movimientos de tierras. Desmontes. Clasificación de los suelos según el PG3. Construcción de explanaciones. Construcción de terraplenes, pedraplenes y rellenos todo-uno.
- TEMA 10.-** Obras de carreteras: capas de firme y materiales. Mezclas bituminosas. Pavimentos de hormigón. Suelos estabilizados. Riegos.
- TEMA 11.-** Características superficiales y estructurales de los firmes. Auscultación. Conservación y rehabilitación. Norma 6.3- IC. Rehabilitación de firmes.
- TEMA 12.-** Cimentaciones. Técnicas de mejora del terreno. Protección de infraestructuras frente a la caída de rocas.
- TEMA 13.-** Obras de paso. Conceptos Generales. Tipologías y materiales. Métodos constructivos y medios auxiliares. Conservación e inspección.
- TEMA 14.-** Túneles de carreteras. Construcción. Explotación.
- TEMA 15.-** Muros en obras y conservación de carreteras.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 16.-** Organización de la conservación de carreteras. Métodos. Tipos de gestión. Conservación por medios propios. Obras por administración. Vialidad invernal. Maquinaria y materiales.
- TEMA 17.-** Explotación de carreteras. Limitaciones de la propiedad; diferencias en las zonas de influencia entre carreteras autonómicas de Cantabria y estatales. Infracciones y sanciones.
- TEMA 18.-** Seguridad vial. Estudios y estadísticas de accidentes. Factores condicionantes. Índice de peligrosidad. Medidas de seguridad.
- TEMA 19.-** Señalización, balizamiento y elementos de seguridad. Señalización horizontal y señalización vertical. Señalización de obras. Normas.
- TEMA 20.-** Sistemas de contención de vehículos. Tipologías. Determinación del sistema de contención.
- TEMA 21.-** Control de calidad: ensayos de materiales. Pliego de prescripciones técnicas generales. Ensayos de cemento, hormigones y aceros.
- TEMA 22.-** Geotecnia de obras lineales: estudio geotécnico, elaboración y métodos de análisis y ensayos. Suelos y rocas. Problemas habituales en obras lineales, causas y medidas de tratamiento.
- TEMA 23.-** Los transportes en España. Su importancia en la economía nacional. Infraestructuras básicas y complementarias, parques y tráfico de los distintos modos de transporte.
- TEMA 24.-** Modos de transporte. Características principales de cada uno de ellos. Ventajas e inconvenientes. Distribución y coordinación modal.
- TEMA 25.-** Las Redes Transeuropeas de Transporte. Objetivos, desarrollo y evolución. Financiación.
- TEMA 26.-** La demanda del transporte. Factores cualitativos de la demanda. El problema de las puntas. Costes de infraestructura. Costes de congestión. Transporte de viajeros, urbano e interurbano. Transporte de mercancías.
- TEMA 27.-** Conceptos básicos de la legislación en el transporte terrestre. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.
- TEMA 28.-** Texto refundido de la Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Aguas públicas y privadas. Utilización del Dominio Público Hidráulico: servidumbres, usos comunes y privativos, concesiones y autorizaciones, zonas de servidumbre y de policía.
- TEMA 29.-** Hidrología. Ciclo hidrológico. Red de estaciones hidrológicas de España. Los SIG y su aplicación a la gestión de los recursos hidráulicos.
- TEMA 30.-** Aguas subterráneas. Aforos en acuíferos subterráneos. Técnicas de investigación hidrogeológica y evaluación de recursos. Explotación y recarga de acuíferos.
- TEMA 31.-** Obras de encauzamiento y defensa de los márgenes de los ríos. Avenidas; cálculo e hidrogramas.
- TEMA 32.-** Presas: clasificación. Presas de fábrica. Presas de materiales sueltos. Órganos de desagüe de la presa.
- TEMA 33.-** Canales y conducciones de agua potable. Tipos de tubería y revestimientos, juntas, elementos y obras singulares.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 34.-** Redes de distribución de agua potable. Redes de saneamiento. Emisarios submarinos. Construcción, explotación y conservación.
- TEMA 35.-** Depuración de aguas residuales. Autodepuración en cursos naturales. Tecnología de la depuración fisicoquímica: pretratamiento y tratamientos primarios. Tecnología de eliminación biológica de nutrientes: tratamientos secundarios. Tecnología del tratamiento terciario: filtración y esterilización. Tratamientos avanzados de eliminación de nutrientes.
- TEMA 36.-** Dinámica litoral. Obras de defensa y regeneración de costas y playas. Criterios de diseño de obras complementarias. Paseos marítimos.
- TEMA 37.-** Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y su Reglamento (Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre). Utilización del dominio público marítimo-terrestre. Proyectos y obras en el dominio público marítimo-terrestre. Reservas, Adscripciones, Autorizaciones y Concesiones.
- TEMA 38.-** Obras portuarias exteriores. Obras de abrigo y rompeolas. Obras de acceso. Dragados y encauzamientos. Aterramientos y erosiones.
- TEMA 39.-** Señalización marítima. Sistemas de ayuda a la navegación. Señales visuales y acústicas, señales radioeléctricas. Iluminantes y fuentes de energía.
- TEMA 40.-** La expropiación forzosa: concepto. Sujetos, objeto y causa. Procedimiento expropiatorio ordinario. Garantía patrimonial.
- TEMA 41.-** Procedimientos expropiatorios especiales. Procedimiento de urgencia.
- TEMA 42.-** Producción y gestión de residuos de construcción y demolición: el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero. Utilización de residuos en obra pública. La eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- TEMA 43.-** La Red Natura 2000. Lugares de Importancia Comunitaria (LIC). Los LIC's en Cantabria.
- TEMA 44.-** El impacto ambiental. Criterios de evaluación. Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de control ambiental integrado de Cantabria.
- TEMA 45.-** La ordenación territorial de Cantabria. Instrumentos de ordenación territorial. Principales funciones de los instrumentos de ordenación territorial.
- TEMA 46.-** Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo. Valoraciones. Expropiaciones. Supuestos indemnizatorios. La Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo.
- TEMA 47.-** Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las condiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Análisis de su contenido con especial referencia a obras públicas contratadas.
- TEMA 48.-** Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, y Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 49.-** Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Actuaciones relativas a la contratación de obras: los pliegos de cláusulas administrativas, los pliegos de prescripciones técnicas, las actuaciones administrativas preparatorias previas a la licitación y la tramitación de los expedientes.
- TEMA 50.-** De la adjudicación de los contratos de obras: procedimientos de adjudicación.
- TEMA 51.-** Del contrato de obras: comprobación del replanteo, certificaciones y abonos a cuenta, modificación del contrato de obras, cumplimiento del contrato y causas de resolución del contrato.
- TEMA 52.-** Del contrato de obras: clasificación del contratista y revisiones de precios. Obras por Administración. Contratos menores de obras.
- TEMA 53.-** De los contratos de servicios: ejecución, modificación, resolución, pago del precio, revisión de precios, extinción del contrato y recepción. Subsanación de errores y responsabilidades en la elaboración de proyectos de construcción.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS
INGENIERO TÉCNICO FORESTAL

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** La Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y sus modificaciones: Ámbito de aplicación. Principios generales. Concepto de monte. Clasificación y régimen jurídico de los montes. El Catálogo de montes de utilidad pública.
- TEMA 2.-** La Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y sus modificaciones: Recuperación posesoria y deslinde de montes públicos. Régimen de los montes privados. Gestión forestal sostenible. Planificación forestal. Ordenación de montes. Aprovechamientos forestales.
- TEMA 3.-** La Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y sus modificaciones: Conservación y protección de montes. Usos del suelo. Restauración hidrológico-forestal. Incendios forestales. Sanidad y genética forestal. Régimen sancionador en materia de montes.
- TEMA 4.-** Incendios forestales: normativa estatal. El Decreto 16/2007, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre Incendios Forestales. Orden DES/44/2007, de 8 de agosto, por la que se establecen normas sobre uso del fuego y medidas preventivas en relación con los incendios forestales.
- TEMA 5.-** La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Principios inspiradores; instrumentos para el conocimiento y la planificación; catalogación, conservación y restauración de hábitats y espacios; conservación de la biodiversidad; uso sostenible.
- TEMA 6.-** Las Directivas Europeas 92/43/CEE Hábitats y 2009/147/CE Aves. Objetivos y principales contenidos.
- TEMA 7.-** La Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza. Objetivos y principales contenidos.
- TEMA 8.-** El Reglamento 1143/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras. El Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras. Plan Estratégico Regional de Gestión y Control de Especies Exóticas Invasoras.
- TEMA 9.-** La Ley de Cantabria 3/2007, de 4 de abril, de Pesca en Aguas Continentales. Objetivos y principales contenidos.
- TEMA 10.-** La Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza. Objetivos y principales contenidos.
- TEMA 11.-** Legislación sobre especies amenazadas. El Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas (Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero). El Catálogo Regional de Especies Amenazadas (Decreto 120/2008, de 4 de diciembre).
- TEMA 12.-** La Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales. El Plan Director de la Red de Parques Nacionales (Real Decreto 389/2016, de 22 de octubre).

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 13.-** Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales. Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud en las obras.
- TEMA 14.-** Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Título Preliminar. Objetivos y ámbito de aplicación de la Ley y tipos de contratos del Sector Público.
- TEMA 15.-** Estrategia Nacional de la Biodiversidad. Estrategia Forestal España. Plan Forestal Español.
- TEMA 16.-** El Plan Forestal de Cantabria. Objetivos. Ejes y programas de actuación. Principales medidas.
- TEMA 17.-** Plan Estratégico de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Cantabria. Antecedentes, ámbito de aplicación, objetivos, ejes y principales medidas.
- TEMA 18.-** Características botánico-ecológico-selvícolas de las especies de coníferas de mayor interés forestal en Cantabria.
- TEMA 19.-** Características botánico-ecológico-selvícolas de las especies de frondosas de mayor interés forestal en Cantabria.
- TEMA 20.-** Bases selvícolas de la gestión de montes arbolados. Clasificación de las masas forestales según su composición específica. Métodos de beneficio: definición, clases y criterios de selección. Formas principales de masa. Tratamientos selvícolas: clases, significados y concepto.
- TEMA 21.-** Cuidados de las masas arbóreas. Limpias, clareos, claras, podas, laboreo del suelo. Fertilizantes. Herbicidas y selvícolas. Conocimiento de la maquinaria y productos a emplear.
- TEMA 22.-** Repoblación forestal. Definición y antecedentes históricos. Diseño. Elección de especies. Tratamiento de la vegetación preexistente. Preparación del suelo.
- TEMA 23.-** Repoblación forestal. Principales métodos de repoblación. Cuidados culturales a las repoblaciones. Obras accesorias. Maquinaria empleada en repoblación forestal.
- TEMA 24.-** El sistema pastoral. Creación y cuidados culturales de pastizales. Aprovechamiento de pastizales: ganadería extensiva en Cantabria; razas autóctonas en Cantabria.
- TEMA 25.-** Incendios forestales: clases; causas y factores que influyen en su propagación. Predicción del riesgo de incendio y su peligrosidad. Índices meteorológicos. Vulnerabilidad del territorio y modelos de combustibles forestales. Análisis de la situación en Cantabria.
- TEMA 26.-** Prevención y detección de incendios forestales. Objetivos, sistemas y medidas. Actuaciones dirigidas al hombre y al medio. Extinción de incendios forestales. Principios, estrategias, tácticas y medios disponibles para la extinción. Regeneración de áreas afectadas por incendios forestales.
- TEMA 27.-** Enfermedades y plagas forestales de mayor trascendencia en Cantabria. Medidas culturales, profilácticas, biológicas y terapéuticas.
- TEMA 28.-** El aprovechamiento forestal: Fases, medios y métodos de aprovechamiento. Impactos generados por el aprovechamiento forestal. Medidas preventivas y correctoras para evitar tales impactos.
- TEMA 29.-** Caminos forestales: planificación. Tipos. Trazado. Sección transversal y perfil longitudinal. Movimiento de tierras. Maquinaria empleada en su construcción.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 30.-** Ordenación de montes: Planificación: Contenido. Plan General: Características selvícolas y dasocráticas a determinar, criterio de contabilidad, determinación de la superficie a regenerar. Plan Especial: Aprovechamientos, mejoras y planes de uso, balance económico.
- TEMA 31.-** La industria transformadora de la madera. Importancia económica del sector forestal. La Certificación Forestal. Especial referencia a Cantabria.
- TEMA 32.-** Materiales básicos de construcción. Hormigón: propiedades, aplicaciones y normativa técnica; Acero estructural: propiedades, aplicaciones y normativa técnica; Madera estructural: propiedades, aplicaciones y normativa técnica.
- TEMA 33.-** Los bosques como sumideros de carbono. Impacto del cambio climático sobre los ecosistemas forestales. Aplicación en España.
- TEMA 34.-** Edafología forestal: El suelo. Perfil de un suelo y horizontes. Propiedades físicas de los suelos. El agua en el suelo. La materia orgánica del suelo y los procesos de humificación y mineralización. Procesos genéticos y de evolución en los suelos. Principales suelos de Cantabria.
- TEMA 35.-** Medio natural en Cantabria. Geografía física. Geología. Edafología. Climatología. Biogeografía.
- TEMA 36.-** Los bosques ibéricos. Los bosques en el paisaje vegetal de España. Descripción de los sistemas forestales arbolados en Cantabria. Problemas derivados de su gestión, del marco organizativo, de la estructura de la propiedad forestal y de la demanda social para el ocio y recreo.
- TEMA 37.-** Matorrales. Distribución y significación serial de los matorrales españoles. Importancia ecológica. Su aprovechamiento. Distribución en Cantabria.
- TEMA 38.-** Pastizales. Clasificación, descripción, ecología y áreas bioclimáticas de los tipos más importantes. Descripción, ecología y aspectos pascícolas de las principales especies en Cantabria.
- TEMA 39.-** Principales especies de flora y fauna exótica invasora en Cantabria. Características ecológicas y distribución en Cantabria. Vías de entrada, problemática ambiental, gestión y métodos de control.
- TEMA 40.-** Los daños producidos por la fauna silvestre en Cantabria. Especies causantes y tipos de daños producidos. Instrumentos y herramientas de prevención y compensación.
- TEMA 41.-** La caza en Cantabria. Ordenación y planificación cinegética. Principales especies de caza en Cantabria. Problemas de conservación y medidas de gestión.
- TEMA 42.-** La pesca fluvial en Cantabria. Ordenación y planificación. Especies objeto de pesca más importantes. Problemas de conservación y medidas de gestión.
- TEMA 43.-** La Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria. Objetivos. Principales características. Descripción. Problemática de conservación.
- TEMA 44.-** La Red Natura 2000 en Cantabria. Antecedentes. Objetivos. Valores de conservación. Descripción y características. Condicionantes de su gestión.
- TEMA 45.-** Parque Nacional de los Picos de Europa. Antecedentes. Descripción. Valores que motivaron su declaración. Aspectos socioeconómicos y condicionantes de gestión. Instrumentos de planeamiento, ordenación y gestión en vigor.
- TEMA 46.-** Los Parques Naturales en Cantabria. Antecedentes. Descripción. Valores que motivaron su declaración. Aspectos socioeconómicos y condicionantes de gestión. Instrumentos de planeamiento, ordenación y gestión en vigor.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 47.-** Áreas Naturales de Especial Interés y Monumentos Naturales de Cantabria. Antecedentes. Descripción. Valores que motivaron su declaración. Aspectos socioeconómicos y condicionantes de gestión. Instrumentos de planeamiento, ordenación y gestión en vigor.
- TEMA 48.-** Especies de flora amenazada de Cantabria. Características ecológicas. Distribución. Objetivos y condicionantes de su gestión y conservación.
- TEMA 49.-** Especies de fauna amenazada de Cantabria. Características ecológicas. Distribución. Objetivos y condicionantes de su gestión y conservación.
- TEMA 50.-** El uso público en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria. Objetivos y gestión. Motivación y tipología de visitantes. Criterios de calidad de la visita a los espacios naturales protegidos.
- TEMA 51.-** La conservación ex situ de la diversidad biológica. Centros de Recuperación de Especies. Cría en cautividad. Bancos de germoplasma.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO DIPLOMADOS Y TECNICOS MEDIOS

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** La Empresa: Concepto y función. Clases de Empresas. Organización de las Empresas: Funciones de los Órganos de Dirección, de Administración y de Gestión. Las Sociedades. Responsabilidad de los socios.
- TEMA 2.-** La inversión en la Empresa Industrial: Criterios de selección. Capital Fijo; sus partidas fundamentales. Inversión productiva y capacidad de producción. El ciclo del ejercicio: capital circulante y su rotación.
- TEMA 3.-** Economía: concepto y objeto. Problemas fundamentales del sistema económico: recursos económicos, costes de oportunidad. Mercado y precios: Ley de oferta y demanda. Sistemas económicos: mercado perfecto e imperfecto (monopolio, oligopolio, concurrencia perfecta, etc.). Factores de producción: capital y trabajo. Organización empresarial: en fase pública, privada, concentración empresarial, papel de las multinacionales, etc.
- TEMA 4.-** Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009). Real Decreto 475/2007, de 13 de abril.
- TEMA 5.-** La Industria en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Participación de la actividad industrial en el conjunto de la economía nacional y autonómica: Valor añadido, empleo, balanza comercial. Factores de localización industrial.
- TEMA 6.-** Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado.
- TEMA 7.-** Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.
- TEMA 8.-** Real Decreto 559/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Registro Integrado Industrial. Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial.
- TEMA 9.-** Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica.
- TEMA 10.-** Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.
- TEMA 11.-** Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.
- TEMA 12.-** Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía con autoconsumo y de producción con autoconsumo.
- TEMA 13.-** Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. Orden de 17 de octubre de 2003, por la que se dictan instrucciones para la aplicación del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 14.-** Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.
- TEMA 15.-** Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos. Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.
- TEMA 16.-** Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales. Orden IND 29/2005, de 18 de abril, por la que se aprueba el procedimiento para la tramitación y legalización de las instalaciones contra incendios en los establecimientos industriales.
- TEMA 17.-** Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- TEMA 18.-** Real Decreto 1457/1986, de 10 de enero, por el que se regulan la actividad industrial y la prestación de servicios en los talleres de reparación de vehículos automóviles de sus equipos y componentes. Real Decreto 1247/1995, de 14 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vehículos Históricos.
- TEMA 19.-** Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos. Decreto 32/2011, de 14 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre prestación de servicios de Inspección Técnica de Vehículos en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 20.-** Real Decreto 750/2010, de 4 de junio, por el que se regulan los procedimientos de homologación de vehículos de motor y sus remolques, máquinas autopropulsadas o remolcadas, vehículos agrícolas, así como de sistemas, partes y piezas de dichos vehículos. Real Decreto 866/2010, de 2 de julio, por el que se regula la tramitación de las reformas de vehículos.
- TEMA 21.-** El transporte terrestre de mercancías peligrosas. Regulación de la fabricación y comercialización de los vehículos, envases y contenedores para el transporte de mercancías peligrosas. El transporte de mercancías perecederas a temperatura regulada. Regulación de la fabricación y comercialización de los vehículos destinados al transporte de mercancías perecederas.
- TEMA 22.-** Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- TEMA 23.-** Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11.
- TEMA 24.-** Reglamento de instalaciones petrolíferas y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MI-IP-01 a 06.
- TEMA 25.-** Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.
- TEMA 26.-** Real Decreto 138/2011, de 4 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.
- TEMA 27.-** Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10. Real Decreto 888/2006, de 21 de junio, por el que se aprueba el Reglamento sobre fertilizantes a base de nitrato armónico con un contenido en nitrógeno igual o inferior al 28 por ciento en masa.
- TEMA 28.-** Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre. Orden INN/14/2015, de 17 de abril, por la que se establece el protocolo específico de inspección periódica de los ascensores así como los rótulos identificativos de la inspección periódica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 29.-** Real Decreto 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba una nueva Instrucción técnica complementaria "MIE-AEM-2" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones. Real Decreto 837/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba el nuevo texto modificado y refundido de la Instrucción técnica complementaria "MIE-AEM-4" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas móviles autopropulsadas.
- TEMA 30.-** Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas. Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.
- TEMA 31.-** Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología. Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.
- TEMA 32.-** Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de julio de 2008, por el que se establecen los requisitos de acreditación y vigilancia del mercado relativos a la comercialización de los productos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) nº 339/93. Decisión nº 768/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de julio de 2008, sobre un marco común para la comercialización de los productos y por la que se deroga la Decisión 93/465/CEE del Consejo.
- TEMA 33.-** Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas. Real Decreto 709/2015, de 24 de julio, por el que se establecen los requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de los equipos a presión.
- TEMA 34.-** Real Decreto 203/2016, de 20 de mayo, por el que se establecen los requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de ascensores y componentes de seguridad para ascensores. Reglamento (UE) 2016/426 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, sobre los aparatos que queman combustibles gaseosos y por el que se deroga la Directiva 2009/142/CE.
- TEMA 35.-** Reglamento (UE) nº305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2011, por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción y se deroga la Directiva 89/106/CEE del Consejo.
- TEMA 36.-** Ley 7/1998, de 5 de junio, de Artesanía en Cantabria. Orden IND/32/2005, de 29 de abril, por la que se aprueba el Repertorio de Actividades Artesanas de Cantabria.
- TEMA 37.-** La ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales.
- TEMA 38.-** Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- TEMA 39.-** Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- TEMA 40.-** El Código Técnico de la Edificación (CTE): Disposiciones generales. Condiciones técnicas y administrativas. Exigencias Básicas. Contenido del proyecto. Documentación del seguimiento de la obra.
- TEMA 41.-** Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido y normativa de desarrollo. Documento básico DB-HR Protección frente al ruido del Código Técnico de la Edificación.
- TEMA 42.-** Contaminación del suelo. Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados. Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- TEMA 43.-** Pretratamiento de las aguas potables: procesos de coagulación, floculación. Sedimentación y filtración. Reactivos autorizados empleados en estos tratamientos.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 44.-** Tratamientos de desinfección del agua: cloración, radiación U.V. Otros procedimientos de desinfección.
- TEMA 45.-** La protección del medio marino. Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino.
- TEMA 46.-** La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. La Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de control ambiental integrado de Cantabria.
- TEMA 47.-** Normativa en materia de espectáculos. La Ley de Cantabria 3/2017, de 5 de abril, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Cantabria.
- TEMA 48.-** Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Ley de Cantabria 5/2004, de 16 de noviembre, de Puertos de Cantabria.
- TEMA 49.-** La Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo.
- TEMA 50.-** Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil y Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil. Real Decreto 967/2002, de 20 de septiembre, por el que se regula la composición y régimen de funcionamiento de la Comisión Nacional de Protección Civil.
- TEMA 51.-** Ley de Cantabria 3/2019, de 8 de abril, del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria. Decreto 58/2013, de 10 de octubre, por el que se establece la composición, organización y régimen de funcionamiento de la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Decreto 1/2019 de 17 de enero, por el que se regulan las organizaciones de Voluntariado de Protección Civil de Cantabria y el registro de organizaciones de Voluntariado de protección Civil de Cantabria. Decreto 18/1999, de 2 de marzo, por el que se crea la Escuela de Protección Civil.
- TEMA 52.-** Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Decreto 80/2018, de 4 de octubre, por el que se aprueba el Plan Territorial de Emergencias de Cantabria (PLATERCANT).
- TEMA 53.-** Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Decreto 24/2015, de 23 de abril, por el que se regula el procedimiento de Control Administrativo y Registro de los Planes de Autoprotección.
- TEMA 54.-** Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Decreto 23/2013, de 2 de mayo, por el que se designan los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria y desarrolla el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, que aprueba medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.
- TEMA 55.-** Real Decreto 1196/2003, de 19 de septiembre, por el que se aprueba la Directriz básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas. Real Decreto 1070/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Plan estatal de protección civil ante el riesgo químico.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

**CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS
INGENIERO TÉCNICO QUÍMICO**

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** Ley de aguas. Desarrollo del Título V sobre la protección de Dominio Público Hidráulico y de la calidad de las aguas continentales. Legislación vigente en materia de control de calidad de las aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable.
- TEMA 2.-** Criterios sanitarios que deben de cumplir las aguas de consumo humano y las instalaciones que permiten su suministro.
- TEMA 3.-** Análisis de aguas "in situ": color, turbidez, pH, cloro disuelto y combinado, oxígeno disuelto, temperatura. Análisis e interpretación de la DBO, DQO y materia orgánica en aguas superficiales.
- TEMA 4.-** Correcciones de las características físico-químicas del agua de abastecimiento público: agresividad, ablandamiento, desferrización, fluoración, potabilización de aguas salobres o marinas y desmineralización.
- TEMA 5.-** Vigilancia de las aguas (I): Toma de muestra para el análisis microbiológico de las aguas de consumo público: técnica de muestreo, material, acondicionamiento y conservación. Número de tomas a efectuar en función de la población abastecida. Microbiología de las aguas de abastecimiento público: análisis mínimo y normal, niveles guía. Técnicas analíticas.
- TEMA 6.-** Vigilancia de las aguas (II): Toma de muestra para el análisis físico-químico de las aguas de consumo público: técnicas de muestreo, material, acondicionamiento y conservación de la muestra en función de los parámetros a determinar. Análisis inicial, mínimo, normal, completo y ocasional. Número de tomas a efectuar en función de la población abastecida y tipo de análisis a realizar.
- TEMA 7.-** La protección del medio marino. Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino. Aguas marinas. Análisis físico-químico. Fundamentos y aplicación de los datos. Otros análisis de calidad.
- TEMA 8.-** Abastecimientos de agua: captación, bombeos. Depósitos. Redes de conducción de alta y baja.
- TEMA 9.-** Saneamientos. Bombeos. Registros. Imbornales. Cámara de descarga. Tubería. Zanja drenante. Tipos y finalidades de todos ellos.
- TEMA 10.-** Medida de caudal. Control y automatismos en operaciones de procesos de aguas potables y residuales.
- TEMA 11.-** Estaciones de tratamiento de agua potable (I). Pretratamiento de aguas potables. Procesos de coagulación, floculación, sedimentación y filtración. Reactivos autorizados en estos tratamientos.
- TEMA 12.-** Estaciones de tratamiento de agua potable (II). Tratamientos de desinfección del agua. Cloración. Ozonización. Radiación UV. Otros procedimientos de desinfección.
- TEMA 13.-** Estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas (I). Pretratamientos. Tratamientos primarios. Introducción a los procesos biológicos. Fangos activos. Procesos biológicos de cultivo fijo.
- TEMA 14.-** Estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas (II). Línea de fangos. Desinfección de los efluentes para la reutilización. Tratamientos avanzados para la regeneración de aguas residuales.
- TEMA 15.-** Tratamiento de aguas residuales urbanas en pequeñas poblaciones. Fosas sépticas y otras pequeñas depuradoras compactas.
- TEMA 16.-** El agua en la industria. Tipos de aguas residuales Industriales. Ciclo del agua en la industria. Tratamientos del agua en la industria.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 17.-** Analíticas de las Aguas Residuales Industriales. Medidas de concentración en materia orgánica (TOC). Ensayos de Ecotoxicidad. Espectrofotometría de Absorción Atómica. Demanda Biológica de Oxígeno. Demanda Química de Oxígeno. Sólidos en Suspensión. Grupos del Nitrógeno.
- TEMA 18.-** Influencia de los vertidos industriales en las depuradoras de Aguas Residuales Urbanas. Vigilancia de la red de colectores de vertidos industriales. Naturaleza de vertidos industriales. Vertidos sobre la microfauna.
- TEMA 19.-** Dosificación en sistemas de tratamiento de aguas. Tipos de dosificación en función del producto a dosificar y al sistema de aplicación. Bombas dosificadoras.
- TEMA 20.-** Depósitos de aguas potables y residuales. Tipos, formas, utilidades, volúmenes. Control de llenado de depósitos; mecánicos, eléctricos, electrónicos y electromagnéticos.
- TEMA 21.-** Ley de Cantabria 2/2014, de 26 de noviembre, de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Principios informadores: análisis de su contenido.
- TEMA 22.-** Decreto 18/2009, de 12 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Público de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Cantabria.
- TEMA 23.-** Canon de saneamiento de Cantabria. Normativa vigente para la aplicación del canon de saneamiento en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 24.-** Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo Humano: Conceptos generales, Tipos de usuarios, Niveles de información y accesos al sistema.
- TEMA 25.-** Convenio OSPAR: objetivos más relevantes, estructura, principios y medidas de aplicación. Zonas marítimas contempladas y su organización. Comisión OSPAR y estructura jerárquica. Programa RID.
- TEMA 26.-** Vertidos al litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria (I). Legislación estatal y autonómica aplicable. Competencias sobre vertidos al mar en el ámbito del litoral de la comunidad autónoma de Cantabria.
- TEMA 27.-** Principales normas y competencias en materia de Costas y Medio Marino en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley de Costas: Dominio Público Marítimo Terrestre.
- TEMA 28.-** Vertidos al litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria (II). Requisitos y contenido a incluir en una autorización de vertido. Procedimiento de obtención y tramitación de autorización de vertidos al mar desde tierra, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 29.-** Legislación y normativa en materia de medio ambiente. Clasificación de los principales textos legislativos y documentos normativos nacionales, regionales y europeos.
- TEMA 30.-** La Directiva 2010/75/UE, de 24 de noviembre, de Emisiones Industriales. Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación. Contaminación: Principios. Valores límites de emisión. Los permisos integrados de instalación. Los intercambios de información. Las autorizaciones ambientales integradas en Cantabria, procedimiento y legislación.
- TEMA 31.-** La Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de control ambiental integrado de Cantabria.
- TEMA 32.-** La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Evaluación ambiental de proyectos, procedimientos y su integración en la autorización, del seguimiento y vigilancia.
- TEMA 33.-** Legislación sobre calidad del aire y protección atmosférica. Catálogo de actividades potencialmente contaminantes de la atmósfera.
- TEMA 34.-** Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.
- TEMA 35.-** Reglamento de instalaciones petrolíferas. Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre. Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre. Instrucciones Técnicas Complementarias.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



- TEMA 36.-** Planes especiales de riesgo químico. Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Real Decreto 948/2005, de 29 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Real Decreto 1070/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Plan estatal de protección civil ante el riesgo químico. Decreto 23/2013, de 2 de mayo, por el que se designan los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria y desarrolla el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, que aprueba medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Planes de Emergencia Exterior. Instalaciones afectadas en Cantabria.
- TEMA 37.-** La contaminación acústica. La Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido y su desarrollo reglamentario. Efectos sobre la salud y el medio ambiente. La evaluación, prevención y reducción del ruido ambiental. Medidas correctoras.
- TEMA 38.-** La contaminación atmosférica: tipos, orígenes y características. La Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. Sectores y actividades contaminantes.
- TEMA 39.-** Contaminación del suelo. Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados. Tipos de contaminantes. Usos del suelo. Evaluación del riesgo. Niveles genéricos de referencia. Técnicas de recuperación de suelos. Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- TEMA 40.-** El Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes. Metodología y funcionamiento de E-PRTR.
- TEMA 41.-** Acceso a la información en materia de medio ambiente. Convenio de Aarhus. La participación en la gestión ambiental. Normativa de la Unión Europea. La Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.
- TEMA 42.-** La normativa de responsabilidad medioambiental. Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
- TEMA 43.-** Empresa y Gestión Ambiental. Auditorías ambientales. La norma ISO 14001. Sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS). La etiqueta ecológica.
- TEMA 44.-** Riesgo químico (I). Legislación específica. Toxicología industrial. Límites de exposición profesional para agentes químicos.
- TEMA 45.-** Riesgo Químico (II). Evaluación del riesgo químico Control de contaminantes químicos. Protección colectiva e individual frente al riesgo químico.
- TEMA 46.-** Seguridad en el laboratorio químico. Riesgos específicos en los laboratorios químicos. Riesgos derivados de la utilización de productos químicos. Seguridad en la manipulación de material e instrumental y en operaciones básicas. Derrames y fugas de productos químicos peligrosos. Normas de seguridad y señalización.
- TEMA 47.-** Real Decreto 1627/97, de 24 de octubre. Objeto y aplicación. Principios de la acción preventiva. Excepciones de la Ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- TEMA 48.-** Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud que deben aplicarse en las obras: de aplicación a la totalidad de la obra, a los puestos de trabajo en el interior de los locales y a los puestos de trabajo en las obras en el exterior de los locales.
- TEMA 49.-** Protecciones individuales de los trabajadores. Normativa aplicable. Definición. Criterios de utilización. Condiciones a cumplir.
- TEMA 50.-** Protecciones colectivas. Definición y Criterios de utilización.
- TEMA 51.-**

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS
INGENIERO TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** Teodolitos y taquímetros. Estaciones totales. Láser escáner. Descripción.
- TEMA 2.-** Figura de la Tierra. Geoide. Elipsoide. Desviación relativa de la vertical. Elipsoide de Hayford, elipsoide GRS80.
- TEMA 3.-** Configuración y precisiones de las redes geodésicas españolas. Señalización. Red REGENTE, Red ERGNSS.
- TEMA 4.-** Técnicas de medición de ángulos acimutales. Métodos usuales. Tipos de teodolitos geodésicos.
- TEMA 5.-** Medida electro-óptica y electro-magnética de distancias. Reducción de medidas al elipsoide. Trilateración.
- TEMA 6.-** Influencia de la esfericidad terrestre en planimetría y altimetría. Proyección topográfica. Escalas. Límite de percepción visual y su relación con la escala.
- TEMA 7.-** Triangulación. Concepto. Apoyo en la Red Geodésica. Proyecto de una triangulación. Base de una triangulación. Medición, orientación y ampliación de la base. Observación de la triangulación. Estaciones excéntricas.
- TEMA 8.-** Métodos modernos de medición de bases. Fundamentos de la medida electrónica de distancias. Instrumentos utilizados. Precisiones. Errores. Ventajas e inconvenientes de cada tipo.
- TEMA 9.-** Cálculo de una triangulación. Red topográfica. Transporte de acimutes y coordenadas. Tolerancias y errores. Métodos de compensación.
- TEMA 10.-** Trilateración topográfica. Concepto. Observación. Cálculo. Compensación de errores.
- TEMA 11.-** Intersección directa. Métodos. Errores. Compensación.
- TEMA 12.-** Intersección inversa. Métodos de cálculo. Selección de direcciones. Compensación.
- TEMA 13.-** Intersección mixta. Métodos de cálculo. Compensación.
- TEMA 14.-** Compensación por mínimos cuadrados. Fundamento. Método paramétrico. Método de variación de coordenadas. Matriz de varianza-covarianza.
- TEMA 15.-** Nivelación trigonométrica a grandes distancias. Corrección de esfericidad y refracción. Cálculo de desniveles por observaciones recíprocas y simultáneas.
- TEMA 16.-** Nivelación por alturas. Métodos especiales de nivelación por alturas. Errores, tolerancia y compensación.
- TEMA 17.-** Poligonales taquimétricas. Tipos. Métodos de observación. Errores de observación.
- TEMA 18.-** Cálculo planimétrico de una poligonal: Transporte de acimutes. Tolerancia y compensación del error de cierre angular. Cálculo de coordenadas. Errores, tolerancia y compensación. Cálculo altimétrico: tolerancia y compensación.
- TEMA 19.-** Método de radiación. Criterios de aplicación. Errores que se cometen.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 20.-** Desarrollo de un proyecto de ingeniería desde el punto de vista topográfico: estudios previos, anteproyecto, proyecto, ejecución, construcción, conservación y control dimensional.
- TEMA 21.-** Métodos de replanteo en planimetría: descripción, análisis, errores, ventajas e inconvenientes de cada método.
- TEMA 22.-** Métodos de replanteo en altimetría: replanteo de rasantes, taludes y zanjas.
- TEMA 23.-** Mediciones y cubicaciones: tipos de mediciones. Métodos de cubicación.
- TEMA 24.-** Plan de carreteras de Cantabria. Catalogación y clasificación de la Red de Carreteras de Cantabria.
- TEMA 25.-** Características geométricas de las carreteras. El trazado: planta, alzado y sección transversal. Intersecciones y enlaces. Replanteo.
- TEMA 26.-** Procedimiento de deslinde de Montes de Utilidad Pública (MUP). Descripción y fases. Trabajos topográficos necesarios.
- TEMA 27.-** Metodologías topográficas en los procesos de replanteo de líneas límite de MUP deslindados. Documentación disponible. Trabajos previos de oficina. Trabajo de campo. Ajuste final.
- TEMA 28.-** Fotogrametría aérea con dos fotogramas. Orientación relativa. Métodos. Escala del modelo.
- TEMA 29.-** Instrumentos de restitución. Distintas soluciones para la práctica de la restitución. Precisiones.
- TEMA 30.-** Labor fundamental de un proyecto de vuelo. Recubrimientos. Escalas. Fórmula de Von Gruber. Errores medios altimétricos y planimétricos.
- TEMA 31.-** Ortofotogrametría. Fundamento. Instrumentos. Aplicaciones. Ventajas e inconvenientes de los ortofotoplanos. Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA).
- TEMA 32.-** Sistemas de proyección. Representación plana de la superficie terrestre. Teoría de las deformaciones. Alteraciones de ángulos, longitudes y superficies.
- TEMA 33.-** Clasificación de las proyecciones a partir de propiedades geométricas generales. Proyecciones cónicas. Proyecciones cilíndricas.
- TEMA 34.-** Proyección cónica conforme de Lambert. Proyección Lambert reglamentaria en España.
- TEMA 35.-** Proyección Universal Transversa Mercator. Definición y características. Husos. Factor de escala. Cuadrícula UTM.
- TEMA 36.-** Sistema de Referencia Oficial ETRS89. Antecedentes. Real Decreto 1071/2007, de 27 de julio. Mallas de transformación.
- TEMA 37.-** Modelo Geoidal español. Antecedentes. Adaptación al Sistema de Referencia Vertical en España. Precisión.
- TEMA 38.-** Base Topográfica Armonizada 1/5000. Introducción, Catálogo de fenómenos. Marco de Referencia. Calidad. Captura de datos.
- TEMA 39.-** Directiva INSPIRE. Antecedentes. Objetivos. Transposición al derecho español (LISIGE). Infraestructuras de Datos Espaciales. IDE Cantabria.
- TEMA 40.-** Metadatos. Definición. Metadatos INSPIRE. Reglamento. Núcleo español de metadatos. Herramientas y validadores.
- TEMA 41.-** Toponimia Oficial. Términos básicos. Normativa y legislación. Nomenclator Geográfico. Interoperabilidad de datos. Nomenclator Geográfico Nacional. Nomenclator Geográfico Básico de España.
- TEMA 42.-** La Red de Espacios Naturales Protegidos y la Red Natura 2000 en Cantabria. Objetivos. Principales características. Adaptación a INSPIRE.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 43.-** Geodesia espacial: Tipos de satélites. Posicionamiento. Propagación de emisiones radioeléctricas. Sistemas actuales de posicionamiento. Sistemas de referencia en geodesia espacial: sistemas globales, temporales y locales. Transformación al sistema local de las observaciones G.P.S.
- TEMA 44.-** Sistemas de posicionamiento global: Sector espacial, Sector de control, Sector usuario. Sistemas de medida: Doppler, pseudodistancias, medidas de fase.
- TEMA 45.-** Métodos de posicionamiento: según sistema de referencia, según movimiento del receptor, según tiempo de cálculo. Precisión de las observaciones. Redes GNSS.
- TEMA 46.-** La Red Activa GNSS de Cantabria. Antecedentes. Configuración. Precisiones. Protocolo NTRIP. Tipos de solución.
- TEMA 47.-** Aplicaciones del G.P.S. en geodesia y topografía.
- TEMA 48.-** Sistemas de información geográfica (SIG). Definición. Componentes.
- TEMA 49.-** SIG Corporativo. Concepto. Objetivos. Fases de implantación. Ventajas de las Geodatabases corporativas. Ejemplos.
- TEMA 50.-** Teledetección: Fundamentos físicos. Radiación electromagnética. Interacción con la atmósfera y la superficie terrestre. Plataformas, sensores y canales. Aplicaciones en Cartografía. Plan Nacional de Teledetección.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS

MAESTRO EDUCADOR/DIPLOMADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.- Modelos teóricos de la intervención socioeducativa.
- TEMA 2.- La intervención socio-educativa: finalidad y funciones.
- TEMA 3.- Técnicas de intervención socioeducativa.
- TEMA 4.- La planificación en el trabajo del maestro/a-educador/diplomado/a en educación social: métodos.
- TEMA 5.- La evaluación en el trabajo del maestro/a-educador/diplomado/a en educación social: métodos.
- TEMA 6.- La evaluación de programas: concepto, funciones y etapas.
- TEMA 7.- Gestión de la calidad. Conceptos básicos sobre calidad. Aplicaciones en los servicios públicos.
- TEMA 8.- Las necesidades de la infancia. Taxonomía.
- TEMA 9.- El desarrollo prenatal. Características generales y principales fases de este período.
- TEMA 10.- Crecimiento físico y desarrollo motor en la primera infancia (0-3 años).
- TEMA 11.- Los fundamentos y las primeras fases del desarrollo afectivo-social. Características y evolución del vínculo del apego.
- TEMA 12.- Los fundamentos del lenguaje y las primeras adquisiciones lingüísticas. El papel del lenguaje en el desarrollo intelectual.
- TEMA 13.- El desarrollo cognitivo: aspectos evolutivos en la primera infancia (0-3 años).
- TEMA 14.- La importancia del juego en el desarrollo. Conductas de juego en la edad preescolar: juego simbólico y juego de roles.
- TEMA 15.- El desarrollo afectivo y social desde los tres a los seis años. Características generales.
- TEMA 16.- El desarrollo afectivo y social desde los seis a los doce años. Características generales.
- TEMA 17.- El desarrollo afectivo y social en la adolescencia. Características generales.
- TEMA 18.- Papel de la familia y del grupo de iguales en el desarrollo afectivo y social.
- TEMA 19.- Ley de Cantabria 8/2010, de 23 de diciembre, de garantía de derechos y atención a la infancia y la adolescencia.
- TEMA 20.- Marco legal de los servicios sociales en Cantabria: la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales. El Sistema Público de Servicios Sociales: principios, organización y recursos.
- TEMA 21.- Las prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales: la Cartera de Servicios Sociales.
- TEMA 22.- La intervención comunitaria: criterios de pertinencia y estilos de intervención.
- TEMA 23.- La intervención comunitaria: prevención primaria, secundaria y terciaria. Estrategias de intervención.
- TEMA 24.- El papel del maestro/a-educador/diplomado/a en educación social en los equipos multiprofesionales de servicios sociales.
- TEMA 25.- La desprotección infantil: marco legal y principios de actuación.
- TEMA 26.- El abuso sexual infantil. Evaluación y programas de intervención.
- TEMA 27.- Procedimiento de intervención en situaciones de desprotección infantil. Investigación, situación administrativa a seguir y criterios técnicos.
- TEMA 28.- Plan de Caso. Principios básicos, instrumentación metodológica y toma de decisiones. Finalidades y recursos. Informe de evaluación.
- TEMA 29.- La intervención familiar. Principios y fundamentos de los programas de intervención familiar en desprotección infantil.
- TEMA 30.- Pautas generales y criterios básicos de actuación en los Programas de Intervención Familiar.
- TEMA 31.- Tipos y finalidades en los Programas de Intervención Familiar.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



Consejería de Presidencia y Justicia
Dirección General de Función Pública



- TEMA 32.-** Aspectos metodológicos en la intervención familiar: contextos, características, fases y recursos.
- TEMA 33.-** Estrategias e instrumentos técnicos en Programas de Intervención Familiar. El Plan de Intervención y las Escalas de Bienestar Infantil.
- TEMA 34.-** Los programas centrados en el apoyo a los niños, niñas y adolescentes. Programas de fomento de la resiliencia.
- TEMA 35.-** Funciones y tareas del maestro/a-educador/diplomado/a en educación social en los programas de intervención familiar.
- TEMA 36.-** El papel del acogimiento residencial como medida de protección. Funciones y tipología.
- TEMA 37.-** Marco teórico del trabajo educativo en acogimiento residencial. Modelo de Acogimiento Residencial en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 38.-** La organización y gestión de los centros de acogimiento residencial. Principios y estándares para una intervención de calidad.
- TEMA 39.-** Programas de transición a la vida adulta en acogimiento residencial.
- TEMA 40.-** Funciones y tareas del maestro/a-educador/diplomado/a en educación social en los centros de acogimiento residencial.
- TEMA 41.-** La intervención socioeducativa con adolescentes con problemas de conducta.
- TEMA 42.-** La intervención con adolescentes extranjeros no acompañados. Respuesta a las necesidades de los niños y niñas que están en el Sistema de Protección.
- TEMA 43.-** Evolución del acogimiento familiar y tipos de acogimientos. Modalidades de acogimiento de especial interés.
- TEMA 44.-** Procesos Básicos de intervención en el modelo de Acogimiento Residencial en Cantabria.
- TEMA 45.-** Los protagonistas del acogimiento familiar. Caracterización y factores claves en el desarrollo del acogimiento.
- TEMA 46.-** El proceso de intervención en el acogimiento familiar. Elementos y momentos claves.
- TEMA 47.-** Adopción nacional, adopción internacional. Marco legal y procedimiento.
- TEMA 48.-** Marco legal de la intervención con adolescentes infractores: la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad penal de los menores. Papel y responsabilidad de la Comunidad Autónoma en la ejecución de las medidas.
- TEMA 49.-** Inadaptación social y conductas delictivas: teorías criminológicas sobre la delincuencia juvenil.
- TEMA 50.-** La intervención socioeducativa con adolescentes infractores en contextos residenciales.
- TEMA 51.-** La intervención socioeducativa con adolescentes infractores en medio abierto.
- TEMA 52.-** Marco legal de la atención a la dependencia en Cantabria: la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Normas de desarrollo.
- TEMA 53.-** Concepto de dependencia. Valoración y prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales.
- TEMA 54.-** Concepto de discapacidad y minusvalía. Papel del maestro/a-educador/diplomado/a en educación social en la intervención con personas con discapacidad.
- TEMA 55.-** Marco legal de la intervención en violencia de género: Ley de Cantabria 1/2004, de 1 de abril, Integral para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y la Protección a sus Víctimas.
- TEMA 56.-** La intervención socioeducativa con víctimas de violencia de género.
- TEMA 57.-** La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Aspectos generales. Contenido. Responsabilidades y sanciones. Principales deberes del empresario.
- TEMA 58.-** Planes de emergencia y evacuación.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS

TÉCNICO DE GESTIÓN DE SISTEMAS

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE I. Tecnología básica.

- TEMA 1.-** Tecnologías actuales de ordenadores: de los dispositivos móviles a los superordenadores y arquitecturas escalables y de altas prestaciones. Computación en la nube. Base tecnológica. Componentes, funcionalidades y capacidades.
- TEMA 2.-** Conceptos de sistemas operativos: Características, evolución y tendencias. Estructura, componentes y funciones. Sistemas operativos multiprocesador.
- TEMA 3.-** Características técnicas y funcionales de los sistemas operativos: Windows, Linux, Unix y otros. Sistemas operativos para dispositivos móviles.
- TEMA 4.-** Características técnicas de los lenguajes y paradigmas actuales de programación.
- TEMA 5.-** Inteligencia de negocios: cuadros de mando integral, sistemas de soporte a las decisiones, sistemas de información ejecutiva y almacenes de datos. OLTP y OLAP.
- TEMA 6.-** Sistemas de gestión de bases de datos relacionales: características y elementos constitutivos. Antecedentes históricos. El lenguaje SQL. Estándares de conectividad: ODBC y JDBC.
- TEMA 7.-** Arquitectura de sistemas cliente-servidor y multicapas: tipología. Componentes. Interoperabilidad de componentes. Ventajas e inconvenientes. Arquitectura de servicios web.
- TEMA 8.-** El modelo TCP/IP y el modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos (OSI) de ISO: arquitectura, capas, interfaces, protocolos, direccionamiento y encaminamiento.
- TEMA 9.-** Lenguajes de marca o etiqueta. Características y funcionalidades. SGML, HTML, XML y sus derivaciones. Lenguajes de script.
- TEMA 10.-** Gestión de la atención a clientes y usuarios: centros de contacto, CRM. Arquitectura multicanal. Sistemas de respuesta de voz interactiva (IVR). Voice XML.
- TEMA 11.-** Seguridad física y lógica de un sistema de información. Herramientas en ciberseguridad. Gestión de incidentes. Informática forense.
- TEMA 12.-** Software libre y software propietario. Características y tipos de licencias. La protección jurídica de los programas de ordenador. Tecnologías de protección de derechos digitales.
- TEMA 13.-** Técnicas de evaluación de alternativas y análisis de viabilidad. Personal, procedimientos, datos, software y hardware. Presupuestación y control de costes de un proyecto informático.
- TEMA 14.-** Documática. Gestión y archivo electrónico de documentos. Sistemas de gestión documental y de contenidos. Sindicación de contenido. Sistemas de gestión de flujos de trabajos. Búsqueda de información: robots, spiders, otros. Posicionamiento y buscadores (SEO).
- TEMA 15.-** Organización de departamentos de tecnologías de la información: áreas, roles y responsabilidades. Tipos de estructuras departamentales: funcional, matricial, lineal.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- Gestión de la prestación del servicio. Modelos de outsourcing y su seguimiento: tipologías, indicadores claves de rendimiento, acuerdos de nivel de servicio.
- TEMA 16.-** ITIL: Fundamentos básicos. Funciones, procesos y roles. Ciclo de vida de los productos de tecnología de la información. El proceso de gestión de la configuración. El proceso de gestión de incidencias. El proceso de gestión de cambios. El proceso de gestión de problemas. Ventajas y desventajas de ITIL.
- TEMA 17.-** Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 3/2010, de 8 de enero): Ámbito de aplicación. Principios básicos. Respuesta a incidentes de seguridad. Análisis de Riesgos. Categorización de los Sistemas. Selección de las medidas de seguridad.
- TEMA 18.-** Legislación en materia de protección de datos: Definiciones. Principios de la protección de datos de carácter personal. Derechos de los afectados. Transferencias internacionales de datos. Categorías especiales de datos personales. Registros de Actividades del Tratamiento. Análisis de riesgos, evaluaciones de impacto y elección de medidas de seguridad. Legislación española. Garantía de los Derechos Digitales. Legislación europea.
- TEMA 19.-** La Política de Seguridad de la Información de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria: Objetivos, directrices y principios de la gestión de la seguridad de la información. Organización de la gestión de la seguridad de la información. Gestión de riesgos, desarrollo de la política de seguridad de la información, obligaciones del personal, relaciones con terceras partes y resolución de conflictos.
- TEMA 20.-** Continuidad de los servicios: Política de continuidad. Planes de continuidad de los servicios prestados por la organización. Planes de continuidad del departamento de tecnologías de la información. Planes de recuperación de los sistemas y plataformas.
- TEMA 21.-** Normativa en materia de Administración electrónica; especial referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 22.-** Infraestructuras, servicios comunes y compartidos para la interoperabilidad entre Administraciones públicas. CI@ve, la Carpeta Ciudadana, el Sistema de Interconexión de Registros, la Plataforma de Intermediación de Datos, y otros servicios.

BLOQUE II. Desarrollo de sistemas.

- TEMA 23.-** Concepto del ciclo de vida de los sistemas y fases. Modelos de ciclo de vida.
- TEMA 24.-** Gestión del proceso de desarrollo: objetivos, actores y actividades. Técnicas y prácticas de gestión de proyectos.
- TEMA 25.-** Planificación del desarrollo. Técnicas de planificación. Metodologías de desarrollo. La metodología Métrica.
- TEMA 26.-** Estrategias de determinación de requerimientos: entrevistas, derivación de sistemas existentes, análisis y prototipos. La especificación de requisitos de software.
- TEMA 27.-** Análisis estructurado. Diagramas de flujo de datos. Diagramas de estructura. Diccionario de datos. Flujogramas.
- TEMA 28.-** Modelización conceptual. El modelo Entidad/Relación extendido (E/R): elementos. Reglas de modelización. Validación y construcción de modelos de datos.
- TEMA 29.-** Diseño de bases de datos. La arquitectura ANSI/SPARC. El modelo lógico relacional. Normalización. Diseño lógico. Diseño físico. Problemas de concurrencia de acceso. Mecanismos de resolución de conflictos.
- TEMA 30.-** Tipos abstractos de datos y estructuras de datos. Grafos. Tipos de algoritmos: ordenación y búsqueda. Estrategias de diseño de algoritmos. Organizaciones de ficheros.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 31.-** Diseño de programas. Diseño estructurado. Análisis de transformación y de transacción. Cohesión y acoplamiento.
- TEMA 32.-** Construcción del sistema. Entornos de construcción y generación de código. Estándares de documentación. Manuales de usuario y manuales técnicos. Formación de usuarios y personal técnico: métodos y materiales.
- TEMA 33.-** Pruebas. Planificación y documentación. Utilización de datos de prueba. Pruebas de software, hardware, procedimientos y datos.
- TEMA 34.-** Instalación y cambio. Estrategias de sustitución. Recepción e instalación. Evaluación post-implementación. Mantenimiento.
- TEMA 35.-** Análisis y diseño orientado a objetos. Elementos. El proceso unificado de software. El lenguaje de modelado unificado (UML). Patrones de diseño.
- TEMA 36.-** La arquitectura Java EE. Características de funcionamiento. Elementos constitutivos. Productos y herramientas. Persistencia. Seguridad.
- TEMA 37.-** La plataforma.Net. Modelo de programación. Servicios. Herramientas. Persistencia. Seguridad.
- TEMA 38.-** Aplicaciones web. Diseño web multiplataforma/multidispositivo. Desarrollo web front-end y en servidor. Tecnologías de programación: JavaScript, applets, servlets, ASP, JSP y PHP. Servicios web: estándares, protocolos asociados, interoperabilidad y seguridad. Internacionalización y localización.
- TEMA 39.-** La calidad del software y su medida. Modelos, métricas, normas y estándares.
- TEMA 40.-** Accesibilidad, diseño universal y usabilidad. Accesibilidad y usabilidad de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información. Experiencia de Usuario o UX. La Guía de comunicación digital de la Administración del Estado.
- TEMA 41.-** Minería de datos. Aplicación a la resolución de problemas de gestión. Tecnología y algoritmos. Procesamiento analítico en línea (OLAP). Big data. Bases de datos NoSQL.

BLOQUE III. Sistemas y comunicaciones.

- TEMA 42.-** Administración del Sistema operativo y software de base. Funciones y responsabilidades.
- TEMA 43.-** Administración de sistemas de gestión de bases de datos. Funciones Y responsabilidades. Administración de datos.
- TEMA 44.-** Prácticas de mantenimiento de equipos e instalaciones. Tipos de mantenimiento. Monitorización y gestión de capacidad.
- TEMA 45.-** Gestión de la configuración. Gestión de librerías de programas y de medios magnéticos. Control de cambios y de versiones. Los lenguajes de control de trabajos. Las técnicas y herramientas de operación automática.
- TEMA 46.-** Control de la ejecución de los trabajos. Evaluación del rendimiento. Planificación de la capacidad. Análisis de la carga. Herramientas y técnicas utilizables.
- TEMA 47.-** Almacenamiento masivo de datos. Sistemas SAN, NAS y DAS: componentes, protocolos, gestión y administración. Virtualización del almacenamiento. Gestión de volúmenes.
- TEMA 48.-** Medios de transmisión guiados y no guiados (inalámbricos). Cables metálicos. Cable coaxial. Fibra óptica. Tipología de redes de cable. Sistemas de transmisión por satélite.
- TEMA 49.-** Redes locales. Tipología. Técnicas de transmisión. Métodos de acceso. Dispositivos de interconexión.
- TEMA 50.-** Administración de redes locales. Gestión de usuarios. Gestión de dispositivos. Monitorización y control de tráfico. Gestión SNMP. Gestión de incidencias.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 51.-** Principales protocolos de la arquitectura de comunicaciones TCP/IP.
- TEMA 52.-** Planificación física de un centro de tratamiento de la información. Vulnerabilidades, riesgo y protección. Dimensionamiento de equipos. Factores a considerar. Virtualización de plataforma y de recursos. Virtualización de puestos de trabajo.
- TEMA 53.-** Redes conmutadas y de difusión. Conmutación de circuitos y de paquetes. Integración voz-datos. Protocolos de encaminamiento. Ethernet conmutada. MPLS. Calidad de servicio (QoS).
- TEMA 54.-** La seguridad en redes. Seguridad perimetral. Control de accesos. Técnicas criptográficas y protocolos seguros. Mecanismos de firma digital. Redes privadas virtuales. Seguridad en el puesto del usuario.
- TEMA 55.-** La red Internet: arquitectura de red. Principios de funcionamiento. Servicios: evolución, estado actual y perspectivas de futuro. La web 2.0. La web semántica. Internet de las Cosas (IoT).
- TEMA 56.-** Tecnología XDSL y telecomunicaciones por cable: concepto, características y normativa reguladora.
- TEMA 57.-** Redes de nueva generación y servicios convergentes (NGN/IMS). VoIP, ToIP y comunicaciones unificadas. Convergencia telefonía fija-telefonía móvil.
- TEMA 58.-** Sistemas de comunicaciones móviles. Generaciones. Telefonía sin hilos y DECT. Paging. Radiotelefonía privada. Sistemas celulares. Trunking. Soluciones de gestión de dispositivos móviles (MDM).
- TEMA 59.-** Redes inalámbricas. Protocolos. Características funcionales y técnicas. Sistemas de expansión del espectro. Sistemas de acceso. Modos de operación. Seguridad. Normativa reguladora.
- TEMA 60.-** IP móvil y PLC (Power Line Communications). Características técnicas. Modos de operación. Seguridad. Normativa reguladora. Ventajas e inconvenientes. Televisión digital. Servicios de televisión (IPTV y OTT). Radiodifusión sonora digital.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS

TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** Conceptos básicos relativos a la seguridad y salud en el trabajo: El trabajo y la salud. Concepto de riesgo laboral. Protección y prevención. Prevención en el diseño. Condiciones de trabajo en relación con la salud. Factores de riesgo. Daños derivados del trabajo.
- TEMA 2.-** Las técnicas preventivas. Seguridad en el Trabajo. Higiene Industrial. Ergonomía. Psicología Aplicada. Medicina del Trabajo. Técnicas de participación. La información y la comunicación. La formación.
- TEMA 3.-** Unión Europea: Las actuaciones en materia de Seguridad y Salud en el trabajo en el ámbito de las instituciones comunitarias. Las instituciones comunitarias relacionadas con esta materia. Las directivas sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo. Las directivas del mercado interior único y su relación con la seguridad y salud en el trabajo. El concepto de seguridad en el producto y de los requisitos esenciales de seguridad de los productos.
- TEMA 4.-** El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales en España: antecedentes. La Constitución de 1978. El Estatuto de los Trabajadores. La ley General de la Seguridad Social. La Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.
- TEMA 5.-** Actuaciones de las Administraciones Públicas competentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en España. Funciones y actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Los órganos técnicos de las Comunidades Autónomas. La Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales. La Seguridad Social y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- TEMA 6.-** Actuaciones de las Administraciones Públicas competentes en materia sanitaria y de industria. La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y modificaciones posteriores. La Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria. Reglamentos de Seguridad Industrial.
- TEMA 7.-** La ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. La Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales. Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, en materia de coordinación de actividades empresariales.
- TEMA 8.-** El Reglamento de los Servicios de Prevención. Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. Modificaciones introducidas por el Real Decreto 604/2006, de 19 de Mayo.
- TEMA 9.-** Protección de la maternidad y de los menores: Riesgos laborales específicos para la mujer trabajadora en el periodo de embarazo, posparto y lactancia. Legislación vigente de protección de la maternidad. Medidas preventivas frente a los riesgos específicos. Riesgos específicos para los menores en razón de su trabajo. Legislación vigente de protección de los menores. Trabajos prohibidos.
- TEMA 10.-** La adaptación de la normativa de prevención de riesgos laborales al ámbito de las Administraciones Públicas: las excepciones de la Ley de Prevención. Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado, modificado por Real Decreto 1084/2014, de 9 de diciembre. Real Decreto 1932/1998, de 11 de septiembre, de adaptación de los centros y establecimientos militares.
- TEMA 11.-** La gestión de los riesgos laborales en la empresa. El sistema de gestión integrado de la prevención de riesgos laborales. El plan de Prevención. La asignación de responsabilidades. La planificación y la organización. La documentación. Los costes de los daños derivados del trabajo. Los beneficios de la acción preventiva. La auditoría de prevención.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 12.-** Orden PRE/83/2009, de 29 de diciembre, por la que se aprueba la parte general del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificada por Orden PRE/16/2016, de 1 de marzo. Estructura del Plan de Prevención. Estructura organizativa del sistema de prevención. Procedimientos y Procesos.
- TEMA 13.-** Concepto de salud y prevención. Concepto y objetivos de la medicina del trabajo. Patologías de origen laboral. Epidemiología laboral. Vigilancia de la salud. Protocolos de vigilancia sanitaria específica. Promoción de la salud. Planificación e información sanitaria. Normativa aplicable.
- TEMA 14.-** Utilización de equipos de protección individual. Concepto y prioridad de utilización de los equipos de protección individual (EPI). El Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, y la guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- TEMA 15.-** Normativa del mercado único europeo relativa al diseño y comercialización de los EPI. Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, sobre comercialización y libre circulación intracomunitaria de los EPI. Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a los equipos de Protección individual. Definición de EPI y tipos.
- TEMA 16.-** La formación en prevención de riesgos laborales. Derechos y obligaciones. La planificación de la formación en la empresa. El diagnóstico de necesidades. La definición de objetivos. La determinación de los programas. Métodos y técnicas formativas. Las nuevas tecnologías aplicadas a la formación. La evaluación.
- TEMA 17.-** El accidente de trabajo y la enfermedad profesional en el sistema de la Seguridad Social. Parte de accidente de trabajo, notificación y tramitación. Orden de 16 de diciembre de 1987 por la que se establece modelos para la notificación de accidentes de trabajo y se dan instrucciones para su cumplimentación y tramitación. Orden Ministerial TAS/2926/2002, de 19 de noviembre, por la que se regula la utilización del Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo (Delt@).
- TEMA 18.-** Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, modificado por el Real Decreto 1150/2015, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro. Orden TAS/1/2007, de 2 de enero, por la que se establece el modelo de parte de enfermedad profesional, se dictan normas para su elaboración y transmisión y se crea el correspondiente fichero de datos personales.
- TEMA 19.-** Otras técnicas relacionadas con la prevención: La gestión medioambiental. La seguridad vial. La seguridad industrial y la prevención de riesgos patrimoniales. La gestión de la eliminación de residuos.
- TEMA 20.-** Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo: el Real Decreto 486/1997 de 14 de abril, y guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo para la evaluación y prevención de riesgos. Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación: Documento Básico SUA: Seguridad en la Utilización y Accesibilidad.
- TEMA 21.-** Normas y señalización de seguridad y salud: La norma interna de seguridad. Objetivos. Concepto y tipos de señalización. Objeto y utilización adecuada de la señalización de seguridad. El Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo. La guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- TEMA 22.-** Utilización de equipos de trabajo: el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, sobre la utilización por los trabajadores de equipos de trabajo. La guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
- TEMA 23.-** Comercialización y puesta en servicio de máquinas. Requisitos esenciales de Seguridad y Salud. La certificación y el marcado CE. Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas. Seguridad de las máquinas.
- TEMA 24.-** Aparatos e instalaciones a presión. Maquinaria móvil. Aparatos de elevación de cargas y de personas. Normativa vigente.
- TEMA 25.-** Prevención y protección contra riesgo de incendios y explosión: Conceptos básicos sobre causas y propagación de los incendios. Principios generales de prevención y protección. Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. Documento Básico SI: Seguridad en caso de incendio.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 26.-** Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales. Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.
- TEMA 27.-** Planes de emergencia y evacuación. Real Decreto 393/2007 de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, y modificaciones posteriores. Normativa de regulación en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 28.-** Riesgos eléctricos: características de la corriente eléctrica. Efectos fisiológicos de la corriente eléctrica. Factores de riesgo. Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la Salud y Seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. Actuación en caso de accidente eléctrico. Guía Técnica.
- TEMA 29.-** Riesgo en el almacenamiento y manipulación de productos químicos peligrosos. Medidas de protección. Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10.
- TEMA 30.-** Técnicas de Seguridad: el concepto del riesgo y la teoría de la causalidad. Técnicas específicas. Técnicas generales: analíticas y operativas. Inspecciones de seguridad: concepto y objetivo de las inspecciones de seguridad. Inspecciones planificadas y no planificadas.
- TEMA 31.-** La investigación de accidentes: concepto y objetivos. Metodología general de la investigación. El estudio de las causas. El informe. El análisis estadístico de los accidentes. Índices estadísticos. Evolución de la siniestralidad en España.
- TEMA 32.-** Seguridad y salud en las obras de construcción: principales riesgos propios de las obras de construcción. Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción. Guía Técnica.
- TEMA 33.-** Higiene Industrial. Conceptos básicos. Definición, objetivos y ramas. Tipos de agentes contaminantes. Concepto de exposición, dosis y valor límite. Noción de sustancias y mezclas. La encuesta higiénica.
- TEMA 34.-** Toxicología laboral: Clasificación de los agentes químicos según su estado y forma. Vías de entrada en el organismo. Interacción con el organismo. Daños derivados del trabajo a corto y largo plazo. Factores determinantes de la toxicidad. Efectos aditivos y sinérgicos. Valoración del riesgo.
- TEMA 35.-** Legislación del mercado único europeo sobre sustancias y mezclas: Notificación, clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas. Reglamento CLP. Ficha de datos de seguridad. Limitaciones de la comercialización y uso de las sustancias y las mezclas. Legislación específica de los productos fitosanitarios.
- TEMA 36.-** Agentes químicos: la evaluación de la exposición. Estrategia de muestreo. Sistemas de medida directa y de toma de muestras. Control de calidad de los equipos de medida y calibración de los muestreadores. El método analítico y las técnicas de análisis.
- TEMA 37.-** Agentes químicos: criterios de valoración. Valores límites ambientales: concepto y tipos. Valores límites ambientales de exposición profesional en España. Otros límites de referencia. Los TLV de la ACGIH. Normativa española.
- TEMA 38.-** Criterios biológicos de valoración de la exposición a contaminantes químicos. Indicador biológico. Valores límites biológicos en España. Otros límites de referencia. Los BEI de la ACGIH.
- TEMA 39.-** Control de riesgos por exposición a agentes químicos: prevención en el diseño. El principio de sustitución. El control sobre la fuente. Extracción localizada. Actuaciones sobre el ambiente. Ventilación general. Medidas preventivas sobre las personas. La protección personal. La vigilancia específica de la salud. Otras medidas preventivas: organizativas, limitación de acceso, etc.
- TEMA 40.-** Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo, (modificado por Real Decreto 598/2015, de 3 de julio). Objeto y ámbito de aplicación. Definiciones. Concepto y utilización de los valores límites vinculantes e indicativos. Obligación del empresario. Relación con otros Reales Decretos y Reglamentos. Guía técnica.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 41.-** Prevención de riesgos por exposición a agentes cancerígenos y mutagénicos: concepto y categorías de agente cancerígeno y de agente mutagénico. El Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, y sus modificaciones por el Real Decreto 1124/2000, de 16 de junio, por el Real Decreto 349/2003, de 21 de marzo y por el Real Decreto 598/2015, de 3 de julio. Guía técnica.
- TEMA 42.-** Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto. Guía técnica.
- TEMA 43.-** Prevención de riesgos por exposición al ruido: Características físicas del ruido. Parámetros de medida. Tipos de ruido laboral. Mecanismos de la audición. Riesgos por exposición al ruido. Evaluación del riesgo por exposición al ruido. Medidas preventivas. Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido. Guía técnica.
- TEMA 44.-** Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas. Modificación introducida por Real Decreto 330/2009 de 13 de marzo. Características físicas de las vibraciones. Tipos de vibraciones. Riesgos laborales por exposición a las vibraciones. Métodos de evaluación del riesgo y medidas preventivas. Guía técnica.
- TEMA 45.-** Prevención de riesgos por exposición a radiaciones ionizantes: Concepto y tipos de radiaciones ionizantes. Interacción en el organismo. Riesgos por exposición a estas radiaciones. Principales actividades con este tipo de riesgos. Conceptos básicos de protección radiológica. La reglamentación vigente sobre protección contra las radiaciones ionizantes. Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes y su modificación por el Real Decreto 1439/2010, de 5 de noviembre. Real Decreto 413/1997, de 21 de marzo, sobre protección de los trabajadores externos con riesgo de exposición a radiaciones ionizantes por intervención en zona controlada.
- TEMA 46.-** Prevención de riesgos por exposición a radiaciones no ionizantes. Clasificación y características físicas de las principales radiaciones no ionizantes: ultravioleta, luz visible, radiaciones infrarrojas, microondas y láseres. Riesgos para la salud, evaluación del riesgo y medidas preventivas. Real Decreto 486/2010, de 23 de abril, sobre protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a radiaciones ópticas artificiales. Guía técnica.
- TEMA 47.-** Problemática de las radiaciones de baja frecuencia. Exposición a campos eléctricos y magnéticos. Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas. Modificaciones realizadas por Real Decreto 123/2017, de 24 de febrero. El Real Decreto 299/2016 de 22 de julio, sobre protección de los trabajadores expuestos a campos electromagnéticos
- TEMA 48.-** Prevención de riesgos por exposición a agentes biológicos. Conceptos y definición de agente biológico. Clasificación. Vías de entrada en el organismo. Efectos sobre el individuo. Clasificación por grupos según el riesgo que presentan. Medidas preventivas de contención. Aplicación del Real Decreto 664/1997 de 12 de mayo, y de la Orden de 25 de marzo de 1998 que lo adapta al progreso técnico.
- TEMA 49.-** Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
- TEMA 50.-** Las condiciones termohigrométricas en los lugares de trabajo. Parámetros a considerar. Efectos sobre la salud. Equipos de medida. Valores de referencia en la normativa española. Evaluación del riesgo en ambientes calurosos. Índice WBGT. Medidas preventivas. El riesgo de estrés por frío y su valoración. El TLV de la ACGIH. Aplicación del reglamento de seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas.
- TEMA 51.-** Ergonomía: concepto y objetivos. El ser humano y su entorno. Ergonomía en el proyecto. Concepción y diseño de puestos de trabajo. La organización del trabajo. Las exigencias de la tarea. El trabajo a turnos. La carga mental.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



Consejería de Presidencia y Justicia



- TEMA 52.-** Especificaciones ergonómicas del ambiente físico. Las condiciones termohigrométricas. Discomfort térmico. Métodos de valoración y medidas preventivas. El concepto de confort acústico. Las molestias producidas por el ruido en el trabajo. Criterios de valoración. Criterios de valoración.
- TEMA 53.-** Iluminación y color. Factores de la visión. Condiciones generales de la iluminación en los lugares de trabajo. Efectos sobre la salud. Fatiga visual. Condiciones de la iluminación. Niveles mínimos exigibles. La iluminación en los puestos de trabajo donde se utilizan pantallas de visualización de datos. Equipos de medida.
- TEMA 54.-** Carga física de trabajo: consideraciones generales. Carga física estática y dinámica. Fatiga física. Lesiones y patologías. Métodos de evaluación de los riesgos. Criterio para determinar el consumo energético. Determinación de la frecuencia cardiaca. Procedimientos basados en el consumo de oxígeno. Prevención de los riesgos derivados de la carga física de trabajo. Manipulación manual de cargas. Posturas de trabajo. Movimientos repetitivos.
- TEMA 55.-** Manipulación manual de cargas. La evaluación y prevención del riesgo. Aplicación del Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, y de la guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo.
- TEMA 56.-** El trabajo en oficinas. El trabajo en los puestos que incluyen pantalla de visualización de datos. Prevención de riesgos y evaluación. Aplicación del Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, y la guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. El denominado síndrome del edificio enfermo.
- TEMA 57.-** Factores de riesgo psicosociales: Concepto de riesgos psicosociales. Métodos de evaluación. La prevención del riesgo.
- TEMA 58.-** El estrés: Sus formas. Consecuencias físicas y fisiológicas del estrés. Consecuencias psicológicas. La ansiedad y la depresión. Técnicas de control del estrés. El efecto del "quemado" ("burn out").

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO II

CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS

MATERIAS COMUNES

DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO AUTONÓMICO.

- TEMA 1.-** La Constitución Española de 1978. Derechos fundamentales y libertades públicas. Protección de los derechos fundamentales. Organización territorial del Estado; especial referencia a las Comunidades Autónomas.
- TEMA 2.-** La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia.
- TEMA 3.-** Las Cortes Generales. El Tribunal Constitucional. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Defensor del Pueblo.
- TEMA 4.-** El Gobierno en el sistema constitucional español. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Designación, remoción y responsabilidad del Gobierno.
- TEMA 5.-** El Estatuto de Autonomía para Cantabria. El proceso autonómico de Cantabria: iniciativa autonómica, tramitación y aprobación del Estatuto de Autonomía. Competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Mecanismos complementarios de ampliación de competencias.
- TEMA 6.-** La organización institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria. El Parlamento. El Presidente. El Gobierno. Relaciones entre el Parlamento y el Gobierno.
- TEMA 7.-** Los órganos de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria; régimen jurídico, principios, estructura y competencias. La Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

DERECHO ADMINISTRATIVO, FUNCIÓN PÚBLICA Y POLÍTICAS DE IGUALDAD.

- TEMA 8.-** La ley: concepto y clases. Disposiciones normativas con fuerza de ley; los Decretos-Leyes y los Decretos-Legislativos. El Reglamento: naturaleza, clases y distinción con los actos administrativos.
- TEMA 9.-** El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. El régimen jurídico del silencio administrativo.
- TEMA 10.-** Eficacia de los actos administrativos. Presupuestos. Ejecutividad. Suspensión de la eficacia. La invalidez del acto administrativo. Clases de vicios y sus efectos. Transmisibilidad, conversión, conservación y convalidación.
- TEMA 11.-** El procedimiento administrativo. Concepto y clases. Principios. Su regulación en el derecho positivo.
- TEMA 12.-** El procedimiento administrativo común. Fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento.
- TEMA 13.-** Los recursos administrativos. Concepto y naturaleza. Clases. Régimen jurídico de los diferentes recursos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Breve referencia a la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Presidencia y Justicia
Dirección General de Función Pública



- TEMA 14.-** El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (I): Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Situaciones administrativas.
- TEMA 15.-** El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (II): Derechos y deberes de los empleados públicos. Código de conducta y régimen disciplinario.
- TEMA 16.-** La Función Pública en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Clases de personal al servicio de la Administración. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Derechos y deberes de los funcionarios. Derechos económicos de los funcionarios. Retribuciones básicas y complementarias. Derechos pasivos y Seguridad Social de los funcionarios.
- TEMA 17.-** Representación y participación de los funcionarios públicos. Ley Orgánica de Libertad Sindical. La negociación colectiva, la representación y la participación institucional en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- TEMA 18.-** La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Reglamento de los Servicios de Prevención (Real Decreto 39/1997, de 17 de enero).
- TEMA 19.-** Políticas de igualdad de género. Políticas contra la violencia de género. Normativa vigente. Discapacidad y dependencia.
- TEMA 20.-** Transparencia, acceso a la información pública y normas de buen gobierno. Breve referencia a la Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública.
- TEMA 21.-** La protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: Principios de protección de datos; derechos de las personas; responsable y encargado del tratamiento. Delegado de protección de datos en las Administraciones Públicas.

UNIÓN EUROPEA.

- TEMA 22.-** La Unión Europea. Antecedentes y objetivos. Los Tratados fundacionales y sus reformas. La adhesión de España a la C.E.E. Las Instituciones Comunitarias: El Consejo Europeo; el Consejo y la Comisión Europea; el Parlamento Europeo, el Tribunal de Justicia. Composición, funciones y competencias.
- TEMA 23.-** Las fuentes del ordenamiento jurídico comunitario; derecho originario y derivado. Reglamentos, directivas y decisiones. Las relaciones entre el derecho comunitario y el derecho de los Estados miembros en la aplicación de aquél; especial referencia al Estado español. La participación de las Comunidades Autónomas en la aplicación del Derecho Comunitario.
- TEMA 24.-** Las libertades básicas del sistema comunitario y el intervencionismo público. Las políticas comunes. La política regional y su incidencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO

PROGRAMA DE MATERIAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO ADMINISTRATIVO

DERECHO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y DERECHO CONSTITUCIONAL.

- TEMA 1.-** La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Las garantías de los derechos fundamentales y las libertades públicas. La suspensión de los derechos y libertades. Reforma de la Constitución.
- TEMA 2.-** La Corona. Funciones del Rey en la Constitución de 1978. Sucesión y regencia. El refrendo. La Casa del Rey.
- TEMA 3.-** Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento. La elaboración de las leyes. El Defensor del Pueblo.
- TEMA 4.-** El Gobierno: composición, estatuto de los miembros, régimen de funcionamiento. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.
- TEMA 5.-** La Unión Europea. Las instituciones de la Unión Europea: el Consejo Europeo, el Consejo, el Parlamento, la Comisión, el Tribunal de Justicia, el Tribunal de Cuentas. Tipología y efectos de las fuentes del derecho comunitario: tratados, reglamentos, directivas y decisiones.
- TEMA 6.-** El Poder Judicial y el Tribunal Constitucional. El principio de unidad jurisdiccional. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. La organización judicial española: los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas. El Tribunal Constitucional.
- TEMA 7.-** La organización administrativa. Los órganos administrativos. Órganos colegiados. Los principios de la organización administrativa: competencia, eficacia, jerarquía, coordinación, descentralización y desconcentración.
- TEMA 8.-** La organización administrativa española: Los Ministros, Secretarios de Estado, Subsecretarios y Directores Generales. La Administración Periférica del Estado: los Delegados y Subdelegados del Gobierno.
- TEMA 9.-** Los Organismos públicos: concepto, clases y régimen jurídico. La Administración consultiva.
- TEMA 10.-** La organización territorial del Estado: las Comunidades Autónomas. Constitución y competencias. Los Estatutos de Autonomía.
- TEMA 11.-** La organización territorial del Estado: la Administración Local. La Provincia y el Municipio. Otras entidades locales.
- TEMA 12.-** El Estatuto de Autonomía para Cantabria. Aprobación y promulgación. Estructura y contenido. Competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Mecanismos complementarios de ampliación de competencias. La reforma del Estatuto.
- TEMA 13.-** El Estatuto de Autonomía para Cantabria. Las Instituciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria: El Parlamento. El Presidente. El Gobierno. La Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria: los órganos superiores y los órganos directivos. Consejeros, Secretarios Generales, Directores Generales y Subdirectores Generales. Las Consejerías.
- TEMA 14.-** El ordenamiento jurídico. La Constitución. Las Leyes: concepto y clases. Las disposiciones del ejecutivo con fuerza de Ley: Decretos-leyes y Decretos legislativos. Los reglamentos: concepto y clases. Los Tratados Internacionales.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 15.-** El acto administrativo. Concepto. Clases. Elementos subjetivos. Elementos objetivos. Elementos formales, en particular, la motivación. El silencio administrativo.
- TEMA 16.-** La eficacia de los actos administrativos. Presupuestos, en especial, la notificación y la publicación. La ejecución del acto administrativo. Ejecutividad y ejecución forzosa.
- TEMA 17.-** La invalidez del acto administrativo. Clases de vicios y sus efectos. Irregularidades no invalidantes. Excepciones a la invalidez de los actos: transmisibilidad, conversión, conservación y convalidación. Revocación y revisión de los actos administrativos.
- TEMA 18.-** El procedimiento administrativo. Concepto. Principios generales. Interesados. Abstención y recusación.
- TEMA 19.-** El procedimiento administrativo común. Fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento. Breve referencia a los procedimientos de responsabilidad patrimonial y de naturaleza sancionadora
- TEMA 20.-** Los recursos administrativos: concepto y clases. El recurso de alzada, de reposición y el extraordinario de revisión. Las reclamaciones económico-administrativas. Breve referencia a la Ley de Cantabria de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma.
- TEMA 21.-** Los contratos públicos: concepto y clases. Estudio de los elementos de los contratos administrativos.
- TEMA 22.-** Políticas de igualdad de género. Políticas contra la violencia de género. Normativa vigente. Discapacidad y dependencia.
- TEMA 23.-** La protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: Principios de protección de datos; derechos de las personas; responsable y encargado del tratamiento. Delegado de protección de datos en las Administraciones Públicas.

GESTIÓN DE PERSONAL.

- TEMA 24.-** El personal al servicio de la Administración. Clases y regulación normativa. El régimen jurídico de la Función Pública. El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública.
- TEMA 25.-** El personal funcionario al servicio del Gobierno de Cantabria: la relación jurídico-estatutaria. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Selección de funcionarios. Provisión de puestos de trabajo. Situaciones administrativas.
- TEMA 26.-** Los derechos y deberes de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Derechos de carácter profesional. Derechos económicos. Derechos sociales. Derechos colectivos. El derecho de huelga y representación. Los deberes de los funcionarios.
- TEMA 27.-** Incompatibilidades de los funcionarios. Régimen disciplinario. La responsabilidad de los funcionarios. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 28.-** El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y Deberes. El contrato laboral: contenido, modalidades, suspensión y extinción. Negociación Laboral. Conflictos y convenios colectivos.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

TEMA 29.- La Seguridad Social. El Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social: campo de aplicación y estructura del sistema de la Seguridad Social. Concepto y principales características de la afiliación y la cotización. Acción protectora: contingencias (comunes y profesionales) y tipos de prestaciones.

TEMA 30.- La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

GESTIÓN FINANCIERA.

TEMA 31.- El Derecho Financiero, el Derecho Presupuestario. Principios Generales del Derecho Presupuestario contenidos en la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Cantabria, la Ley de Finanzas de Cantabria, las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Ley General Presupuestaria.

TEMA 32.- Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Regulación en la Ley de Finanzas de Cantabria y en las Leyes anuales de Presupuestos. Estructura y contenido del presupuesto. Clasificación orgánica, económica y funcional. Elaboración y aprobación de los Presupuestos. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las Administraciones Públicas.

TEMA 33.- La Contabilidad Pública: concepto, sujeto y fines. La Contabilidad Pública en la Ley de Finanzas. La Planificación Contable. Plan General de Contabilidad Pública para Cantabria: antecedentes y ámbito de aplicación. Principios Contables. Grupos de Cuentas.

TEMA 34.- Los derechos de la Hacienda Autonómica: concepto y clases. La Administración de los derechos y sus prerrogativas. Recursos recibidos del Estado y de la Unión Europea. El endeudamiento: modalidades y su régimen jurídico. Estructura del presupuesto de ingresos.

TEMA 35.- Los créditos presupuestarios: concepto. Los créditos iniciales. Modificaciones de crédito. Créditos extraordinarios. Suplementos de crédito. Transferencias de crédito. Generaciones de crédito. Ampliaciones de crédito e Incorporación de remanentes. Prórroga de los presupuestos.

TEMA 36.- El gasto público en Cantabria. La ejecución del presupuesto de gastos. Procedimiento general de ejecución del gasto público y procedimientos especiales. Órganos competentes. Fases del procedimiento de pago: documentos contables que intervienen. La liquidación del presupuesto y el cierre del ejercicio. Control del gasto público. Clases. Especial referencia de control de legalidad. El Tribunal de Cuentas.

TEMA 37.- Los Tributos: concepto, naturaleza y clases. La Ley General Tributaria: estructura y principios generales.

TEMA 38.- La Ley General Tributaria: hecho imponible, sujeto pasivo y responsables. Base imponible y base liquidable, tipo de gravamen, cuota y deuda tributaria.

TEMA 39.- La financiación de las Comunidades Autónomas: Ley 22/2009, de 18 de diciembre, del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía. Las Fuentes de financiación de las Comunidades Autónomas. Recursos procedentes del Sistema de Financiación Autonómica. ingresos tributarios propios y especial referencia a las tasas y su régimen jurídico. Los precios públicos. Otros ingresos propios de las Comunidades Autónomas (transferencias corrientes y de capital, ingresos patrimoniales, enajenación de inversiones reales, ingresos financieros).

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ORGANIZACIÓN DE LAS OFICINAS PÚBLICAS.

- TEMA 40.-** Concepto de informática. La unidad central de proceso. La periferia de un ordenador. Unidades de entrada y salida. Sistema operativo.
- TEMA 41.-** Estructura y almacenamiento de datos. Tipos de ficheros. Métodos de acceso. Las bases de datos y hojas de cálculo. El tratamiento de textos.
- TEMA 42.-** La documentación administrativa: su naturaleza y su función. Análisis de los documentos administrativos más habituales: instancia, certificado, anuncio, informe, resolución, comunicación y notificación. Formación del expediente. Documentación de apoyo informativo.
- TEMA 43.-** El Registro de entrada y salida de documentos. El Decreto 60/2018, de 12 de julio, por el que se regula el régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el uso de medios electrónicos en su actividad administrativa y sus relaciones con los ciudadanos. El Decreto 42/2019, de 28 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico y Organizativo de la Atención Ciudadana y del ejercicio de la Función Administrativa de Registro en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 44.-** El archivo de los documentos administrativos. Clases de archivo y criterios de ordenación. El acceso a los documentos administrativos: sus limitaciones y formas de acceso.
- TEMA 45.-** Los derechos de los ciudadanos. La atención al público: acogida e información al ciudadano. La información administrativa. El Manual de Atención al Ciudadano y la Carta de Derechos de la Ciudadanía. Transparencia, acceso a la información pública y normas de buen gobierno.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO

PROGRAMA DE MATERIAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO ADMINISTRATIVO

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DERECHO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN Y DERECHO CONSTITUCIONAL.

- TEMA 1.-** La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Las garantías de los derechos fundamentales y las libertades públicas. La suspensión de los derechos y libertades. Reforma de la Constitución.
- TEMA 2.-** La Corona. Funciones del Rey en la Constitución de 1978. Sucesión y regencia. El refrendo. La Casa del Rey.
- TEMA 3.-** Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento. La elaboración de las leyes. El Defensor del Pueblo.
- TEMA 4.-** El Gobierno: composición, estatuto de los miembros, régimen de funcionamiento. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.
- TEMA 5.-** La Unión Europea. Las instituciones de la Unión Europea: el Consejo Europeo, el Consejo, el Parlamento, la Comisión, el Tribunal de Justicia, el Tribunal de Cuentas. Tipología y efectos de las fuentes del derecho comunitario: tratados, reglamentos, directivas y decisiones.
- TEMA 6.-** El Poder Judicial y el Tribunal Constitucional. El principio de unidad jurisdiccional. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. La organización judicial española: los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas. El Tribunal Constitucional.
- TEMA 7.-** La organización administrativa. Los órganos administrativos. Órganos colegiados. Los principios de la organización administrativa: competencia, eficacia, jerarquía, coordinación, descentralización y desconcentración.
- TEMA 8.-** La organización administrativa española: Los Ministros, Secretarios de Estado, Subsecretarios y Directores Generales. La Administración Periférica del Estado: los Delegados y Subdelegados del Gobierno.
- TEMA 9.-** Los Organismos públicos: concepto, clases y régimen jurídico. La Administración consultiva.
- TEMA 10.-** La organización territorial del Estado: las Comunidades Autónomas. Constitución y competencias. Los Estatutos de Autonomía.
- TEMA 11.-** La organización territorial del Estado: la Administración Local. La Provincia y el Municipio. Otras entidades locales.
- TEMA 12.-** El Estatuto de Autonomía para Cantabria. Aprobación y promulgación. Estructura y contenido. Competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Mecanismos complementarios de ampliación de competencias. La reforma del Estatuto.
- TEMA 13.-** El Estatuto de Autonomía para Cantabria. Las Instituciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria: El Parlamento. El Presidente. El Gobierno. La Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria: los órganos superiores y los órganos directivos. Consejeros, Secretarios Generales, Directores Generales y Subdirectores Generales. Las Consejerías.
- TEMA 14.-** El ordenamiento jurídico. La Constitución. Las Leyes: concepto y clases. Las disposiciones del ejecutivo con fuerza de Ley: Decretos-leyes y Decretos legislativos. Los reglamentos: concepto y clases. Los Tratados Internacionales.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 15.-** El acto administrativo. Concepto. Clases. Elementos subjetivos. Elementos objetivos. Elementos formales, en particular, la motivación. El silencio administrativo.
- TEMA 16.-** La eficacia de los actos administrativos. Presupuestos, en especial, la notificación y la publicación. La ejecución del acto administrativo. Ejecutividad y ejecución forzosa.
- TEMA 17.-** La invalidez del acto administrativo. Clases de vicios y sus efectos. Irregularidades no invalidantes. Excepciones a la invalidez de los actos: transmisibilidad, conversión, conservación y convalidación. Revocación y revisión de los actos administrativos.
- TEMA 18.-** El procedimiento administrativo. Concepto. Principios generales. Interesados. Abstención y recusación.
- TEMA 19.-** El procedimiento administrativo común. Fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento. Breve referencia a los procedimientos de responsabilidad patrimonial y de naturaleza sancionadora
- TEMA 20.-** Los recursos administrativos: concepto y clases. El recurso de alzada, de reposición y el extraordinario de revisión. Las reclamaciones económico-administrativas. Breve referencia a la Ley de Cantabria de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma.
- TEMA 21.-** Los contratos públicos: concepto y clases. Estudio de los elementos de los contratos administrativos.
- TEMA 22.-** Políticas de igualdad de género. Políticas contra la violencia de género. Normativa vigente. Discapacidad y dependencia.
- TEMA 23.-** La protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: Principios de protección de datos; derechos de las personas; responsable y encargado del tratamiento. Delegado de protección de datos en las Administraciones Públicas.

GESTIÓN DE PERSONAL.

- TEMA 24.-** El personal al servicio de la Administración. Clases y regulación normativa. El régimen jurídico de la Función Pública. El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública.
- TEMA 25.-** El personal funcionario al servicio del Gobierno de Cantabria: la relación jurídico-estatutaria. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Selección de funcionarios. Provisión de puestos de trabajo. Situaciones administrativas.
- TEMA 26.-** Los derechos y deberes de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Derechos de carácter profesional. Derechos económicos. Derechos sociales. Derechos colectivos. El derecho de huelga y representación. Los deberes de los funcionarios.
- TEMA 27.-** Incompatibilidades de los funcionarios. Régimen disciplinario. La responsabilidad de los funcionarios. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 28.-** El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y Deberes. El contrato laboral: contenido, modalidades, suspensión y extinción. Negociación Laboral. Conflictos y convenios colectivos.
- TEMA 29.-**

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

TEMA 30.- La Seguridad Social. El Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social: campo de aplicación y estructura del sistema de la Seguridad Social. Concepto y principales características de la afiliación y la cotización. Acción protectora: contingencias (comunes y profesionales) y tipos de prestaciones.

TEMA 31.- La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

GESTIÓN FINANCIERA.

TEMA 32.- El Derecho Financiero, el Derecho Presupuestario. Principios Generales del Derecho Presupuestario contenidos en la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Cantabria, la Ley de Finanzas de Cantabria, las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Ley General Presupuestaria.

TEMA 33.- Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Regulación en la Ley de Finanzas de Cantabria y en las Leyes anuales de Presupuestos. Estructura y contenido del presupuesto. Clasificación orgánica, económica y funcional. Elaboración y aprobación de los Presupuestos. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las Administraciones Públicas.

TEMA 34.- La Contabilidad Pública: concepto, sujeto y fines. La Contabilidad Pública en la Ley de Finanzas. La Planificación Contable. Plan General de Contabilidad Pública para Cantabria: antecedentes y ámbito de aplicación. Principios Contables. Grupos de Cuentas.

TEMA 35.- Los derechos de la Hacienda Autonómica: concepto y clases. La Administración de los derechos y sus prerrogativas. Recursos recibidos del Estado y de la Unión Europea. El endeudamiento: modalidades y su régimen jurídico. Estructura del presupuesto de ingresos.

TEMA 36.- Los créditos presupuestarios: concepto. Los créditos iniciales. Modificaciones de crédito. Créditos extraordinarios. Suplementos de crédito. Transferencias de crédito. Generaciones de crédito. Ampliaciones de crédito e Incorporación de remanentes. Prórroga de los presupuestos.

TEMA 37.- El gasto público en Cantabria. La ejecución del presupuesto de gastos. Procedimiento general de ejecución del gasto público y procedimientos especiales. Órganos competentes. Fases del procedimiento de pago: documentos contables que intervienen. La liquidación del presupuesto y el cierre del ejercicio. Control del gasto público. Clases. Especial referencia de control de legalidad. El Tribunal de Cuentas.

TEMA 38.- Los Tributos: concepto, naturaleza y clases. La Ley General Tributaria: estructura y principios generales.

TEMA 39.- La Ley General Tributaria: hecho imponible, sujeto pasivo y responsables. Base imponible y base liquidable, tipo de gravamen, cuota y deuda tributaria.

TEMA 40.- La financiación de las Comunidades Autónomas: Ley 22/2009, de 18 de diciembre, del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía. Las Fuentes de financiación de las Comunidades Autónomas. Recursos procedentes del Sistema de Financiación Autonómica. ingresos tributarios propios y especial referencia a las tasas y su régimen jurídico. Los precios públicos. Otros ingresos propios de las Comunidades Autónomas (transferencias corrientes y de capital, ingresos patrimoniales, enajenación de inversiones reales, ingresos financieros).

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ORGANIZACIÓN DE LAS OFICINAS PÚBLICAS.

- TEMA 41.-** Concepto de informática. La unidad central de proceso. La periferia de un ordenador. Unidades de entrada y salida. Sistema operativo.
- TEMA 42.-** Estructura y almacenamiento de datos. Tipos de ficheros. Métodos de acceso. Las bases de datos y hojas de cálculo. El tratamiento de textos.
- TEMA 43.-** La documentación administrativa: su naturaleza y su función. Análisis de los documentos administrativos más habituales: instancia, certificado, anuncio, informe, resolución, comunicación y notificación. Formación del expediente. Documentación de apoyo informativo.
- TEMA 44.-** El Registro de entrada y salida de documentos. El Decreto 60/2018, de 12 de julio, por el que se regula el régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el uso de medios electrónicos en su actividad administrativa y sus relaciones con los ciudadanos. El Decreto 42/2019, de 28 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico y Organizativo de la Atención Ciudadana y del ejercicio de la Función Administrativa de Registro en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 45.-** El archivo de los documentos administrativos. Clases de archivo y criterios de ordenación. El acceso a los documentos administrativos: sus limitaciones y formas de acceso.
- TEMA 46.-** Los derechos de los ciudadanos. La atención al público: acogida e información al ciudadano. La información administrativa. El Manual de Atención al Ciudadano y la Carta de Derechos de la Ciudadanía. Transparencia, acceso a la información pública y normas de buen gobierno.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO TÉCNICO AUXILIAR

DELINEANTE

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** ÁLGEBRA: Números naturales, fraccionarios y decimales. Potencias y raíces. Expresiones algebraicas y operaciones entre ellas. Ecuaciones de 1º y 2º grado. Sistemas de ecuaciones.
- TEMA 2.-** TRIGONOMETRÍA: Triángulos. Resolución de triángulos planos y esféricos. Superficie de las figuras planas. Volumen de los cuerpos. Funciones circulares.
- TEMA 3.-** GEOMETRÍA ANALÍTICA: Coordenadas y métodos fundamentales. Transformación de coordenadas. Representación de ecuaciones en los ejes cartesianos. Plano, recta y punto en el espacio. Superficies curvas.
- TEMA 4.-** CROQUIS Y DETALLES CONSTRUCTIVOS: Finalidad y aplicaciones. Procedimientos, materiales y útiles empleados. Representación gráfica de detalles constructivos en la arquitectura y la obra civil. Escalas habituales.
- TEMA 5.-** ESCALAS: Determinación de la escala de un dibujo. Escala numérica y gráfica. Ampliaciones y reducciones. Escalas en AutoCad.
- TEMA 6.-** ACOTACIÓN: Elementos empleados en la acotación. Normas de acotación. Acotación en la construcción y en el dibujo topográfico.
- TEMA 7.-** SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN: Planos acotados.
- TEMA 8.-** SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN: Perspectiva Axonométrica. Especial atención a la perspectiva Caballera.
- TEMA 9.-** SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN: Perspectiva Cónica.
- TEMA 10.-** REPRESENTACIÓN DE PIEZAS: Formas de representación. Cortes. Zonas ocultas.
- TEMA 11.-** DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR: Softwares más habituales y campos de aplicación. Trabajo en 2D y 3D. Escalas. Espacio modelo y espacio papel. Planos.
- TEMA 12.-** PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE PLANOS: Formatos de papel. Gestión de fuentes tipográficas. Dispositivos de salida. Archivo y reproducción de planos. Encarpetado y encuadernación. Formatos y plegado de planos.
- TEMA 13.-** FOTOGRAFÍA AÉREA Y FOTOGRAMETRÍA: Definición. Aplicaciones. Organización de los trabajos. Elementos utilizados. Ortofotografía.
- TEMA 14.-** CARTOGRAFÍA: Proyecciones cartográficas. Clases y fundamentos. Diferencias entre coordenadas polares, rectangulares y geográficas. Mapa, plano y carta. Cartografía digital. Cartografía en la red.
- TEMA 15.-** PROYECCIÓN U.T.M.: Definición. Husos. Datum. Sistemas de posicionamiento global.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



- TEMA 16.-** SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (G.I.S.): Concepto y finalidad. Relación y conexión con tablas y bases de datos externas. Generación y utilidad de los mapas temáticos. Diferencias entre G.I.S. y C.A.D.
- TEMA 17.-** NOCIONES DE TOPOGRAFÍA: Topografía para elaboración de proyectos y seguimiento y control de obras. Instrumentos y aparatos.
- TEMA 18.-** CÁLCULO DE SUPERFICIES Y VOLÚMENES DE EXPLANACIONES: Área de ocupación. Área de los taludes. Determinación de las áreas de los perfiles transversales. Fórmula del prismaoide. Fórmula de la media de las secciones extremas. Fórmula de la sección media. Métodos aproximados.
- TEMA 19.-** REPRESENTACIÓN DEL TERRENO: Curvas de nivel en 2D y 3D. Perfiles longitudinales y transversales. Representación en 3D. Maquetas.
- TEMA 20.-** REPLANTEO: Definición y objetivos. Métodos de replanteo en topografía y obras de construcción. Elementos y aparatos necesarios.
- TEMA 21.-** PROYECTO DE OBRAS: Estructura, documentos básicos, normativas, encarpado y encuadernación. Formatos y plegado de planos.
- TEMA 22.-** PROYECTO DE OBRAS: Mediciones y presupuestos: concepto, tipos y programas informáticos.
- TEMA 23.-** EL CÓDIGO TÉCNICO DE EDIFICACIÓN: Definición. Contenido. Ámbito de aplicación. Exigencias básicas.
- TEMA 24.-** REDES DE DISTRIBUCIÓN: Electricidad. Alumbrado. Abastecimiento. Saneamiento. Comunicaciones. Elementos y representación.
- TEMA 25.-** EL CATASTRO: Sistema de información catastral. Bienes inmuebles. La referencia catastral. La cartografía catastral. Aplicaciones.
- TEMA 26.-** CARRETERAS: Ley de Carreteras de Cantabria. Planificación, estudios y proyectos. Uso y defensa de las carreteras.
- TEMA 27.-** CARRETERAS: Obras de explanaciones y drenaje. Unidades de obra, materiales, maquinaria de ejecución, mediciones y control de calidad de la obra ejecutada.
- TEMA 28.-** CARRETERAS: Obras de afirmado, señalización, balizamiento y defensas. Unidades de obra, materiales, maquinaria de ejecución, mediciones y control de calidad.
- TEMA 29.-** PUERTOS: Ley de Puertos de Cantabria. Decreto de transferencias en materia de puertos a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Uso del dominio público marítimo terrestre.
- TEMA 30.-** PUERTOS: Obras marítimas de defensa exteriores. Tipos de estructuras de protección. Elementos de los diques.
- TEMA 31.-** SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN: Normativa. Estudio y Estudio básico de seguridad y salud. Plan de seguridad. Libro de incidencias.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO TÉCNICO AUXILIAR

INFORMÁTICA

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE I. Tecnología básica.

- TEMA 1.-** Informática básica. Representación y comunicación de la información: elementos constitutivos de un sistema de información. Características y funciones. Arquitectura de ordenadores. Componentes internos de los equipos microinformáticos
- TEMA 2.-** Periféricos: conectividad y administración. Elementos de impresión. Elementos de almacenamiento. Elementos de visualización y digitalización.
- TEMA 3.-** Tipos abstractos y Estructuras de datos. Organizaciones de ficheros. Algoritmos. Formatos de información y ficheros.
- TEMA 4.-** Sistemas operativos. Características y elementos constitutivos. Sistemas Windows. Sistemas Unix y Linux. Sistemas operativos para dispositivos móviles.
- TEMA 5.-** Sistemas de gestión de bases de datos relacionales, orientados a objetos y NoSQL: características y componentes.
- TEMA 6.-** ITIL: Fundamentos básicos. Funciones, procesos y roles. Ciclo de vida de los productos de tecnología de la información.
- TEMA 7.-** Legislación en materia de seguridad de la información. Esquema Nacional de Seguridad: ámbito de aplicación, principios básicos, respuesta a incidentes de seguridad. Política de Seguridad de la Información de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria: objetivos, directrices y principios.
- TEMA 8.-** Legislación en materia de protección de datos personales. Definiciones esenciales: datos personales, tratamiento, fichero, responsable del tratamiento, encargado del tratamiento, destinatario, tercero, violación de la seguridad y autoridad de control. Principios. Categorías especiales de datos personales. Derechos de los interesados. Garantía de los Derechos Digitales.
- TEMA 9.-** Normativa en materia de Administración electrónica; especial referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 10.-** Infraestructuras, servicios comunes y compartidos para la interoperabilidad entre Administraciones públicas. Cl@ve, la Carpeta Ciudadana, el Sistema de Interconexión de Registros, la Plataforma de Intermediación de Datos, y otros servicios.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

BLOQUE II. Desarrollo de sistemas.

- TEMA 11.-** Modelo conceptual de datos. Entidades, atributos y relaciones. Reglas de modelización. Diagramas de flujo de datos. Reglas de construcción. Descomposición en niveles. Flujogramas.
- TEMA 12.-** Diseño de bases de datos. Diseño lógico y físico. El modelo lógico relacional. Normalización.
- TEMA 13.-** Lenguajes de programación. Representación de tipos de datos. Operadores. Instrucciones condicionales. Bucles y recursividad. Procedimientos, funciones y parámetros. Vectores y registros. Estructura de un programa.
- TEMA 14.-** Lenguajes de interrogación de bases de datos. Estándar ANSI SQL. Procedimientos almacenados. Eventos y disparadores.
- TEMA 15.-** Diseño y programación orientada a objetos. Elementos y componentes software: objetos, clases, herencia, métodos, sobrecarga. Ventajas e inconvenientes. Patrones de diseño y lenguaje de modelado unificado (UML).
- TEMA 16.-** Arquitectura Java EE y plataforma.NET: componentes, persistencia y seguridad. Características, elementos y funciones en entornos Java, C, C++ y .Net.
- TEMA 17.-** Arquitectura de sistemas cliente/servidor y multicapas: componentes y operación. Arquitecturas de servicios web y protocolos asociados.
- TEMA 18.-** Aplicaciones web. Desarrollo web front-end y en servidor. Lenguajes: HTML, XML y sus derivaciones. Navegadores y lenguajes de programación web. Lenguajes de script.
- TEMA 19.-** Accesibilidad, diseño universal y usabilidad. Acceso y usabilidad de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información. Confidencialidad y disponibilidad de la información en puestos de usuario final.
- TEMA 20.-** Herramientas CASE: características. Repositorios: estructura y actualización. Generación de código y documentación. Programas para control de versiones. Plataformas de desarrollo colaborativo de software.

BLOQUE III. Sistemas y comunicaciones.

- TEMA 21.-** Administración del sistema operativo y software de base. Funciones y responsabilidades. Actualización, mantenimiento y reparación del sistema operativo.
- TEMA 22.-** Administración de bases de datos. Funciones y responsabilidades. Administración de servidores de correo electrónico. Protocolos de correo electrónico.
- TEMA 23.-** Administración de redes de área local. Gestión de usuarios. Gestión de dispositivos. Monitorización y control de tráfico.
- TEMA 24.-** Conceptos de seguridad de los sistemas de información. Seguridad física. Seguridad lógica. Amenazas y vulnerabilidades. Infraestructura física de un CPD: acondicionamiento y equipamiento. Sistemas de gestión de incidencias. Control remoto de puestos de usuario.
- TEMA 25.-** Comunicaciones. Medios de transmisión. Modos de comunicación. Equipos terminales y equipos de interconexión y conmutación.
- TEMA 26.-** Redes de comunicaciones. Redes de conmutación y redes de difusión. Comunicaciones móviles e inalámbricas.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



- TEMA 27.-** El modelo TCP/IP y el modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos (OSI) de ISO. Protocolos TCP/IP.
- TEMA 28.-** Internet: arquitectura de red. Origen, evolución y estado actual. Principales servicios. Protocolos HTTP, HTTPS y SSL/TLS.
- TEMA 29.-** Seguridad y protección en redes de comunicaciones. Seguridad perimetral. Acceso remoto seguro a redes. Redes privadas virtuales (VPN). Seguridad en el puesto del usuario.
- TEMA 30.-** Redes locales. Tipología. Técnicas de transmisión. Métodos de acceso. Dispositivos de interconexión.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO TÉCNICO AUXILIAR

INSPECTOR ANALISTA
MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** Estados de la materia. Propiedades físicas y químicas. Cambios de estado. Mezclas y disoluciones. Sustancia pura. Elementos y compuestos.
- TEMA 2.-** Estructura atómica. Átomo: partículas elementales del mismo. Estructura electrónica y su importancia en la reactividad de los elementos. Número atómico y peso atómico.
- TEMA 3.-** Estructura de la materia: concepto de molécula. Los enlaces. Estudio del enlace iónico, covalente y metálico. Propiedades de los compuestos iónicos, de las sustancias covalentes y metálicas.
- TEMA 4.-** Reacciones químicas. Mecanismo de las reacciones químicas. Velocidad de reacción. Reactividad.
- TEMA 5.-** Características generales de las disoluciones. Disoluciones reguladoras. Disolución de líquidos en líquidos: Extracción.
- TEMA 6.-** Formas de expresar y calcular la concentración de las disoluciones. Procedimientos de preparación y normalización de reactivos y soluciones patrón.
- TEMA 7.-** Preparación y conservación de las muestras para el análisis en el laboratorio. Métodos químicos generales de aplicación en el análisis de alimentos.
- TEMA 8.-** Análisis cualitativo y cuantitativo. Características y su aplicación en el análisis de alimentos.
- TEMA 9.-** Conceptos generales de análisis volumétrico. Métodos volumétricos de análisis cuantitativo. Valoración.
- TEMA 10.-** Análisis instrumental. Conceptos básicos de los métodos: electroquímico, potenciométricos, conductimétricos. Espectrofotometría uv-visible. Aplicación de estos métodos al análisis de alimentos.
- TEMA 11.-** Métodos cromatográficos. Cromatografía de capa fina, cromatografía de gases y de líquidos. Aplicación de estos métodos al análisis de alimentos.
- TEMA 12.-** El átomo de carbono. Los enlaces entre átomos de carbono. Concepto de grupo funcional. Nomenclatura y formulación de hidrocarburos. Funciones oxigenadas y nitrogenadas.
- TEMA 13.-** Reacciones orgánicas de los principales grupos funcionales: sustitución, adición, eliminación. Reactivos orgánicos.
- TEMA 14.-** Hidratos de carbono. Monosacáridos. Disacáridos. Polisacáridos. Conceptos básicos de los métodos empleados para su análisis en los alimentos.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Presidencia y Justicia
Dirección General de Función Pública



- TEMA 15.-** Grasas y aceites. Ácidos grasos. Ésteres. Conceptos básicos de los métodos empleados para su análisis en los alimentos.
- TEMA 16.-** Proteínas y su clasificación. Aminoácidos. Aminas. Conceptos básicos de los métodos empleados para su análisis en los alimentos.
- TEMA 17.-** Aguas de consumo humano. Normativa aplicable, tipos de análisis. Toma de muestras y envío al laboratorio para su análisis.
- TEMA 18.-** Conceptos básicos de los métodos de análisis de aguas: pH, conductividad, oxidabilidad, nitratos, nitritos, cloruros, alcalinidad total, sulfatos, dureza.
- TEMA 19.-** Productos de la pesca, moluscos bivalvos vivos y equinodermos, tunicados y gasterópodos vivos. Preparación de muestras para el análisis microbiológico. Técnicas de análisis.
- TEMA 20.-** Productos de pesca: conservas y semiconservas. Conceptos básicos de los métodos de análisis de cloruros, NBVT, histamina, metales pesados.
- TEMA 21.-** Leche y productos lácteos. Conceptos básicos de los principales métodos de análisis de la leche. Nitratos y nitritos en queso.
- TEMA 22.-** Carnes y productos cárnicos. Conceptos básicos de los principales métodos de análisis físico-químicos. Sulfitos, nitratos y nitritos.
- TEMA 23.-** Residuos en productos de origen animal. Conceptos básicos de los métodos de análisis físico-químicos. Determinación de inhibidores.
- TEMA 24.-** Medios de cultivo. Tipos. Preparación y control.
- TEMA 25.-** Técnicas de siembra en microbiología. Preparación de muestras y diluciones para el análisis microbiológico de alimentos.
- TEMA 26.-** Estudio microbiológico de aguas de consumo humano y aguas de bebida envasadas. Técnicas de análisis.
- TEMA 27.-** Leche y productos lácteos. Preparación de muestras para el análisis microbiológico. Técnicas de análisis.
- TEMA 28.-** Carne y productos cárnicos. Preparación de muestras para el análisis microbiológico. Técnicas de análisis.
- TEMA 29.-** Conservas y semiconservas. Preparación de muestras para los análisis microbiológicos. Estabilidad microbiológica. Técnicas de análisis.
- TEMA 30.-** Productos de bollería, pastelería y repostería. Preparación de muestras. Análisis microbiológico. Análisis de gluten.
- TEMA 31.-** Técnicas para control microbiológico de ambiente y superficies.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



Consejería de Presidencia y Justicia
Dirección General de Función Pública



TEMA 32.- Control de calidad de los ensayos.

TEMA 33.- Buenas prácticas de laboratorio. Sistema de calidad. Acreditación de un laboratorio de análisis de alimentos.

TEMA 34.- Riesgos laborales ligados al trabajo en un laboratorio. Exposición laboral a agentes químicos, físicos y biológicos. Evaluación y control del riesgo.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO TÉCNICO AUXILIAR INSTRUCTOR DE BUCEO PROFESIONAL

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE I: Legislación.

- TEMA 1.-** Orden de 14 de octubre de 1997, por la que se aprueban las normas de seguridad para el ejercicio de las actividades subacuáticas: Capítulo I, Disposiciones generales. Capítulo II, Buceo profesional. Capítulo III, Buceo deportivo-recreativo. Capítulo IV, Disposiciones complementarias.
- TEMA 2.-** Orden de 20 de julio de 2000, por la que se modifican las normas de seguridad para el ejercicio de actividades subacuáticas, aprobadas por Orden de 14 de octubre de 1997. Resolución de 28 de julio de 2015, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se actualizan las normas de seguridad para la práctica del buceo deportivo-recreativo al suministro de superficie. Resolución de 2 de febrero de 2017, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se actualizan determinados preceptos relacionados con las tablas de descompresión de las normas de seguridad para el ejercicio de actividades subacuáticas, aprobadas por la Orden de 14 de octubre de 1997.
- TEMA 3.-** Resolución de 25 de enero de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el II Convenio colectivo de buceo profesional y medios hiperbáricos: Capítulo I, Disposiciones generales.- Artículos 1 a 3. Capítulo II, Organización del trabajo. Capítulo III, Jornada, horarios y descansos. Capítulo V, Seguridad y salud laboral. Capítulo VII, Régimen disciplinario. Resolución de 18 de octubre de 2016, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acta del acuerdo de modificación del Convenio colectivo de buceo profesional y medios hiperbáricos y el acuerdo sobre Normas de seguridad en actividades subacuáticas.- Anexo I, Normas de seguridad en actividades subacuáticas.
- TEMA 4.-** Real Decreto 366/2005, de 8 de abril, por el que se aprueba la Instrucción técnica complementaria MIE AP-18 del Reglamento de aparatos a presión, referente a instalaciones de carga e inspección de botellas de equipos respiratorios autónomos para actividades subacuáticas y trabajos de superficie.
- TEMA 5.-** Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales: Capítulo I, Objeto, ámbito de aplicación y definiciones.- Artículos 2 y 3. Capítulo II, Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo.- Artículos 8, 9 y 13. Capítulo III, Derechos y obligaciones.- Artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 29. Capítulo IV, Servicios de prevención.- Artículo 32 bis, Presencia de los recursos preventivos.
- TEMA 6.-** Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual: Artículos 1 a 10. En relación a los anexos I y II del presente Real Decreto, qué equipos de protección individual y en qué situaciones relacionadas con las actividades propias del sector del buceo profesional son necesarios equipos de protección individual.
- TEMA 7.-** Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo: Artículos 1 a 6. Anexo I, Disposiciones mínimas aplicables a los equipos de trabajo. Anexo II, Disposiciones relativas a la utilización de los equipos de trabajo.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 8.-** Real Decreto 1216/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo a bordo de los buques de pesca: Artículos 3 a 8. Anexo I, Disposiciones mínimas de seguridad y de salud aplicables a los buques de pesca nuevos. Anexo II, Disposiciones mínimas de seguridad y de salud aplicables a los buques de pesca existentes. Anexo IV, Disposiciones mínimas de seguridad y de salud relativas a los equipos de protección individual.
- TEMA 9.-** Riesgos profesionales: Daños derivados del trabajo: Concepto de peligro y riesgo. Accidentes de trabajo. – Investigación de accidentes como técnica preventiva. – Análisis y evaluación general del riesgo de accidentes. – Enfermedad profesional y otras patologías derivadas del trabajo. – Prevención y protección. – Tipos de técnicas de prevención.
- TEMA 10.-** Normas de señalización en seguridad. – Protección colectiva e individual. – Planes de emergencia y autoprotección. – Equipos de primera intervención.

BLOQUE II: Tecnología general y tecnología de buceo.

- TEMA 11.-** Standard Marine Navigational Vocabulary: Características básicas de las comunicaciones marítimas en inglés. Procedimiento de deletreo (letras y números).
- TEMA 12.-** Standard Marine Navigational Vocabulary: Palabras indicadoras de socorro, urgencia y seguridad. Repetición, distancias, horas. Uso de términos ambiguos. Posición relativa a bordo, Dimensiones principales del buque, Partes del buque más importantes, dimensiones principales del buque, cabos usados en el amarre.
- TEMA 13.-** Standard Marine Navigational Vocabulary: Términos usados en meteorología, mareas.
- TEMA 14.-** Meteorología: Definición, Variables meteorológicas principales, Unidades empleadas en meteorología, Instrumentos de medida. Observación e interpretación del barómetro y termómetro, interpretación del aspecto del cielo para el pronóstico, formación y tipos de nubes.
- TEMA 15.-** Presión atmosférica: Presión normal, Borrascas y anticiclones, frentes, formación del viento, circulación general del viento en el hemisferio norte, viento real y viento aparente, términos relacionados con el viento, brisas costeras, escala usada para definir la intensidad del viento y la mar. Relación entre intensidad del viento y estado de la mar.
- TEMA 16.-** Oceanografía: Propiedades del agua de mar, Corrientes, Circulación oceánica. Olas: Tipos de olas, formación de olas y teoría de Olas.
- TEMA 17.-** Trazado de la línea de ejes. Bocinas. Propulsores. Timones. Hélices transversales. Flaps y estabilizadores. Tomas de fondo. Ánodos. Marcas en el casco en la inspección submarina. Inspección submarina del buque.
- TEMA 18.-** Planos del buque: plano de disposición general, plano de formas, planos de desarrollo del forro, planos de detalles de inspección submarina, planos de compartimentado, planos de hierros y zonas resistentes, plano de zona estanca.
- TEMA 19.-** Construcción naval en buques: Madera, Poliéster reforzado con fibra de vidrio, acero, aluminio. Ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos. Construcción y mantenimiento de cada uno de ellos.
- TEMA 20.-** Estabilidad en averías. Medios de actuación ante vías de agua. Estabilidad en varadas y puestas a flote.
- TEMA 21.-** Buceo autónomo. Definición. Elementos del equipo: Reguladores; Botellas; Griferías. Cálculo de autonomía. ITC-EP-5: Botellas de Equipos Respiratorios Autónomos.
- TEMA 22.-** Generalidades y normas de seguridad. Señales. El compañero. Embarcación en superficie. Personal y organización. Preparación de operaciones de buceo.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 23.-** Buceo con suministro de aire desde superficie: Elementos del equipo. Procedimientos de emergencia. Técnicas de buceo. Cascos y mascarones. Umbilicales.
- TEMA 24.-** Técnicas de búsqueda: Búsqueda circular. Cuadrantes. Buceador remolcado. Orientación y navegación subacuáticas.
- TEMA 25.-** Salvamento de buques: concepto general. Recursos técnicos utilizados en el salvamento de buques. Concepto de avería en buques. Planteamiento de las operaciones de salvamento de buques. Clasificación naufragios.
- TEMA 26.-** Salvamento de buques: Elementos básicos y auxiliares de trabajo. Achique por bombas. Achique por aire. Aparejos desde la playa. Levantamiento. Buques embarrancados. Material necesario.
- TEMA 27.-** Trabajos para el reflotamiento y desguace de buques hundidos: Operaciones preliminares. Estabilidad adecuada en las operaciones de reflotamiento de buques. Desguace. Achique. Mangueras y soplado. Buques hundidos con quilla arriba. Buques con quilla al sol en superficie.
- TEMA 28.-** Limpieza de buques hundidos en puertos y canales. Salvamento. Dispersión con explosivos. Asiento de un buque en fondo. Trabajos y reparaciones en obra viva: Introducción. Materiales. Palletes. Turafallas. Paneles. Tapones. Cuñas. Cofferdams. Pernos. Cemento. Masilla. Soldadura.
- TEMA 29.-** Obras hidráulicas; Nociones generales. Construcciones. Análisis sobre la resistencia del terreno. Replanteos. Cimentación. Construcción de muros.
- TEMA 30.-** Obras hidráulicas; Obras en ríos. Presas. Pequeñas y grandes presas. Puentes. Dragados. Construcciones en lagos y pantanos. Obras en playas. Análisis de daños.
- TEMA 31.-** Puertos. Composición física de puertos. Dársenas. Diques de abrigo. Espigones. Escolleras. Muelles. Obras complementarias. Procedimientos generales para la inspección submarina de puertos. Objetivos. Procedimientos. Documentación de un informe.
- TEMA 32.-** Materiales comunes en las obras hidráulicas y su utilización: Bloques prefabricados. Bloques naturales. Tetrápodos. Pilotes. Tablestacas. Ataguías. Cemento. Hormigón.
- TEMA 33.-** Instalaciones destinadas la construcción y reparaciones de buques. Generalidades sobre la organización de factorías y astilleros navales. Descripción, clasificación y características de: Diques secos. Diques flotantes. Varaderos. Instalaciones de botadura.
- TEMA 34.-** Otros trabajos habituales con participación de equipos de buceo. Dragados: Clasificación y características. Clases y tipos de los materiales de dragado. Tipos de buques utilizados en las operaciones de dragado. Emisarios: Generalidades. Cimentación. Construcción del emisario. Fallos en el emisario. Inspección, reparación y, mantenimiento. Protección contra la corrosión que afecta a los materiales utilizados en la construcción del emisario. Arrecifes artificiales: Tipos de arrecifes y sus características.
- TEMA 35.-** Herramientas subacuáticas manuales, clasificación y enumeración: Herramientas de corte. Herramientas de perforación. Herramientas de roscado. Normas básicas sobre el manejo de la herramienta manual en trabajos subacuáticos y su mantenimiento.
- TEMA 36.-** Herramientas Mecánicas, clasificación: Herramientas de aire comprimido, Herramientas hidráulicas y pistola de pernos. Criterios generales de mantenimiento de herramientas mecánicas. Descripción y manejo de: Globos. Chupona o manga de succión. Herramientas de limpieza.
- TEMA 37.-** Voladuras submarinas. Normas de seguridad. Conceptos generales sobre los explosivos convencionales. Cargas explosivas. Calculo y disposición. Artificios y

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- accesorios. Preparación y forma de dar fuego a cargas. Dispersión mediante voladura en operaciones de desguace. Extracción de hélices.
- TEMA 38.-** Corte submarino. Generalidades. Equipos de protección individual. Elementos de la instalación de corte submarino. Técnicas de corte submarino. Oxicorte. Soplete. Oxiarco. Lanzas. Arcometal. Electrodo. Radiales.
- TEMA 39.-** Generalidades de la soldadura submarina. Equipos de protección individual. Elementos de la instalación de soldadura submarina. Soldadura submarina con arco-metálico. Electrodo.
- TEMA 40.-** Cámaras de descompresión. Empleo. Tipos de cámaras de descompresión. Requisitos básicos que deben cumplir las cámaras de descompresión: Suministro de gases. Velocidad de suministro de gases. Cálculos de volumen. Regímenes de ventilación. Principios sobre el manejo de cámaras de descompresión. Tablas descompresión en superficie. Tratamientos en cámara de descompresión.
- TEMA 41.-** Campana de buceo húmeda y campana de buceo seca: Descripción técnica de sus componentes. Su funcionamiento y utilidad. Normas básicas de seguridad en la utilización de campanas húmedas y secas.
- TEMA 42.-** Diseño de un sistema de buceo. Campana de buceo. Cámara de transferencia. Cámara de descompresión en superficie. Cámara de rescate para el procedimiento de abandono del buque.
- TEMA 43.-** Inmersiones a gran profundidad. Intervención con aire. Intervención con mezclas de gases. Buceo a Saturación.

BLOQUE III: Física Aplicada, Fisiología del Buceo y primeros auxilios en actividades subacuáticas.

- TEMA 44.-** La materia física: Concepto, estados físicos de la materia y sus propiedades. Sistema de unidades y sus equivalencias en mecánica.
- TEMA 45.-** Conceptos físicos de: Fuerza. Densidad y peso específico. Presión. Presión atmosférica y presión absoluta. Presión manométrica. Introducción e importancia de la misma a las actividades subacuáticas y medios hiperbáricos. Principio de Arquímedes.
- TEMA 46.-** Teoría cinética de los gases. Leyes de gases. Difusión y disolución de gases en líquidos. Cálculo de las presiones parciales de los gases a determinadas ATAs.
- TEMA 47.-** Biofísica de los medios hiperbáricos y subacuáticos. Energía. Luz. Sonido. Calor. Transmisión del calor. Escalas termométricas con sus equivalencias.
- TEMA 48.-** Anatomía y fisiología del cuerpo humano: Aparato respiratorio, sistema auditivo, sistema nervioso central y aparato cardiovascular.
- TEMA 49.-** Teoría de la descompresión. Hojas de registro de inmersiones. Inmersiones sin descompresión y con descompresión. Inmersiones sucesivas. Inmersiones en altitud. Inmersiones con factor de seguridad. Inmersiones continuas. Inmersiones con descompresión de superficie.
- TEMA 50.-** Resolución de 2 de febrero de 2017, preceptos relacionados con las tablas de descompresión Tablas utilizadas. Concepto. Bases biofísicas, fisiológicas de su aplicación y reglas básicas de su aplicación.
- TEMA 51.-** Procedimientos de descompresión para buceo con aire. Procedimientos de descompresión con suministro de mezcla de gases desde superficie.
- TEMA 52.-** Mezclas de gases respiratorias. Profundidades equivalentes.
- TEMA 53.-** Patologías relacionadas con los accidentes de buceo y otros ambientes hiperbáricos: Ahogamiento. Otitis. Barotraumas. Toxicidades.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



Cantabria
Camino
Lebaniego

- TEMA 54.-** Patologías relacionadas con los accidentes de buceo y otros ambientes hiperbáricos: Sobreexpansión pulmonar. Velocidad ascenso. Neumotorax. Embolismo arterial gaseoso.
- TEMA 55.-** Patologías relacionadas con los accidentes de buceo y otros ambientes hiperbáricos: Enfermedad descompresiva leve y. Enfermedad descompresiva grave. Metodología de la recompresión.
- TEMA 56.-** Buceo en apnea. Riesgos. Síncopes.
- TEMA 57.-** NTP 986. Enfermedades profesionales subacuáticas: vigilancia de la salud.
- TEMA 58.-** Principios generales del socorrismo. Valoración del accidentado.
- TEMA 59.-** Traumatismos. Alteraciones de la consciencia. Asfixia.
- TEMA 60.-** RCP. Soporte vital básico.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO TÉCNICO AUXILIAR PROTECCIÓN CIVIL

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** La Protección Civil en Europa: el Mecanismo Europeo de Protección Civil. Otros organismos internacionales de Protección Civil.
- TEMA 2.-** El Sistema Nacional de Protección Civil en España: la Ley 17/2015.
- TEMA 3.-** El Sistema de Protección Civil en Cantabria: Marco Legal.
- TEMA 4.-** El Sistema de Protección Civil en Cantabria: Marco instrumental y organizativo.
- TEMA 5.-** Emergencias en Cantabria: tipos, peligrosidad y riesgos.
- TEMA 6.-** Búsqueda, rescate y salvamento en costa, acantilados y playas en Cantabria: marcos legal e instrumental, coordinación y procedimientos.
- TEMA 7.-** Búsqueda, rescate y salvamento en montaña en Cantabria: marcos legal e instrumental, coordinación y procedimientos.
- TEMA 8.-** Rescate y salvamento en túneles en Cantabria: tipología, marcos legal e instrumental, coordinación y procedimientos.
- TEMA 9.-** Búsqueda, rescate y salvamento de personas desaparecidas en el medio rural en Cantabria: marcos legal e instrumental, coordinación y procedimientos.
- TEMA 10.-** Búsqueda, rescate y salvamento de espeleosocorro en el medio rural en Cantabria: marcos legal e instrumental, coordinación y procedimientos.
- TEMA 11.-** Accidentes con múltiples víctimas en Cantabria: tipología, marcos legal e instrumental, coordinación y procedimientos de asistencia a las víctimas y a sus familiares.
- TEMA 12.-** Planes territoriales de Protección Civil en Cantabria.
- TEMA 13.-** Emergencias de Protección Civil por incendios forestales en Cantabria.
- TEMA 14.-** Emergencias de Protección Civil por inundaciones en Cantabria.
- TEMA 15.-** Emergencias de Protección Civil en el transporte de Mercancías Peligrosas en Cantabria.
- TEMA 16.-** Emergencias de Protección Civil en instalaciones SEVESO en Cantabria.
- TEMA 17.-** Los Planes de Autoprotección en Cantabria.
- TEMA 18.-** El voluntariado de Protección Civil en Cantabria.
- TEMA 19.-** Formación en Cantabria en materia de Protección Civil y Emergencias.
- TEMA 20.-** El sistema de radiotelecomunicaciones de emergencias en Cantabria.
- TEMA 21.-** SAR con Helicóptero: Características generales de un helicóptero, Aerodinámica de un helicóptero, Helicóptero Bell 412.
- TEMA 22.-** CRM aeronáutico: Comunicación, Conciencia situacional, Cultura de seguridad.
- TEMA 23.-** SAR Mar: Operaciones con helicóptero, Búsqueda SAR, Emergencias a bordo de aeronave SAR, Auxilio prestado por las aeronaves SAR, Material SAR.
- TEMA 24.-** El nadador de rescate: Supervivencia en la mar, Dispositivos colectivos de salvamento, Abandono de un helicóptero en el mar.
- TEMA 25.-** Vuelo de rescate en montaña: Técnicas a emplear, Meteorología que influye en el vuelo en montaña.
- TEMA 26.-** Rescate en montaña con helicóptero: Tipos de misiones, Material, Equipamiento personal.
- TEMA 27.-** Rescate en Barrancos: El medio, Tipos de misiones, Material, Equipamiento personal.
- TEMA 28.-** Rescate en cuevas: Material utilizado, Nudos, Camilla, Tracción, Descensos, Poleas.
- TEMA 29.-** Rescate subacuático: Preparación. Inmersión, Técnicas de búsqueda y rastreo, Buceo nocturno o en aguas sin visibilidad, Buceo en altitud, Buceo en cavidades.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



- TEMA 30.-** Rescate y salvamento en inundaciones y ríos: Elementos de riesgo en ríos, pantanos e inundaciones; Técnicas de rescate acuático; Técnicas de cruce de un río; Montaje de líneas de seguridad; Material de rescate.
- TEMA 31.-** Primeros auxilios: Código PAS, Triage en accidentes de múltiples víctimas, RCP (básica).
- TEMA 32.-** Primeros auxilios: Valoración del paciente politraumatizado, manejo del paciente hipotérmico, quemaduras.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO TÉCNICO AUXILIAR

SANIDAD AMBIENTAL

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** La Salud Pública. Concepto. Evolución. Principios de las actuaciones de salud pública. Determinantes de la salud.
- TEMA 2.-** Aspectos generales de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de la Salud Pública y Ley 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Cantabria en relación a la Sanidad Ambiental.
- TEMA 3.-** Política ambiental en la Unión Europea: actuaciones en materia de sanidad ambiental, Convenio de Aarhus sobre el acceso a la información.
- TEMA 4.-** Métodos y técnicas de control oficial: inspección y auditoría. El acta de inspección.
- TEMA 5.-** Toma de muestras y análisis de muestras medioambientales. Legislación aplicable.
- TEMA 6.-** Equipos de medida utilizados en sanidad ambiental, Calibración y mantenimiento de los mismos.
- TEMA 7.-** Normativa reguladora de los criterios sanitarios de calidad del agua de consumo humano.
- TEMA 8.-** Concepto de Zona de abastecimiento de agua de consumo humano. Infraestructuras que engloba. Tratamientos de potabilización del agua de consumo humano. Sustancias para el tratamiento del agua de consumo humano.
- TEMA 9.-** El Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo humano (SINAC).
- TEMA 10.-** Aguas de consumo. Toma de muestras. Parámetros microbiológicos y físico-químicos. Criterios analíticos para la clasificación de una muestra "apta para consumo".
- TEMA 11.-** Aguas residuales: Impacto en la salud pública. Vigilancia y control.
- TEMA 12.-** Radiactividad en agua de consumo humano. Normativa de aplicación.
- TEMA 13.-** Aguas de baño. Normativa reguladora de la gestión de la calidad de las aguas de baño. Sistema de información sanitaria sobre la calidad de las aguas de baño.
- TEMA 14.-** Aguas de baño. Toma de muestras. Parámetros a analizar. Criterios analíticos para la clasificación anual y estado de la calidad de las aguas de baño.
- TEMA 15.-** Piscinas de Uso Público. Normativa aplicable. Calidad sanitaria del agua. Autocontrol.
- TEMA 16.-** Piscinas de Uso Público. Requisitos estructurales y cuestiones relacionadas con la seguridad de los usuarios.
- TEMA 17.-** Legionelosis. Importancia sanitaria de la legionelosis. Instalaciones de riesgo de legionela. Principales operaciones de mantenimiento frente a la legionela.
- TEMA 18.-** Formación del personal que realiza el mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo de legionela. Homologación de entidades de formación en legionela.
- TEMA 19.-** Reglamento REACH sobre productos químicos. Ámbito de aplicación. Fichas de datos de seguridad. La Agencia Europea de Productos Químicos.
- TEMA 20.-** Reglamento CLP. Principales requisitos de etiquetado y envasado de productos químicos.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 21.-** Tipos de biocidas. Principales requisitos de autorización/comunicación de biocidas. El Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Cantabria. Libro Oficial de Movimiento de biocidas. Normativa aplicable.
- TEMA 22.-** Requisitos de formación para responsables técnicos y aplicadores de biocidas. Control de entidades de formación de biocidas.
- TEMA 23.-** Control oficial de productos químicos. El Sistema de Intercambio Rápido de Información sobre Productos Químicos (SIRIPQ).
- TEMA 24.-** Contaminación atmosférica. Principales efectos de los contaminantes atmosféricos sobre la salud humana. Normativa aplicable.
- TEMA 25.-** Informes sectoriales de sanidad ambiental en los procedimientos de Evaluación y Comprobación Ambiental. Principales procedimientos. Normativa de aplicación.
- TEMA 26.-** Evaluación de Impacto en Salud.
- TEMA 27.-** Clima y Salud. Principales repercusiones del cambio climático sobre la salud. Plan de actuaciones preventivas contra los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud.
- TEMA 28.-** Gestión de denuncias. Competencias de las distintas administraciones.
- TEMA 29.-** El ruido y su impacto sobre la salud pública. Vigilancia y control.
- TEMA 30.-** Radiaciones ionizantes y no ionizantes: efectos para la salud.
- TEMA 31.-** Principales enfermedades transmitidas por vectores. Vigilancia y medidas de control.
- TEMA 32.-** Aerobiología. Fundamentos y medidas de vigilancia.
- TEMA 33.-** Residuos contemplados en el Plan de Residuos de Cantabria. Definición de los distintos residuos contemplados en el Plan. SIACAN.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO II

CUERPO TÉCNICO AUXILIAR

MATERIAS COMUNES

- TEMA 1.-** La Constitución Española de 1978. Derechos fundamentales y libertades públicas. Protección de los derechos fundamentales. Organización territorial del Estado, especial referencia a las Comunidades Autónomas.
- TEMA 2.-** El Estatuto de Autonomía para Cantabria. El proceso autonómico de Cantabria; iniciativa autonómica, tramitación y aprobación del Estatuto de Autonomía. Competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Mecanismos complementarios de ampliación de competencias.
- TEMA 3.-** La organización institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria. El Parlamento. El Presidente. El Gobierno. Relaciones entre el Parlamento y el Gobierno.
- TEMA 4.-** Los órganos de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria; régimen jurídico, principios, estructura y competencias. La Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 5.-** El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. El régimen jurídico del silencio administrativo.
- TEMA 6.-** Eficacia de los actos administrativos. Presupuestos. Ejecutividad. Suspensión de la eficacia. La invalidez del acto administrativo. Clases de vicios y sus efectos. Transmisibilidad, conversión, conservación y convalidación.
- TEMA 7.-** El procedimiento administrativo. Concepto y clases. Principios. Su regulación en el derecho positivo.
- TEMA 8.-** El procedimiento administrativo común. Fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento.
- TEMA 9.-** Los recursos administrativos. Concepto y naturaleza. Clases. Régimen jurídico de los diferentes recursos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Breve referencia a la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma.
- TEMA 10.-** El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (I): Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Situaciones administrativas.
- TEMA 11.-** El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (II): Derechos y deberes de los empleados públicos. Código de conducta y régimen disciplinario.
- TEMA 12.-** La Función Pública en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Clases de personal al servicio de la Administración. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Derechos y deberes de los funcionarios. Derechos económicos de los funcionarios. Retribuciones básicas y complementarias. Derechos pasivos y Seguridad Social de los funcionarios.
- TEMA 13.-** Representación y participación de los funcionarios públicos. Ley Orgánica de Libertad Sindical. La negociación colectiva, la representación y la participación institucional en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



Consejería de Presidencia y Justicia
Dirección General de Función Pública



- TEMA 14.-** La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Reglamento de los Servicios de Prevención (Real Decreto 39/1997, de 17 de enero).
- TEMA 15.-** Transparencia, acceso a la información pública y normas de buen gobierno. Breve referencia a la Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública.
- TEMA 16.-** La protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: Principios de protección de datos; derechos de las personas; responsable y encargado del tratamiento. Delegado de protección de datos en las Administraciones Públicas.
- TEMA 17.-** La Unión Europea. Antecedentes y objetivos. Los Tratados fundacionales y sus reformas. La adhesión de España a la C.E.E. Las Instituciones Comunitarias: El Consejo Europeo; el Consejo y la Comisión Europea; el Parlamento Europeo, el Tribunal de Justicia. Composición, funciones y competencias.
- TEMA 18.-** Las libertades básicas del sistema comunitario y el intervencionismo público. Las políticas comunes. La política regional y su incidencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL

MONTES

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE I.

- TEMA 1.-** La Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes: concepto de monte; competencias de las diferentes Administraciones; clasificación y régimen jurídico de los montes. La propiedad forestal en Cantabria. El Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Cantabria. Deslinde y amojonamiento.
- TEMA 2.-** La Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes: gestión forestal sostenible; planificación forestal y ordenación de montes; aprovechamientos forestales; régimen sancionador; tipificación y clasificación de las infracciones; medidas cautelares; sanciones.
- TEMA 3.-** Los incendios forestales en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre. El Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre Incendios Forestales (Infocant): principales contenidos. El Plan Estratégico de Prevención y Lucha Contra los Incendios Forestales en Cantabria 2017-2020.
- TEMA 4.-** El Decreto 12/2011, de 17 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del operativo de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza en labores de lucha contra incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Personal del Operativo. Funciones de los Técnicos Auxiliares del Medio Natural en el Operativo. Organización del personal del Operativo. Organización de los servicios especiales de los Técnicos Auxiliares del Medio Natural. Medios, recursos y operatividad.
- TEMA 5.-** Las Directivas 2009/147/CE, de 30 de noviembre, y 92/43/CEE, de 21 de mayo. Objetivos y principales contenidos. La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad y la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales: principales disposiciones en materia de conservación de las especies silvestres y de los espacios naturales protegidos.
- TEMA 6.-** La Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza: disposiciones generales; categorías jurídicas de protección de los espacios naturales protegidos; regulación de la conservación de la flora y fauna silvestres; organización administrativa; investigación, información, educación y participación.
- TEMA 7.-** La Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza: régimen sancionador; tipificación y clasificación de las infracciones; sanciones; decomisos; obligación de restauración e indemnización por daños; disposiciones adicionales.
- TEMA 8.-** La Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza: disposiciones generales; organización administrativa; especies cinegéticas; tipos de terrenos cinegéticos y sus principales características; tipos de terrenos no cinegéticos y sus principales características.
- TEMA 9.-** La Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza: documentación para el ejercicio de la caza; licencia de caza; pruebas de aptitud; clasificación de los cazadores; medios y modalidades de caza; prohibiciones en beneficio de la caza; autorizaciones excepcionales; explotación, introducción, transporte y comercialización de la caza. Regulación de la cetrería.
- TEMA 10.-** La Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza: régimen de responsabilidad por daños; régimen sancionador; tipificación y clasificación de las infracciones; sanciones; competencia; medidas cautelares; comisos; retirada y rescate de armas.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 11.-** La Ley de Cantabria 3/2007, de 4 de abril, de Pesca en Aguas Continentales: disposiciones generales; organización administrativa; medios y modalidades de pesca; licencia y permisos de pesca; clasificación de las aguas continentales; planificación de los aprovechamientos; protección y conservación de las especies piscícolas y de su hábitat.
- TEMA 12.-** La Ley de Cantabria 3/2007, de 4 de abril, de Pesca en Aguas Continentales: explotación, transporte y comercialización de la pesca; régimen sancionador; tipificación y clasificación de las infracciones; sanciones; competencia; medidas cautelares; comisos.
- TEMA 13.-** Normativa anual de caza y pesca en Cantabria. Orden por la que se regula la práctica de la caza durante la temporada cinegética en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, exceptuando el incluido en la Reserva Regional de Caza Saja. Orden por la que se aprueba el plan anual de caza en la Reserva Regional de Caza Saja. Normativa anual de pesca en aguas continentales. Orden por la que se dictan las normas para el ejercicio de la pesca en aguas continentales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

BLOQUE II.

- TEMA 14.-** Principales ecosistemas de Cantabria y sus problemas de conservación más significativos. Los hábitats de la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo, en Cantabria: descripción de los hábitats más relevantes; distribución y problemas de conservación.
- TEMA 15.-** El medio forestal de Cantabria: descripción y distribución de las principales formaciones herbáceas, matorrales y bosques de Cantabria. Evolución histórica de la cubierta forestal de Cantabria y factores incidentes.
- TEMA 16.-** El Plan Forestal de Cantabria. Objetivos. Ejes y Programas de Actuación. Principales medidas. El escenario territorial de Cantabria.
- TEMA 17.-** Los incendios forestales en Cantabria. Causas y distribución anual. Factores que influyen en la propagación de los incendios. Extinción: medios y materiales. Tácticas de extinción. Normas generales de actuación en un incendio. Medidas de seguridad.
- TEMA 18.-** Repoblaciones forestales. Métodos de repoblación. Cuidados culturales de las repoblaciones. Viveros forestales. Recolección y conservación de semillas selectas. Rodales semilleros en Cantabria.
- TEMA 19.-** Aprovechamientos maderables: apeo, desramado, descortezado, tronzado. Mediciones y cubriciones según las modalidades de liquidación de los aprovechamientos forestales. Procedimientos de aforo.
- TEMA 20.-** Enfermedades y plagas forestales más comunes en Cantabria. Descripción daños y tratamientos.
- TEMA 21.-** Seguridad en los trabajos forestales y en uso de la maquinaria forestal. Medidas preventivas y equipos de protección.
- TEMA 22.-** Cartografía: lectura, interpretación y uso de mapas en los trabajos de vigilancia y seguimiento en el medio natural. Escalas. Coordenadas geográficas y coordenadas UTM. Uso del GPS en trabajos de campo.
- TEMA 23.-** Los Espacios Naturales Protegidos en la normativa de Cantabria. Categorías jurídicas de protección y definición de las mismas. Competencia y procedimiento de declaración. Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y figuras de planeamiento de los Espacios Naturales Protegidos: procedimiento de elaboración, aprobación y contenidos mínimos.
- TEMA 24.-** La Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria. Objetivos. Los Parques Nacionales, Parques Naturales y Monumentos Naturales de Cantabria: situación geográfica; extensión; valores naturales más significativos; problemática de conservación; enumeración de los instrumentos de ordenación y planeamiento en vigor en cada uno de ellos.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 25.-** La Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria: las zonas de la Red Ecológica Europea Natura 2000. Situación geográfica; especies y hábitats más significativos.
- TEMA 26.-** Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. Delitos relativos a la protección de la flora y la fauna. Delitos de incendios forestales.

BLOQUE III.

- TEMA 27.-** Las especies de la Directiva 2009/147/CE, de 30 de noviembre, en Cantabria: enumeración de las especies más representativas; principales características ecológicas y distribución en Cantabria; problemas de conservación.
- TEMA 28.-** Las especies de la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo, en Cantabria: enumeración de los grupos o especies más representativas; principales características ecológicas y distribución en Cantabria; problemas de conservación.
- TEMA 29.-** Las especies amenazadas en la normativa de Cantabria: categorías jurídicas de protección; el Catálogo Regional de Especies Amenazadas; protección y efectos jurídicos de la catalogación. El Catálogo Nacional de Especies Amenazadas: enumeración y breve descripción de las especies catalogadas "en peligro de extinción", "sensibles a la alteración del hábitat" y "vulnerables" presentes en Cantabria.
- TEMA 30.-** Población, distribución, problemas de conservación e instrumentos para la recuperación del oso pardo y del urogallo cantábrico en Cantabria.
- TEMA 31.-** Las principales especies de caza menor en Cantabria: características biológicas y ecológicas. Descripción de las modalidades de caza más relevantes en Cantabria; períodos de caza. Principales problemas de conservación y criterios básicos de gestión de la caza menor.
- TEMA 32.-** Las principales especies de caza mayor en Cantabria: características biológicas y ecológicas. Descripción de las modalidades de caza más relevantes en Cantabria; períodos de caza. Principales problemas de conservación y criterios básicos de gestión de la caza mayor.
- TEMA 33.-** Los daños producidos por las especies de fauna silvestre en Cantabria. Principales especies responsables, características de los daños producidos. Métodos de valoración de los trofeos en las especies de caza mayor: venado, corzo, rebeco, jabalí y lobo.
- TEMA 34.-** Los instrumentos de ordenación y planificación cinegéticas en la normativa de Cantabria: tipos, ámbito de aplicación y contenido mínimo; procedimiento de aprobación. Las Directrices Regionales para la Ordenación y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Cinegéticos de Cantabria: comarcas cinegéticas; regulación de las repoblaciones cinegéticas; zonas de caza intensiva; caza sembrada; zonas de adiestramiento de perros.
- TEMA 35.-** La Reserva Regional de Caza Saja: descripción general; comarcas cinegéticas y lotes de caza; especies principales y modalidades de caza practicadas.
- TEMA 36.-** Armas y municiones de caza. Normativa aplicable a las armas de caza. Características de los diferentes tipos de armas autorizadas para la caza. Calibres y municiones autorizadas para la caza. Reglas de seguridad para el uso de las armas y durante el ejercicio de la caza.
- TEMA 37.-** Las especies objeto de pesca en Cantabria: principales características biológicas y ecológicas; distribución. El salmón atlántico en Cantabria: evolución histórica de las pesquerías; ciclo biológico y requerimientos ecológicos; problemas de conservación y medidas de gestión en Cantabria.
- TEMA 38.-** Métodos de censo aplicables a la gestión de la fauna silvestre: principales técnicas de inventario y seguimiento de poblaciones. Pesca eléctrica, procedimiento y medidas de seguridad a aplicar. Información obtenible de la actividad cinegética y piscícola: contenidos mínimos de las fichas de campo para el seguimiento de cacerías y actividad de los pescadores; datos de mayor interés que se pueden obtener.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CUERPO TÉCNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL

PESCA

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE I: Normativa y Ordenación.

- TEMA 1.-** Características del litoral y de los puertos pesqueros de Cantabria: plataforma continental y principales caladeros. Breve descripción de los Puertos pesqueros.
- TEMA 2.-** Competencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria referentes al sector pesquero: enumeración y breve descripción.
- TEMA 3.-** La ordenación marisquera y los cultivos marinos. Concepto de concesión, autorización, banco natural. Tipos de establecimientos marisqueros y de cultivos marinos.
- TEMA 4.-** Regulación de la pesca marítima profesional dentro de aguas interiores. Orden de 29 de junio de 2001 de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria.
- TEMA 5.-** Pesca marítima de recreo: Normativa reguladora y desarrollo de la misma.
- TEMA 6.-** Inspección y vigilancia en materia de pesca marítima en Cantabria (Decreto 91/1998, de 25 de noviembre). La función inspectora, denuncias, medidas cautelares, decomiso de la pesca y bienes.
- TEMA 7.-** Aspectos fundamentales de las normas para el control de la primera venta de productos pesqueros. Normalización y tipificación. Lugar de desembarque de los productos pesqueros. Transporte hasta la primera venta. Reglamento CE nº 1224/2009, del Consejo, de 20 de noviembre, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común.
- TEMA 8.-** Primera venta. Disposiciones relativas a la calidad de los productos pesqueros frescos. Identificación de los productos pesqueros, frescos, refrigerados o cocidos. Etiquetado. Contenido y formato de las notas de primera venta.
- TEMA 9.-** Control del transporte y comercialización de los productos pesqueros. Objeto y justificación del programa de inspección. Procedimiento de control, sistema de medición, sistema de muestreo, cumplimentación del acta de inspección, normativa aplicada.
- TEMA 10.-** Legislación de la Comunidad Autónoma de Cantabria reguladora de las infracciones y sanciones en materia de pesca marítima (Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas). Responsabilidad, infracciones, sanciones, criterios de valoración, órganos competentes y prescripción.
- TEMA 11.-** Espacios marítimos: concepto de mar territorial y zona económica exclusiva. Definición de aguas interiores de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Aspectos esenciales de la regulación de las aguas interiores de Cantabria en la pesca profesional.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

BLOQUE II: Pesca.

- TEMA 12.-** La pesca profesional en Cantabria: embarcaciones. Nociones generales de su población pesquera y aspectos básicos de su organización social, empresarial y económica.
- TEMA 13.-** Las artes menores: clasificación de las mismas. Tipos y características principales. Las volantas, rascos y palangre de fondo: descripción y características principales.
- TEMA 14.-** Las pesquerías pelágicas en el Cantábrico: principales especies. Épocas de pesca y artes utilizadas. Importancia económica. Normativa y regulación.
- TEMA 15.-** Las pesquerías demersales y bentónicas: principales especies. Épocas de pesca y artes utilizadas. Importancia económica. Normativa y regulación.
- TEMA 16.-** El marisqueo en Cantabria: principales especies y útiles. Normativa. Importancia económica. La pesca de la angula en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Normativa y regulación.
- TEMA 17.-** Los moluscos de interés comercial en Cantabria: principales especies. Rasgos generales más característicos de los moluscos. Tallas mínimas y medición.
- TEMA 18.-** Los crustáceos de interés comercial en Cantabria: principales especies. Rasgos generales más característicos de los crustáceos. Tallas mínimas y medición.
- TEMA 19.-** Rasgos generales más característicos de los peces pelágicos, demersales y bentónicos de interés comercial en Cantabria. Tallas mínimas.
- TEMA 20.-** La captura de cebo vivo: especies autorizadas, cantidad máxima y utensilios permitidos. Horario.
- TEMA 21.-** Las algas marinas: sus clases y principales especies de interés comercial. Regulación en Cantabria de su extracción y recogida.
- TEMA 22.-** Manipulación del pescado: descomposición del pescado; cuidados a tener con el pescado antes y después de introducirlo en la bodega o nevera; conservación en hielo, en agua de mar refrigerada; congelación, congelación por deshidratación; desecación, salazón, esterilización.
- TEMA 23.-** Los delitos relativos a la protección de la flora y fauna en materia de pesca y marisqueo. Regulación del código penal y las normas que configuran los delitos.

BLOQUE III: Navegación, Maniobra, Teoría del Buque, Radiocomunicaciones, Seguridad, Contaminación.

- TEMA 24.-** Radiocomunicaciones marítimas: banda de muy altas frecuencias, servicio de escucha radiotelefónica en los buques, procedimiento y frecuencias de enlace con estaciones costeras y barcos, mensajes de socorro, urgencia y seguridad. El Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima. Llamada selectiva digital.
- TEMA 25.-** Gobierno de una embarcación: reglas generales de maniobra. Efectos combinados del motor y de la hélice. Corrientes generadas por las hélices. Ciaboga. Utilización del ancla para hacer cabeza sobre ella. Curva de evolución. Maniobra de largado y virado de una red de cerco en la pesca de bajura.
- TEMA 26.-** Idea general de la influencia del viento y la corriente en la maniobra del buque. Maniobras. Atracar sin viento ni corriente. Atracar con viento de fuera perpendicular al muelle. Atracar con viento de tierra perpendicular al muelle. Atracar de punta. Maniobra para abarloarse a otra embarcación. Desatracar entre barcos abarloados. Amarrar a una boya. Círculo de borneo. Garreo. Vigilancia durante el fondeo.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 27.-** Entradas y salidas en puertos y rías. Navegación con mal tiempo. Normas generales a seguir en los canales, precauciones en la navegación en aguas interiores, maniobra y precauciones en el paso de barras y bocanas con el viento, corrientes de marea y formación de olas, toma de enfilaciones, obstáculos cercanos, gobernar alrededor de un punto fijo manteniendo la distancia, precauciones generales en la navegación con mal tiempo, velocidad de maniobra con mal tiempo, formas de recibir la mar, empleo del ancla flotante y la vela de capa en barcos con poco porte, utilización del ancla flotante en los pesqueros, empleo del aceite.
- TEMA 28.-** Maniobra de fondeo y amarre a boyas. Elección del fondeadero, teoría del fondeo, preparativos para el fondeo de rezones y anclotes. Permanencia en fondeadero. Virado de rezones. Preparativos para el fondeo de anclas. Fondeo con un ancla en marcha avante o atrás. Levantar el ancla. Aguantar con mal tiempo al ancla y control del garreo. Filar por ojo. Orincar. Engalgar. Amarre de boyas. Revirar haciendo cabeza sobre una boya.
- TEMA 29.-** Principios básicos de estabilidad aplicados a los buques de pesca. Desplazamiento, empuje, centro de gravedad, centro de carena, metacentro.
- TEMA 30.-** Condiciones que influyen, en la práctica, en la subida y bajada del centro de gravedad o en la posición del metacentro: La manga, el francobordo, las cargas altas, el movimiento de pesos suspendidos, las superficies libres, los hielos en las estructuras, la estanqueidad, el calado, el embarque de golpes de mar. Signos externos que nos dan una idea de la estabilidad, precauciones generales, cálculo del valor aproximado de la altura metacéntrica por el periodo de balance.
- TEMA 31.-** Las operaciones de remolque y varada. El remolque en la pesca de bajura, recomendaciones para la preparación y realización del remolque, longitud del remolque, gobernar remolcador y remolcado, remolque de altura (bou/baka), el remolque en alta mar, el remolque de rescate, gobierno de fortuna, la varada voluntaria e involuntaria, medidas a tomar antes de la varada, salvamento de buques varados por medio de remolcadores.
- TEMA 32.-** Abordajes. Determinación de riesgo de abordaje. Vías de agua, prácticas de taponamiento de vías de agua con tapones de madera y tapones de tela, almohadas y colchones, pallete de colisión, achique, apuntalamiento, hombre al agua, salvamento de náufragos, maniobra de recogida desde buques y botes.
- TEMA 33.-** Supervivencia en la mar, circunstancias que conducen a una situación de emergencia, abandono de buque, equipo adicional para supervivencia, carteles de instrucción de orden operacional, palos y aparejos de botes salvavidas o embarcaciones similares, ancla flotante, descripción, armado y manejo.
- TEMA 34.-** Supervivencia en la mar. Encendido y manejo del motor, precauciones durante la marcha, parada, varar botes en la playa, arribar a una costa, paso de rompientes, manejo de balsas salvavidas y su equipo, utilización de chalecos y aros salvavidas, elementos de petición de auxilio, el proyector, su manejo, luces y bengalas, utilización.
- TEMA 35.-** Lucha contra incendios. Teoría o naturaleza del fuego. Propagación de incendios, organización de efectivos humanos, métodos de extinción de incendios, riesgos provocados por el humo, equipos especiales de protección, entrada en compartimentos incendiados sin visibilidad, trajes protectores, uso de equipos de respiración autónomos, precauciones generales en la extinción de incendios, manejo de extintores y mangueras, prácticas contra incendios con bombas y mangueras, detectores de incendios, normas generales de extinción.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 36.-** Primeros auxilios. Los primeros auxilios, métodos de respiración artificial, método de Silvestre, método de Schaeffer, método boca a boca, peligro de hemorragias y medidas básicas apropiadas, fracturas, quemaduras, congelación, rescate y transporte de accidentados, conocimiento de los botiquines de a bordo.
- TEMA 37.-** Contaminación del medio ambiente marino: artículos 60 y 66 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Normas para prevenir la contaminación marina por descargas de residuos desde los buques en los siguientes supuestos: aguas oleosas, aceites y residuos de combustible u otros hidrocarburos, aguas sucias, basuras sólidas.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO II

CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES DEL MEDIO NATURAL

MATERIAS COMUNES

- TEMA 1.-** La Unión Europea. Los Tratados Comunitarios y el Acta Única. El Tratado de Maastricht. El Tratado de Amsterdam. El Tratado por el que se establece una Constitución para Europa. El Tratado de Lisboa. Las Instituciones Comunitarias.
- TEMA 2.-** La Constitución Española de 1978. Derechos fundamentales y libertades públicas. Protección de los derechos fundamentales. Organización territorial del Estado, especial referencia a las Comunidades Autónomas.
- TEMA 3.-** Ley Orgánica 8/1981, Estatuto de Autonomía para Cantabria. Organización de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Títulos competenciales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 4.-** Los órganos de gobierno y administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. El Gobierno de Cantabria: la estructura administrativa.
- TEMA 5.-** El procedimiento administrativo. Concepto y clases. Principios. Su regulación en el derecho positivo. El procedimiento general.
- TEMA 6.-** La potestad sancionadora en las Administraciones Públicas. Procedimiento sancionador. La práctica de la denuncia.
- TEMA 7.-** El procedimiento de responsabilidad patrimonial. Aplicación en el ámbito de las competencias de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación.
- TEMA 8.-** La Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública. Clases de personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Provisión de puestos. Derechos y deberes de los funcionarios. Situaciones administrativas. Régimen disciplinario.
- TEMA 9.-** Representación y participación de los funcionarios públicos. Ley Orgánica de Libertad Sindical. La negociación colectiva, la representación y la participación institucional en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- TEMA 10.-** La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO

CUERPO GENERAL AUXILIAR

MATERIAS COMUNES

- TEMA 1.-** La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Las garantías de los derechos fundamentales y las libertades públicas. La suspensión de los derechos y libertades. Reforma de la Constitución.
- TEMA 2.-** La Corona. Funciones del Rey en la Constitución de 1978. Sucesión y regencia. El refrendo. La Casa del Rey.
- TEMA 3.-** Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento. La elaboración de las leyes. Relaciones con el Gobierno. El Defensor del Pueblo.
- TEMA 4.-** El Gobierno y la Administración. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. Los Ministros, Secretarios de Estado, Subsecretarios y Directores Generales. La Administración Periférica del Estado: los Delegados y Subdelegados del Gobierno.
- TEMA 5.-** La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Constitución y Estatutos de Autonomía. La Administración local: la provincia, el municipio y otras entidades locales.
- TEMA 6.-** La Unión Europea. Las instituciones de la Unión Europea: el Consejo Europeo, el Consejo, el Parlamento, la Comisión, el Tribunal de Justicia, el Tribunal de Cuentas. Tipología y efectos de las fuentes del derecho comunitario: tratados, reglamentos, directivas y decisiones.
- TEMA 7.-** El Poder Judicial y el Tribunal Constitucional. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. La Organización Judicial Española. El Tribunal Constitucional.
- TEMA 8.-** El Estatuto de Autonomía para Cantabria. Antecedentes históricos de la Comunidad Autónoma de Cantabria: breve referencia a la provincia de los nueve valles y a la provincia de Santander y la Diputación Provincial. La etapa preautonómica en Cantabria. Aprobación y promulgación del Estatuto de Autonomía para Cantabria. Las sucesivas reformas del Estatuto.
- TEMA 9.-** El Estatuto de Autonomía para Cantabria. Las instituciones de autogobierno. El Parlamento. El Presidente. El Gobierno y la Administración. Las competencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 10.-** Los órganos de gobierno y administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria: estructura organizativa y régimen jurídico.
- TEMA 11.-** El ordenamiento jurídico. La Constitución. Las Leyes: concepto y clases. Las disposiciones del ejecutivo con fuerza de Ley: Decretos-leyes y Decretos legislativos. Los reglamentos: concepto y clases. Los Tratados Internacionales.
- TEMA 12.-** El acto administrativo: concepto, clases y elementos. La motivación. El silencio administrativo. La eficacia: la notificación y la publicación. La ejecución de los actos administrativos.
- TEMA 13.-** Los interesados. El procedimiento administrativo común: iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento. Breve referencia a los procedimientos de responsabilidad patrimonial y de naturaleza sancionadora.
- TEMA 14.-** Nulidad y anulabilidad de los actos administrativos. La revisión y la revocación de los actos administrativos. Los recursos administrativos: concepto y clases.
- TEMA 15.-** El personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. La relación jurídico-estatutaria. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Jubilación y derechos pasivos.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 16.-** Derechos y deberes de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Sistema de retribuciones. Incompatibilidades. Régimen disciplinario. Provisión de puestos y promoción profesional.
- TEMA 17.-** La Seguridad Social. El Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social: campo de aplicación y estructura del sistema de la Seguridad Social. Concepto y principales características de la afiliación y la cotización. Acción protectora: contingencias (comunes y profesionales) y tipos de prestaciones.
- TEMA 18.-** Concepto de informática. La unidad central de proceso. La periferia de un ordenador. Unidades de entrada y salida. Sistema operativo.
- TEMA 19.-** Estructura y almacenamiento de datos. Tipos de ficheros. Métodos de acceso. Las bases de datos y hojas de cálculo. El tratamiento de textos.
- TEMA 20.-** La documentación administrativa. Su naturaleza y su función. Análisis de los documentos administrativos más habituales: instancia, certificado, anuncio, informe, resolución, comunicación y notificación. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. El archivo: concepto, clases y principales criterios de ordenación.
- TEMA 21.-** Los derechos de los ciudadanos. La atención al público: acogida e información al ciudadano. El Manual de Atención al Ciudadano y la Carta de Derechos de la Ciudadanía. El acceso a los documentos administrativos. Sus límites.
- TEMA 22.-** Transparencia, acceso a la información pública y normas de buen gobierno.
- TEMA 23.-** La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- TEMA 24.-** Políticas de igualdad de género. Políticas contra la violencia de género. Normativa vigente. Discapacidad y dependencia.
- TEMA 25.-** La protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: Principios de protección de datos; derechos de las personas; responsable y encargado del tratamiento. Delegado de protección de datos en las Administraciones Públicas.

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** Introducción al Sistema Operativo: el entorno Microsoft Windows 10. Trabajo en el entorno gráfico de Windows: ventanas, iconos, menús contextuales y cuadros de diálogo. El escritorio, la barra de tareas y el menú inicio.
- TEMA 2.-** El explorador de Archivos en Windows 10. Gestión de carpetas y archivos. El Buscador de Archivos y Aplicaciones. La impresión de documentos. La herramienta Recortes.
- TEMA 3.-** Procesadores de textos: Microsoft Word 2016. Principales funciones y utilidades. Edición, formato e inserción. Descripción de las principales pestañas en la cinta de opciones.
- TEMA 4.-** Gestión de las Tablas en el procesador de Texto Word 2016. Plantillas. Combinación de correspondencia. Proteger un documento.
- TEMA 5.-** Hojas de cálculo: Microsoft Excel 2016. Principales funciones y utilidades. Conceptos básicos: libros, hojas, celdas. Descripción de las principales pestañas en la cinta de opciones. Fórmulas y funciones. Gráficos. La introducción y gestión de datos. Proteger un libro.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 6.-** Correo Electrónico y Microsoft Outlook 2016. Conceptos elementales y funcionamiento. Las cuentas de correo, configurar cuentas de correo. Componer y enviar correo. Recibir y gestionar correo. La libreta de direcciones. Lista de carpetas. Lista de contactos. Lista de tareas. Calendario.
- TEMA 7.-** La Red Internet: origen, evolución y estado actual. Conceptos básicos sobre protocolos y servicios en Internet. Navegación, favoritos, historial, búsqueda. Navegadores de Internet, funciones y características.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO

CUERPO GENERAL AUXILIAR

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

MATERIAS COMUNES

- TEMA 1.-** La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Las garantías de los derechos fundamentales y las libertades públicas. La suspensión de los derechos y libertades. Reforma de la Constitución.
- TEMA 2.-** La Corona. Funciones del Rey en la Constitución de 1978. Sucesión y regencia. El refrendo. La Casa del Rey.
- TEMA 3.-** Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento. La elaboración de las leyes. Relaciones con el Gobierno. El Defensor del Pueblo.
- TEMA 4.-** El Gobierno y la Administración. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. Los Ministros, Secretarios de Estado, Subsecretarios y Directores Generales. La Administración Periférica del Estado: los Delegados y Subdelegados del Gobierno.
- TEMA 5.-** La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Constitución y Estatutos de Autonomía. La Administración local: la provincia, el municipio y otras entidades locales.
- TEMA 6.-** La Unión Europea. Las instituciones de la Unión Europea: el Consejo Europeo, el Consejo, el Parlamento, la Comisión, el Tribunal de Justicia, el Tribunal de Cuentas. Tipología y efectos de las fuentes del derecho comunitario: tratados, reglamentos, directivas y decisiones.
- TEMA 7.-** El Poder Judicial y el Tribunal Constitucional. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. La Organización Judicial Española. El Tribunal Constitucional.
- TEMA 8.-** El Estatuto de Autonomía para Cantabria. Antecedentes históricos de la Comunidad Autónoma de Cantabria: breve referencia a la provincia de los nueve valles y a la provincia de Santander y la Diputación Provincial. La etapa preautonómica en Cantabria. Aprobación y promulgación del Estatuto de Autonomía para Cantabria. Las sucesivas reformas del Estatuto.
- TEMA 9.-** El Estatuto de Autonomía para Cantabria. Las instituciones de autogobierno. El Parlamento. El Presidente. El Gobierno y la Administración. Las competencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 10.-** Los órganos de gobierno y administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria: estructura organizativa y régimen jurídico.
- TEMA 11.-** El ordenamiento jurídico. La Constitución. Las Leyes: concepto y clases. Las disposiciones del ejecutivo con fuerza de Ley: Decretos-leyes y Decretos legislativos. Los reglamentos: concepto y clases. Los Tratados Internacionales.
- TEMA 12.-** El acto administrativo: concepto, clases y elementos. La motivación. El silencio administrativo. La eficacia: la notificación y la publicación. La ejecución de los actos administrativos.
- TEMA 13.-** Los interesados. El procedimiento administrativo común: iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento. Breve referencia a los procedimientos de responsabilidad patrimonial y de naturaleza sancionadora.
- TEMA 14.-** Nulidad y anulabilidad de los actos administrativos. La revisión y la revocación de los actos administrativos. Los recursos administrativos: concepto y clases.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 15.-** El personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. La relación jurídico-estatutaria. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Jubilación y derechos pasivos.
- TEMA 16.-** Derechos y deberes de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Sistema de retribuciones. Incompatibilidades. Régimen disciplinario. Provisión de puestos y promoción profesional.
- TEMA 17.-** La Seguridad Social. El Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social: campo de aplicación y estructura del sistema de la Seguridad Social. Concepto y principales características de la afiliación y la cotización. Acción protectora: contingencias (comunes y profesionales) y tipos de prestaciones.
- TEMA 18.-** Concepto de informática. La unidad central de proceso. La periferia de un ordenador. Unidades de entrada y salida. Sistema operativo.
- TEMA 19.-** Estructura y almacenamiento de datos. Tipos de ficheros. Métodos de acceso. Las bases de datos y hojas de cálculo. El tratamiento de textos.
- TEMA 20.-** La documentación administrativa. Su naturaleza y su función. Análisis de los documentos administrativos más habituales: instancia, certificado, anuncio, informe, resolución, comunicación y notificación. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. El archivo: concepto, clases y principales criterios de ordenación.
- TEMA 21.-** Los derechos de los ciudadanos. La atención al público: acogida e información al ciudadano. El Manual de Atención al Ciudadano y la Carta de Derechos de la Ciudadanía. El acceso a los documentos administrativos. Sus límites.
- TEMA 22.-** Transparencia, acceso a la información pública y normas de buen gobierno.
- TEMA 23.-** La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- TEMA 24.-** Políticas de igualdad de género. Políticas contra la violencia de género. Normativa vigente. Discapacidad y dependencia.
- TEMA 25.-** La protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: Principios de protección de datos; derechos de las personas; responsable y encargado del tratamiento. Delegado de protección de datos en las Administraciones Públicas.

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** Introducción al Sistema Operativo: el entorno Microsoft Windows 10. Trabajo en el entorno gráfico de Windows: ventanas, iconos, menús contextuales y cuadros de diálogo. El escritorio, la barra de tareas y el menú inicio.
- TEMA 2.-** El explorador de Archivos en Windows 10. Gestión de carpetas y archivos. El Buscador de Archivos y Aplicaciones. La impresión de documentos. La herramienta Recortes.
- TEMA 3.-** Procesadores de textos: Microsoft Word 2016. Principales funciones y utilidades. Edición, formato e inserción. Descripción de las principales pestañas en la cinta de opciones.
- TEMA 4.-** Gestión de las Tablas en el procesador de Texto Word 2016. Plantillas. Combinación de correspondencia. Proteger un documento.
- TEMA 5.-** Hojas de cálculo: Microsoft Excel 2016. Principales funciones y utilidades. Conceptos básicos: libros, hojas, celdas. Descripción de las principales pestañas en la cinta de opciones. Fórmulas y funciones. Gráficos. La introducción y gestión de datos. Proteger un libro.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 6.-** Correo Electrónico y Microsoft Outlook 2016. Conceptos elementales y funcionamiento. Las cuentas de correo, configurar cuentas de correo. Componer y enviar correo. Recibir y gestionar correo. La libreta de direcciones. Lista de carpetas. Lista de contactos. Lista de tareas. Calendario.
- TEMA 7.-** La Red Internet: origen, evolución y estado actual. Conceptos básicos sobre protocolos y servicios en Internet. Navegación, favoritos, historial, búsqueda. Navegadores de Internet, funciones y características.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO

AGRUPACIÓN PROFESIONAL DE SUBALTERNOS

MATERIAS COMUNES

- TEMA 1.-** La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Las garantías de los derechos fundamentales y las libertades públicas. La suspensión de los derechos y libertades.
- TEMA 2.-** Las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración en la Constitución. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.
- TEMA 3.-** La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: constitución y Estatutos de Autonomía. La Administración Local: provincias, municipios y otras entidades locales.
- TEMA 4.-** El Estatuto de Autonomía para Cantabria. La etapa preautonómica en Cantabria. Aprobación y promulgación del Estatuto de Autonomía para Cantabria. Las sucesivas reformas del Estatuto.
- TEMA 5.-** El Estatuto de Autonomía para Cantabria: Las instituciones de autogobierno. El Parlamento. El Presidente. El Gobierno y la Administración. Las competencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 6.-** Los órganos de gobierno y administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria: estructura administrativa y régimen jurídico.
- TEMA 7.-** El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Eficacia y efectividad del acto administrativo. Los recursos administrativos: concepto y clases.
- TEMA 8.-** El procedimiento administrativo: concepto y clases. El procedimiento administrativo común: iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento.
- TEMA 9.-** La documentación administrativa. Análisis de los principales documentos: instancia, certificado, anuncio, informe, resolución, comunicación y notificación. Formación de un expediente.
- TEMA 10.-** El personal funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas.
- TEMA 11.-** Derechos y deberes de los funcionarios. Sistema de retribuciones. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.
- TEMA 12.-** Políticas de igualdad de género. Políticas contra la violencia de género. Normativa vigente. Discapacidad y dependencia.
- TEMA 13.-** La protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: Principios de protección de datos; derechos de las personas; responsable y encargado del tratamiento. Delegado de protección de datos en las Administraciones Públicas.

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** Las Consejerías del Gobierno de Cantabria: órganos principales, centros dependientes y su ubicación física. Entidades adscritas o dependientes de las Consejerías y su ubicación física.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 2.-** La organización administrativa española. Dependencias de la Administración estatal en Cantabria. Relación, principales funciones y ubicación física.
- TEMA 3.-** La organización judicial española. Los órganos judiciales en la Comunidad Autónoma de Cantabria: enumeración, principales cometidos y ubicación física.
- TEMA 4.-** La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. La prevención de los riesgos laborales en el ejercicio de las funciones propias del personal perteneciente al Cuerpo General Subalterno.
- TEMA 5.-** Almacenamiento y movimientos de material. Traslado de carga. La prevención de riesgos laborales en el manejo de cargas.
- TEMA 6.-** La atención al ciudadano. Recepción y telefonía. Vigilancia y control a las personas que accedan a las dependencias del Gobierno regional. Reuniones y actuaciones de comunicación: preparación de locales y materiales. Normas de protocolo.
- TEMA 7.-** Trabajos con materiales y maquinaria de oficina. Reprografía. Destrucción de documentación. Ensobrado. Etiquetado. Guillotinado. Encuadernación. Grapado. Taladrado. Tipos de papel.
- TEMA 8.-** La notificación de documentos administrativos. Práctica de la notificación. Correspondencia: tipos de envíos. Franqueo. Certificados. Acuses de recibo. Telegramas. Reembolsos. Giros.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO

AGRUPACIÓN PROFESIONAL DE SUBALTERNOS

PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

MATERIAS COMUNES

TEMA ÚNICO. La Administración. Funcionamiento de la Administración según la Constitución. Niveles de la Administración pública. Organización de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Cantabria. La igualdad en la Administración pública. Empleados públicos: tipos, derechos y obligaciones. El ingreso en la Administración pública. La igualdad en la Administración pública. La transparencia en la Administración pública.

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.** Control de acceso, identificación, información, atención y recepción de personal visitante.
- TEMA 2.** Recepción, distribución y entrega de paquetería y documentación.
- TEMA 3.** Manejo de máquinas reproductoras y otras análogas.
- TEMA 4.** Franqueo, depósito, entrega, recogida y distribución de correspondencia.
- TEMA 5.** Realización de recados oficiales fuera y dentro del centro de trabajo.
- TEMA 6.** Información de anomalías o incidencias en el centro de trabajo.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CATEGORÍA PROFESIONAL
TÉCNICO ARTES GRÁFICAS (IMPRESIÓN)

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** Antecedentes, evolución y estado actual de las Artes Gráficas. Estructura general y departamental, puestos de trabajo y funciones de una organización de Artes Gráficas
- TEMA 2.-** Descripción de las fases de elaboración de un producto gráfico. Concepto equipo y maquinaria propia de la etapa de impresión.
- TEMA 3.-** Teoría del color. La luz. Círculo cromático. Síntesis aditiva. Síntesis sustractiva. Medición y representación del color. Espacios de color, gestión del color, calibración y perfiles ICC.
- TEMA 4.-** Diseño y maquetación. Tecnología PDF. Programas: Indesign, Illustrator, Acrobat Profesional.
- TEMA 5.-** Montaje, compaginación y procesado de planchas de impresión. Características y funcionamiento de la maquinaria que interviene en este proceso: Programa de imposición Preps de Kodak.
- TEMA 6.-** Fotografía aplicada a las artes gráficas. Conceptos básicos. Tratamiento y proceso de imágenes. Scanners, concepto y características. Programas: Photoshop. Imagen discontinua. Concepto de trama y atributos.
- TEMA 7.-** Densitometría, concepto, magnitudes, uso y aplicaciones.
- TEMA 8.-** Procedimientos de impresión. Tipos. Proceso gráfico. Variables ambientales y fisicoquímicas que intervienen en la impresión.
- TEMA 9.-** Máquinas de impresión Offset. Tipos, partes y funcionamiento. Entintado y mojado. Limpieza, mantenimiento y seguridad. Dinámica de trabajo con máquinas Offset y resolución de problemas.
- TEMA 10.-** Soportes de impresión. Papel: clases, propiedades y características. Comportamiento de los soportes en el proceso de impresión.
- TEMA 11.-** Tintas de impresión: Composición y características. Gamas de tintas. Comportamiento de las tintas en el proceso de impresión.
- TEMA 12.-** Máquinas de impresión digital. Características, partes y equipos auxiliares. Proceso de impresión.
- TEMA 13.-** Postimpresión: El manipulado y acabado, conceptos y maquinaria empleada: guillotina, plegadora, alzadora, cosedora, troqueladora, prensa.
- TEMA 14.-** La encuadernación. Tipos, operaciones y procedimientos previos. Operaciones básicas y operaciones de fresado y/o cosido. Maquinaria de encuadernación.
- TEMA 15.-** Objeto y principios básicos de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: condiciones de trabajo y riesgos profesionales; principios de la acción preventiva; concepto de salud y factores de riesgo; daños derivados del trabajo. Conocimientos básicos sobre planes de emergencia y evacuación.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CATEGORÍA PROFESIONAL

TÉCNICO ARTES GRÁFICAS (PRE-IMPRESIÓN)

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** Antecedentes, evolución y estado actual de las Artes Gráficas. Estructura general y departamental, puestos de trabajo y funciones de una organización de Artes Gráficas.
- TEMA 2.-** Equipos informáticos y redes. Hardware. Software. Dispositivos de almacenamiento. Tipos de ordenadores más comunes.
- TEMA 3.-** Tipos y fuentes. Tipografía digital. Tipos de letra y fuentes tipográficas. Estructura de las fuentes. Tracking y Kerning.
- TEMA 4.-** Normas de corrección UNE 54-051-74. Normas gramaticales, ortográficas y tipográficas. Signos de corrección de pruebas.
- TEMA 5.-** Maquetación. Programa de maquetación Adobe InDesign. Formatos del impreso. Titulares, textos e imágenes. Reticula compositiva.
- TEMA 6.-** Diseño web. Programa Adobe Dreamweaver. Preparación de imágenes para la Web. Conocimientos básicos de HTML.
- TEMA 7.-** Teoría del color. El círculo cromático. La gestión de color en las aplicaciones. Color, luz y pigmento. Colores complementarios. Síntesis aditiva. Síntesis sustractiva.
- TEMA 8.-** Tratamiento de imágenes digitales. Programa de tratamiento de imágenes Adobe Photoshop. Imágenes basadas en objetos gráficos. Imágenes basadas en pixels. Escaneado de imágenes. Ajustes para impresión.
- TEMA 9.-** Formatos de archivos digitales. Vectorial-mapa de bits. Formatos sin pérdida de calidad. Formatos con pérdida de calidad. Compresión de archivos de imagen.
- TEMA 10.-** Salidas de medios. CtP (computer to plate). Imposición, montaje, compaginación. Procesado de planchas. Tramas de medios tonos. Lenguaje de descripción de página (postscript).
- TEMA 11.-** Tecnología PDF. Programa Acrobat Profesional (Distiller). Características y comprobaciones del PDF.
- TEMA 12.-** Diseño gráfico. Programa Adobe Illustrator. Fundamentos del Diseño. Identidad Corporativa.
- TEMA 13.-** Terminología del papel. Composición del papel. Fabricación del papel. Papel y medio ambiente. Clasificación de papel.
- TEMA 14.-** Procedimientos de manipulado. Clases de encuadernación y materiales. Plegados.
- TEMA 15.-** Objeto y principios básicos de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: condiciones de trabajo y riesgos profesionales; principios de la acción preventiva; concepto de salud y factores de riesgo; daños derivados del trabajo. Conocimientos básicos sobre planes de emergencia y evacuación.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CATEGORÍA PROFESIONAL
TÉCNICO SUPERIOR ANALISTA DE LABORATORIO

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** Sistemas de calidad en laboratorios de ensayo. Manual de calidad. Procedimientos normalizados de trabajo. Registros de calidad. Controles internos de calidad. Diversas formas de expresión de los resultados analíticos (informes). Trazabilidad. Acreditación en los laboratorios de ensayo y calibración.
- TEMA 2.-** Calibración. Métodos de calibración en procedimientos instrumentales. Fundamentos y aplicaciones. Curvas de calibración. Materiales de referencia. Ensayos de significación. Evaluación de la recta de regresión.
- TEMA 3.-** Toma de muestras: Manipulación, conservación, transporte y almacenamiento de la muestra. Plan de muestreo. Tipos de muestreo. Aparatos utilizados en el muestreo. Relación entre el tipo de muestra y el análisis. Tratamiento de la muestra para el análisis.
- TEMA 4.-** Errores en mediciones: Definición. Fuentes de errores. Tipos de errores. Factor de corrección. Exactitud y precisión. Repetibilidad y reproducibilidad. Incertidumbre. Componentes de la incertidumbre. Fuentes de incertidumbre. Distribuciones de probabilidad de la incertidumbre. Incertidumbre típica. Incertidumbre combinada. Incertidumbre expandida. Expresión de la incertidumbre. Diferencias entre error e incertidumbre.
- TEMA 5.-** Análisis de muestras por ensayos químicos: Métodos volumétricos y gravimétricos. Fundamentos básicos en química analítica: Mol-gramo y equivalente-gramo. Equilibrio en las reacciones químicas. Preparación de disoluciones. Cálculo de concentraciones.
- TEMA 6.-** Técnicas de análisis instrumental: fundamentos y aplicaciones. Potenciometrías. Espectroscopias (espectrofotometría de UV-Vis. Espectrofotometría de absorción/emisión atómica e ICP). Cromatografías.
- TEMA 7.-** Técnicas de análisis microbiológico: fundamentos y aplicaciones. Filtración sobre membrana: Técnica de número más probable NMP. Determinación de la ecotoxicidad por bioluminiscencia con *Vibrio Fischeri*.
- TEMA 8.-** Caracterización de aguas residuales urbanas. Parámetros básicos de control y métodos de determinación analítica.
- TEMA 9.-** Control de calidad en aguas de consumo. Parámetros básicos de control y métodos de determinación analítica. Aguas de consumo humano.
- TEMA 10.-** Control de calidad de obras públicas: Ensayos de materiales y de unidades de obra. Principales ensayos en control de calidad de movimiento de tierras, firmes y estructuras. El PG-3.
- TEMA 11.-** Análisis de muestras por ensayos físicos: Ensayos de características de materiales. Ensayos mecánicos destructivos. Ensayos mecánicos no destructivos o de defectos.
- TEMA 12.-** Comportamiento elástico de los materiales. Comportamiento plástico de los materiales. Comportamiento viscoelástico y viscoplastico de los materiales. Tensión y deformación. Fluencia y relajación de los materiales.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



Cantabria
Camino
Lebaniego

- TEMA 13.-** Características superficiales de los pavimentos. Marcas viales. Tipos y propiedades. Señalización vertical. Tipos de señales. Clases de retrorreflexión. Principales ensayos. Utilidad de los ensayos. Maquinaria utilizada en los ensayos.
- TEMA 14.-** Prevención de riesgos laborales en el laboratorio. Análisis de riesgos. Planificación de medidas preventivas. Señalización de obras en ensayos en exteriores. Prevención del riesgo del trabajo con productos químicos. Reactivos químicos. Manejo de fichas de datos de seguridad. Equipos de protección personal. Plan de emergencia. Reglas de orden y limpieza.
- TEMA 15.-** Objeto y principios básicos de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Principios de la acción preventiva; condiciones de trabajo y riesgos profesionales; concepto de salud y factores de riesgo; daños derivados del trabajo; conocimientos básicos sobre planes de emergencia y evacuación.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



ANEXO I

CATEGORÍA PROFESIONAL
TÉCNICO SUPERIOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** Planificación del trabajo. Métodos. Técnicas de evaluación: inicial, de procesos, de recursos y resultados.
- TEMA 2.-** Psicología del grupo. Formación y estructura del grupo. Distribución de roles. Importancia y posibilidades de dinamización del grupo.
- TEMA 3.-** Técnicas de dinámica de grupo. Técnicas para la búsqueda de objeto. Técnicas para la orientación hacia las metas. Técnicas para la resolución de conflictos.
- TEMA 4.-** El proceso de enseñanza-aprendizaje. Fundamentos básicos del aprendizaje. Educación formal. Educación no formal.
- TEMA 5.-** Psicomotricidad y lenguaje.
- TEMA 6.-** La transversalidad como eje vertebrador de la educación. Educación para el desarrollo.
- TEMA 7.-** Educación para la salud: Prevención e higiene psicofísica.
- TEMA 8.-** Educación para la salud: reglas higiénicas y dietéticas básicas.
- TEMA 9.-** Actuación con las familias. Orientación y apoyo. Programas individualizados de rehabilitación.
- TEMA 10.-** Programas de entrenamiento en habilidades personales y sociales.
- TEMA 11.-** Programas de intervención en actividades de la vida diaria. Programas de intervención en el ocio y tiempo libre.
- TEMA 12.-** Programas de tratamiento ocupacional en los procesos rehabilitadores y asistenciales. Alternativas laborales en centros residenciales.
- TEMA 13.-** Niveles de intervención. El trabajo en equipo. Coordinación multiprofesional.
- TEMA 14.-** Primeros auxilios.
- TEMA 15.-** Objeto y principios básicos de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos laborales: Principios de la acción preventiva; condiciones de trabajo y riesgos profesionales; concepto de salud y factores de riesgo; daños derivados del trabajo; conocimientos básicos sobre planes de emergencia y evacuación.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CATEGORÍA PROFESIONAL
TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** El análisis del contexto, diseño y evaluación de la intervención educativa. Estrategias metodológicas. Marco normativo.
- TEMA 2.-** Las necesidades básicas en la infancia. Programación, diseño, implementación de intervenciones para la adquisición de hábitos de autonomía personal. Organización de espacios y recursos.
- TEMA 3.-** Determinación del modelo lúdico. La planificación, implementación y evaluación de proyectos y actividades de intervención lúdico-recreativos.
- TEMA 4.-** La planificación, implementación de estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y comunicación. Selección de recursos.
- TEMA 5.-** La planificación e implementación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito sensorial y motor.
- TEMA 6.-** El marco de referencia del desarrollo socio-afectivo. Planificación, implementación y evaluación de la intervención en el desarrollo afectivo y social. Psicología evolutiva del niño.
- TEMA 7.-** Habilidades sociales. Implementación de estrategias y técnicas que favorezcan la relación social y la comunicación.
- TEMA 8.-** Dinamización de trabajo en grupo. Evaluación de la competencia social y de los procesos de grupo.
- TEMA 9.-** La planificación, implementación y evaluación de programas y actividades de intervención socioeducativa con menores.
- TEMA 10.-** Programación de estrategias en los trastornos de conducta y conflictos más frecuentes. Implementación de estrategias de resolución de conflictos y toma de decisiones.
- TEMA 11.-** La planificación e implementación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo y psicomotriz.
- TEMA 12.-** La planificación, implementación y evaluación de la intervención en el desarrollo en valores, sexual de los niños y niñas.
- TEMA 13.-** Niveles de intervención del Técnico Superior en Educación Infantil. El trabajo en equipo. Coordinación multiprofesional e interdisciplinar. Interacción con las familias.
- TEMA 14.-** Primeros auxilios.
- TEMA 15.-** Objeto y principios básicos de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: condiciones de trabajo y riesgos profesionales; principios de la acción preventiva; concepto de salud y factores de riesgo; daños derivados del trabajo. Conocimientos básicos sobre planes de emergencia y evacuación.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



ANEXO I

CATEGORÍA PROFESIONAL

ENCARGADO DE CULTIVOS

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** Botánica agronómica. Identificación de las plantas. Ubicación geográfica de las diferentes especies vegetales. Características de las plantas cultivadas. Características de las plantas de jardín. Identificación de las características culturales de las especies forestales.
- TEMA 2.-** Plantación y cuidados posteriores: evaluación del suelo y del clima. El riego. Características de injertos y de porta injertos. Sistemas de protección de cultivos: semilleros. Umbráculos. Protección contra heladas. Cortavientos. Rotación de cultivos. Métodos de transporte. Sistemas de conservación de productos hortícolas, cereales, leguminosos, plantas industriales, agrios, frutales. Control de calidad de productos agrícolas. Mecanización específica.
- TEMA 3.-** Cultivos en invernadero. Tipos de invernadero. Instalaciones y materiales necesarios para cultivos y producción de plantas. Siembra y plantación. Riegos. Sustratos. Fertilización. Especies y variedades comerciales. Control de plagas y enfermedades en el invernadero. Control de malas hierbas. Recolección. Cultivo de frutales en viveros: injerto, poda y cuidados.
- TEMA 4.-** Fitopatología. Organización del seguimiento del estado sanitario de las plantas. Programación del control fitosanitario. Organización y realización de la preparación y aplicación del producto fitosanitario
- TEMA 5.-** Plagas y enfermedades de las plantas cultivadas. Enfermedades producidas por virus y bacterias. Enfermedades producidas por hongos y fanerógamas. Seguimiento y control de los agentes parasitarios. Métodos de conteo, control y captura. Protocolos de lucha integrada. Medios de lucha contra los enemigos de las plantas cultivadas.
- TEMA 6.-** Seguridad e higiene en la manipulación de productos sanitarios: Normativa legal. Equipamiento de protección. Procesos y productos de limpieza, desinfección, esterilización, desinsectación y desratización.
- TEMA 7.-** Reglamentación técnico-sanitaria para la fabricación y utilización de plaguicidas.
- TEMA 8.-** Supervisión del almacenamiento y manipulación de productos fitosanitarios. Establecimiento de las medidas de protección en la preparación y aplicación de productos fitosanitarios.
- TEMA 9.-** Protección del medio ambiente y limitación de la presencia de residuos en las plantas cultivadas tanto de origen químico como de origen animal. Coordinación de la gestión de residuos y productos fitosanitarios.
- TEMA 10.-** Topografía agraria. Interpretación de planos, fotografías aéreas y mapas. Organización de la recogida de datos en campo. Manejo de aparatos y medios topográficos. Representación de mapas y planos. Replanteo de puntos y figuras.
- TEMA 11.-** Maquinaria e instalaciones agroforestales. Organización de la instalación y gestión del taller agrario. Supervisión de las operaciones de mecanizado básico y de soldadura. Control del funcionamiento de la maquinaria y equipos agroforestales y de jardinería.

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91



- TEMA 12.-** Programación del funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones. Evaluación de averías y supervisión de reparaciones. Programación y supervisión del mantenimiento de maquinaria y equipos.
- TEMA 13.-** Técnicas de educación ambiental. Características de la educación ambiental. Recopilación de documentación ambiental. Elaboración de recursos y materiales de difusión ambiental. Metodologías e instrumentos de difusión de la información ambiental. Interpretación ambiental.
- TEMA 14.-** Defensa contra incendios forestales. Supervisión y organización de la prevención, vigilancia y detección de incendios forestales. Comunicación de la detección de un incendio forestal. Supervisión y organización de los trabajos de control y extinción de incendios forestales. Colaboración en las actividades de investigación de las causas de incendios forestales. Prevención de riesgos laborales y protección ambiental en el ámbito de los trabajos de defensa contra incendios forestales.
- TEMA 15.-** Objeto y principios básicos de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Condiciones de trabajo y riesgos profesionales; principios de la acción preventiva; concepto de salud y factores de riesgo; daños derivados del trabajo. Conocimientos básicos sobre planes de emergencia y evacuación.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CATEGORÍA PROFESIONAL

TÉCNICO DE COCINA

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** Local de cocina. Condiciones que debe reunir un local de cocina. Departamentos de cocina. Funciones y misiones de los mismos. Equipamiento. Distribución del trabajo en cocina.
- TEMA 2.-** Maquinaria de cocina. Generadores de calor y frío. Pequeña maquinaria. Batería de cocina, moldes y herramientas.
- TEMA 3.-** Introducción a la higiene sanitaria: higiene alimentaria y manipuladores de alimentos: definiciones. Los peligros físicos, químicos y biológicos en relación con los alimentos. Riesgos asociados y medidas preventivas. Nociones básicas de microbiología alimentaria. Enfermedades de transmisión alimentaria.
- TEMA 4.-** Correctas prácticas higiénicas y de manipulación en restauración colectiva. Legislación: obligaciones y prohibiciones. Almacenamiento de alimentos y su adecuada conservación. Sistema de autocontrol.
- TEMA 5.-** Limpieza y desinfección de las áreas de manipulación. Disposición y almacenamiento de residuos.
- TEMA 6.-** Información sobre alérgenos: alergia alimentaria e intolerancia alimentaria.
- TEMA 7.-** Alimentos: nutrición y dietética. Clases de alimentos y nutrientes. Hidratos de carbono, grasas, proteínas, vitaminas, minerales. Confección de menús y dietas.
- TEMA 8.-** Sistemas y métodos de conservación y regeneración de productos.
- TEMA 9.-** Hortalizas. Hortalizas de temporada. Limpieza y conservación. Métodos de cocinado. Elaboraciones. Las ensaladas.
- TEMA 10.-** Legumbres secas y patatas. Clases, calidad, propiedades, preelaboración, aplicaciones, conservación y cocinado. Potajes, sopas, consomés y cremas. Las guarniciones.
- TEMA 11.-** Huevos. Conservación y grado de frescura. Métodos de cocinado. Las pastas. El arroz.
- TEMA 12.-** Pescados y mariscos. Limpieza y conservación. Identificación del frescor. Métodos de cocinado. Corte y racionado del pescado.
- TEMA 13.-** Las carnes. Métodos de cocinado. Despiece y desguace. Denominación de las piezas. Las aves. La caza. Los despojos.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- TEMA 14.-** Los postres. Elaboraciones de repostería. Los quesos y lácteos. Las frutas.
- TEMA 15.-** Objeto y principios básicos de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Condiciones de trabajo y riesgos profesionales; principios de la acción preventiva; concepto de salud y factores de riesgo; daños derivados del trabajo. Conocimientos básicos sobre planes de emergencia y evacuación.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CATEGORÍA PROFESIONAL

TÉCNICO DE PLANTA HIDROLÓGICA

MATERIAS ESPECÍFICAS

TEMA 1.- Tratamiento físico-químico.

Coagulación. Floculación. Decantación. Tipos de decantadores.

TEMA 2.- Filtración.

Tipos de filtros. Operación de lavado de filtros. Sistema de regulación del nivel de los filtros.

TEMA 3.- Desinfección de agua.

Criterios de calidad del agua de consumo humano, necesidad de su desinfección. Diferencia entre desinfección y esterilización. El cloro y el hipoclorito sódico como desinfectantes; mecanismo de acción, formas de presentación. Pérdida de desinfectante residual; prevención de la formación de subproductos y posibles efectos sobre la salud. Cambio de contenedores de cloro en las ETAP's; medidas de protección; primeros auxilios.

TEMA 4.- Sustancias químicas para tratamiento de agua potable.

Polihidroxiclorurosulfato de Aluminio. Sulfato de Aluminio en polvo. Hidróxido Cálcico. Usos, peligros, prevención y medidas contra incendios y vertido accidental. Efectos, primeros auxilios, almacenamiento y manipulación. Normas de uso y dosificación.

TEMA 5.- Almacenamiento del Agua Potable.

Depósitos. Tipos de depósitos, capacidad, materiales. Aspectos constructivos, cámaras de llaves, control de niveles.

TEMA 6.- Transporte de agua.

Conducciones: Materiales; diámetros, presiones nominales, tipos de juntas. Elementos de control de una red de abastecimiento. Bombas hidráulicas. Tipos, características. Sistemas de arranque.

TEMA 7.- Fenómenos transitorios en instalaciones de abastecimiento.

Golpe de ariete, descripción del fenómeno. Tiempo de cierre de válvulas y parada de bombas. Métodos para reducir el golpe de ariete. Cavitación ¿Cuándo se produce? Efectos; formas de evitar la cavitación.

TEMA 8. - Ley de Cantabria 2/2014, de 26 de noviembre, de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Objeto y ámbito de la Ley. Definiciones. Régimen de competencias en materia de abastecimiento y saneamiento en Cantabria. Infraestructuras de interés de la Comunidad Autónoma. Garantía en la prestación de los servicios de abastecimiento y saneamiento.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

TEMA 9.- Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

Ámbito de aplicación. Definiciones. Responsabilidad y competencia. Tratamiento de potabilización del agua de consumo humano. Personal. Control de la calidad del agua de consumo humano. Control en el grifo del consumidor. Parámetros microbiológicos. Parámetros indicadores.

TEMA 10.- Objeto y principios básicos de la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales.

Condiciones de trabajo y riesgos profesionales; principios de la acción preventiva; concepto de salud y factores de riesgo; daños derivados del trabajo. Conocimientos básicos sobre planes de emergencia y evacuación.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CATEGORÍA PROFESIONAL
TÉCNICO SOCIO SANITARIO

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** Psicología evolutiva de la infancia y adolescencia según Piaget y Vigotsky. El aprendizaje social.
- TEMA 2.-** Etapas y ciclos del sistema educativo. Personas con necesidades especiales: la educación especial. Recursos que ofrece la escuela a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- TEMA 3.-** Factores que influyen en el crecimiento y desarrollo físico del niño.
- TEMA 4.-** La figura del Técnico Sociosanitario. Coordinación y trabajo en equipo con el conjunto de profesionales del centro de trabajo y su repercusión en la calidad de vida de los residentes. Relación con las familias. Demandas actuales de la infancia y adolescencia.
- TEMA 5.-** Funciones del Técnico Sociosanitario en los distintos ámbitos de trabajo: educativos, residenciales, ocupacionales, albergues, campamentos juveniles y tiempo libre. Control y seguimiento de las personas a su cargo.
- TEMA 6.-** Actividades de la Vida Diaria (AVD). Habilidades Sociales.
- TEMA 7.-** Características básicas de las personas con las siguientes discapacidades: Psíquicas, motóricas, cerebrales, plurideficientes, visuales, auditivas y con trastorno de la personalidad. Problemas que plantean. Su cuidado en el centro.
- TEMA 8.-** Actividades creativas en la educación de personas con características especiales. Habilidades físicas, conocimiento del cuerpo, movimiento y equilibrio.
- TEMA 9.-** Urgencias y emergencias, conceptos. Primeros auxilios.
- TEMA 10.-** Objeto y principios básicos de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Principios de la acción preventiva; condiciones de trabajo y riesgos profesionales; concepto de salud y factores de riesgo; daños derivados del trabajo. Conocimientos básicos sobre planes de emergencia y evacuación.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CATEGORÍA PROFESIONAL
AUXILIAR DE ENFERMERÍA

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** Promoción, prevención y educación para la salud. Prevención Primaria, Secundaria y Terciaria. Concepto y detección precoz de problemas de salud. Epidemiología general y medidas de prevención de las enfermedades transmisibles y crónicas.
- TEMA 2.-** Urgencias y emergencias, conceptos. Primeros auxilios.
- TEMA 3.-** Atención del auxiliar de enfermería al paciente encamado. Higiene del paciente. Prevención de úlceras y escaras. Factores de riesgo. Cambios de postura. Técnicas de deambulación. Procedimiento de toma de constantes vitales. Gráficas y balance hídrico.
- TEMA 4.-** Dietética y nutrición. Concepto. Clasificación de los alimentos. Principales dietas terapéuticas. Cuidados a personas con problemas de desnutrición.
- TEMA 5.-** Obtención, manipulación y conservación de muestras biológicas. Sistema de transporte de muestras. Efectos de la conservación sobre las muestras.
- TEMA 6.-** Salud mental. Epidemiología. Papel del auxiliar de enfermería ante enfermos mentales y a efectos de toxicomanías: alcoholismo y drogodependencias.
- TEMA 7.-** Atención del auxiliar de enfermería ante el paciente geriátrico. Conocimiento de los cambios en el proceso de envejecimiento. Técnicas de abordaje ante situaciones especiales.
- TEMA 8.-** Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de derechos y servicios sociales. Concepto de dependencia. Grados. Derechos de las personas en relación con los servicios sociales. Derechos específicos de las personas usuarias de centros y servicios de atención. Historia Personal.
- TEMA 9.-** Principios de desinfección y esterilización. Técnicas. Limpieza de material sanitario. Vendas y apósitos.
- TEMA 10.-** Objeto y principios básicos de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: condiciones de trabajo y riesgos profesionales; principios de la acción preventiva; concepto de salud y factores de riesgo; daños derivados del trabajo. Conocimientos básicos sobre planes de emergencia y evacuación.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CATEGORÍA PROFESIONAL

TÉCNICO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** Conocimiento sobre el manejo de reproductores bovinos.
- TEMA 2.-** Conocimiento sobre el manejo de ganado vacuno de carne.
- TEMA 3.-** Conocimiento sobre el manejo de ganado vacuno de leche.
- TEMA 4.-** Conocimiento sobre el manejo de maquinaria agrícola.
- TEMA 5.-** Conocimiento sobre el mantenimiento e higiene de las explotaciones.
- TEMA 6.-** Conocimiento sobre el ensilado y la henificación.
- TEMA 7.-** Conocimiento sobre el manejo de Cercas: Mantenimiento y conservación.
- TEMA 8.-** Conocimiento sobre pastoreo y abonado.
- TEMA 9.-** Conocimiento sobre el manejo y control de malas hierbas y plantas invasoras, zarzas, helechos, etc. Manejo de herbicidas y pesticidas.
- TEMA 10.-** Objeto y principios básicos de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Principios de la acción preventiva; condiciones de trabajo y riesgos profesionales; concepto de salud y factores de riesgo; daños derivados del trabajo. Conocimientos básicos sobre planes de emergencia y evacuación.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CATEGORÍA PROFESIONAL

OFICIAL DE OFICIOS-FONTANERO

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** Instalaciones de fontanería. Conceptos fundamentales: caudal, consumo, velocidad del agua, presión, pérdidas de carga y golpe de ariete.
- TEMA 2.-** Redes de evacuación de aguas pluviales de edificios. Canalones, pesebrones y bajantes. Elementos, características, ejecución y materiales.
- TEMA 3.-** Redes interiores de agua. Clasificación, grupos de presión, regulación, y depósitos.
- TEMA 4.-** Instalaciones de calefacción y A.C.S. Calderas: Tipos, principio de funcionamiento y elementos de seguridad. Sistemas de regulación y control.
- TEMA 5.-** Simbología y esquemas de instalaciones de fontanería. Diseño y montaje de instalaciones.
- TEMA 6.-** Elementos de instalaciones de fontanería: Tuberías y accesorios, válvulas, dispositivos de control y grifería sanitaria. Aparatos sanitarios. Tipos. Componentes. Montaje, desmontaje y reparación.
- TEMA 7.-** Técnicas de soldadura empleadas en instalaciones de fontanería.
- TEMA 8.-** Bombas y grupos de presión. La bomba centrífuga. Componentes de un grupo de presión.
- TEMA 9.-** Formalización de los partes de trabajo. Revisión y verificación de los equipos y herramientas.
- TEMA 10.-** Objeto y principios básicos de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: condiciones de trabajo y riesgos profesionales; principios de la acción preventiva; concepto de salud y factores de riesgo; daños derivados del trabajo. Conocimientos básicos sobre planes de emergencia y evacuación.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CATEGORÍA PROFESIONAL

OFICIAL DE OFICIOS ELECTRICISTA

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** Electrotecnia: Los fenómenos eléctricos, magnéticos y electromagnéticos y sus aplicaciones. Circuitos eléctricos de corriente continua y de corriente alterna.
- TEMA 2.-** Cálculos en las instalaciones eléctricas de baja tensión: Previsión de potencias, sección de conductores, densidad de corriente, caídas de tensión, etc.
- TEMA 3.-** Maniobra, mando y protección en media y baja tensión: Generalidades. Interruptores, disyuntores, seccionadores, fusibles, interruptores automáticos magnetotérmicos, interruptores diferenciales, etc.
- TEMA 4.-** El reglamento electrotécnico para Baja Tensión. Estructura e Instrucciones Técnicas complementarias.
- TEMA 5.-** Cuadros eléctricos. Montaje, reparación y mantenimiento. Automatismos. Equipos de verificación y medida.
- TEMA 6.-** Diseño e interpretación de esquemas eléctricos. Simbología. Cálculo de líneas eléctricas de baja tensión.
- TEMA 7.-** Sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI). Instalación y principio de funcionamiento. Mantenimiento y puesta en servicio.
- TEMA 8.-** Equipos de protección individual. Medidas de seguridad en instalaciones de baja y media tensión.
- TEMA 9.-** Formalización de los partes de trabajo. Revisión y verificación de los equipos y herramientas.
- TEMA 10.-** Objeto y principios básicos de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: condiciones de trabajo y riesgos profesionales; principios de la acción preventiva; concepto de salud y factores de riesgo; daños derivados del trabajo. Conocimientos básicos sobre planes de emergencia y evacuación.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CATEGORÍA PROFESIONAL

OFICIAL DE OFICIOS-PINTOR

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** Herramientas y equipamiento para la aplicación de pinturas. Sus características y adecuación a trabajos específicos. Mantenimiento de herramientas y equipamiento para la aplicación de pinturas. La pintura a pistola: Equipos y accesorios.
- TEMA 2.-** Pinturas y barnices: Composición y clases. Elección de la pintura en función del soporte y su exposición. Mezcla de colores. Disolventes y decapantes. Adhesivos.
- TEMA 3.-** Técnicas de pinturas. Preparación y reparación de superficies para el pintado en obras de albañilería (hormigón, cemento y escayola): Desconchados, grietas, agujeros y humedades.
- TEMA 4.-** Los acabados en pintura, barniz o laca según el soporte. Adecuación de los mismos, técnicas y procedimientos de aplicación. Esmaltes. Tipos. Composición. Herramientas para su aplicación.
- TEMA 5.-** Pinturas especiales. Usos de estas pinturas. Anticorrosivas. Antiácido. Antitérmica. Ignífuga. Hidrófuga. Clorocaucho. Fosforescente. Composición de estas pinturas. Herramientas para su aplicación. Rendimiento.
- TEMA 6.-** Otras pinturas: Pintura aerográfica: Materiales. Herramientas. Usos. Utilización. Seguridad. Pinturas decorativas especiales (transparencias, estucados, policromados): Preparación. Herramientas. Materiales. Pinturas al silicato.
- TEMA 7.-** El color. Tipos (óptico/pigmentado). Círculo cromático. Fríos y calientes. Complementarios. Los colores en la seguridad. Clasificación de las pinturas: Tipos. Usos. Rendimientos. Duración.
- TEMA 8.-** Seguridad en la aplicación de pinturas. Elementos para la seguridad física. Elementos para la seguridad química. Organización de las tareas.
- TEMA 9.-** Formalización de los partes de trabajo. Revisión y verificación de los equipos y herramientas.
- TEMA 10.-** Objeto y principios básicos de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: condiciones de trabajo y riesgos profesionales; principios de la acción preventiva; concepto de salud y factores de riesgo; daños derivados del trabajo. Conocimientos básicos sobre planes de emergencia y evacuación.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CATEGORÍA PROFESIONAL

OFICIAL DE OFICIOS-AUTOPSIA

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** Terminología anatómica general: identificación de órganos y aparatos, su localización espacial.
- TEMA 2.-** Técnicas de apertura del cadáver. Técnicas de apertura del cadáver en casos especiales: neonatos. Técnicas de apertura de la columna vertebral. Autopsia ginecológica.
- TEMA 3.-** Normas de protección en el lugar de trabajo: medidas de protección personales y generales. Normas de prevención.
- TEMA 4.-** Manejo del instrumental: preparación, limpieza y mantenimiento.
- TEMA 5.-** Preparación de soluciones conservadoras: formol y formol tamponado.
- TEMA 6.-** Manejo de muestras biológicas: recogida, introducción en recipientes, manejo y envío. Condiciones especiales de cada muestra dependiendo del estudio solicitado.
- TEMA 7.-** Custodia del cadáver, de las muestras y de los objetos personales. La cadena de custodia de las muestras. Técnicas de conservación del cadáver.
- TEMA 8.-** Documentos médico-forenses: gestión de solicitudes de análisis toxicológicos, histopatológicos, de biología forense y criminológicos.
- TEMA 9.-** Informática básica en el Instituto de Medicina Legal.
- TEMA 10.-** Objeto y principios básicos de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: condiciones de trabajo y riesgos profesionales; principios de la acción preventiva; concepto de salud y factores de riesgo; daños derivados del trabajo. Conocimientos básicos sobre planes de emergencia y evacuación.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CATEGORÍA PROFESIONAL
TÉCNICO EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** El Medio Natural de Cantabria. Unidades ambientales. Principales ecosistemas.
- TEMA 2.-** La Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria. Objetivos. Principales características. Descripción y problemática de conservación.
- TEMA 3.-** La Red de Parques Nacionales españoles. Principales características. Problemas de gestión y conservación. Ley 30/2014 de Parques Nacionales. Plan Director de la Red de Parques Nacionales.
- TEMA 4.-** Parque Nacional de los Picos de Europa. Antecedentes históricos. Valores que propiciaron su declaración. Rasgos definitorios más destacados. Órganos de gestión, coordinación y participación.
- TEMA 5.-** Parque Nacional de los Picos de Europa Aspectos socioeconómicos, culturales y etnográficos. Usos y Aprovechamientos tradicionales en el Parque Nacional.
- TEMA 6.-** Parque Nacional de los Picos de Europa. Características geográficas, geológicas y climáticas. Biogeografía y vegetación del Parque Nacional de los Picos de Europa.
- TEMA 7.-** Flora del Parque Nacional de los Picos de Europa. Principales especies. Estado de conservación y peculiaridades de su gestión. Fauna del Parque Nacional de los Picos de Europa. Principales especies. Estado de conservación y peculiaridades de su gestión.
- TEMA 8.-** Parque Nacional de los Picos de Europa. Macizos del Cornión, Los Urrielles y Andara. Características principales de cada uno. Rutas, lugares y valores y recursos más relevantes.
- TEMA 9.-** El Uso Público y la Educación Ambiental en el Parque Nacional de los Picos de Europa. Principales características y equipamientos. Perfil del visitante y problemática de su gestión.
- TEMA 10.-** Objeto y principios básicos de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: condiciones de trabajo y riesgos profesionales; principios de la acción preventiva; concepto de salud y factores de riesgo; daños derivados del trabajo. Conocimientos básicos sobre planes de emergencia y evacuación.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

**CATEGORÍA PROFESIONAL
OPERARIO DE MANTENIMIENTO**

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** Conocimiento sobre reparación de averías simples de electricidad.
- TEMA 2.-** Conocimiento sobre reparación de averías simples de fontanería.
- TEMA 3.-** Conocimiento sobre reparación de averías simples de albañilería.
- TEMA 4.-** Conocimiento sobre reparación y mantenimiento de mobiliario y enseres.
- TEMA 5.-** Conocimiento del montaje, ajuste y puesta a punto de todo tipo de instalaciones de medida, regulación y control, simple o automático de temperatura, caudales, niveles de agua y similares.
- TEMA 6.-** Conocimiento sobre montaje de estrados, tarimas, escenarios, asientos, puesta en marcha de altavoces, equipos de música, proyección, etc.
- TEMA 7.-** Manejo y utilización de equipos y maquinaria. Control, conservación y limpieza del material de trabajo. Utilización de productos químicos; manejo de herbicidas y pesticidas. Equipos de protección individual.
- TEMA 8.-** Mantenimiento, limpieza e higiene de maquinaria, instalaciones, cuadros eléctricos, transformadores, herramientas de uso profesional y de los residuos que se produzcan por la ejecución de los trabajos realizados.
- TEMA 9.-** Formalización de los partes de trabajo y fichas de revisión y verificación de los instrumentos en las diferentes reparaciones.
- TEMA 10.-** Objeto y principios básicos de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: condiciones de trabajo y riesgos profesionales; principios de la acción preventiva; concepto de salud y factores de riesgo; daños derivados del trabajo. Conocimientos básicos sobre planes de emergencia y evacuación.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

**CATEGORÍA PROFESIONAL
OPERARIO DE MONTES**

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.** Incendios forestales. Conocimiento en comportamiento del fuego y factores que influyen en su propagación. Conocimiento en prevención, detección y técnicas de extinción.
- TEMA 2.** Decreto 12/2011, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del operativo de lucha contra incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Cantabria: Objeto, personal del operativo, organización del personal del operativo, medios y recursos del operativo.
- TEMA 3.** Repoblaciones forestales: Métodos de repoblación, eliminación de la vegetación preexistente, preparación del terreno, implantación vegetal. Cuidados posteriores: protección de las plantas, abonado, reposición de marras y desbroce.
- TEMA 4.** Viveros Forestales. Técnicas de cultivo de plantas forestales: Cultivo a raíz desnuda, cultivo en envase, otros. Envases y substratos. Tratamientos fitosanitarios.
- TEMA 5.** Tratamientos selvícolas: podas, desbroces, claras y clareos. Técnicas de ejecución.
- TEMA 6.** Conocimientos básicos sobre ejecución y conservación de infraestructuras forestales auxiliares: cercados, abrevaderos, depósitos contra incendios, captaciones de agua, pasos canadienses, portillas, pistas y senderos.
- TEMA 7.** Herramientas forestales: Conocimiento del manejo, mantenimiento y técnicas de seguridad de las principales herramientas mecánicas utilizadas en el trabajo forestal: motosierras, desbrozadoras y podadoras. Herramientas manuales: cuidado y mantenimiento.
- TEMA 8.** Herramientas utilizadas en la extinción de incendios forestales: batefuegos, antorcha de goteo, extintor de mochila, pulaski, Mcleod, azada y podón.
- TEMA 9.** Técnicas de seguridad del personal que interviene en la extinción de incendios forestales. Técnicas de seguridad y salud del personal en los trabajos de tratamientos selvícolas.
- TEMA 10.** Objeto y principios básicos de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: condiciones de trabajo y riesgos profesionales; principios de la acción preventiva; daños derivados del trabajo. Conocimientos básicos sobre planes de emergencia y evacuación.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

**CATEGORÍA PROFESIONAL
OPERARIO DE CARRETERAS**

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** Ley de Cantabria 5/1996, de 17 de diciembre, de carreteras de Cantabria. Tipos de carreteras: titularidad y clasificación. Elementos funcionales de una carretera. Catálogo y denominaciones.
- TEMA 2.-** Uso y defensa de carreteras en la Ley de Carreteras de Cantabria. Zonas de influencia. Otras obras y actividades. Limitación de accesos. Publicidad. Cierres. Tramos urbanos y travesías. Autorizaciones y sanciones.
- TEMA 3.-** Conservación de carreteras. Métodos, maquinaria y materiales.
- TEMA 4.-** Operaciones de conservación: obras de tierra, desmontes y terraplenes; limpiezas de arcenes, cunetas y aceras; mantenimiento de obras de fábrica, drenajes y canalizaciones.
- TEMA 5.-** Firmes y pavimentos. Materiales empleados. Conservación y reparación. Mezclas bituminosas. Tratamientos superficiales. Bacheos. Riegos asfálticos.
- TEMA 6.-** Señalización: normas generales, señalización horizontal y vertical. Señalización de obras. Barreras de seguridad y balizamiento. Instalación y conservación.
- TEMA 7.-** Conocimiento y habilidad en el manejo de herramientas y utensilios mecánicos y manuales utilizados en la conservación de carreteras.
- TEMA 8.-** Mediciones y clasificación de vehículos. Ordenación y regulación de la circulación en las operaciones de conservación y en caso de accidentes.
- TEMA 9.-** Vialidad invernal: Tipos de maquinaria. Tipos de tratamientos.
- TEMA 10.-** Objeto y principios básicos de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: condiciones de trabajo y riesgos profesionales; principios de la acción preventiva; concepto de salud y factores de riesgo; daños derivados del trabajo. Conocimientos básicos sobre planes de emergencia y evacuación.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I
CATEGORÍA PROFESIONAL
OPERARIO DE COCINA
MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** El local de cocina. Condiciones que debe reunir un local de cocina. Departamentos de cocina. Funciones y misiones de los mismos. Equipamiento.
- TEMA 2.-** Maquinaria de cocina. Generadores de calor y frío. Pequeña maquinaria. Batería de cocina, moldes y herramientas.
- TEMA 3.-** Aprovechamiento de materias primas. Sistema de almacenamiento y criterios de ordenación.
- TEMA 4.-** Términos culinarios. Técnicas básicas de pre-elaboración, cortes, racionado y preparaciones auxiliares de frutas y hortalizas.
- TEMA 5.-** Introducción a la higiene sanitaria: higiene alimentaria y manipuladores de alimentos: definiciones. Los peligros físicos, químicos y biológicos en relación con los alimentos. Riesgos asociados y medidas preventivas.
- TEMA 6.-** Correctas prácticas higiénicas y de manipulación en restauración colectiva. Legislación: obligaciones y prohibiciones. Almacenamiento de alimentos y su adecuada conservación.
- TEMA 7.-** Limpieza y desinfección de las áreas de manipulación. Diversos tipos de limpieza, uso, manipulación y almacenamiento de productos químicos. EPIS de trabajo en el manejo de productos químicos. Clasificación, etiquetado y usos específicos en maquinaria y áreas de manipulación.
- TEMA 8.-** Información sobre alérgenos: alergia alimentaria e intolerancia alimentaria.
- TEMA 9.-** Sistemas y métodos de conservación y regeneración de productos.
- TEMA 10.-** Objeto y principios básicos de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Condiciones de trabajo y riesgos profesionales; principios de la acción preventiva; concepto de salud y factores de riesgo; daños derivados del trabajo. Conocimientos básicos sobre planes de emergencia y evacuación.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

ANEXO I

CATEGORÍA PROFESIONAL

EMPLEADO DE SERVICIOS

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** Limpieza general de dependencias, talleres e instalaciones. Prioridad y orden en la limpieza. Sistemas de limpieza. Tipos de barrido y fregado.
Limpieza de paredes, ventanas, techos y suelos; clasificación de los suelos.
Limpieza de mobiliario; cuidados especiales en los aparatos ofimáticos.
Instrumentos de limpieza.
Productos de limpieza y desinfección. Composición e información sobre sus componentes. Significado de los símbolos utilizados en las etiquetas de los productos. Identificación de los peligros. Manejo, conservación y almacenamiento de los productos de limpieza. Dosificación.
Limpieza de manchas en suelos y mobiliario.
- TEMA 2.-** Preparación y atención de comedores. Montaje de comedores: material y colocación del mismo. Tipología de servicios de comedores. Retirada de bandejas de comida.
- TEMA 3.-** Aspectos ecológicos en la limpieza: tipos de residuos. Identificación y tratamiento de los mismos. Recogida y evacuación.
- TEMA 4.-** Acondicionamiento de habitaciones. Prioridad y orden en la limpieza de habitaciones. Limpieza de los aseos. Limpieza de zonas comunes en centros públicos.
Cuidado de la ropa: su clasificación en atención al tejido. Significado de los símbolos utilizados en las etiquetas de la ropa.
Lavado de la ropa. Sistemas de lavado: a máquina, a mano, en seco. Fases del lavado y secado de la ropa. Instrumentos y productos para lavar la ropa. Clasificación de la ropa en función del tejido, suciedad o procedencia; sus normas de lavado. Limpieza de manchas sobre tejido.
Planchado de ropa. Máquinas y útiles de planchado de ropa: su uso. Clasificación de la ropa para su planchado. Normas de planchado en función del tejido: la temperatura de planchado.
- TEMA 5.-** Objeto y principios básicos de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Principios de la acción preventiva; concepto de salud y factores de riesgo; daños derivados del trabajo.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

GRUPOS 1, 2 Y 3

ANEXO II

MATERIAS COMUNES

- TEMA 1.**-Ley 8/1981, de 30 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Cantabria: Título Preliminar; Título I: Instituciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria; Título II: Competencias de Cantabria; Título III: Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria; Título VI: La reforma del Estatuto de Autonomía.
- TEMA 2.**-El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Título I: Objeto y ámbito de aplicación; Título II: Personal al servicio de las Administraciones Públicas; Título III: Capítulo I: (Derechos de los empleados públicos). Capítulo V: (Derecho a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones). Capítulo VI (Deberes de los empleados públicos. Código de conducta). Título VII: Régimen disciplinario.
- TEMA 3.**-Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Título Preliminar: Disposiciones Generales. Título I: Competencias, funciones, coordinación y financiación.
- TEMA 4.**-VIII Convenio Colectivo para el personal laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad de Cantabria: Título I: Objeto y ámbito de aplicación; Título II: Organización del Trabajo; Título III: Provisión de Vacantes, Selección de Personal y Contratación; Título IV: Formación y Perfeccionamiento del personal; Título V: Clasificación Profesional; Título XIII: Salud laboral.

2019/3750

CVE-2019-3750

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2019-4131 *Resolución por la que se anuncia la celebración del único ejercicio eliminatorio de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Reumatología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y de acuerdo con lo previsto en la Base 6.2 de la Orden SAN/57/2017, de 29 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Reumatología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria (Boletín Oficial de Cantabria número 7, de 10 de enero), cuyas plazas se acumularon a las de la Oferta de Empleo Público para el año 2017 mediante Orden SAN/35/2018, de 24 de mayo de 2018 (Boletín Oficial de Cantabria nº 109, de 5 de junio de 2018), por la presente,

RESUELVO

Único.- Anunciar la celebración del único ejercicio eliminatorio, que tendrá lugar en los siguientes términos:

Lugar: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cantabria.

Dirección: Avda. de los Castros, s/n, de Santander.

Fecha: 27 de septiembre de 2019.

Hora: 17:00 horas.

Hora del llamamiento: 16:45 horas.

Aula: AULA 15. Planta primera.

Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o documento oficial en vigor que permita acreditar su personalidad. Asimismo, deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo azul o negro.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cumplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 2 de mayo de 2019.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

2019/4131

CVE-2019-4131

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2019-4132 *Resolución por la que se anuncia la celebración del único ejercicio eliminatorio de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y de acuerdo con lo previsto en la Base 6.2 de la Orden SAN/51/2017, de 29 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria (Boletín Oficial de Cantabria número 7, de 10 de enero), cuyas plazas se acumularon a las de la Oferta de Empleo Público para el año 2017 mediante Orden SAN/30/2018, de 24 de mayo de 2018 (Boletín Oficial de Cantabria nº 109, de 5 de junio de 2018), por la presente

RESUELVO

Único.- Anunciar la celebración del único ejercicio eliminatorio, que tendrá lugar en los siguientes términos:

Lugar: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cantabria.

Dirección: Avda. de los Castros, s/n, de Santander.

Fecha: 27 de septiembre de 2019.

Hora: 17:00 horas.

Hora del llamamiento: 16:45 horas.

Aula: AULA 5. Planta menos uno.

Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o documento oficial en vigor que permita acreditar su personalidad. Asimismo, deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo azul o negro.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cumplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 2 de mayo de 2019.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

2019/4132

CVE-2019-4132

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2019-4122 *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de tres plazas de Conserjes. Expediente 2018/1251Q.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias (del 1 al 20 de marzo de 2019 ambos inclusive), la Alcaldía-Presidencia, por Resolución número 2286 de 29 de abril de 2019, ha procedido a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de enero de 2019 y publicado en el BOC número 31, de 13 de febrero de 2019, para la provisión en propiedad, como funcionarios de carrera de tres plazas de Conserjes del Ayuntamiento de Torrelavega.

La lista provisional de aspirantes se adjunta como anexo al presente anuncio, con indicación de la causa de exclusión de los aspirantes decaídos, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a los efectos de presentación de reclamaciones y/o subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas.

Según dispone la base cuarta de las bases reguladoras de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias no se admitirá la presentación de nueva documentación para acreditación de requisitos aun cuando se refieran a hechos producidos con anterioridad a la finalización de dicho plazo, salvo la que resulte precisa al objeto de subsanar errores materiales en la documentación aportada en el momento de presentación de instancias.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en la base segunda. Cuando de la documentación que, de acuerdo con la base undécima de la convocatoria, debe presentarse en caso de ser aprobado y llamado para nombramiento o contratación, se desprenda que alguno de los aspirantes seleccionados no posee alguno de los requisitos de acceso, el/los interesados decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación.

LISTA PROVISIONAL ASPIRANTES ADMITIDOS TRES (3) CONSERJES OPE 2018

APellidos Nombre

- 1 ABASCAL ANGULO, MARIA AZUCENA
- 2 ABASCAL ANGULO, RAQUEL
- 3 ABASCAL CRESPO, GEMA
- 4 ABASCAL DIEGO, NURIA
- 5 ABASCAL POLIZ, VALERIA
- 6 ABASCAL TRIGOS, JUAN CARLOS
- 7 ACEBES PASCUA, NADIA
- 8 ACEBO FERNANDEZ, MARIA DEL PUERTO
- 9 ACEREDA FUENTES, SERGIO
- 10 AGUDO GIRALT, YOLANDA
- 11 AGUIRRE GONZALEZ, DIANA ELENA
- 12 AGUIRRE MARTINEZ, EVA M.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

APELLIDOS NOMBRE

- 13 AGUIRRE PEDREGUERA, JAVIER
- 14 AGUIRREBURUALDE TAEÑO, ANGELICA
- 15 AJA OTAOLA, JOSE RAMON
- 16 AJA SOLORZANO, MARIA JOSE
- 17 AJO ALVAREZ, ABEL
- 18 ALBA FERNANDEZ, ALEJANDRO
- 19 ALLENDE LOPEZ, ALEJANDRA
- 20 ALLENDE MARTINEZ, BLANCA AMELIA
- 21 ALLENDE PARDO, AGUSTIN
- 22 ALONSO DE LA FUENTE, M. CONCEPCION
- 23 ALONSO DOSAL, JOSE RAMON
- 24 ALONSO ESTRADA, LABARO
- 25 ALONSO FERNANDEZ, CARMEN MARIA
- 26 ALONSO GOMEZ, MARIA YOLANDA
- 27 ALONSO MAZO, PATRICIA
- 28 ALONSO PALLARES, PEDRO SANTIAGO
- 29 ALONSO QUEVEDO, JOANA
- 30 ALUTIZ PELAEZ, FERNANDO
- 31 ALVAREZ CABANAS, REGINA
- 32 ALVAREZ CAREAGA, MODESTO
- 33 ALVAREZ GARCIA, MARCOS
- 34 ALVAREZ GUTIERREZ, ANA ISABEL
- 35 ALVAREZ RUBIO, MANUEL ANDRES
- 36 ALVAREZ SUAREZ, MARIA TERESA
- 37 ALVARO GUTIERREZ, MARIA ISABEL
- 38 AMARANTE MORENO, JOSE MARIA
- 39 AMIGO SAINZ, ELISA MARIA
- 40 ANDRES MUÑOZ, DANIEL

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

APELLIDOS NOMBRE

- 41 ANILLO GOMEZ, ALICIA
- 42 ARES MALLO, ALDARA
- 43 ARGÜELLES DE DIOS, IVAN
- 44 ARGÜELLES FUENTES, MARIA JOSE
- 45 ARGÜELLO COTERILLO, ANA ELVIRA
- 46 ARGUMOSA ARROYO, JAVIER
- 47 ARIETA PEREZ, MARIA DOLORES
- 48 ARMINIO ROIZ, JUAN MARIA
- 49 AROZAMENA GARCIA, AIDA
- 50 ARRIOLA AGUADO, M. TERESA
- 51 ARROYO HERRERIA, SERGIO
- 52 ARROYO HUIDOBRO, SARA
- 53 ATECA FERNANDEZ, MARTA
- 54 AVILA DIAZ, RAUL
- 55 BACIERO, GONZALEZ, OSCAR
- 56 BADA VILLALBA, VANESA
- 57 BAJO RIEGO, ELENA
- 58 BALBAS CICERO, CLARA
- 59 BALBONTIN FERNANDEZ, VICENTE OSCAR
- 60 BALLESTEROS LOMBILLA, ALVARO
- 61 BARCENAS TAMAYO, RAIMUNDO
- 62 BARQUERO MARTIN, MARIA JESUS
- 63 BARREDA CUBILLOS, SUSANA
- 64 BARREDA GARCIA, MARIA DE LA O
- 65 BARREDA MONTEQUIN, M. ROSA
- 66 BARRERA LOPEZ, INMACULADA CONCEPCION
- 67 BARRIO LLANERA, AROA
- 68 BARRIO PEÑA, FRANCISCO

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

APELLIDOS NOMBRE

- 69 BARRIUSO GOMEZ, VIRGINIA
- 70 BARROS SAIZ, PAULA
- 71 BARTOLOME GONZALEZ, PATRICIA
- 72 BARTROLI ROUSSEAU, DANIEL
- 73 BATATA DIAZ, NURIA
- 74 BAUTISTA FRAILE, SARA
- 75 BEAR LIAÑO, MONICA
- 76 BECERRA SAIZ, M. TERESA
- 77 BECERRIL ARCE, M. ARANZAZU
- 78 BEDIA BERODIA, RAQUEL
- 79 BEDIA JIMENEZ, LUCIA
- 80 BEITIA BOLADO, CRISTINA
- 81 BELARRA ANERO, AGUSTIN
- 82 BENITO GUTIERREZ, MARINA
- 83 BERGES MARTINEZ, M. DEL MAR
- 84 BETETA ROMERO, ANA BELEN
- 85 BLANCO CARRAL, ALBA
- 86 BLANCO PUENTE, CARLOS
- 87 BLANCO QUINTILLA, JOSE ANGEL
- 88 BOO JUNCO, M. DEL MAR
- 89 BORDAS CICERO, CARMEN
- 90 BRAVO ALONSO, GEMA
- 91 BRIÑAS DE LA FUENTE, MARIA ISABEL
- 92 BROGI, MAURIZIO
- 93 BRUÑA MARTINEZ, VICTORIA
- 94 BUENO CORTINA, JESSICA
- 95 BUENO SANTIAGO, RICARDO
- 96 BUSTAMANTE ARCE, MANUEL

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

APELLIDOS NOMBRE

- 97 BUSTILLO CORTAVITARTE, REBECA
- 98 BUSTILLO PEREZ, JAVIER
- 99 BUSTILLO SAIZ, ADRIAN
- 100 CABALLERO MONTES, RUBEN
- 101 CABALLERO RODRIGUEZ, JESSICA
- 102 CABALLERO RODRIGUEZ, ZARA
- 103 CABEZA RUIZ, VERONICA
- 104 CABEZON NARCUE, ESTHER
- 105 CABO HARO, RAFAEL
- 106 CABRIA GOMEZ, CARLOS
- 107 CABRILLANA GOMEZ, MARIA TERESA
- 108 CACEREÑO BARROSO, JOSE MANUEL
- 109 CACHO ORTIZ, RAMON ANTONIO
- 110 CADELO CARRERA, M. ESTELA
- 111 CAGIGA VILA, PABLO
- 112 CALDERON BRAVO, DANIEL
- 113 CALDERON PUERTAS, AMANDA
- 114 CALDERON VERDEJA, IGNACIO MIGUEL
- 115 CALLEJA DIAZ, MAGDALENA
- 116 CALLEJA LOPEZ, HECTOR
- 117 CALVA BECERRIL, CESAR
- 118 CALVA BECERRIL, SARA
- 119 CALVENTE HERNANDEZ, SARA
- 120 CALVO CANDANEDO, MARIA ANGELES
- 121 CALVO CARRANDI, ALEJANDRO
- 122 CAMINO GARCIA, M. ESPERANZA
- 123 CAMPO CAMPO, PEDRO
- 124 CAMPO MEDINA, MARIA ISABEL

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

APELLIDOS NOMBRE

- 125 CANAL FERNANDEZ, MARIA SHEILA
- 126 CANAL PRIETO, PAULA
- 127 CANALES ALONSO, PEDRO
- 128 CANALES ESTRADA, YOLANDA
- 129 CANALES LANZA, SARA
- 130 CANENCIA CONDE, VICENTE
- 131 CANO BENEDICTO, ANA BELEN
- 132 CANO GANDARILLAS, JUAN CARLOS
- 133 CAPELLAN CALDERON, MARIA TERESA
- 134 CARBAJAL MARTIN, HECTOR
- 135 CARDABA ALONSO, MARIA ARANZAZU
- 136 CARRANCEJA MONTERO, MARÍA REYES
- 137 CASADO GONZALEZ, ELENA
- 138 CASTAÑEDA SAIZ, MARIA TERESA
- 139 CASTAÑERA FERNANDEZ, JHANET
- 140 CASTILLO DOMINGUEZ, MONTSERRAT
- 141 CASTILLO GONZALEZ, M. CARMEN
- 142 CASTILLO HONTAÑON, LUIS
- 143 CASTILLO VAZQUEZ, ALBERTO
- 144 CASUSO LOPEZ, SORAYA
- 145 CAYON GONZALEZ, JOSE ELOY
- 146 CAYON PARDO, MIREYA
- 147 CAYUSO GARRIDO, BEATRIZ
- 148 CEBALLOS CEBALLOS, MARIA ANTONIA
- 149 CEBALLOS SAENZ, SARAY
- 150 CEBALLOS TEZANOS, DANIEL
- 151 CEBALLOS TEZANOS, DIEGO
- 152 CEBALLOS VILLEGAS, SARA

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

APELLIDOS NOMBRE

- 153 CEDRUN CANALES, ISABEL
- 154 CELIS BUENAPOSADA, DAVID
- 155 CELIS GUASCH, JESUS ANTONIO
- 156 CHAPARRO ALONSO, JULIO
- 157 CHOCAN ARROYO, MIRIAN
- 158 CICERO CABALLERO, CELIA
- 159 COBO BOLADO, GEMA
- 160 COBO GARCÍA, NATALIA
- 161 COBO LAVIN, M. ISABEL
- 162 COBO VALLEJO, M. INMACULADA
- 163 CONDE MARTINEZ, SAUL
- 164 CONDE PIQUERO, M. ROSARIO
- 165 CORONA GARCIA, MARIA TERESA
- 166 CORONO GONZALEZ, VIRGINIA PALMA
- 167 CORSINI ROBERTO, CARLOS
- 168 COS GONZALEZ, MARIA DEL PILAR
- 169 COS RADA, M. ROSA
- 170 COSIO HERRERO, MERCEDES
- 171 COTERA GONZALEZ, EVA
- 172 COTERILLO CANO, MARIA TERESA
- 173 COTERILLO PILA, MARIA ANGELA
- 174 CRESPO DELGADO, JAVIER
- 175 CRUCES CANIVE, FLORINDA ISABEL
- 176 CRUZ GUTIERREZ, ALBERTO
- 177 CRUZ MIGUEL, ALBERTO
- 178 CUARTAS GARCIA, MARTA
- 179 CUBAS MERINO, ANTONIO
- 180 CUESTA IBASETA, ANGELA

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

APELLIDOS NOMBRE

- 181 CUESTA IBASETA, CELSO
- 182 CUEVAS CUESTA, JEZABEL
- 183 CUEVAS LOPEZ, EVA MARIA
- 184 CUEVAS LUENGO, DIANA
- 185 DE ARA FERNANDEZ, RAFAEL
- 186 DE LA COLINA MERINO, SERGIO
- 187 DE LA FUENTE DIEGO, OSCAR
- 188 DE LA GUERRA OBESO, ALBERTO
- 189 DE LA HOZ DIEZ, VICTOR MANUEL
- 190 DE LA IGLESIAS DE LAS HERAS, ANDREA
- 191 DE LA MAZA LOPEZ, TATIANA
- 192 DE LA TORRE LOPEZ, PABLO
- 193 DEL CAMPO MARTINEZ, MANUEL
- 194 DEL OLMO CASTILLA, CARLOS
- 195 DEL OLMO SAIZ, LAUREANO
- 196 DEL RIO CAMPO, MARCOS
- 197 DEL RIO GIL, RAQUEL
- 198 DEL RIO RUIZ, CRISTIAN
- 199 DIAZ EGUSQUIZA, ANTONIO
- 200 DIAZ GOMEZ, OSCAR
- 201 DIAZ GONZALEZ, ALEJANDRO
- 202 DÍAZ GONZÁLEZ, JESÚS
- 203 DIAZ GONZALEZ, PABLO
- 204 DIAZ GURIDI, MARIA
- 205 DIAZ GUTIERREZ, ELISABET
- 206 DIAZ LUQUE, ANGELES
- 207 DIAZ NORIEGA, MARTA
- 208 DIAZ RODRIGUEZ, M. ARANZAZU

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

APELLIDOS NOMBRE

- 209 DIAZ SÁNCHEZ, MARÍA
- 210 DIEGO GONZALEZ, MARIA
- 211 DIEZ COSIO, M. DEL CARMEN
- 212 DIEZ GOMEZ, JAVIER
- 213 DIEZ GONZALEZ, ALBERTO
- 214 DIEZ GONZALEZ, VICTOR
- 215 DIEZ MONTEQUIN, JENIFER
- 216 DIEZ PRIETO, MANUEL IGNACIO
- 217 DIEZ RUIZ, OSCAR
- 218 DOBARGANES POSADA, ALMUDENA
- 219 DOMINGUEZ SANCHEZ, LORENA
- 220 DONIS VIA, JESUS
- 221 DONOSO CHAUSAL, PILAR
- 222 DRACINSCHI, GIANINA CRISTINA
- 223 DRAGOS, MIRELA FLORICA
- 224 ECHAVE SOLAR, DAVID
- 225 ECHEVARRIA RASILLA, JESUS ENRIQUE
- 226 EGUREN GARCIA, PATRICIA
- 227 EGUSQUIZA DE DIEGO, RUBEN
- 228 ELIZALDE ORTEGA, JOAN
- 229 ELOLA VIANA, EVA
- 230 ESCANDON FERNANDEZ, SORAYA
- 231 ESPINA MARTINEZ, CARLOS
- 232 ESPINA MARTINEZ, LUIS FRANCISCO
- 233 ESPINEL GARCIA, MARIA PAZ
- 234 ESTEBAN ALONSO, DIEGO
- 235 ESTEBANEZ GUTIERREZ, RUBEN
- 236 ESTEBANEZ IBAÑEZ, AGUSTIN

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

APELLIDOS NOMBRE

- 237 ESTEBANEZ IBAÑEZ, IVAN
- 238 ESTRADA FERNANDEZ, LIDIA
- 239 ESTRADA FERNANDEZ, M. BEGOÑA
- 240 ESTRADA GANDARILLAS, CARMEN
- 241 EXPOSITO COTERO, GEMA
- 242 FALAGAN HAYA, MONICA
- 243 FANDIÑO RAMIREZ, ANGEL
- 244 FERNANDEZ BLANCO, JESUS MARIA
- 245 FERNÁNDEZ BUENO, JULIO
- 246 FERNANDEZ CARMONA, JOSE VICENTE
- 247 FERNANDEZ CARRERA, ANTONIO JESUS
- 248 FERNANDEZ CEBALLOS, M. DEL MAR
- 249 FERNANDEZ CONDE, JOSE EULOGIO
- 250 FERNANDEZ COSIO, CELIA
- 251 FERNANDEZ CRESPO, ALVARO
- 252 FERNANDEZ DE ALBA ALONSO, PATRICIA
- 253 FERNANDEZ DIAZ, EMILIO
- 254 FERNANDEZ DIAZ, NICOLAS
- 255 FERNANDEZ DIEGO, ILDEFONSO
- 256 FERNANDEZ FERNANDEZ, ANGEL
- 257 FERNANDEZ FERNANDEZ, DIMAS
- 258 FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA CARMEN
- 259 FERNANDEZ GARCIA, ANA MARIA
- 260 FERNÁNDEZ GARCÍA, MATILDE MARÍA
- 261 FERNANDEZ GINES, JOSE RAMON
- 262 FERNANDEZ GOMEZ, SORAYA
- 263 FERNANDEZ GOMEZ-MORA, JAIME
- 264 FERNANDEZ GONZALEZ, ALBERTO

CVE-2019-4122

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

APELLIDOS NOMBRE

265 FERNANDEZ GUTIERREZ, ALFREDO
266 FERNANDEZ HERRERO, JOSE ANTONIO
267 FERNANDEZ HUIDOBRO, IVO JULIO
268 FERNANDEZ JORRIN, JAVIER
269 FERNANDEZ LARRAURI, JUAN CARLOS
270 FERNANDEZ LASO, MIGUEL
271 FERNANDEZ LLERA, COVADONGA
272 FERNANDEZ LLERA, LUCIA
273 FERNANDEZ LLERA, SONIA
274 FERNANDEZ LUENGO, ANTONIO
275 FERNANDEZ MARTIN, SILVIA
276 FERNANDEZ MUÑOZ, M. CARMEN
277 FERNANDEZ MURUETA, BEATRIZ
278 FERNANDEZ ORTIZ, ALVARO
279 FERNANDEZ PEDROSA, LUIS ALFONSO
280 FERNANDEZ PEREZ, PATRICIA
281 FERNANDEZ PEREZ, ROSA NATIVIDAD
282 FERNANDEZ PEREZ, SILVIA
283 FERNANDEZ PERIANES, DAVID
284 FERNANDEZ RODRIGUEZ, ENRIQUE
285 FERNANDEZ RODRIGUEZ, NATALIA
286 FERNANDEZ RUEDA, MARIA NIEVES
287 FERNANDEZ RUIZ, BEATRIZ
288 FERNANDEZ RUIZ, ESTER
289 FERNANDEZ SAIZ, DIEGO
290 FERNANDEZ SAN EMETERIO, JAVIE
291 FERNANDEZ SANCHEZ, MARIA ELISA
292 FERNANDEZ SANCHEZ, NOELIA

CVE-2019-4122

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

APELLIDOS NOMBRE

293 FERNANDEZ SANTOS, MIGUEL
294 FERNANDEZ TERAN, PILAR
295 FERNANDEZ TEZANOS, ADELA
296 FERNANDEZ VELOQUI, MARTA
297 FERNANDEZ YAGÜE, M. DE LA VEGA
298 FERRERO MIGUEL, MIGUEL
299 FRAILE MIERA, JORGE
300 FRANCO CUELI, RAMON JORGE
301 FREIRE GUTIERREZ, JOSE MANUEL
302 FUENTE FERNANDEZ, VICENTE
303 FUENTE MARDONES, ANGEL
304 FUENTES CRESPO, MARIA DOLORES
305 FUIDIO MANJON, JUAN CARLOS
306 GALLEGO CORTA, ANTONIO
307 GALLEGO GONZALEZ, ELENA
308 GALLEGO GONZALEZ, MANUEL
309 GALVAN ARBEIZA, PILAR
310 GALVAN COTERILLO, DANIEL
311 GAMEZ ROJO, MARIANA
312 GANDARA TORRELLAS, M. BELEN
313 GANDIAGA GONZALEZ, LUA
314 GARCIA ABASCAL, ISABEL
315 GARCIA ALONSO, ALVARO
316 GARCIA ALONSO, IGNACIO
317 GARCIA ALQUEGUI, BORJA
318 GARCIA ALVAREZ, M. JOSE
319 GARCIA ARCE, JUAN CARLOS
320 GARCIA ARROYO, GEMA

CVE-2019-4122

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

APELLIDOS NOMBRE

- 321 GARCIA CARAMES, PABLO ELEUTERIO
- 322 GARCIA CEBALLOS, SUSANA
- 323 GARCIA CHARDI, FRANCISCO
- 324 GARCIA COSIO, PAULA
- 325 GARCIA CUESTA, CARMEN
- 326 GARCIA DE LOS SALMONES BALDEON, ALBERTO
- 327 GARCIA DEL RIO, ELENA DEL BREZO
- 328 GARCIA FARRAN, ANGEL
- 329 GARCIA FERNANDEZ, CESAR
- 330 GARCIA FERNANDEZ, LUIS MIGUEL
- 331 GARCÍA GALVÁN, CLARA
- 332 GARCIA GARCIA DE LOS SALMONES, SERGIO
- 333 GARCIA GARCIA, AIDA
- 334 GARCIA GARCIA, JOSE LUIS
- 335 GARCIA GARCIA, M. ISABEL
- 336 GARCIA GARCIA, MARISEL
- 337 GARCIA GONZALEZ, RUBEN
- 338 GARCIA GUTIERREZ, CARMEN
- 339 GARCIA GUTIERREZ, MARTA
- 340 GARCIA GUTIERREZ, OLIVA
- 341 GARCIA MAROTO, CESAR
- 342 GARCIA MARTIN, PEDRO LUIS
- 343 GARCIA MARTINEZ, NATALIA
- 344 GARCIA MENENDEZ, BEGOÑA
- 345 GARCIA MOYA, FERNANDO
- 346 GARCIA NOVAL, MARIA ISABEL
- 347 GARCIA OBREGON, EVA MARIA
- 348 GARCIA PALACIOS, MARIA AMPARO

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

APELLIDOS NOMBRE

- 349 GARCIA PEON, ANA
- 350 GARCIA PEREZ, ESTELA
- 351 GARCIA PLATERO, JOSE MARIA
- 352 GARCIA PRELLEZO, CESAR
- 353 GARCIA REIGADAS, JOSE LUIS
- 354 GARCIA RIAÑO, JOSE LUIS
- 355 GARCIA RODRIGUEZ, EDUARDO
- 356 GARCIA RODRIGUEZ, JOSE MANUEL
- 357 GARCIA SANCHEZ, ENRIQUE
- 358 GARCIA SANCHEZ, MARIA
- 359 GARCIA SANGRONES, BLANCA AMELIA
- 360 GARCIA VALLEJO, JESUS
- 361 GARCIA VIDAL, MANUEL
- 362 GARCIA-CUERVA DE LA ENCINA, MARIA ISABEL
- 363 GARMILLA CAYUSO, BEATRIZ
- 364 GARRIDO GARCIA, IRENE
- 365 GARRIDO LAVID, MIGUEL ANGEL
- 366 GOMEZ ALARIO, INMACULADA
- 367 GOMEZ ALONSO, MARIA PILAR
- 368 GOMEZ BURGÉS, JORGE
- 369 GOMEZ CALLEJA, JOSE JAVIER
- 370 GOMEZ COBO, MARIA
- 371 GOMEZ CRESPO, FRANCISCO JAVIER
- 372 GOMEZ FERNANDEZ, PATRICIA
- 373 GOMEZ GARCIA, PAULINA
- 374 GOMEZ GOMEZ, VISITACIÓN
- 375 GOMEZ GONZALEZ, ANA MARIA
- 376 GOMEZ HERRERA, MARIA DEL CARMEN

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

APELLIDOS NOMBRE

- 377 GOMEZ IGLESIAS, TAMARA
- 378 GOMEZ MARTIN, ANA ISABEL
- 379 GOMEZ MARTINEZ, CRISTINA
- 380 GOMEZ MATEO, JUAN ANTONIO
- 381 GOMEZ MOYANO, SARA
- 382 GOMEZ ORTIZ, IGNACIO JULIAN
- 383 GOMEZ PEREZ, ALEJO
- 384 GOMEZ PEREZ, ALVARO
- 385 GOMEZ PEREZ, OLIVA
- 386 GOMEZ REIGADAS, LEOPOLDO
- 387 GOMEZ RUBIO, DIEGO
- 388 GOMEZ SAINZ, FELIX
- 389 GOMEZ SANCHEZ, FIDEL
- 390 GOMEZ TRAPAGA, ENCARNACION
- 391 GOMEZ VICENTE, RAUL
- 392 GONZALEA TRUGEDA, RAUL
- 393 GONZALEZ ACEDO, M. DEL CARMEN
- 394 GONZALEZ BARREDO, VICTOR EDUARDO
- 395 GONZALEZ BOLADO, EVA
- 396 GONZALEZ BRAVO, FRANCISCO SEBASTIAN
- 397 GONZALEZ DAMALIA, JOSE MANUEL
- 398 GONZALEZ DELGADO, JULIAN
- 399 GONZALEZ DIEZ, JAIRO
- 400 GONZALEZ ENTERRIA, ANGELES
- 401 GONZALEZ FERNANDEZ, JOSE ANGEL
- 402 GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA
- 403 GONZALEZ FERNANDEZ, SARA
- 404 GONZALEZ FERRERO, CARLOS

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

APELLIDOS NOMBRE

- 405 GONZALEZ FERRERO, PEDRO ANTONIO
- 406 GONZALEZ GARCIA DE MOVELLAN, JESUS
- 407 GONZALEZ GARCIA, ALMUDENA
- 408 GONZALEZ GOMEZ, PATRICIA
- 409 GONZALEZ GONZALEZ, JESUS
- 410 GONZALEZ GUTIERREZ, FERNANDO
- 411 GONZALEZ GUTIERREZ, GABRIEL
- 412 GONZALEZ GUTIERREZ, JUSTO MANUEL
- 413 GONZALEZ GUTIERREZ, SERGIO
- 414 GONZALEZ HUERGO, MARCELO
- 415 GONZALEZ IRIZABAL, MARTA
- 416 GONZALEZ LAVIN, AGUEDA
- 417 GONZALEZ MANUZ, ROSA ANA
- 418 GONZALEZ PAJARES, PEDRO LUIS
- 419 GONZALEZ PELAYO, MANUEL
- 420 GONZALEZ PEREZ, JESUS
- 421 GONZALEZ RUIZ, MARIA ANGELICA
- 422 GONZALEZ SAEZ, SUSANA
- 423 GONZALEZ SANCHEZ, ANGEL
- 424 GONZALEZ SORDO, ALEJANDRA
- 425 GONZALEZ VEGA, ANGEL
- 426 GONZALEZ VILLALBA, CARLOS
- 427 GOYENECHEA RUIZ, MARIA EUGENIA
- 428 GRANADOS DE LA PARTE, PEDRO
- 429 GRANDA DIAZ, LORENA
- 430 GRANDA MADRAZO, MARTA ISABEL
- 431 GREGORIO RODRIGO, MARIA DEL CARMEN
- 432 GRIJALBA MASDEU, ROGER

CVE-2019-4122

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

APELLIDOS NOMBRE

- 433 GRIJUELA SAIZ, IRENE
- 434 GUERRA MARTINEZ, LAURA
- 435 GUTIERREZ ALLES, LUIS ANTONIO
- 436 GUTIERREZ BUSTILLO, MARIA TERESA
- 437 GUTIERREZ CALDERON, MARIA DOLORES
- 438 GUTIERREZ DOS SANTOS, ANGELA ALEXANDRA
- 439 GUTIERREZ ESTALAYO, JULIAN
- 440 GUTIERREZ FERNANDEZ, ANGELA
- 441 GUTIERREZ GARCIA, MANUEL
- 442 GUTIERREZ GARCIA, MARIA
- 443 GUTIERREZ GARRIDO, RUBÉN
- 444 GUTIERREZ GOMEZ, SARA
- 445 GUTIERREZ GONZALEZ, M. ESTHER
- 446 GUTIERREZ GONZALEZ, OSCAR
- 447 GUTIERREZ GUTIERREZ, ISABEL
- 448 GUTIERREZ GUTIERREZ, PEDRO
- 449 GUTIERREZ MARTIN, JOSE CARLOS
- 450 GUTIERREZ PELAYO, JESUS AMADO
- 451 GUTIERREZ PELAYO, MARIA DE LOS REMEDIOS
- 452 GUTIERREZ QUINTANA, MARIA ISABEL
- 453 GUTIERREZ ROMAN, MIGUEL ANGEL
- 454 GUTIERREZ RUIZ, EDUARDO
- 455 GUTIERREZ RUIZ, JOSE ANGEL
- 456 GUTIERREZ SABALA, JUDY ISRAEL
- 457 GUTIERREZ SOBERON, LUCINDA
- 458 GUTIERREZ SOTORRIOS, ALBA
- 459 GUTIERREZ TELECHEA, DAVID
- 460 HAJRI HAJRI, MOKHLES

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

APELLIDOS NOMBRE

461 HALDON DIAZ, JOSE MANUEL
462 HARO DE LA IGLESIA, JUAN JOSE
463 HELGUERA CARCABA, BARBARA
464 HELGUERA CARCABA, MARINA
465 HELGUERA ESPINA, NORENA
466 HERNAEZ FERNANDEZ, EMILIO
467 HERNANDEZ CASTEDO, MARIA VICTORIA
468 HERNANDEZ GUTIERREZ, GUSTAVO
469 HERNANDEZ MARTINO, VANESSA
470 HERNANDEZ PASTOR, ANTONIO JAVIER
471 HERNANDEZ PEREZ, JOSE IGNACIO
472 HERNANDEZ RODRIGO, MARIA EUGENIA
473 HERNANDEZ SANCHEZ, NICANORA
474 HERRAN ANTON, JAVIER
475 HERRAN SAINZ, JAVIER
476 HERRANZ FERNANDEZ, LUCINIO
477 HERRERA BASTERRETCHE, LUIS JAIME
478 HERRERA FERRARI, MARTA
479 HERRERA GARCIA, ESTEFANIA
480 HERRERA TERAN, FRANCISCO JAVIER
481 HERRERA TORRE, ANA BELEN
482 HERRERIA ANDRES, M. ISABEL
483 HERRERIA GARCIA, M. CONSOLACION
484 HERRERIAS SAIZ, BEATRIZ
485 HERRERO AGUIRRE, PABLO
486 HIGUERA BARRERA, FERNANDO
487 HORADIELLOS GUTIERREZ, AFRICA
488 HORMIGOS NEBREDAS, JORGE

CVE-2019-4122

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

APELLIDOS NOMBRE

489 HORNA FERNANDEZ, SANDRA
490 HOZ CAÑIZO, FERNANDO
491 HOZ TEZANOS, ITZIAR
492 HUELGA GONZALO, ALBERTO
493 HUELGA LASO, PATRICIA
494 HUERTA FERNANDEZ, SERGIO
495 HUIDOBRO LLANEZA, PILAR
496 IBAN MENCIA, ENRIQUE
497 IGLESIAS GOMEZ, M. BELEN
498 IGLESIAS GONZALEZ, BELINDA
499 IGLESIAS GONZALEZ, ISRAEL
500 IGLESIAS MARTINEZ, MARIA ISABEL
501 ILLANES GALIANTE, JOSE LUIS
502 IMAZ PEREZ, BEATRIZ
503 IMHOF CASARES, LUCIA
504 ISIDRO SANCHEZ, ISABEL
505 ISLA SALCINES, M. DEL CARMEN
506 IZQUIERDO SALVADOR, SUSANA
507 JASO TEJERA, DAVID
508 JIMENEZ FERNANDEZ, MAIDER
509 JIMENEZ NUEVO, ROBERTO
510 JIMENEZ PEREZ, JESUS
511 JIMENO GIL, MARIA SACRAMENTO
512 JORGE GARCIA, PATRICIA
513 JUANES MARTIN, LUIS CARLOS
514 LAGUILLO GARANDAL, AMPARO
515 LAGUILLO GUTIERREZ, PABLO
516 LAMADRID RODRIGUEZ, GABRIEL

CVE-2019-4122

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

APELLIDOS NOMBRE

- 517 LAMSFUS CASTAÑEDA, MARIA MAGDALENA
- 518 LANZA BOLADO, PABLO
- 519 LANZA PARDO, ESTHER
- 520 LARREA AJA, MONICA
- 521 LARUMBE CANO, ROSA EVA
- 522 LASTRA TOCA, MONICA
- 523 LAVIN IGLESIAS, M. JESUS
- 524 LECUNA RASINES, JOSE MARIA ISIDORO
- 525 LEON PEREZ, JUAN ANTONIO
- 526 LIAÑO BLANCO, MARIA JESUS
- 527 LIAÑO GUTIERREZ, MANUEL
- 528 LIAÑO LOPEZ, MARIA
- 529 LIMORTI AGORRETA, FERNANDO
- 530 LLADO FERNANDEZ, DIEGO
- 531 LLANO TADEO, JUAN MANUEL
- 532 LLANO TADEO, NURIA
- 533 LLORENTE DE LA ROSA, JUAN ANTONIO
- 534 LOMA BEDIA, PATRICIA
- 535 LOMBARDIA FREIJE, SARAI
- 536 LOMBILLA DIAZ, ESTEBAN
- 537 LOPEZ ABASCAL, RICARDO
- 538 LOPEZ ABIN, LUIS
- 539 LOPEZ BENITEZ, MARIA DOLORES
- 540 LOPEZ CONDE, NIEVES
- 541 LOPEZ DIEZ, GEMA MARIA
- 542 LOPEZ DIEZ, JAVIER
- 543 LOPEZ FERNANDEZ, DELIA
- 544 LOPEZ FUENTEVILLA, ESTAFANIA

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

APELLIDOS NOMBRE

- 545 LOPEZ GOMEZ, ANA ISABEL
- 546 LOPEZ GONZALDEZ, SANDRA
- 547 LOPEZ HERRERIA, LAURA
- 548 LOPEZ INDURAIN, ANA BELEN
- 549 LOPEZ LLORENTE, BEATRIZ
- 550 LOPEZ LOPEZ, MARIA TERESA
- 551 LOPEZ LOPEZ, RODRIGO
- 552 LOPEZ PEREZ, ANGELA MARIA
- 553 LOPEZ RUEDA, ANA MARIA
- 554 LOPEZ-QUINTANA GONZALEZ, JOSE ANTONIO
- 555 LORENZO ALONSO, CARLOS
- 556 LORENZO CORTAVITARTE, MARCOS
- 557 LUENGO HERRERO, ELENA
- 558 LUQUE JIMENEZ, M. DEL ROCIO
- 559 MACIAS PIRIS, AGUSTIN
- 560 MADRAZO GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN
- 561 MALFAZ LAVIN, EVA MARIA
- 562 MALLAVIA TOCA, PATRICIA
- 563 MALLAVIA VIDIELLA, SONIA
- 564 MALPELO GONZALEZ, DANIEL
- 565 MANCEBO TEJERIZO, JOSE LUIS
- 566 MANTECA ARNAY, NOEMI
- 567 MANTECON GOMEZ, MILAGROS
- 568 MANTILLA PALACIOS, RAQUEL
- 569 MARAÑON REVUELTA, JAVIER
- 570 MARCILLA ARGÜELLES, M. SOLEDAD
- 571 MARCOS ARAUNABEÑA, FRANCISCO JAVIER
- 572 MARCOS GUTIERREZ, PATRICIA

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

APELLIDOS NOMBRE

573 MARCOS PEON, JAVIER
574 MARIA GARCIA, LUIS MIGUEL
575 MARINA GARCIA, MIGUEL
576 MARRON GARCIA, SONIA
577 MARTIN HAYA, JOSE MIGUEL
578 MARTIN HOCES DE LA GUARDIA, MARTA
579 MARTIN LOPEZ, AGUSTIN CANDIDO
580 MARTIN LOSADA, ANGEL
581 MARTIN ZORNOZA, FRANCISCO JAVIER
582 MARTINEZ ARRIANZ, REBECA
583 MARTINEZ BEDIA, M. MAGALY
584 MARTINEZ CASADO, BARBARA
585 MARTINEZ CASADO, LETICIA
586 MARTINEZ FERNANDEZ, ANA BELEN
587 MARTINEZ GALVAN, TAMARA
588 MARTINEZ IBAÑEZ, VANESA
589 MARTINEZ MARIANINI, ANA BELEN
590 MARTINEZ MORANTE, FERNANDO
591 MARTINEZ PEREZ, ANGELA
592 MARTINEZ POZUETA, BORJA
593 MARTINEZ ROMANO, MARCOS
594 MARTINEZ RUIZ-CAPILLAS, JOSE LEOPOLDO
595 MARTINEZ VALDES, MARIA BELEN
596 MARTINO MARTINEZ, DAVID
597 MATE GOMEZ, JOSE MARIA
598 MAZO ARABAOLAZA, GEMA
599 MAZO PEREZ, MARIA DEL CARMEN
600 MAZON REIGADAS, ALEXANDRA

CVE-2019-4122

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

APELLIDOS NOMBRE

601 MAZON REIGADAS, PABLO
602 MEDIAVILLA OSLE, BEGOÑA
603 MEDINA GOMEZ, PATRICIA
604 MEDINA RAMOS, LUIS
605 MENDIVIL GONZALEZ, AMELIA
606 MENENDEZ CARRERA, MARIA CRISTINA
607 MENENDEZ DE LA SAL, MANUELA
608 MERINO MARTINEZ, ALBERTO
609 MERINO OTERO, MARIA NIEVES
610 MESIA BANDENAY, JOSE CARLOS
611 MIER CARRERA, MARIA
612 MIER GONZALEZ, JOSE MANUEL
613 MIER MAYORDOMO, BIBIANA
614 MIER TORRE, CAMILA
615 MIERA GONZALEZ, MAGALY
616 MIGUEL ESTRADA, REYES
617 MIGUEZ ZARZUELA, MONICA
618 MINCHERO PIEDRA, LUIS ALBERTO
619 MIRAMON RODRIGUEZ, RAQUEL
620 MIRONES SANTOS, M. ANGELES
621 MISSIEGO SELAYA, MARGARITA
622 MODROÑO RODRIGUEZ, MANUEL
623 MORA DIAZ DE RABAGO, BIBIANA
624 MORAN CALVO, MARTA
625 MORANTE DE CASTRO, LAURA
626 MORENO PORRAS, ESTELA
627 MORIN DIAZ, ELENA
628 MUGURUZA FERNANDEZ, FERNANDO

CVE-2019-4122

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

APELLIDOS NOMBRE

629 MUIÑAS NAVAMUEL, JOSE MANUEL
630 MUNARRIZ DIAZ, MIGUEL
631 MYCOCK TORRALBO, LUCIA
632 NIETO GALLEGOS, LUIS ANGEL
633 NOGALES URDIALES, NURIA
634 NUÑEZ GONZALEZ, SARA
635 OCEJA FIGUERAS, GEMA
636 OCHOA CABEZA, NICOLAS
637 ODRIEZOLA LOPEZ, SONA
638 OLANO IGLESIAS, MARIA
639 OLIVA TEJEDOR, GERMAN
640 OLIVA TEJEDOR, MARIA
641 OMAÑA RIVAS, LUIS ANGEL
642 ORCAJO LORO, RAUL
643 ORDORICA MARTINEZ, CARLOS
644 OREÑA CIBRIAN, MONICA
645 OREÑA RUIZ DE VILLA, ANTONIO
646 OREÑA SECO, JAIRO
647 ORIA CARRAL, JULIA
648 ORIA SANCHEZ, MARIA JOSE
649 ORTEGA GARCIA, ALBERTO
650 ORTIZ ARENAL, AROA
651 ORTIZ BEDIA, ROSA M.
652 ORTIZ CASTILLO, MIGUEL ANGEL
653 ORTIZ GOMEZ, ANA MARGARITA
654 ORTIZ GUTIERREZ, MARIA LUZDIVINA
655 ORTIZ HERRERO, DOLORES
656 ORTIZ LOPEZ, SUSANA

CVE-2019-4122

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

APELLIDOS NOMBRE

657 ORTIZ RUIZ, OSCAR
658 ORTUZAR VIEJO, MARTA
659 OTERO CAMPROVIN, TANIA
660 OTERO CRESPO, MARIA DE LAS NIEVES
661 PALACIO LUENA, MARIA JOSE
662 PALACIO LUENA, PATRICIA
663 PALACIO RODRIGUEZ, MONTSERRAT
664 PALAZUELOS CUADRADO, MARIA
665 PARDEIRO PUENTE, JOSE ALBERTO
666 PARDO CASTAÑEDA, LUIS MANUEL
667 PAYNO GARCIA, ELENA
668 PEDREGOSA GOMEZ, EMILIO JOSE
669 PEJENANTE BARRANDIARAN, ASIER
670 PELAYO FERNANDEZ, MARIA TERESA
671 PELAYO SAINZ, ISABEL
672 PENAGOS PERALES, DAVID
673 PENILLA URUEÑA, ANA MARÍA
674 PEÑA GONZALEZ, ANDREA
675 PEÑA PEROJO, BEATRIZ
676 PEÑA SAIZ, MARIA
677 PEREDA BUENO, RAUL
678 PEREZ ALVAREZ, CRISTIAN
679 PEREZ BALZA, JAIRO
680 PEREZ BARREDA, AITOR
681 PEREZ BLAZQUEZ, ANA MARIA
682 PEREZ CALVO, JESUS ANGEL
683 PEREZ DE LA OSA, NESTOR
684 PEREZ FERNANDEZ, BORJA

CVE-2019-4122

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

APELLIDOS NOMBRE

685 PEREZ GALLEGO, JOSE MANUEL
686 PEREZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER
687 PEREZ GARCIA, M. ARANZAZU
688 PEREZ GARCIA, PABLO
689 PEREZ GIRON, REBECA
690 PEREZ GOMEZ, MANUEL
691 PEREZ GRANDE, MARIA VANESA
692 PEREZ GUTIERREZ, MARIA LUISA
693 PEREZ HERRERA, SONIA
694 PEREZ MACHO, ENRIQUE
695 PEREZ NUÑEZ, ANTONIO
696 PEREZ OLMO, MARIO
697 PEREZ PASCUAL, MARTA
698 PEREZ PELAEZ, JOSE ANTONIO
699 PEREZ PEÑA, M. MERCEDES
700 PEREZ RAMOS, SARA
701 PEREZ SANCHEZ, MARIA ANTONIA
702 PEREZ TOVAR, ALFONSO
703 PEREZ VELASCO, EVA MARIA
704 PERNIA LAGUILLO, CRISTINA
705 PERNIA LAGUILLO, MONICA
706 PIELAGO JIMENEZ, ANA
707 PILA DOMINGUEZ, MARIA
708 PILA REVUELTA, ALVARO
709 PINEDA CABO, SERGIO
710 PIÑERA MORAL, DIANA
711 PIÑERA MORAN, SANTIAGO
712 PLATAS HURTADO, IGOR

CVE-2019-4122

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

APELLIDOS NOMBRE

- 713 PLAZA DIAZ, ELENA
- 714 PLAZA RUIZ, MARIA DEL PILAR
- 715 PONGAS LLANO, NOELIA
- 716 PORRAS DALAMA, CRISTINA
- 717 PORTILLA BAQUERO, ENRIQUE
- 718 PORTILLA RAMOS, MIGUEL
- 719 PORTILLA RUIZ, ANA MARIA
- 720 PORTILLA RUIZ, MARIA DOLORES
- 721 POSADA GUTIERREZ, ISABEL
- 722 PRADA OVIN, ANTONIO
- 723 PRIDA RUIZ, PATRICIA
- 724 PUENTE GUTIERREZ, BORJA
- 725 PUENTE PEREZ, LUIS
- 726 QUEVEDO BALBAS, JOEL
- 727 QUEVEDO TORRE, AMALIA
- 728 QUEVEDO TORRE, MANUEL
- 729 QUINTANA MAQUIERA, MARIA TERESA
- 730 QUINTANILLA RUIZ, MARIO
- 731 QUISPE VARGAS, MELISSA
- 732 RABA LOPEZ, ROBERTO
- 733 RAMOS GOMEZ, LUIS
- 734 RAMOS HUERTA, CARLOS
- 735 RAYÓN PEREZ, PRUDENCIA
- 736 REAL HIGUERA, HERNAN
- 737 REBANAL ALVAREZ, SILVIA
- 738 REBOLLEDO SAIZ, JOSE MANUEL
- 739 RECIO SANCHEZ, NOEMI
- 740 REIGADAS MANTECA, TANIA

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

APELLIDOS NOMBRE

- 741 REPOILA BEZANILLA, SERGIO
- 742 RESPUELA TORRE, OSCAR
- 743 REVUELTA BOLADO, SUSANA
- 744 REVUELTA CANO, AMALIA MARTA
- 745 REVUELTA GOMEZ, ELENA
- 746 REVUELTA SAIZ, OSCAR
- 747 REVUELTA SOBRINO, M. DEL PILAR
- 748 REYES AGUZA, MARIA DEL CARMEN
- 749 RIAÑO GUTIERREZ, ALBERTO
- 750 RIOS OTERO, VERONICA
- 751 RIVAS PALACIOS, TATIANA LISBETH
- 752 RIVERA GALVAN, ESTEBAN
- 753 ROBLES SAIZ, ALMUDENA
- 754 ROBREDO HERNANDEZ, ANDONI
- 755 RODRIGUEZ DIAZ, EVA
- 756 RODRIGUEZ FERNANDEZ, CESAR ABRAHAM
- 757 RODRIGUEZ FERNANDEZ, DULCE MARIA
- 758 RODRIGUEZ FERNANDEZ, ELVIRA MANUELA
- 759 RODRIGUEZ FERNANDEZ, LUZ MARIA
- 760 RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA INMACULADA
- 761 RODRIGUEZ FERNANDEZ, PILAR
- 762 RODRIGUEZ GASCON, CRISTINA
- 763 RODRIGUEZ GUTIERREZ, MANUEL GERARDO
- 764 RODRIGUEZ HERNANDEZ, ANA I.
- 765 RODRIGUEZ LOPEZ, ROBERTO
- 766 RODRIGUEZ MONTES, ANJANA
- 767 RODRIGUEZ NORIEGA, NOELIA
- 768 RODRIGUEZ POLO, ENRIQUE

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

APELLIDOS NOMBRE

769 RODRIGUEZ PUENTE, DIEGO
770 RODRIGUEZ QUINTANAL, ANA
771 RODRIGUEZ RUBIO, M. ANGELA
772 RODRIGUEZ RUIZ, MARIA ELENA
773 RODRIGUEZ RUIZ, VERONICA
774 RODRIGUEZ SEGURA, MARTA
775 RODRIGUEZ SOLARANA, PABLO
776 RODRIGUEZ SUAREZ, MAURA
777 ROIZ MUGA, LUDIVINA
778 ROLDAN LAVILLA, OLGA
779 ROMANO FERNANDEZ, M. COVADONGA
780 ROMANO VELARDE, LAURA
781 ROMERO PRECIADOS, VANESSA
782 ROMO CORDOBA, JOSE MIGUEL
783 RUBIN DE CELIS BLANCO, ALMUDENA
784 RUBIO ANDREA, ISIDORO
785 RUBIO GONZALEZ, M. GEMA
786 RUBIO GUTIERREZ, ARANZAZU
787 RUBIO GUTIERREZ, MARIA FIDELA
788 RUCANDIO PEREZ, ANA
789 RUISANCHEZ BARRIO, M. ELSA
790 RUIZ GARCIA, ALEXANDER
791 RUIZ GONZALEZ, ALIA MARIA
792 RUIZ GONZALEZ, ANGEL
793 RUIZ GONZALEZ, ILDEFONSO
794 RUIZ MACHIN, HECTOR
795 RUIZ MANTECA, MARÍA DEL PILAR
796 RUIZ MARTIN, ROSA

CVE-2019-4122

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

APELLIDOS NOMBRE

- 797 RUIZ MONTES, ALEJANDRO
- 798 RUIZ NORIEGA, MARIA JOSE
- 799 RUIZ PEREZ, BEATRIZ
- 800 RUIZ RODRIGUEZ, DIANA
- 801 RUIZ RODRIGUEZ, EMILIA V.
- 802 RUIZ SAINZ, M. ISABEL
- 803 RUIZ SANTAMARIA, MARTA
- 804 RUIZ SORDO, AROA
- 805 RUIZ TRESGALLO, MARIA RAQUEL
- 806 RUMOROSO FERNANDEZ-CIRES, MARIA
- 807 RUMOROSO FERNANDEZ-CIRES, SERAFIN
- 808 SAAVEDRA PRESAS, MARTIN ESTEBAN
- 809 SAINZ CAVADA, ALMUDENA
- 810 SAINZ CRESPO, SONIA
- 811 SAINZ LAVIN, MARIA ROSA
- 812 SAINZ MORA, SILVIA
- 813 SAINZ PEREZ, MARÍA CONCEPCIÓN
- 814 SAINZ-MAZA CALDERON, RICARDO
- 815 SAINZ-PARDO ORTIZ, JOSE LUIS
- 816 SAIZ CUARTAS, CRISTINA
- 817 SAIZ DEL RIO, SANDRA
- 818 SAIZ DIAZ, M. BEATRIZ
- 819 SAIZ GARCIA, NATALIA
- 820 SAIZ GONZALEZ, ANA BELEN
- 821 SAIZ GONZALEZ, ENRIQUE
- 822 SAIZ LIAÑO, MARIA TERESA
- 823 SAIZ ROYANO, SALVADOR
- 824 SAIZ SILIO, ESTHER

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

APELLIDOS NOMBRE

- 825 SAIZ VARELA, PAULA
- 826 SALAS BARCENA, CAROLINA
- 827 SALAS ESTEFANIA, ISABEL
- 828 SALAS MUÑIZ, ISABEL
- 829 SALAS SAN EMETERIO, MIGUEL ANGEL
- 830 SALCES MARCOS, ALBERTO
- 831 SALCINES SAIZ, MARTA
- 832 SALCINES SAIZ, NURIA
- 833 SALIDO PUENTE, EVA
- 834 SALIDO PUENTE, M. DOLORES
- 835 SANCHEZ ALVAREZ, JAVIER
- 836 SANCHEZ ARISTE, OSCAR LUIS
- 837 SANCHEZ CALZADA, ALFONSO
- 838 SANCHEZ CUELI, MARIA VISITACION
- 839 SANCHEZ DE MOVELLAN RUIZ, SAMUEL
- 840 SANCHEZ DIEZ, GABINO
- 841 SANCHEZ GONZALEZ, MONTSERRAT
- 842 SANCHEZ GONZALEZ, SABINO
- 843 SANCHEZ GONZALEZ, SONIA
- 844 SANCHEZ GUTIERREZ, LAURA
- 845 SANCHEZ LOPEZ, ADOLFO
- 846 SANCHEZ SANCHEZ, CARLOTA PAULA
- 847 SANCHEZ URCAREGUI, DAVID
- 848 SANCHO RUIZ, M. DOLORES
- 849 SANTAMARIA RIOS, MANUEL
- 850 SANTAMARIA RIOS, MARIA DEL MAR
- 851 SANTIAGO AMODIA, ALICIA
- 852 SANTIAÑEZ NORIEGA, ANA

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

APELLIDOS NOMBRE

853 SANTIAÑEZ NORIEGA, MARIA
854 SANTOS FRANCO, JUAN CARLOS
855 SANZ HERRERA, ANAYENSI
856 SANZ SAEZ, JOSE IGNACIO
857 SAÑUDO ORTEGA, ROBERTO
858 SAÑUDO SALCES, FLORINDA
859 SARDON GARCIA, ALBERTO
860 SASIAN GUTIERREZ, MARTA
861 SECO BRAVO, JUAN CARLOS
862 SEPTIEN COBO, FRANCISCO JAVIER
863 SERRANO FERNANDEZ, MARIA
864 SETIEN ALONSO, SERVANDO
865 SETIEN BERODIA, VANESA
866 SIGLER SAINZ, MARIA ISABEL
867 SILVA MARÇAL, ANTONIO MARIA
868 SIRERA GOMEZ, JUAN JOSE
869 SOBERON FERNANDEZ, JUAN CARLOS
870 SOBERON SANCHEZ, DAVID
871 SOBRINO DIAZ, MONTSERRAT
872 SOBRINO RUEDA, SILVIA
873 SOLANA ARAUJO, M. ARANZAZU
874 SOLAR COBO, MARIA DE LOS ANGELES
875 SOLAR DE LA FUENTE, AGAPITO
876 SOLORZANO DIAZ-OBREGON, CELIA
877 SORDO FERNANDEZ, ICIAR
878 SORDO LIZ, ALBA
879 SOROA RODRIGUEZ, LETICIA
880 SOTORRIOS GONZALEZ, MARIA DE LOS ANGELES

CVE-2019-4122

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

APELLIDOS NOMBRE

881 SOTORRIOS MAZON, MARIO
882 SUAREZ BEDIA, MARIA
883 SUAREZ CABALLERO, MARIA YOLANDA
884 SUAREZ GARCIA, DELIA MARIA
885 SWALES, NADINE CARMEN
886 TEJEDOR FUENTE, ENRIQUE
887 TERAN GUTIERREZ, ADRIAN
888 TERAN MADRAZO, M. DE LOS REYES
889 TERCERO GUTIÉRREZ, FRANCISCO JAVIER
890 TEZANOS QUINTANILLA, MARIA ANGELES
891 TOCA ALEGRIA, ADRIAN
892 TOCA ALEGRIA, NOELIA
893 TOCA ALEGRIA, VANESA
894 TOCA GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER
895 TOCA GONZALEZ, SERGIO
896 TOLEDO ALONSO, FRANCISCO
897 TORRE LOPEZ, PABLO
898 TORRECILLA PANDO, ELSA
899 TRUEBA REPILA, OLGA
900 TRUEBA SANCHEZ, FRANCISCO
901 TUERO CUENCA, LORENA
902 UBALDO FERNANDEZ, CRISTINA
903 UDIAS FERNANDEZ, ELVIRA
904 URIA MARTINEZ, CESAR
905 VALDES MENDIVIL, MARTA MARIA
906 VALE TRUEBA, OSCAR
907 VALLEJO ECHEZARRETA, MARTA
908 VALLES ANDRES, YOHANA

CVE-2019-4122

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

APELLIDOS NOMBRE

909 VARA GUTIERREZ, LORENA
910 VARELA GONZALEZ, CRISTINA
911 VARELA GURRIA, JESUS
912 VAZQUEZ FIJO, NEREA
913 VAZQUEZ ROQUE, MARIA JOSE
914 VEGA LOPEZ, VERONICA
915 VEGA RUIZ, FERNANDO
916 VELAR CAGIGAS, ALBERTO
917 VELAR CAGIGAS, FRANCISCO
918 VELARDE COBO, M. FLOR
919 VELARDE GUTIERREZ, MARIA MERCEDES
920 VELARDE MAZON, ROSARIO
921 VELASCO MARTIN, JOSE IGNACIO
922 VENTOSO SANTOS, FRANCISCO
923 VERDEJA PEREZ, LOURDES
924 VERON VIDARTE, JULIO ARGENTINO
925 VIA TOYOS, M. SOLEDAD
926 VIADERO CANALES, JAVIER
927 VIANA POZO, ANA ISABEL
928 VICARIO ROBLEDO, JOSE ANGEL
929 VICENTE GARCIA, LETICIA
930 VIDAL CANTON, MARCELINO
931 VIGIL HURTADO, M. DE LOS ANGELES8
932 VILLA GONZALEZ, ARACELI
933 VILLA GONZALEZ, FRANCISCO
934 VILLAMEA, CORDO, ANA MARIA
935 VILLANUEVA ALONSO, LIDIA
936 VILLAR CABRILLO, VISITACION

CVE-2019-4122

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

APELLIDOS NOMBRE

- 937 VILLARES FRIAS, ALICIA
938 VILLARUBIA DEL CASTILLO, JUAN CARLOS
939 VILLEGAS ARCE, JUAN CARLOS
940 VILLEGAS GUTIERREZ, SERGIO
941 VIOTA LANZA, JOEL
942 ZABALA FERNANDEZ, ALBERTO
943 ZAMANILLO CASTILLO, ISAAC
944 ZORRILLA ESCAGEDO, FERNANDO
945 ZUBILLAGA PEREZ, CARLOS SANTIAGO

**LISTA PROVISIONAL ASPIRANTES EXCLUIDOS
TRES (3) CONSERJES OPE 2018**

| APELLIDOS NOMBRE | MOTIVO EXCLUSION |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| CONTRO NORIEGA, ROSA MARIA | No ha presentado la instancia en los términos de la base cuarta |
| CRISPIN GEJO, NURIA | No acredita el requisito de la base segunda, letra c) |
| DIEGO PALAZUELOS, JULIA | No acredita el requisito de la base segunda, letra a) |
| DIESTRO RODRIGUEZ, SARA | No acredita el requisito de la base segunda, letra a) |
| ESTEBAN GUTIERREZ, VICTOR | No acredita el requisito de la base segunda, letra a) |
| GOMEZ SOLER, MIGUEL ANGEL | No acredita el requisito de la base segunda, letra c) |
| HERNANDEZ JIMENEZ, M. CARMEN | No acredita el requisito de la base segunda, letra c) |
| MARTINEZ CUEVAS, ALBERTO | No acredita el requisito de la base segunda, letra c) |
| MENOCAL GONZALEZ, MANUEL | No acredita el requisito de la base segunda, letra a) |
| PERALES DOMINGUEZ, JORGE | No acredita el requisito de la base segunda, letra a) |
| RUIZ GUTIERREZ, LAURA | No acredita el requisito de la base segunda, letra a) |
| SOLANA YAÑEZ, TANIA | No acredita el requisito de la base segunda, letra c) |
| TRUEBA EZQUERRA, JOSE RAMON | No acredita el requisito de la base segunda, letra c) |

Torrelavega, 3 de mayo de 2019.
El alcalde-presidente,
José Manuel Cruz Viadero.

2019/4122

CVE-2019-4122

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2019-4115 *Anuncio de enajenación mediante subasta pública al alza.*

Por Resolución del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo de fecha 16 de abril de 2019 se ha aprobado la enajenación, mediante subasta pública al alza del inmueble "Casilla Peón Caminero en Puente Asnil - Cabezón de Liébana, carretera Burgos a Potes, km 405 (actualmente CA-184, Km 6)" propiedad de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA: Dicho inmueble figura en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma, como bien de dominio privado, con el número: 01.02.00074. La finca tiene una superficie de 427 m², y la casilla-vivienda de 113 m² edificados.

Según Catastro (referencia catastral: 2654202UN7725S0001HG) la finca tiene una superficie de 272 m², y la casilla-vivienda de 183 m² edificados.

Sin inmatricular en el Registro de la Propiedad.

DÍA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN: La subasta se realizará de forma presencial mediante acto público a celebrar a las 11:00 horas del día 12 de junio de 2019, en la sala de la 6ª planta de la sede de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, sita en la calle Hernán Cortés nº 9, en Santander.

COMPOSICIÓN DE LA MESA: La Mesa de licitación estará integrada por el Jefe de Servicio de Administración General de Patrimonio, o funcionario en quien delegue como Presidente, un Letrado de la Dirección General del Servicio Jurídico y un Interventor Delegado como vocales, y un funcionario del Servicio de Administración General de Patrimonio, que actuará como Secretario con voz y voto.

TIPO Y FIANZA: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO euros (77.745,00 €).

La participación en la subasta requerirá el ingreso de un veinticinco por ciento (25%) del tipo, que alcanza la cantidad de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS euros Y VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO (19.436,25 €).

La fianza podrá consignarse el día señalado para la celebración de la subasta ante la mesa, mediante cheque nominativo conformado por Entidad bancaria o cheque bancario a nombre de la Comunidad Autónoma de Cantabria, o acreditar que se ha depositado dicha cantidad en la Tesorería del Gobierno de Cantabria, a disposición del Servicio de Administración General de Patrimonio.

Las pujas se harán de viva voz a la llana, no admitiéndose pujas inferiores al tipo de licitación; el tramo o incremento mínimo para poder pujar será de MIL euros (1.000 €).

Inmediatamente después de terminada la subasta, la Mesa procederá a la devolución de los depósitos constituidos en concepto de garantía a quienes no resulten primeros rematantes o adjudicatarios provisionales.

Si se hubiera constituido un depósito en metálico en la Tesorería del Gobierno de Cantabria, se requerirá la previa cancelación del mismo y la posterior transferencia bancaria a la cuenta que haya designado el interesado.

CVE-2019-4115

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

Se retendrá la garantía del segundo mejor postor para el supuesto de que el primer rematante o adjudicatario provisional renunciase o no atendiese a sus obligaciones.

CAPACIDAD PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA: La participación en la subasta deberá realizarse de forma presencial en el día y hora señalados.

Podrán participar en la subasta todas aquellas personas físicas o jurídicas, españolas y extranjeras, que con plena capacidad jurídica y de obrar la tengan para contratar, de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil sobre capacidad general para toda clase de contratos y, en particular, para el contrato de compraventa (artículo 59, del Reglamento para la ejecución de la Ley 7/1986, de 22 de diciembre, de Patrimonio de la Diputación Regional de Cantabria, aprobado por Decreto 72/1987, de 26 de octubre).

Documentos que acreditan la capacidad de obrar de los licitadores ya sean nacionales o extranjeros:

a) La capacidad de obrar de los licitadores españoles que fueran personas jurídicas se acreditará mediante la escritura de constitución o modificación en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos en su caso, en el Registro oficial correspondiente.

b) Para los licitadores españoles individuales será obligatoria la presentación del Documento Nacional de Identidad.

c) Los licitadores no españoles de Estados miembros de la Comunidad Europea, deberán acreditar su inscripción en un registro profesional o comercial cuando este requisito sea exigido por la legislación del Estado respectivo.

d) Los demás licitadores extranjeros deberán acreditar su capacidad de obrar con certificación expedida por la Embajada de España en el Estado correspondiente.

e) Cuando el licitador no actúe en nombre propio, o se trate de sociedad o persona jurídica, Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) y poder suficiente para representar a la persona o Entidad en cuyo nombre concurra, debidamente inscrito en el Registro correspondiente, si se trata de una Sociedad, y declarado bastante por la Dirección General del Servicio Jurídico del Gobierno de Cantabria.

f) Para los licitadores extranjeros, declaración responsable de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

SEGUNDA Y TERCERA SUBASTA: Si la primera subasta celebrada quedare desierta, se celebrará segunda subasta el mismo día, a continuación de la primera, y si quedare esta segunda también desierta, se celebrará una tercera y última subasta el mismo día a continuación de aquella, con los siguientes tipos:

Tipo para la segunda subasta: SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y TRES euros CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO (66.083,25 €). Fianza: 16.520,81 €.

Tipo para la tercera subasta: CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA euros CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (56.170,76 €) Fianza: 14.042,69 €.

De resultar la tercera subasta desierta, y de conformidad con lo previsto en el artículo 63.4.d) de la Ley de Cantabria 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, podrá solicitarse la adjudicación directa durante el plazo de un año. Las condiciones de la venta directa no podrán ser inferiores a las de la tercera subasta, y la adjudicación se realizará a favor de la primera oferta recibida a través del Registro del Servicio de Administración General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, siempre que vaya acompañada del justificante de la constitución de la fianza del 25%.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

En el Servicio de Administración General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Cantabria, sito en Santander, C/ Hernán Cortés 9, 6ª planta, se encuentra a disposición de los interesados el expediente para su consulta (teléfono 942 20 75 32).

Santander, 3 de mayo de 2019.
La jefa de Sección de Patrimonio,
Beatriz Provecho Provecho.

2019/4115

CVE-2019-4115

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2019-4161 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria número 1/2019.*

El Pleno de la Corporación, en sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día dos de mayo de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente 01/2019 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Guriezo para el ejercicio 2019.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Guriezo, 3 de mayo de 2019.

El alcalde,

Narciso Ibarra Garay.

2019/4161

CVE-2019-4161

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2019-4125 *Exposición pública de la cuenta general de 2018.*

Formada por la Intervención y rendida por el presidente de la Corporación la cuenta general del presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio de 2018, una vez dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, podrán los interesados presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Liérganes, 6 de mayo de 2019.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2019/4125

CVE-2019-4125

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2019-4110 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito extraordinario número 6/2019. Expediente 2019/388.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 24 de abril de 2019, aprueba inicialmente expediente de modificación de crédito número 6/2019. Crédito extraordinario.

El expediente se encuentra de manifiesto al público, en las oficinas de la Intervención Municipal por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, quedará aprobado definitivamente.

Marina de Cudeyo, 6 de mayo de 2019.

El concejal delegado,
Daniel Fernández Rivero.

2019/4110

CVE-2019-4110

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2019-4202 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3/2019, por suplemento de crédito. Expediente 858/2019.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, aprobado inicialmente por Acuerdo Plenario de 27 de marzo de 2019 el expediente de modificación presupuestaria número 3/2019 por suplemento de crédito, el mismo se eleva automáticamente a definitivo al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de información pública.

El expediente arroja el siguiente detalle resumen por capítulos afectados:

- Incremento de los siguientes capítulos:
 - Capítulo 2 por importe de 30.380,64 euros.
 - Capítulo 6 por importe de 778,03 euros.
 - Capítulo 9 por importe de 245.000,00 euros.
- Fuente de financiación: Remanente líquido de Tesorería para gastos generales por importe de 276.158,67 euros.

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción por quien asimismo ostente la condición de interesado.

Santa Cruz de Bezana, 6 de mayo de 2019.

El alcalde,
Joaquín Gómez Gómez.

2019/4202

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2019-4203 *Exposición pública de la cuenta general de 2018. Expediente 742/2019.*

La cuenta general del presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2018, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, de 30 de abril de 2019, se expone al público por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones u observaciones, todo ello a los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Santa Cruz de Bezana, 6 de mayo de 2019.

El alcalde,
Joaquín Gómez Gómez.

2019/4203

CVE-2019-4203

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-4099 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito extraordinario número 29/2019.*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público para general conocimiento que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2019, aprobó la modificación de crédito extraordinario número 29 del vigente presupuesto.

El expediente se encontrará expuesto al público en las oficinas de Intervención durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno Municipal.

Santander, 6 de mayo de 2019.
La concejal delegada de Hacienda,
Ana María González Pescador.

2019/4099

CVE-2019-4099

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

CVE-2019-4163 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 3/2019.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con lo previsto en el artículo 169.1 del citado RDL 2/2004, se expone al público en la Intervención de este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos nº 3 del presupuesto general del ejercicio 2019, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 30 de abril de 2019.

Los interesados que estén legitimados según lo establecido en el artículo 170.1 del mencionado RDL 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo 170, podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria".
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Selaya, 2 de mayo de 2019.
El alcalde,
Cándido M. Cobo Fernández.

2019/4163

JUNTA VECINAL DE BOSTRONIZO

CVE-2019-4111 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2018.*

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y legislación concordante, habida cuenta de que la Junta Vecinal de Bostronizo, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2018, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto y bases de ejecución para el ejercicio 2018.

Finalizado el plazo de exposición pública de 15 días hábiles a contar desde la pública del anuncio correspondiente al acuerdo de aprobación inicial en el BOC número 65, de fecha 2 de abril de 2019, se eleva dicho acuerdo a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el citado plazo de exposición pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo directo contra esta aprobación ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3º de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales así como artículo 20.1º del RD 500/90, de 20 de abril, se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

EJERCICIO 2018

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

| Presupuesto inicial (Resumen General por Capítulos: Capítulo) | | | |
|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------|-----------------|
| Econ. | Descripción | | Crédito inicial |
| 2 | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS. | | 5.284,63 |
| 3 | GASTOS FINANCIEROS. | | 60,55 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES. | | 1.100,00 |
| | | TOTAL | 6.445,18 |

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

| Presupuesto inicial (Resumen General por Capítulos: Capítulo) | | | |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------|-----------------------|
| Econ. | Descripción | | Previsiones iniciales |
| 4 | Transferencia corrientes. | | 2.003,00 |
| 5 | Ingresos patrimoniales. | | 4.442,18 |
| | | TOTAL | 6.445,18 |

Bostronizo, 6 de mayo de 2019.
El presidente,
Alberto Gutiérrez Val.

2019/4111

CVE-2019-4111

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

JUNTA VECINAL DE BOSTRONIZO

CVE-2019-4117 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2018.*

En la Junta, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2019, se ha aprobado inicialmente el expediente 1 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Bostronizo para el ejercicio 2018.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Bostronizo, 6 de mayo de 2019.

El presidente,

Alberto Gutiérrez Val.

2019/4117

CVE-2019-4117

JUNTA VECINAL DE BOSTRONIZO

CVE-2019-4126 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y legislación concordante, habida cuenta de que la Junta Vecinal de Bostronizo, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2019, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto y bases de ejecución para el ejercicio 2019.

Finalizado el plazo de exposición pública de 15 días hábiles a contar desde la pública del anuncio correspondiente al acuerdo de aprobación inicial en el BOC número 65, de fecha 2 de abril de 2019, se eleva dicho acuerdo a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el citado plazo de exposición pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo directo contra esta aprobación ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3º de R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales así como artículo 20.1º del RD 500/90, de 20 de abril, se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

EJERCICIO 2019

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

| Presupuesto inicial (Resumen General por Capítulos: Capítulo) | | | |
|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------|-----------------|
| Econ. | Descripción | | Crédito inicial |
| 2 | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS. | | 3.813,24 |
| 3 | GASTOS FINANCIEROS | | 60,55 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES. | | 500,00 |
| | | TOTAL | 4.373,79 |

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

| Presupuesto inicial (Resumen General por Capítulos: Capítulo) | | | |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------|-----------------------|
| Econ. | Descripción | | Previsiones iniciales |
| 4 | Transferencia corrientes. | | 2.003,00 |
| 5 | Ingresos patrimoniales. | | 2.370,79 |
| | | TOTAL | 4.373,79 |

Bostronizo, 6 de mayo de 2019.

El presidente,
Alberto Gutiérrez Val.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

JUNTA VECINAL DE GÜEMES

CVE-2019-4134 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 4/2018.*

El expediente 4/2018 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Güemes para el ejercicio 2018, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

| Capítulo | Denominación | Aumentos | Disminuciones |
|----------|--------------------|-----------------|---------------|
| 6 | INVERSIONES REALES | 1.532,34 | 0,00 |
| | Total | 1.532,34 | 0,00 |

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

| Capítulo | Denominación | Aumentos | Disminuciones |
|----------|---------------------|-----------------|---------------|
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 1.532,34 | 0,00 |
| | Total | 1.532,34 | 0,00 |

Güemes, 6 de mayo de 2019.

La presidenta,

Begoña de la Fuente Crespo.

2019/4134

CVE-2019-4134

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2019-4109 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento.*

Expediente: 2019/217.

En sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 24 de abril de 2019, se acordó con carácter inicial la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento.

De conformidad con el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el acuerdo se somete al trámite de información pública por un plazo de treinta días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario y se procederá a su publicación, junto con el texto íntegro de la modificación.

Marina de Cudeyo, 6 de mayo de 2019.

El concejal delegado,
Daniel Fernández Rivero.

2019/4109

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

CVE-2019-4059 *Corrección de errores de la Orden INN/4/2019, de 15 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a actuaciones en energías renovables y ahorro y eficiencia energética en Cantabria.*

Advertidos errores en la Orden INN/4/2019, de 15 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a actuaciones en energías renovables y ahorro y eficiencia energética en Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 43, de 1 de marzo de 2019 y en aplicación de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Artículo 4, apartado 2, punto D:

Donde dice:

D.1. Calderas con sistema de alimentación automática y volumen de acumulación de combustible $V \geq 1000$ litros.

| Potencia P en kW | €/kW (sin IVA) |
|---------------------------|----------------|
| $P \leq 40$ kW | 325 |
| 40 kW < $P \leq 440$ kW | $335-(P/4)$ |
| $P > 440$ kW | 225 |

Debe decir:

D.1. Calderas con sistema de alimentación automática y volumen de acumulación de combustible $V \geq 1000$ litros.

| Potencia P en kW | €/kW (sin IVA) |
|---------------------------|----------------|
| $P \leq 40$ kW | 500 |
| 40 kW < $P \leq 440$ kW | $510-(P/4)$ |
| $P > 440$ kW | 400 |

Donde dice:

D.2. Calderas con sistema de alimentación automática y volumen de acumulación de combustible $V \geq 250$ litros y $V < 1000$ litros.

| Potencia P en kW | €/kW (sin IVA) |
|---------------------------|----------------|
| $P \leq 40$ kW | 300 |
| 40 kW < $P \leq 440$ kW | $310-(P/4)$ |
| $P > 440$ kW | 200 |

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

Debe decir:

D.2. Calderas con sistema de alimentación automática y volumen de acumulación de combustible ≥ 250 litros y < 1000 litros.

| Potencia P en kW | €/kW (sin IVA) |
|---------------------------|----------------|
| $P \leq 40$ kW | 475 |
| 40 kW $< P \leq 440$ kW | $485 - (P/4)$ |
| $P > 440$ kW | 375 |

Donde dice:

D.3. Instalaciones que cuenten con calderas no automáticas y volumen de acumulación de combustible $V < 250$ litros.

| Potencia P en kW | €/kW (sin IVA) |
|---------------------------|----------------|
| $P \leq 40$ kW | $300 - 5xP$ |
| 40 kW $< P \leq 440$ kW | $250 - 2,5xP$ |
| $P > 440$ kW | 150 |

Debe decir:

D.3. Instalaciones que cuenten con calderas no automáticas y volumen de acumulación de combustible $V < 250$ litros.

| Potencia P en kW | €/kW (sin IVA) |
|---------------------------|----------------|
| $P \leq 40$ kW | 400 |
| 40 kW $< P \leq 440$ kW | $410 - (P/4)$ |
| $P > 440$ kW | 300 |

Artículo 4, apartado 2, punto F:

Donde dice:

Se tomará como coste de referencia, en relación con los objetivos energéticos, una inversión máxima de:

| Potencia en bomba de calor aire/agua P en kW | €/kW (sin IVA) |
|----------------------------------------------|----------------|
| $P \leq 3$ kW | 2.000 |
| $P > 3$ kW | 1.000 |

Debe decir:

Se tomará como coste de referencia, en relación con los objetivos energéticos, una inversión máxima de:

| Potencia en bomba de calor aire/agua P en kW | €/kW (sin IVA) |
|----------------------------------------------|-----------------------|
| $P \leq 3$ kW | 2.000 |
| 3 kW $< P \leq 12$ kW | $2.000 - [(P-3)x100]$ |
| $P > 12$ kW | 1.000 |

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

Artículo 4, apartado 7:

Donde dice:

"Queda excluido el IVA entre los conceptos de inversiones sobre los que pueda concederse subvención, salvo que sea recuperable conforme la legislación nacional sobre IVA. En todo caso, los beneficiarios que disfruten de la exención del IVA, deberán acreditar esta circunstancia mediante la presentación del correspondiente certificado emitido por la Administración Tributaria".

Debe decir:

"Queda excluido el IVA entre los conceptos de inversiones sobre los que pueda concederse subvención, cuando sea recuperable conforme a la legislación nacional sobre IVA. En todo caso los beneficiarios que disfruten de la exención del IVA deberán acreditar esta circunstancia mediante la presentación del correspondiente certificado emitido por la Administración Tributaria".

Santander, 26 de abril de 2019.

El consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio,
Francisco Luis Martín Gallego.

2019/4059

CVE-2019-4059

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

CVE-2019-4060 *Corrección de errores de la Orden INN/13/2019, de 20 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2019 de las subvenciones a actuaciones en energías renovables y ahorro y eficiencia energética en Cantabria.*

Advertidos errores en la Orden INN/13/2019, de 20 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2019 de las subvenciones a actuaciones en energías renovables y ahorro y eficiencia energética en Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 63, de 29 de marzo de 2019 y en aplicación de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Apartado Quinto, número 2, 1.1, D.1:

Donde dice:

D.1. Calderas con sistema de alimentación automática y volumen de acumulación de combustible $V \geq 1.000$ litros.

| Potencia P en kW | €/kW (sin IVA) |
|---------------------------|----------------|
| $P \leq 40$ kW | 325 |
| 40 kW < $P \leq 440$ kW | $335 - (P/4)$ |
| $P > 440$ kW | 225 |

Debe decir:

D.1. Calderas con sistema de alimentación automática y volumen de acumulación de combustible $V \geq 1.000$ litros.

| Potencia P en kW | €/kW (sin IVA) |
|---------------------------|----------------|
| $P \leq 40$ kW | 500 |
| 40 kW < $P \leq 440$ kW | $510 - (P/4)$ |
| $P > 440$ kW | 400 |

Apartado Quinto, número 2, 1.1, D.2:

Donde dice:

D.2. Calderas con sistema de alimentación automática y volumen de acumulación de combustible $V \geq 250$ litros y $V < 1.000$ litros.

| Potencia P en kW | €/kW (sin IVA) |
|---------------------------|----------------|
| $P \leq 40$ kW | 300 |
| 40 kW < $P \leq 440$ kW | $310 - (P/4)$ |
| $P > 440$ kW | 200 |

CVE-2019-4060

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

Debe decir:

D.2. Calderas con sistema de alimentación automática y volumen de acumulación de combustible ≥ 250 litros y < 1.000 litros.

| Potencia P en kW | €/kW (sin IVA) |
|---------------------------|----------------|
| $P \leq 40$ kW | 475 |
| 40 kW $< P \leq 440$ kW | $485 - (P/4)$ |
| $P > 440$ kW | 375 |

Apartado Quinto, número 2, 1.1, D.3:

Donde dice:

D.3 Instalaciones que cuenten con calderas no automáticas y volumen de acumulación de combustible $V < 250$ litros.

| Potencia P en kW | €/kW (sin IVA) |
|---------------------------|----------------|
| $P \leq 40$ kW | $300 - 5xP$ |
| 40 kW $< P \leq 440$ kW | $250 - 2,5xP$ |
| $P > 440$ kW | 150 |

Debe decir:

D.3 Instalaciones que cuenten con calderas no automáticas y volumen de acumulación de combustible $V < 250$ litros.

| Potencia P en kW | €/kW (sin IVA) |
|---------------------------|----------------|
| $P \leq 40$ kW | 400 |
| 40 kW $< P \leq 440$ kW | $410 - (P/4)$ |
| $P > 440$ kW | 300 |

Apartado Quinto, número 2, 1.1, F:

Donde dice:

Se tomará como coste de referencia, en relación con los objetivos energéticos, una inversión máxima de:

| Potencia en bomba de calor aire/agua P en kW | €/kW (sin IVA) |
|----------------------------------------------|----------------|
| $P \leq 3$ kW | 2.000 |
| $P > 3$ kW | 1.000 |

Debe decir:

Se tomará como coste de referencia, en relación con los objetivos energéticos, una inversión máxima de:

| Potencia en bomba de calor aire/agua P en kW | €/kW (sin IVA) |
|----------------------------------------------|-----------------------|
| $P \leq 3$ kW | 2.000 |
| 3 kW $< P \leq 12$ kW | $2.000 - [(P-3)x100]$ |
| $P > 12$ kW | 1.000 |

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

Apartado Quinto, número 7:

Donde dice:

"Queda excluido el IVA entre los conceptos de inversiones sobre los que pueda concederse subvención, salvo que sea recuperable conforme la legislación nacional sobre IVA. En todo caso, los beneficiarios que disfruten de la exención del IVA, deberán acreditar esta circunstancia mediante la presentación del correspondiente certificado emitido por la Administración Tributaria".

Debe decir:

"Queda excluido el IVA entre los conceptos de inversiones sobre los que pueda concederse subvención, cuando sea recuperable conforme a la legislación nacional sobre IVA. En todo caso los beneficiarios que disfruten de la exención del IVA deberán acreditar esta circunstancia mediante la presentación del correspondiente certificado emitido por la Administración Tributaria".

Santander, 26 de abril de 2019.

El consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio,
Francisco Luis Martín Gallego.

2019/4060

CVE-2019-4060

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL URBANÍSTICA

CVE-2019-4123 *Anuncio de dictado de resolución por la que se formula la Memoria Ambiental del Plan General de Ordenación Urbana de Bárcena de Cicero.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3 y 12 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados Planes y Programas en el medio ambiente y de los artículos 5 y 26 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado esta Dirección General ha resuelto formular la Memoria Ambiental del Plan General de Ordenación Urbana de Bárcena de Cicero.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicándose que la misma se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, sitas en la C/ Lealtad, 23, 39002 Santander, así como en su página Web (www.territoriodecantabria.es).

Santander, 3 de mayo de 2019.

El director general de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística,
José Manuel Lombera Cagigas.

2019/4123

CVE-2019-4123

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2019-4172 *Información pública del expediente para la reforma interior de una vivienda para ser destinada a vivienda rural, en barrio La Cueva, 2 de Hornedo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por periodo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", el expediente promovido por D^a. Laura Canales Fernández, para reforma interior de una vivienda para ser destinada a vivienda rural, situada en el B^o La Cueva, núm. 2 de Hornedo, en suelo no urbanizable genérico (NU-1), actual Suelo Rústico de Protección Ordinaria, y conforme al expediente redactado por el arquitecto, D. Pablo Ausucua García, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria, con fecha 21 de diciembre de 2018.

- La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento de Entrambasaguas.

Entrambasaguas, 29 de abril de 2019.

La alcaldesa,
María Jesús Susinos Tarrero.

[2019/4172](#)

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2019-4293 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar aislada en barrio Mijares de Rumoroso. Expediente 514/19.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a la solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar aislada realizada por D. SANTIAGO JOSÉ CASTAÑEDA PÉREZ, en la finca con referencia catastral 39054A011001910000WP, calificada como Suelo Rústico de Protección Ordinaria R_PO.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Polanco, 8 de mayo de 2019.

La alcaldesa,

Rosa Díaz Fernández.

2019/4293

CVE-2019-4293

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2019-3907 *Concesión de licencia de primera ocupación para construcción de estación de servicio en Ganzo, 60 C. Expediente 2019/2443F.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, según la redacción dada por la Ley de Cantabria 5/2012, de 11 de diciembre, de Reforma del Régimen Transitorio en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público que la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de abril de 2019, acordó conceder licencia de primera ocupación de construcción de estación de servicio en Ganzo – nº 60 C.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Torrelavega, 17 de abril de 2019.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

[2019/3907](#)

CVE-2019-3907

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

CVE-2019-4195 *Información pública de solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución denominado Modificación de la Subestación repartidora 12/6,3/0,4 kV S.S. Sondeos bombas. Expediente AT-139-18□.*

A efectos de lo previsto en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en el punto 4 de la ITC-RAT-20 del Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23, y en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución denominado:

"Modificación de la Subestación repartidora 12/6,3/0,4 kV S.S. Sondeos bombas". Expediente AT-139-18".

Peticionario: Solvay Química, S. L.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Interior del complejo fabril que Solvay Química tiene en Avd. Solvay s/n, en Barreda, Torrelavega.

Finalidad de la instalación: La necesidad de modernización de la red eléctrica del complejo SOLVAY hace precisa una actualización del sistema de media tensión en general, y en particular, de la Subestación Sondeos.

La nueva configuración eléctrica presenta un mejor reparto de las cargas dependientes de la subestación, así como una alimentación más segura de la misma, consiguiendo una mejor calidad en el suministro eléctrico, independencia eléctrica de otras subestaciones y de las centrales de generación.

Características principales:

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN

La subestación será de tipo interior, empleando para su aparellaje celdas bajo envolvente metálica según norma UNE-EN 60298.

La acometida a la misma provendrá de la línea aérea proveniente de una subestación existente en la propia fábrica (S.S. CASETA DE CORTE), y se realizará su paso a subterránea para realizar la acometida. El suministro de energía se efectuará a una tensión de servicio de 12 kV y una frecuencia de 50 Hz, siendo la fábrica la propia suministradora.

La Subestación estará constituida por un parque de intemperie donde se encuentran ubicados los citados transformadores y por un edificio, de dimensiones 15,06 x 6,00 x 3,20 m, que alberga las celdas de MT, el cuadro de BT y los equipos de servicios auxiliares.

Las celdas a instalar son del tipo 8AJ de SIEMENS.

Responderán en su concepción y fabricación a la definición de apartamento bajo envolvente metálica compartimentada de acuerdo con la norma UNE-EN 60298.

Sistemas de 12 KV.

El sistema de 12 kV se ubica en el interior del edificio de la subestación, está constituido por celdas de M.T. bajo envolvente metálica y consta de los siguientes elementos:

- Una celda simple barra, de entrada de línea.
- Una celda de medida.
- Dos celdas simple barra, de salida de línea.
- Tres celdas simple barra, de salida a transformador.

Sistemas de 6,3 KV.

El sistema de 6,3 kV se ubica en el interior del edificio de la subestación, está constituido por celdas de M.T. bajo envolvente metálica y consta de los siguientes elementos:

- Dos celdas simple barra, de entrada de línea.
- Una celda de medida.
- Cinco celdas simple barra, de salida a bombas.
- Una celda simple barra, de salida a variador de frecuencia.
- Una celda simple barra, de reserva.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

Transformadores de potencia.

La subestación cuenta con tres transformadores trifásicos en baño de aceite, con radiadores adosados a la cuba.

- Potencia nominal de 6000 KVA, relación de transformación 12/6.3 kV.
- Potencia nominal de 2000 KVA, relación de transformación 12/6.3 kV.
- Potencia nominal de 800 KVA, relación de transformación 12/0.4 kV.

Instalación eléctrica.

Características de la red de alimentación.

La red de alimentación a la subestación será de tipo subterráneo a una tensión de 12 kV y una frecuencia de 50 Hz.

La potencia máxima de cortocircuito de la línea de alimentación a considerar en la llegada a la subestación será de 76.33 MVA.

Características de la Aparamenta de Alta Tensión. Sistemas de 12 kV.

Se dispondrá de un conjunto de celdas con módulos extraíbles marca SIEMENS, con las siguientes características comunes:

- Tensión nominal máxima: 24 Kv.
- Tensión de Servicio: 12 kV.
- Tensiones de ensayo:
 - A frecuencia Industrial 38 kV, 1 min.
 - A onda de choque 95 kV, 1.2/50 µseg.
 - Intensidad de embarrado 630 A, 40 °C.

El conjunto de celdas formará una subestación con las siguientes posiciones:

- 1 alimentación de llegada.
- 1 Celda con medida.
- 2 Celdas de salida de línea.
- 3 Celdas de alimentación de transformador.

Descripción de las celdas:

Celda nº 3 Salida línea a transformador ZONA SUR (J03).

Celda de protección con interruptor automático de corte en SF6, con envolvente metálica tipo LS1 o similar, de dimensiones 800 x 1650 x 2200 mm. Esta celda está constituida por:

- 1 juego de barras tripolar.
- 1 interruptor tripolar automático de corte en SF6.
 - Tensión nominal24 kV.
 - Intensidad nominal 630 A.
 - Intensidad de cortocircuito20 kA.
 - Accionamiento motorizado110 Vcc.
 - Disparador de emisión de corriente110 Vcc.
- 1 seccionador de puesta a tierra.
- Preparada para conexión inferior de cable de aislamiento seco.
- Aparamenta de protección y mando.

Celdas nº 5, 1 y 4 de Transformador J05, 2000 KVA, llegada de línea SS (J01).

Caseta de Corte, transformador J04 de 6000 KVA.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

Celdas de protección con envolvente metálica tipo LS1 o similar, con aislamiento y corte en SF6, 24Kv, de dimensiones 800 x 1650 x 2200 mm. Estas celdas están constituidas por:

- 1 juego de barras tripolar.
- 1 interruptor tripolar automático de corte en SF6.
 - Tensión nominal 24 kV.
 - Intensidad nominal 630 A.
 - Intensidad de cortocircuito 20 kA.
 - Accionamiento motorizado 110 Vcc.
 - Disparador de emisión de corriente 110 Vcc.
- 1 seccionador de puesta a tierra.
- Preparada para conexión inferior de cable de aislamiento seco.
- Aparamenta de protección y mando.

Celdas nº5 y nº6 Salida de líneas a Transformador J06 de 800 KVA, y salida de línea EXTENSIÓN VIOÑO (J07).

Celda de protección con interruptor automático de corte en SF6, con envolvente metálica tipo LS1 o similar, de dimensiones 800 x 1650 x 2200 mm. Esta celda está constituida por:

- 1 juego de barras tripolar.
- 1 interruptor tripolar automático de corte en SF6.
 - Tensión nominal 24 kV.
 - Intensidad nominal 630 A.
 - Intensidad de cortocircuito 20 kA.
 - Accionamiento motorizado 110 Vcc.
 - Disparador de emisión de corriente 110 Vcc.
- 1 seccionador de puesta a tierra.
- Preparada para conexión inferior de cable de aislamiento seco.
- Aparamenta de protección y mando.

Celdas J02 Medida.

Celda modular para medida para facturación de energía con envolvente metálica tipo ME1-S o similar, aislamiento al aire, con dimensiones 850x1400x775mm.

- 3 Transformadores de intensidad 24Kv, aislados en resina:
 - Intensidad 400/1/1/1 A.
 - Intensidad térmica 20 kA/seg.
 - Potencia / Clase sec. Medida 15 VA/cl.0,2S.
 - Potencia / Clase sec. Protección 15 VA/5P20.
 - Potencia / Clase sec. Protección 15 VA/5P20.
- 3 transformadores de tensión 24Kv, con resistencia contra ferorresonancia, aislados en resina:
 - Tensión primaria 12000:√3 V/110:√3 V/110:√3 V/110:3 V.
 - Potencia / Clase sec. 20 VA/cl.0.2.
 - Potencia / Clase sec. 20 VA/cl.6P.
 - Potencia / Clase sec. 20 VA/cl.6P.

Características de la Aparamenta de Alta Tensión. Sistemas de 6,3 kV.

Se dispondrá de un conjunto de celdas con módulos extraíbles marca SIEMENS, tipo 8DJH 24kV o similar, con las siguientes características comunes:

- 1 juego de barras tripolar
- 1 interruptor tripolar automático de corte en SF6.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- Tensión nominal 24 kV.
- Intensidad nominal 630 A.
- Intensidad de cortocircuito 20 kA.
- Accionamiento motorizado 110 Vcc.
- Disparador de emisión de corriente 110 Vcc.
- 1 seccionador de puesta a tierra.
- Preparada para conexión inferior de cable de aislamiento seco.
- Aparamenta de protección y mando.

El conjunto de celdas formará una subestación con las siguientes posiciones:

- 2 celdas de alimentación.
- 1 celda de medida.
- 5 celdas de salida a Bombas y 1 celda de salida Variador.
- 1 celda de reserva tipo bomba.

Descripción de las celdas:

1. Celdas L01, L02, L03, L07, L08, L09, L10 salida a Bombas, Variador y reserva.

Celdas de protección de línea con envolvente metálica tipo LS1 o similar, con aislamiento y corte en SF6, 24Kv, de dimensiones 400 x 1650 x 2050 mm. Cada celda está constituida por:

- 1 juego de barras tripolar.
- 1 interruptor tripolar automático de corte en SF6.
 - Tensión nominal 24 kV.
 - Intensidad nominal 630 A.
 - Intensidad de cortocircuito 20 kA.
 - Accionamiento motorizado 110 Vcc.
 - Disparador de emisión de corriente 110 Vcc.
- 1 seccionador de puesta a tierra.
- Preparada para conexión inferior de cable de aislamiento seco.
- Aparamenta de protección y mando.

2. Celda L04 Llegada (Transformador 6MvAs).

Celda de protección de línea con envolvente metálica tipo LS1 o similar, con aislamiento y corte en SF6, 24Kv, de dimensiones 800 x 1650 x 2050 mm. Esta celda está constituida por:

- 1 juego de barras tripolar.
- 1 interruptor tripolar automático de corte en SF6.
 - Tensión nominal 24 kV.
 - Intensidad nominal 630 A.
 - Intensidad de cortocircuito 20 kA.
 - Accionamiento motorizado 110 Vcc.
 - Disparador de emisión de corriente 110 Vcc.
- 1 seccionador de puesta a tierra.
- Preparada para conexión inferior de cable de aislamiento seco.
- Aparamenta de protección y mando.

3. Celda L06 Llegada (Transformador 2MvAs).

Celda de protección de línea con envolvente metálica tipo LS1 o similar, con aislamiento y corte en SF6, 24Kv, de dimensiones 800 x 1650 x 2050 mm. Esta celda está constituida por:

- 1 juego de barras tripolar.
- 1 interruptor tripolar automático de corte en SF6.
 - Tensión nominal 24 kV.
 - Intensidad nominal 630 A.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- Intensidad de cortocircuito 20 kA.
- Accionamiento motorizado 110 Vcc.
- Disparador de emisión de corriente 110 Vcc.
- 1 seccionador de puesta a tierra.
- Preparada para conexión inferior de cable de aislamiento seco.
- Aparamenta de protección y mando.

4. Celda L05 Medida.

Celda modular para medida para facturación de energía con envolvente metálica tipo ME1-S o similar, aislamiento al aire, con dimensiones 850 x 1400 x 775 mm.

- 3 transformadores de tensión 24 Kv, con resistencia contra ferorresonancia, aislados en resina:
 - Tensión primaria 6300:√3 V/110:√3 V/110:3 V.
 - Potencia / Clase sec. 20 VA/cl.0.5.
 - Potencia / Clase sec. 20 VA/cl.0.5.
 - Potencia / Clase sec. 20 VA/cl.0.5.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General, sita en la calle Albert Einstein, número 2, 39011 Santander, y en el apartado Información Pública de nuestra web (www.dgicc.cantabria.es) y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 2 de mayo de 2019.
El director general de Industria, Comercio y Consumo,
Raúl Pelayo Pardo.

2019/4195

CVE-2019-4195

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

CVE-2019-4196 *Anuncio de dictado de resolución sobre autorización administrativa previa y de construcción de nueva línea de alta tensión subterránea 12/20 kV para SSAA de la nueva subestación de Solvay, en Barreda, término municipal de Torrelavega. Expediente AT-96-18.*

En virtud de lo establecido en el artículo 48 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental («Boletín Oficial del Estado» número 296 de 11 de diciembre de 2013), y del artículo 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (BOC de 29/01/03), la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, a propuesta del Servicio de Energía, ha emitido la correspondiente resolución sobre autorización administrativa previa y de construcción de la instalación eléctrica "Nueva línea de alta tensión subterránea 12/20 kV para SSAA de la nueva Subestación de Solvay, en Barreda, t.m. de Torrelavega", cuyo titular es Viesgo Distribución Eléctrica, S. L., indicándose que la misma se encuentra insertada íntegramente en la página web de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo (www.dgicc.cantabria.es).

A efectos de lo previsto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental («Boletín Oficial del Estado» número 296, de 11 de diciembre), la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, ha sometido el proyecto de referencia al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada. El 11 de marzo de 2019 la Dirección General de Medio Ambiente ha emitido Resolución por la que se formula Informe de Impacto Ambiental del proyecto "Nueva subestación eléctrica Solvay 55 kV de Seccionamiento y nueva línea de alta tensión subterránea 12/20 kV" (ref: EIA número 036/2019/L21-13), que se ha hecho pública en el B.O.C. número 63, de fecha 29 de marzo de 2019, y en la página web de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social.

Santander, 6 de mayo de 2019.

El director general de Industria, Comercio y Consumo,
Raúl Pelayo Pardo.

2019/4196

CVE-2019-4196

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

CVE-2019-4197 *Anuncio de dictado de resolución sobre autorización administrativa previa y de construcción de Nueva Subestación Solvay 55 kV. Nueva subestación eléctrica de seccionamiento, en Barreda, término municipal de Torrelavega. Expediente AT-95-18.*

En virtud de lo establecido en el artículo 48 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental («Boletín Oficial del Estado» número 296, de 11 de diciembre de 2013), y del artículo 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (BOC de 29/01/03), la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, a propuesta del Servicio de Energía, ha emitido la correspondiente resolución sobre autorización administrativa previa y de construcción de la instalación eléctrica "Nueva Subestación Solvay 55 kV. Nueva Subestación eléctrica de seccionamiento, en Barreda, t.m. de Torrelavega", cuyo titular es Viesgo Distribución Eléctrica, S. L., indicándose que la misma se encuentra insertada íntegramente en la página web de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo (www.dgicc.cantabria.es).

A efectos de lo previsto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental («Boletín Oficial del Estado» número 296, de 11 de diciembre), la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, ha sometido el proyecto de referencia al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada. El 11 de marzo de 2019, la Dirección General de Medio Ambiente ha emitido Resolución por la que se formula Informe de Impacto Ambiental del proyecto "Nueva subestación eléctrica Solvay 55 kV de Seccionamiento y nueva línea de alta tensión subterránea 12/20 kV" (ref: EIA número 036/2019/L21-13), que se ha hecho pública en el B.O.C. número 63, de fecha 29 de marzo de 2019, y en la página web de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social.

Santander, 6 de mayo de 2019.

El director general de Industria, Comercio y Consumo,
Raúl Pelayo Pardo.

2019/4197

CVE-2019-4197

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2019-3646 *Información pública de solicitud de autorización para ejecutar por vía de urgencia los trabajos de reconstrucción de la margen derecha del río Saja, y restablecimiento de las instalaciones afectadas, en Puente San Miguel, término municipal de Reocín. Expediente A/39/12563.*

Peticionario: Bridgestone Hispania Manufacturing, S. L.

N.I.F. nº: B 95922688.

Domicilio: Ctra. Santander-Oviedo, km 28, Puente San Miguel 39530 - Reocín (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Saja.

Punto de emplazamiento: Puente San Miguel.

Término municipal y provincia: Reocín (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Expediente de autorización para ejecutar por vía de urgencia los trabajos de reconstrucción de la margen derecha del río Saja, y restablecimiento de las instalaciones afectadas, en Puente San Miguel, término municipal de Reocín (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 4 de abril de 2019.

El secretario general,

P.D. el comisario de Aguas adjunto

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Jorge Rodríguez González.

2019/3646

CVE-2019-3646

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2019-4069 *Resolución por la que se acuerda el depósito de la modificación de estatutos de la entidad Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria, con número de depósito 39000097.*

Se ha presentado, en fecha 11 de abril de 2019, solicitud de depósito de la modificación de los estatutos de la Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria (APLB CANTABRIA) (Depósito número 39000097), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando dicha modificación a la totalidad de sus estatutos. Su ámbito territorial de actuación será la Comunidad Autónoma de Cantabria y el ámbito personal estará integrado por todas las personas relacionadas con plantillas de policías locales, bomberos y empleados públicos en general cualquiera que sea su vínculo laboral o funcional, siendo los firmantes del acta de modificación estatutaria, don Luis Manuel Gutiérrez Albo, con DNI número ***2605**, en calidad de Secretario General, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977 de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

Autorizar el depósito de modificación de los estatutos de la Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria (APLB CANTABRIA) en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 17 de abril de 2019.

La directora general de Trabajo

(P.S. Decreto 114/2015, de 13 de agosto, B.O.C. EXT. 14-08-2015),
el director del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo,
Amalio Sánchez Grande.

2019/4069

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2019-4105 *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de la empresa Sercoinfo S.L., para el año 2018.*

Código 39100362012015.

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa Sercoinfo, S. L., para el año 2018, suscrito por la Comisión Negociadora del mismo, con fecha 7 de diciembre de 2018, integrada por la persona designada por la empresa en su representación y el Delegado de personal en representación de los trabajadores afectados; y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 88/1996, de 3 de septiembre, sobre Asunción de Funciones y Servicios Transferidos, así como en el Decreto 41/2018, de 10 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y se modifican las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y del Instituto Cántabro de Estadística.

ACUERDA

1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.

2.- Disponer la publicación de la presente Resolución y del texto del Convenio Colectivo de referencia en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 6 de mayo de 2019.

El director general de Trabajo

(P.S. Decreto 114/2015, de 13 de agosto, B.O.C. Ext. 14-08-2015),
el director del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo,

Amalio Sánchez Grande.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA SERCOINFO, S. L.

Preámbulo

Este Convenio está concertado por la representación de la Empresa y la representación sindical de la misma, estando ambas legitimadas y constituidas de acuerdo con lo dispuesto en el título III del Estatuto de los trabajadores.

Capítulo I

Extensión y eficacia

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

El presente Convenio de Trabajo establece las normas básicas en las relaciones laborales entre Sercoinfo, S.L. y sus trabajadores, cualquiera que sea su categoría laboral.

Artículo 2. Ámbito territorial.

Las normas de este Convenio serán de aplicación en todos los centros de trabajo que la Empresa tiene en la actualidad (o en aquellas que pudieran establecerse en un futuro) en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 3. Ámbito temporal.

El presente Convenio entrará en vigor el día de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. No obstante, los efectos de este Convenio serán desde el día 1 de enero de 2018.

La vigencia de este Convenio es por el período del día 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, prorrogándose tácitamente por períodos anuales, y de no mediar denuncia del mismo por cualquiera de las partes intervinientes.

Artículo 4. Denuncia.

Cualquiera de las partes podrá solicitar la revisión del Convenio, formulando la denuncia del mismo por escrito, ante la otra parte y ante la autoridad laboral con tres

CVE-2019-4105

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

meses de antelación al vencimiento del plazo de vigencia o cualquiera de sus prórrogas.

Capítulo II

Absorción y compensación

Artículo 5. Absorción y compensación.

Las condiciones económicas de toda índole pactadas en este Convenio forman un todo orgánico y sustituirán, compensarán y absorberán en cómputo anual y global a todas las existentes al 31 de diciembre de 2017, cualquiera que sea la naturaleza, origen o denominación de las mismas.

Se respetarán las situaciones personales que con carácter global y en conjunto anual excedan de las condiciones pactadas en el presente Convenio, manteniéndose «ad personam».

Artículo 6. Garantía personal.

En caso de que existiera algún trabajador que tuviera reconocidas condiciones económicas que, consideradas en su conjunto anual, fueran más beneficiosas que las establecidas en este Convenio para los trabajadores de su misma categoría profesional, se le mantendrán y respetarán con carácter estrictamente personal, mientras permanezca en la misma categoría.

Artículo 7.

El presente Convenio constituye un conjunto indivisible y las partes que lo acuerdan quedan recíprocamente vinculadas a su totalidad, adquiriendo el compromiso de respetar y cumplir todo lo pactado en él.

Capítulo III

Comisión Paritaria

Artículo 8.

Se constituye una Comisión Paritaria, la cual estará integrada por los miembros de la Empresa y de la Representación de los trabajadores firmantes de este convenio, cuyas funciones serán las que a continuación se indican:

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- a) Interpretación de la totalidad de los artículos de este Convenio.
- b) Celebración de conciliación preceptiva en la interposición de conflictos colectivos que suponga la interpretación de las normas del presente Convenio.
- c) Seguimiento de la aplicación de lo pactado. Los sindicatos y las asociaciones empresariales podrán presentar denuncia ante la Comisión Paritaria informando de incumplimientos realizados por empresas o sindicatos, acordando las acciones a tomar.
- d) Las funciones previstas en el artículo 82.3 del Estatuto de los Trabajadores relativas al procedimiento de inaplicación en las empresas de las condiciones de trabajo previstas en este convenio.
- e) Cualquier otra que pueda estar encomendada por disposición legal o regulada en este Convenio.

En estos casos se planteará por escrito la cuestión objeto del litigio ante la Comisión de Interpretación, Conciliación y Arbitraje, la cual se reunirá necesariamente en el plazo de diez días naturales a partir de la fecha de recepción del escrito, debiendo emitir el informe en el mismo plazo de tiempo.

Se establece el carácter vinculante del pronunciamiento de la Comisión en el arbitraje de los problemas o cuestiones derivadas de la aplicación de este Convenio que le sean sometidas por acuerdo de ambas partes, siempre que el pronunciamiento se produzca por unanimidad de los miembros asistentes a la Comisión Paritaria. La Comisión fija como sede de las reuniones el domicilio social de la Empresa, calle Hacienda de Pavones, N° 248, 1° A, de Madrid. Cualquiera de los componentes de esta Comisión podrá convocar dichas reuniones. La parte convocante estará obligada a comunicarlo a todos los componentes por escrito. La Comisión Paritaria estará formada por dos miembros, uno de la representación empresarial y otra de la representación de los trabajadores, firmantes, igualmente, del presente Convenio Colectivo.

En caso de desacuerdo de la Comisión, las partes deberán recurrir a los procedimientos que se hayan establecido en los acuerdos interprofesionales de ámbito autonómico, previstos en el artículo 83 del Estatuto de los trabajadores, para solventar de manera efectiva las discrepancias surgidas.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

Capítulo IV

Organización del trabajo en la empresa

Artículo 9. Organización y modificación de las condiciones del trabajo.

La organización del trabajo, de acuerdo con lo previsto en este Convenio corresponde a la Dirección de la Empresa, que la desarrollará dentro de los límites del ejercicio regular de sus facultades de organización, dirección y control de trabajo, y atendiendo a las necesidades técnico-económicas existentes en cada momento.

La movilidad funcional, como manifestación de ese poder de dirección, se ejercerá de acuerdo a las necesidades empresariales y a lo previsto en el artículo 39 del Estatuto de los trabajadores, respetando, en todo caso, los derechos económicos y profesionales de los trabajadores. A estos efectos los grupos profesionales serán los definidos en el artículo 15 de este Convenio.

Capítulo V

Sección 1ª Clasificación según la permanencia

Artículo 10.

En función de su permanencia, los contratos de trabajo podrán concertarse por tiempo indefinido, por duración determinada y por cualquier otra modalidad de contrato de trabajo autorizada por la Legislación vigente.

Será personal contratado para obra o servicio determinado a aquél cuya misión consista en atender la realización de una obra o servicio determinado dentro de la actividad normal de la empresa, gozando de sustantividad propia de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.a) del Estatuto de los trabajadores. Este tipo de contrato quedará resuelto por las siguientes causas:

- Cuando finalice la obra o el servicio con el cliente.
- Cuando el cliente resuelva el contrato de arrendamiento de servicios, cualquiera que sea la causa.
- Cuando el contrato de arrendamiento de servicios, se resuelva parcialmente por el cliente, se producirá automáticamente una extinción parcial equivalente de los contratos de trabajo adscritos al servicio.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

A efectos de la determinación de los trabajadores afectados por esta situación, se elegirán primero los de menor antigüedad, y caso de tener la misma, se valorarán las cargas familiares, informando en todo caso a la Representación de los trabajadores.

Será personal eventual aquel que ha sido contratado por la empresa con ocasión de prestar servicios para atender las exigencias circunstanciales del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos, aun tratándose de la actividad normal de la empresa, siempre que la duración máxima de estos contratos no tengan una duración superior a seis meses en un plazo de doce meses, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.b) del Estatuto de los trabajadores. Será personal interino, aquel que se contrate para sustituir a otro de la empresa con derecho a reserva del puesto de trabajo, durante su ausencia por incapacidad temporal, vacaciones, supuestos de excedencia, cumplimiento de sanciones, etc. Será personal temporal, aquél que haya sido contratado en virtud de las disposiciones legales vigentes y específicas de este tipo de contrato. Tanto el régimen jurídico de estos tipos de contratos como el de aquellos otros no incluidos en este artículo, será el establecido en las disposiciones legales vigentes en cada momento.

Artículo 11.

Será fijo de plantilla:

- a) El personal contratado por tiempo indefinido una vez haya superado el tiempo de prueba.
- b) El personal eventual cuya relación contractual supere el período de seis meses, dentro de doce meses, con independencia de las contrataciones que pueda llevar a cabo la Empresa como consecuencia de los contratos de duración determinada sujetos al empleo protegido
- c) El personal que, contratado para servicio determinado, siguiera prestando servicio en la empresa terminado aquél.
- d) El personal interino que, una vez reincorporado al servicio el sustituido, siga prestando servicio de carácter permanente no interino en la Empresa.

La empresa garantizará al menos un 60% de personal fijo en plantilla.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

Artículo 12.

El personal eventual, interino y contratado para servicios determinados, lo deberá ser por escrito, consignándose la causa genérica de la eventualidad o interinidad, así como la duración o el servicio objetivo del contrato.

Artículo 13. Periodo de prueba.

Todo el personal de nuevo ingreso será sometido a un periodo de prueba, durante el cual cualquiera de las partes podrá rescindir el contrato sin derecho a indemnización de ningún tipo. El periodo de prueba no podrá exceder del siguiente tiempo según la categoría profesional:

Personal Directivo: Seis meses.

Personal Cualificado: Tres meses.

Personal Administrativo: Tres meses.

Personal Mandos Intermedios: Dos meses.

Personal Operativo: Un mes.

Personal Oficios varios: Quince días.

No podrá establecerse un periodo de prueba para aquellos trabajadores que con anterioridad han estado contratados por la empresa.

El periodo de prueba pactado, quedará en suspenso por un periodo máximo de dos meses en caso de enfermedad común o accidente no laboral, y de tres meses en caso de enfermedad profesional o accidente de trabajo.

Sección 2ª Clasificación según funciones

Artículo 14.

Las clasificaciones del personal consignadas en el presente Convenio Colectivo, son meramente enumerativas, no limitativas y no suponen la obligación de tener previstas todas las plazas y categorías enumeradas, si las necesidades y volumen de la Empresa no lo requieren.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

Artículo 15. Clasificación general.

El personal que presta sus servicios en Sercoinfo, S.L. se clasificará en los grupos que a continuación se indican:

GRUPO PROFESIONAL I. PERSONAL DIRECTIVO

1.- Criterios generales. Los trabajadores pertenecientes a este grupo planifican, organizan, dirigen y coordinan las diversas actividades propias del desenvolvimiento de la empresa. Sus funciones comprenden la elaboración de la política de organización, los planteamientos generales de la utilización eficaz de los recursos humanos y de los aspectos materiales, la orientación y el control de las actividades de la organización, conforme al programa establecido, el establecimiento y mantenimiento de las estructuras productivas y de apoyo, y el desarrollo de la política industrial, financiera y comercial. Toman decisiones o participan en su elaboración. Desempeñan altos puestos de dirección o ejecución de los mismos niveles en los departamentos, divisibles, grupos, etc., en que se estructura la empresa y que responde siempre a la particular ordenación de la misma.

2.- Formación. Poseerán titulación universitaria o conocimientos equivalentes, equiparados por la empresa y experiencia consolidada en el ejercicio de su sector profesional.

En este grupo se comprenden los siguientes niveles funcionales:

- a) Director/a General
- b) Director/a Administrativo/a
- c) Director/a Comercial
- d) Director/a de Personal
- e) Jefe/a de Departamento
- f) Titulado/a de Grado superior
- g) Titulado/a de Grado medio
- h) Graduado/a Universitario/a
- i) Gerente y/o Delegado/a Provincial

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

GRUPO PROFESIONAL II: PERSONAL ADMINISTRATIVO

1.- Criterios generales. Significan la integración, coordinación y supervisión de funciones realizadas por un conjunto de colaboradores en una misma unidad funcional. Con objetivos globales definidos y alto grado de exigencia en autonomía, iniciativa y responsabilidad, dando cuenta de su gestión.

2.- Formación. Titulación de formación profesional, bachillerato o conocimientos adquiridos en el desempeño de la profesión, completada con experiencia adquirida en el puesto de trabajo.

En este grupo se comprenden los siguientes niveles funcionales:

- a) Jefe/a de Primera Administrativo/a
- b) Jefe/a de Segunda Administrativo/a
- c) Oficial/a de Primera Administrativo/a
- d) Oficial/a de Segunda Administrativo/a
- e) Jefe/a de Ventas
- f) Vendedor/a
- g) Auxiliar
- h) Aspirante
- i) Telefonista

GRUPO PROFESIONAL III. PERSONAL DE MANDOS INTERMEDIOS.

1.- Criterios generales. Los trabajadores pertenecientes a este grupo realizarán tareas con responsabilidad de mando, con contenido de actividad intelectual y de interrelación humana, así como con autonomía dentro del proceso.

2.- Formación. Titulación de formación profesional o similar o conocimientos adquiridos en el desempeño de su profesión equivalentes a estudios de grado medio.

En este grupo se comprenden los siguientes niveles funcionales:

- a) Encargado/a – Encargado/a General.
- b) Supervisor/a

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

GRUPO PROFESIONAL IV. PERSONAL OPERATIVO.

1. Criterios generales. Los trabajadores de este grupo realizarán tareas que se ejecuten bajo dependencia de encargados/as o supervisores/as, normalmente con un alto grado de supervisión, pero con ciertos conocimientos profesionales de carácter elemental.

Formación. Graduado escolar, graduado en ESO o conocimientos adquiridos en el desempeño de su profesión. En este grupo se comprenden los siguientes niveles funcionales:

- a) Auxiliar de servicios.
- b) Conductor/a – Repartidor/a
- c) Azafata/o
- d) Cajero/a – aparcador/a
- e) Operador/a
- f) Bombero/a
- g) Agente social
- h) Grabador/a de datos

GRUPO PROFESIONAL V. PERSONAL DE OFICIOS VARIOS.

1.- Criterios generales. Los trabajadores de este grupo realizarán tareas que se ejecuten con un alto grado de dependencia, claramente establecidas, y que no precisan formación específica, y que ocasionalmente pueden necesitar un pequeño período de adaptación.

2. Formación. La de los niveles básicos obligatorios, y en general, conocimientos a nivel de formación básica.

Comprende los siguientes niveles funcionales:

- a) Ayudante
- b) Mozo/peón

Sección 3ª Definiciones de las categorías profesionales

Artículo 16. Personal directivo y titulado.

a) Director/a General.- Es quien con título adecuado o amplia preparación teórico-práctica, asume la dirección y la responsabilidad de la Empresa, programando y controlando el trabajo en todas sus fases.

b) Director/a Administrativo/a.- Es quien con título adecuado o con amplia preparación teórico-práctica, asume la dirección y responsabilidad de las funciones administrativas en su más amplio sentido y planifica, programa y controla la administración de la Empresa.

c) Director/a Comercial.- Es quien con título adecuado o amplia preparación teórico-práctica, asume la dirección y responsabilidad de las funciones comerciales en su más amplio sentido y planifica, controla y programa la política comercial de la empresa.

d) Director/a de Personal.- Es quien con título adecuado o amplia preparación teórico-práctica asume la dirección y responsabilidad de las funciones relacionadas con la gestión de personal en su amplio sentido.

e) Jefe/a de Departamento.- Es quien con o sin título bajo la dependencia directa de la dirección de que dependa, lleva la responsabilidad directa de uno o más departamentos.

f) Titulado/a de Grado Superior o Titulado/a de Grado Medio.- Titulados son aquellos que aplican sus títulos de grado superior (Licenciatura y Doctorado) o en grado medio (Perito, Graduado Social o Diplomatura universitario).

g) Gerente y/o Delegado/a Provincial.- Es el trabajador que actúa como máximo representante de empresa en la provincia y asume las funciones de dirección, representación y organización en el ámbito de la misma.

Artículo 17. Personal administrativo.

a) Jefe/a de 1ª.- Es el empleado que, provisto de poderes o no, lleva la responsabilidad y dirección de una o más secciones administrativas, imprimiéndoles unidad y dirigiendo y distribuyendo el trabajo.

b) Jefe/a de 2ª.- Es el empleado que, provisto o no de poderes limitados a las órdenes del Jefe/a de 1ª, si lo hubiere, realiza trabajos de superior categoría que los oficiales,

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

estando encargado de orientar o dar unidad a la sección o dependencia que dirige, así como distribuir los trabajos entre el personal que de él dependa.

c) Oficial de 1ª.- Es el Empleado que tiene a su cargo un servicio determinado, dentro del cual ejerce iniciativa y posee responsabilidad, con o sin empleados a sus órdenes.

d) Oficial de 2ª.- Es el empleado que con iniciativa y responsabilidad restringidas, realiza tareas administrativas de carácter secundario.

e) Jefe/a de Ventas.- Es el empleado que, provisto o no de poderes limitados, y bajo el control e instrucción de la Dirección Comercial de la empresa, está encargado y tiene la responsabilidad directa de la promoción comercial y captación de clientes para la empresa.

f) Auxiliar.- Es el empleado mayor de dieciocho años que dedica su actividad a tareas y operaciones administrativas elementales y en general a las puramente mecánicas inherentes al trabajo de oficina.

g) Vendedor/a.- Es el empleado afecto al Departamento Comercial de la Empresa y a su único servicio, que realiza las funciones de prospección del mercado y la promoción y venta de los servicios propios de la Sociedad, realizando los desplazamientos necesarios tanto para la captación de clientes, como para la atención de los mismos, una vez contratados.

h) Aspirante.-Es e empleado de edad comprendida entre los dieciséis a dieciocho años que se inicia en los trabajos de contabilidad, burocráticos o comerciales para alcanzar la necesaria práctica profesional.

i) Telefonista.-Es el empleado que tiene como principal misión estar al servicio y cuidado de una centralita telefónica, pudiendo realizar tareas administrativas auxiliares.

Artículo 18. Mandos intermedios.

a) Encargado/Encargado General.- Es el empleado que, procedente o no del grupo operativo, y por sus condiciones humanas y profesionales, con plena responsabilidad y a las inmediatas órdenes de sus superiores de una forma más práctica que teórica, cuida y es responsable del orden, disciplina, vigilancia, distribución, asignación del trabajo y ejerce las funciones específicas que le son delegadas con control general de

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

todos los supervisores sobre el comportamiento de sus empleados/as para su gratificación y promoción.

b) Supervisor/a.- Es aquel trabajador(a que tiene por misión verificar y comprobar el exacto cumplimiento de las funciones y obligaciones atribuidas a los demás empleados, organizando estas y respondiendo de su correcta ejecución, dando cuenta inmediatamente al Encargado o jefe inmediato correspondiente de cuantas incidencias observe en la prestación de los servicios, tomando las medidas de urgencia que estime oportunas, encargándose de mantener la disciplina y pulcritud entre sus empleados. La empresa se compromete a promover el nombramiento de trabajadores/as en esta categoría, siempre que la dimensión de las plantillas de las diferentes delegaciones lo justifique y las necesidades del servicio lo aconsejen.

Artículo 19. Personal operativo.

a) Auxiliar de Servicios.- Es el trabajador mayor de dieciocho años que desempeña, con formación suficiente, uniformado o no con las prendas y distintivos que la Empresa determine necesarios para la correcta prestación del servicio, tareas auxiliares, en todo tipo de inmuebles, entre otras las siguientes:

1. Las de Información en los accesos, custodia y comprobación del estado y funcionamiento de instalaciones y de gestión auxiliar, realizadas en edificios particulares.
2. En general, la comprobación y control del estado de calderas e instalaciones generales en cualesquiera clase de inmueble, para garantizar su funcionamiento y seguridad física.
3. El control de tránsito en zonas reservadas o de circulación restringida en el interior de fábricas, plantas de producción de energía, grandes centros de proceso de datos y similares.
4. Tareas de recepción, comprobación de visitantes y orientación de los mismos, así como las de control de entradas, documentos o carnés privado, en cualquier clase de edificios o inmuebles.

b) Conductor/a.- Son aquellos trabajadores que estando en posesión del permiso de conducir adecuado al vehículo a utilizar, podrá desempeñar las funciones de mensajería, transporte de material o personal.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

c) Azafata/o.- Es la persona mayor de dieciocho años, encargada de recibir a los clientes, personal o telefónicamente, proporcionar la información que soliciten dentro de sus funciones, anunciarles y conducirles ante la persona o personas con quien deseen hablar, atienden las solicitudes de información o de entrevistas, concierta las mismas, las prepara en sus aspectos formales.

d) Cajero/a – Aparcador/a.- Es el trabajador, mayor de edad, con aptitudes e instrucción suficiente para desempeñar uniformado, y con medios de protección autorizados, tareas elementales de mantenimiento, conservación y control preventivo en general, excepto aquéllas que reglamentariamente correspondan al personal de Seguridad relacionado por la Ley 23/1992. Sus funciones son:

Efectuar cobros, tanto de horas como de abonos, de los Clientes del aparcamiento, efectuando los correspondientes arqueos de caja, en cada relevo, así como cobros y pagos autorizados expresamente por el Cliente.

Controlar y dirigir el tráfico dentro del aparcamiento, moviendo vehículos de usuarios, en caso de necesidad.

Interesarse, de forma continua, por el estado de conservación y funcionamiento de las distintas instalaciones y/o servicios del inmueble, especialmente las de agua, electricidad, depósitos de combustibles, alumbrado, climatización, incendios, etc., realizando a tales efectos las tareas de mantenimiento precisas.

Prestar sus servicios realizando continuas y detalladas rondas, observando el estado y funcionamiento de las mencionadas instalaciones e informando al Cliente por escrito diariamente de las anomalías observadas.

Custodiar con la diligencia debida las llaves y demás equipos auxiliares que le pudieran ser entregados al Cliente.

Colaborar en tareas de extinción de incendios, prestación de primeros auxilios, evacuación por emergencias, etc., en aquellos casos que fuese necesario.

e) Operador/a.- Es aquel trabajador mayor de dieciocho años, que desempeña las funciones de recepción de llamadas telefónicas, información a clientes sobre contratación de servicios a terceros, así como otros trabajos administrativos complementarios.

f) Bombero.- Es el trabajador mayor de dieciocho años que, con formación suficiente y los medios técnicos necesarios, ya sean químicos o mecánicos, incluidos medios de

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

locomoción, realizan tareas de control, prevención y extinción de incendios, incluyendo entre sus tareas, cuando se lo encomienden, la participación en la evacuación de personas.

g) Agente social.- Es aquel trabajador proveniente de colectivos desfavorecidos en el mercado laboral, para realizar funciones de información en la vía pública, cuidado de jardines, ayuda en eventos públicos, colaboración en las salidas de los colegios, etc.

h) Grabador de datos.- Es el trabajador mayor de dieciocho años cuyas funciones consisten en grabar datos en el ordenador, referidas a facturas, albaranes y demás documentos del tráfico mercantil y comercial, para su posterior tratamiento.

Artículo 20. Oficios varios.

a) Ayudante.- Es aquel trabajador menor de dieciocho años encargado/a de realizar tareas concretas que no constituyen labor calificada de oficio, o que bajo la inmediata dependencia de un oficial, colabora en funciones propias de éste, bajo su responsabilidad.

b) Mozo/Peón.- Es el operario mayor de dieciocho años encargado a de realizar tareas para cuya ejecución se requiere únicamente la aportación de esfuerzos y atención, sin la exigencia de práctica operativa alguna.

Artículo 20 bis. Trabajos de categoría superior e inferior.

La empresa, en caso de necesidad, podrá exigir de sus trabajadores la realización de trabajos de categoría superior con el salario que corresponda a la nueva categoría, reintegrándose a su antiguo puesto cuando cese la causa del cambio.

Este cambio no podrá tener una duración superior a tres meses ininterrumpidos, debiendo el trabajador, reintegrarse a su antiguo puesto y categoría al finalizar aquel período. Si el trabajador ocupara el puesto de categoría superior durante doce meses alternos, consolidará el salario de dicha categoría a partir de ese momento, sin que ello suponga necesariamente la creación de un puesto de trabajo de esa categoría. Estas consolidaciones no son aplicables a los casos de sustitución por incapacidad temporal o licencia, en cuyos casos, la realización de trabajos de categoría superior cesará en el momento en que se reincorpore a su puesto de trabajo el sustituido. El trabajador que realice por motivos de auténtica necesidad funciones de categoría inferior a la suya conservará el salario de su categoría profesional. Esta situación no podrá ser superior a tres meses de duración. La Empresa evitará reiterar que la realización de trabajos de inferior categoría recaiga en un mismo trabajador/a. Si el

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

cambio de destino para el desempeño de trabajos de categoría inferior tuviera su origen en la petición del trabajador, se asignará a éste la retribución que corresponda al trabajo efectivamente realizado.

Capítulo VI

Artículo 21. Lugar de trabajo.

Dadas las especiales circunstancias en que se realiza la prestación de los servicios, la movilidad del personal vendrá determinada por las facultades de organización de la Empresa, que procederá a la distribución de su personal entre sus diversos lugares de trabajo de la manera más racional y adecuada a los fines productivos dentro de una misma localidad. A estos efectos se entenderán por localidad tanto el municipio de que se trate, como las macro-concentraciones urbanas o industriales que se agrupen alrededor del mismo, aunque administrativamente sean municipios distintos siempre que estén comunicados por medios de transporte públicos a intervalos no superiores a media hora, a la entrada y/o salida de los trabajadores. El personal de la Empresa que desempeñe tareas operativas, podrá ser cambiado de un centro de trabajo a otro, de acuerdo con las facultades expresadas, dentro de una misma localidad. Como principio general, la Empresa deberá utilizar, a ser posible, para cualquier lugar de trabajo a aquellos trabajadores que residan cerca de aquél. Los trabajos realizados dentro de la zona definida como Municipio o Localidad no darán lugar a dietas para ninguno de los trabajadores de la Empresa.

Artículo 22. Destacamentos.

Se entenderá por destacamento el cambio temporal de residencia de un trabajador a una población situada fuera de la localidad, para atender trabajos encomendados por la Empresa. El destacamento no podrá durar más de tres meses, procurándose escoger para el mismo el personal que resulte menos perjudicado, prefiriéndose en primer lugar, a los que hayan solicitado la realización del destacamento, si reuniere la capacidad suficiente para desempeñar las tareas del mismo. El personal destacado tendrá derecho al percibo de los salarios, dietas y gastos de viaje que por su categoría le corresponda hasta su finalización o conversión en traslado por necesidades del servicio.

El acuerdo para la asignación al destacamento será entre el trabajador y la Empresa, y en caso de no haber acuerdo, será oída la representación de los trabajadores.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

Artículo 23. Desplazamientos.

El personal que salga de su residencia por causa del servicio desplazándose fuera de su Municipio o Localidad, en el sentido que a tal palabra se le da en el artículo 21 del presente Convenio Colectivo tendrá derecho al percibo de dietas. En el caso de que no se desplace en vehículo de la Empresa, tendrá derecho a que se le abone, además, el importe del billete en medio de transporte idóneo.

Si el desplazamiento se realizase en vehículo particular del trabajador, se abonarán **0,23 €** el kilómetro para el 2018. Esta cantidad no experimentará incremento económico alguno durante el periodo de vigencia de este Convenio.

Artículo 24. Importe de las dietas.

El importe de las dietas será desde el 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de Diciembre de 2018 de:

8,26 € cuando el trabajador tenga que hacer una comida fuera de la localidad.

13,80 € cuando el trabajador tenga que hacer dos comidas fuera de su localidad.

27,61 € cuando el trabajador tenga que pernoctar fuera de su localidad y realizar dos comidas.

Si el desplazamiento fuera superior a siete días, el importe de la dieta completa será de **25,32 €** a partir del octavo día.

Estas cantidades no experimentarán incremento económico alguno durante el periodo de vigencia de este Convenio.

Artículo 25. Traslados.

Los traslados del personal serán aquellos desplazamientos fuera de la localidad de origen que impliquen cambio de la residencia, y podrán estar determinados por alguna de las siguientes causas:

- a) Petición del trabajador o permuta.
- b) Mutuo acuerdo entre la Empresa y el trabajador, por escrito.
- c) Por necesidades del servicio, previo informe de la representación de los trabajadores.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

En los traslados a petición del trabajador y en los de permuta, no habrá lugar ni derecho a indemnización por los gastos que se originen por el cambio de residencia.

La fecha de petición del traslado o permuta se considerará prioritaria para acceder a la misma. Los traslados realizados por mutuo acuerdo se regirán por los pactos que se hayan establecido por escrito. En los traslados por necesidades del servicio, la Empresa habrá de demostrar la urgencia de las necesidades y tendrán en cuenta las circunstancias personales, familiares y sociales de los trabajadores. En todo caso dichos traslados deberán de ser notificados a la representación de trabajadores, a los efectos legales oportunos de negociación e impugnación de los mismos. El traslado por tal motivo, dará derecho al abono de gastos de viaje, traslado, así como los de los familiares que con él convivan, el transporte gratuito del mobiliario y enseres y a una indemnización equivalente a dos mensualidades de salario real. El trabajador que haya sido trasladado por necesidades del servicio, no podrá ser trasladado de nuevo en un plazo de cinco años, salvo acuerdo mutuo por escrito. El destacamento que supere en duración el período de tres meses, en la misma población, se considerará como traslado por necesidades del servicio.

Capítulo VII

Artículo 26. Jornada del trabajo.

La jornada de trabajo durante la vigencia del presente Convenio, será de mil setecientos noventa y tres horas anuales de trabajo efectivo en cómputo mensual a razón de ciento sesenta y tres horas por mes para la vigencia del presente Convenio, pudiendo ser continuada o dividida sin que en este caso pueda serlo en más de dos períodos. Dadas las especiales características de la actividad de la Empresa, se podrán establecer horarios flexibles desde las 0 horas a las 24 horas del día, en atención a las necesidades del servicio. Así mismo, si un trabajador no pudiera realizar su jornada mensual, deberá compensar su defecto en los dos meses siguientes.

Entre la jornada terminada y la siguiente, deberá mediar un mínimo de trece horas.

La empresa informará a los representantes de los trabajadores, del correspondiente horario de trabajo, turnos y relevos y organización del trabajo para la mejor eficacia y rendimiento. Los trabajadores podrán intercambiarse los turnos entre ellos (incluidos los que coincidan en festivos y/o fines de semana), previa comunicación a la empresa, con una antelación de veinticuatro horas. Los trabajadores que realicen su jornada

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

laboral en la noche del 24 al 25 de diciembre, así como la noche del 31 de diciembre al 1 de enero, percibirán una compensación económica de **49,19 €** o en su defecto, a opción del trabajador, de un día de descanso compensatorio. Esta cantidad no experimentará incremento económico alguno durante el periodo de vigencia de este Convenio.

Artículo 27. Horas extraordinarias.

Tendrán la consideración de horas extraordinarias las que excedan de la jornada ordinaria establecida en el art. 26 de este Convenio Colectivo, siendo los importes a abonar para el año 2018 los que se indiquen en el Anexo, cualquiera que sea el momento en que se realice, dentro de las veinticuatro horas del día.

Artículo 28. Vacaciones.

1.- Todo el personal trabajador disfrutará de unas vacaciones retribuidas, y tendrán una duración de treinta y un días naturales para todo el personal de la empresa que lleve un año al servicio de la misma. El importe de las vacaciones será por el total de la tabla salarial del Anexo y por los mismos conceptos, incluido el complemento de antigüedad.

2.- En la empresa se establecerá un turno rotativo de disfrute de vacaciones. El período que constituye turno se determinará de acuerdo entre la empresa y el Comité de Empresa o Delegados de personal, debiéndose fijar el cuadro de vacaciones, al menos con una antelación de dos meses al inicio del período anual de vacaciones.

3.- Cuando un trabajador cese en el transcurso del año tendrá derecho a la parte proporcional de la imputación en metálico de las vacaciones en razón al tiempo trabajado.

4.- Cuando el período de vacaciones fijado en el calendario de vacaciones de la empresa coincida en el tiempo con una incapacidad temporal derivada del embarazo, el parto o la lactancia natural o con el período de suspensión del contrato de trabajo previstos en los apartados 4,5 y 7 del Estatuto de Trabajadores, se tendrá derecho a disfrutar las vacaciones en fecha distinta a la de la incapacidad temporal o a la del disfrute del permiso que, por aplicación de dicho precepto, le correspondiera, al finalizar el período de suspensión, aunque haya terminado el año natural a que correspondan.

En el supuesto de que el período de vacaciones coincida con una incapacidad temporal por contingencias distintas a las señaladas en el párrafo anterior que

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

imposibilite al trabajador disfrutarlas, total o parcialmente, durante el año natural a que corresponden, el trabajador podrá hacerlo una vez finalice su incapacidad y siempre que no hayan transcurrido más de dieciocho meses a partir del final del año en que se hayan originado.

Artículo 29. Licencias.

Todo los trabajadores, avisando con la posible antelación, y justificando posteriormente sus motivos, tendrán derecho a las siguientes licencias retribuidas:

- a) 17 días naturales en caso de matrimonio. El trabajador podrá disfrutar continuadamente la licencia de matrimonio y la vacación anual, siempre que lo solicite a la empresa con una antelación mínima de dos meses.
- b) 2 días en caso de nacimiento de hijos/as, ampliables a dos días más si el parto presentara complicaciones o resultara enfermedad grave.
- c) 2 días por enfermedad grave, fallecimiento, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización, que precise de reposo domiciliario, de parientes, hasta 2º grado de consanguinidad o afinidad. En caso de enfermedad grave u hospitalización, este permiso podrá tomarse dentro de los siete primeros días desde el hecho causante incluido.
- d) 2 días por fallecimiento de cónyuges, hijos/as y padre o madre.
- e) 2 días por fallecimiento de hermanos/as consanguíneos/as.
- f) Cuando en los supuestos c, d y e, el trabajador necesite hacer un desplazamiento fuera de la provincia al efecto, el plazo se podrá ampliar hasta cuatro días.
- g) Por matrimonio, bautizos y comuniones de hijos/as, padre, madre, hermanos/s y abuelos/as de ambos cónyuges, un día o dos, según fuese dentro o fuera de la localidad.
- h) 2 días por traslado de domicilio habitual.
- i) Por el tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal, tal y como ordena la legislación aplicable.
- j) Los trabajadores, por lactancia de un hijo menor de nueve meses, tendrán derecho a una hora de ausencia al trabajo, que podrán dividir en dos fracciones, pudiendo la mujer, por su voluntad, sustituir este derecho por una reducción de su jornada en media hora con la misma finalidad. Asimismo, por voluntad del trabajador, esta media

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

hora podrá ser acumulada y sustituirla por un período de días equivalente al final del período maternal.

k) Quien por razones de guarda legal tenga a su cuidado directo algún menor de doce años o persona con discapacidad que no desempeñe una actividad retribuida, tendrá derecho a una reducción de la jornada de trabajo, con la disminución proporcional del salario, entre al menos un octavo y un máximo de la mitad de la duración de aquélla. Tendrá, igualmente, derecho a elección de turno.

l) Los trabajadores tendrán derecho a disponer al año, de un día de su jornada habitual de trabajo para asuntos propios, siendo abonado como día efectivo de trabajo. Este día no podrá utilizarse durante los períodos de máxima actividad, comprendidos entre el 15 de Diciembre y el 15 de Enero del año siguiente, durante el período de Domingo de Ramos al Lunes de Pascua, ambos incluidos, ni durante el período vacacional de los meses de julio y agosto, salvo autorización de la empresa. Tampoco podrá ejercerse este derecho en el mismo día y de manera simultánea por más de un miembro de la plantilla del centro de trabajo al que pertenezca el trabajador.

m) Las licencias comprendidas en los apartados b, c, d, e, f y g, serán extensibles a las parejas de hecho debidamente registradas según los criterios establecidos en la legislación de la Comunidad Autónoma.

Artículo 30. Excedencias.

a) Forzosa: En ésta se suspende el contrato de trabajo y se exonera de las obligaciones recíprocas de trabajar y remunerar el trabajo; sin embargo, el trabajador conservará la reserva de puesto de trabajo.

Se concederá por la designación o elección para un cargo público que imposibilite la asistencia al trabajo. El reingreso deberá ser solicitado dentro del mes siguiente al cese del cargo público.

b) Voluntaria: Tendrá derecho a ella cualquier trabajador con una antigüedad en la empresa de un año. La duración podrá ser entre los cuatro meses y los cinco años, y hasta que no hayan transcurrido cuatro años desde su incorporación al término de la misma a la empresa, no podrá ser ejercitada otra vez por el mismo trabajador. Deberá solicitarla a la Dirección de la Empresa, con un plazo de preaviso de un mes.

El reingreso, cuando se solicite, lo deberá formular en el mismo plazo y estará condicionado a que haya vacante en su categoría o similar. De no hacerlo causará baja definitiva a todos los efectos. Este tipo de excedencia no computará a efectos de

antigüedad. En el caso de que la solicitud de excedencia sea por un período inferior al máximo, la petición de prórroga de la misma, que podrá solicitarse en dos ocasiones, bien por el período restante o por uno inferior al máximo, habrá de presentarse por escrito en la Empresa con quince días naturales de antelación al primer vencimiento. Los trabajadores tendrán derecho a un período de excedencia de duración no superior a tres años para atender al cuidado de cada hijo, tanto cuando lo sea por naturaleza como por adopción, o en los supuestos de acogimiento, tanto permanente como preadoptivo, aunque éstos sean provisionales, a contar desde la fecha de nacimiento o, en su caso, de la resolución judicial o administrativa. También tendrán derecho a un período de excedencia, de duración no superior a dos años, los trabajadores para atender al cuidado de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, que por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad, no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida. La excedencia contemplada en el presente apartado, cuyo período de duración podrá disfrutarse de forma fraccionada, constituye un derecho individual de los trabajadores, hombres o mujeres. No obstante, si dos o más trabajadores de la misma empresa generasen este derecho por el mismo sujeto causante, el empresario podrá limitar su ejercicio simultáneo por razones justificadas de funcionamiento de la empresa. Los hijos sucesivos darán derecho a un nuevo período de excedencia que en su caso, pondrá fin al que viniera disfrutando. Cuando el padre y la madre trabajen en la misma empresa, se estará a lo dispuesto en el Art. 46.3 del Estatuto de los trabajadores. El período en que el trabajador permanezca en situación de excedencia conforme a lo establecido en el artículo 46.3 del Estatuto de los trabajadores, será computable a efectos de antigüedad.

c) Cargos sindicales o políticos: A los trabajadores que accedan a estos cargos y no puedan compatibilizar el ejercicio de los mismos con su trabajo en la empresa, se les concederá excedencia forzosa, sin derecho a percibir retribución alguna, pero con reserva de puesto de trabajo y con derecho al cómputo de antigüedad mientras dure el ejercicio de su cargo. Cuando finalice la causa que originó la excedencia, el trabajador/a volverá a ocupar su puesto de trabajo en la empresa, avisando con un mes de antelación su reincorporación a la misma. Para acceder a este tipo de excedencia, los cargos sindicales deberán ser de ámbito provincial o superior.

Artículo 31. Causas de extinción del contrato de trabajo.

El cese de los trabajadores en la empresa tendrá lugar por cualquiera de las causas previstas en el Estatuto de los trabajadores y demás legislación vigente.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

En el caso de cese por voluntad del trabajador, el personal directivo, titulado y técnico deberá preavisar su baja con una antelación no inferior a dos meses.

El personal administrativo o de mando intermedio, el personal operativo, subalterno y de oficios varios, con quince días hábiles de antelación.

La falta de cumplimiento del preaviso llevará consigo la pérdida del salario correspondiente a quince días hábiles sin la cantidad correspondiente a las partes proporcionales de dicho período.

Si el preaviso se hubiera efectuado en período hábil inferior a los quince días hábiles previstos, la pérdida de los salarios correspondientes será proporcional al período hábil no preavisado.

El preaviso deberá ejercitarse siempre por escrito y la empresa vendrán obligadas a suscribir el acuse de recibo.

La falta de preaviso por parte de la empresa en casos de finalización del contrato, de quince días, según prevé la legislación vigente, dará lugar a la indemnización correspondiente o a la parte proporcional si el preaviso se hubiera afectado en período inferior al previsto.

Las liquidaciones se pondrán a disposición de los trabajadores dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de baja.

En el caso de que el trabajador no devuelva a la empresa en el momento de la baja documentación, prendas de trabajo u otros objetos propiedad de la misma, quedará condicionado el pago de la liquidación a la entrega de los mismos.

Capítulo VIII

Artículo 32. Faltas de personal.

Las acciones u omisiones punibles en que incurran los trabajadores se clasificarán en leves, graves y muy graves, atendiendo a su importancia y gravedad.

Artículo 33. Faltas leves.

Serán faltas leves las siguientes:

- a) La de descuido, error o demora inexplicable en la ejecución de cualquier trabajo.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- b) De una a tres faltas de puntualidad en la asistencia al trabajo durante el período de un mes, inferiores a treinta minutos, siempre que de estos retrasos no se deriven, por la especial función del trabajador, graves perjuicios para el trabajo que la Empresa le tenga encomendado que en todo caso se calificará de falta grave.
- c) No cursar en tiempo oportuno la baja correspondiente cuando se falta al trabajo por motivo justificado, a no ser que se pruebe la imposibilidad de haberlo efectuado.
- d) Pequeños descuidos en la conservación del material.
- e) No comunicar a la Empresa los cambios de domicilio.
- f) Faltar un día al trabajo sin la debida autorización o causa justificada.
- g) La falta de aseo y limpieza personal y de los uniformes, de manera ocasional.
- h) La inobservancia de las órdenes del servicio, así como la desobediencia a los mandos, todo ello en materia leve.

Artículo 34. Faltas graves.

Serán faltas graves las siguientes:

- a) Más de tres faltas de puntualidad en la asistencia al trabajo, no justificadas, cometidas en el período de un mes.
- b) Menos de tres faltas de asistencia al trabajo sin la debida autorización o causa justificada, durante el período de un mes.
- c) La simulación de enfermedad o accidente.
- d) La mera desobediencia a sus superiores en acto de servicio. Si la desobediencia implica quebranto manifiesto para el trabajo, o de ella se derivase perjuicio notorio para la Empresa, podrá ser considerada como falta muy grave.
- e) Simular la presencia de otro trabajador, fichando o firmando por él.
- f) Falta al respeto y consideración al público.
- g) Discusiones molestas con los compañeros de trabajo en presencia del público.
- h) La reincidencia en más de cinco faltas leves, aunque sean de distinta naturaleza, dentro de un trimestre y habiendo mediado sanción que no sea la de amonestación verbal.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

Artículo 35. Faltas muy graves.

Serán faltas muy graves las siguientes:

- a) Más de diez faltas de asistencia al trabajo sin justificar en un período de seis meses o veinte durante el año.
- b) Fraude, deslealtad o abuso de confianza en las gestiones encomendadas, así como en el trato con los compañeros de trabajo o cualquier otra persona al servicio de la Empresa en relación de trabajo con ésta, o hacer negociaciones de la misma actividad contratada por cuenta propia o de otra persona sin expresa autorización de la Empresa.
- c) Hacer desaparecer, inutilizar o causar desperfecto en materiales, útiles, herramientas, maquinaria, aparatos, instalaciones, edificios, enseres o documentos de la Empresa de forma intencional.
- d) Robo, hurto o malversación de cometidos dentro o fuera de la Empresa.
- e) La embriaguez o uso de drogas durante el servicio.
- f) La embriaguez fuera de los actos de servicio vistiendo uniforme de la Empresa.
- g) Violar el secreto de correspondencia o documentos reservados de la Empresa.
- h) Dedicarse a actividades que la Empresa hubiera declarado incompatibles.
- i) Los malos tratos de palabra o de obra, o falta grave de respeto y consideración a las personas de sus superiores, compañeros, personal a su cargo o familiares de los mismos, así como a las personas en cuyos locales o instalaciones realizara su actividad y a los empleados de estas, si los hubiere.
- j) Dormirse estando de servicio.
- k) La disminución voluntaria y continuada en el rendimiento normal de la labor.
- l) La reincidencia en falta grave, aunque sea de distinta naturaleza, siempre que se cometa dentro de un período de tres meses de la primera.
- m) El abandono sin causa justificada del trabajo.
- n) Entregarse a juegos o distracciones cualesquiera que sean, estando en servicio.
- o) Tres o más faltas de asistencia de trabajo durante el período de un mes sin causa justificada.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

p) No acreditación documental de las situaciones de enfermedad dentro del plazo de cinco días desde que se produjo la contingencia y ello con independencia de que haya existido notificación verbal.

q) La imprudencia en acto de servicio, si implicase riesgo de accidente para sí o para compañeros/as o personal y público, o peligro de averías para las instalaciones.

Artículo 36. Sanciones.

Las sanciones máximas que podrán imponerse a los que incurran en faltas serán las siguientes:

Por faltas leves:

Amonestación verbal.

Amonestación por escrito.

Por faltas graves:

Suspensión de empleo y sueldo de uno a quince días.

Por faltas muy graves:

Suspensión de empleo y sueldo de dieciséis a cincuenta días.

Despido.

Prescripción de las faltas y sanciones:

Las faltas leves prescribirán a los diez días, las graves a los veinte días y las muy graves a los sesenta días, a partir de la fecha en la que la empresa tuvo conocimiento de su comisión y, en todo caso, a los seis meses de haberse cometido.

El cumplimiento de la sanción impuesta se llevará a efecto dentro de los dos meses siguientes a la fecha de comunicación de la misma.

Artículo 36 bis. Abuso de autoridad.

Todo trabajador podrá dar cuenta por escrito, a través de la representación de los trabajadores, a la Dirección de cada empresa, de los actos que supongan abuso de autoridad de sus jefes. Recibido el escrito, la Dirección abrirá el oportuno expediente en el plazo de cinco días, debiendo dar contestación al citado escrito en los diez días

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

siguientes a estos. En caso contrario, los representantes de los trabajadores, deberán formular la oportuna denuncia ante la autoridad laboral competente.

Capítulo IX

Artículo 37. Derechos sindicales.

Los delegados de personal o miembros del comité de empresa podrán acumular anualmente las horas retribuidas para el ejercicio de las funciones en uno o varios de aquéllos, sin rebasar el máximo total legalmente establecido.

Podrán constituirse Secciones Sindicales en el ámbito de la Empresa Sercoinfo, S.L por los Sindicatos que de conformidad con la Ley Orgánica de Libertad Sindical, tengan la consideración de más representativos a nivel Estatal o de Comunidad Autónoma. Estas Secciones Sindicales en general dispondrán de los derechos, funciones y competencias que les atribuye el Artículo octavo de la L.O.L.S. El/La Delegado/a Sindical dispondrá del mismo crédito de horas sindicales que los representantes de los trabajadores del centro al que pertenezca. Se acuerda que el número de Delegados Sindicales por cada Sección Sindical de los Sindicatos que hayan obtenido el 10 por ciento de los votos en la elección al Comité de Empresa se determinarán según la siguiente escala:

De 250 a 750 Trabajadores: uno.

De 751 a 2.000 Trabajadores: dos.

De 2.001 a 5.000 Trabajadores: tres.

De 5.001 en adelante: cuatro.

El número de trabajadores a que se refiere la escala anterior es por Empresa, aunque sus centros estén repartidos por toda la Provincia, considerándose a estos efectos como una sola, rigiéndose todo lo demás por lo establecido en la L.O.L.S. y sus modificaciones y ampliaciones existentes o futuras.

Artículo 38. Salud laboral.

En este aspecto, se estará a lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales y normas de desarrollo.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

El personal de la empresa vendrá obligado a someterse, a la iniciación de la prestación, a examen médico, entregándose una copia al interesado. Aquellos trabajadores que, voluntariamente, deseen pasar reconocimiento médico, con cargo a la empresa, de acuerdo con la periodicidad establecida por los protocolos de vigilancia de la Salud, recibirán copia del mismo. Igualmente la empresa facilitará medias anti varitas, por prescripción facultativa, en los términos que se establezcan tras la consulta que se realizará a los servicios médicos de la empresa.

Artículo 38 bis. Formación de los delegados de prevención.

La empresa deberá proporcionar a los/as Delegados/as de Prevención, un curso de formación suficiente, relacionado con el desarrollo de sus funciones en esta materia, de treinta horas de duración.

Capítulo X

Retribuciones

Artículo 39. Prestaciones sociales.

Se suscribirán pólizas de seguro colectivo a favor de todos y cada uno de sus trabajadores por un capital de 30.458 € por muerte, y 39.793 € por incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez, para el año 2018, a partir de la firma del Convenio, ambas derivadas de accidente, sea o no laboral. Su efecto cubrirá las veinticuatro horas del día y durante todo el año. Los representantes de los trabajadores podrán solicitar de la empresa una copia de la póliza, a los efectos de conocer los riesgos cubiertos. Estas cuantías no experimentarán incremento económico alguno durante el período de vigencia de este Convenio.

Asimismo, se acuerda abonar una ayuda a los trabajadores con hijos/as con discapacidad, por una cantidad de **122,17 €** mensuales por hijo de esta condición, para 2018, como complemento y con independencia de la prestación que la Seguridad Social le tenga reconocida en concepto de ayuda para personas con discapacidad, entendiéndose como tales las así definidas en la legislación aplicable. Asimismo, recibirán la cuantía establecida de **122,17 €** mensuales, en aquellos supuestos en los que el cónyuge del trabajador tenga una discapacidad del 65% o superior. Esta cuantía no experimentará incremento económico alguno durante el período de vigencia de este Convenio.

Artículo 40. Anticipos.

El trabajador tendrá derecho a percibir anticipos a cuenta por el trabajo ya realizado, sin que pueda exceder del 90% del importe del total de la tabla de retribuciones del anexo Salarial más la antigüedad, excluida la parte proporcional de las pagas.

Artículo 41. Ropa de trabajo.

La Empresa facilitará al personal las prendas adecuadas que formen parte del uniforme, en aquellos servicios contratados con este requisito.

Artículo 42.

Las nóminas serán satisfechas por meses vencidos y entre el día 1 y el 5 del mes siguiente.

Artículo 43. Estructura salarial.

La estructura salarial que pasarán a tener las retribuciones desde la entrada en vigor del presente Convenio Colectivo, será la siguiente:

- a) Salario Base.
- b) Complemento personal: Antigüedad.
- c) Complementos de Puesto de Trabajo:
 - c.1) De vencimiento superior al mes: gratificaciones de Navidad, gratificaciones de julio y de beneficios.
 - c.2) Indemnizaciones o suplidos: plus de transporte y vestuario.
 - c.3) Por calidad y cantidad de trabajo: incentivos, plus de actividad, comisiones y horas extras.

Artículo 44. Sueldo base.

Se entenderá por sueldo base la retribución correspondiente, en cada una de las categorías profesionales a una actividad normal durante la jornada de trabajo fijada en este Convenio, y que como tal sueldo base, se detalla en el Anexo Salarial de este Convenio.

Artículo 45. Complemento personal. Antigüedad.

Los trabajadores comprendidos en este Convenio Colectivo disfrutarán en concepto de antigüedad de un complemento periódico por el tiempo de servicio prestado en la

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

misma, desde la fecha de ingreso en ella, consistente en **quinquenos del 5%**, calculado sobre el salario base vigente en cada momento.

Artículo 46. Complementos de puesto de trabajo.

a) Plus de responsable de Equipo: Se abonará al trabajador que, además de realizar tareas propias de su categoría, desarrolla una labor de coordinación distribuyendo el trabajo e indicando como realizarlo, confeccionando los partes oportunos y comunicando cuantas anomalías o incidencias se produzcan a su superior. El personal que ejerce estas funciones, percibirá un plus por tal concepto de un **10% del sueldo base** que para su categoría establezca el Convenio, en tanto las tenga asignadas y las realice, sin que en ningún caso pueda considerarse un plus consolidable. Se abonará íntegro en 12 pagas.

b) Complemento de trabajo nocturno: Los trabajadores que desarrollen su trabajo entre las 22.00 horas y las 6.00 horas del día siguiente, salvo en los supuestos en los que su salario se haya establecido en consideración a que su trabajo es nocturno por su propia naturaleza, percibirán, por hora trabajada en el horario mencionado, el importe adicional que figura en el anexo salarial.

c) Plus de actividad: Dicho plus se abonará a los trabajadores de las categorías a las cuales se les hace figurar en el anexo del presente convenio.

d) Plus de fin de semana y festivos: Teniendo en cuenta que los fines de semana y festivos del año son habitualmente días laborables para la mayoría del personal operativo vinculado a este Convenio, se acuerda abonar a estos trabajadores un plus por hora efectiva trabajada de **0,26 €** durante los sábados, domingos y festivos, con efectos 01/01/2018. A efectos de cómputo, será a partir de las 00.00 horas del sábado a las 24 horas del domingo, y en los festivos, de las 00.00 horas a las 24 horas de dichos días trabajados. No es abonable para aquellos trabajadores que hayan sido contratados expresamente para trabajar en dichos días. A los efectos de los días festivos, se tendrán en cuenta los nacionales, autonómicos y locales, señalados para cada año, correspondientes al lugar de trabajo donde preste sus servicios el personal operativo incluido en el presente Convenio, independientemente del centro de trabajo donde esté dado de alta. Esta cuantía no experimentará incremento económico alguno durante el periodo de vigencia de este Convenio.

e) Plus de idiomas.-Se abonará al trabajador que para desempeñar sus funciones en el puesto de trabajo se le exija como requisito imprescindible el conocimiento y manejo de idiomas extranjeros mientras permanezca en dicho puesto. El importe consistirá en

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

104,96 € mensuales, no abonable en las pagas extraordinarias ni en las vacaciones, para la vigencia del convenio. En el caso de que el trabajador viniera realizando algún complemento por este mismo concepto, quedará absorbido y compensado por el importe antes indicado. Esta cuantía no experimentará incremento económico alguno durante el periodo de vigencia de este Convenio.

Artículo 47. Complementos de vencimiento superior al mes.

1. Gratificación de navidad y julio: El personal al servicio de la empresa percibirá dos gratificaciones extraordinarias que se devengan los días 15 de diciembre y 15 de julio, respectivamente, de cada año y deberán ser satisfechas dentro de los cinco días anteriores a cada una de las fechas. El importe de cada una de estas gratificaciones será de salario base más antigüedad y el concepto salarial que se viene percibiendo bajo la denominación de plus puesto de trabajo, este último con respecto a los trabajadores que lo vengán percibiendo.

2. Gratificación de beneficios: Los trabajadores de la Empresa sujeta a este Convenio, cualquiera que sea la modalidad de su contrato de trabajo, tendrá derecho al devengo, en concepto de beneficios, de una cantidad equivalente a **123.24 €** en el 2018, que se abonará junto con la mensualidad del mes de marzo del año siguiente a su devengo. En caso de contratos a tiempo parcial, las anteriores cantidades serán proporcionales a la jornada contratada. Esta gratificación se devengará anualmente, del 1 de enero al 31 de diciembre comenzando el primer período de devengo el 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018. Al personal que hubiere ingresado en el transcurso del año o cesara en el mismo, se abonarán las gratificaciones extraordinarias señaladas, prorrateando su importe en relación con el tiempo trabajado. El devengo de las pagas extras será anual y podrán ser prorrateadas en doce mensualidades. Esta cuantía no experimentará incremento económico alguno durante el periodo de vigencia de este Convenio.

Artículo 48. Complementos de indemnización o suplidos.

a) Plus de distancia y transporte: Se establece como compensación a gastos de desplazamiento y medios de transporte dentro de la localidad, así como desde el domicilio a los centros de trabajo y regreso de aquél. Su cuantía, en cómputo anual, y redistribuida en doce pagas, se establece en la columna correspondiente del anexo salarial.

b) Plus de mantenimiento de vestuario: Se establece como compensación de gastos que obligatoriamente correrán a cargo del trabajador por limpieza y conservación del

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

vestuario, calzado y demás prendas que componen su uniformidad, considerándose a estos efectos, como indemnización. Su cuantía, en cómputo anual, y redistribuida en doce pagas, se establece en la columna correspondiente en el anexo salarial.

Artículo 49. Complementos por cantidad y/o calidad del trabajo.

Además de las horas extraordinarias conceptuadas en el artículo 27 de este Convenio y cuantificadas en el anexo al mismo, los trabajadores podrán percibir por razón de una mejor calidad o una mayor cantidad de trabajo las compensaciones salariales que libremente se fijen por la empresa, vayan o no unidos a un sistema de retribución por rendimiento.

Artículo 50. Complemento de incapacidad temporal en caso de accidente de trabajo y enfermedad común o accidente no laboral.

En los supuestos de incapacidad temporal, se compensará de la siguiente manera:

a) Incapacidad temporal en caso de accidente laboral: la empresa complementará, cuando proceda, la prestación reglamentaria de manera que el trabajador perciba el 100 por 100 de la tabla salarial del anexo I, sin que suponga merma del importe que pudiese corresponder en las pagas extraordinarias, incluida la antigüedad.

b) Incapacidad temporal en caso de enfermedad o accidente no laboral:

b.1) Del día 1 al 20 no existirá complemento, y se estará a lo dispuesto en la legislación vigente.

b.2) Del día 21 al 40, se complementará hasta el 100 por 100 de la base de cotización.

b.3) Del día 41 al 60, hasta el 90 por 100 de la base de cotización.

b.4) Del día 61 al 90, hasta el 80% de la base de cotización.

b.5) Del día 91 en adelante si procede, como está legislado.

En lo no establecido en el párrafo anterior, se procederá según la legislación vigente.

La empresa complementará la prestación reglamentaria en el supuesto de hospitalización: Se cobrará el 100 por 100 de la base cotizable, desde la fecha de su hospitalización durante cuarenta días máximo, aunque parte de dichos días esté hospitalizado y otra parte no, y en período de recuperación o post operatorio, pero siempre que siga de baja.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

Artículo 51. Cuantía de las retribuciones.

Las retribuciones aplicables desde el 1 de enero de 2018, hasta el 31 de Diciembre de 2018 serán las establecidas en el anexo salarial.

El importe de las horas extras desde el 1 de enero de 2018 figura en el anexo salarial.

Artículo 52. Uniformidad.

La empresa facilitará cada dos años al personal operativo las siguientes prendas de uniforme: dos polos, una corbata o pañuelo de cuello (según el uniforme), dos chaquetillas, dos pantalones o faldas de invierno y dos pantalones o faldas de verano.

Igualmente se facilitará cada año un par de zapatos. Asimismo se facilitará, en casos de servicios en el exterior las prendas de abrigo y de agua adecuadas. Las demás prendas de equipo se renovarán cuando se deterioren. En caso de fuerza mayor, debidamente probada, se sustituirán las prendas deterioradas por otras nuevas. La empresa mejorará la calidad de todos los elementos del uniforme arriba descritos. Los trabajadores estarán obligados a devolver la uniformidad que posean de la empresa en el momento de causar baja en la misma. Caso de no realizar la entrega, el coste del uniforme será descontado en la liquidación correspondiente.

Artículo 53. Formación y desarrollo.

Las partes firmantes se someten al sistema de Formación Profesional Continua, regulado en el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, o normativa que los sustituyan o complementen, así como el desarrollo que se efectuó de los contratos programas para la formación de los trabajadores. Comprometiéndose a realizar los actos y desarrollar las normas de carácter interno en la Empresa, necesarias para el fiel cumplimiento de dicho sistema de Formación Profesional Continua.

Ambas partes acuerdan constituir la Comisión Paritaria Autónoma de Formación Continua en Sercoinfo, S.L. (CPAS) en el plazo de un mes de la firma del Presente Convenio Colectivo, con los siguientes fines y competencias:

Fijar los colectivos destinatarios de formación por categorías, grupos profesionales y número de participantes.

Fijar los objetivos y contenidos del plan de formación y las acciones formativas a desarrollar. Calendario y plazo de ejecución. Composición de la CPAS.-Estará formada por un miembro de cada uno de los Sindicatos firmantes del presente Convenio Colectivo, respetándose su representatividad. La Empresa es libre de elegir

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

el número de sus representantes. Se pueden nombrar asesores por las partes con voz pero sin voto. Los cargos de en la CPAS.-La comisión elegirá de entre sus miembros, un Presidente y un Secretario, que no podrán coincidir nunca en la misma representación. Los cargos se elegirán por un período de dos años. Los acuerdos se aprobarán por mayoría absoluta de los representantes de los trabajadores y de la empresa. Funciones del Presidente. La representación de la CPAS. La presidencia de las reuniones. Firma de las actas y los acuerdos. Cualquier otra función de la comisión le designe. Se nombrará un Secretario, cargo al que dotará la Empresa de medios correspondientes, con las siguientes funciones:

Convocar las reuniones de la CPAS.

Llevar el archivo y depósito de toda la documentación que se genere. Cualquier otra que la CPAS le asigne. Se designa como domicilio social de la CPAS c/Melquiades Álvarez Nº 20, 6ºA, Oviedo, a todos los efectos, pudiéndose crear delegaciones como la comisión determine.

Artículo 54. Premio de vinculación.

Los trabajadores que acepten la propuesta de la empresa de causar baja voluntaria en la misma, tendrán derecho a un premio de vinculación siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

| Edad | Euros |
|----------------------------|----------|
| Sesenta años | 7.131,52 |
| Sesenta y un años | 6.756,18 |
| Sesenta y dos años y medio | 6.380,83 |
| Sesenta y tres años | 6.005,49 |

Es importante señalar que el acceso del trabajador a la jubilación anticipada dependerá del cumplimiento por parte del trabajador de los requisitos necesarios para poder acceder a la misma según la legislación vigente en el momento de solicitar dicha jubilación anticipada.

Estas cantidades no experimentarán incremento económico alguno durante el periodo de vigencia de este Convenio.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

Estos importes se liquidarán con el último recibo salarial que se abone al trabajador.

Artículo 55. Aplicación de la jubilación parcial y del contrato de relevo.

1.- Los trabajadores, a partir de los sesenta y un años (o, a partir de los sesenta años, en el caso de que hubieran sido mutualistas con anterioridad a 1967) tendrán derecho a jubilarse, acogiéndose para ello a una jubilación parcial al amparo del Real Decreto 1131/2002, de 3 de octubre y Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de Medidas en Materia de Seguridad Social.

2.- La empresa fijará, de acuerdo con el trabajador, el porcentaje de la jornada anual, continuando este/a en alta y cotizando hasta alcanzar la edad legal de jubilación.

3.- Respecto del trabajador contratado o relevista, se le podrá contratar con un contrato a tiempo completo.

Artículo 56. Trabajadores víctimas de violencia de género.

Acorde con la normativa actual se establecen los siguientes derechos:

a) El trabajador víctima de violencia de género tendrá derecho, para hacer efectiva su protección o su derecho a la asistencia social integral, a la reducción de la jornada en los mismos términos establecidos para la reducción de la jornada por guardad legal en el Estatuto de los trabajadores y en el presente Convenio.

b) El trabajador víctima de violencia de género que se vea obligada a abandonar el puesto de trabajo en la localidad donde venía prestando sus servicios, para hacer efectiva su protección o su derecho a la asistencia social integral, tendrá derecho preferente a ocupar otro puesto de trabajo, del mismo grupo profesional o categoría equivalente, que la empresa tenga vacante en cualquier otro de sus centros de trabajo. En tales supuestos, la empresa estará obligada a comunicar al trabajador las vacantes existentes en dicho momento o las que se pudieran producir en el futuro. El traslado o el cambio de centro de trabajo tendrá una duración inicial de seis meses, durante los cuales la empresa tendrá la obligación de reservar el puesto de trabajo que anteriormente ocupaba el trabajador. Terminado este período, el trabajador podrá optar entre el regreso a su puesto de trabajo anterior o la continuidad en el nuevo. En este último caso, decaerá la mencionada obligación de reserva.

c) El contrato de trabajo podrá suspenderse por decisión del trabajador que se vea obligada a abandonar su puesto de trabajo como consecuencia de ser víctima de violencia de género. El período de suspensión tendrá una duración inicial que no podrá

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

exceder de seis meses salvo que de las actuaciones de tutela judicial resultase que la efectividad del derecho de protección de la víctima requiriese la continuidad de la suspensión. En este caso, el/la juez/a podrá prorrogar la suspensión por períodos de tres meses, con un máximo de dieciocho meses.

d) El contrato de trabajo podrá extinguirse de conformidad a lo dispuesto en el artículo 49 del E.T., por decisión del trabajador que se vea obligada a abandonar efectivamente sus puesto de trabajo como consecuencia de ser víctima de violencia de género.

e) A los efectos de lo señalado en el artículo 52. d) del E.T., no se computarán como faltas de asistencia, las ausencias motivadas por la situación física o psicológica derivada de la violencia de género, acreditada por los servicios sociales de atención o servicios de salud, según proceda.

f) Se entiende por trabajador víctima de la violencia de género a los efectos previstos en este Convenio la expresamente declarada como tal por aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.

Artículo 57. Plan de Igualdad.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la empresa está obligada a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, adoptará medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, medidas que se negociarán y, en su caso, acordarán con la representación legal de los trabajadores, en la forma que se determine en la legislación laboral.

Las medidas de igualdad a que se refiere el apartado anterior deberán dirigirse a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad, con el alcance y contenido establecidos en este capítulo, que deberá ser asimismo objeto de negociación en la forma que se determine en la legislación laboral. El plan de igualdad de la empresa es un conjunto ordenado de medidas adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo. El plan de igualdad fijará los concretos objetivos a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados. A tal efecto se creará una Comisión Paritaria de igualdad que estará formada por un miembro de la representación de los/las trabajadores/as, así como por un miembro de la representación de la empresa.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

Se señala como domicilio de la comisión paritaria, a efectos de registro, la de la Empresa en calle Hacienda de Pavones, Nº 248, 1º A, de Madrid.

Artículo 58. Asistencia jurídica.

La empresa afectadas por el presente Convenio, asumirán la asistencia legal de aquellos trabajadores

que en calidad de acusados o denunciados se vean incurso en procesos penales instruidos por ocasión de acciones realizadas en el cumplimiento de las funciones encomendadas por la Empresa, con independencia de que con posterioridad el trabajador causa se baja en la misma y ello siempre que hayan comunicado tal situación en los dos días hábiles siguientes a la recepción de la primera comunicación.

Artículo 59. Procedimiento para solventar de manera efectiva las discrepancias en materia de no aplicación de condiciones de trabajo.

En relación al procedimiento para solventar de manera efectiva las discrepancias que puedan surgir para la inaplicación de las condiciones de trabajo del presente Convenio Colectivo en atención a lo dispuesto en el artículo 82.3 ET, y una vez se haya pronunciado la Comisión Paritaria dentro del debido plazo, las partes acuerdan someterse a un procedimiento de mediación ante el Organismo de Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales de Cantabria (ORECLA), en los términos del VI Acuerdo Interprofesional de Cantabria sobre Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales.

Disposición adicional primera.

En lo no previsto en este Convenio Colectivo se estará, única y exclusivamente, a las disposiciones contenidas en el Estatuto de los trabajadores y normas que a esta Ley complementan de tal forma, que no se complementará con otros Convenios Colectivos ni Ordenanzas Laborales.

Disposición adicional segunda.

Este Convenio Colectivo, por sus firmantes, se considera un todo indivisible, de forma que si por sentencia firme fuera declarado ilegal cualquiera de sus normas o disposiciones, todo el Convenio quedaría sin validez, procediéndose por las partes a negociar nuevamente, con libertad de criterio, el Convenio que ahora se suscribe.

CVE-2019-4105

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

Tablas salariales de la empresa Sercoinfo, S.L. Año 2018

| CATEGORIAS | SALARIO BASE | PLUS TRANSPORTE | PLUS VESTUARIO | PLUS ACTIVIDAD | TOTAL | H. NOCHE | QUINQUENIO | H. EXTRA |
|-------------------------------------|-----------------|--------------------|-------------------|-------------------|----------|----------|------------|----------|
| Personal Directivo y técnico | | | | | | | | |
| Director General | 1.541,58 | 76,56 | | | 1.618,14 | | 72,96 | |
| Director Administrativo | 1.465,13 | 76,56 | | | 1.541,69 | | 73,25 | |
| Director de Personal | 1.465,13 | 76,56 | | | 1.541,69 | | 73,25 | |
| Director Comercial | 1.465,13 | 76,56 | | | 1.541,69 | | 73,25 | |
| Jefe de Departamento | 1.392,66 | 76,56 | | | 1.469,22 | | 73,25 | |
| Gerente y/o Del. Prov. | 1.392,66 | 76,56 | | | 1.469,22 | | 69,63 | |
| Titulado Superior | 1.392,66 | 76,56 | | | 1.469,22 | | 69,63 | |
| Titulado Medio | 1.323,84 | 76,56 | | | 1.400,40 | | 66,19 | |
| Personal Administrativo | | | | | | | | |
| Jefe 1º. Administrativo | 1.330,80 | 76,56 | | | 1.407,36 | 2,07 | 66,53 | 15,58 |
| Jefe de Ventas | 1.330,80 | 76,56 | | | 1.407,36 | 2,07 | 66,53 | 15,58 |
| Vendedor | 987,74 | 76,56 | | | 1.064,30 | 1,83 | 59,54 | 15,36 |
| Jefe 2º. Administrativo | 1.190,97 | 76,56 | | | 1.267,53 | 1,83 | 59,54 | 15,34 |
| Oficial 1º. Administrativo | 979,47 | 76,56 | | | 1.056,03 | 1,50 | 48,97 | 13,93 |
| Oficial 2º Administrativo | 899,41 | 76,56 | | | 975,97 | 1,38 | 44,97 | 10,45 |
| Auxiliar Administrativo | 707,02 | 76,56 | | | 783,58 | 1,06 | 35,34 | 8,19 |
| Aspirante Administrativo | 666,11 | 76,56 | | | 742,67 | 0,96 | 32,52 | 5,68 |
| Telefonista | 707,02 | 76,56 | | | 783,58 | 1,07 | 35,34 | 8,19 |
| Mandos Intermedios | | | | | | | | |
| Encargado Gral./Encargado | 1.323,84 | 76,56 | | | 1.400,40 | 2,07 | 66,19 | 15,40 |
| Supervisor | 979,47 | 76,56 | | | 1.056,03 | 1,50 | 48,97 | 11,42 |
| Personal Operativo | | | | | | | | |
| Auxiliar de Servicios | 666,11 | 76,56 | 30,63 | | 773,30 | 0,99 | 33,13 | 6,88 |
| Azafata/o | 666,11 | 76,56 | 30,63 | | 773,30 | 0,99 | 33,13 | 6,88 |
| Conductor/Repartidor | 666,11 | 76,56 | 30,63 | | 773,30 | 0,99 | 33,13 | 6,88 |
| Cajero/Aparcador | 717,30 | 82,87 | 33,15 | | 833,32 | 0,99 | 35,85 | 6,88 |
| Operador/a | 666,11 | 76,56 | 30,63 | | 773,30 | 0,99 | 33,13 | 6,88 |
| Agente Social | 666,11 | 76,56 | 30,63 | | 773,30 | 0,99 | 33,13 | 6,88 |
| Grabador de Datos | 666,11 | 76,56 | 30,63 | | 773,30 | 0,99 | 33,13 | 6,88 |
| Bombero | 696,41 | 76,56 | 30,63 | 80,43 | 884,03 | 1,05 | 34,82 | 7,95 |
| Oficios Varios | | | | | | | | |
| Peón/Mozo | 666,11 | 76,56 | | | 742,67 | 0,99 | 33,13 | 6,88 |
| Ayudante | 666,11 | 76,56 | | | 742,67 | 0,99 | 33,13 | 6,88 |

2019/4105

CVE-2019-4105

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

CVE-2019-4101 *Resolución del 6 de mayo de 2019, por la que se publica la aprobación del Reglamento Interno del Comité Cántabro de Disciplina Deportiva.*

Se dispone la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de la aprobación del Reglamento Interno del Comité Cántabro de Disciplina Deportiva, de fecha 3 de mayo de 2019.

Santander, 6 de mayo de 2019.
La directora general de Deporte,
Gloria Gómez Santamaría.

Exposición de motivos

Mediante Decreto 86/1989 del Consejo de Gobierno, de fecha 21 de noviembre de 1989, se acordó la creación y regulación del Comité Cántabro de Disciplina Deportiva, aprobándose su Reglamento de funcionamiento y régimen interior conforme resolución de 23 de enero de 1990. Con la aprobación y entrada en vigor de la Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte, ambas normas quedaron expresamente derogadas por su Disposición Derogatoria Única.

Posteriormente, la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 26/2002, de 7 de marzo, de desarrollo de los órganos de carácter deportivo regulados en la Ley de Cantabria del Deporte, prevé que, en tanto se dicte un nuevo Reglamento de Régimen Interior del Comité Cántabro de Disciplina Deportiva, permanecerá vigente el aprobado mediante Resolución de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de 23 de enero de 1990. Este Reglamento, cuya vigencia se pretendía que fuera temporal y limitada, establecía con carácter básico el funcionamiento del Comité Cántabro de Disciplina Deportiva, existiendo importantes lagunas que se han tratado de solventar mediante la aplicación, con carácter supletorio, tal y como autoriza el artículo 63.2 del citado Decreto 26/2002, de las normas generales del procedimiento administrativo común y el Real Decreto 1591/1992, de 23 de diciembre, sobre disciplina deportiva.

La necesidad de la aprobación de un nuevo Reglamento de funcionamiento del Comité Cántabro de Disciplina Deportiva se encuentra totalmente justificada, resultando necesario finalizar con un régimen transitorio cuya continuidad en el tiempo y lagunas legales existentes pueden generar inseguridad jurídica.

El contenido del texto se distribuye en dos Títulos:

El Título Primero se divide a su vez en dos Capítulos: el Capítulo I describe la composición del Comité Cántabro de Disciplina Deportiva –denominado en este texto como “Comité” en aras de la brevedad-, desarrollando a continuación las funciones y deberes del Presidente, Secretario y restantes miembros del Comité; el Capítulo II describe el régimen básico de funcionamiento del Comité, estableciendo las normas que rigen la convocatoria de reuniones, la celebración de las mismas, la elaboración de las actas que contienen los acuerdos adoptados por el Comité en dichas reuniones, así como el tipo de acuerdos y resoluciones que adopta este organismo y su notificación. Finalmente se establece el registro público del Comité a los efectos de dar entrada y salida de los documentos, el cual se ubica en las dependencias de la Dirección General de Deporte, como ha sido tradición.

El Título Segundo se distribuye en cinco Capítulos, donde, tras establecer unas normas básicas comunes –Capítulo I-, en los Capítulos II a V se desarrollan los diferentes procedimientos que puede tramitar el Comité en cumplimiento de sus competencias: procedimiento ordinario de resolución de recursos planteados frente los acuerdos adoptados en materia disciplinaria deportiva por los órganos disciplinarios de las federaciones deportivas de Cantabria; procedimiento extraordinario para la fiscalización, control y sanción de las conductas tipificadas como infracciones disciplinarias deportivas y cuyos responsables sean los Presidentes o miembros directivos de las federaciones deportivas de Cantabria, el cual se desarrolla en primera y única instancia; el procedimiento para el ejercicio de la función consultiva, que actualmente tiene sucintas menciones tanto en la Ley de Cantabria 2/2000 como en el Decreto 26/2000, por lo que resulta necesario completar y complementar su contenido para generar un cauce eficaz de colaboración para la resolución de aquellas cuestiones de interés general que se planteen por el Gobierno de Cantabria; finalmente, y en relación con el denominado procedimiento electoral, mediante el que se fiscalizan las actuaciones de las federaciones deportivas de Cantabria en materia electoral, se introducen en el presente Reglamento una serie de normas básicas estructurales del procedimiento, en tanto que su aplicación resulta supletoria a la normativa reglamentaria aprobada por el Gobierno de Cantabria para regir estos procesos electorales. Hasta la fecha se han venido aprobando reglamentos electorales con periodicidad cuatrienal, en los cuales se han establecido expresamente las características especiales de los recursos y solicitudes planteadas ante este Comité en materia electoral, por lo que en este texto se va a tratar de evitar la contradicción con dichos textos aprobados por el Gobierno de Cantabria, respecto a los cuales se establece un régimen de aplicación supletoria para el caso de que los mismos fueran derogados por cualquier causa, o adolecieran de alguna laguna normativa;

Las normas procedimentales que se establecen en este texto, en virtud de la jerarquía normativa, tienen carácter complementario y supletorio de las previstas en la Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte y el Decreto 26/2002, de 7 de marzo, de desarrollo de los órganos de carácter deportivo regulados en la Ley de Cantabria del Deporte, así como de las previstas en la Ley reguladora del Procedimiento Administrativo Común.

Al amparo de la facultad y mandato previsto en el artículo 91 de la Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte, y el artículo 74 del Decreto 26/2002, de 7 de marzo, de desarrollo de los órganos de carácter deportivo regulados en la Ley de Cantabria del Deporte, previa deliberación y votación por los miembros del Comité Cántabro de Disciplina Deportiva, se adopta el siguiente

ACUERDO

Único.- Se acuerda por unanimidad de los miembros del Comité Cántabro de Disciplina Deportiva la aprobación del Reglamento de Régimen Interno del Comité Cántabro de Disciplina Deportiva, cuyo texto se inserta a continuación:

Reglamento de Régimen Interno del Comité Cántabro de Disciplina Deportiva

Título Primero.- Régimen interno

Capítulo I.- Composición, facultades y deberes.

Artículo 1.- Comité Cántabro de Disciplina Deportiva –también denominado en este Reglamento como “El Comité” o “CCDD”.

1. El Comité es el superior órgano administrativo en Cantabria en el ejercicio de la potestad disciplinaria deportiva en el ámbito territorial de Cantabria y en el control sobre los procesos electorales a los órganos de gobierno y representación de las federaciones deportivas cántabras.
2. En el ejercicio de sus funciones, el Comité actuará con total independencia, no estando sometido jerárquicamente a ningún otro órgano de la Administración de la Comunidad Autónoma.
3. Sus resoluciones son ejecutivas y agotan la vía administrativa. Contra ellas solo cabe recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Artículo 2.- Composición

1. El Comité estará integrado por cinco miembros y un Secretario que actuará con voz pero sin voto.
2. Corresponde a la Administración con competencia en Deporte y a las federaciones deportivas cántabras designar y nombrar los miembros del Comité.

Artículo 3.- Presidente

1. Entre los miembros del Comité se nombrará un Presidente conforme la normativa que regula el régimen jurídico de los órganos deportivos de Cantabria.
2. En caso de vacante, ausencia, abstención o enfermedad del Presidente, sus funciones serán desempeñadas, accidentalmente, por el miembro del Comité con mayor edad, y en caso de igualdad, con el de mayor antigüedad, no pudiendo ostentar dicho cargo el Secretario del órgano.
3. Al Presidente del Comité, además de las inherentes a su condición de miembro de órgano, le corresponden las siguientes funciones:
 - a) Ostentar, con carácter general, la representación del Comité.
 - b) Acordar la convocatoria y fijar el orden del día de las sesiones del Comité, teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación.
 - c) Presidir las sesiones, moderar el desarrollo de los debates y suspenderlos por causas justificadas.
 - d) Dirimir con su voto los empates, a efectos de adoptar acuerdos.
 - e) Designar ponentes e instructores de los expedientes.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

- f) Resolver los supuestos en que se produzcan recusaciones de los miembros del Comité.
- g) Velar por el buen orden y gobierno del Comité.
- h) Cuantas funciones sean inherentes a su condición de Presidente del Comité.

Artículo 4.- Secretario

1. El Secretario del Comité será nombrado conforme la normativa que regula el régimen jurídico de los órganos deportivos de Cantabria.

2. En caso de vacante, ausencia, abstención o enfermedad del Secretario, sus funciones serán desempeñadas por la persona designada, conforme la normativa que regula el régimen jurídico de los órganos deportivos de Cantabria, como suplente. En caso de no ser posible dicha sustitución, sus funciones será ejercitadas, accidentalmente, por el miembro del Comité con menor antigüedad.

3. Al Secretario del Comité le corresponden las siguientes funciones:

- a) Asistir a las reuniones con voz pero sin voto.
- b) Efectuar la convocatoria de las sesiones del Comité por orden del Presidente, así como las citaciones a sus miembros.
- c) Ordenar los documentos de todos los asuntos que deban ser sometidos al Comité y registrar la correspondencia, dando cuenta de la misma al Presidente y al resto de miembros del Comité en la primera reunión que se celebre.
- d) Recibir los actos de comunicación de los miembros con el órgano.
- e) Preparar el despacho de los asuntos, redactar y autorizar las actas de las sesiones.
- f) Expedir certificaciones de las consultas, dictámenes, resoluciones y acuerdos adoptados.
- g) Custodiar y guardar los archivos, documentos y expedientes del Comité.
- h) Cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Secretario del Comité.

Artículo 5.- Miembros

Son atribuciones de los miembros del Comité:

- a) Recibir, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, la convocatoria de la reunión conteniendo el orden del día y ser informados de los asuntos sobre los que versa el mismo.
- b) Participar en los debates de las sesiones.
- c) Ejercer su derecho al voto y formular, en su caso, voto particular, y expresar el sentido del voto y los motivos que lo justifiquen.

- d) Formular ruegos y preguntas.
- e) Obtener la información precisa para cumplir las funciones asignadas.

Capítulo II.- Régimen básico de funcionamiento.

Artículo 6.- Reuniones

1. El Comité se reunirá durante el periodo ordinario de sesiones, y con carácter general, semanalmente. El mes de agosto y el periodo comprendido entre el 20 de diciembre y 7 de enero, se considerará como periodo extraordinario de sesiones, reuniéndose el Comité únicamente cuando concurren razones de urgencia determinadas por el Presidente del órgano.

2. La reunión o sesión se celebrará siempre que, habiéndose formulado la convocatoria conforme el presente Reglamento, se encuentren presentes un mínimo de tres miembros.

3. El Comité funcionará en Pleno.

4. Las sesiones se iniciarán con el análisis de los documentos registrados en la sede del Comité, adoptando en la misma reunión las decisiones que procedan sobre la subsanación de defectos que pudieran apreciarse, su admisión o inadmisión a trámite, pudiendo acordarse su estudio previo en los casos que la complejidad o extensión del asunto así lo requiriese. Tendrá preferencia el análisis, deliberación y resolución de la admisión o inadmisión a trámite de aquellos recursos o solicitudes que contengan peticiones de medidas cautelares. A continuación se procederá al análisis, deliberación y votación de los puntos del orden del día que figuren en la convocatoria.

5. El Comité cuando aprecie que no ostenta la competencia necesaria para analizar una solicitud, reclamación, denuncia o recurso, por corresponder a otro órgano administrativo adscrito al Gobierno de Cantabria, o Federación territorial de Cantabria, deberá inhibirse motivadamente dando de oficio traslado al órgano competente para la resolución. El acuerdo de inhibición será notificado a aquel que hubiera formulado la solicitud, reclamación, denuncia o recurso, con el objeto de que pueda personarse ante el órgano al que se remite la misma.

Artículo 7.- Actas

1. Le corresponde al Secretario levantar acta de las reuniones del Comité, quién incorporará al mismo el lugar, fecha, asistentes y acuerdos adoptados. En el caso de las resoluciones de los expedientes tramitados por el Comité, las mismas serán debidamente fundamentadas y motivadas por escrito en un acuerdo separado, mientras que en el acta simplemente quedarán incorporados el resultado de la votación y el sentido del fallo.

2. Las actas se aprobarán en la misma o siguiente sesión, pudiendo en este último caso el Secretario emitir certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado en la reunión, haciendo constar que el acuerdo se expide antes de la aprobación del acta.

Artículo 8.- Acuerdos y Resoluciones

1. Los acuerdos y resoluciones del Comité serán adoptados por mayoría simple de asistentes. En caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente.

2. Los miembros del Comité podrán solicitar que conste en acta el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención, o los motivos particulares, distintos a los del Comité, en los que se funde su voto favorable. Los miembros del Comité que hubieran hecho dicha mención en el acta tendrán derecho a presentar por escrito su voto particular en la siguiente reunión del Comité celebrada con un margen mínimo de cinco días, el cual quedará incorporado al acuerdo al que se refiera en un apartado específico denominado “voto particular”, que se ubicará a continuación de la resolución adoptada.

3. Los acuerdos y resoluciones del Comité serán motivados con, al menos, una sucinta referencia a las razones y fundamentos jurídicos en que se basan. Las resoluciones de los expedientes tramitados por el Comité se dictarán por escrito, separadas del acta de la reunión en que sean aprobadas, con expresión de hechos, fundamentos, fallo y régimen de recursos.

4. Asimismo, el Comité podrá aprobar actos de mero trámite, entendidos como aquellos que no resuelven el fondo del asunto.

5. El Comité podrá aprobar la apertura de un estudio previo o de diligencias previas con el objeto de analizar o estudiar las solicitudes, recursos o denuncias que requieran el análisis en profundidad del cumplimiento de los requisitos necesarios para la apertura del expediente correspondiente. Estos acuerdos tendrán la condición de actos de mero trámite.

Artículo 9.- Notificaciones

1. El Comité podrá realizar las notificaciones personalmente, por correo certificado, por telegrama o por cualquier medio que permita determinar su recepción, fecha y contenido del acto notificado, incluidas las plataformas y correos electrónicos.

En caso de que, habiéndose intentado la notificación personal, no fuera posible, se procederá conforme establece la normativa general que rige el procedimiento administrativo común.

2. El Comité podrá acordar, en el caso de concurrir circunstancias que así lo aconsejen, la comunicación pública de sus acuerdos y resoluciones, preservando, en todo caso, los datos personales de los administrados.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

Para tal finalidad, la publicación deberá impedir, por cualquier medio, la visibilidad y acceso por terceras personas ajenas al expediente de los datos personales de los administrados.

3. Cuando en la resolución de un expediente tramitado por el Comité pudieran verse afectados los derechos de terceras personas ajenas al mismo, a quienes fuera complicado o imposible identificar, el Comité podrá acordar la publicación del acuerdo de incoación del expediente, según las circunstancias del caso, en los tablones de anuncios de la Federación deportiva correspondiente, en los de la Dirección General de Deporte o, incluso, en el Boletín Oficial del Cantabria, con el objeto de que, en el plazo máximo de 10 días hábiles desde su publicación, los afectados puedan comparecer ante el Comité, formular alegaciones y aportar pruebas.

En el caso de los procesos electorales de federaciones deportivas de Cantabria, se acordará la publicación del acuerdo de incoación del expediente electoral en los términos y casos que prevea la normativa específica que regule los mismos.

Artículo 10.- Registro

El Secretario del Comité se hará cargo del registro público de dicho organismo, teniendo su sede en las dependencias de la Dirección General con competencia en el Deporte.

Título Segundo.- Procedimientos competencia del Comité Cántabro de Disciplina Deportiva

Capítulo I.- Normas generales.

Artículo 11.- Clases de procedimientos

1. El procedimiento ordinario se tramitará y seguirá para los recursos y reclamaciones que se interpongan frente acuerdos, resoluciones y actos administrativos definitivos de los órganos competentes de las federaciones deportivas de Cantabria dictados en materia disciplinaria deportiva.

La referencia de los expedientes que tramiten este tipo de procedimientos será R, seguida por el número de orden que le corresponda y el año de incoación.

2. El procedimiento extraordinario se tramitará y seguirá, en única instancia, para analizar la responsabilidad disciplinaria deportiva de los miembros directivos de las federaciones deportivas de Cantabria.

También se tramitará y seguirá el procedimiento extraordinario para analizar y resolver la responsabilidad disciplinaria deportiva de los miembros directivos de las entidades deportivas cántabras que, por las características propias del caso, no pudieran ser sometidos a la disciplina deportiva de alguna de las diferentes federaciones deportivas de Cantabria.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

La referencia de los expedientes que tramiten este tipo de procedimientos será RE, seguida por el número de orden que le corresponda y el año de incoación.

3. El procedimiento para el ejercicio de la función consultiva se seguirá y tramitará para la resolución de aquellas consultas, informes o dictámenes solicitados por el órgano competente en materia deportiva del Gobierno de Cantabria, referidos a asuntos de especial relevancia o trascendencia para el desarrollo de la actividad deportiva.

La referencia de los expedientes que tramiten este tipo de procedimientos será RC, seguida por el número de orden que le corresponda y el año de incoación.

4. El procedimiento electoral se tramitará y seguirá para resolver los recursos y reclamaciones que se planteen en relación con los procesos electorales de las federaciones deportivas de Cantabria. La referencia de los expedientes que tramiten este tipo de procedimientos será REL, seguida por el número de orden que le corresponda y el año de incoación.

Artículo 12.- Interesados

1. Se encuentran legitimados para formular recurso o reclamación frente a las resoluciones adoptadas por los órganos competentes en materias disciplinaria o electoral de las federaciones deportivas de Cantabria aquellos que se encuentren directamente afectados por las mismas.

2. El inculpado, denunciado o sancionado tendrá siempre la condición de interesado en cualquiera de los procedimientos que tramita el Comité.

3. El reconocimiento de una persona, física o jurídica, como interesado se ajustará a lo que disponga en cada momento la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, siendo necesario en todo caso la existencia de un interés directo y legítimo. La condición de interesado se acreditará al formular solicitud, reclamación o recurso ante el Comité.

4. La presentación de una denuncia en materia disciplinaria deportiva no confiere, por sí misma, la condición de interesado en el expediente.

Aquel denunciante que quiera intervenir en un procedimiento o formular recursos deberá justificar ante el Comité su condición de interesado, para lo cual deberá acreditar que la resolución del mismo puede generar efectos positivos concretos para la esfera jurídica del denunciante, o bien puede suprimir cargas o gravámenes que afecten a este último.

5. Los procedimientos electorales se regulan por su propia normativa específica, aprobada por el órgano con competencia deportiva del Gobierno de Cantabria, rigiendo, en su defecto, las normas del procedimiento administrativo común y el presente Reglamento.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

6. Únicamente podrá el Gobierno de Cantabria, a través del órgano competente en materia de Deporte, solicitar la apertura del procedimiento para el ejercicio de la facultad consultiva.

Artículo 13.- Plazos

1. El plazo para la resolución y notificación de los expedientes que se tramiten bajo la modalidad del procedimiento extraordinario será de seis meses.

2. El plazo para la resolución y notificación de los expedientes que se tramiten bajo la modalidad del procedimiento electoral será el que expresamente se establezca en la normativa específica. En defecto de dicha normativa, se aplicará el plazo de un mes.

3. El plazo para resolver el procedimiento de consulta, será de 15 días hábiles, pudiéndose extender, motivadamente, a 30 días hábiles.

4. El plazo para resolver y notificar el resto de expedientes, solicitudes o reclamaciones será de tres meses.

Artículo 14.- Medios de prueba

1. Los medios de prueba admisibles ante el Comité son los que se prevén en la Ley de Enjuiciamiento Civil con carácter general.

2. Las actas suscritas por jueces o árbitros en la forma que reglamentariamente establezcan las federaciones deportivas correspondientes, gozarán de presunción de veracidad “iuris tantum”, la cual podrá dejarse sin efecto mediante la acreditación clara e indubitada, mediante los medios de prueba admitidos en derecho, de su inexactitud o incorrección.

3. En la revisión de los actos dictados por los órganos competentes de las federaciones deportivas de Cantabria en los que se haya tramitado un procedimiento en el que las partes hayan tenido trámite de audiencia o la oportunidad de aportar medios probatorios, no se admitirá la aportación de medios de prueba ante el Comité a menos que se acredite:

a) Que se trata de documentos de nuevo conocimiento, de los que no se disponía antes de dictarse resolución por el órgano federativo competente, y que tienen importancia decisiva para la resolución del expediente.

b) Que se trata de medios de prueba que no han sido admitidos en sede federativa, a pesar de haberse solicitado conforme a derecho y ser decisivos para la resolución del procedimiento.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

Artículo 15.- Acceso de los miembros del Comité a instalaciones deportivas

1. Los miembros del Comité para el mejor cumplimiento de sus funciones, tendrán libre acceso a todos los campos e instalaciones deportivas de Cantabria. Igual derecho asistirá a las personas habilitadas mediante acuerdo expreso del Comité.

2. Para el ejercicio de dicho acceso bastará con la exhibición de la tarjeta de acreditación como miembro del Comité, o del acuerdo de acceso adoptado por el Comité, firmado por el Secretario del órgano, con el sello del mismo.

Artículo 16.- Ejecución

1. Los acuerdos y resoluciones del Comité son definitivos en vía administrativa e inmediatamente ejecutivos.

2. La ejecución de los acuerdos y resoluciones del Comité corresponde a las federaciones deportivas correspondientes y, en su caso, a las personas o entidades designadas en la propia resolución, quienes se encontrarán obligadas a su estricto y efectivo cumplimiento.

3. Las resoluciones dictadas por el Comité serán remitidas al Gobierno de Cantabria con la finalidad de que se adopten las medidas e inscripciones correspondientes en los registros públicos deportivos.

Artículo 17.- Publicidad

Los acuerdos y resoluciones del Comité podrán hacerse públicos, respetando el derecho al honor y a la intimidad de las personas.

Para tal finalidad, la publicación deberá impedir, por cualquier medio, la visibilidad y acceso a los datos personales de los administrados que pudieran figurar en la misma.

Capítulo II.- Procedimiento Ordinario.

Artículo 18.- Recurso

Podrá interponerse recurso ante el Comité contra los acuerdos o resoluciones de los órganos disciplinarios de las federaciones deportivas cántabras siempre que, sin ser firmes, hayan agotado la vía federativa.

Artículo 19.- Plazo de interposición

1. El plazo para la interposición del recurso ante el Comité será de diez días contados desde el siguiente al de la notificación de la resolución o acuerdo recurrido. Si no hubiese resolución expresa, el plazo para formular la impugnación será de quince días, a contar desde el siguiente a la fecha en que deba entenderse desestimada la reclamación o recurso formulado ante el órgano disciplinario deportivo correspondiente.

2. Estos plazos serán sustituidos por los que figuren en los Reglamentos Disciplinarios de las federaciones en caso de ser más amplios, debiendo señalarse este aspecto en el escrito de interposición.

Artículo 20.- Contenido

1. El recurso se interpondrá mediante escrito dirigido al Comité, que, como mínimo, deberá contener:

a) Identificación del recurrente y, en caso de representación, los medios que la acrediten, así como el lugar que se señale a efectos de notificaciones, justificando, en su caso, su condición de interesado en los términos del artículo 12.

b) El acto que se recurre y la razón de su impugnación, incluyéndose las alegaciones que se estimen oportunas, los razonamientos o preceptos en los que el recurrente base sus pretensiones, así como la concreta petición que se someta a la consideración del Comité.

c) Lugar y fecha de interposición del recurso, con firma del recurrente o de su representante.

2. El escrito de interposición podrá contener la solicitud, si procede, de admisión y práctica de pruebas y, en su caso, la petición de suspensión de la ejecución del acto recurrido.

3. Al escrito de interposición del recurso podrán adjuntarse los documentos que se estimen necesarios por el recurrente.

Artículo 21.- Lugar

El escrito de interposición del recurso habrá de presentarse, dentro del plazo establecido por el artículo 19 en el Registro General de la Consejería con competencias en Deporte o en cualquier otro lugar de los previstos en la legislación de procedimiento administrativo, adjuntándose una copia que, debidamente sellada, servirá al recurrente como documento acreditativo de la interposición. Podrán también utilizarse los medios telemáticos previstos en la citada legislación.

Artículo 22.- Suspensión de la ejecución

La interposición del recurso no suspenderá la ejecución del acto impugnado. Sin embargo, el Comité podrá, de oficio o a instancia del recurrente, suspender razonadamente la ejecución de la sanción impuesta, valorando especialmente los intereses públicos y privados concurrentes, así como las consecuencias que pueda suponer la eficacia inmediata o el aplazamiento de la ejecución.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

Artículo 23.- Medidas provisionales

El Comité, de oficio o a instancia de parte interesada, podrá acordar, durante la tramitación del expediente, la adopción de las medidas provisionales que estime indispensables para salvaguardar la efectividad del pronunciamiento o para evitar un perjuicio irreparable. Estas medidas subsistirán en tanto no se revoquen o queden sin efecto con la resolución del recurso.

Artículo 24.- Admisión

Recibido el recurso en la Secretaría del Comité, tras su registro de entrada y asignación de número de expediente, se entregará al ponente que por turno corresponda, a fin de que, en la inmediata sesión del órgano, proponga su admisión o inadmisión y, en su caso, la suspensión o no de la ejecución del acto recurrido.

En caso de ausencia del ponente, podrá el Secretario, por razones de urgencia, proponer al órgano la admisión del recurso y, en su caso, la suspensión de la ejecución del acto recurrido.

Si el escrito de interposición del recurso no reuniera los requisitos establecidos en el artículo 20, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane los defectos del recurso, con advertencia de que, de así no hacerlo en dicho término, se procederá a su archivo.

Artículo 25.- Reclamación del expediente federativo

Admitido a trámite el recurso, la Secretaría del Comité recabará la remisión del expediente al órgano emisor del acto recurrido, que deberá enviarlo en el plazo de cinco días.

Artículo 26.- Prueba

1. A la vista del expediente, el ponente propondrá la admisión o inadmisión de las pruebas solicitadas por el recurrente.

2. El Comité sólo podrá admitir y acordar la práctica de aquellos medios de prueba que, debidamente propuestos en instancias anteriores y siendo procedentes, hayan sido indebidamente denegados o no practicados por causa no imputable al que los propuso. Asimismo, serán admitidos como prueba aquellos documentos que sean de fecha posterior al acto impugnado o cuya existencia no pudo ser conocida antes de dictarse el mismo.

3. De oficio, el Comité podrá acordar, en todo caso, la práctica de aquellas pruebas que considere imprescindibles o de notoria trascendencia para la resolución del recurso.

4. Las pruebas admitidas se practicarán por el ponente dentro del plazo de diez días, con intervención del Secretario.

Artículo 27.- Alegaciones y conclusiones

1. Tras la admisión a trámite del recurso, se dará traslado del mismo a aquellas personas o entidades directamente interesadas para que, en el plazo de diez días, formulen escrito de alegaciones.

2. De admitirse pruebas, una vez practicadas las mismas, se dará vista del expediente a los interesados y al propio recurrente, a fin de que, en el plazo de cinco días, formulen escrito de conclusiones.

Artículo 28.- Deliberación y fallo

1. El Comité, en la correspondiente sesión, deliberará sobre la propuesta que en dicho acto formule el ponente y adoptará la resolución que proceda.

2. Si fuese necesario, el Comité podrá acordar diligencias para mejor proveer, que se practicarán en un plazo de cinco días. Tras su práctica, el órgano continuará la deliberación hasta alcanzar un acuerdo.

3. La resolución será redactada por el ponente, salvo que formule voto particular, en cuyo caso, el presidente del órgano designará, de entre los que votaron a favor del acuerdo, un nuevo ponente.

4. En todo caso, la resolución habrá de estar elaborada en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la adopción del acuerdo.

Artículo 29.- Resolución

1. La resolución del recurso estimará en todo o en parte o desestimará las pretensiones formuladas o declarará su inadmisión.

2. Cuando, por existir vicio de forma que genere nulidad, no se estime procedente resolver sobre el fondo, se ordenará la retroacción del procedimiento al momento en que el vicio fue cometido.

3. La resolución decidirá cuantas cuestiones, tanto de forma como de fondo, plantee el recurso. No obstante, la resolución no podrá agravar la situación inicial del recurrente cuando sea el único impugnante.

Artículo 30.- Notificaciones

1. Las resoluciones se notificarán al recurrente y demás interesados, dándose traslado de ellas a la federación u organismo correspondiente y al órgano disciplinario deportivo que hubiera tramitado el expediente previo.

2. Las notificaciones deberán contener el texto íntegro de la resolución, con indicación de que agota la vía administrativa, la expresión del recurso que proceda, órgano ante el que hubiera de presentarse y plazo para interponerlo.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

3. Se cursarán las notificaciones, dentro de los cinco días siguientes a la firma de la resolución, debiendo realizarse conforme a lo dispuesto en el artículo 9.

Artículo 31.- Aclaración o complemento de la resolución

El Comité, previa solicitud del interesado formulada en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación, podrá aclarar o integrar los acuerdos y resoluciones adoptados, para lo que contará con un plazo de diez días desde que recibiese la solicitud.

Artículo 32.- Tramitación abreviada

En aquellos supuestos en que, por las circunstancias concurrentes, fuese urgente la resolución del recurso, el Comité podrá acordar su tramitación abreviada, en la que todos los plazos quedan reducidos a la mitad, salvo los relativos a la presentación de recursos. Los plazos de cinco días quedarán reducidos a tres días.

Capítulo III.- Procedimiento Extraordinario.

Artículo 33.- Principios informadores

El procedimiento extraordinario, que se tramitará para las sanciones correspondientes a las infracciones a las normas deportivas generales cometidas por los miembros directivos de las federaciones deportivas de Cantabria, o los entes deportivos no adscritos a Federación Deportiva alguna, se ajustará a los principios y reglas de la legislación general y a lo establecido en el presente Reglamento.

Artículo 34.- Iniciación del procedimiento

1.- El procedimiento se iniciará de oficio: A instancia propia, a instancia de órgano administrativo, o como consecuencia de denuncia.

Las solicitudes efectuadas al Comité se harán por escrito o comunicación interna en el que se determinen los hechos imputados y los miembros federativos supuestamente implicados, así como las razones, si es el caso, que aconsejan su suspensión cautelar. A la instancia se acompañará toda la documentación en la que se funde la exigencia de responsabilidad disciplinaria.

La incoación de oficio se podrá producir por iniciativa del propio órgano o en virtud de denuncia motivada.

2.- A tal efecto, al tener conocimiento sobre una supuesta infracción de las normas deportivas, el órgano competente para incoar el expediente podrá acordar la instrucción de una información reservada antes de dictar la resolución en la que se decida la incoación del expediente o, en su caso, el archivo de las actuaciones.

Asimismo, el órgano, antes de adoptar el acuerdo que proceda en orden a la incoación o al archivo de las actuaciones, podrá ordenar la práctica de cuantas diligencias crea necesarias para la determinación del acuerdo que en su caso proceda.

Artículo 35.- Archivo del expediente

El acuerdo de archivo del expediente procederá siempre que el Comité no aprecie indicios de la existencia de responsabilidad disciplinaria deportiva en los hechos denunciados o cuando, apreciándola, no ostente competencia territorial o funcional. En este último caso, el Comité dictará resolución expresa al respecto y, en su caso, seguirá los trámites previstos en el artículo 6.5 del presente Reglamento.

Artículo 36.- Acuerdo de admisión. Nombramiento de Instructor

La resolución que inicie el expediente disciplinario contendrá el nombramiento de Instructor, que recaerá en el miembro del Comité, al que, en ese turno, le corresponda la tramitación del mismo.

En la tramitación del expediente disciplinario actuará como Secretario/a, la persona que desempeñe el cargo de Secretario/a del Comité, quien asistirá, en todo momento, al Instructor.

Artículo 37.- Abstención y recusación

1.- Al Secretario, al Instructor y a los demás miembros del Comité, le serán de aplicación las causas de abstención y recusación previstas en la legislación vigente.

2.- El derecho de recusación podrá ejercerse por los interesados en este procedimiento, en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al que tengan conocimiento del correspondiente acuerdo de nombramiento, ante el mismo órgano que lo dictó, quien deberá resolver sobre dicha recusación en el término de tres días.

3.- Contra las resoluciones adoptadas no cabrá recurso, sin perjuicio de poder alegar la recusación al interponer el recurso administrativo o jurisdiccional, según proceda, contra el acto que ponga fin al procedimiento.

Artículo 38.- Tramitación del expediente. Impulso de oficio.

El Instructor, durante la tramitación del expediente, podrá acordar la práctica de cuantas diligencias de prueba entienda adecuadas y pertinentes para determinar y comprobar los hechos objeto de investigación, así como para fijar las infracciones susceptibles de sanción, tramitando el expediente incoado conforme a los principios inspiradores del régimen sancionador disciplinario deportivo.

Artículo 39.- Prueba

1.- Los hechos relevantes para el procedimiento podrán acreditarse por cualquier medio de prueba válido en Derecho, una vez que el Instructor decida la apertura de la fase probatoria, comunicando a los interesados con suficiente antelación el lugar y momento de la práctica de las pruebas propuestas y/o acordadas.

2.- Los interesados podrán proponer, en cualquier momento anterior al inicio de la fase probatoria, la práctica de cualquier medio de prueba o aportar directamente

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

las que resulten de su interés para la mejor salvaguarda de sus derechos en el expediente incoado.

Contra la denegación expresa o tácita de la prueba propuesta por los interesados, éstos podrán plantear reclamación, en el plazo de tres días hábiles, ante el órgano competente para resolver el expediente, el cual, deberá pronunciarse al respecto, en el término de otros tres días. En ningún caso, la interposición de la reclamación paralizará la tramitación del expediente.

Artículo 40.- Medidas provisionales

1.- Iniciado el procedimiento y con sujeción al principio de proporcionalidad, el Comité podrá adoptar las medidas provisionales que estime oportunas para asegurar la eficacia de la resolución que, en su día, pudiera recaer. La adopción de medidas provisionales podrá producirse en cualquier momento del procedimiento, bien de oficio, bien por moción razonada del Instructor. El acuerdo de adopción deberá ser suficientemente motivado.

Artículo 41.- Acumulación de expedientes

El Comité podrá, de oficio o a solicitud del interesado, acordar la acumulación de expedientes cuando se produzcan las circunstancias de identidad o analogía razonable y suficiente, de carácter subjetivo y objetivo, que hicieran aconsejable la tramitación y resolución únicas.

El acuerdo de acumulación será notificado a los interesados en el procedimiento.

Artículo 42.- Pliego de cargos y propuesta de resolución

1.- A la vista de las actuaciones practicadas, el Instructor propondrá el sobreseimiento o formulará el correspondiente pliego de cargos comprendiendo el mismo los hechos imputados, las circunstancias concurrentes y las supuestas infracciones así como las sanciones que pudieran ser de aplicación.

2.- En el pliego de cargos, el Instructor presentará una propuesta de resolución que será notificada a los interesados confiriéndoseles un plazo de diez días hábiles para poder realizar alegaciones si así lo consideraran conveniente para la mejor salvaguarda de sus derechos e intereses.

Asimismo, en el pliego de cargos, el Instructor deberá proponer el mantenimiento o levantamiento de las medidas provisionales que, en su caso, se hubieran adoptado en el expediente.

3.- Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, el Instructor, sin más trámite, elevará el expediente al Comité para su resolución, al que se unirán, en su caso, las alegaciones presentadas.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

Artículo 43.- Resolución

1.- El Comité, en la correspondiente sesión, deliberará sobre la propuesta formulada por el Instructor y adoptará la resolución que proceda.

La resolución del Comité pone fin al expediente disciplinario deportivo.

2.- Si fuese necesario, el Comité podrá acordar diligencias para mejor proveer. Tras su práctica, el órgano continuará la deliberación hasta alcanzar un acuerdo en el pronunciamiento.

3.- La resolución será redactada por el Comité, acordando unir los votos particulares que, en su caso, se pudieran formular al fallo adoptado por mayoría.

4.- El Comité podrá aclarar la resolución dictada a solicitud de la parte interesada, o de oficio, siempre que la solicitud se formulara dentro del plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de la notificación, pudiendo aclarar los acuerdos y resoluciones adoptados, para lo que contará con un plazo de diez días hábiles desde que se recibiese la solicitud.

Artículo 44.- Plazo máximo para resolver el expediente

Desde la incoación del expediente extraordinario, deberá dictarse y notificarse la correspondiente resolución al supuesto responsable de la infracción en el plazo máximo de seis meses. En caso de superarse dicho plazo procederá la declaración de caducidad del expediente.

Capítulo IV.- Procedimiento para el ejercicio de la función consultiva.

Artículo 45.- Consultas

1. El órgano competente en materia deportiva de la Comunidad Autónoma de Cantabria podrá elevar consultas al Comité.

2. Las consultas versarán sobre asuntos que, en el ámbito de las competencias que corresponden al Comité, se estimen de especial relevancia o trascendencia para el desarrollo de la actividad deportiva.

3. Se podrá dar traslado al Comité de los proyectos de disposiciones que afecten al desarrollo de la actividad deportiva en Cantabria, siempre que se acuerde someter el correspondiente proyecto a información pública.

4. El Comité podrá motivadamente rechazar aquellas consultas que versen sobre: asuntos que carezcan de la relevancia o trascendencia requerida para el desarrollo de la actividad deportiva, asuntos sobre lo que el Comité se haya pronunciado o esté conociendo, y aquellos que puedan afectar a la independencia del Comité.

Artículo 46.- Solicitud

El escrito de petición de consulta del órgano competente en materia deportiva de la Comunidad Autónoma de Cantabria se dirigirá al Presidente del Comité, y se acompañará de un informe motivado y de la documentación obrante en la precitada Administración Deportiva relacionada con la materia en cuestión.

Artículo 47.- Deliberación y acuerdo

1. Recibida la petición de consulta en el Comité, éste, en la sesión inmediata convocada al efecto, acordará sobre su admisión o inadmisión, y deliberará sobre la consulta planteada.

2. La elaboración de la propuesta de informe se asignará al ponente que por turno corresponda. El ponente deberá elaborar la propuesta de informe en el plazo máximo de quince días hábiles.

3. Excepcionalmente el Comité podrá ampliar el plazo hasta treinta días hábiles por resolución motivada que será notificada al titular de la Consejería.

4. Recibida la propuesta de informe, la misma se pondrá de manifiesto al resto de los miembros del Comité, convocándose sesión con objeto de deliberar sobre la propuesta del ponente y aprobar el texto del informe sobre la consulta solicitada.

5. Los informes o declaraciones emitidos no tendrán carácter vinculante para la Administración Deportiva de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 48.- Forma de los informes

1. Los informes contendrán: un encabezamiento en el que se consignará el lugar y fecha de su emisión, así como el motivo de la consulta; los antecedentes de hecho; las consideraciones jurídicas; y la conclusión.

2. Los informes serán firmados por todos los miembros del Comité asistentes a la sesión en que se apruebe el texto del informe.

Capítulo V.- Procedimientos electorales.

Artículo 49.- Naturaleza

El procedimiento de revisión en materia de elecciones a los órganos de gobierno y representación de las federaciones deportivas es de naturaleza sumaria y de cognición limitada a los actos recurribles en materia de procesos electorales.

Artículo 50.- Actos recurribles ante el Comité

El Comité será competente para conocer de los recursos electorales interpuestos frente a los siguientes actos dictados en el proceso electoral:

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

a) El acuerdo de convocatoria de elecciones, así como la distribución del número de miembros de la asamblea general por estamentos, el calendario electoral, composición de la junta electoral y de la mesa electoral.

b) Resoluciones, expresas o presuntas, que adopten las juntas electorales de las federaciones en relación con el censo electoral.

c) Resoluciones que adopten las juntas electorales de las federaciones a lo largo del proceso electoral.

d) Cualesquiera otras actuaciones, acuerdos y resoluciones adoptados en el ámbito federativo en procedimientos que puedan afectar a la composición de los órganos de gobierno y representación.

Artículo 51.- Otras actuaciones de supervisión

Igualmente el Comité será competente para conocer de las denuncias formuladas por los interesados en el procedimiento electoral así como de los requerimientos efectuados por la Dirección General de Deporte que tengan por objeto posibles conductas o circunstancias que afectaran a la pureza democrática de los respectivos procesos electorales y las necesarias garantías de publicidad del procedimiento.

Artículo 52.- Legitimación

En relación con la impugnación de los censos electorales y demás actos electorales para elección de los miembros a la Asamblea General, estarán legitimados para interponer el recurso quienes ostenten la condición de candidatos y electores respecto del estamento al que pertenezcan.

En relación con la elección del Presidente de la Federación deportiva cántabra correspondiente, estarán legitimados para la interposición del recurso los miembros de la Asamblea General y los candidatos a ostentar la Presidencia.

Finalmente, en las restantes impugnaciones de actos electorales, se atenderá al criterio general de “interesado” establecido en este Reglamento.

Artículo 53.- Interposición del recurso electoral

1. El recurso electoral deberá formalizarse en el plazo de dos días hábiles, a contar del siguiente al de la notificación del acuerdo expreso de la correspondiente junta electoral o del siguiente a aquel a que terminó el plazo de resolución de reclamaciones, según el calendario electoral. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto recurso, los acuerdos o resoluciones serán firmes.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

2. El escrito de interposición del recurso deberá expresar:

a. Identificación del recurrente y, en caso de representación, los medios que la acrediten, así como el lugar que se señale a efectos de notificaciones, justificando su condición de interesado en los términos del artículo 12.

b. El acto que se recurre y la razón de su impugnación, incluyendo las alegaciones que estimen oportunas, los razonamientos o preceptos en los que el recurrente base sus pretensiones, así como la concreta petición que se someta a consideración del Comité.

c. Lugar y fecha de interposición del recurso, con firma del recurrente o de su representante.

Artículo 54.- Efectos del recurso

1. La interposición de recurso no suspenderá la ejecución del acto impugnado, pero el Comité podrá acordar la suspensión de oficio o a instancia de parte, en el caso de que pudiera causar perjuicios de difícil o imposible reparación.

2. Asimismo, el Comité podrá modificar los plazos del calendario electoral cuando lo estime necesario, por poder afectar la resolución de un recurso al desarrollo del proceso electoral.

Artículo 55.- Tramitación

1. Admitido a trámite el recurso, el Comité requerirá a la junta electoral para que, en el plazo máximo de tres días hábiles, remita a este organismo la totalidad de documentación que obre en el expediente federativo, incluyendo la que haya sido consultada por la junta electoral para adoptar la resolución impugnada.

2. En el caso de que la junta electoral ya se hubiera disuelto a la fecha de interposición del recurso, será la federación cántabra correspondiente la que deberá remitir el expediente completo al citado Comité.

3. Asimismo, y en el caso de que el recurso electoral interpuesto pudiera afectar a derechos de terceros, el Comité ordenará su publicación en los tablones de anuncios de la federación deportiva correspondiente y en el de la Dirección General de Deporte, durante un plazo de diez días hábiles. Ello a los efectos de que los interesados puedan comparecer ante el citado Comité, en el plazo máximo de diez días hábiles desde la fecha de finalización del plazo de publicación, y formular, en su caso, escrito de alegaciones, aportando los instrumentos de prueba que estimen oportunos.

Transcurrido el plazo de exposición del recurso previsto en el párrafo anterior, la Dirección y la federación deportiva correspondiente remitirán al Comité sendas certificaciones justificativas de que el recurso electoral fue objeto de publicación conforme a los requisitos anteriormente establecidos.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

Artículo 56.- Resolución

1. El Comité se reunirá en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la finalización del plazo de alegaciones, o en caso de no existir trámite de audiencia pública, tras la recepción de la documentación a la que se refiere el artículo anterior, y dictará la correspondiente resolución que será notificada en los cinco días siguientes a su dictado al recurrente y a la federación deportiva correspondiente.

En todo caso, el plazo máximo para resolver los expedientes electorales será de un mes desde la fecha de incoación.

En el caso de que el Comité no dictara resolución expresa en el señalado plazo, el recurrente podrá considerarlo desestimado, a efectos de su impugnación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

2. Las resoluciones del Comité agotan la vía administrativa, pudiendo ser objeto de recurso únicamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

3. La ejecución de las resoluciones del Comité dictadas en el procedimiento electoral corresponderá a la junta electoral, a los presidentes de las federaciones deportivas de Cantabria, o a quien legítimamente les sustituya o, en su caso, a las personas o entidades designadas en la propia resolución, quienes serán responsables de su estricto y efectivo cumplimiento.

Artículo 57.- Actuaciones extraordinarias

El Comité podrá avocar la competencia de la Junta Electoral cuando de forma motivada, lo considere oportuno para un mejor desarrollo del procedimiento electoral, así como adoptar, en el ámbito de sus competencias, las medidas que fueran necesarias para garantizar la legalidad de los procesos electorales.

Para tal fin se incoará de oficio un expediente electoral extraordinario. El acuerdo de incoación manifestará el objeto y alcance de las medidas que pudieran adoptarse por el Comité y será notificado a la federación correspondiente para que en el plazo máximo de cinco días desde su recepción formule alegaciones y proponga prueba; tras lo cual se dictará la resolución que corresponda en el plazo máximo de un mes.

Disposición Adicional Primera.- Cláusula de género.

Todas las menciones genéricas en masculino que aparecen en el articulado de esta norma deben entenderse referidas también a su correspondiente femenino.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

Disposición Transitoria Única.-

Los expedientes que se encuentren en tramitación a la entrada en vigor de este Reglamento seguirán rigiéndose por la normativa anterior.

Disposición Derogatoria.-

Queda sin vigencia la Resolución de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de 23 de enero de 1990.

Disposición Final.-

Este Reglamento entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 6 de mayo de 2019

El presidente del Comité Cántabro de Disciplina Deportiva

Miguel Ángel Saiz de Diego

2019/4101

CVE-2019-4101

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

CVE-2019-4228 *Información pública del expediente de ampliación del Coto Deportivo de Caza C-061-CD, existente en el término municipal de Piélagos.*

Por D. José Luis Tazón Salas, presidente de Club Deportivo Básico La Sorda, con N.I.F. G-39475959, titular del Coto Deportivo de Caza con matrícula C-061-CD, integrado en la actualidad por los terrenos rústicos de los pueblos de Lienres y de Boo, excepto los incluidos en el Parque Natural de la Dunas de Lienres y 17 enclavados del Polígono-34, se ha solicitado la ampliación del mismo con los terrenos de diversas fincas rústicas del pueblo de Mortera, sitas en el Polígono número 35, del Catastro de Rústica del municipio de Piélagos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de ampliación del citado Coto Deportivo a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en las oficinas de la Dirección General del Medio Natural (C/ Albert Einstein, nº 2, de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 29 de abril de 2019.

El jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza,
Ángel Serdio Cosío.

2019/4228

CVE-2019-4228

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

CVE-2019-4231 *Información pública del expediente de constitución de un Coto Deportivo de Caza en el término municipal de Miengo.*

Por D. Isidro Gómez Poo, en representación del Club Deportivo Básico de Caza Coto El Jabalí, con N.I.F. G-39543434, se ha solicitado la constitución de un Coto Deportivo de Caza integrado por terrenos rústicos del término municipal de Miengo, excepto los incluidos en el Parque Natural de las Dunas de Liencres, que incluyen las parcelas de los polígonos números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Catastro de Rústica de dicho municipio, excepto las siguientes: Polígono-2, Parcela-24 y Polígono-4, Parcelas: 194, 195 y 382.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de constitución del citado Coto Privado a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en las oficinas de la Dirección General del Medio Natural (C/ Albert Einstein, 2, de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 3 de mayo de 2019.

El jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza,
Ángel Serdio Cosío.

2019/4231

CVE-2019-4231

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

CVE-2019-4232 *Información pública del expediente de constitución de un Coto Deportivo de Caza en el término municipal de Castañeda.*

Por D. Rafael Palazuelos López, en representación del Club Deportivo Básico Coto de Castañeda, con N.I.F. G-39337340, se ha solicitado la constitución de un Coto Deportivo de Caza integrado por terrenos rústicos del término municipal de Castañeda, que incluyen las parcelas de los polígonos números del 1 al 18, del Catastro de Rústica de dicho municipio, excepto las que a continuación se indican: Polígono-5, Parcela-26; Polígono-12, Parcelas: 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 129 y Polígono-13, Parcelas: 90, 91, 92, 94, 95, 96 y 120.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de constitución del citado Coto Privado a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en las oficinas de la Dirección General del Medio Natural (C/ Albert Einstein, 2, de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 3 de mayo de 2019.

El jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza,
Ángel Serdio Cosío.

2019/4232

CVE-2019-4232

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

CVE-2019-4233 *Información pública del expediente de constitución de un Coto Deportivo de Caza en el término municipal de Ruesga.*

Por D. José Antonio Gómez Madrazo, en representación del Club Deportivo Básico de Cazadores Los Milagros, con N.I.F. G-39284062, se ha solicitado la constitución de un Coto Deportivo de Caza integrado por terrenos rústicos del término municipal de Ruesga, excepto los terrenos de Calseca, que incluyen las parcelas de los Polígonos números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, del Catastro de Rústica de dicho municipio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de constitución del citado Coto Privado a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en las oficinas de la Dirección General del Medio Natural (C/ Albert Einstein, 2, de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 3 de mayo de 2019.

El jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza,
Ángel Serdio Cosío.

2019/4233

CVE-2019-4233

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

CVE-2019-4106 *Acuerdo del Consejo de Administración de 30 de abril de 2019 por el que se aprueban las normas complementarias a las reguladoras del Servicio de Atraque en los Muelles Comerciales del Puerto de Santander.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2019, acordó aprobar de las NORMAS COMPLEMENTARIAS A LAS REGULADORAS DEL SERVICIO DE ATRAQUE EN LOS MUELLES COMERCIALES DEL PUERTO DE SANTANDER, que se describen a continuación:

Solicitud de atraque.

La solicitud de atraque se efectuará con arreglo al procedimiento de solicitud de escala y tramitación de despacho de buques en los puertos españoles de titularidad estatal, contenido en la Orden FOM/3056/2002.

Designación de atraque.

La Dirección de la Autoridad Portuaria tendrá en cuenta para la designación de atraques los criterios expuestos en el artículo 23 del Reglamento de Policía. Además, también tendrá en cuenta la navegación en línea regular, las jornadas de trabajo que se vayan a realizar durante la estancia del buque en puerto, así como las manos a utilizar en dichas jornadas. Cuando se asigne un mismo atraque a varios buques, en muelle adecuado a sus características y a la de las mercancías que se vayan a manipular, la Dirección de la Autoridad Portuaria determinará el orden de atraque en la manera que considere más conveniente para la explotación del puerto y para optimizar la utilización de los servicios portuarios. A tal fin tendrá en cuenta, entre otros criterios, los siguientes:

- Pertenencia del buque a un servicio marítimo regular, definido en el Anexo II.21^a del TRLPEMM.
- Pertenencia del buque a un servicio marítimo, definido en el Anexo II.20^a del TRLPEMM.
- Especialización del muelle o de la instalación portuaria.
- Necesidad del buque de atracar en una ubicación determinada para poder utilizar instalaciones en concesión o equipos especializados.
- Número de jornadas de trabajo a realizar y trabajo en horas nocturnas.
- Trabajo en sábado, domingo o festivo.
- Disponibilidad de equipos y medios mecánicos.

Sin perjuicio de los criterios de prioridad para determinados buques o líneas regulares que se incluyen más adelante, la Dirección de la Autoridad Portuaria dará prioridad a los buques que vayan a trabajar en sábado, domingo o festivo, o incluyan jornadas nocturnas.

Cuando se prevea la posibilidad de situaciones de congestión en el uso de los muelles y atraques, la Dirección de la Autoridad Portuaria fijará el rendimiento mínimo que se deberá conseguir en las operaciones, procediéndose en caso de incumplimiento en la manera establecida en el artículo 27 del Reglamento de Servicios, Policía y Régimen del Puerto de Santander.

Los atraques servidos por grúas específicas de contenedores se destinarán preferentemente a los buques que realicen este tipo de tráfico y, entre éstos, tendrán prioridad para el atraque los que estén adscritos a líneas regulares de contenedores. En el caso de que se asigne el mismo atraque a varios buques de líneas regulares de contenedores, el turno de atraque vendrá determinado por el orden de llegada a puerto. La Dirección del Puerto podrá autorizar el atraque de otro tipo de buques en los muelles destinados preferentemente al tráfico de contenedores, con la obligación de enmendar a otro atraque en el caso de que vaya a ser utilizado por algún buque de este último tipo.

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

Los buques que precisen atracar en un sitio determinado, para hacer uso de instalaciones o de espacios otorgados en concesión o autorización, de instalaciones especiales de conexión buque tierra (rampas ro-ro), o de equipos de carga y descarga especializados o así lo requieran por necesidades de la propia operativa portuaria, tendrán prioridad en el uso de ese atraque sobre los demás buques, con arreglo a las siguientes condiciones:

- Deberán solicitar el atraque con una antelación de al menos 48 horas.
- Los buques afectos a servicios marítimos tendrán prioridad sobre aquellos que no lo estén. A este respecto, los buques incluidos en un servicio marítimo regular tendrán prioridad respecto a los buques afectos a un servicio marítimo.
- Los buques de tráfico pertenecientes a un servicio marítimo regular de una naviera, que a su vez sea titular de una concesión de una terminal o instalación cuyo objeto este directamente vinculado con el tráfico afecto al servicio marítimo regular, tendrán prioridad de atraque en el/los puestos de atraque más próximos a la instalación concesionada en los horarios previamente establecidos para el servicio marítimo regular. En el caso de que los buques lleguen fuera del horario establecido, la prioridad se establecerá para la jornada de trabajo del servicio de manipulación de mercancías inmediatamente posterior a la llegada del buque. En cualquiera caso, el atraque deberá estar disponible 30 minutos antes del inicio de la jornada que se trate.
- Los buques que hagan uso de la prioridad de atraque deberán trabajar de manera continua desde el momento en que comience la primera jornada intensiva diurna siguiente a la hora de entrada del buque, efectuando al menos tres jornadas intensivas diarias, incluidos sábados, domingos y festivos, cuando así se les requiera por la Dirección de la Autoridad Portuaria.

En los casos de que buques pertenecientes a servicios marítimos regulares operen en puestos de atraque que hayan sido otorgados a otros buques en la jornada de trabajo del servicio de manipulación de mercancías inmediatamente posterior, el primer buque deberá terminar las operaciones media hora antes del fin de la jornada de trabajo. En estos casos, será obligatorio contar con dos prácticos para realizar las operaciones, uno para el desatraque del buque que ha finalizado y otro para el atraque del buque que realiza operaciones a continuación. De este modo se pretende evitar demoras a los dos buques.

Cuando se haya efectuado la reserva de un atraque para un buque que tenga prioridad en su utilización sobre otros buques, la Dirección de la Autoridad Portuaria podrá autorizar que otro buque lo ocupe, condicionado a que deje libre ese atraque con una antelación suficiente para que pueda hacer uso del mismo el buque que tiene prioridad para ello. Esa antelación suficiente será al menos de una hora.

Si el atraque en el que un buque solicita la prioridad en su uso estuviese ocupado por otro buque en el momento en que se formule la correspondiente solicitud, la Dirección de la Autoridad Portuaria requerirá a este último que deje el atraque libre con la antelación arriba indicada.

Cuando un buque haya solicitado prioridad para atracar en un lugar determinado deberá confirmar su ETA 24 horas antes de la llegada. Si se retrasase su entrada respecto al ETA confirmado, devengará las tasas portuarias correspondientes desde la hora de reserva del atraque, y en caso de que hubiese obligado a otro buque a enmendar su atraque de forma innecesaria, abonará los gastos correspondientes a la enmendada.

Cuando un buque solicitase prioridad para el uso de un atraque determinado con una antelación inferior a 48 horas y dicho atraque estuviera ya ocupado por otro buque, la Dirección de la Autoridad Portuaria procederá en los términos previstos en el Reglamento de Servicios, Policía y Régimen del Puerto de Santander.

Si, para la buena explotación del puerto y para conseguir que los buques puedan operar en las condiciones adecuadas, la Dirección de la Autoridad Portuaria dispusiera la maniobra de cambio de muelle o la enmendada de otros buques ya atracados, los gastos ocasionados por dichas maniobras serán, por regla general, de cuenta del buque que solicitara la modificación, con las siguientes excepciones:

- Buques que atraquen en un muelle determinado, conociendo de antemano que en el mismo tiene preferencia un buque concreto para una fecha determinada y que deban dejar

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

para esa fecha el atraque libre, salvo que el buque que tenga preferencia incumpla el ETA confirmado 24 horas antes de su llegada y hubiesen efectuado una enmendada innecesaria.

- Enmendadas menores que los dos límites siguientes: Una eslora y cien metros.

Las presentes Normas complementarias entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

A la entrada en vigor de las presentes Normas quedarán derogadas las Normas Complementarias a las reguladoras del servicio de atraque en los muelles comerciales del Puerto de Santander, aprobadas por el Consejo de Administración de 26 de junio de 2018 y publicadas en el BOC nº 136 de fecha 12 de julio de 2018.

Santander, 30 de abril de 2019.

El presidente,

Jaime González López.

2019/4106

CVE-2019-4106

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2019-3856 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para taller de reparación de vehículos en nave industrial del barrio El Puente, 117-A de Orejo. Expediente 2019/420.*

Por AGRÍCOLA OREJO, S. L., se solicita ante este Ayuntamiento licencia de actividad para taller de reparación de vehículo en nave industrial ubicada en barrio El Puente nº 117-A de Orejo,

Lo que en cumplimiento de lo establecido por la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y los arts. 71c) y 74 de su Reglamento de desarrollo (Decreto 19/2010, de 18 de marzo), se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región.

Marina de Cudeyo, 26 de abril de 2019.

El concejal delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías,
Carlos Enrique Calzada Aspiunza.

2019/3856

CVE-2019-3856

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-4274 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para consultorio dental con Rayos X en calle Calderón de la Barca, 16, bajo. Expediente 47932/2018.*

ADESLAS DENTAL, S. A., ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad de Consultorio Dental con Rayos X, a emplazar en la calle Calderón de la Barca, nº 16 - bajo.

En cumplimiento del artículo 32.4.b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 26 de abril de 2019.

El concejal delegado (ilegible).

[2019/4274](#)

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2019-4079 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 147/2017.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000147/2017 a instancia de JUAN CARLOS MORALES ROMERO y FERNANDO PÉREZ PEREDA frente a DIONISIO MANTILLA RODRÍGUEZ, en los que se ha dictado resolución de fecha 25/04/19 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Declarar a la HERENCIA YACENTE DE DIONISIO MANTILLA RODRÍGUEZ en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá a todos los efectos como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

JUAN CARLOS MORALES ROMERO....por importe de 75.463,16 euros.

FERNANDO PÉREZ PEREDA.....por importe de 3.502,72 euros.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que, en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la Cuenta Depósitos y Consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banco Santander nº 3876000064014717 a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.
El Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a la HERENCIA YACENTE DE DIONISIO MANTILLA RODRÍGUEZ en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de mayo de 2019.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

[2019/4079](#)

CVE-2019-4079

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2019-4080 *Notificación de sentencia 174/2019 en procedimiento de despidos/ceses en general 8/2019.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el nº 0000008/2019 a instancia de KAREN PÉREZ CORREIA frente a TINFER INVERSIONES MN, SL, en los que se ha dictado sentencia de 29-04-2019 del tenor literal siguiente:

"Que estimando la demanda interpuesta por doña KAREN PÉREZ CORREIA contra TINFER INVERSIONES MN, S. L., siendo parte el FOGASA, declaro la nulidad del despido de la demandante del 11-12-2018 y, en consecuencia, condeno a la demandada a indemnizar a la demandante con la cantidad de 517,77 euros más 4.361,82 euros en concepto de salarios de tramitación.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que, contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a su notificación por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que deberá interponerlo, siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados. La empresa condenada deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de la condena, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de esta oficina judicial abierta en el Banco Santander al número 3876000034000015 que se corresponde con el procedimiento. En el caso de realizarse los ingresos mediante transferencia bancaria habrán de consignarse como número de cuenta de la oficina receptora el IBAN ES55 0049 3569 92 0005001274, haciendo constar en el apartado "concepto" los 16 dígitos que corresponden al Procedimiento, pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista; así mismo deberá ingresar la cantidad de 300 euros en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a TINFER INVERSIONES MN, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 3 de mayo de 2019.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2019/4080

CVE-2019-4080

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2019-4081 *Notificación de sentencia 176/2019 en procedimiento ordinario 88/2019.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000088/2019 a instancia de CRISTINA MÁRQUEZ MONTÉRDEZ frente a TINFER INVERSIONES MN, SL y FOGASA, en los que se ha dictado sentencia de 29-04-2019 del tenor literal siguiente:

"Que estimando la demanda interpuesta por doña CRISTINA MÁRQUEZ MONTÉRDEZ contra TINFER INVERSIONES MN, S. L., siendo parte el FOGASA, condeno a la demandada a pagar a la demandante la cantidad de 7.092,03 euros más el interés legal por mora del 10%.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que, contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a su notificación por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que deberá interponerlo, siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados. La empresa condenada deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de la condena, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de esta oficina judicial abierta en el Banco Santander al número 3876000034000015 que se corresponde con el procedimiento. En el caso de realizarse los ingresos mediante transferencia bancaria habrán de consignarse como número de cuenta de la oficina receptora el IBAN ES55 0049 3569 92 0005001274, haciendo constar en el apartado "concepto" los 16 dígitos que corresponden al Procedimiento, pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constanding la responsabilidad solidaria del avalista; así mismo deberá ingresar la cantidad de 300 euros en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a TINFER INVERSIONES MN, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 3 de mayo de 2019.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2019/4081

CVE-2019-4081

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-4085 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 80/2018.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen aujos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000080/2018 a instancia de LUIS PABLO NÚÑEZ NINAHUANCA frente a MARÍA TERESA GÓMEZ PÉREZ, en los que se ha dictado DECRETO DE FECHA 25/01/2019, del tenor literal siguiente:

"ACUERDO: Declarar al ejecutado MARÍA TERESA GÓMEZ PÉREZ (AUTOMOTOR RG) en situación de INSOLVENCIA TOTAL que se entenderá a todos los efectos como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

LUIS PABLO NÚÑEZ NINAHUANCA, por importe de 27.415,98 €.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MARÍA TERESA GÓMEZ PÉREZ, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 25 de abril de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/4085

CVE-2019-4085

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-4086 *Notificación de resolución en procedimiento de despido objetivo individual 486/2018.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de despido objetivo individual, a instancia de FRANCISCO JAVIER LODET HERRERO, frente a SARA MARTÍNEZ BUSTAMANTE, en los que se ha dictado resolución de fecha 17-01-2019, contra el que cabe recurso de suplicación en el plazo de 5 días:

IV. FALLO

Estimar la demanda interpuesta por FRANCISCO JAVIER LODET HERRERO contra SARA MARTÍNEZ BUSTAMANTE, y extinguiendo en el día de hoy la relación laboral que ha unido a las partes, condenar a la empresa a indemnizar a la parte actora con la cantidad de 36.734,51 €; así como a abonarle la cantidad de 11.200,88 € por salarios no abonados en el período mar ' 18 a nov ' 18, más el interés del 10% en la forma indicada.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a SARA MARTÍNEZ BUSTAMANTE, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 3 de mayo del 2019.
La Letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/4086

CVE-2019-4086

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-4087 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 744/2018.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de despidos/ceses en general, a instancia de ÓSCAR CAMPÓN GÓMEZ y JARCY DEL MILAGRO CUEVAS NIN, frente a GESTIÓN DE INMUEBLES ALBENI, SL, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN.-
SRA. LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,
D^a. MARÍA ÁNGELES SALVATIERRA DÍAZ.

En Santander, a 3 de mayo de 2019.

Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este órgano judicial para la averiguación del domicilio de la demandada GESTIÓN DE INMUEBLES ALBENI, SL que se encuentra en ignorado paradero, acuerdo citar a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 3 de junio de 2019 a las 12:15 horas, en SALA DE VISTAS Nº 5, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de CANTABRIA, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Acuerdo igualmente citar al Fondo de Garantía Salarial con traslado de la demanda a fin de que éste pueda asumir sus obligaciones legales e instar lo que convenga en derecho (art. 23 LRJS).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el Letrado de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.
La Letrado de la Administración de Justicia,

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a GESTIÓN DE INMUEBLES ALBENI, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

CVE-2019-4087

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 3 de mayo de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/4087

CVE-2019-4087

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-4092 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 67/2018.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000067/2018 a instancia de FRANCISCO MANUEL SALMÓN SOMONTE frente a DORIN RUSU, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Se tiene por terminado el presente procedimiento de ejecución seguido a instancia de FRANCISCO M. SALMÓN SOMONTE frente a DORIN RUSU.

Una vez firme esta resolución archívense los autos.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a DORIN RUSU, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 29 de abril de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/4092

CVE-2019-4092

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-4138 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 101/2018.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 101/2018 a instancia de AROA BORES SOMAZA frente a EUROALIMENTACIÓN CEK, S.L, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Declarar al/los ejecutado/s EUROALIMENTACIÓN CEK, S.L, en situación de INSOLVENCIA PARCIAL, que se entenderá a todos los efectos como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

AROA BORES SOMAZA por importe de 5.844,31 euros.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación,

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a EUROALIMENTACIÓN CEK, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 19 de febrero de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/4138

CVE-2019-4138

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2019-3726 *Notificación de sentencia en juicio verbal 867/2018.*

Don José María García Pino, letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Santander,

Hace saber: Que en el juicio verbal 867/2018, seguido a este Juzgado, a instancia de don Jorge Negueruela Fernández, contra MAQUIMPORT, se ha dictado sentencia de fecha 10 de abril de 2019, contra la que no cabe recurso ordinario alguno.

En el Juzgado podrán las partes tener conocimiento de su contenido.

Y para que sirva de notificación a MAQUIMPORT, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, libro el presente.

Santander, 10 de abril de 2019.
El letrado de la Administración de Justicia,
José María García Pino.

2019/3726

CVE-2019-3726

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE TORRELAVEGA

CVE-2019-1639 *Notificación de sentencia 44/2019 en juicio verbal.*

Doña María de los Ángeles Revilla Restegui, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (Desahucio precario - 250.1.2), a instancia de BUILDINGCENTER, SA, frente a IGNORADOS OCUPANTES DE LA FINCA RESIDENCIAL LAS ROCAS, Nº 7, PB 7 DE CUCHÍA, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha 18/02/2019, del tenor literal siguiente:

SENTENCIA nº 000044/2019

En Torrelavega, a 18 de febrero de 2019.

Vistos por mí, DOÑA MARÍA DEL PRADO GARCÍA BERNALTE, Magistrada que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 2 de Torrelavega, los autos arriba reseñados, sobre desahucio por precario, en los que han sido parte:

- Como parte actora BUILDINGCENTER, SAU representado por el Procurador D. Gonzalo Albarrán González Trevilla y defendido por el Letrado D^a M^a Jesús Herrero Gómez.
- Como parte demandada los ignorados ocupantes de la FINCA SITA EN RESIDENCIAL LAS ROCAS, Nº 7, PB 7, CUCHÍA que han sido declarados en REBELDÍA,

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por BUILDINGCENTER, SAU representado por el Procurador D. Gonzalo Albarran González Trevilla y defendido por el Letrado D^a M^a Jesús Herrero Gómez contra los ignorados ocupantes de la FINCA SITA EN RESIDENCIAL LAS ROCAS, Nº 7 P.PB Po 7, CUCHÍA que han sido declarados en REBELDÍA, SE DECLARA HABER LUGAR AL DESAHUCIO POR PRECARIO del citado inmueble, condenado a los demandados al DESALOJO DE LA CITADA VIVIENDA, dejando la misma libre y expedita a merced de su legítimo propietario, apercibiéndoles que en caso contrario se procederá a su lanzamiento y que abone las costas procesales.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra la misma cabrá interponer recurso de apelación en el plazo de 20 días. Asimismo, que los datos de carácter personal contenidos en ella, gozan de la protección prevista en el ordenamiento jurídico y que su uso cabe exclusivamente para las actuaciones procesales o materiales que puedan derivarse de la misma.

La admisión de dicho recurso precisará que, al interponerse el mismo, se haya consignado como depósito 50 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el BANCO DE SANTANDER nº 3888000022034318 con indicación de "recurso de apelación", mediante imposición individualizada, y que deberá ser acreditado a la preparación del recurso, de acuerdo a la D. A. decimoquinta de la LOPJ. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido.

CVE-2019-1639

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

El/La Magistrado-Juez.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a IGNORADOS OCUPANTES DE LA FINCA RESIDENCIAL LAS ROCAS, Nº 7, PB 7 DE CUCHÍA, en ignorado paradero, libro el presente.

Torrelavega, 19 de febrero de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María de los Ángeles Revilla Restegui

[2019/1639](#)

CVE-2019-1639

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE GIJÓN

CVE-2019-3869 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 46/2019.*

Doña Olga Peña García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 0000046/2019 de este Juzgado de lo Social se ha dictado resolución cuyos datos se hacen constar a continuación de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra las que cabe interponer el recurso que se indica:

RESOLUCIÓN: Auto despachando ejecución de fecha 23/04/2019.

RECURSO Y PLAZO PARA INTERPOSICIÓN DE RECURSO: Recurso de reposición en el plazo de tres días.

ENTIDAD A LA QUE SE NOTIFICA: SANTANDER DENTAL, S. L.U.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SANTANDER DENTAL, S. L.U. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Gijón, 23 de abril de 2019.

La letrada de la Administración de Justicia,
Olga Peña García.

2019/3869

CVE-2019-3869